

IICA  
E10  
1252

IICA - VENEZUELA



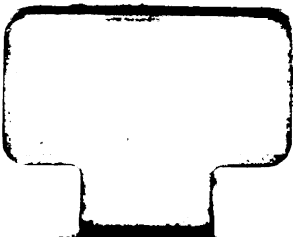
## Diagnóstico del Sector Agrícola Venezolano

UNIDAD DE  
DOCUMENTACION PARA  
LA PREINVERSION

Enero de 1994

00003536

11CA  
E10  
1252



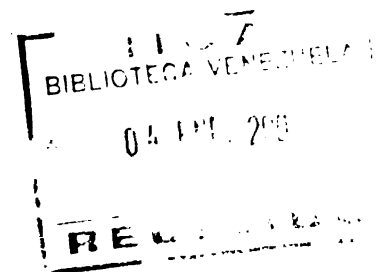
## **PRESENTACION**

El presente Diagnóstico del Sector Agrícola Venezolano describe el comportamiento de este importante sector de la economía venezolana en el período 84-92 y analiza los procesos sectoriales más relevantes ocurridos en el mismo, todo de conformidad con el contrato y sus términos de referencia, convenidos entre la firma consultora Estudios y Asistencia Técnica (ESASTEC) y la Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Venezuela.

Si bien en el desarrollo de este estudio se hace referencia a problemas relacionados con la agroindustria e industrias y servicios conexos al sector agrícola, su ámbito y alcances están referidos a lo que tradicional y equívocamente se asume como sector primario, es decir, el sector productor de materias primas agrícolas. Por otra parte, el estudio asume con reservas la división subsectorial oficial (agrícola vegetal, agrícola animal, pesquero y forestal) en virtud de las conocidas y evidentes interconexiones entre los llamados sub-sectores agrícolas vegetal y animal que parecen recomendar, a despecho de la tradición, un tratamiento cada vez más armonizado y, para lo cual, la clasificación subsectorial actual no ayuda.

El presente Diagnóstico consta de seis capítulos, el primero está referido a la evolución reciente del sector agrícola. En el capítulo dos se evalúan las políticas agrícolas que afectan directamente al sector. Por otra parte, el capítulo tercero analiza el sistema institucional agropecuario en el marco de los procesos de cambios políticos que se han sucedido en el país en los últimos años.

La inversión agropecuaria es examinada en el capítulo cuarto para arribar, en el capítulo quinto a la problemática de ambiente. En el capítulo sexto se señalan un conjunto de conclusiones y recomendaciones por áreas y en una matriz de políticas, anexo a este último capítulo se presentan sugerencias y acciones para enfrentar las limitaciones detectadas en cada una de las áreas del Diagnóstico.





## INTRODUCCION

La economía y la sociedad venezolanas han sido afectadas durante los últimos diez años por las manifestaciones de una crisis, sin precedentes nacionales a lo largo del presente siglo, con efectos relevantes en todos los ámbitos y sectores de la vida nacional.

Algunos indicadores económicos sociales y políticos permiten dimensionar y/o apreciar los alcances de la crisis actual:

En cuanto a la inflación, Venezuela tuvo en el período 54-73, según CEPAL, una tasa media de inflación de apenas 1,75, una de las más bajas del mundo. Para 1983 solo dos países de América Latina y el Caribe, Panamá y Barbados, mostraban cambios en el índice de precios al consumidor por debajo del nivel de Venezuela. En contraste, para el período 89-91, el promedio de los cambios en el índice de precios al consumidor se situó en 45% pasando Venezuela a la 7a. posición en el conjunto de 22 países de América Latina, en cuanto a los niveles más altos de inflación. Las cifras disponibles para 1993 sitúan en 46% el nivel de este indicador.

La tasa de cambio y la tasa de interés experimentaron comportamientos similares pasando la primera de 8,23 bolívares por dólar en abril de 1983 a 106 bolívares por dólar en enero de 1994, mientras la tasa de interés activa pasó del 16,275 en 1983 a 66,65% para mayo de 1993.

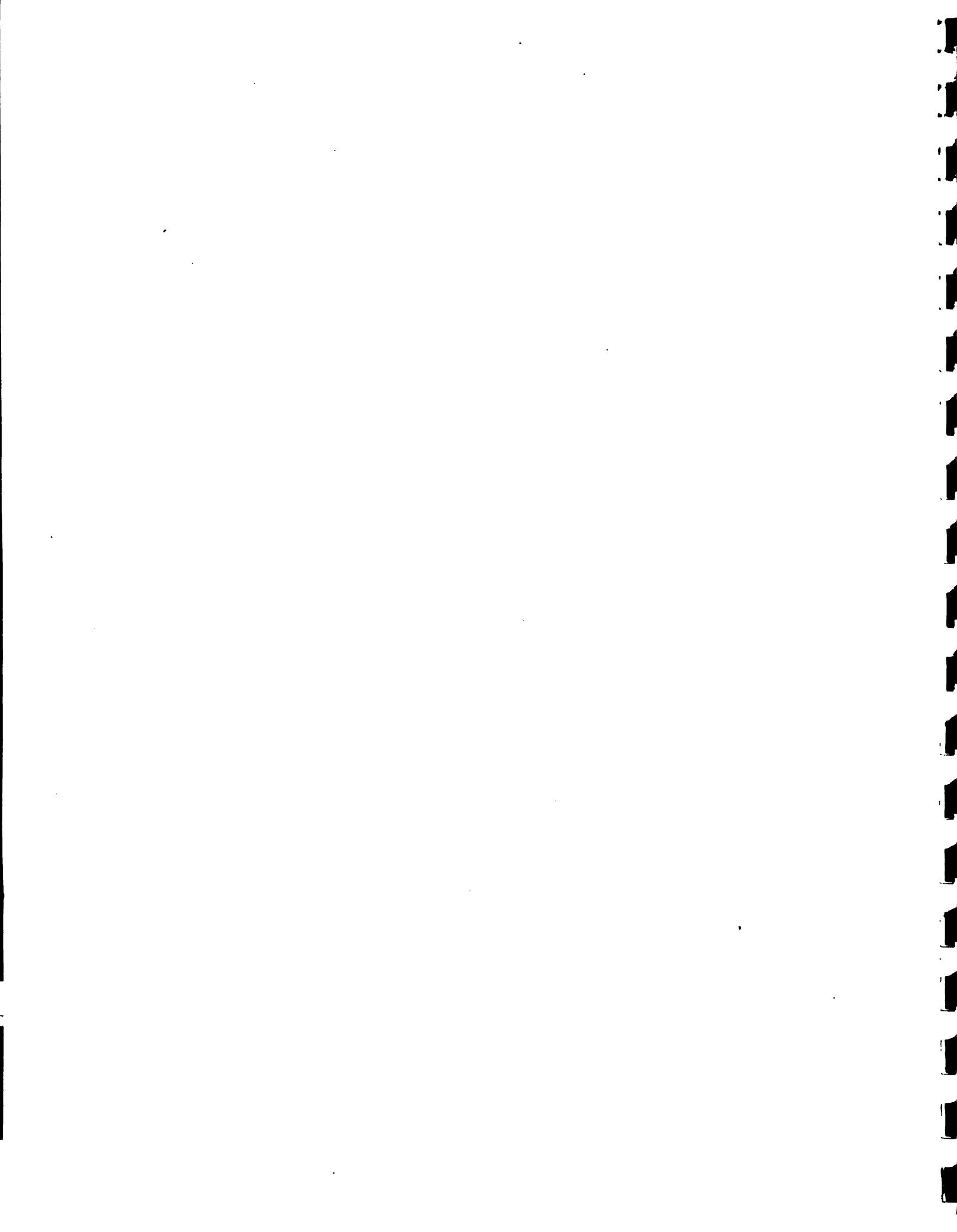
En el ámbito social la remuneración real mensual promedio de un trabajador en 1989 había descendido a los niveles de 1950 (2.770 bolívares) después de haberse situado en 1980 en 4.913 bolívares.

Para noviembre del 93 la diferencia entre los salarios mínimos rurales y urbanos en comparación con el costo de la canasta normativa concertada de alimentos, tal como puede observarse en la figura i.1, eran de 7.500 y de 4.000 bolívares respectivamente, es decir, más del 100% del mínimo rural y aproximadamente el 45% del mínimo urbano. En otras palabras, sólo para atender los requerimientos contenidos en la canasta normativa concertada de alimentos, a los precios de noviembre del 93, los trabajadores rurales tendrían que ver duplicado sus salarios mientras que los urbanos requerirían un incremento de la mitad del monto de sus remuneraciones.

En el orden político la ocurrencia de un levantamiento popular, 27 de febrero de 1989, y de dos asonadas militares en 1990, y 1992 completan el cuadro de las severas condiciones y circunstancias en las cuales se ha desenvuelto la sociedad venezolana en los últimos años.

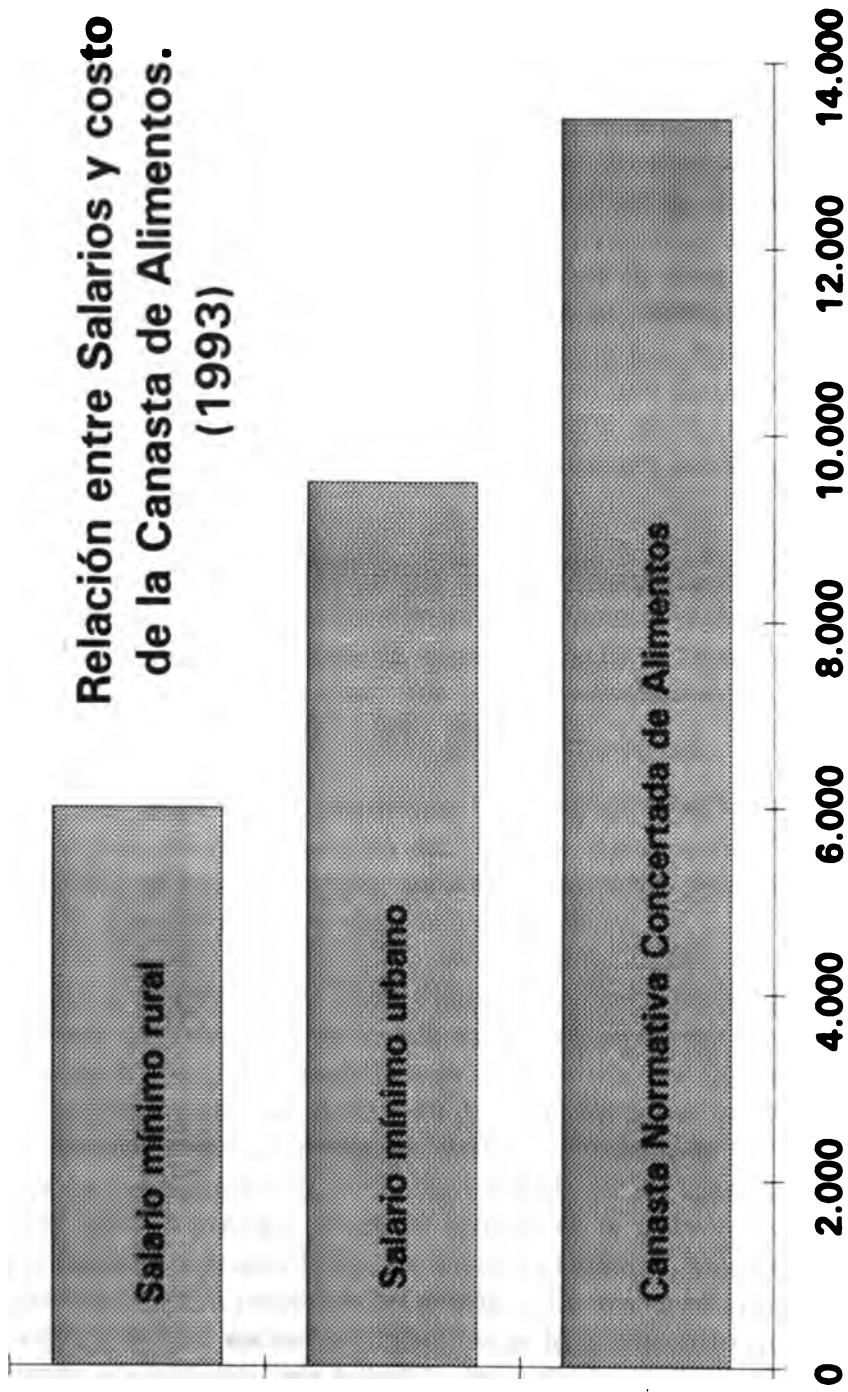
Estas manifestaciones de la crisis han terminado liquidando una imagen de opulencia y de estabilidad que, en buena medida, retrasaron la adopción de medidas y de programas que, desde el ángulo de la lógica académica, técnica o científica, lucían como indispensables para combatir o contrarrestar las vulnerabilidades del sistema socio-económico y socio-político vigente durante los últimos treinta años en el país. Existe actualmente un creciente consenso de que no se trata de una crisis coyuntural, susceptible de ser superada mediante la manipulación habilidosa de algunos resortes del andamiaje económico, social y político actual.

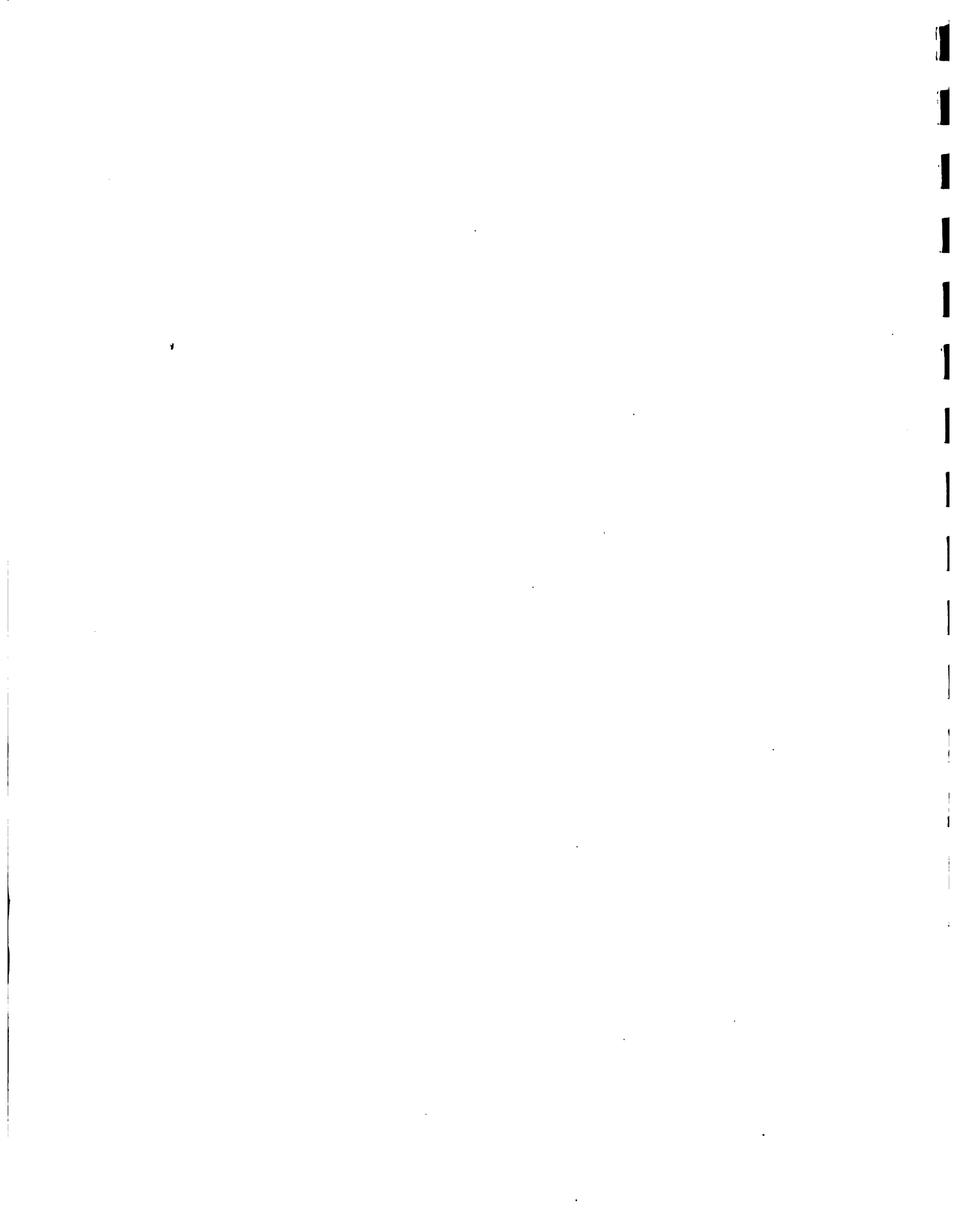
Antes, por el contrario se trata de una crisis estructural que pone en cuestión las bases de aquel



**FIGURA i.1**

**Relación entre Salarios y costo  
de la Canasta de Alimentos.  
(1993)**







andamiaje.

La caracterización de la crisis actual como estructural obliga a examinar las características del modelo económico y socio-político instaurado al inicio de los años 60, que comenzó a dar muestras de agotamiento a mediados de la década de los 70, entrando en franca y evidente crisis a partir de febrero de 1983.

Una caracterización breve de este modelo de desarrollo económico y social debe cubrir, por lo menos, dos grandes áreas: la económica y la socio-política. En el ámbito económico el modelo se fundamentó en la industrialización por la vía de la sustitución lineal de importaciones de bienes finales y en el desarrollo de un programa de Reforma Agraria concebido como un proceso de liberación social y económica del campesinado mediante la eliminación del latifundio y la superación del minifundio. En el ámbito socio-político se fundamentó en un esquema de democracia representativa, apoyada en partidos de masas y policlasistas que, por una parte, armonizaban en su seno diversos intereses sociales y, por otra parte, monopolizaban la vida política y las organizaciones a un punto tal que le permitió a las cúpulas dirigentes inducir, en los sectores sociales organizados, comportamientos funcionales y armoniosos con los propósitos de aquellas élites dirigentes.

El modelo, descrito en el párrafo anterior en una síntesis extremadamente reducida para hacerla compatible con los propósitos de la introducción del presente estudio, se fundamentó en una serie de factores que hemos denominado como de sustentación. En la figura i.2 se identifican estos factores de sustentación y se revela cual fue en su comportamiento a lo largo de cuatro periodos : 1962-1977; 1978-1982; 1983-1988; 1989-1992.

Sin lugar a dudas que detrás de la evolución histórica de estos factores se encuentra el comportamiento internacional de los precios del petróleo, causa primaria de las ilusiones y de las crisis del país pero, al mismo tiempo, soporte fundamental para el reordenamiento y la reestructuración de la economía y de la sociedad venezolanas.

Un ilustre venezolano, el Doctor Arturo Uslar Pietri, describe con particular precisión este hecho al afirmar "La historia de Venezuela en lo que va de este siglo, por lo menos desde 1930 en adelante, está dominada, dirigida, condicionada y subvertida por la presencia de su inmensa riqueza petrolera...podría decirse que, dentro del marco de los países latinoamericanos la historia de Venezuela es atípica y peculiar por la presencia dominante de este gran factor de transformación que ha condicionado lo que hubiera podido ser los agentes normales del cambio. Desde la economía hasta la política, desde el sentido de la historia hasta la concepción del destino, desde los factores sociales hasta los valores culturales, todo ha sido afectado y, en buena parte, determinado por la presencia del petróleo. La misma originalidad de esta situación no solo ha hecho difícil aplicar nociones y ejemplos de lo que ha ocurrido en otros países, sino que plantea preguntas y cuestiones, que todavía a estas alturas no tienen respuesta adecuada, del pensamiento venezolano y que están en el centro mismo de todas las posibilidades de futuro."

Por fuerza de las circunstancias históricas, este Diagnóstico del Sector Agrícola de Venezuela



## COMPORTAMIENTO DE LOS FACTORES DE SUSTENTACION DEL MODELO

Figura: i.2

		PERIODOS			
		62-77	78-82	83-88	89-92
<b>ECONOMICOS</b>					
<b>*ECONOMICOS INTERNOS</b>					
DISPONIBILIDAD DE DIVISAS	CRECIENTE BOOM PETROLERO (74)	ESTABILIZACION	DECRECIMIENTO	DECRECIMIENTO	
COMPORTAMIENTO DE VARIABLES MACROECONOMICAS	ESTABLES Y BAJAS	ESTABLES Y BAJAS	ESTABLES EXCEPTO TASA DE CAMBIO	INESTABLES Y CRECIENTES	
COMPORTAMIENTO TASA DE DESEMPLEO	5%	6.2%	10%	10%	
<b>*ECONOMICOS EXTERNOS</b>					
PRECIOS AGRICOLAS INTERNACIONALES	BAJOS Y DECRECIENTES Excepción (74-77)	BAJOS Y DECRECIENTES	BAJOS Y DECRECIENTES Excepción (88)	BAJOS Y DECRECIENTES	
SUBSIDIOS INTERNACIONALES	MODERADOS	CRECIENTES	CRECIENTES	CRECIENTES	
<b>SOCIO-POLITICOS</b>					
HEGEMONIA DE PARTIDOS	ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	
CAPACIDAD DEL EDO. EN CONFLICTOS	CRECIENTE	ALTA	ALTA	BAJA	

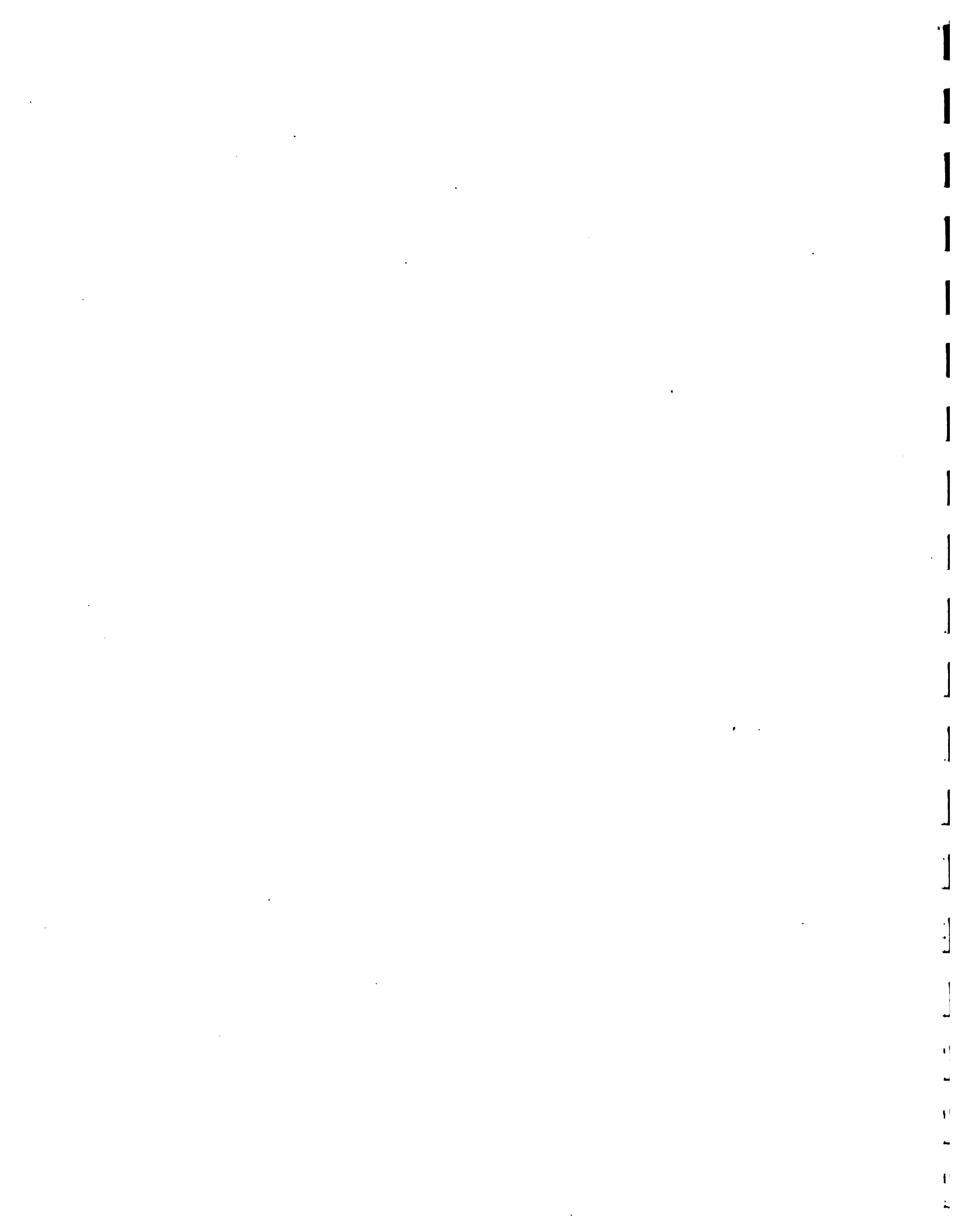


se realiza en un contexto de redefinición y de reordenamiento de la economía venezolana. Este hecho imprime exigencias muy especiales a la labor de diagnóstico, privilegiando temas y áreas que en otras circunstancias y condiciones podrían considerarse como impertinentes.

Por fuerza de las circunstancias históricas, este diagnóstico del sector agrícola de Venezuela se realiza en contexto de redefinición y de reordenamiento de la economía venezolana. Este hecho impone exigencias muy especiales a la labor de diagnóstico, privilegiando temas y áreas, que en otras circunstancias y condiciones podrían considerarse como impertinentes.

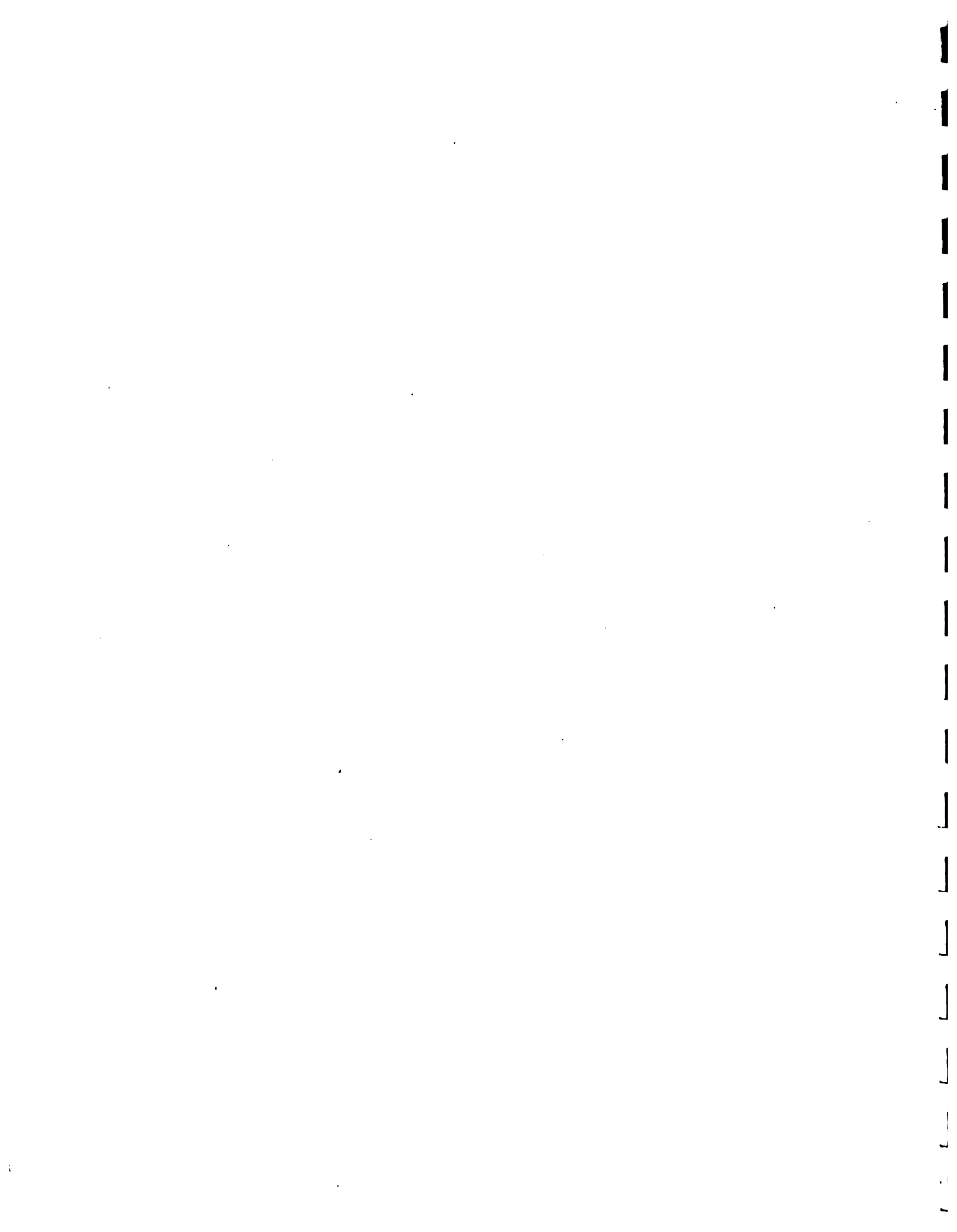
Teniendo en cuenta en este contexto, los objetivos centrales de este estudio son básicamente tres:

- 1.- Diagnosticar el potencial del sector agrícola venezolano.
- 2.- Describir la evolución de la agricultura nacional en el período 84 - 92, analizando los procesos más relevantes ocurridos en el mencionado período.
- 3.- Fundamentar la formulación de propuestas de acción para el gobierno que inició sus funciones en febrero de 1994.



**EQUIPO TECNICO.**

**El presente Diagnóstico fue elaborado por el equipo técnico de la Empresa Consultora, Estudios y Asistencia Técnica C.A. ESASTEC, C.A**



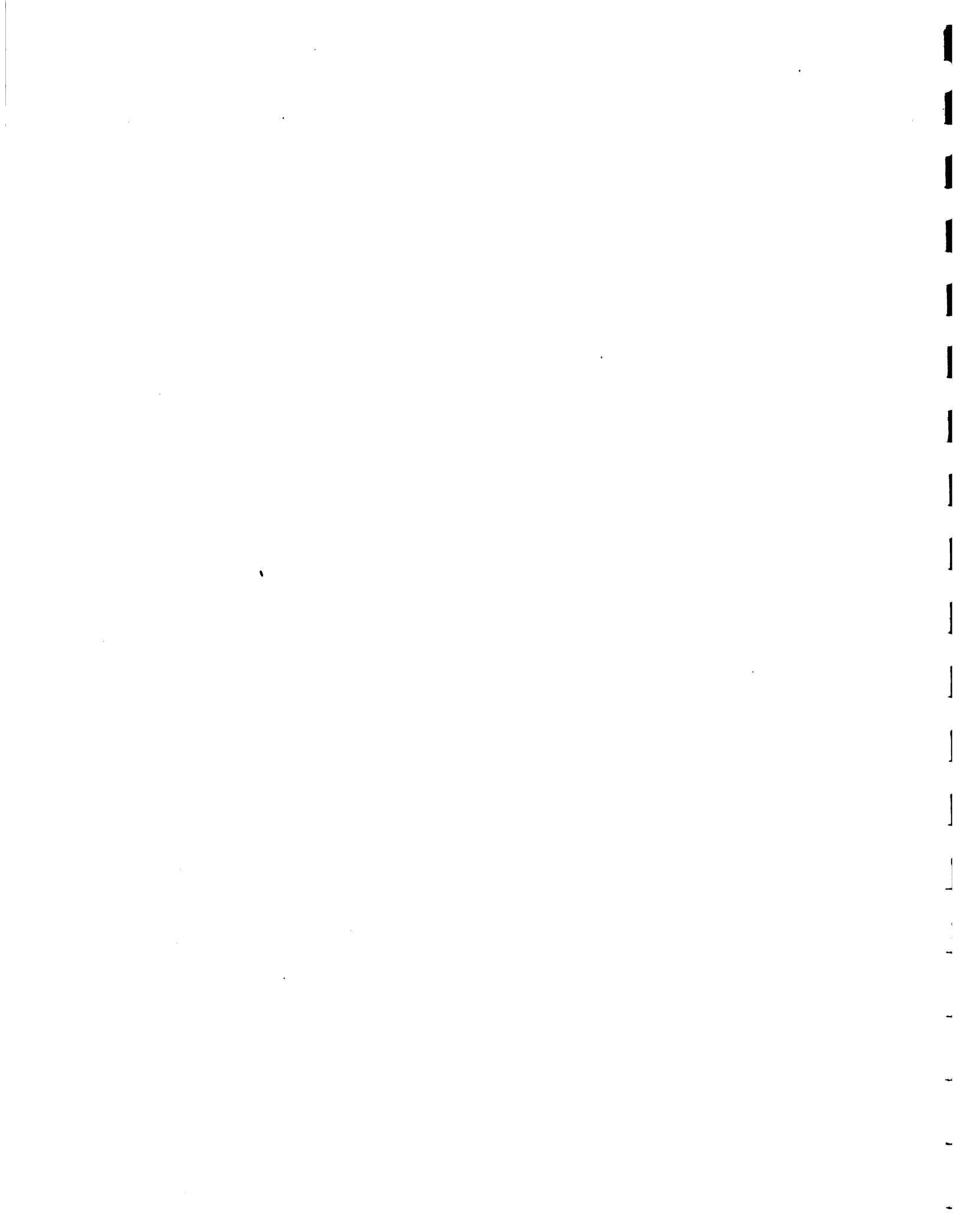


**CONTENIDO**  
**CAPITULO I.**  
**EVOLUCION RECIENTE DEL SECTOR AGRICOLA VENEZOLANO.**

- 1 Los Condicionantes del Desarrollo Agrícola.
  - 1.1 Condicionantes Físicos y Ambientales.
    - 1.1.1 Ubicación Geográfica.
    - 1.1.2 Vocación Agrícola de los Suelos Venezolanos.
    - 1.1.3 Recurso Agua para la Agricultura.
    - 1.1.4 Niveles de Utilización de los Suelos Agrícolas en Venezuela.
  - 1.2 La Estructura Agraria Venezolana.
    - 1.2.1 Número y Tamaño de las Unidades de Producción.
    - 1.2.2 Tenencia de la Tierra.
    - 1.2.3 Distribución de Actividades Agropecuarias por Explotación.
- 2 La Productividad del Sector Agrícola. ✱
- 3 El Sector Agrícola en la Economía Nacional.
  - 3.1 Aporte del Sector Agrícola al Producto Interno Bruto.
  - 3.2 Aporte del Sector Agrícola a la Agroindustria.
  - 3.3 La Agricultura Venezolana Dentro del Comercio Mundial.
  - 3.4 Aporte de la Actividad Agrícola al Empleo Nacional.
  - 3.5 Agricultura e Inflación.
  - 3.6 Inversión en el Sector Agrícola.
- 4 La Producción del Sector Agrícola.
  - 4.1 Subsector Agrícola Vegetal.
  - 4.2 Subsector Agrícola Animal.
  - 4.3 Subsector Agrícola Pesquero.

**CAPITULO II.**  
**ANALISIS DE LAS POLITICAS QUE AFECTAN AL SECTOR AGRICOLA.**

- 1 Consideraciones Generales Sobre la Política Agrícola.
- 2 Política de Precios.
  - 2.1 Subsidio Lechero.
  - 2.2 Subsidio a los Alimentos Balanceados para Animales.
  - 2.3 Subsidio a los Fertilizantes.
- 3 Política de Comercialización.
- 4 Política de Créditos.
- 5 Política de Comercio Exterior.
  - 5.1 Comercio Exterior y Política Comercial.
  - 5.2 Ventajas Comparativas.
  - 5.3 Incentivos a la Exportación.
- 6 Política de Integración y Acuerdos Bilaterales.
  - 6.1 Entorno Legal.
- 7 Política de Investigación y Transferencia de tecnología.
- 8 Política de Riego y Drenaje.



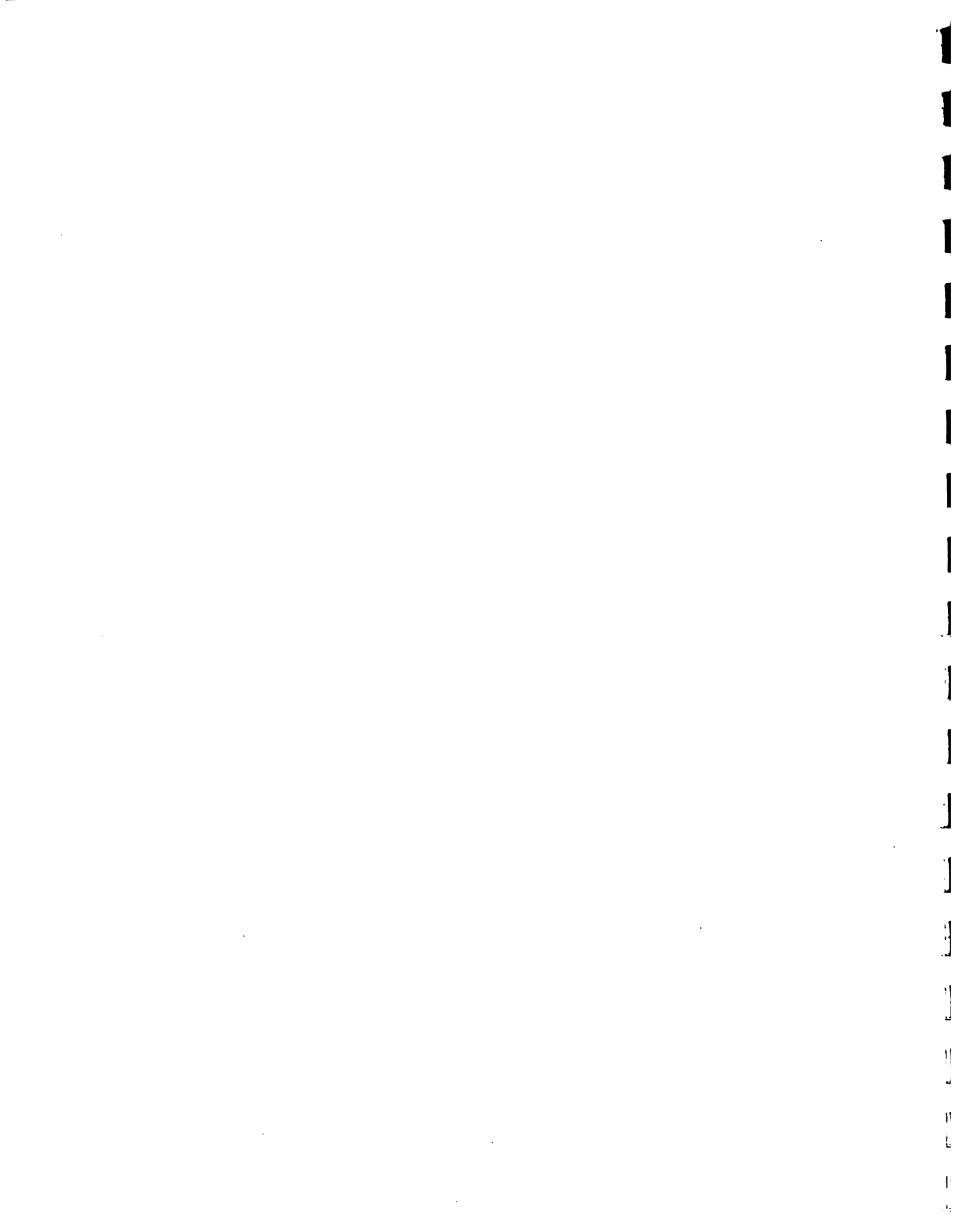
- 9 Política de Reforma Agraria.
- 10 Política de Sanidad Animal y Vegetal.

### **CAPITULO III. EL SISTEMA INSTITUCIONAL AGROPECUARIO.**

- 1 Marco Conceptual de los Cambios Institucionales en el Sector Agrícola.
    - 1.1 Agricultura y Globalización.
    - 1.2 Agricultura y Cambios Políticos.
      - 1.2.1 Agricultura y Descentralización.
      - 1.2.2 Agricultura y Privatización.
  - 2 Organismos Públicos.
    - 2.1 Ministerio de Agricultura y Cría.
    - 2.2 Organismos Adscritos y Vinculados.
  - 3 Reestructuración Institucional.
  - 4 Organizaciones no Gubernamentales.
    - 4.1 Sector Productor.
- ANEXO.

### **CAPITULO IV. INVERSION AGROPECUARIA.**

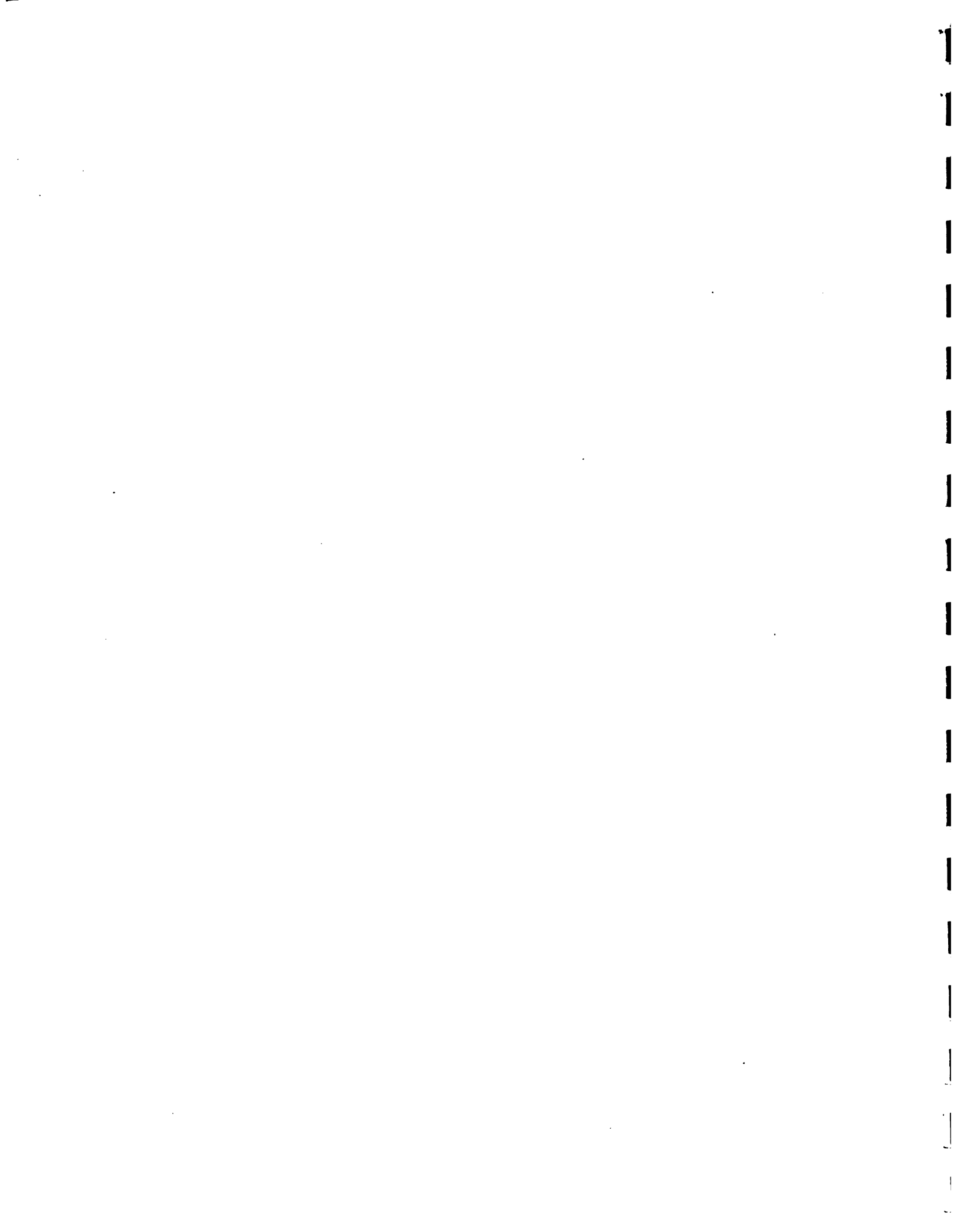
- 1 Inversión Pública.
  - 1.1 Evolución Reciente de la Inversión Pública Agrícola.
  - 1.2 Inversión Pública Programada para el Sector Agropecuario.
    - 1.2.1 Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario.
- 2 Inversión Privada.
  - 2.1 Inversión Privada Nacional.
  - 2.2 Inversión Privada Extranjera.
- 3 Factores Determinantes del Comportamiento de las Inversiones Públicas Privadas en el Sector Agrícola Venezolano.
  - 3.1 Política General y Política Agrícola.
    - 3.1.1 Política Crediticia.
    - 3.1.2 Inversión y Gasto Público Agrícola.
    - 3.1.3 Política Fiscal.
    - 3.1.4 Política y Comercial.
    - 3.1.5 Política Monetaria.
  - 3.2 Factores Sociopolíticos.
- 4 Capacidad Institucional para la Inversión Agrícola.
- 5 Inventario de Programas de Inversión.



**CAPITULO V.**  
**ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO DEL MEDIO AMBIENTE.**

- 1 Aspectos Generales de la Problemática Ambiental.
- 2 Frontera Agrícola y Ambiente.
- 3 Entorno Legal.
- 4 Ordenamiento Territorial.

**CAPITULO VI**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**  
**MATRIZ DE POLITICAS.**



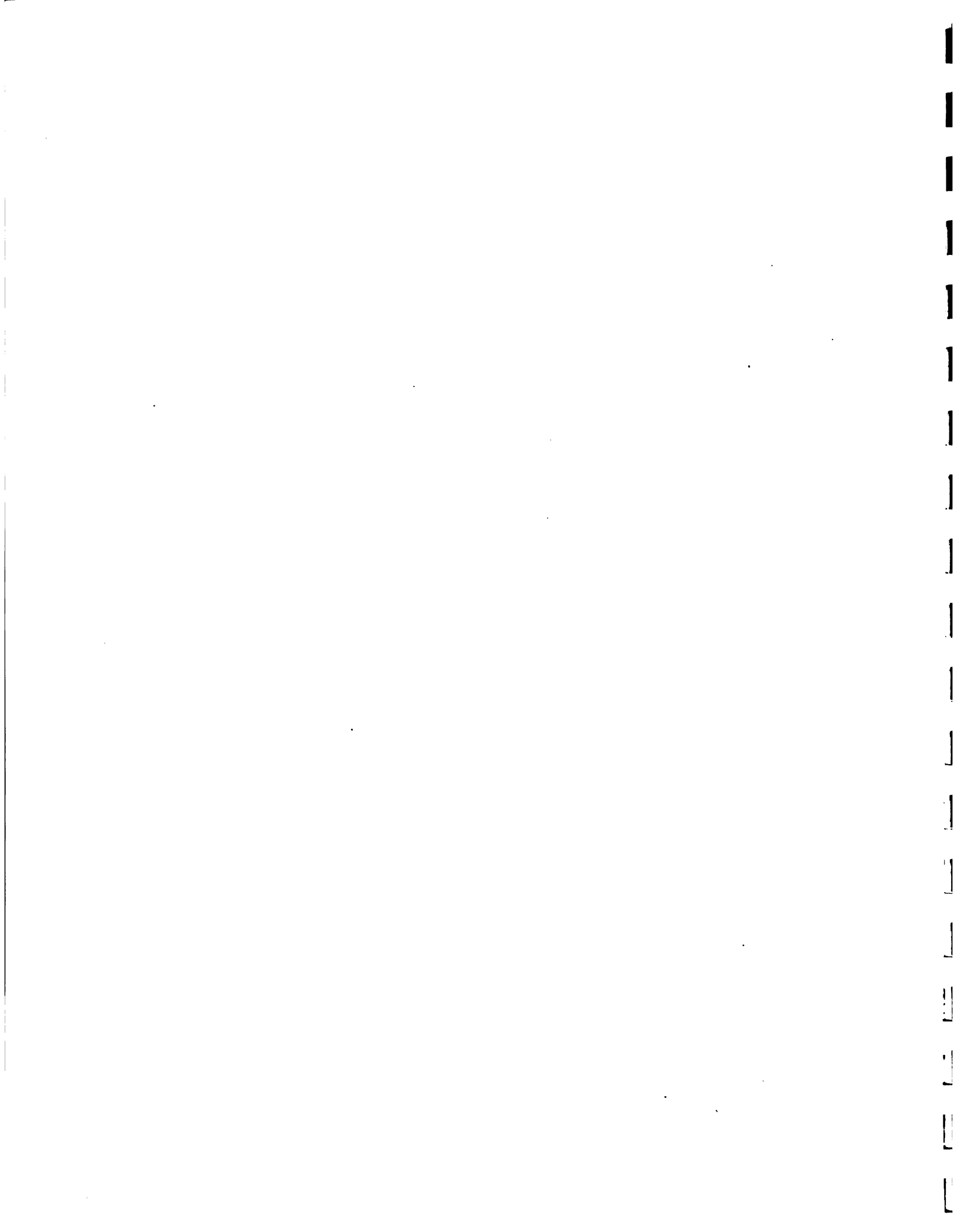
## **SIGLAS UTILIZADAS**

<b>ABA</b>	<b>Alimentos Balanceados para Animales.</b>
<b>ABT</b>	<b>Alimentos Bebidas y Tabaco.</b>
<b>ADAGRO</b>	<b>Almacenes y Depósitos Agropecuarios.</b>
<b>ALADI</b>	<b>Asociación Latinoamericana de Integración.</b>
<b>AMA</b>	<b>Agencia Municipal Agropecuaria.</b>
<b>ANCA</b>	<b>Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón.</b>
<b>ANCRIGAP</b>	<b>Asociación Nacional de Criadores de Ganado Porcino.</b>
<b>ANICAF</b>	<b>Asociación Nacional de Cafetaleros.</b>
<b>ANIQUESO</b>	<b>Asociación Nacional de Industriales del Queso.</b>
<b>ANPROSE</b>	<b>Asociación Nacional de Productores de Semillas.</b>
<b>APROCACAO</b>	<b>Asociación de Productores de Cacao.</b>
<b>APROSCELLO</b>	<b>Asociación de Productores de Semillas de los Llanos Occidentales.</b>
<b>ASOCAPRINO</b>	<b>Asociación de Criadores de Caprinos.</b>
<b>ASOCUMA</b>	<b>Asociación de Cultivadores de Maní.</b>
<b>ASOGRASA</b>	<b>Asociación de Productores de Grasa.</b>
<b>ASOLEP</b>	<b>Asociación de Industriales de leche en Polvo.</b>
<b>ASOPESCA</b>	<b>Asociación de Pescadores.</b>
<b>AVENCULTA</b>	<b>Asociación Venezolana de Cultivadores de Tabaco.</b>
<b>AVADEA</b>	<b>Asociación Venezolana de Empacadores de Alimentos.</b>
<b>AVATUN</b>	<b>Asociación Venezolana de Armadores Atuneros.</b>
<b>AVIPA</b>	<b>Asociación Venezolana de Industriales de la Pesca de Arrastre.</b>
<b>BANDAGRO</b>	<b>Banco de Desarrollo Agropecuario.</b>
<b>BCV</b>	<b>Banco Central de Venezuela.</b>
<b>BID</b>	<b>Banco Interamericano de Desarrollo.</b>
<b>CASA</b>	<b>Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas.</b>
<b>CAVEPAS</b>	<b>Cámara Venezolana de Pasteurizadores.</b>
<b>CAVIDEA</b>	<b>Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos.</b>
<b>CENAZUCA</b>	<b>Centrales Azucareros, Compañía Anónima.</b>
<b>CENIAP</b>	<b>Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.</b>
<b>CIARA</b>	<b>Fundación Para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria.</b>
<b>CIEPE</b>	<b>Centro Industrial Experimental para la Exportación.</b>
<b>CMA</b>	<b>Corporación de Mercadeo Agrícola.</b>
<b>CONARSAT</b>	<b>Consejo Nacional de Riego y Saneamiento de Tierras.</b>
<b>CONIA</b>	<b>Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias.</b>
<b>CONICIT</b>	<b>Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.</b>
<b>CONINDUSTRIA</b>	<b>Consejo Nacional de la Industria.</b>
<b>COPLANARH</b>	<b>Comisión Para el Plan Nacional de Recursos Hidráulicos.</b>
<b>CORDIPLAN</b>	<b>Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.</b>
<b>CORPOLLANOS</b>	<b>Corporación de Desarrollo de los Llanos.</b>
<b>CRISAL</b>	<b>Cámara de Industriales de Refinadores de Sal.</b>
<b>CVG</b>	<b>Corporación Venezolana de Guayana.</b>

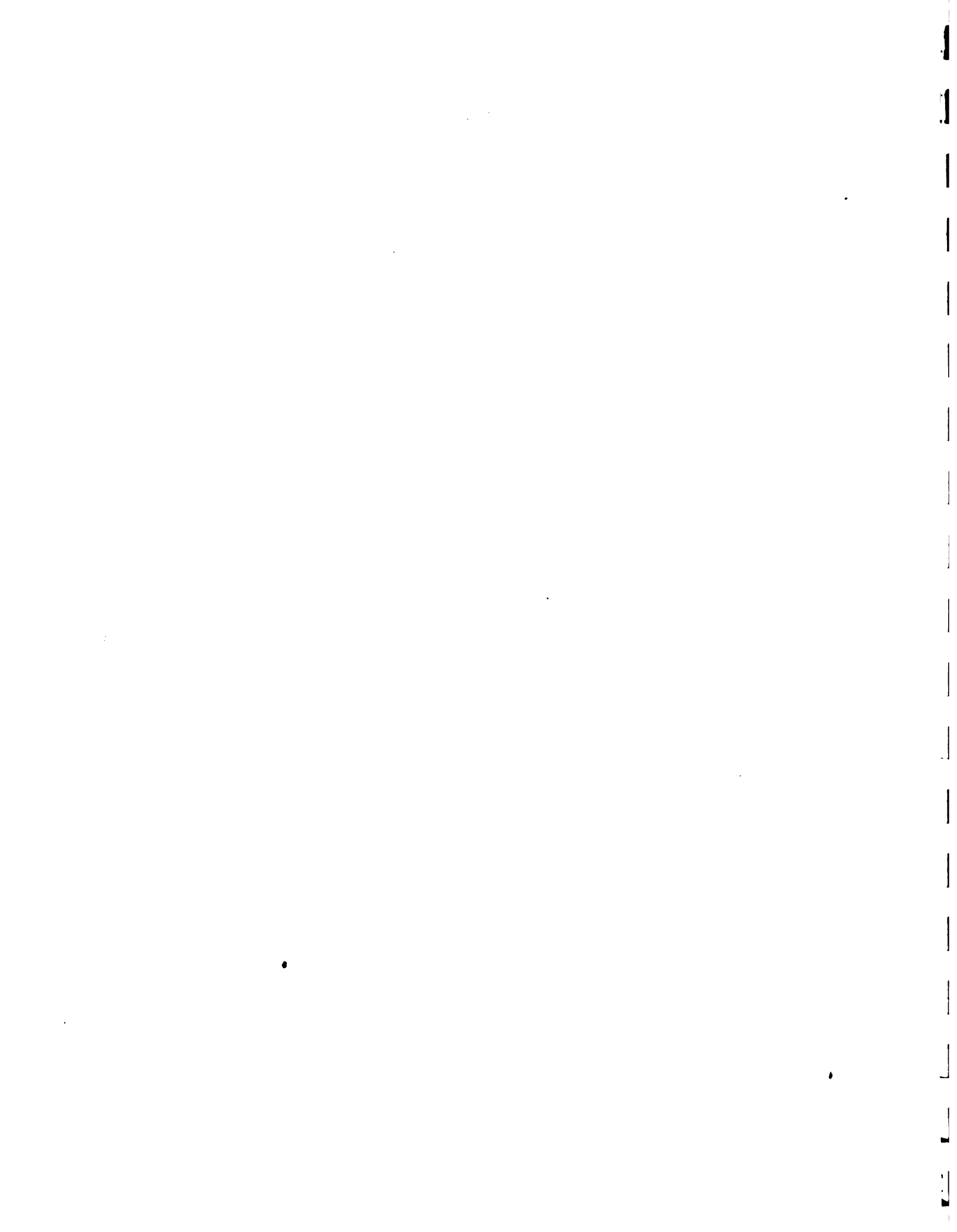




DGS	Dirección General Sectorial.
EMAS	Empresas Multinacionales Andinas.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FCA	Fondo de Crédito Agropecuario.
FCV	Federación Campesina de Venezuela.
FEDEAGRO	Federación de Asociaciones de Productores Agropecuarios.
FEDECAMARAS	Federación de Cámaras de Comercio y Producción.
FEDECRICER	Federación de Criadores de Cerdos.
FEDENACA	Federación Nacional Campesina.
FEDENAGA	Federación Nacional de Ganaderos.
FEDENAFRUT	Federación Nacional de Fruticultores.
FEDEPAPAS	Federación de Productores de Papas.
FENAPESCA	Federación Nacional de Pescadores.
FENAVI	Federación Nacional de Avicultura.
FESOCA	Federación de Asociaciones de Cañicultores de Venezuela.
FINEXPO	Fondo de Financiamiento de las Exportaciones.
FIV	Fondo de Inversiones de Venezuela.
FOB	Libre a Bordo.
FONAIAP	Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Pesqueras.
FONCACAO	Fondo Nacional del Cacao.
FONCAFE	Fondo Nacional del Café.
FONDEFRU	Fondo de Desarrollo Frutícola.
FUNDAYACUCHO	Fundación Gran Mariscal de Ayacucho.
FUSAGRI	Fundación Servicio para el Agricultor.
GATT	Acuerdo General de Aranceles Comunes. (General Agreement on Tariffs and Trade).
IAN	Instituto Agrario Nacional.
ICAP	Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario.
ICE	Instituto de Comercio Exterior.
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
INAGRO	Instituto de Capacitación Agrícola.
INDULAC	Industrias Lácteas C.A.
INN	Instituto Nacional de Nutrición.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
IVIC	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.
LACTOVISOY	Producto a base de Leche y Soya.
MAC	Ministerio de Agricultura y Cría.
MARN	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.
OCEI	Oficina Central de Estadística e Informática.
OCEPRE	Oficina Central de Presupuesto.
OEPFI	Oficina Ejecutiva de Proyectos con Financiamiento Internacional.
PACCAS	Productores Agrícolas Cooperativas y Asociados.
PALMAVEN	Filial de Peróleos de Venezuela.
PAMI	Programa Ampliado Materno Infantil.



<b>PAN</b>	<b>Procuraduría Agraria Nacional.</b>
<b>PDVSA</b>	<b>Petróleos de Venezuela, Sociedad Anónima.</b>
<b>PIB</b>	<b>Producto Interno Bruto.</b>
<b>PITSA</b>	<b>Programa Integral para la Transformación del Sector Agropecuario.</b>
<b>PROPESA</b>	<b>Productores Pesqueros Asociados.</b>
<b>PVP</b>	<b>Precio de Venta al Público.</b>
<b>RECADI</b>	<b>Régimen de Cambio Diferencial.</b>
<b>SARPA</b>	<b>Servicio Autónomo de los Recursos Acuícolas y Pesqueros.</b>
<b>SASA</b>	<b>Servicio Autónomo Sanidad Agropecuaria.</b>
<b>SAVA</b>	<b>Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola.</b>
<b>UEDA</b>	<b>Unidades Estatales de Desarrollo Agrícola.</b>
<b>UNCULTA</b>	<b>Unión Nacional de Cultivadores de Tabaco.</b>
<b>UTODA</b>	<b>Unidades Técnicas Operativas de Desarrollo Agrícola.</b>
<b>VENMAIZ</b>	<b>Venezolana del Maiz.</b>



## **CAPITULO I.**

### **1.- EVOLUCION RECIENTE DEL SECTOR AGRICOLA VENEZOLANO.**

El objetivo fundamental de este capítulo es establecer la evolución reciente de la Agricultura Venezolana. En el mismo, no sólo se analiza la situación coyuntural del sector agrícola, sino que además se abordan los factores estructurales que explican su comportamiento.

En primer lugar, se hará referencia a los condicionantes del desarrollo agrícola: la condición tropical del país, la posibilidad de desarrollar diversos tipos de agriculturas adaptadas a las condiciones del clima, relieve, suelo y hombre de la geografía nacional, los recursos suelo y agua disponibles, las características de la estructura agraria y de las unidades de producción que condicionan el desarrollo agropecuario y, por último, la productividad agrícola, que limitan y condicionan las ventajas comparativas y competitivas.

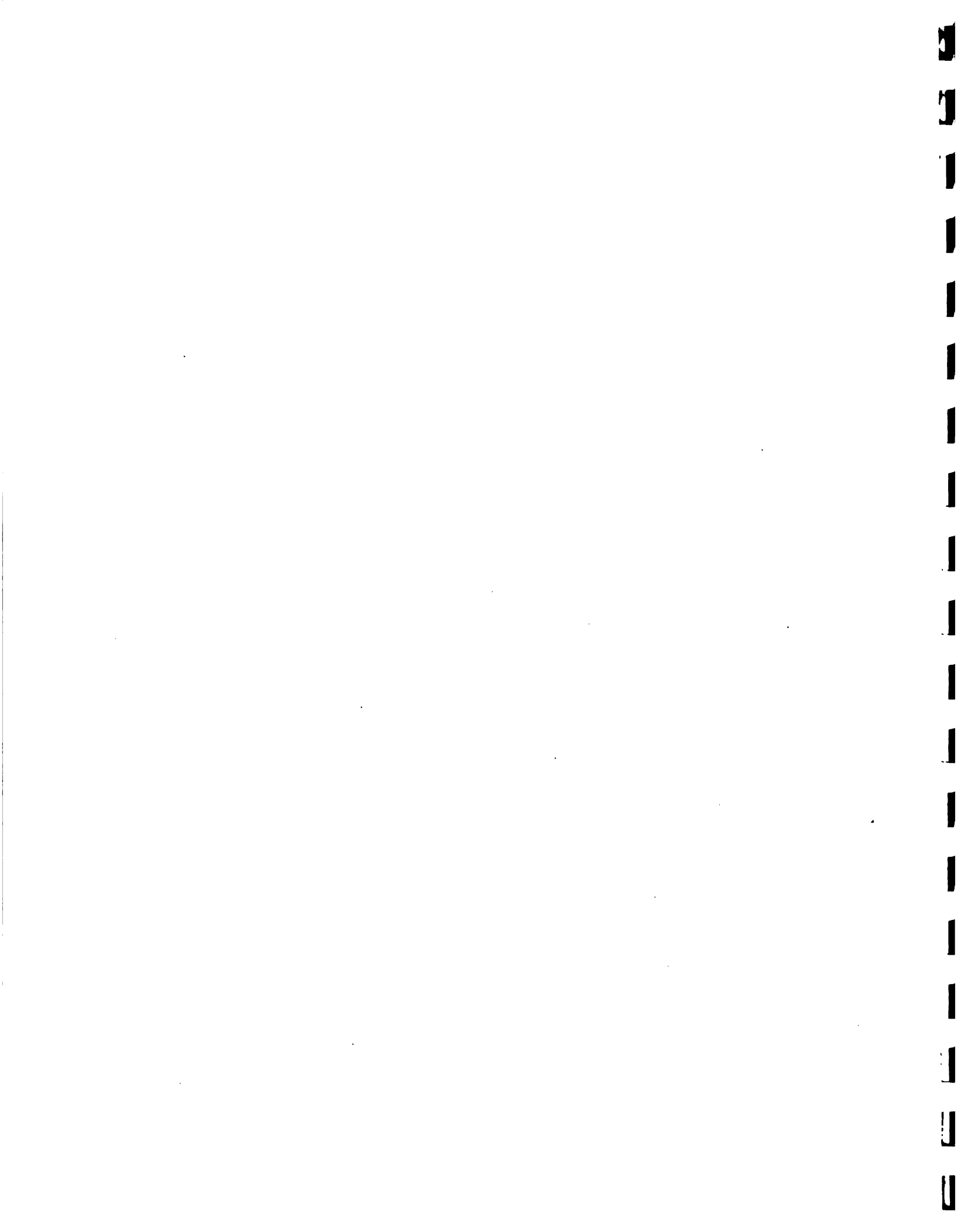
Para influir sobre los elementos mencionados, enmarcados por las condiciones climáticas y edáficas, se requiere la ejecución de planes adecuados y racionalmente proyectados durante largos períodos, que impliquen cambios estructurales, sociales y políticos, además de los correspondientes recursos financieros para apoyarlos. Estas variables influyen en el comportamiento del sector agropecuario en el corto plazo, razón por la cual se ha incluido su tratamiento en este capítulo.

En segundo lugar, se hará referencia a la ubicación del Sector Agrícola dentro de la economía nacional, particularmente a partir del reordenamiento de la economía venezolana para la restitución de los equilibrios macroeconómicos y la apertura externa. Se establece el aporte del sector al Producto Interno Bruto, al sector agroindustrial, al empleo nacional, al control de la inflación y las inversiones de capital.

Aquí se plantean los impactos que la política macroeconómica ha tenido sobre la agricultura y la contribución de ésta al resto de la economía. En un país petrolero como Venezuela, la agricultura se ve influenciada, notoriamente, por el ingreso petrolero, que permite abundancia de divisas y un ingreso relativamente alto y no vinculado con las diferentes actividades económicas no petroleras. Esta situación crea distorsiones que se manifiestan dramáticamente al momento de disminuir el ingreso petrolero, lo cual ha traído, como consecuencia, inestabilidad política y cambios drásticos en la actividad económica no petrolera, con el fin de vincularla con la economía mundial.

En esta perspectiva se encuentra un sector agrícola, con fuertes subsidios en el pasado que no es posible continuar, no solo en razón de fomentar una agricultura mas competitiva, sino también por la imposibilidad fiscal de hacer frente a los volúmenes monetarios necesarios para mantenerlos. Los cambios han producido desaceleración del crecimiento productivo del sector y disminución de la actividad productiva. El reto planteado es encontrar nuevas formas para enfrentar un desarrollo del sector, acorde con las exigencias y limitaciones planteadas.

#### **1.1.- LOS CONDICIONANTES DEL DESARROLLO AGRICOLA.**



El medio ambiente, la estructura agraria y el acervo tecnológico, entre otros, condicionan las actividades económicas en el sector agrícola. Estas variables son dadas por la ubicación del país o por el desarrollo a largo plazo de los factores económicos, políticos, sociales y tecnológicos vinculados a la dinámica del sector agrícola nacional.

Estos condicionantes de alguna manera limitan el desarrollo del sector y la actividad productiva, por tanto, es necesario tenerlos presentes para analizar el comportamiento del sector y las posibles acciones a tomar para garantizar su futuro desarrollo.

### **1.1.1.- CONDICIONANTES FISICOS Y AMBIENTALES.**

Existe un conjunto de factores naturales que determinan el tipo de agricultura factible de realizarse en el país y condicionan su desarrollo. Ellos actúan como fronteras que establecen límites y rangos de las magnitudes físicas y ambientales, dentro de los cuales debe moverse la agricultura. Los avances tecnológicos hacen que cada día la humanidad tenga menos restricciones para desarrollar la actividad agropecuaria con independencia del medio ambiente. Sin embargo, clima, suelo, agua y topografía, continúan siendo los factores que limitan o potencian la producción agropecuaria dentro del desarrollo tecnológico actual.

#### **1.1.1.1.- UBICACION GEOGRAFICA.**

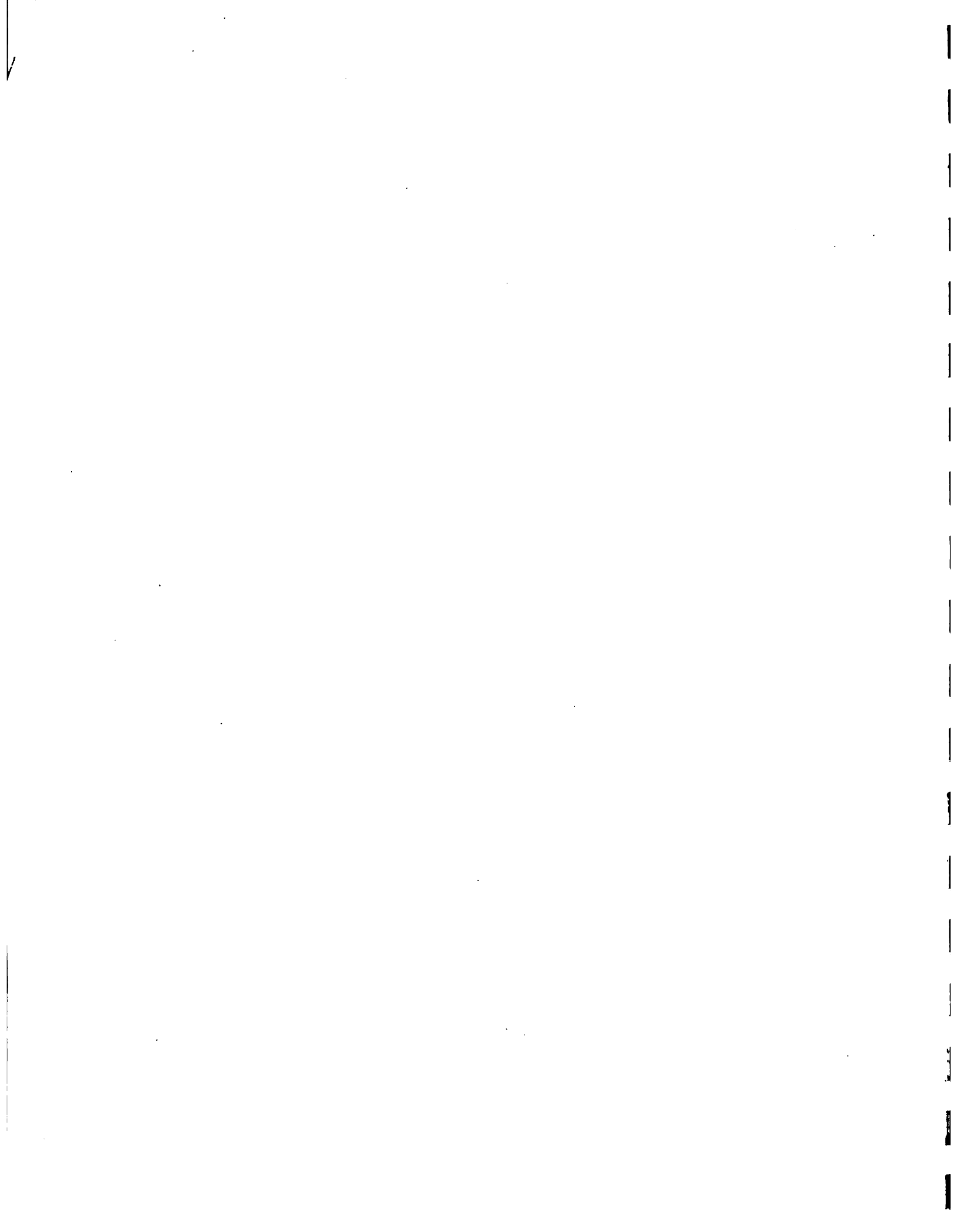
Venezuela es el país más septentrional de la América del Sur, tiene una superficie de 916.445 Km<sup>2</sup> y está localizada entre los 0° 38' 53" y los 12° 11' 46" de latitud norte y los 59° 45' y 25" de longitud oeste, tal como se observa en la figura I.1.

Esta ubicación define al país como tropical y en consecuencia posee una agricultura con dichas características. Sin embargo, en el marco de la condición tropical la agricultura venezolana no es uniforme, se podría hablar más bien de varias agriculturas que coexisten en el país y que se adaptan a las diferentes condiciones climáticas, edáficas y topográficas existentes. En ella confluyen las tecnologías desarrolladas por indígenas con la ibérica introducida por los españoles, con la africana traída por los esclavos de Africa Occidental y, más recientemente, con la tecnología norteamericana y europea, en adición a las que hemos podido crear de manera autónoma.

En el trópico, existen dos elementos climáticos que condicionan fuertemente la actividad agrícola: la temperatura anual promedio, que generalmente está por encima de los 20° C y se comporta a lo largo del año como isotérmica, es decir, con un estrecho margen de variabilidad anual, lo que implica que la temperatura varía más dentro de un día que en un año.

El otro elemento definitorio del trópico lo constituyen las precipitaciones, que en el país varían dependiendo de la ubicación, altitud y orientación del lugar. Van desde 4.000 mm de lluvia/año del sur del país en las regiones húmedas, hasta 300 mm de lluvia/año al norte del país en las regiones áridas.

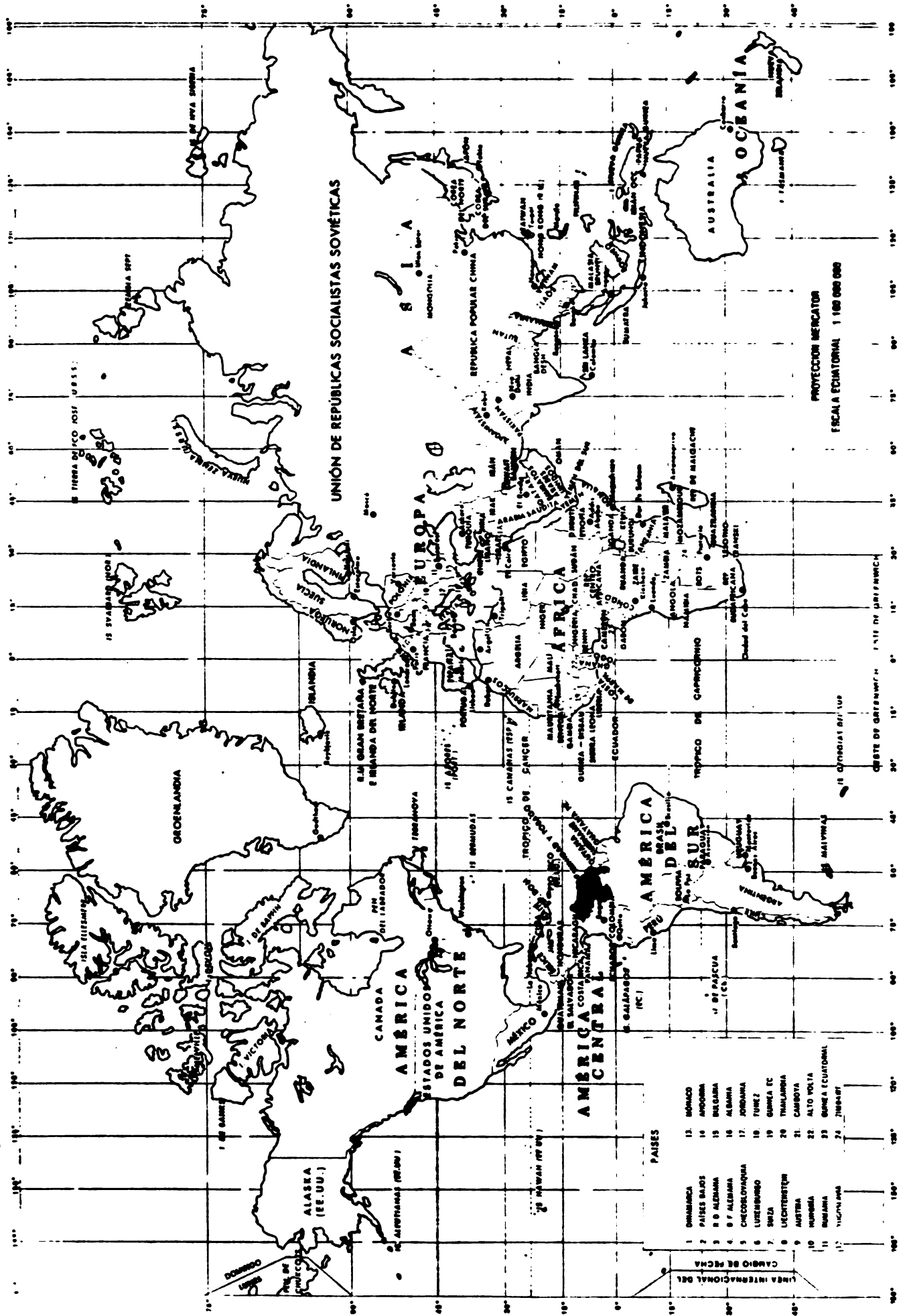
En general, la temperatura no es un factor limitante para la actividad agrícola excepto en los páramos, mientras que la ausencia o presencia de precipitaciones y la acumulación de agua en





# LOCALIZACION DE VENEZUELA EN EL MUNDO

Figura: I.1





el suelo o en la superficie, tienen mucha influencia en el comportamiento de las plantas y animales, con lo que se condiciona fuertemente la actividad agropecuaria.

El clima y el relieve condicionan la existencia de ambientes ecológicos muy diversos, a lo que hay que añadirle la existencia de una gran variedad de suelos que posee el país.<sup>1</sup> Todo esto hace que exista una biodiversidad de vegetación y fauna, lo que determina toda una riqueza de recursos naturales. El MARNR<sup>2</sup>, ha identificado en el territorio nacional 27 zonas climáticas, 12 tipos de vegetación natural, 23 tipos de relieves y 38 grandes unidades geológicas. Esto plantea la posibilidad de realizar diversos tipos de agriculturas, que aprovechen eficientemente las condiciones edafoclimáticas de cada área en particular, para producir, durante todo el año, una amplia gama de cultivos tanto para el consumo interno, como para la exportación.

Sin embargo, dadas las condicionantes tropicales, se fortalecen para grandes extensiones las ventajas comparativas de las plantaciones café, cacao, palma aceitera, frutales, los cultivos semipermanentes como la caña de azúcar y la práctica de los cultivos asociados. Ellas se convierten en actividades agrícolas importantes de fomentar, lo que implica, a la vez, hacer un esfuerzo importante para crear la tecnología que permita obtener los mayores niveles de productividad en estos rubros y establecer políticas que induzcan al fomento de estos cultivos (plantaciones y semipermanentes) y práctica agrícola de cultivos asociados.

En el caso de la ganadería bovina, la condición tropical plantea la utilización de animales adaptados al medio, con niveles de productividad intermedios y con una tasa de reproducción adecuada, lo que lleva a fomentar una ganadería mestiza, que incorpore al cebú y a las razas de alta producción de leche y carne, para obtener un animal capaz de rentabilizar el esfuerzo productivo a niveles adecuados.

Además de la macrolocalización señalada, de la cual derivan un conjunto de condiciones para el desarrollo agrícola, a los fines ilustrativos se incluye la división político-territorial de Venezuela (Figura 1.2.)

#### **1.1.1.2.- VOCACION AGRICOLA DE LOS SUELOS VENEZOLANOS.**

Los estudios básicos de suelos con fines agrícolas han sido realizados por COPLANARH<sup>3</sup> y el MARNR<sup>4</sup>. Hasta la fecha se ha evaluado más del 80% del territorio nacional a una escala 1:250.000. La mayor parte de los estudios se ha realizado al norte del río Orinoco, en un área geográfica que corresponde aproximadamente a la mitad del territorio nacional, donde está asentada una parte muy importante de la población.

Las principales limitaciones para el uso agrícola de los suelos venezolanos de acuerdo a los

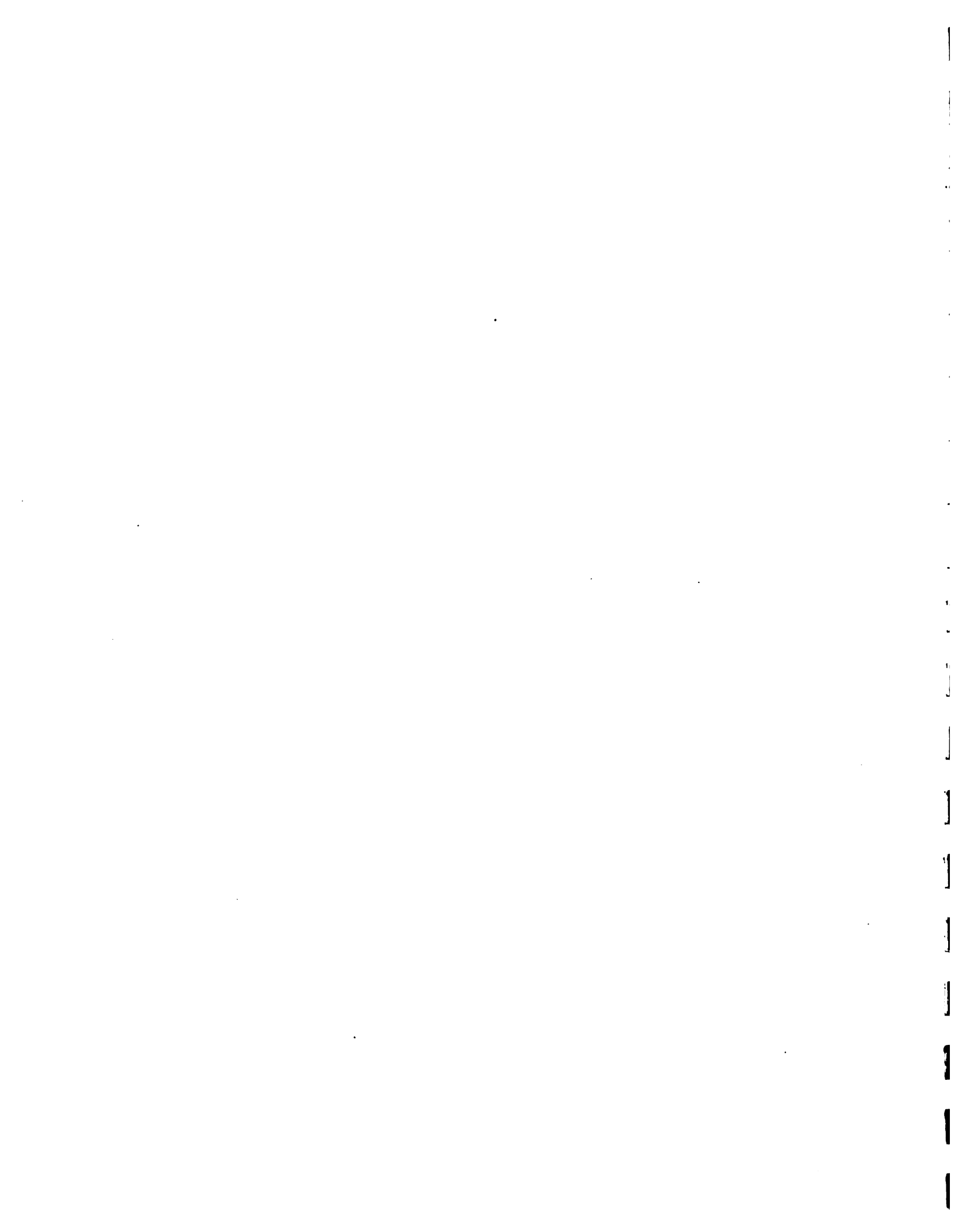
---

<sup>1</sup> Diez de los once ordenes de suelos identificados de acuerdo al SOIL TAXONOMY USDA existen en el país

<sup>2</sup> Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables.

<sup>3</sup> Comisión para la Planificación Nacional de los Recursos Hidráulicos

<sup>4</sup> Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables



estudios realizados por el Centro de Investigaciones Agropecuarias CENIAP<sup>5</sup>, son las siguientes:

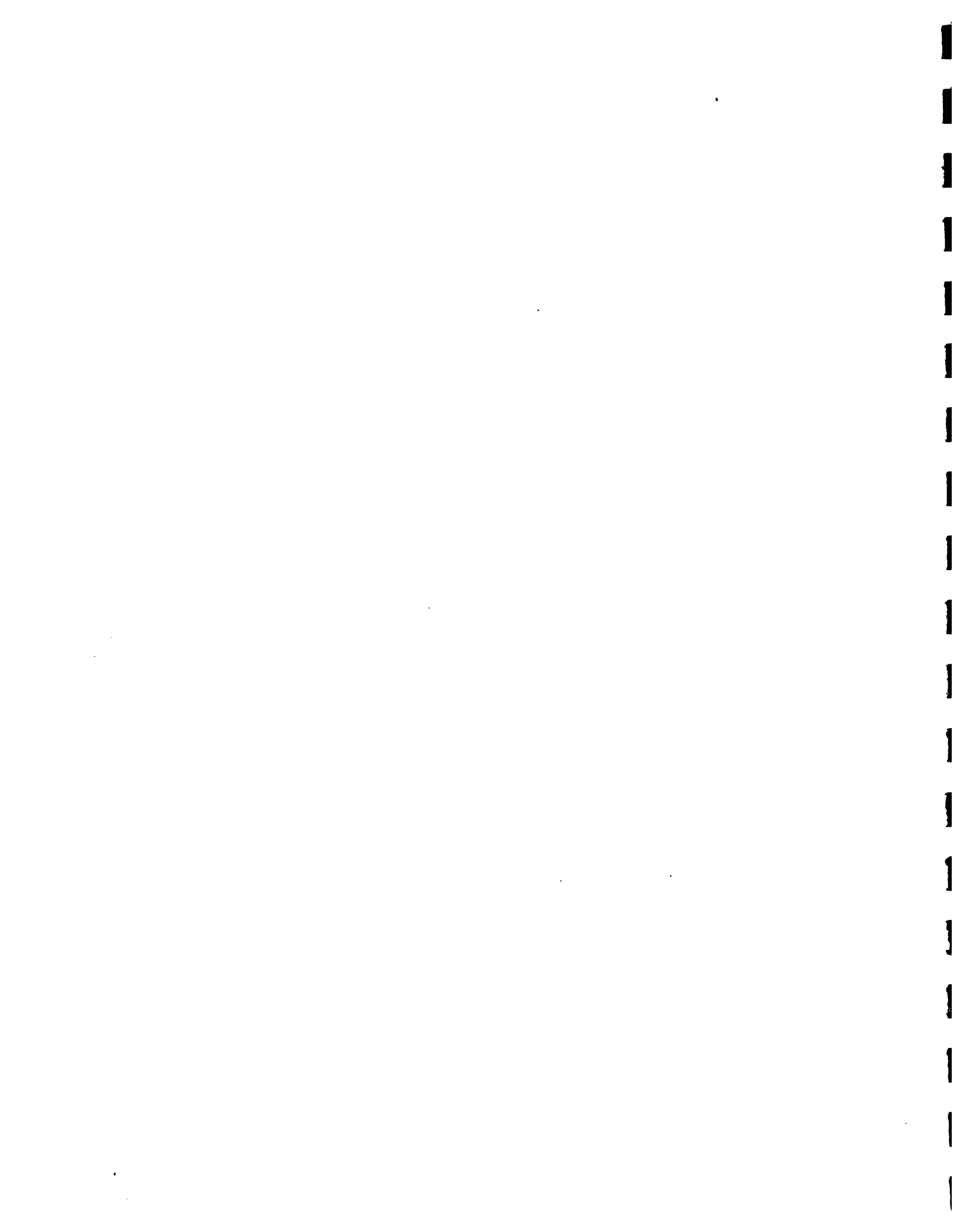
- 1.- **Relieve:** afecta al 44% del territorio nacional, no sólo en las zonas cordilleranas, sino también en extensas áreas onduladas de los llanos centro-orientales, en áreas de piedemonte y en zonas del escudo guayanés.
- 2.- **Baja fertilidad natural:** el 32% del territorio nacional presenta esta limitación. Actualmente se encuentran dedicadas a la agricultura extensas áreas con esta característica, en los llanos orientales y centrales. Gran parte de esta superficie presenta buenas características físicas de los suelos, por lo que constituye un alto potencial agrícola, con un plan racional de fertilización.
- 3.- **Drenaje deficiente:** afecta al 18% de territorio nacional. El saneamiento de estas tierras es una de las actividades más importantes que debe desarrollar el Estado venezolano para ampliar el potencial agrícola actual del país. Se han realizado, hasta el momento, importantes obras de saneamiento al sur del Lago de Maracaibo y en los llanos occidentales, pero aún se requiere acometer grandes obras en los estados Apure, Barinas, Zulia, Delta Amacuro, Portuguesa, Cojedes y Guárico.
- 4.- **Aridez:** El 18% de las tierras está afectado por esta limitación. Se localizan en el área costera y algunos valles y depresiones interioranas. Estas tierras tienen un alto potencial para la agricultura de riego, dadas las buenas características agroecológicas.

La superficie del país es del orden de 91,6 millones de hectáreas y el Rio Orinoco las separa en dos áreas aproximadamente iguales. En un estudio realizado por el MARNR<sup>6</sup> sobre la capacidad de uso de las tierras al norte del Orinoco, se establece el potencial agropecuario y forestal del país. La superficie al norte del Orinoco es del 48,7 millones de Has., que equivale al 54% de la superficie total del país. En el Cuadro I.1 se presentan los resultados de este inventario de tierras realizado en 1983.

---

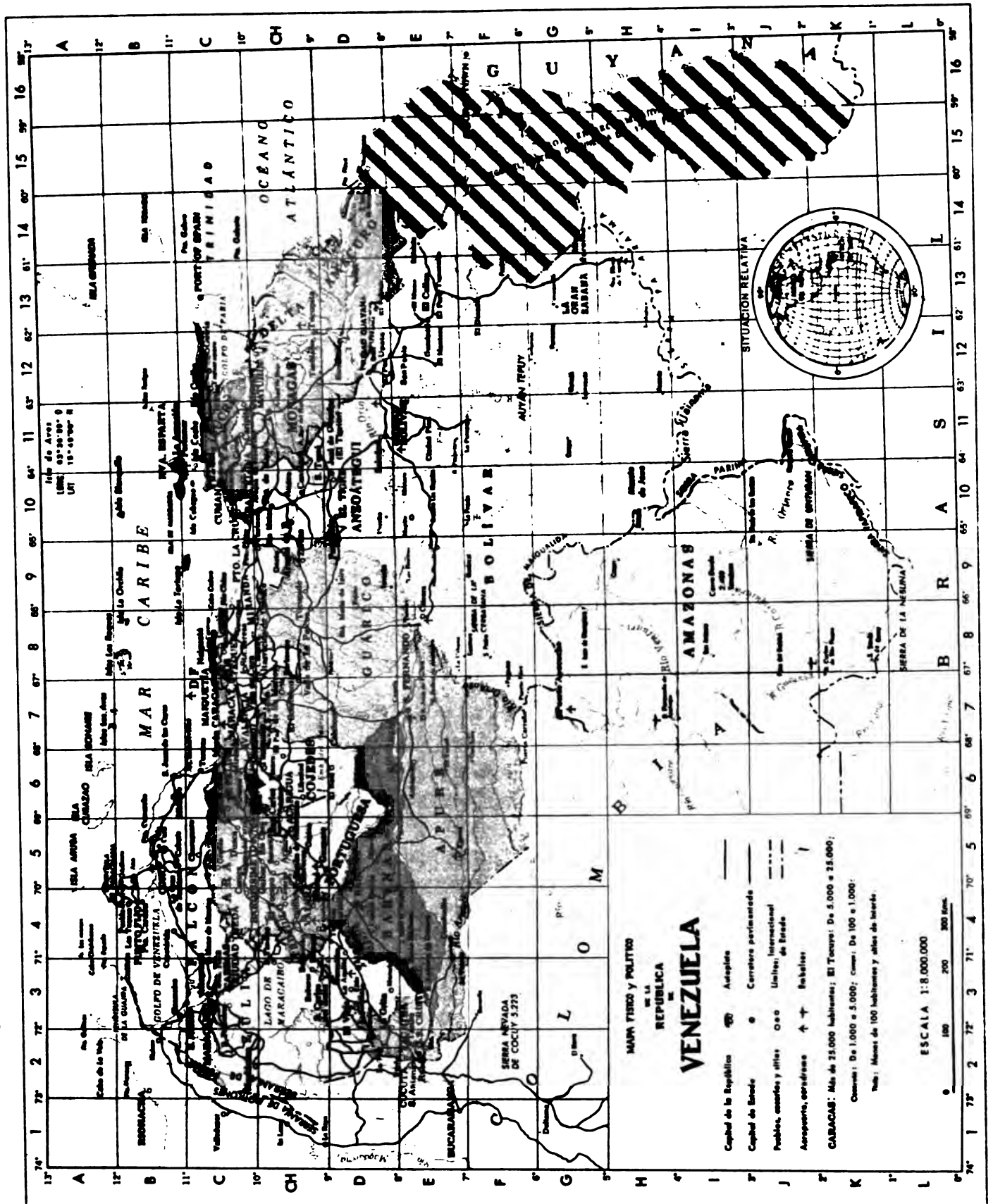
<sup>5</sup> Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

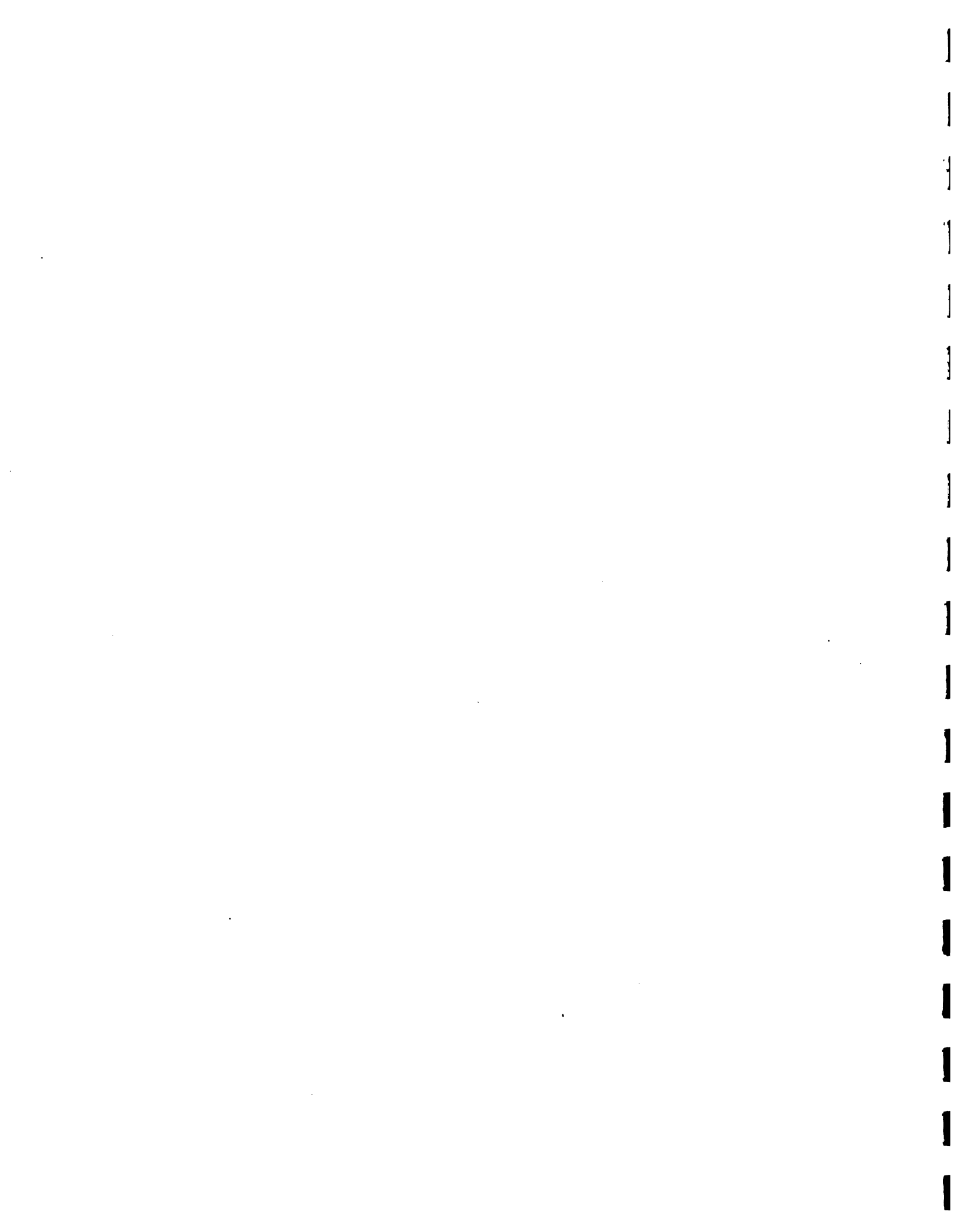
<sup>6</sup> Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables.



# VENEZUELA: DIVISION POLITICO-TERRITORIAL

Figura I.2







**CUADRO I.1**  
**CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS EN VENEZUELA AL NORTE DEL ORINOCO**

Clase	Superficie (Has)	% del total
Vocación uso agrícola I	524.254	1,1
II	1.507.582	3,1
III	3.713.316	7,6
IV	5.241.332	10,8
Sub total	10.986.195	22,57
Vocación uso pecuario V	5.205.017	10,7
VI	11.277.316	23,2
VII	11.644.673	23,9
Sub total	28.127.006	57,77
Otros usos VIII	7.128.372	14,6
zonas urbanas	242.943	0,5
Cuerpos de agua	2.199.283	4,5
Sub total	48.684.159	100,00

FUENTE: Strebin Samuel, MARNR, 1983

Existen en el país 11 millones de hectáreas de tierras arables que corresponden de acuerdo con la clasificación de tierras con fines de uso agropecuario, a las clases I a IV, donde las dificultades para su utilización en la agricultura crece a medida que aumenta el número de la clase. Esta superficie corresponde al 22,6% del área al norte del Orinoco y al 12% del total del país. Se estima que esta superficie permite satisfacer los requerimientos alimentarios de la población venezolana actual y futura e, incluso, producir excedentes para la exportación.

Se disponen de 28,1 millones de Has., para uso pecuario y forestal, que corresponden a las clases de uso V a VII; ellas representan el 57,8% de la superficie al norte del Orinoco y un 31% del total del país.

Por último, existen 9,6 millones de Has., que corresponden a las tierras clase VIII, las zonas urbanas y los cuerpos de agua. Ellas representan el 19,6% de la superficie total al norte del Orinoco.

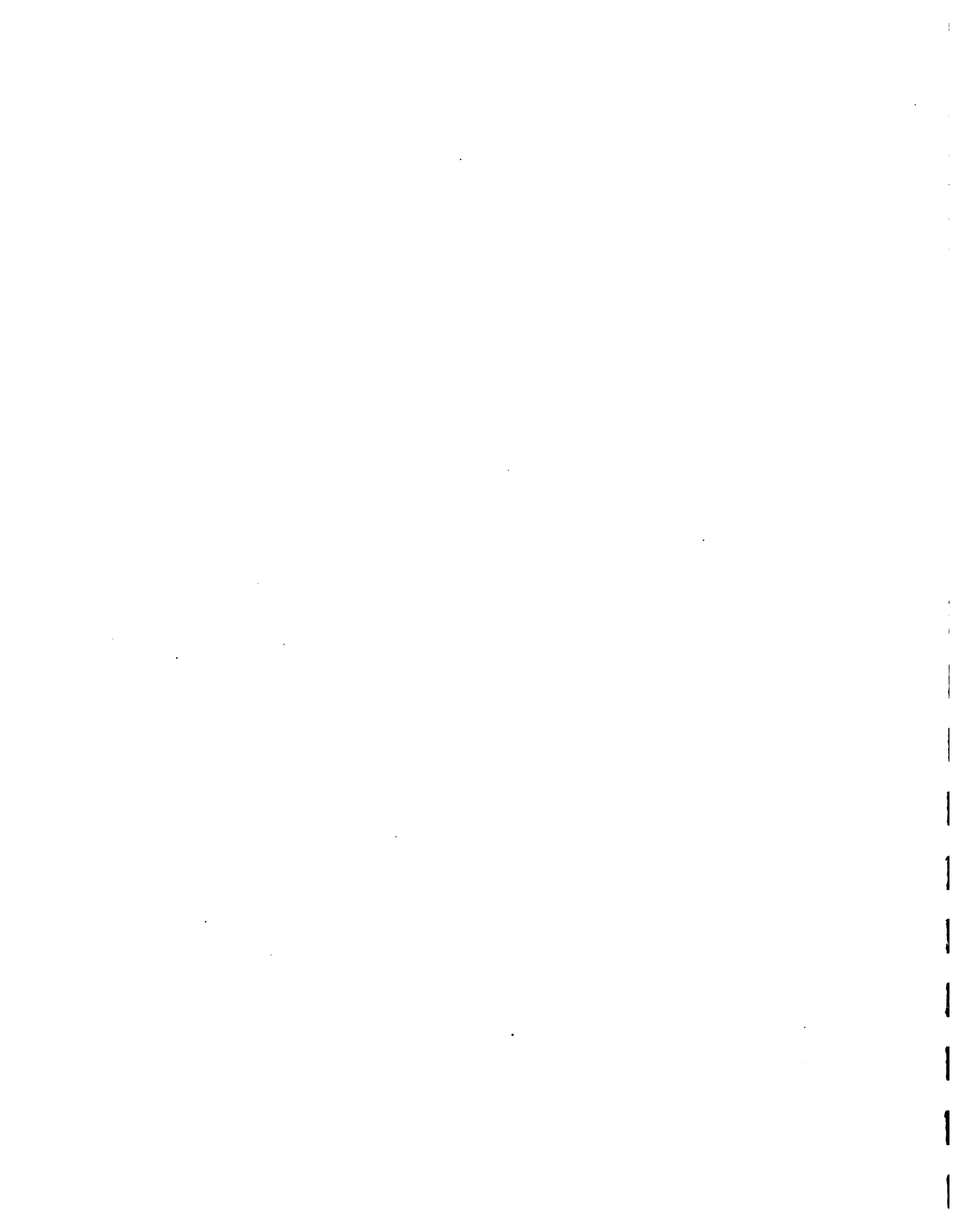
### 1.1.1.3.- RECURSO AGUA PARA LA AGRICULTURA.

Venezuela cuenta con abundantes recursos de aguas superficiales y subterráneas. Sin embargo, existen marcadas diferencias en la distribución geográfica. En la margen derecha del Orinoco que es la región más despoblada del país, se produce aproximadamente el 85% de los 700 millones de m<sup>3</sup> que, según el MARNR,<sup>7</sup> se generan de escorrentías. El 15% restante se ubica en lo que queda del país en la margen izquierda del río Orinoco.

El potencial de las aguas subterráneas es de 20.000 millones de m<sup>3</sup> por año. Las regiones con mejores condiciones para la acumulación de aguas subterráneas son: la costa occidental del Lago de Maracaibo, la Mesa de Guanipa y la parte occidental de la cuenca del río Apure.

Los recursos hídricos son escasos donde están las mayores concentraciones de población y actividades industriales, por lo que se plantea un conflicto de uso entre las áreas urbanas y las

<sup>7</sup> Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables.



agrícolas para la utilización del agua. Se estima, en función de las cantidades de agua que se podrían captar en presas y la explotación racional de los acuíferos, que es posible regar 1,4 millones de hectáreas. Las restricciones provienen de la disponibilidad de agua y no de la capacidad de los suelos.

Del total potencial de área irrigable (cuadro I.2), existen en el país 520.000 Has. que poseen infraestructura de riego; 340.000 Has. pertenecientes al sector privado y 180.000 Has. ubicadas en los proyectos de irrigación públicos. De este total, se riegan realmente 450.000 Has., que corresponden a 340.000 Has. privadas y 110.000 Has. del sector público. Quedan actualmente sin utilización en riego 70.000 Has., ubicadas en las áreas de los sistemas de riego construidos por el Estado venezolano.

CUADRO I.2  
ESTIMACION DEL POTENCIAL DE TIERRAS DE RIEGO  
EN VENEZUELA (Has.)

Región	Áreas Potenciales de regar	Sin restricciones de suelos	Área Irrigable
Zulia	750.000	634.700	263.200
Centro-Occidente	904.300	691.900	455.900
Andes	537.600	383.300	294.900
Central y Capital	284.700	200.800	88.700
Llanos Centrales	381.400	343.100	138.300
Nororiente	687.700	422.200	193.700
TOTAL	3.545.700	2.676.000	1.434.700

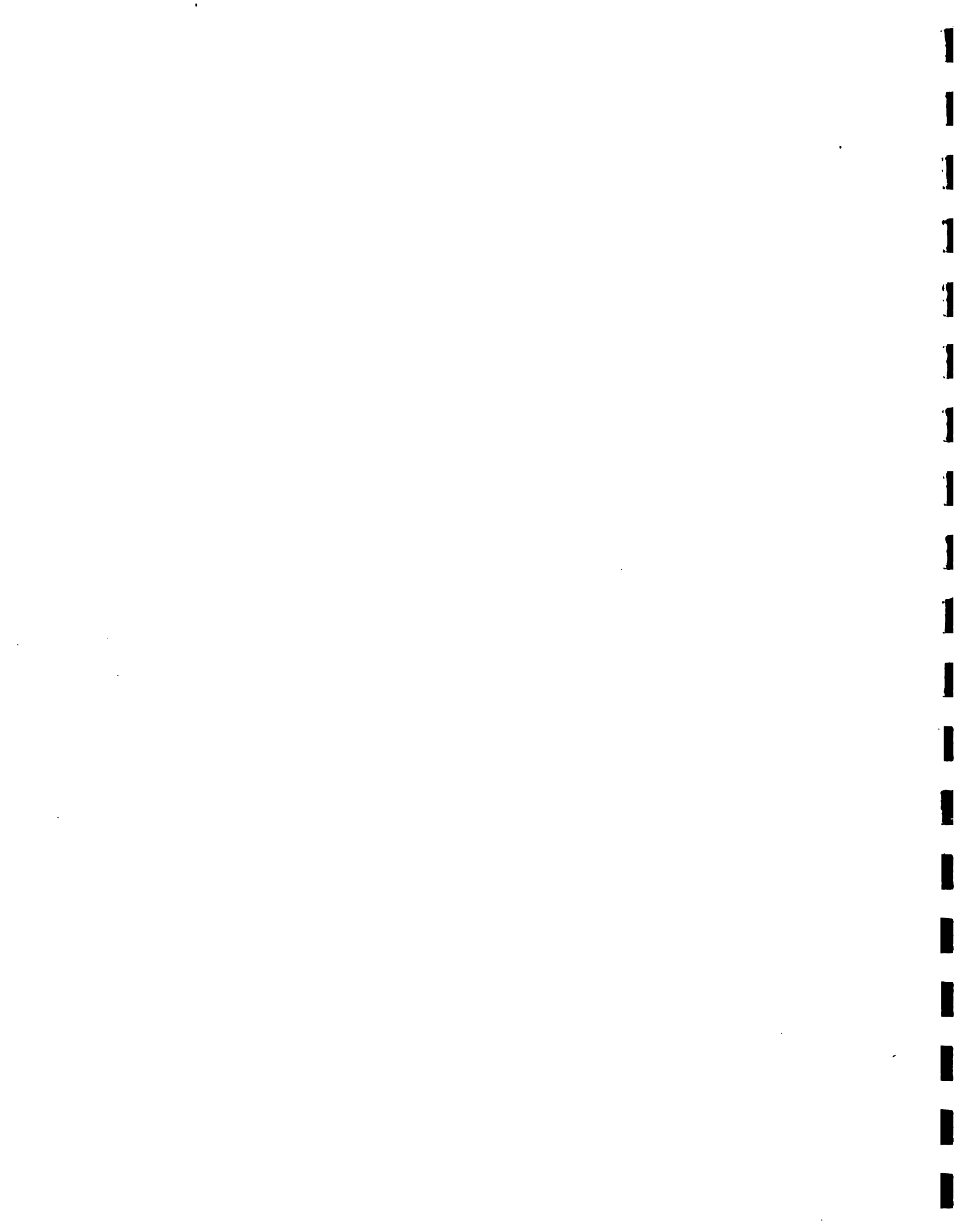
FUENTE: M.A.R.N.R. 1983.

Desarrollar la agricultura de riego es importante, pues la ausencia e irregularidad de las precipitaciones en las tierras áridas y semi-áridas, en los llanos occidentales, centrales y orientales, afectan desfavorablemente la producción agrícola. Esto plantea, como salida técnica, el suministro de agua para cubrir total o parcialmente los requerimientos de los cultivos. Esto es particularmente cierto en las zonas agrícolas donde es posible expandir la frontera agrícola como son: las tierras bajas de los llanos centrales y occidentales y las mesetas de los llanos orientales.

#### 1.1.1.4.- NIVELES DE UTILIZACION DE LOS SUELOS AGRICOLAS EN VENEZUELA..

De acuerdo con la vocación agrícola de los suelos venezolanos y en función de la población que tiene el país, se puede estimar que actualmente se dispone de un potencial de 4.000 M<sup>2</sup>/habitante. Sin embargo, los valores que presenta actualmente este indicador están bastante por debajo de ese potencial. Esto refleja que es necesario utilizar este recurso no sólo para alcanzar un nivel de autoabastecimiento razonable sino, también, para promover las exportaciones de rubros tropicales.

En función de la evaluación del potencial de tierras agrícolas realizada



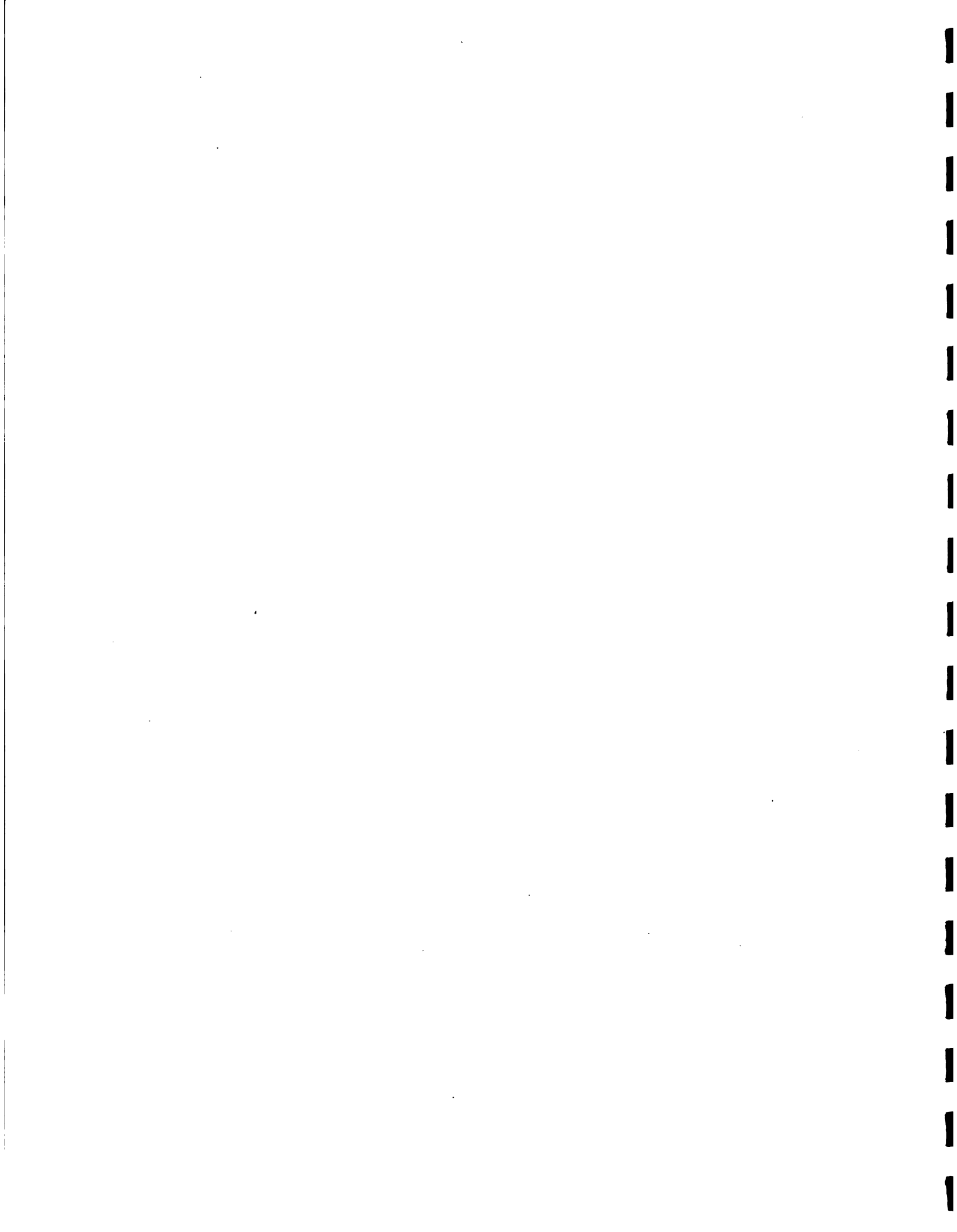
dentro del proyecto MAC<sup>8</sup>-PALMAVEN<sup>9</sup> en 1990, se pueden establecer las siguientes disponibilidades de tierras por sistema agrícola vegetal y animal (Cuadro I.3): Se dispone de 2,2 millones de Has. para los cultivos anuales mecanizados: cereales, oleaginosas y yuca. También es posible fomentar de manera importante nuestra fruticultura y horticultura de piso bajo que dispone de 2,4 millones de Has; para las plantaciones tropicales están disponibles 1,4 millones de Has. y para el café, alrededor de 1 millón de hectáreas. Incluso, para horticultura de piso alto tenemos 100.000 Has. disponibles. Esto nos indica la posibilidad de aprovechar nuestra diversidad ecológica, producto de la condición tropical, para explotar una gama muy amplia de cultivos.

Son utilizables también 6 millones de Has., en las cuales se puede mantener una actividad ganadera que es compatible con la actividad agrícola complementaria. Para ganadería y agricultura de subsistencia, se dispone de 3 millones de hectáreas. Es posible sostener una ganadería semi-intensiva en 6,5 millones de Has. y, por último, existen alrededor de 1.3 millones de Has. para soportar una ganadería intensiva. Estos valores indican también el fuerte potencial ganadero que tiene el país y particularmente para una ganadería mestiza de doble propósito.

---

<sup>8</sup>Ministerio de Agricultura y Cría

<sup>9</sup>Empresa filial de Petroleos de Venezuela que comercializa fertilizantes.



**CUADRO I.3**  
**ESTIMACIONES PARA 1990 DE LA DISPONIBILIDAD**  
**NACIONAL DE TIERRAS POR SISTEMA AGRICOLA**  
**VEGETAL Y ANIMAL.**

SISTEMAS AGRICOLAS	SUPERFICIE HAS.
<b>SISTEMAS AGRICOLAS VEGETALES</b>	
CULTIVOS ASOCIADOS (1)	70.818
CULTIVOS ANUALES (2)	2.208.613
PLANTACIONES (PISO ALTO) (3)	994.390
PLANTACIONES TROPICALES (4)	1.414.108
HORTICULTURA (PISO ALTO) (5)	97.168
HORTICULTURA Y FRUTICULTURA (PISO BAJO) (6)	2.480.098
<b>SUB-TOTAL AGRICULTURA</b>	<b>7.265.195</b>
GANADERIA CON AGRICULTURA COMPLEMENTARIA	5.841.890
<b>SISTEMAS AGRICOLAS ANIMALES</b>	
GANADERIA EXTENSIVA	10.478.240
GANADERIA Y AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA	3.091.838
GANADERIA SEMI-INTENSIVA	6.577.463
GANADERIA INTENSIVA	1.269.766
<b>SUB-TOTAL GANADERIA</b>	<b>21.417.307</b>
<b>TOTAL</b>	<b>34.524.392</b>

FUENTE: MAC-PALMAVEN. EVALUACION DEL POTENCIAL DE TIERRAS AGRICOLAS 1990.

NOTA:

(1) Maiz, arroz, caraota, frijol, yuca, ocumo, flame, batata, mapuey, platano, cambur, papa y lechoza .

(2) Maiz, arroz, sorgo, ajonjolí, maní, soya, caraota, frijol, yuca y girasol.

(3) Café

(4) Coco, yuca, platano, pifa, cacao, caña y palma africana

(5) Papa, alcachofa, apio, caraota, zanahoria, repollo, lechuga, vainita y coliflor

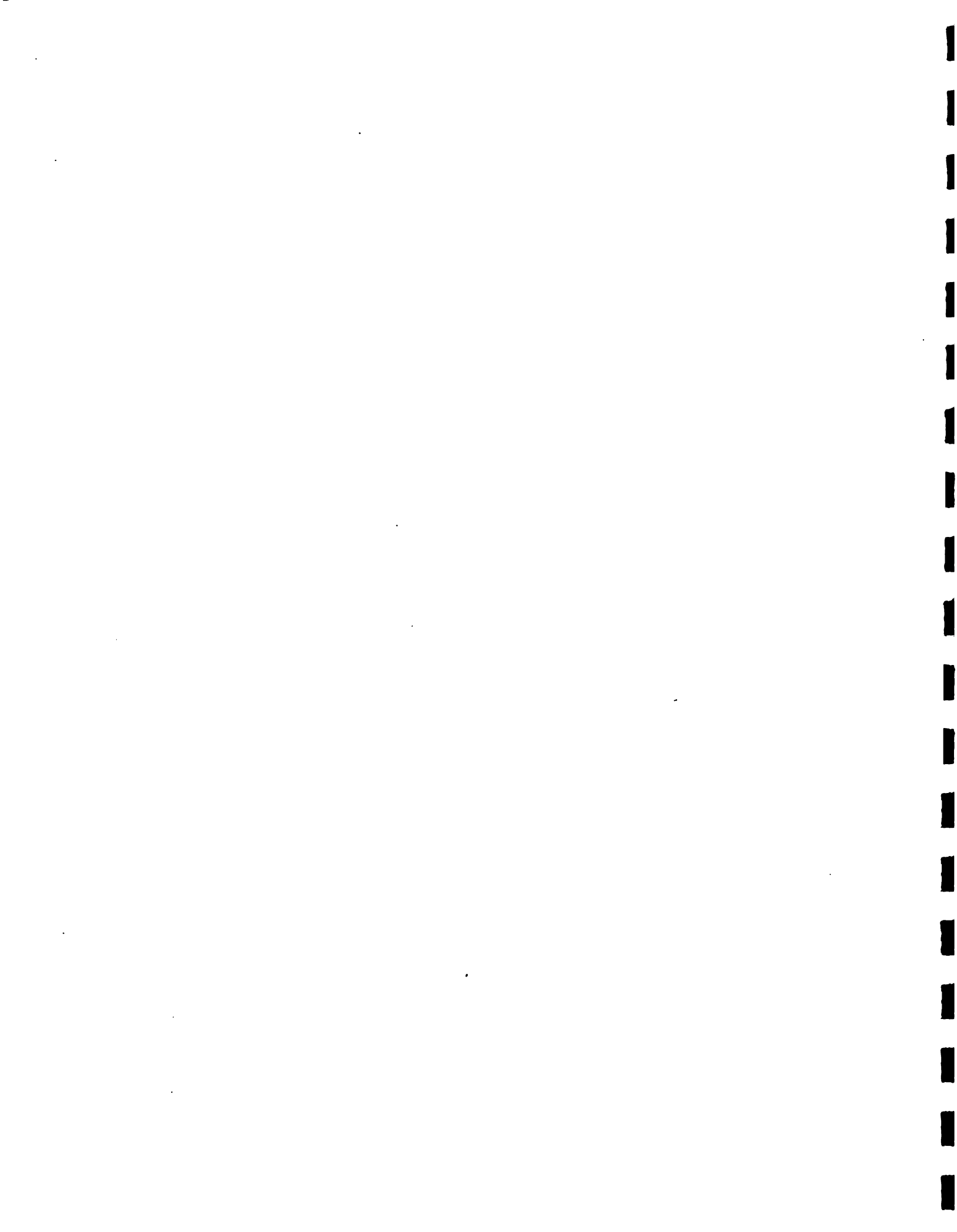
(6) Patilla, tomate, cebolla, pimentón, pepino, berejena, frijol, caraota, aguacate, Maranja, limón, Grapefruit, Guayaba lechoza, mango, nispero, pifa y uva.

### 1.1.2.- LA ESTRUCTURA AGRARIA VENEZOLANA.

Otro elemento condicionante de la producción agropecuaria nacional es la estructura agraria, que tiene gran influencia sobre la dinámica de las unidades de producción. Sobre ellas se hará referencia en las próximas páginas, intentando establecer las características más resaltantes de la evaluación.

#### 1.1.2.1.- NUMERO Y TAMAÑO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION.

Para 1985 se censaron 31.278.157 Has. en 381.276 explotaciones (cuadro I.4). En el período de 24 años que abarca la información, se ha realizado un proceso de Reforma Agraria con el objetivo de incorporar al campesino al desarrollo económico nacional. Durante este lapso, la superficie bajo explotación se ha incrementado en 5.273.297 Has., lo que equivale a una tasa de crecimiento interanual del 0,8%. Este crecimiento no está acorde con el recurso tierra disponible, ni con los requerimientos alimentarios de la población venezolana. Esto es mucho más relevante al observarse que porciones muy importantes de esta superficie se encuentran incultas o con un nivel de utilización muy bajo. El número de explotaciones también se ha incrementado en 61.182, lo que equivale a un crecimiento interanual de 0,75%, que es

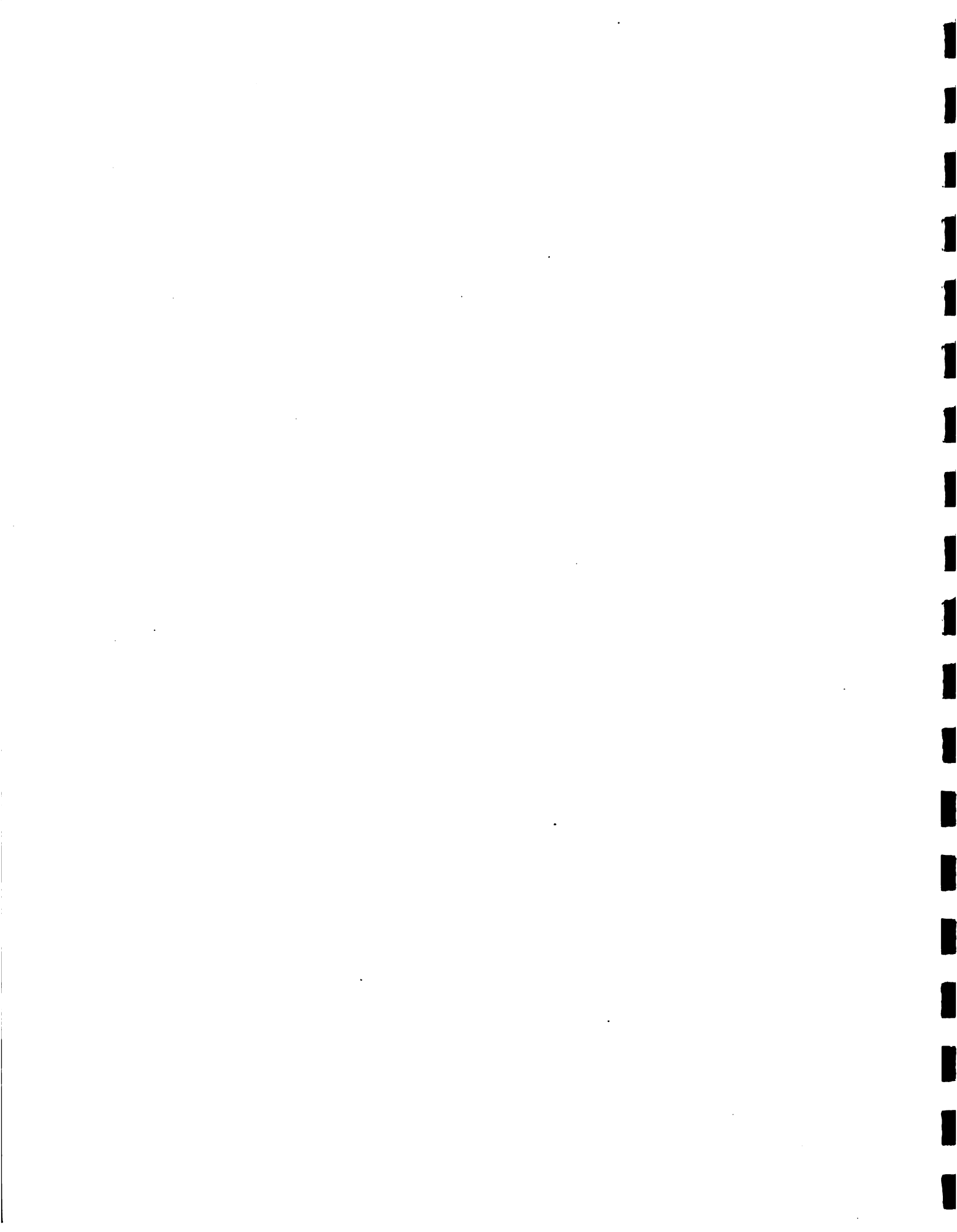




**CUADRO I.4**  
**EXPLOTACIONES CLASIFICADAS SEGUN TAMAÑO**

TAMAÑO	CENSO 1984 - 1985						CENSO 1961			
	UNIDADES			SUPERFICIE			UNIDADES		SUPERFICIE	
	N.	%	Has.	%	Has.	N.	%	Has.	%	
EXPLOTACION	299.530	66,37	702.964	2,25	213.419	66,67	753.289	2,90		
0 a 9,9 Has.	49.592	10,99	605.245	1,94	41.387	12,93	507.153	1,95		
10 a 19,9 Has.	60.633	13,43	2.472.095	7,90	40.167	12,55	1.535.993	5,91		
20 a 99,9 Has.	27.755	6,15	5.673.959	18,14	13.479	4,21	2.708.960	10,42		
100 a 499 Has.	11.392	2,52	21.823.894	69,77	7.025	2,19	20.499.465	78,83		
^ 500 Has.	2.424	0,54	0	0,00	4.617	1,44	0	0,00		
EXP. SIN TIE. AGR.	451.326	100,00	31.278.157	100,00	320.094	100,00	26.004.860	100,00		
<b>TOTAL</b>										

Fuente: Oficina Central de Estadísticas e Informática de la Presidencia de la República (OCEI)



aproximadamente el mismo de la superficie.

La superficie promedio por unidad ha permanecido en el mismo nivel durante el período considerado, al pasar del 81,2 Has/unidad en 1961 a 82 Has/unidad en el censo 1984-85. Sin embargo, se han presentado modificaciones en algunos estratos de tamaño. Ha disminuido la importancia de las fincas menores de 10 Has., tanto en términos de la superficie que ocupan como de su participación en el número total de explotaciones. De todas formas, constituye en cuanto a número, la escala de tamaño más importante, con el 60,2% de las explotaciones que ocupan el 2,5% de la superficie.

Las fincas entre 10 y 20 Has. mantienen su participación relativa constituyendo el 13% de las explotaciones y el 1,9% de la superficie.

Se ha incrementado la importancia de las fincas ubicadas en la escala de tamaño de 20 y 100 Has., aumentando su participación en el número total de explotaciones en 3,5%, para alcanzar 60.633 fincas, que representan el 16% del total y ocupan el 7,9% de la superficie. Esto representa un incremento de 2,7% con relación a 1961.

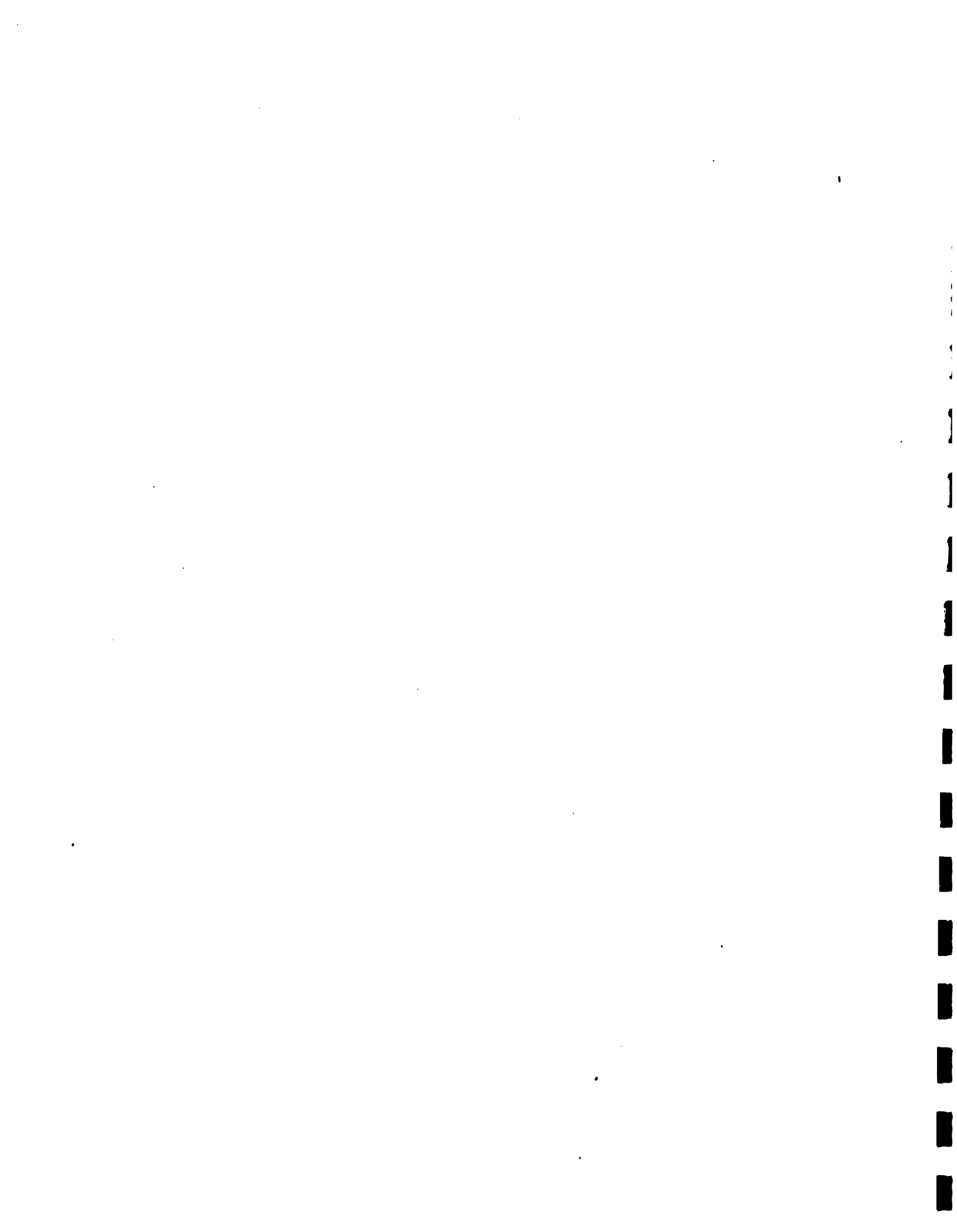
En el estrato de 100 a 500 Has. es donde se han producido los mayores incrementos, tanto en términos de unidades como de superficie ocupada por ellas. Los incrementos son de 3% en el número de unidades, para alcanzar 27.755 explotaciones y de 7,6% en la superficie que ocupan para situarse en 5.673.959 hectáreas.

Ha aumentado el número de fincas mayores de 500 Has., pero ha disminuido de manera importante, en favor de los dos estratos anteriormente mencionados, su participación en la superficie bajo explotación, para ubicarse en 69,7% del total, esto constituye todavía un volumen de tierra muy importante, que debe ser fraccionado para alcanzar un desarrollo agrícola armonioso.

Los cambios de tamaño ocurridos reflejan la importancia que han alcanzado, dentro de la agricultura nacional, las fincas ubicadas entre 20 y 500 Has., y particularmente las que se ubican entre 100 y 500 Has. Aquí está ubicada una porción muy importante de las explotaciones cerealeras y oleaginosas y de ganadería bovina de cría.

#### **1.1.2.2.- TENENCIA DE LA TIERRA**

Es indiscutible la importancia que tienen, para la agricultura venezolana, las formas de tenencia de la tierra, dentro de la estructura agraria. Una marcada limitación para acometer estudios detallados sobre la tenencia de la tierra es la inexistencia de estadísticas actualizadas y confiables al respecto. Un reciente estudio de la Fundación Polar señala coincidentemente que " La insuficiencia de estadísticas confiables y recientes acerca de las formas de tenencia de la tierra y el tamaño de las explotaciones no permite abordar un análisis actualizado de la situación en



cuanto a estos dos elementos característicos del aparato productivo agrícola<sup>10</sup>

Es indiscutible que las formas de tenencia de la tierra tienen implicaciones determinantes sobre las inversiones en las explotaciones; tal como se indica en el Cuadro I.4, de los 31 millones de hectáreas bajo explotación obtenidos en el censo 1984 - 1985, el Instituto Agrario Nacional (IAN) posee un fondo de tierras de 10.487.747 hectáreas, que representan el 34% del total bajo explotación. Esto refleja el preponderante papel del Estado en el régimen de tenencia de la tierra en Venezuela; desafortunadamente una parte muy importante de estas tierras se encuentran incultas o subutilizadas y/o ocupadas sin que se haya definido con los ocupantes algún tipo de relación legal con el IAN.

El arrendamiento como modelo de relación comercial agrícola no refleja ser preponderante en las explotaciones agrícolas, excepto en fincas de tamaño pequeño ubicadas, fundamentalmente, en las zonas andinas venezolanas. En el caso de las tierras ocupadas se ha producido, durante el período de aplicación de la Reforma Agraria, un proceso de ocupación de tierras propiedad del Estado por parte de individuos no sujetos a la Reforma Agraria en las nuevas áreas de expansión de la frontera agrícola, donde el Estado ha construido la infraestructura vial y de saneamiento de tierras requerida, sin impedir esta acción.

### 1.1.2.3.- DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS POR EXPLOTACION.

En el cuadro I.5 se presenta la modalidad de uso de la tierra en Venezuela para 1985. Igualmente en el cuadro I.6 se presenta información censal relativa a los cultivos anuales y semipermanentes más importantes según número de unidades de explotación.

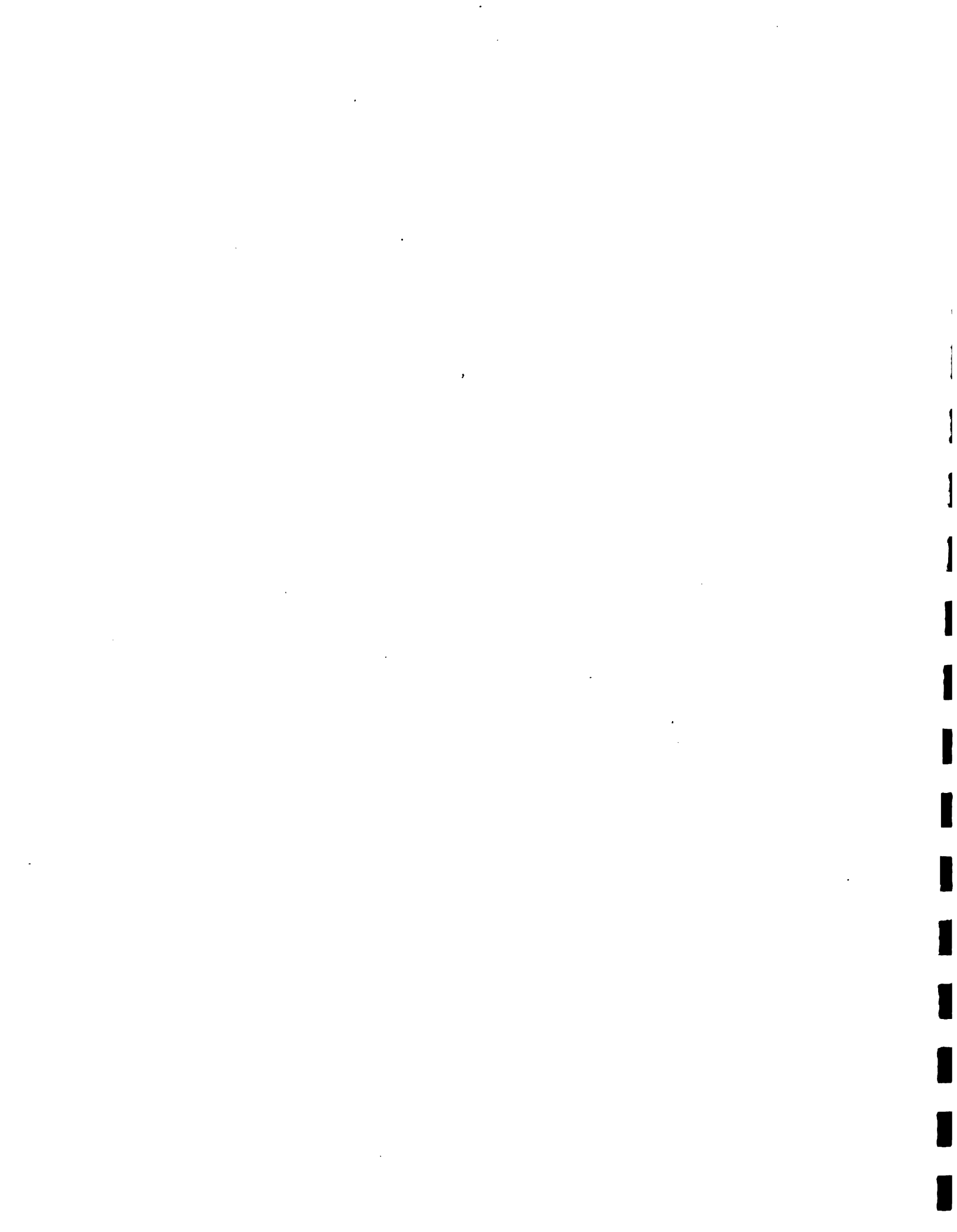
CUADRO I.5  
MODALIDADES DE USO DE LA TIERRA EN VENEZUELA (1985)

USO	NUMERO DE EXPLOTACIONES	SUPERFICIE (HA)
CULTIVOS	105.084	2.067.032,82
GANADERIA	20.430	5.646.864,93
CULTIVOS Y BOVINOS	13.312	3.611.105,77
AVES DE CORRAL	13.859	194.280,41
CULTIVOS Y AVES	60.549	803.596,91
CULTIVOS, AVES Y CERDOS	33.954	610.042,46
INACTIVOS	31.833	1.896.636,69
OTROS	10.2255	16.448.595,13
TOTAL	381.276	31.278.155,12

Fuente: MAC - OCEI (1987). V Censo Agrícola.

Los cereales representan una porción elevada de la superficie cosechada y su importancia ha aumentado durante los 24 años del período considerado. El maíz representa más de la mitad de las 1.398.861 Has. cosechadas de cereales, al alcanzar 721.031 Has.

<sup>10</sup> La Agricultura, Componente básico del Sistema Alimentario Venezolano. Fundación Polar, pag. 205, 1993



**CUADRO I.6**  
**CULTIVOS SEGUN UNIDADES DE EXPLOTACION**

CULTIVOS	CENSO 84-85			CENSO 61		
	N. UNIDADES CON CULTIVOS		SUPERFICIE COSECHADA	N. UNIDADES CON CULTIVOS		SUPERFICIE COSECHADA
	N.	%	Has.	N.	%	Has.
CEREALES(1)	145.049	38,59	1.343.861	205.749	40,56	644.378
LEGUMINOSAS (2)	66.123	17,59	96.184	118.946	23,45	136.010
RAICES Y TUBERC.(3)	127.512	33,93	117.155	128.958	25,42	91.448
HORTALIZAS (4)	9.614	2,56	18.622	8.094	1,60	11.718
AJONJOLI	4.666	1,24	125.027	3.744	0,74	61.056
CANA DE AZUCAR	21.847	5,81	110.345	34.356	6,77	76.321
TABACO	1.022	0,27	8.981	7.366	1,45	12.045
*TOTAL (5)	375.833	100,00	1.820.175	507.213	100,00	1.032.974

FUENTE : OCEI - MAC CALCULOS PROPIOS

NOTAS

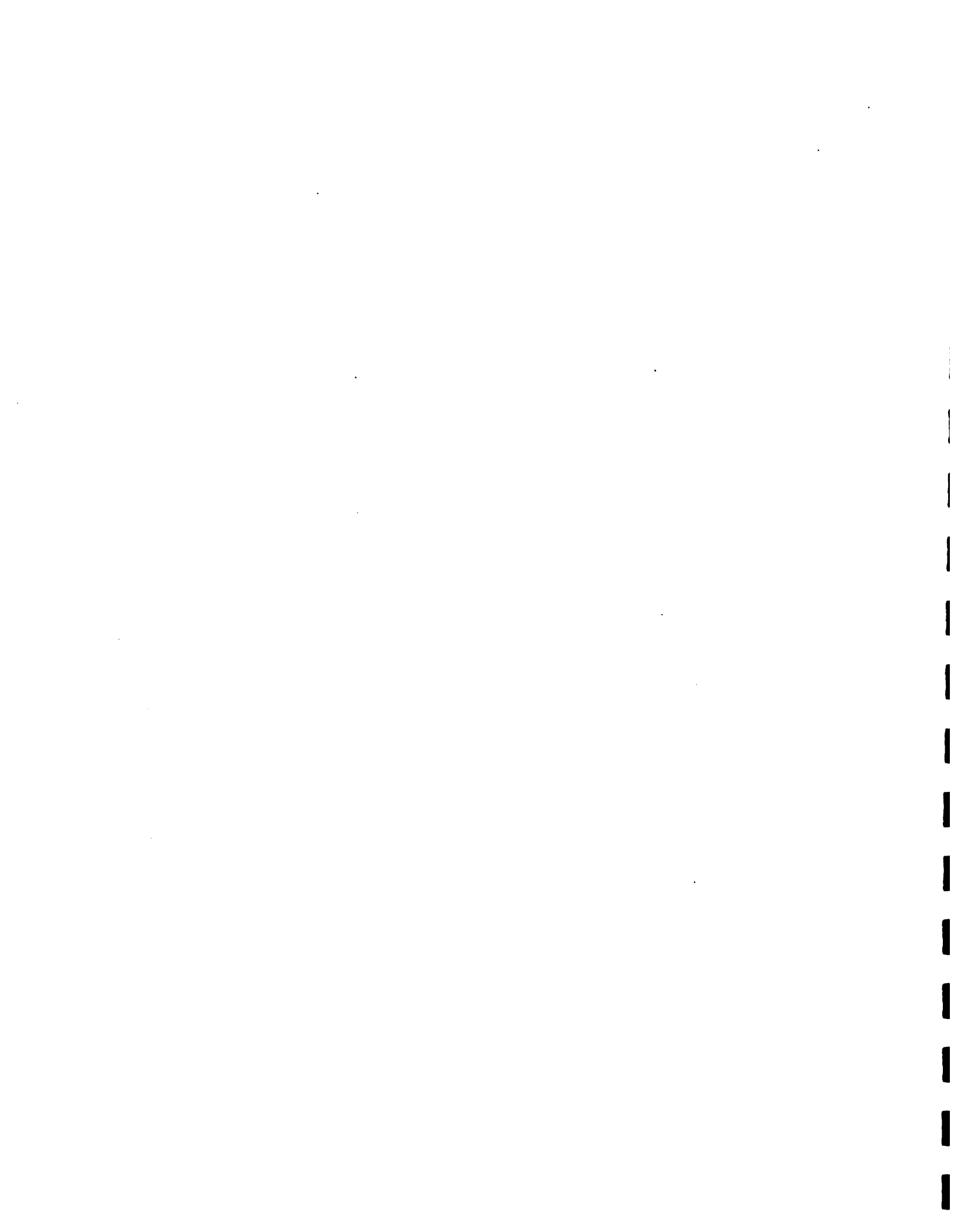
(1) ARROZ, MAIZ Y SORGO

(2) CARAOTAS Y FRIJOL

(3) OCUMO, NAME, PAPA Y YUCA

(4) CEBOLLA Y TOMATE

\*(5) El total está referido al número de explotacion censadas y no a la sumatoria de las unidades en cada cultivo. Cada unidad puede tener mas de un cultivo. Se censaron 381.276 explotaciones en el censo 1984-85 y 320.094 explotaciones en el censo 1961





El arroz utiliza 229.834 Has., mientras que el sorgo las 392.996 Has. restantes, aún cuando era prácticamente inexistente en el censo 1961. En cuanto al número de explotaciones que cultivan estos rubros, ha habido una disminución drástica, lo que refleja un aumento sustancial de la superficie cosechada por explotación. Sin embargo, el peso del cultivo de cereales en las fincas venezolanas continúa siendo muy importante y las 145.049 fincas representan el 38% del total.

El cultivo de leguminosas ha disminuido su importancia relativa, representando en el último censo sólo 5,3% de la superficie cosechada, contra el 13,2% que tenía en 1961. La caraota, considerada como uno de los platos típicos del país y que tiene un nivel alimenticio importante, es el rubro leguminoso con mayor descenso entre los dos períodos censales. La soya, cuyo cultivo en el país es reciente, tiene una participación muy pequeña dentro de la agricultura nacional, a pesar de que el país importa grandes cantidades de aceite y harina de soya y que existen la tecnología y las semillas apropiadas para la producción en gran escala de este rubro en las condiciones agrícolas de Venezuela.

Las raíces y los tubérculos, que son cultivos propios de condiciones tropicales como las del país, también han disminuido su importancia en el período considerado, al pasar de 8,8% de la superficie cosechada en 1961 a 6,4% en 1984-85. Han disminuido las explotaciones dedicadas al cultivo de papas, aunque la superficie cosechada permanece al mismo nivel absoluto, con lo que baja su participación proporcional. Las explotaciones que cultivan yuca, que es el rubro más importante de este renglón, incrementan el número de unidades con este cultivo, pero disminuyen en términos relativos su participación; igual ocurre con la superficie cosechada.

El ajonjolí ha mejorado su participación, mientras que la caña de azúcar ha disminuido la suya, al igual que el tabaco. En cuanto a las hortalizas, éstas permanecen al mismo nivel.

Al analizar la evolución de la superficie cosechada por explotación en los dos censos mencionados, (Cuadro I.7) se observa la siguiente situación:

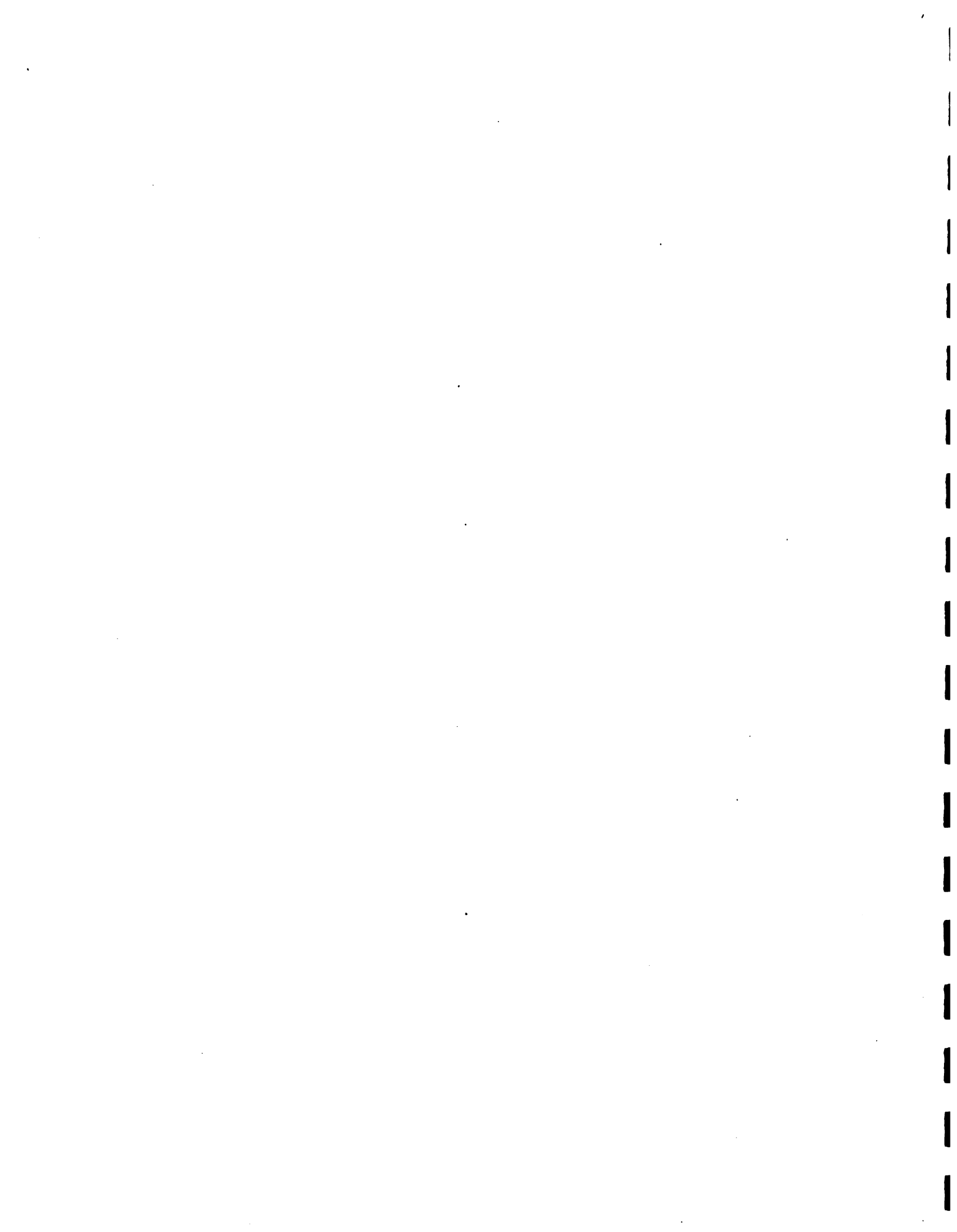
CUADRO I.7  
SUPERFICIE COSECHADA POR EXPLOTACION  
HAS/UNIDADES

CULTIVO	CENSO 1984-85	CENSO 1961
CEREALES	9,26	3,13
LEGUMINOSAS	1,45	1,14
RAICES-TUBER.	0,92	0,71
HORTALIZAS	1,94	1,45
AJONJOLI	26,80	16,31
CANA DE AZUCAR	5,05	2,22
TABACO	8,79	1,64

FUENTE: CUADRO ANTERIOR, CALCULOS PROPIOS.

La superficie cosechada por unidades se ha incrementado en todos los casos, pero han sido mayores los incrementos en ajonjolí, cereales, tabaco y caña de azúcar. Mientras que en leguminosas, raíces, tubérculos y las hortalizas, los incrementos fueron bastante pequeños en términos absolutos.

Con el incremento de la mecanización y las nuevas tecnologías utilizadas, los cultivos anuales mecanizados, como los cereales, las oleaginosas, el tabaco e incluso la caña de azúcar, que



requieren de un mayor tamaño de la siembras para producir un resultado económico adecuado, han aumentado la superficie cosechada promedio, mientras que las leguminosas, hortalizas, raíces y tubérculos, continúan siendo explotados con tecnologías de pequeñas superficies. Esto está justificado en el caso de las hortalizas, no así en los otros dos casos, donde necesitamos desarrollar una tecnología que se adapte a mayores escalas de tamaño y de mecanización. Con relación a la explotación bovina (cuadro I.8), se presenta información del número de cabezas de acuerdo al tamaño de las explotaciones para 1985, según la información censal. Más de la mitad del rebaño bovino se encuentra en explotaciones con una superficie de más de 500 Has., lo que indica el predominante nivel extensivo que tiene esta actividad pecuaria.

CUADRO I.8  
DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES BOVINAS Y  
NUMERO DE CABEZAS EN 1985

TAMAÑO (HAS)	NUMERO DE EXPLOTAC.	(%)	No. DE CABEZAS	(%)
0,5 - 5	20.513	18,9	282.471	2,6
5 - 20	26.390	24,3	465.711	4,3
20 -100	31.047	28,6	1.266.691	11,7
100 -200	20.609	19,0	2.805.122	25,9
500 o más	9.643	8,9	5.999.611	55,4
EXPLOTACIONES SIN TIERRAS AGRICOLAS	313	0,3	12.298	0,1
TOTAL	108.515	100	10.831.904	100

Fuente: MAC - OCEI (1987) V. Censo Agrícola.

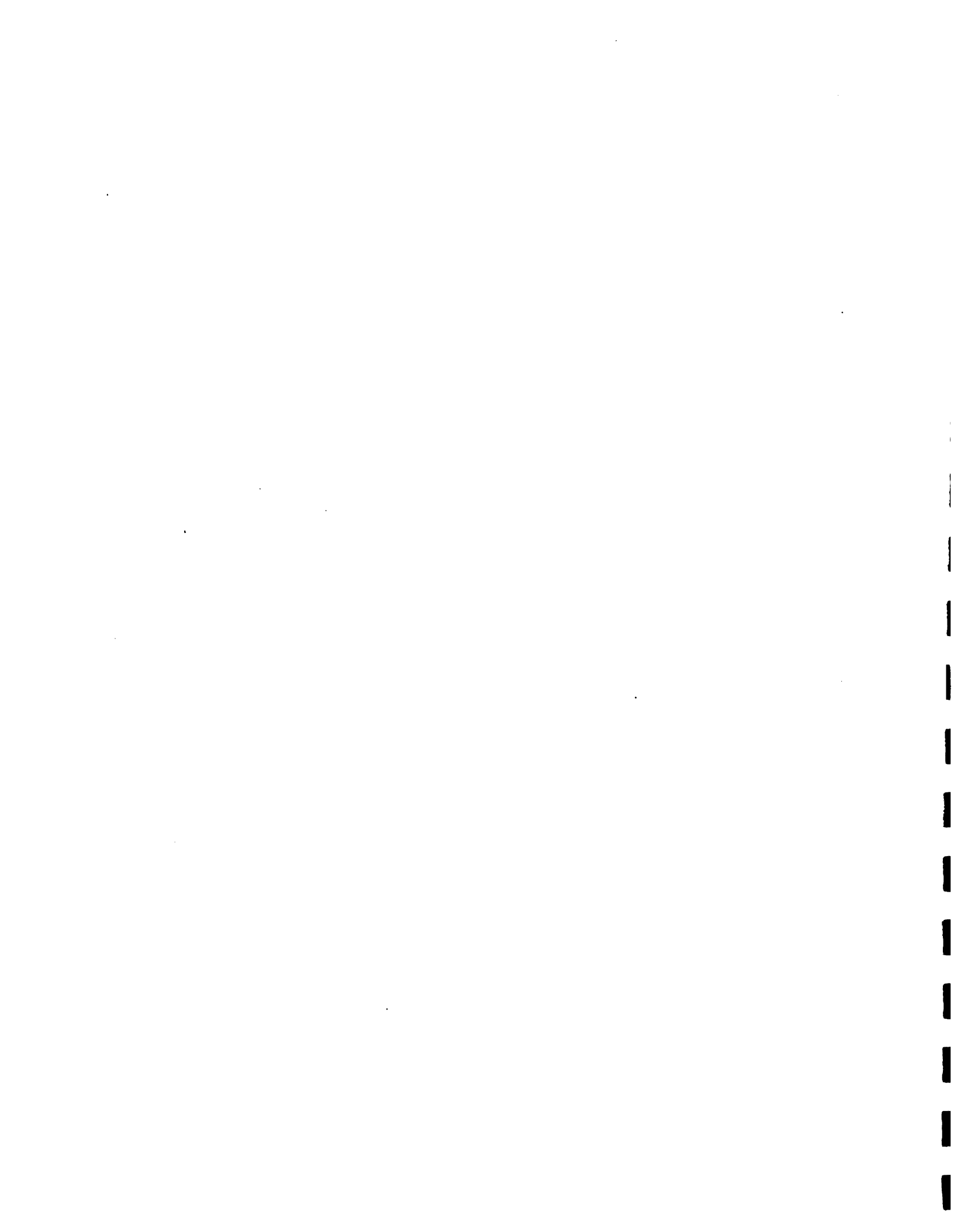
### 1.1.3.- LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGRICOLA.

Ante la situación de apertura económica que viven el país y América Latina, toma importancia el análisis de la productividad y de la competitividad de la agricultura y la comparación con el resto del mundo. Los incrementos de productividad física que tengan como base la racionalidad económica, conducen a disminuir los costos unitarios de producción, con lo que pueden contribuir a incrementar los ingresos de los productores agropecuarios, a mejorar la situación de competitividad de la agricultura nacional con el resto del mundo y a garantizar el abastecimiento nacional a precios razonables, en el marco de una economía de costos crecientes.

Dentro del proceso de modernización agrícola iniciado en la década de los 50, la productividad de la agricultura venezolana ha crecido lentamente. Surge la pregunta de si los niveles alcanzados son satisfactorios, por lo cual es necesario buscar un patrón de comparación adecuado que permita establecer el nivel de esta variable.

La productividad de la agricultura venezolana en los últimos 12 años, ha tenido un crecimiento muy moderado (cuadro I.9). En el caso de la yuca, la caña de azúcar y el arroz, los niveles de productividad en la práctica, han permanecido estáticos. En caraota, frijol, café y papa, pueden considerarse pequeños; en maíz y sorgo, ha habido un crecimiento moderado de la productividad.

Se debe intentar evaluar los niveles actuales de productividad de la agricultura venezolana, para lo cual es necesario buscar un patrón de comparación adecuado, que esté acorde con la situación

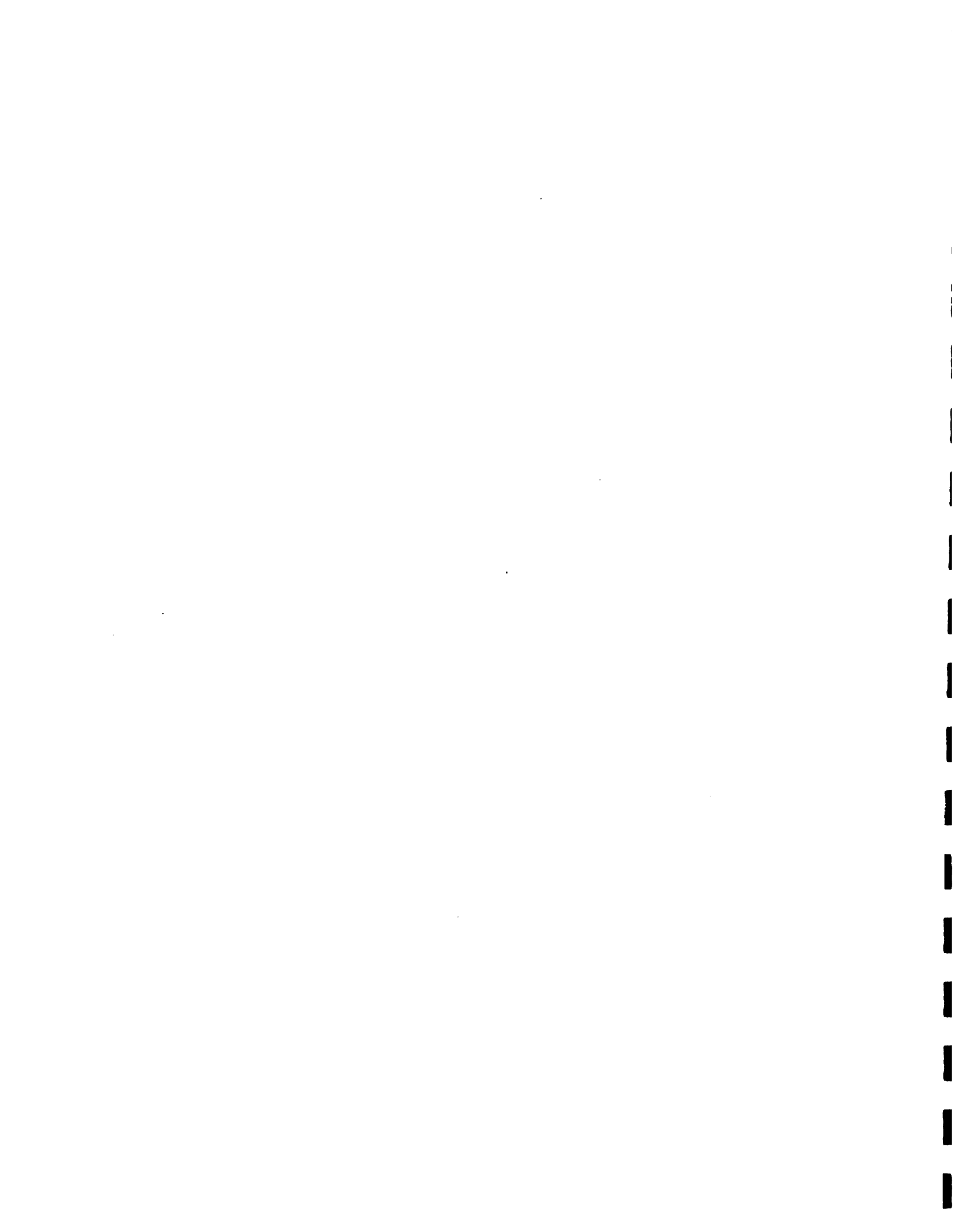


CUADRO 1.9

COMPARACION DE LOS RENDIMIENTOS DE RUBROS SELECCIONADOS  
EN VENEZUELA Y COLOMBIA

CULTIVOS	VENEZUELA RENDIMIENTO (Kg./Ha.)			COLOMBIA RENDIMIENTO (Kg./Ha.)			DIFERENCIA DE RENDIMIENTO DE VENEZUELA CON RESPECTO A COLOMBIA 1988-90	TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL EN VENEZUELA ENTRE LOS DOS PERIODOS	
	1979-81	1988-90	INCREMENTO ANUAL	1979-81	1988-90	INCREMENTO ANUAL			
	ARROZ	2.999	3.164	18	4.278	4.408			14
MAIZ	1.470	2.143	74	1.401	1.397	0	746	53	3,8
SORGO	1.606	2.044	48	2.219	2.804	65	-760	27	2,5
PAPA	11.277	13.254	219	12.871	15.240	263	-1.986	13	1,6
YUCA	7.574	8.092	57	9.783	9.035	-83	-943	10	0,7
FRIJOL Y CARAOTA	510	569	6	673	768	10	-199	26	1,2
AJONJOLI	667	488	-19	565	628	7	-140	22	0,0
ALGODON	1.278	1.299	2	1.612	1.535	-8	-237	15	0,0
CAÑA DE AZUCAR	65.091	69.611	502	86.678	79.249	-825	-9.638	12	0,7
CAFE	222	261	4	692	742	5	-481	65	1,6

Fuente : ANUARIO DE PRODUCCION. FAO. CALCULOS PROPIOS



climática y con el patrón de organización social de la producción. En este sentido, no se deben realizar comparaciones con las agriculturas más desarrolladas del mundo: USA, Argentina, Francia e Italia, entre otros, pues ellas están ubicadas en zonas templadas diferentes de la condición tropical.

Si el análisis se circunscribe a la faja tropical del planeta, se encuentra un conjunto de países de menor desarrollo tecnológico que Venezuela con los cuales tampoco sería válida la comparación. Aquí se ubican países que, por su tamaño y forma de organización social, tampoco permitan haer una evaluación adecuada.

Es por ello que tiene sentido la comparación con una agricultura vecina como la colombiana, con la cual existen similitudes en cuanto a la condición tropical y a la organización social prevaleciente.

Al comparar los niveles locales de productividad para los cultivos señalados<sup>(11)</sup> respecto a los obtenidos en Colombia, se observa que la agricultura venezolana, en términos de estos cultivos, tiene un nivel de productividad del 24 % inferior a la agricultura colombiana, durante ese mismo período.

Sólo se logra tener un nivel superior en el caso del maíz, mientras que en Colombia se presenta una productividad mayor en arroz, café, caraota, frijol y sorgo. Los rendimientos de papa, yuca, algodón y caña de azúcar son ligeramente inferiores en Venezuela.

Si se introducen en la comparación los promedios de productividad obtenidos en las mejores fincas venezolanas, tal como se presenta en el cuadro I.10, se observa que existe una amplia brecha entre los promedios nacionales y los alcanzados en las mejores fincas del país.

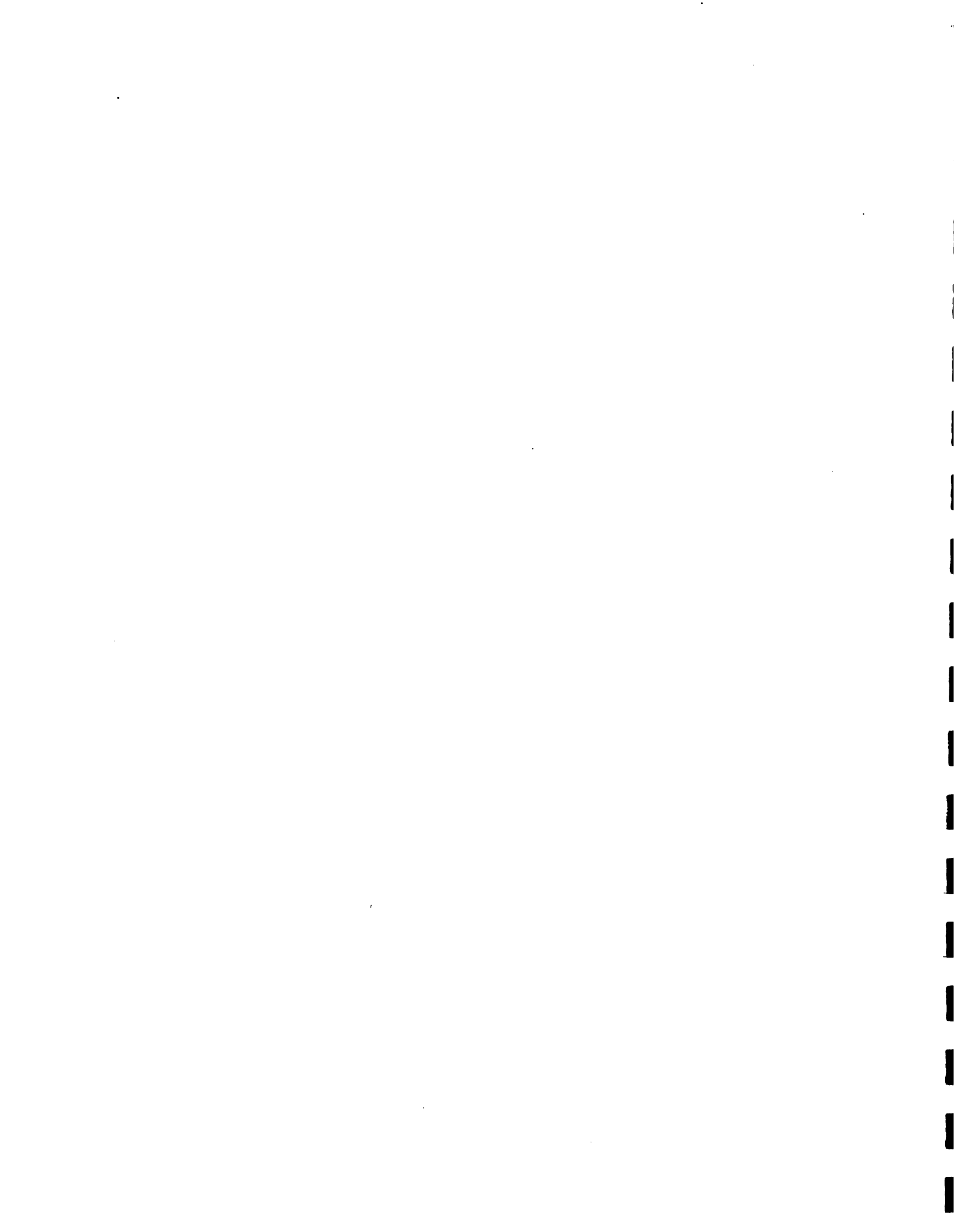
Si a esto se le añaden los rendimientos potenciales alcanzados en las estaciones experimentales en Venezuela, con semillas nacionales y aplicando un paquete tecnológico conocido, se obtiene una brecha mayor.

Los cultivos donde se tienen oportunidades de crecer más rápidamente, si se solucionan los problemas que limitan la manifestación del potencial productivo de las variedades y paquetes tecnológicos venezolanos, son: el arroz, la caña de azúcar, el algodón y el sorgo. Es posible también obtener rendimientos sustancialmente mayores en maíz, papa y yuca.

En el caso del sector pecuario venezolano, también son bajos los rendimientos obtenidos (cuadro I.11). No solamente son bajos los valores, sino que en la mayoría de los casos se muestra una tendencia al estancamiento.

---

<sup>11</sup> Estos cultivos representan más del 80% de la superficie cosechada en el país para 1990.





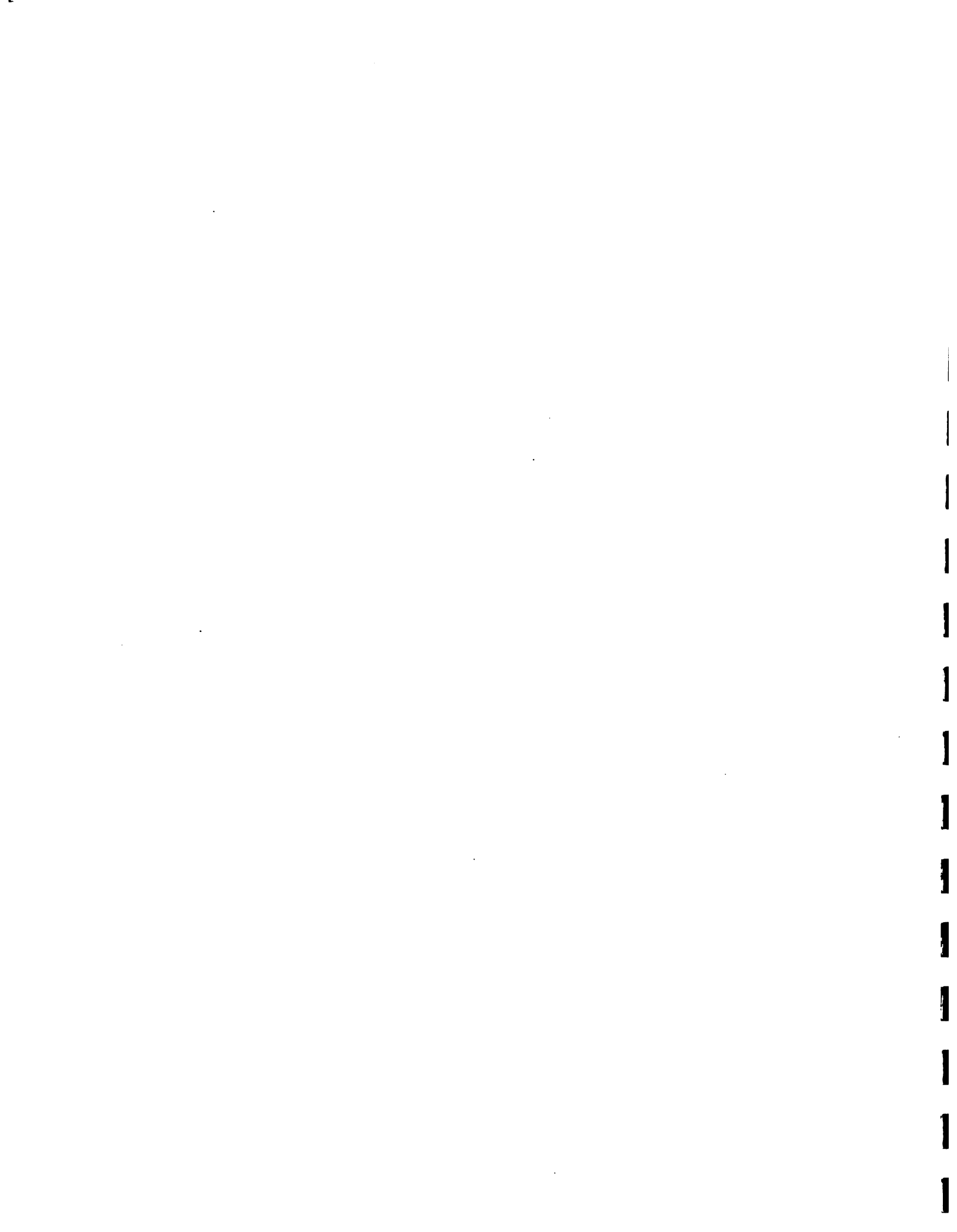
**CUADRO I.10**

**COMPARACION DE RENDIMIENTOS DE RUBROS SELECCIONADOS  
PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y MEJORES FINCAS DE  
VENZUELA  
PROMEDIOS 1988-90**

**Kgs./Ha.**

<b>RUBROS</b>	<b>VENEZUELA</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>MEJORES FINCAS VENEZUELA</b>	<b>% VENEZUELA RESPECTO ME- JORES FINCAS</b>
ARROZ	3.164	4.408	7.000	45
MAIZ	2.143	1.397	6.000	36
SORGO	2.044	2.804	5.000	41
PAPA	1.324	15.240	40.000	33
YUCA	8.092	9.035	25.000	32
ALGODON	1.299	1.536	3.000	43
CAÑA	69.611	79.249	110.000	63
CAFE	261	742	1.380	19

Fuente: ANUARIO DE PRODUCCION. FAO. CALCULOS PROPIOS.



CUADRO I.11  
RENDIMIENTO DE LOS RUBROS PECUARIOS  
EN VENEZUELA

RUBROS	RENDIMIENTO EN CANAL BS/KG	
	1990	1991
BOVINOS	191	191
PORCINOS	65	60
CAPRINOS	9	9
OVINOS	8	8
AVES	1,5	1,6

FUENTE : MAC. CALCULOS PROPIOS .

Existen muchos factores que afectan la productividad y por tanto coadyuvan en la formación de la brecha existente. Han sido agrupados en tres tipos de problemas: organización de la producción, capacitación y asistencia técnica e innovación tecnológica.

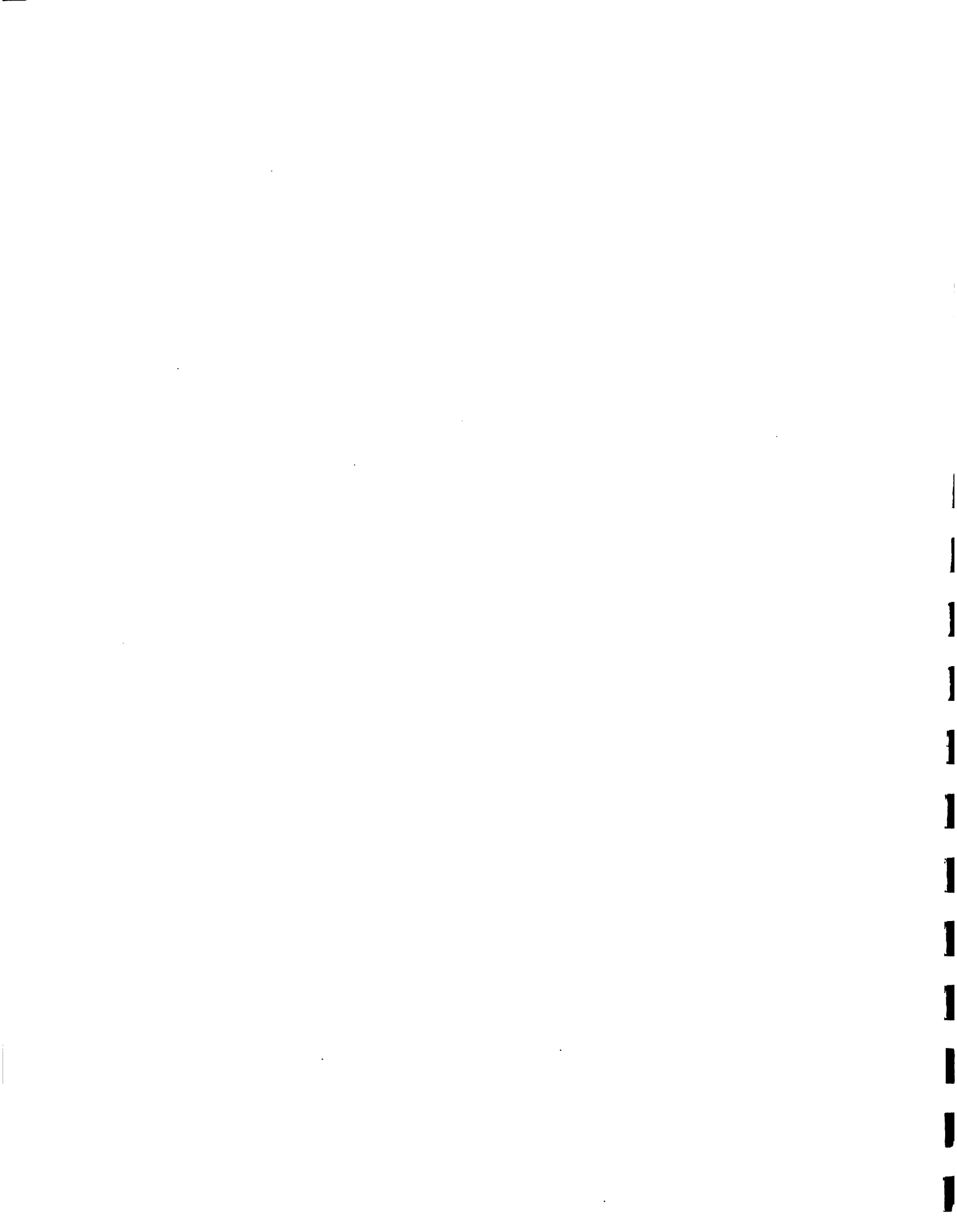
Desde el punto de vista de la organización de la producción, una limitación, que afecta de manera significativa al rendimiento obtenido, es la inexistencia de un financiamiento suficiente y oportuno. El productor, generalmente, no dispone de los recursos económicos y financieros para aplicar los paquetes tecnológicos indicados y, al no aplicarlos, se afectan los rendimientos.

La realización de las prácticas en el momento oportuno, con los implementos y maquinarias recomendados, también es fundamental para garantizar un adecuado rendimiento. Muy vinculado a este aspecto se encuentran el traslado y la recepción del producto a los centros de acopio. Las pérdidas en el transporte, las inadecuadas y tardías condiciones de recepción y las pérdidas en el proceso de pesaje en los centros de recepción, hacen disminuir de manera drástica los rendimientos obtenidos. En el caso de los productos perecederos, hay que agregar la existencia de intermediarios que también tienen influencia sobre la productividad.

Muchos agricultores y ganaderos no aplican la tecnología adecuada y probada para sus condiciones particulares. Esto tiene que ver con la ausencia de un sistema de asistencia técnica público y/o privado, que transfiera estos conocimientos a los productores. En Venezuela, formalmente desde principios de la década de los 70, desapareció el sistema de asistencia técnica del Estado y los sistemas privados que han sido exitosos son escasos y tienen una área de influencia limitada.

Estos factores son limitantes para alcanzar un buen nivel de productividad. Esto no sólo está en manos del productor, sino que también deben existir por parte del Estado el establecimiento de normas de comercialización y la construcción de la infraestructura pública para el funcionamiento del sistema. Debe existir, adicionalmente, una política comercial que posibilite la adquisición de la maquinaria, implementos, equipos y medios de transporte que garanticen al productor la eficiencia del proceso; por último, también el Estado debe dictar las pautas para garantizar que exista la transferencia de tecnología a los productores y de que ésta tenga la calidad adecuada.

*Recomendado*



Recomendación

Desde el punto de vista de la investigación, es necesario realizar un gran esfuerzo que permita lograr avances significativos de productividad en los rubros considerados estratégicos. Es necesario abandonar definitivamente el enfoque del investigador aislado, investigando aspectos parciales de un rubro de un fenómeno o de una región, y sustituirlo por un enfoque integral donde para solucionar una problemática relevante se agrupan investigadores de diferentes disciplinas y enfrentan todas las facetas del problema que se pretende solucionar. Esto no atenta contra la libertad de investigación, garantiza que los recursos del Estado se utilicen de acuerdo con una prioridad nacional y que los investigadores interesados en áreas diferentes a las prioritarias deberán buscar las fuentes de financiamiento en las empresas privadas y las fundaciones nacionales e internacionales, para realizar sus investigaciones.

Problema

Los investigadores venezolanos, en general, han realizado aportes al acervo tecnológico agrícola nacional, pero son pocos para enfrentar toda la problemática agrícola y, tal como se mencionó, no disponen de una organización que promueva el trabajo en equipo; esto ha limitado su acción y debe hacerse un esfuerzo para vincularlos con la realidad nacional y dotarlos de recursos suficientes, todo esto dentro de programas y proyectos concretos para solucionar aspectos específicos de la problemática agropecuaria.

Motivos  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

Con relación a la formación de los recursos humanos, la educación agrícola en Venezuela se ha centrado en la enseñanza de ciencias básicas y ha tenido poco que ver con la problemática operativa concreta a que se enfrentan los agrotécnicos cuando realizan sus actividades profesionales en el campo. De hecho, el sistema educativo formal tiene un carácter fundamentalmente académico, por lo que la vinculación de los agrotécnicos con las complejidades de la realidad agrícola venezolana debe hacerse por otras vías.

Problema

No existen, entre universidades, tecnológicos y escuelas técnicas, orientaciones comunes que estimulen un proceso uniforme y continuo de formación. Estas deficiencias afectan el desempeño de los profesionales del campo, los cuales a título propio deben superarlas y esto está directamente vinculado con el incremento de los niveles de productividad de la agricultura nacional.

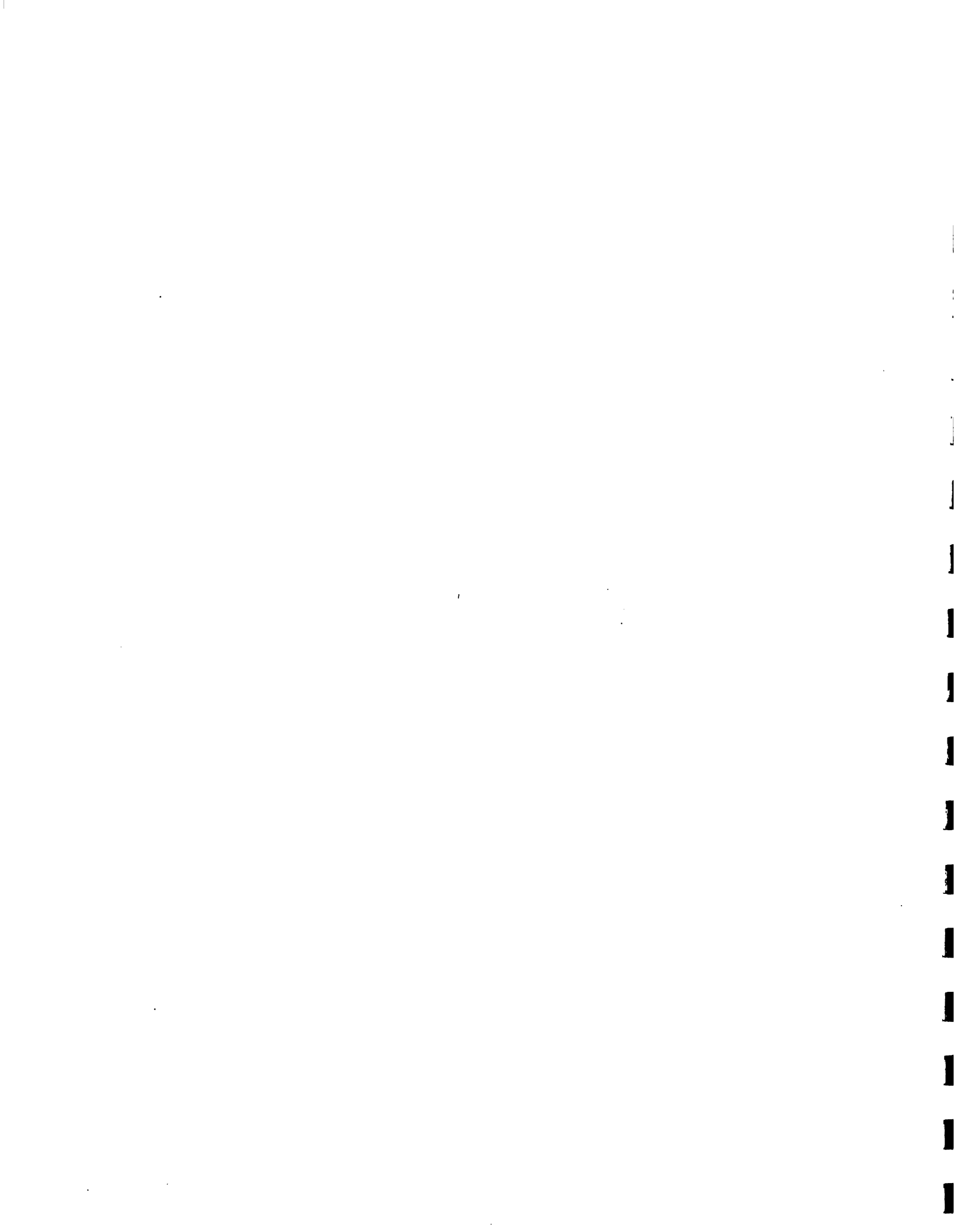
Problema

Todos estos factores confluyen para explicar los bajos niveles de productividad que presenta el país y el reto que esto significa en el marco de la apertura de la economía.

#### 1.1.4.- La Frontera Agrícola y Pecuaria

Conjuntamente con el nivel de productividad, la superficie destinada a la actividad agropecuaria es la responsable de los niveles de producción obtenidos. Por lo tanto, es importante estudiar el comportamiento de la variable superficie, después de haberse hecho con la productividad.

Se debe comenzar diferenciando la superficie cosechada que indica la actividad agrícola vegetal, de la superficie bajo pasto que indica la actividad agrícola animal. Con relación a esta última se debe señalar que para 1990, de acuerdo a la información del MAC, existía un área cubierta de pastos de 16.809.576 has., de las cuales 5.006.255 has., que equivalen al 29,8% del total, eran de pastos cultivados; mientras que 11.803.321 has., que corresponden al 70,2, estaban



ocupadas por pastos naturales.

La situación planteada para la frontera pecuaria indica un amplio margen de intensificación, por la vía de la sustitución, de una parte importante de las sabanas naturales por pastos cultivados de mayor poder nutritivo y de mayor producción de materia seca por hectárea y por año; con lo cual se aumentaría la capacidad de carga del pastizal y por lo tanto el número de animales que es capaz de sostener.

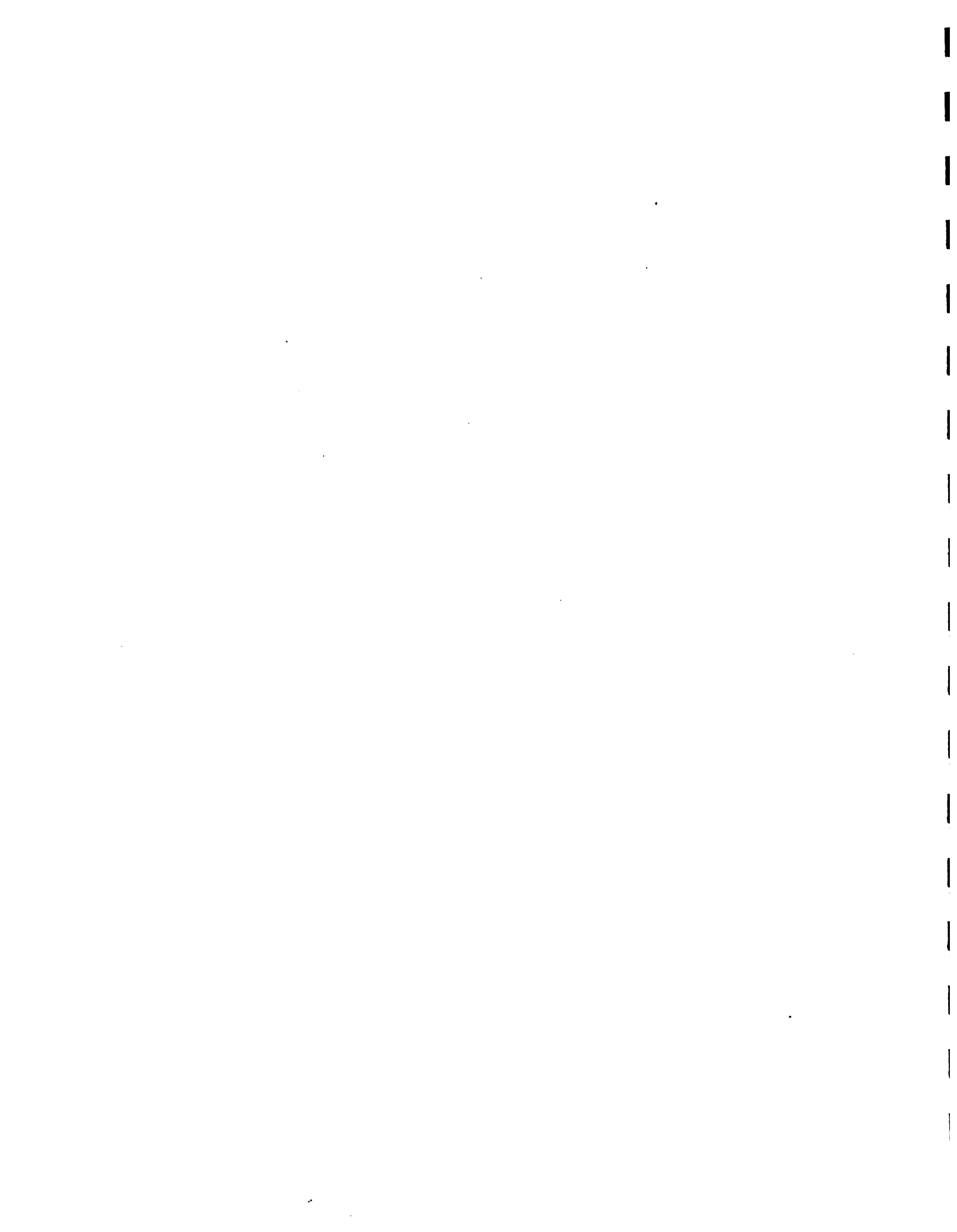
Desde el punto de vista potencial, como se mencionó en páginas anteriores, existen en el país 28.127.006 has. de tierras con vocación pecuaria al norte del Río Orinoco, lo cual indica, al compararlo con la superficie bajo pasto en 1990, que se está utilizando sólo el 59,76% de la superficie potencial a determinar esta actividad. Esto dimensiona el esfuerzo que será necesario realizar en el futuro en la medida en que se quiera exportar carne de bovino para ampliar las áreas de fertilizantes y aumentar la capacidad de carga de las ya existentes.

En cuanto a la superficie cosechada en el país desde 1950 hasta 1992, se presenta la información en la figura 1.3. En este período casi se duplicó la frontera, al aumentar 1.000.000 de has. entre 1950 y 1988, para luego disminuir en los actuales momentos a alrededor de 1.900.000 has.

Se han tenido dos períodos en los cuales realmente se ha incrementado la frontera agrícola: período 1959-69 cuando se inició el proceso de reforma agraria y se realizaron importantes obras de riego y saneamiento e infraestructura vial. En este período se organizaron planes concretos para incorporar al sector campesino a la producción. Se produjo un incremento de 500.000 has. en la frontera agrícola nacional.

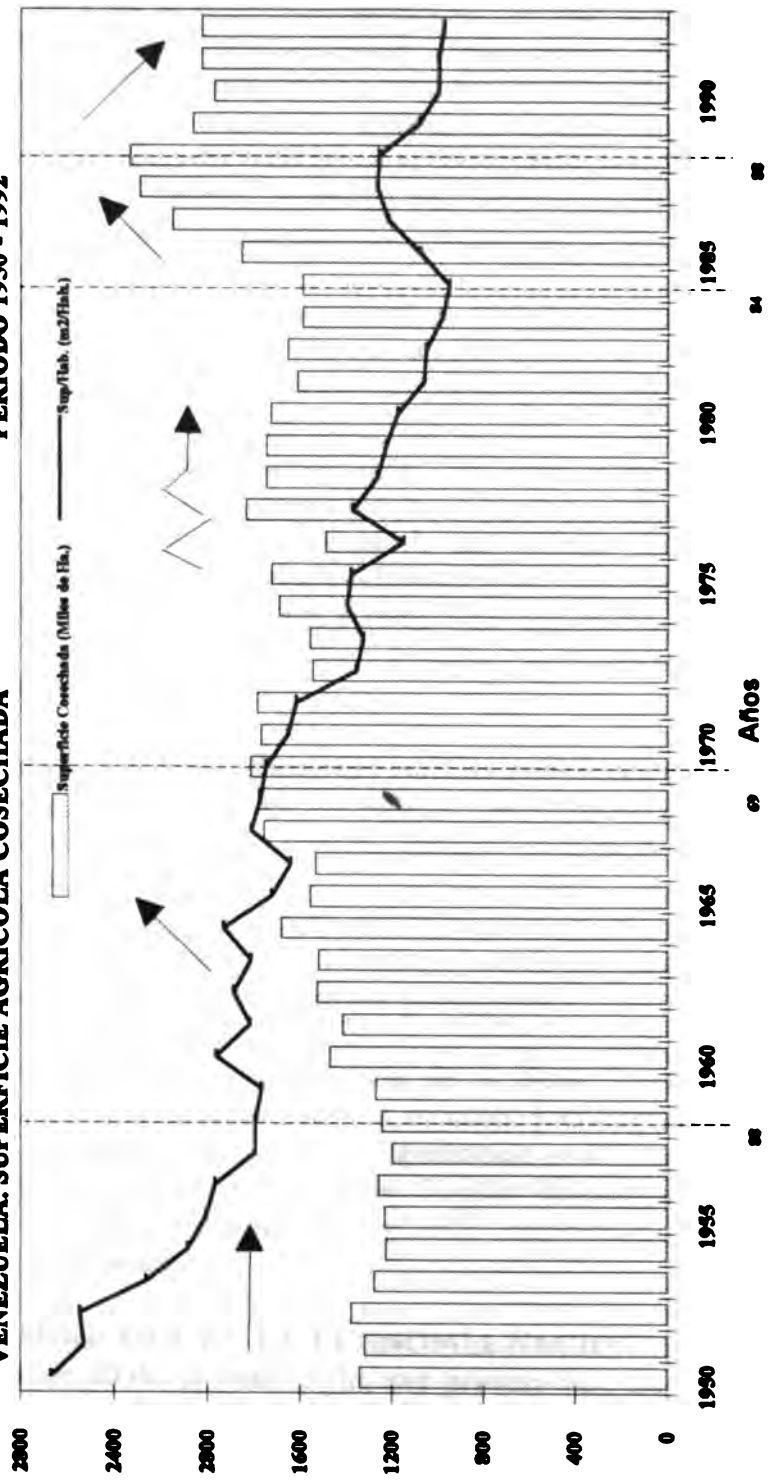
El otro momento donde la frontera agrícola se incrementó también en 500.000 has., fue el período 1984-88. Sin embargo, las causas de la expansión fueron diferentes a las del período anterior. El fuerte incremento de la frontera fue ocasionado por un incremento sustancial de los precios recibidos por los productores, los cuales se duplicaron durante el período. Adicionalmente al incremento de precios se puso en marcha otro elemento que ayudó a consolidar este crecimiento agrícola, que fue la obligatoriedad establecida por el Estado venezolano para que la agroindustria adquiriese las cosechas nacionales. Esto garantizó no sólo el incremento de precios, sino también la colocación del producto. Al eliminarse estos incentivos, la frontera agrícola cayó en 250.000 has., para ubicarse actualmente en los 1,9 millones de has. Estos hechos reflejan la manera cómo el sector agrícola responde a los estímulos cuando éstos reflejan incrementos reales de rentabilidad.

En la misma figura antes citada se puede observar el comportamiento de la superficie cosechada por habitante, la cual ha venido descendiendo de manera importante, al pasar de 2.200 m<sup>2</sup>/hab. en 1950 a 1.000 m<sup>2</sup>/hab. en 1990. Para establecer que esta situación es indeseable, es necesario recurrir al potencial de tierras agrícolas que dispone el país. Si se divide ese potencial entre la cantidad actual de habitantes del país, se obtiene que se podría estar cosechando por habitante en los actuales momentos 5.500 m<sup>2</sup>/hab, cantidad muy superior a los 1.000 m<sup>2</sup>/hab que actualmente se cosecha. Esto refleja el potencial de la agricultura venezolana para crecer en



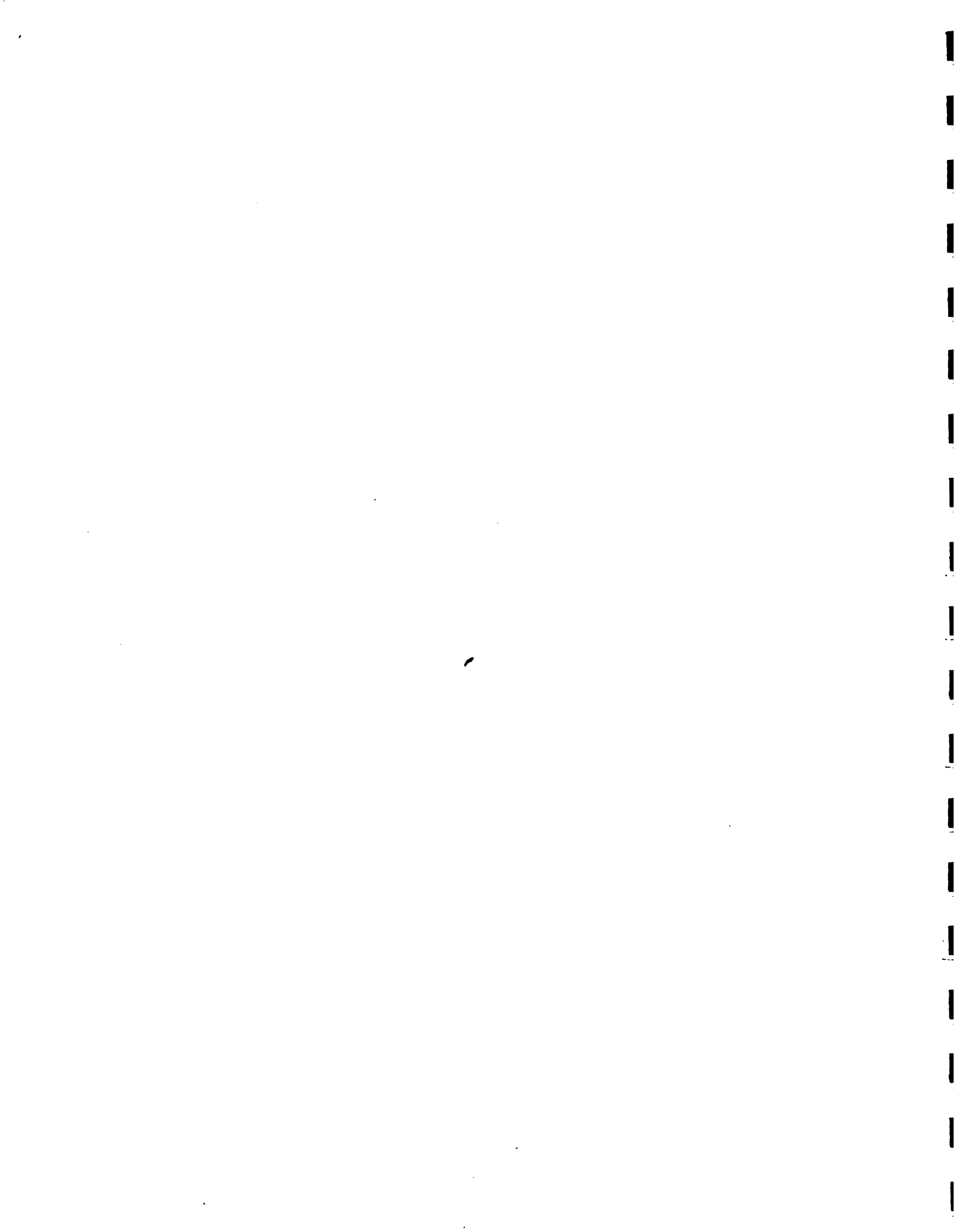


**FIGURA I.3**  
**VENEZUELA. SUPERFICIE AGRICOLA COSECHADA**  
**PERIODO 1950 - 1992**



FUENTE: OCEI - MAC. CALCULOS PROPIOS.

POTENCIAL 11.000.000 Ha.



sentido horizontal.

Desde el punto de vista de la expansión horizontal, el país, a diferencia de otros países latinoamericanos, todavía tiene un gran espacio donde crecer. El Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), estima que Latinoamérica tiene más reservas de tierras por habitante que otras regiones del mundo; sin embargo, en términos particulares, El Salvador, Haití, México, Perú y los países del Caribe han agotado su disponibilidad de tierras cultivables o se encuentran próximos a hacerlo, mientras que Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y Venezuela tienen márgenes importantes para la expansión agrícola.

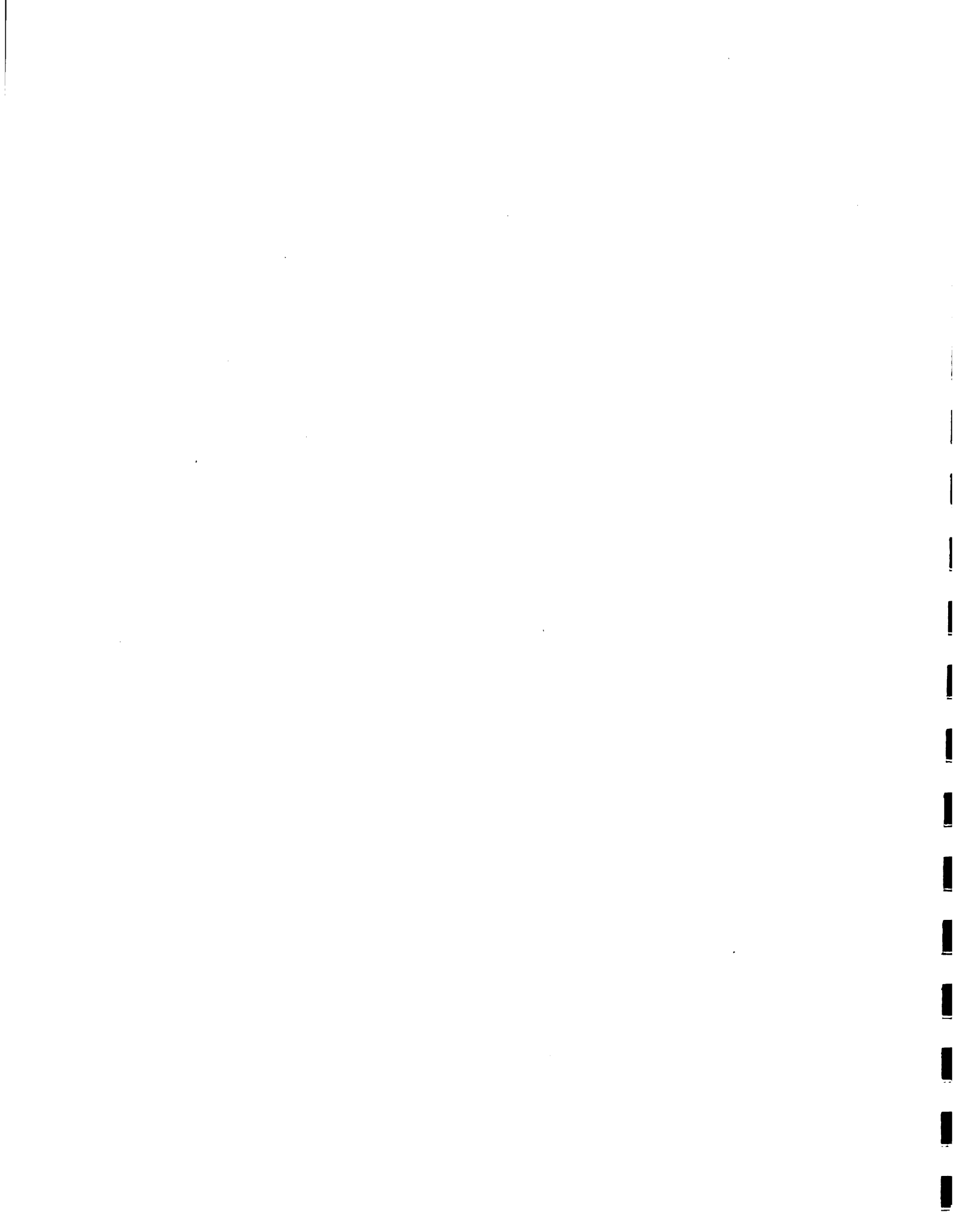
Un requerimiento de política agrícola fundamental es el de la reactivación del sector. Para ello debe tomarse en cuenta la ampliación de la frontera agrícola. Se estima que el total de superficie cultivada y de tierras en barbecho que actualmente dispone el país está en el orden de 3.200.000 has. de acuerdo a la información suministrada por la FAO, lo cual plantea la posibilidad de incorporar más de 1.000.000 de has. antes de tener que iniciar el proceso de acondicionamiento de nuevas tierras. La utilización de la capacidad actual plantea, además del mejoramiento de la infraestructura vial y productiva y las obras de saneamiento necesarias, una política de utilización intensiva de los sistemas de riego existentes y del volumen importante de tierras que está en manos del IAN y que no se utilizan o se utilizan con muy baja intensidad. Igualmente debe establecerse una política que promueva e intensifique la utilización de tierras de propiedad privada en la agricultura y ganadería.

Las condiciones de tenencia precaria que tienen muchos productores agropecuarios en razón de estar ubicados en tierras baldías propiedad del Estado o en tierras del Instituto Agrario Nacional sin títulos de propiedad definitivos, hacen que persista la falta de incentivos para que los productores desarrollen sus explotaciones y crean limitaciones para tener acceso al crédito bancario comercial. La falta de un programa generalizado de regulación de la tenencia y venta de la tierra, bajo determinadas condiciones, constituye uno de los escollos más importantes para ampliar de manera adecuada la frontera agrícola y pecuaria.

La existencia de un régimen dual de tenencia de la tierra : por un lado la propiedad condicionada generado por la Reforma Agraria dificulta y en algunos casos imposibilita el desarrollo de áreas con potencial agropecuario. Igualmente en algunas zonas actúa como freno lo confuso de la tradición jurídica de las tierras, lo que limita tanto las adquisiciones de la misma para programas privados y públicos de desarrollo, como las inversiones para mejorar las condiciones de las explotaciones.

## **1.2.- EL SECTOR AGRICOLA EN LA ECONOMIA NACIONAL.**

En la década de los años 20 del presente siglo, por primera vez, las exportaciones petroleras superaron a las exportaciones agrícolas. En el pasado, la agricultura constituyó la actividad económica más importante del país. Se exportaba cacao, cuero, añil, tabaco y café, además de autoabastecer al país en alimentos. Desde los años 20, el petróleo toma el papel de vanguardia dentro de la economía venezolana, y la agricultura nacional inicia un período de disminución



progresiva de la exportación, que toca fondo en 1950, cuando la participación en el PIB<sup>(12)</sup> se sitúa en el 6%.

A mediados del presente siglo, comienza el proceso de modernización de la agricultura y la ganadería nacional, que se ha caracterizado por ser un proceso lento, con diferentes intensidades en el tiempo y en el espacio. Durante los últimos 40 años se ha construido una importante red de infraestructura vial de producción y de servicios en las áreas rurales, se han iniciado planes de ampliación de la frontera agrícola y de consolidación de sistemas de riego y saneamiento de tierras, se han creado centros de capacitación agrícola a nivel técnico y universitario y se han promovido programas de capacitación de la mano de obra agropecuaria.

Sin embargo, al mismo tiempo, se han producido procesos migratorios importantes del campo hacia la ciudad y la agricultura, como actividad económica, se ha mantenido al margen en comparación con el resto de la economía.

Durante las décadas 60, 70 y 80, la agricultura se mantuvo subsidiada y con controles de precios importantes que afectaron los niveles de rentabilidad del sector.

El comportamiento de las variables macroeconómicas básicas relacionadas con la recesión, la inflación, el desempleo y el sector externo, adquirieron, durante la década de los 80, proporciones desconocidas hasta entonces en la economía venezolana. A lo largo de las cuatro décadas precedentes, el país había tenido un crecimiento alto y estable y moderadas tasas de inflación.

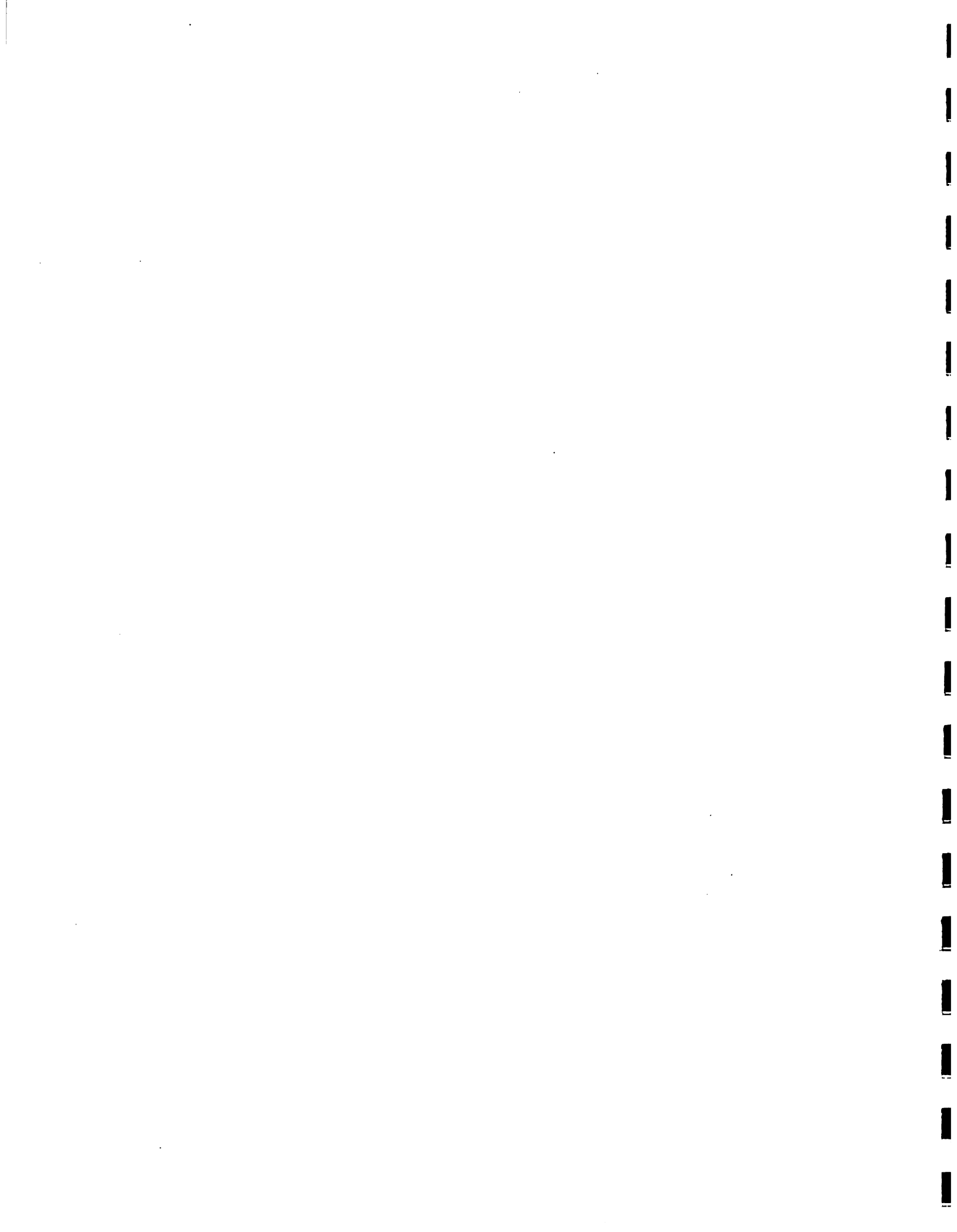
Durante los años 80 y por primera vez en varias décadas, la economía no petrolera presentó crecimientos negativos durante varios años, observándose una variación anual promedio de -23% en el período 1980 - 1989<sup>(13)</sup>. En cuanto a la inflación, la cual se había mantenido desde 1950 en niveles similares o inferiores al internacional, se incrementa a partir de 1980, alejándose aceleradamente de los niveles precedentes. El desempleo y los saldos de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos se comportan muy erráticos durante este último período. Estos desequilibrios económicos internos se combinaron con el impacto que sobre el país han tenido la baja de los precios y las exportaciones petroleras.

Todo esto incidió en que la política económica aplicada en el pasado y la organización misma del Estado, exigieran profundos cambios. Para hacer frente a esta situación, a partir de 1989 se establece un programa macroeconómico para la estabilización y ajuste estructural de la economía. Durante este proceso, cuyo objetivo central ha sido la apertura económica y la restitución de los equilibrios macroeconómicos, el sector agrícola ha recibido impactos positivos en algunos aspectos como el resurgimiento las exportaciones e impactos negativos como la competencia desleal en muchos productos por el subsidio de los países desarrollados a su

---

<sup>12</sup> Producto Interno Bruto.

<sup>13</sup> HAUSHMANN RICARDO. Shocks externos y ajuste macroeconómico. BCV. Caracas, 1990



producción agrícola.

En el pasado, la renta petrolera permitió mantener un sistema de subsidios a la agricultura y a los consumidores que fue eliminado drásticamente. Igualmente se redujo el conjunto de restricciones que protegían a la agricultura nacional de la competencia externa. Toda la política agrícola hasta 1989 condujo a mantener, artificialmente, bajos los costos de producción y los precios de los alimentos de consumo masivo incluidos en la cesta básica definida por el Ejecutivo. Igualmente, en el área de la comercialización de materias primas agropecuarias, fundamentalmente de cereales y oleaginosas, había una fuerte intervención del Estado.

Al desmontarse este esquema, se han producido desajustes, algunos perceptibles en el corto plazo y otros sólo algún tiempo después. Los incrementos de los costos de producción, de manera más que proporcional que los precios recibidos por los productores, han afectado los niveles de rentabilidad de la actividad agropecuaria. Este fenómeno no ha sido uniforme para todo el sector, pero ha afectado particularmente a cereales, oleaginosas, leche y caña de azúcar. Por otra parte, al disminuirse, como producto del ajuste estructural, la demanda de alimentos (al bajar el nivel de empleo, el ingreso y el poder adquisitivo de la población), también fue afectado indirectamente el sector agrícola.

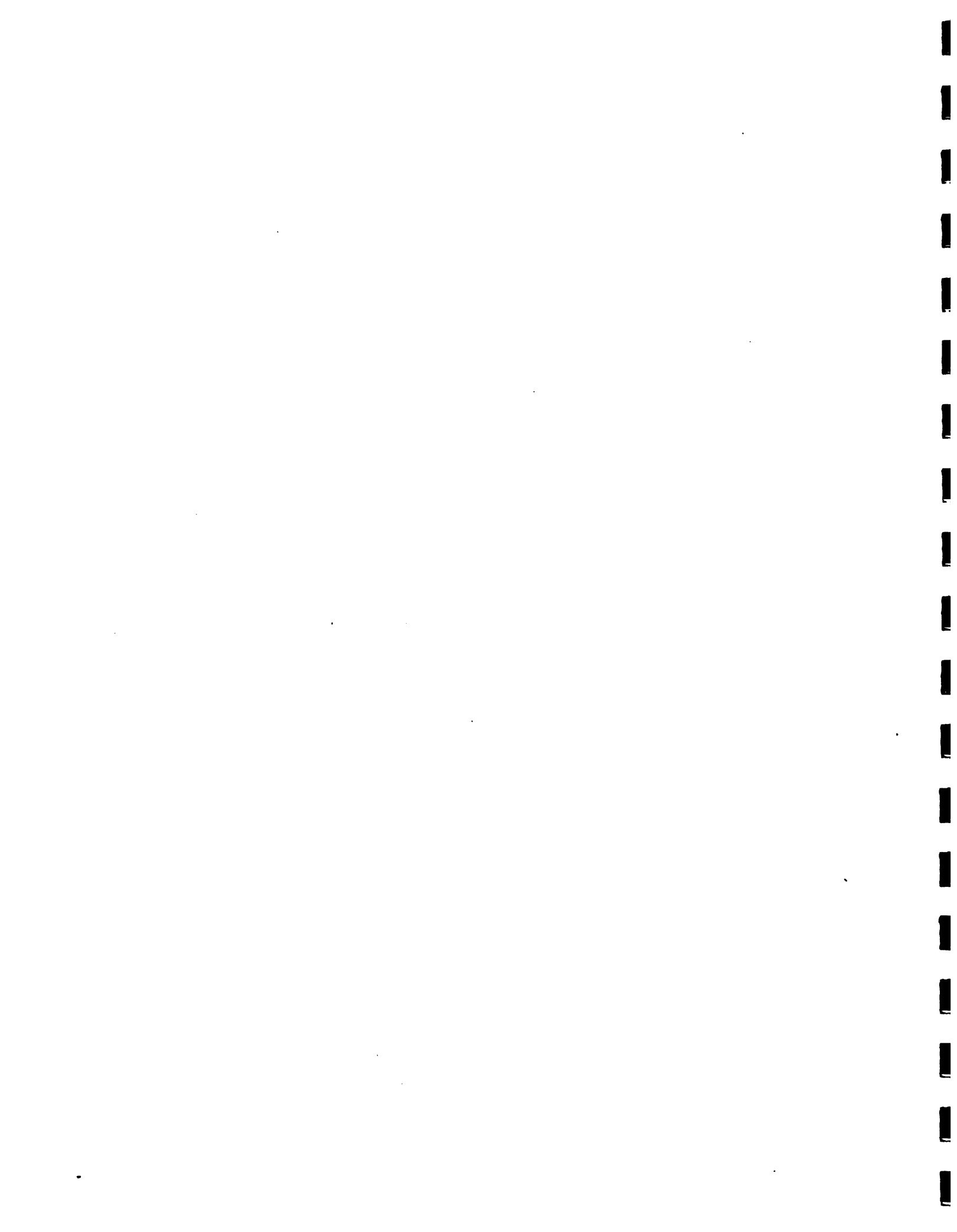
Se han abierto las posibilidades de exportación para la agricultura. Sin embargo, deben enfrentarse problemas ocasionados por las políticas proteccionistas en Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea que son los clientes potenciales más importantes. También actúa como barrera a este esfuerzo, la prácticamente limitada infraestructura para la exportación y los problemas de calidad y estandarización de la producción. Así mismo, aunque no menos importante, están presentes los bajos niveles de productividad que en general presenta la agricultura venezolana.

Durante 1992, a raíz de acuerdos económicos en el hemisferio, se han ampliado las posibilidades de exportación de algunos productos agropecuarios, particularmente a Colombia, lo que abre, en el futuro, posibilidades de ampliar el comercio agrícola regional y crear mercados de exportación para algunos productos del sector.

### **1.2.1.- APOORTE DEL SECTOR AGRICOLA AL PRODUCTO INTERNO BRUTO.**

La contribución de la agricultura al PIB se ubica entre el 4% y 7,5% durante la última década, con una gran variabilidad de un año a otro, pero con una tendencia progresivamente decreciente (Cuadro I.12 y figuras I.4). Venezuela está agrupada, de acuerdo con este criterio, conjuntamente a los países desarrollados y los países petroleros. En el caso de las economías desarrolladas, aunque el aporte de la agricultura al PIB es pequeña, la actividad agropecuaria permite un nivel de autoabastecimiento alimentario alto en esos países e incluso genera un excedente para exportación importante. En el caso de los países petroleros como Venezuela, la actividad petrolera genera distorsiones en la economía que afecta también al sector agrícola, haciéndolo tomar un papel secundario como actividad motora del desarrollo.

El petróleo ha permitido la oportunidad de tener un sector agrícola con un peso relativo en la economía similar al de los países desarrollados, con la diferencia de que en éstos, la capacidad productiva permite un nivel importante de autoabastecimiento y la posibilidad de exportar





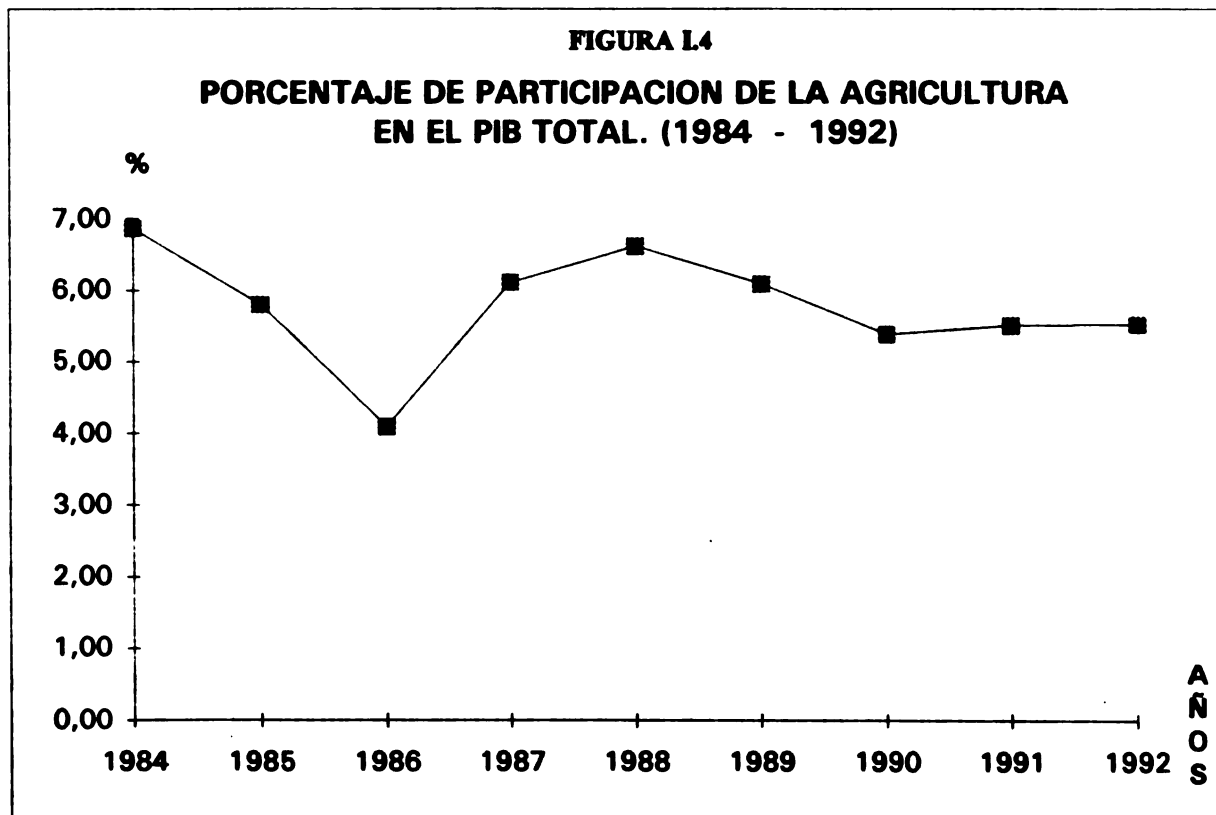
**CUADRO L12**

**PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL Y AGRICOLA A PRECIOS DE 1984**

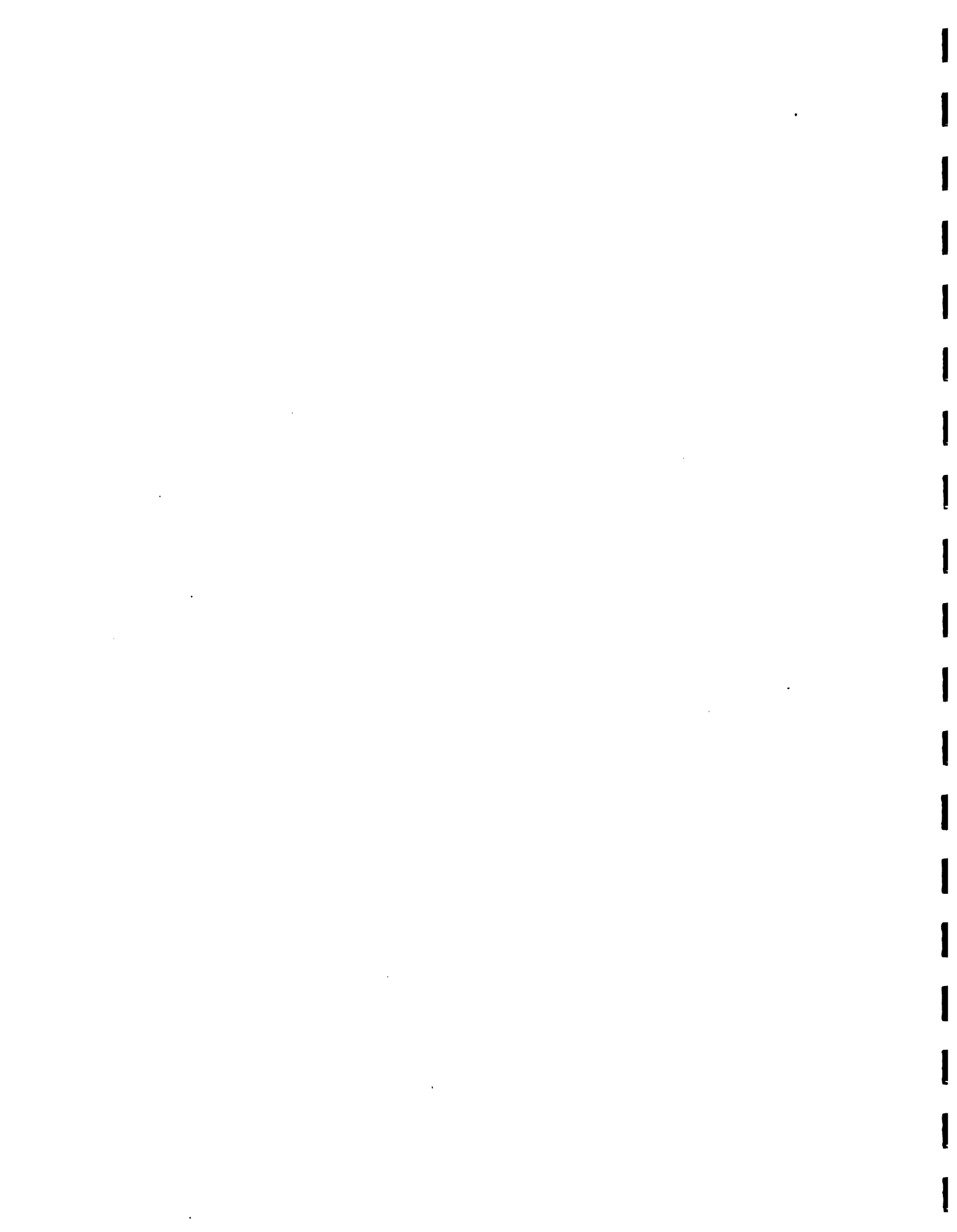
**PERIODO 1984 - 92**

AÑOS	PIB TOTAL	PIB AGRICOLA	PARTICIPACION
	MM Bs	MM Bs	AGRICOLA DEL TOTAL %
1984	347.530	23.886	6,87
1985	417.111	24.179	5,80
1986	638.845	26.136	4,09
1987	437.423	26.741	6,11
1988	425.722	28.217	6,63
1989	397.294	24.207	6,09
1990	426.102	22.951	5,39
1991	423.033	23.326	5,51
1992	344.879	19.047	5,52

Fuente: BCV. Cálculos propios



Fuente: BCV. Cálculos propios



excedentes apreciables, teniendo peso dentro de las exportaciones totales de esos países. Si se intenta hacer una comparación con otros países (cuadro I.13), se observa que Venezuela se ubica, al igual que Argentina, en un punto intermedio con los países seleccionados en relación con el peso que tiene la población agrícola respecto a la población total. Con una población menor, en la agricultura, aparecen países desarrollados como Estados Unidos y Francia y con una mayor población agrícola, aparecen México y Colombia.

Sin embargo, de todos los países seleccionados, las exportaciones agrícolas de Venezuela aparecen como insignificantes, mientras que las importaciones agrícolas sí tienen importancia dentro de las importaciones totales, al ubicarse en 11%, siendo sólo superadas por México con un 16%.

CUADRO I.13

IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN LA ECONOMIA DE VARIOS PAISES  
PARA 1989

INDICADOR	VZLA.	ARG.	USA.	FR.	COL.	MEX.
Población agrícola como % de la población total	11%	11%	3%	5%	20%	31%
Exportaciones agrícolas como % de exportaciones totales	1%	52%	12%	15%	41%	11%
Importaciones agrícolas como % de importaciones totales	11%	6%	5%	10%	7%	16%
Exportaciones agrícolas como % de importaciones totales	2%	118%	9%	14%	47%	10%

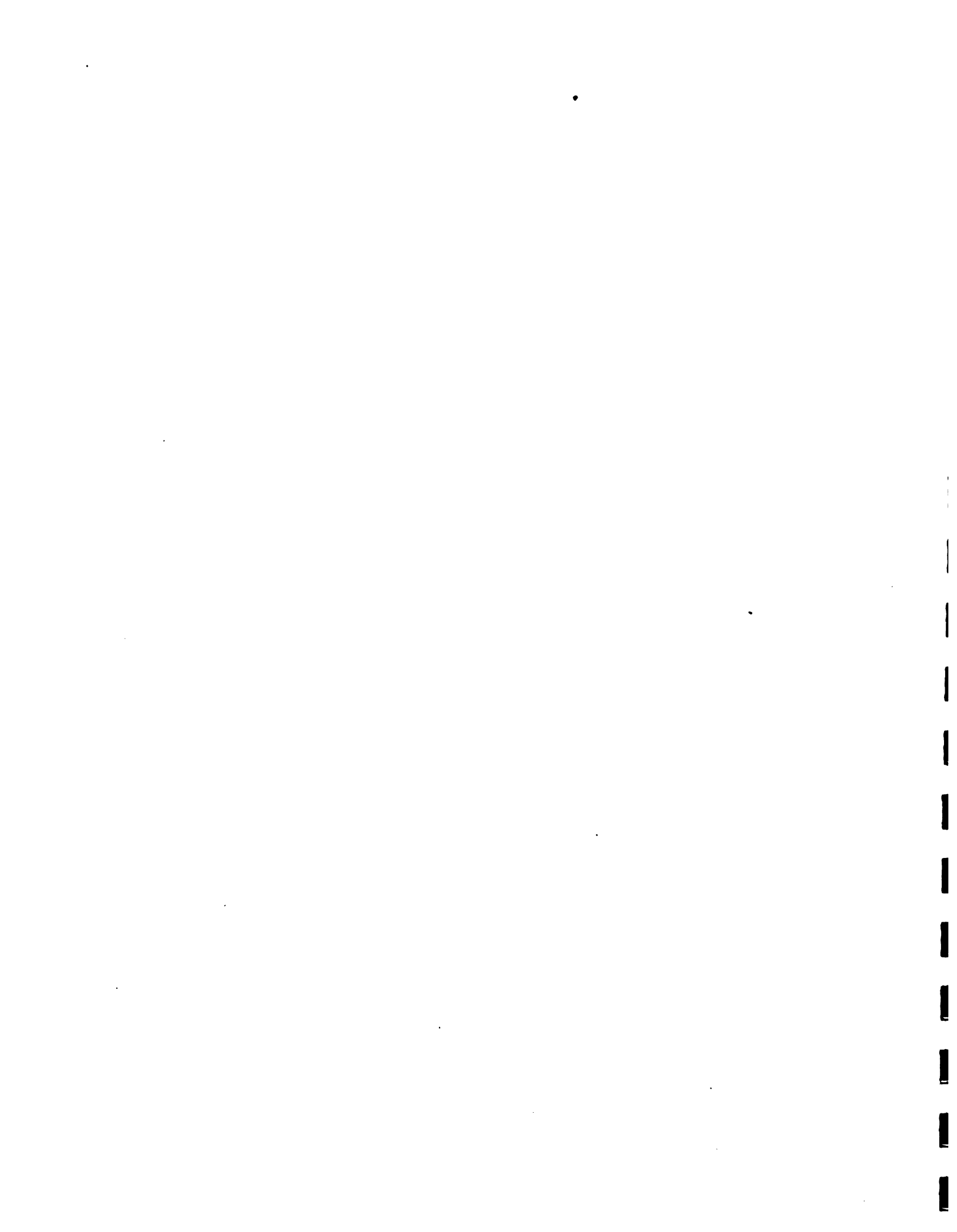
FUENTE : F.A.O. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación. 1991. Roma 1992.

La agricultura venezolana, en las últimas décadas, no ha podido satisfacer de manera adecuada los requerimientos alimentarios de la población, por lo que ha habido la necesidad de recurrir a la importación de volúmenes importantes de alimentos, con un peso significativo dentro de las importaciones totales del país.

En el año 1989 se produce un descenso de la tasa de crecimiento del PIB, tanto a nivel general como agrícola, en virtud de las políticas macroeconómicas adoptadas en ese momento para adelantar el Programa de Ajuste Estructural (cuadro I.14, figura I.5). Aunque el impacto sobre el sector agrícola fue inferior en ese año al de la economía en su conjunto, durante el año 1990 continuó la disminución de la actividad agropecuaria, mientras que la economía global obtuvo una tasa de crecimiento elevada que fue mucho mayor en 1991, año en el cual el sector agrícola obtuvo un leve repunte. Para 1992 la agricultura continuó con crecimientos modestos.

El subsector animal es el de mayor peso dentro del sector agrícola nacional (cuadros I.15 y I.16), aportando para 1992 el 51 % del total, mientras que el subsector vegetal aporta el 35,5 % del valor de la producción agrícola nacional. El subsector pesquero tiene el menor peso relativo al aportar 6,4% del total. El 7% restante, para el año 1992, está constituido por semillas mejoradas, servicios y producción no característica.

A partir de 1986, han habido algunas modificaciones de la estructura productiva por sectores:

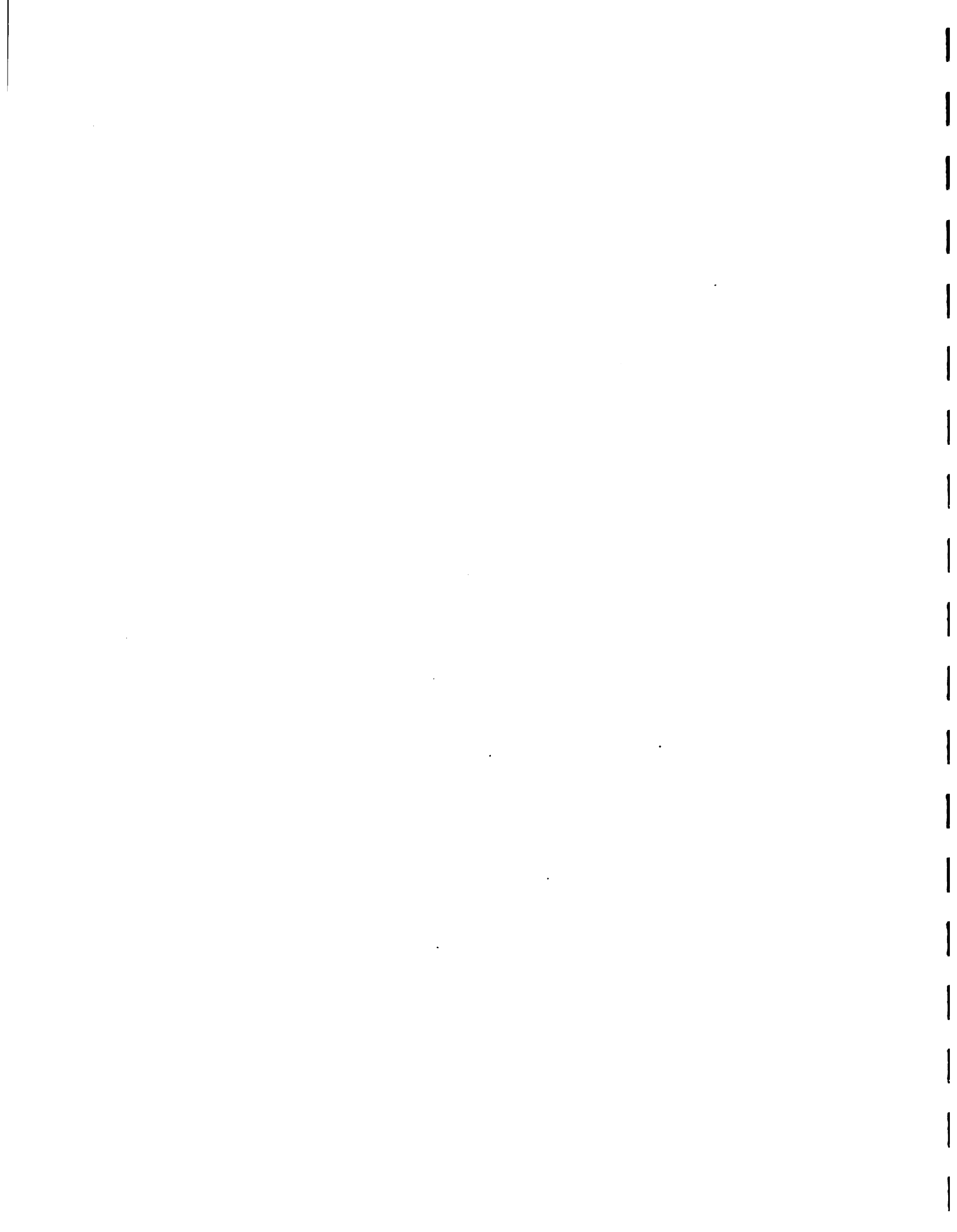


**CUADRO I.14**

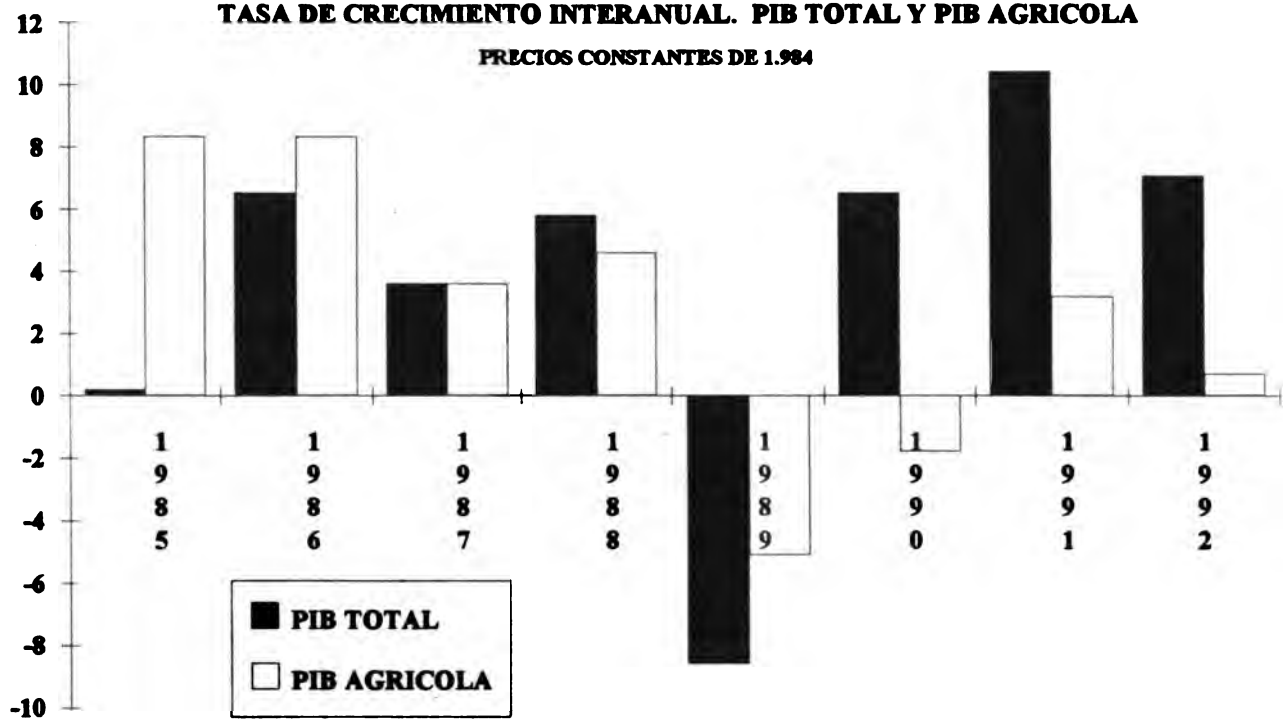
**TASA DE CRECIMIENTO  
INTERANUAL DEL PIB.  
A PRECIOS CONSTANTES DE 1984**

<b>AÑOS</b>	<b>PIB TOTAL</b>	<b>PIB AGRICOLA</b>
<b>1985</b>	<b>0,2</b>	<b>8,3</b>
<b>1986</b>	<b>6,5</b>	<b>8,3</b>
<b>1987</b>	<b>3,6</b>	<b>3,6</b>
<b>1988</b>	<b>5,8</b>	<b>4,6</b>
<b>1989</b>	<b>-8,6</b>	<b>-5,1</b>
<b>1990</b>	<b>6,5</b>	<b>-1,8</b>
<b>1991</b>	<b>10,4</b>	<b>3,2</b>
<b>1992</b>	<b>7,0</b>	<b>0,7</b>

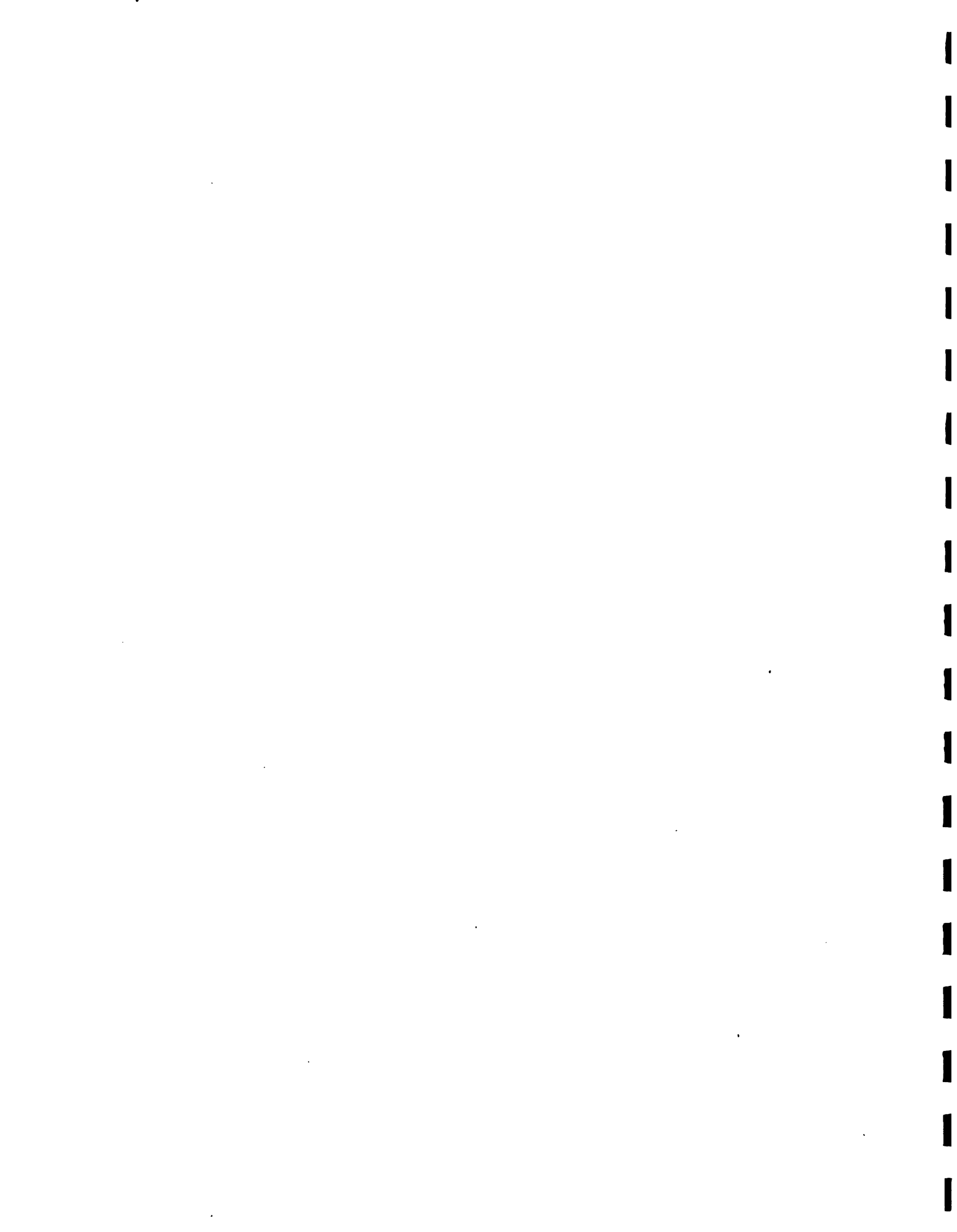
**Fuente : B.C.V. CALCULOS PROPIOS**



**FIGURA I.5**  
**TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL. PIB TOTAL Y PIB AGRICOLA**  
**PRECIOS CONSTANTES DE 1.984**



Fuente: BCV. Cálculos Propios





CUADRO I.15

EVOLUCION DEL VALOR DE LA PRODUCCION DEL  
SECTOR AGRICOLA  
PRECIOS CONSTANTES DE 1984  
PERIODO 1984 - 1992

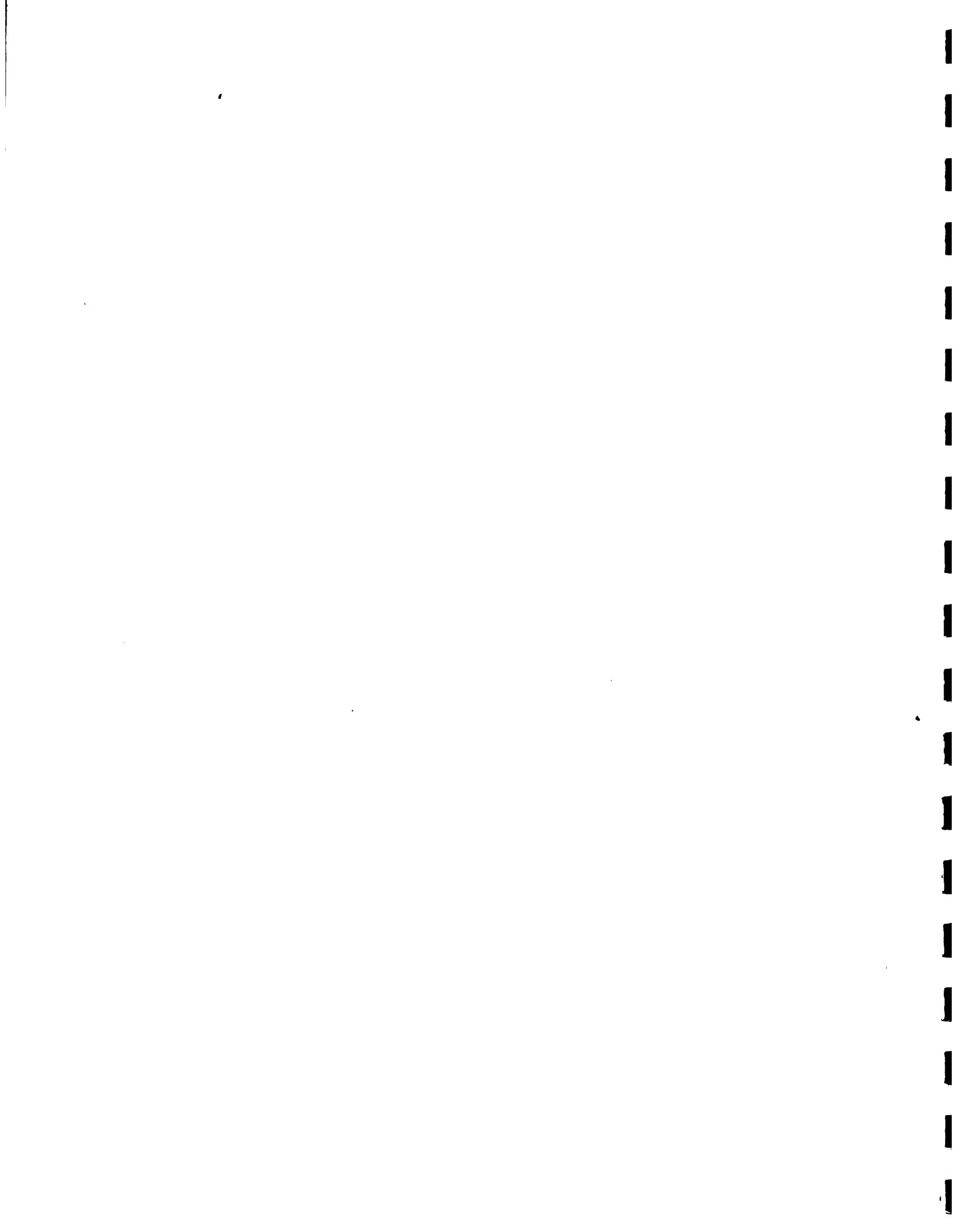
SUBSECTORES	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
VEGETAL	14.772.448	15.615.760	13.354.668	14.086.155	14.855.432	13.623.780	13.370.932	14.496.569	13.936.145
ANIMAL	17.072.955	17.432.534	17.950.623	18.354.719	19.519.714	127.584.616	17.376.367	18.482.370	20.137.448
PESQUERO	1.683.699	1.961.595	2.021.195	1.754.110	1.887.708	2.313.592	2.461.154	2.420.277	2.376.805
SEMILLAS,MEJORAS SERVICIOS Y PRODU- CCION NO CARACTE RISTICA.	3.909.701	4.217.172	4.499.095	2.930.285	3.053.956	2.792.789	2.881.165	3.037.956	2.766.125
TOTAL	37.438.803	39.227.061	37.825.581	37.125.269	39.316.810	146.314.777	36.089.618	38.437.172	39.216.523

FUENTE : M.A.C

CUADRO I.16  
ESTRUCTURA DE PRODUCCION DEL SECTOR AGRICOLA  
PERIODO 1984 - 1992

AÑOS	84	85	86	87	88	89	90	91	92
VEGETAL	39,5	39,8	35,3	38,0	37,9	37,5	37,1	37,6	35,5
ANIMAL	45,6	44,4	47,4	49,4	49,6	48,4	48,1	48,1	51,0
PESQUERO	4,5	5,0	5,4	4,8	4,6	6,4	6,8	6,4	6,0
S/M	10,4	10,8	11,9	7,8	7,9	7,7	8,0	7,9	7,0
SECTOR AGRICOLA	100,0	100,0	100,0	100,0	100	100	100	100	100,00

Fuente: MAC. Cálculos Proprios



incremento moderado del sector pesca, una disminución en la participación del sector semillas mejoradas y un incremento en la participación del subsector agrícola vegetal que cae a los niveles iniciales en 1992.

Al observar las cifras globales de producción del sector, se puede constatar una caída drástica durante el año 1989, que continuó en 1990 para recuperarse lentamente durante 1991 y 1992.

El mayor impacto negativo lo tiene, durante 1989, el subsector agrícola animal, como producto de la caída de la producción avícola, porcina y láctea. En el subsector agrícola vegetal también decrecen las oleaginosas y los cereales. En 1990 continúa el decrecimiento de la producción, aunque con menor intensidad. Este comportamiento de la agricultura nacional responde al impacto que sobre este sector tuvo la apertura comercial iniciada en 1989. Se eliminaron los subsidios a la agricultura y disminuyeron significativamente los aranceles de importación. El Estado limitó su participación en las relaciones agroindustria-productores, reservándose sólo el papel de árbitro. Existen problemas para la colocación de la cosecha nacional por la reducción drástica del consumo de la población y por el nuevo tipo de relación entre la industria y los productores. Es importante señalar el efecto de las restricciones del financiamiento sobre la producción, al reducirse los subsidios financieros y el monto de la cartera crediticia destinada a este sector.

El subsector agrícola pesquero, aunque tiene un peso relativo pequeño dentro de la agricultura nacional, durante 1989 presentó un moderado crecimiento, el cual se mantuvo, para luego decrecer moderadamente durante 1991 y 1992.

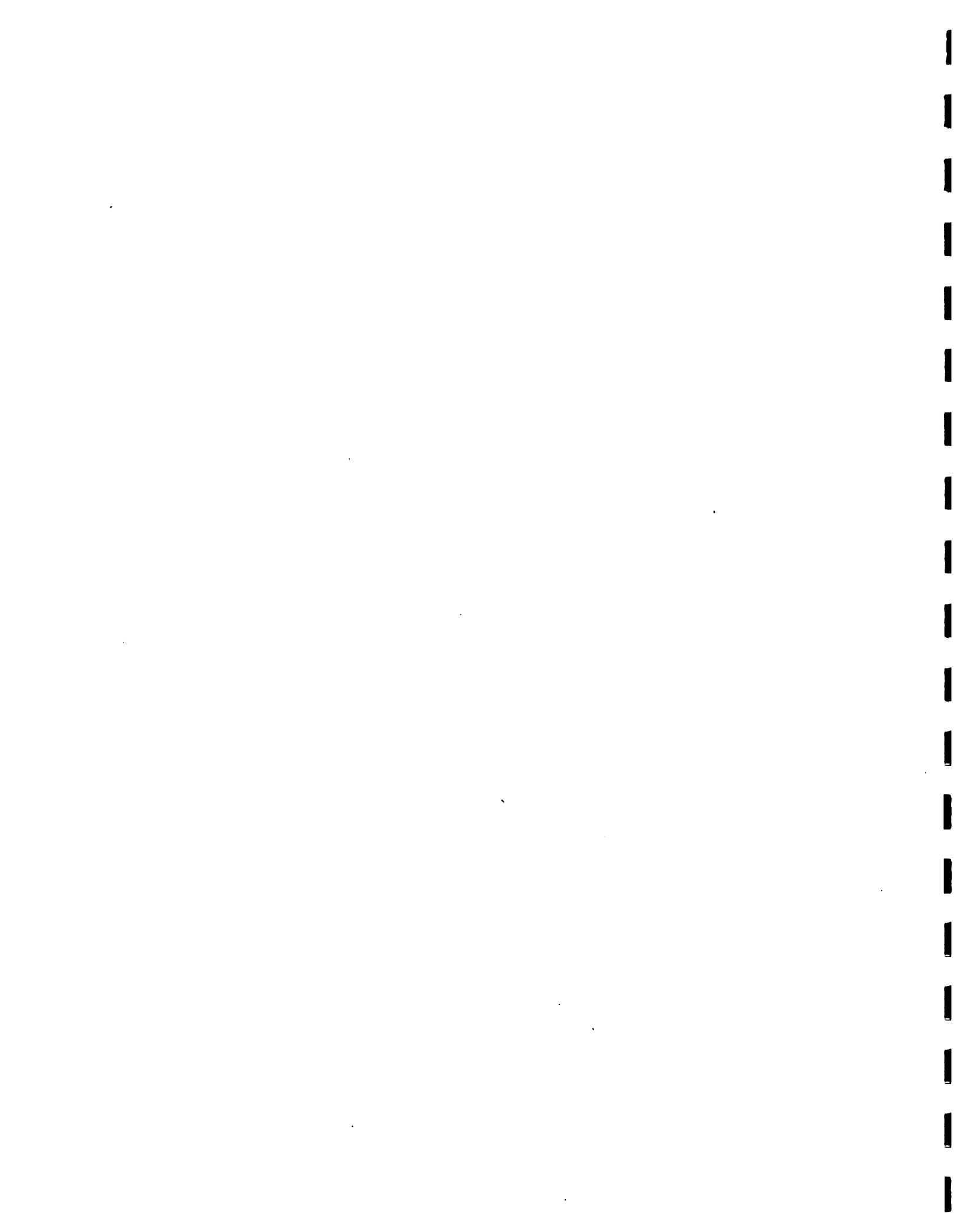
Durante el año 1991 el sector agrícola creció, mientras que 1992 vuelve a disminuir el subsector agrícola vegetal y crece de manera importante el subsector animal, produciéndose de forma general un leve crecimiento en el sector.

#### **1.2.2.- APORTE DEL SECTOR AGRICOLA A LA AGROINDUSTRIA.**

Además del papel de abastecedor de alimentos a la población y de proveedor de divisas por exportaciones, la agricultura cumple, entre otras funciones, la de provisión de materias primas para la agroindustria, la cual, a su vez, es un sector importante dentro del aparato industrial venezolano.

Es conveniente establecer la importancia del sector agroindustrial dentro de la industria nacional para lo cual se presentan, en el cuadro I.17, los principales indicadores de la industria manufacturera y de la agroindustria. Esta última representa, para el año 1990, cerca del 20% del total manufacturero en términos del número de establecimientos, personal ocupado, valor de la producción y los sueldos y salarios pagados.

Estos valores demuestran la importancia de este sector dentro de la Industria nacional. Sin embargo, su importancia estratégica es mayor que la revelada por las cifras, al considerar el papel que juega este sector en el abastecimiento alimentario nacional, como transformador de materias primas de origen agropecuario.

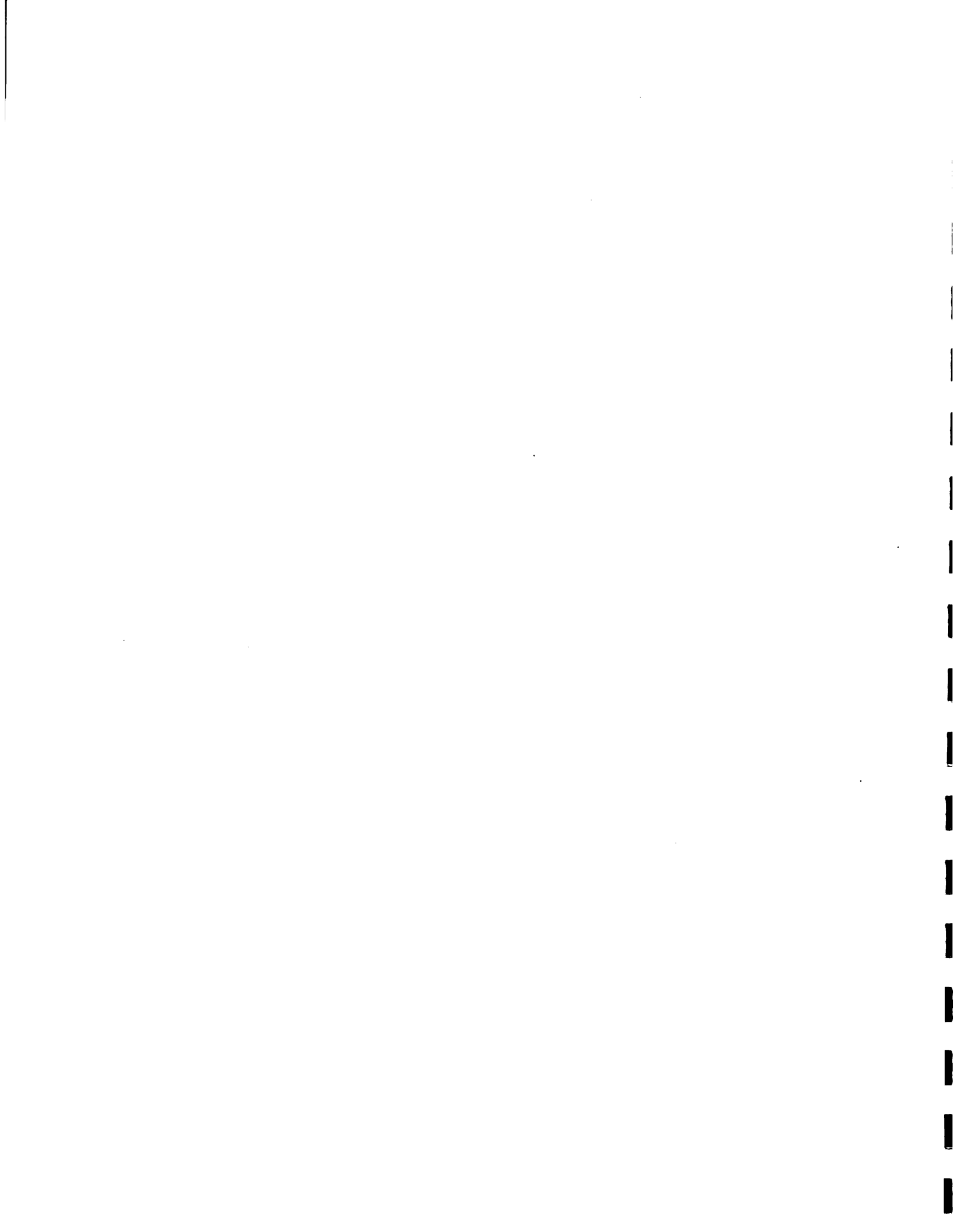


CUADRO I.17

PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y  
LA AGROINDUSTRIA AÑO 1990

INDICADORES	INDUSTRIA MANUFACTURERA	AGROINDUSTRIAL	% AGROINDUSTRIAL
ESTABLECIMIENTOS ( NUMERO)	9.978	2.556	25,6
PERSONAL OCUPADO (NUMERO)	466.700	102.294	21,9
SUELDOS Y SALARIOS (MILLONES Bs.)	54.883	11.344	20,7
CAPITAL FIJO ( MILLONES Bs.)	317.233	33.338	10,5
ACTIVO FIJO (MILLONES Bs.)	394.534	39.557	10,0
PRODUCCION (MILLONES Bs.)	1.131.610	246.011	21,7
VENTAS (MILLONES Bs.)	1.105.578	225.316	20,3
VALOR AGREGADOS (MILLONES Bs.)	571.050	96.914	16,8

Fuente: OCEI - ENCUESTA INDUSTRIAL 1990.



El valor de la materia prima agrícola consumida, nacional e importada (cuadro I.18) por la agroindustria, para el año 1990 es de 140.000 millones de bolívares. Destaca el consumo de materia prima por parte de la industria de la molinería, 25.000 millones de bolívares, de la industria láctea, 20.000 millones, de la matanza de ganado, preservación y conservación de carnes, 18.000 millones y de la industria de alimentos preparados para animales, 12.000 millones.

A pesar que es factible producir en el país la mayor parte de estas materias primas, es de procedencia importada una cifra cercana al 35% del total consumido. En algunos sectores, como es el caso de la industria de aceites y grasas, la dependencia del exterior rebasa el 90% del total consumido.

### **1.2.3.- LA AGRICULTURA VENEZOLANA DENTRO DEL COMERCIO MUNDIAL.**

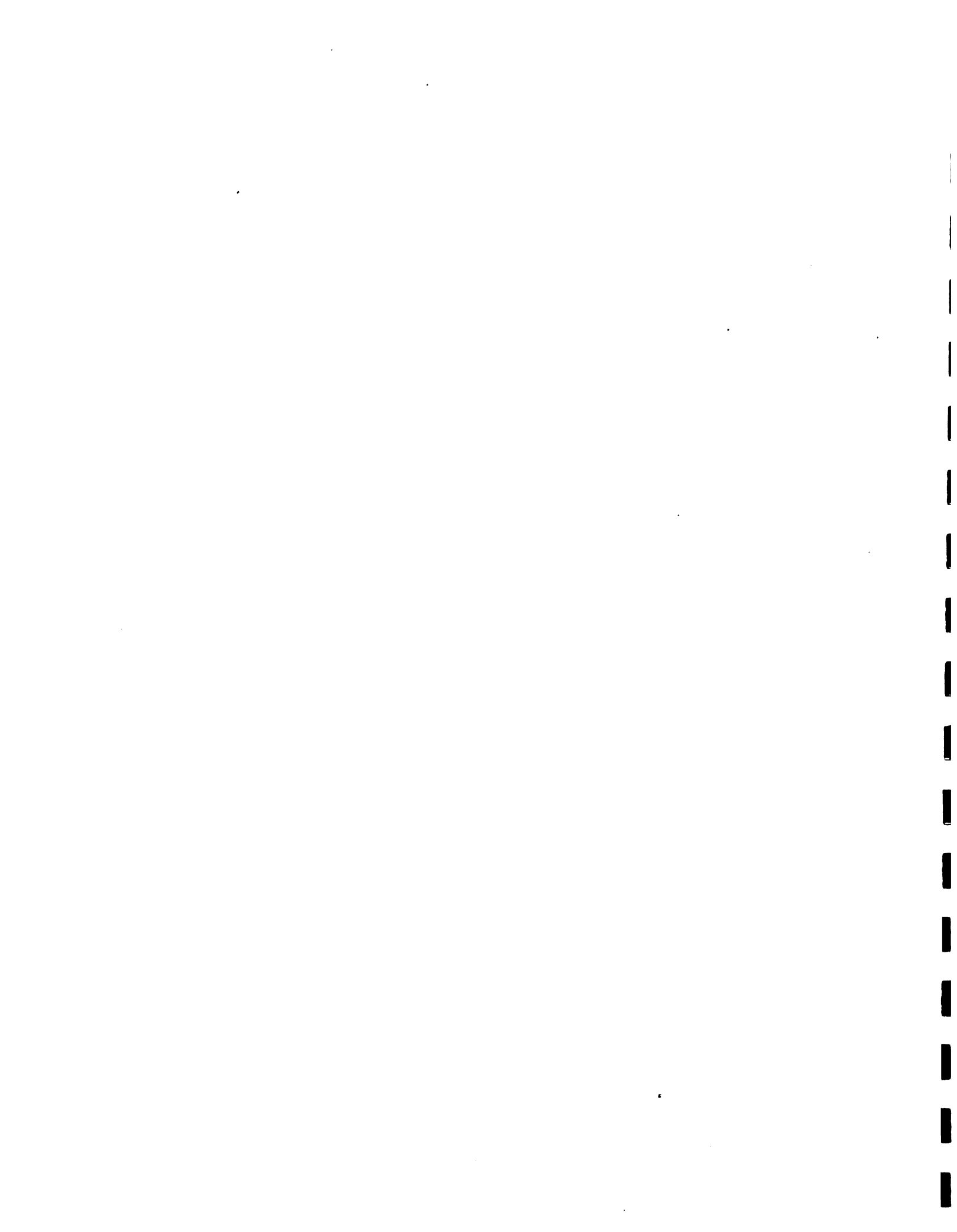
En la última década (cuadro I.19, anexo estadístico), las importaciones agrícolas venezolanas han oscilado bastante de un año a otro. Sin embargo, a partir de 1989 se observa una disminución importante de las mismas, lo cual se revierte en 1992, cuando se importó más de 1.000 millones de dólares en productos del sector.

En relación a las exportaciones de productos agropecuarios, éstas han tenido una proporción bastante pequeña con relación a las importaciones. También en este sector se observa un cambio en el comportamiento tendencial a partir de 1990, cuando se ubican en montos superiores a los 300 millones de dólares por año. Esto ha producido un saldo comercial negativo en la balanza comercial agrícola (figura I.6). La brecha de la Balanza Comercial ha disminuido, más que por un incremento de las exportaciones, por una disminución a la mitad de las importaciones, con lo que se ha afectado el nivel de consumo de alimentos por parte de la población.

Las importaciones agrícolas han representado, regularmente, entre 15% y 20% de las importaciones totales, lo que revela su importancia y el papel estratégico que debe jugar el sector en el ahorro de divisas de la economía venezolana. Con la declinación del ingreso petrolero y la consiguiente disminución de divisas disponibles para la importación de bienes y servicios, la agricultura puede aportar mayor cantidad de alimentos producidos en el país a costos razonables, con la cual disminuiría la presión que sobre la balanza de pagos ejerce la importación de alimentos.

En cuanto a las exportaciones, tal como se observa en el cuadro I.20, las más importantes son las de productos del mar, café y cacao. En los últimos años también se han dinamizado las exportaciones de plátanos, carnes de aves, huevos y frutas. Sin embargo, continúan siendo pequeñas en relación con los volúmenes de importación.

En cuanto al destino de las exportaciones, (cuadro I.21), se han producido cambios importantes. Durante 1991, los Estados Unidos fue el principal mercado y en segundo lugar, Cuba e Italia. Para 1992, Colombia, que durante 1991 ocupó el lugar décimo como destino de nuestras exportaciones agropecuarias, pasa a ocupar el segundo lugar luego de USA.

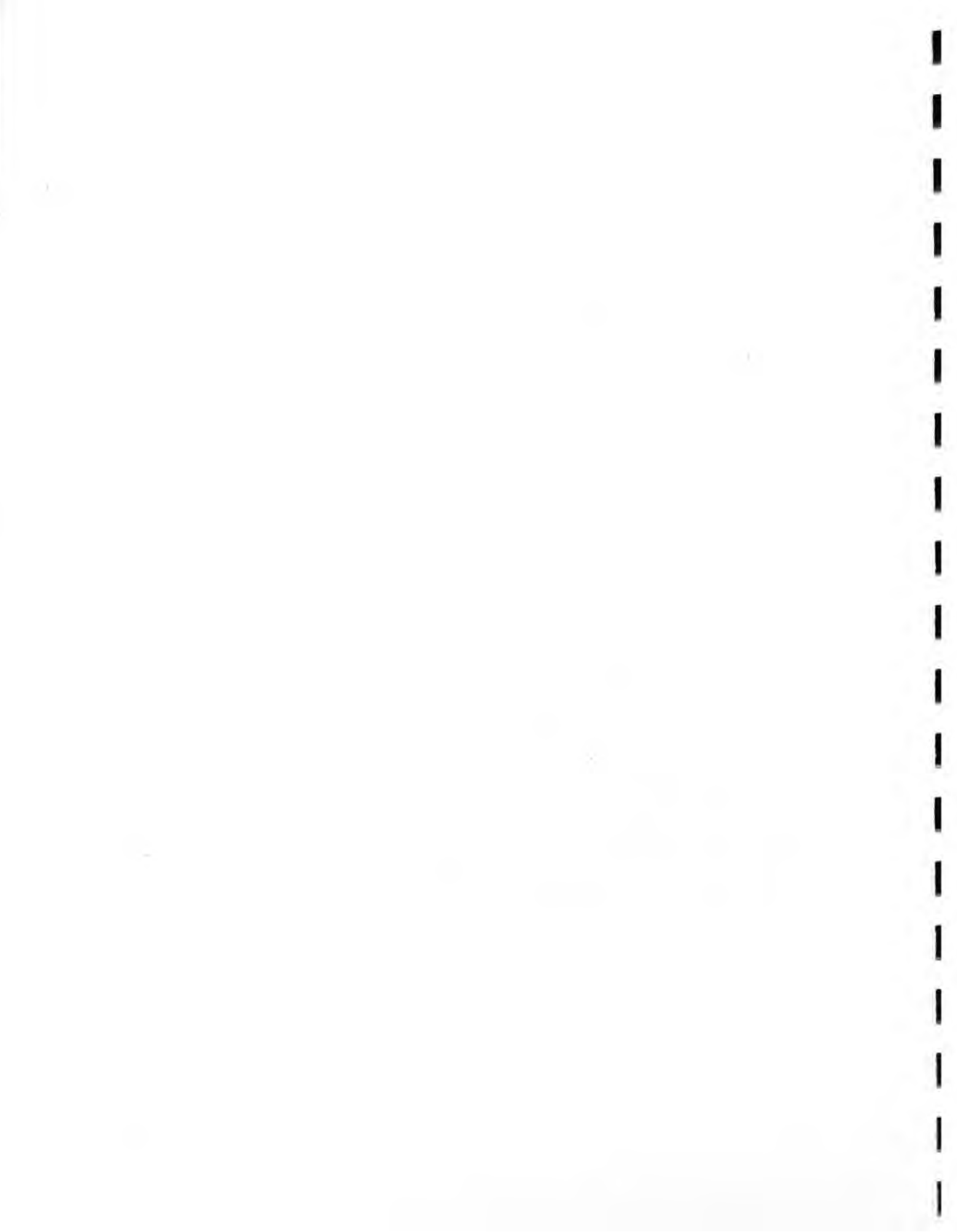




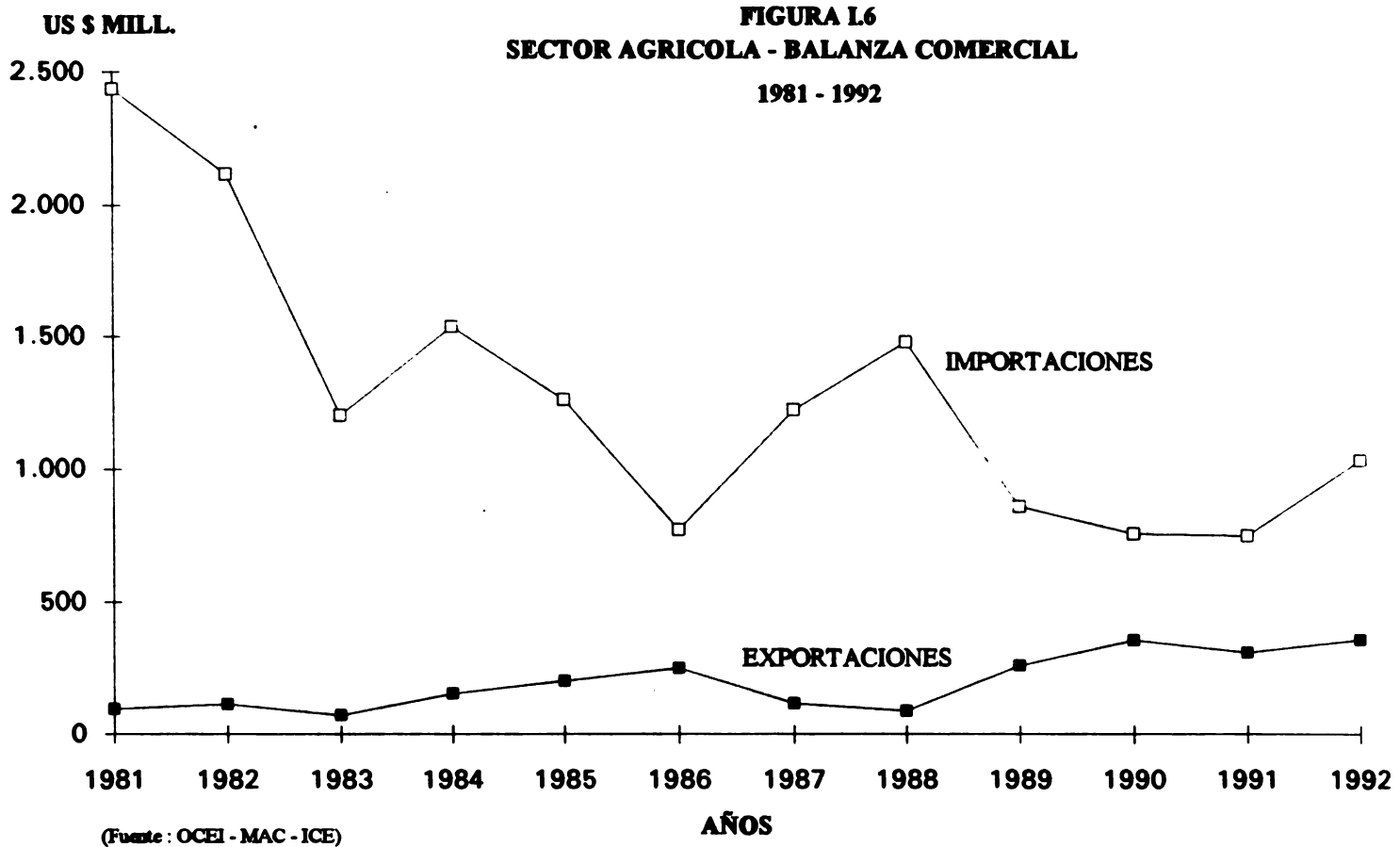
**CUADRO L18**  
**VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS NACIONALES E IMPORTADAS**  
**DE LA AGROINDUSTRIA EN 1990**  
**MILLONES DE Bs**

<b>RAMA AGROINDUSTRIAL</b>	<b>MATERIA PRIMA CONSUMIDA</b>
MATANZA DE GANADO,PREP.Y CONSERV DE CARNES	18.131
PRODUCTOS LACTEOS	19.625
ENVASE Y COSEV. DE FRUTAS Y LEGUMBRES	6.285
ELAB. PESCADOS Y PROD.MARINOS	2.509
ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	10.529
PRODUCTOS DE MOLINERIA	25.147
PRODUCTOS PASTELERIA Y PANADERIA	11.269
FABRICACION Y REFINACION DE AZUCAR	6.065
CACAO,CHOCOLATE Y CONFITES	3.437
PRODUCTOS ALIMENTARIOS DIVERSOS	5.385
ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	12.179
BEBIDAS ESPIRITUOSAS	3.402
INDUSTRIAS VINICOLAS	248
FABRICACION DE CERVEZA Y MALTA	5.926
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y AGUAS GASEOSAS	5.714
TABACO	3.423
<b>TOTAL</b>	<b>139.274</b>

Fuente: OCEI. ENCUESTA INDUSTRIAL 1990.



**FIGURA L6**  
**SECTOR AGRICOLA - BALANZA COMERCIAL**  
**1981 - 1992**

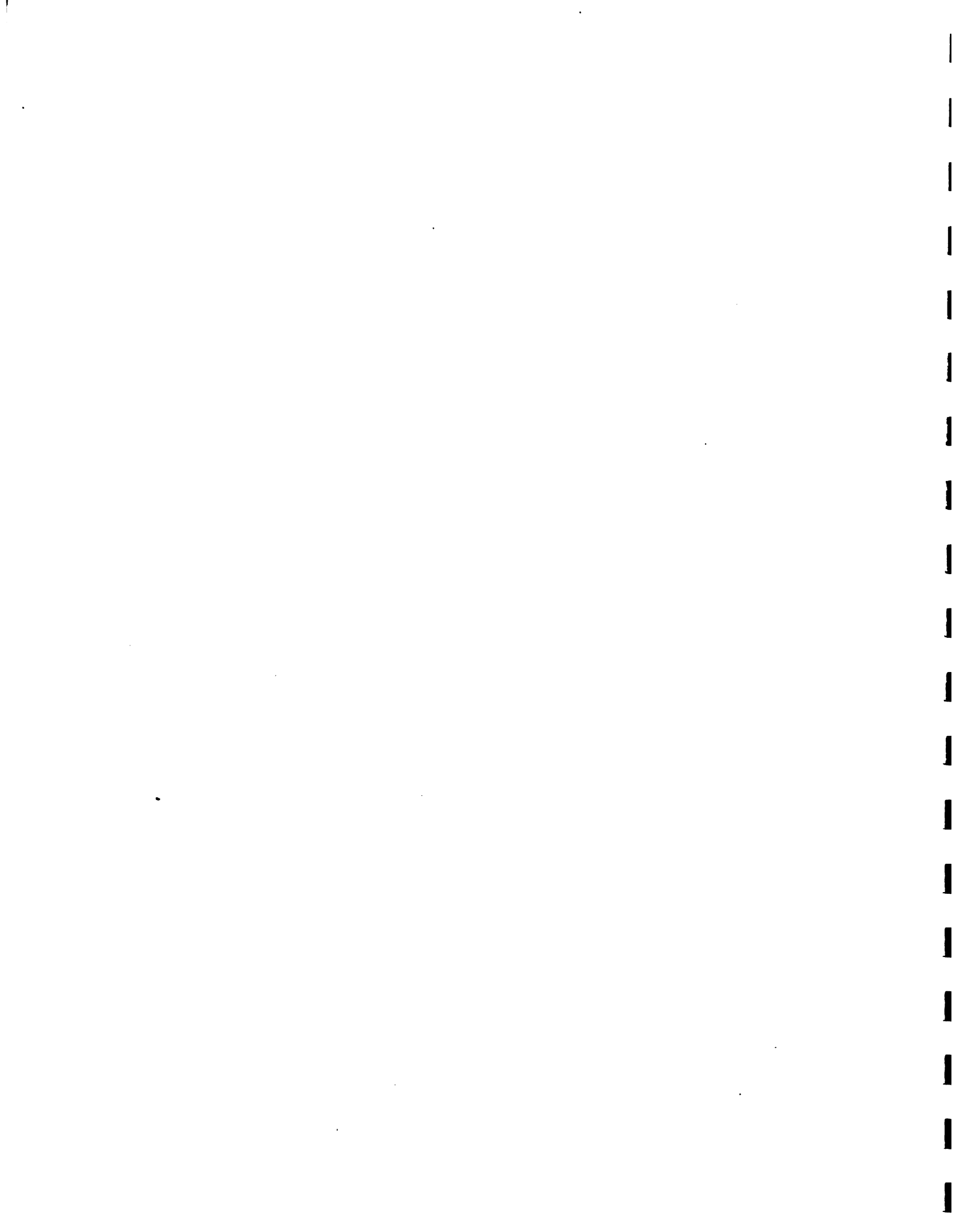




**CUADRO L20**  
**EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS**  
**MILLONES DE \$**

<b>RUBROS</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>
<b>CAFE</b>	24	24	29	26	14	12
<b>CACAO</b>	17	14	11	12	16	12
<b>PLATANOS</b>	3	3	10	15	13	22
<b>FRUTAS</b>	6	3	10	17	19	27
<b>CARNES DE A</b>	0	0	6	18	30	16
<b>HUEVOS</b>	0	0	2	1	0	0,15
<b>PESCADOS</b>	10	7	35	33	26	71
<b>OTROS</b>	35	22	97	161	155	195
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>73</b>	<b>200</b>	<b>283</b>	<b>273</b>	<b>355</b>

Fuente: OCEI - ICE



CUADRO I.21  
 VENEZUELA: MERCADOS DE EXPORTACION  
 DEL SECTOR AGRICOLA  
 ENERO-JUNIO 1991/1992.  
 US\$-%PARTICIPACION

MERCADO	1ER SEMESTRE 1991		1ER SEMESTRE 1992		VARIACION 92%91
	US \$	%PART(1)	US \$	%PART(1)	
ESTADOS UNIDOS	37.198.371	51,15	31.572.673	45,69	-15,12
CUBA	9.084.681	12,38	7.928.788	11,46	-12,84
ITALIA	7.744.963	18,65	7.129.482	18,32	-7,95
ESPAÑA	6.752.512	9,28	3.278.086	4,74	-51,46
REINO UNIDO	3.286.888	4,41	26.397.472	33,82	-17,78
ALEMANIA R.F.	2.126.134	2,82	1.884.888	2,52	-83,17
CURAZAO	1.861.831	2,56	1.884.888	2,52	-3,88
PUERTO RICO	1.784.875	2,45	1.438.888	1,90	-98,39
ARUBA	1.561.498	2,15	1.438.888	1,90	-8,38
COLOMBIA	1.293.135	1,78	11.399.389	16,58	781,53
COSTA RICA	192.149	0,26	1.542.935	2,23	702,99

(1) % PARTIC. DEL MERCADO EN TOTAL MERCADOS LIDERES: OCEI-ICE/OPP/DT/SEPT 1992

Los principales productos dirigidos al mercado norteamericano son: camarones, langostinos, plátanos, cambur, café y frutas tropicales. En el caso de Colombia, los productos principales de exportación a ese destino son: carne de pollo, arroz, sorgo y pescado fresco congelado.

En el cuadro I.22 del anexo estadístico se presentan los principales productos de exportación agroindustrial venezolana, destacando el atún, el cacao crudo, el aceite de ajonjolí, cangrejos, jugo concentrado de naranjas, el salvado y demás residuos del cernido de arroz.

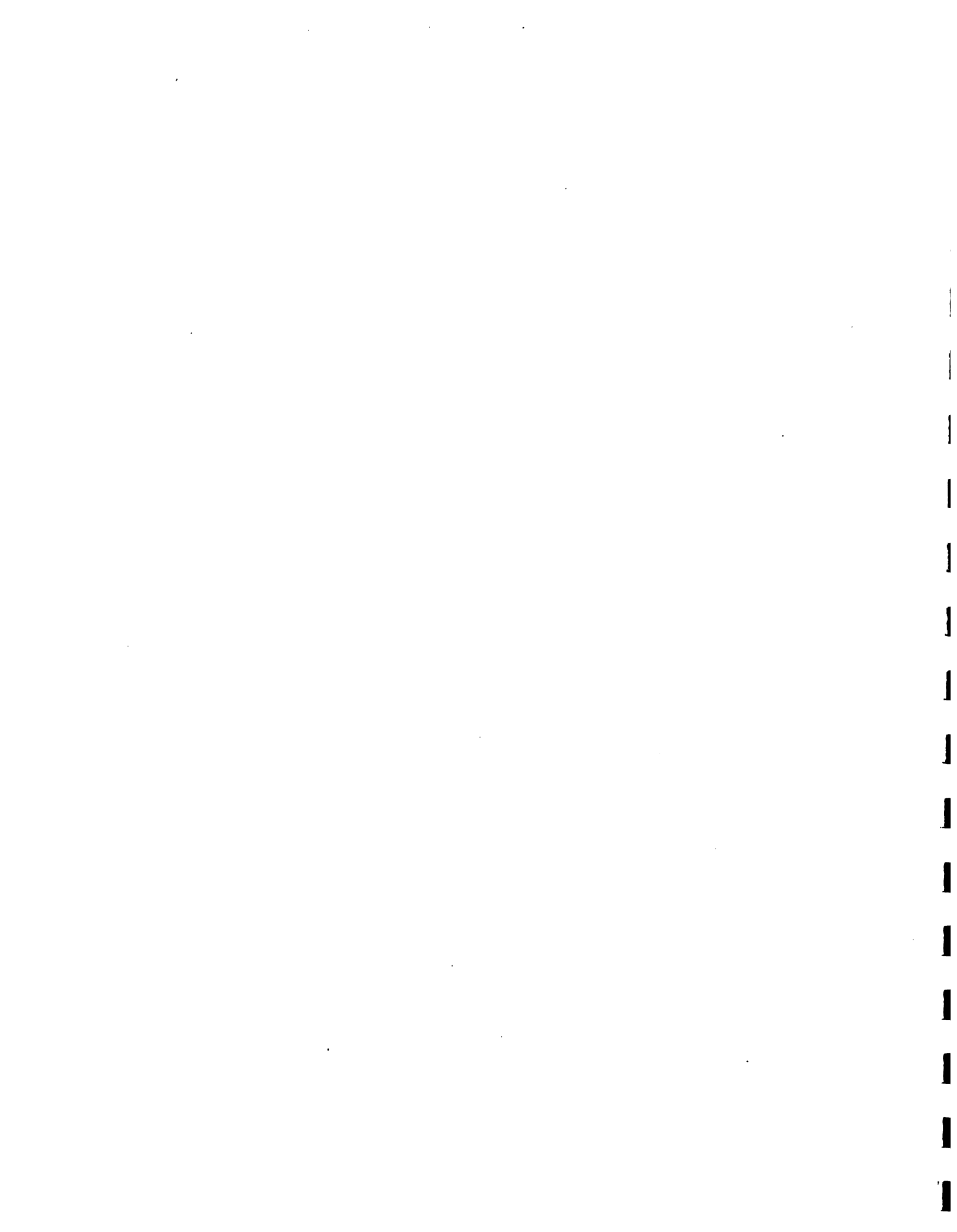
Es de destacar que durante 1992 hubo una disminución del orden del 10% con relación a 1991. En cuanto al destino de las exportaciones (cuadro I.23) de productos agroindustriales, Estados Unidos sigue siendo el principal mercado; sin embargo, Colombia pasa durante 1992 a ocupar el segundo lugar de importaciones desplazando a Japón, que también fue superado por Holanda y España. Es notoria la disminución de exportaciones agroindustriales con destino a Perú.

CUADRO I.23  
 VENEZUELA: MERCADOS DE EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS  
 DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL  
 ENERO-JUNIO 1991/1992.  
 US\$-%PARTICIPACION

MERCADO	1ER SEMESTRE 1991		1ER SEMESTRE 1992		TV % 92/91
	US \$	%PART(1)	US \$	%PART(1)	
ESTADOS UNIDOS	7.257.848	27,84	5.519.936	21,03	-23,95
JAPON	4.643.867	19,3	2.538.019	11,01	-45,52
PERU	3.676.922	13,7	3.468.521	2,04	-87,26
HOLANDA	2.277.708	12,21	3.898.665	16,97	18,84
ESPAÑA	2.874.392	10,71	3.810.920	16,59	32,58
COLOMBIA	2.626.385	9,78	5.274.360	22,96	100,82
BELGICA	-	-	-	-	-
LUXEMBURGO	2.458.117	9,16	226.867	0,99	-90,77
ARGENTINA	26.505	0,1	1.242.738	5,41	4588,69

(1) % PARTIC. DEL MERCADO EN TOTAL MERCADOS LIDERES  
 FUENTE : OCEI-ICE/OPP/DT/SEPT 1992

La estructura de las importaciones líderes en Venezuela (Cuadro I.24) permiten señalar que para 1990 los cuatro capítulos líderes en las importaciones agrícolas (cereales, grasas y aceites animales y vegetales, residuos y desperdicios de la industria de la molinería, leche y productos lácteos, huevos y otros) representaron el 60% del valor total de las importaciones agrícola de ese año. Para 1991 y 1992 ese factor de concentración de las importaciones se ubica en 54% y 53%, respectivamente.





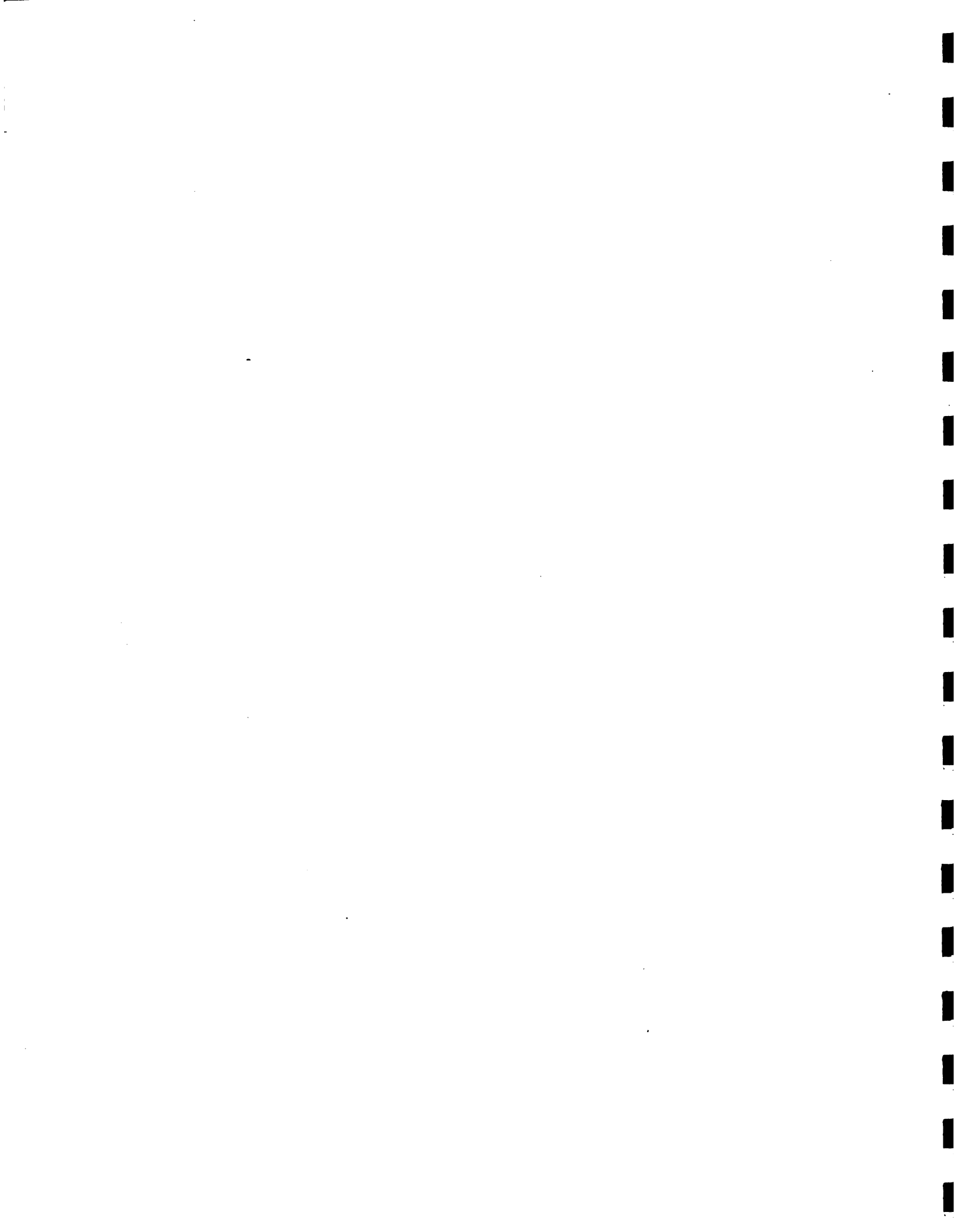
**CUADRO L24**  
**ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES AGRICOLAS LIDERES EN VENEZUELA**

1989 - 1992  
UB. \$

SEC.	CAP.	PRODUCTO	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%
02	10	CEREALES	264.371.642	14	243.389.367	34	208.738.201	21	269.508.230	20
03	15	GRASAS Y ACEITES ANIMALES Y VEGETALES	117.547.885	6	132.197.993	19	162.047.332	16	167.871.995	13
04	23	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	109.040.403	6	9.478.112	1	11.855.741	1	137.475.896	10
01	04	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS Y OTROS	94.195.277	5	43.915.785	6	160.637.182	16	129.915.840	10
04	22	BEBIDAS Y LIQUIDOS ALCOHOLICOS	47.051.667	3	57.558.295	8	101.350.670	10	125.942.862	10
04	17	AZUCARES Y ART. DE CONF.	43.200.467	2	24.154.627	3	48.050.436	5	92.395.442	7
02	12	SEMILLAS OLEAGINOSAS	46.174.618	2	21.770.458	3	31.548.033	3	35.141.812	3
11	54	ALGODON	561.310.777	30	43.997.902	6	63.300.000	6	85.781.489	7
02	07	LEGUMBRES Y HORTALIZAS	32.275.114	2	39.952.413	6	65.366.990	6	83.830.336	6
02	11	PRODUCTO DE LA MOLINERIA	489.092.772	26	48.162.446	7	57.244.976	6	59.343.460	5
02	08	FRUTAS	4.879.148	0	18.423.356	3	35.311.726	3	31.589.160	2
04	20	PREPARACIONES DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS			3.546.070	1	12.597.965	1	18.862.484	1
01	01	ANIMALES VIVOS	14.302.083	1	2.271.549	0	18.675.557	2	16.249.954	1
04	21	PREPARACION ALIMENTICIA	4.013.322	0	4.415.580	1	7.544.641	1	16.145.258	1
02	13	GOMAS, RESINAS	6.739.655	0	9.515.946	1	8.974.641	1	11.712.255	1
01	02	CARNES DE ANIMALES BOVINOS	7.521.336	0	1.533.115	0	6.075.555	1	11.679.080	1
04	19	PREPARACIONES DE CEREALES	712.620	0	1.913.329	0	4.462.607	0	9.682.696	1
04	24	TABACO	470.253	0	793.428	0	1.233.551	0	6.594.392	1
02	14	MATERIAS VEGETALES TRENZABLIS	858.157	0	579.937	0	1.257.179	0	1.992.300	0
04	16	PREPARACIONES DE CARNES DE PESCADO	325.973	0	847.637	0	1.590.164	0	1.707.762	0
01	05	LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	3.341.863	0	567.160	0	1.238.665	0	1.422.762	0
02	06	PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA	242.038	0	191.017	0	648.806	0	1.123.039	0
TOTALES			1.847.667.070		709.175.522		1.009.750.618		1.315.968.504	

FUENTE: OCEI, ICE, ESASTEC

\* EXCLUIDOS CAFE, TE, YERBA MATE, Y ESPECIAS (SEC. 2, CA) PECES VIVOS (SEC. 1 CAP. 3), CACAO (SEC. 4 CAP. 18).



Además de lo anteriormente expresado, para 1991 la Comunidad Económica Europea representó el 16% del conjunto de las importaciones agrícolas, los Estados Unidos el 20% y Colombia el 5%. Para 1992 la Comunidad Económica Europea concentró el 25%, los Estados Unidos el 20% y Colombia el 7%.

Un factor limitante que se desprende de estos datos es que la mayor dependencia en productos agrícolas en Venezuela se da en productos llamados sensibles, es decir aquellos que están altamente afectados en el comercio internacional por subsidios y ayudas, lo que tiene graves implicaciones para Venezuela, entre otros en materia de precios.

#### 1.2.4.- APOORTE DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA AL EMPLEO NACIONAL.

En los últimos 70 años, se ha producido en el país un acelerado proceso de urbanización. En 1920 la población rural representaba el 74% de la población total, mientras que para 1989 se ubicó en el 16%. Paralelamente a este proceso, se produjo la declinación del aporte del sector agrícola al P.I.B. Ante estos dos fenómenos, la actividad agropecuaria perdió importancia como fuente de empleo para la población.

Hasta 1971 la cifra de ocupados en el sector se mantuvo en términos absolutos, (cuadro I.25) aunque en términos relativos se redujo. Esto significó una disminución de la importancia de la población ocupada en el sector del 57,4% al 21,4%.

CUADRO I.25  
POBLACION OCUPADA EN LA AGRICULTURA

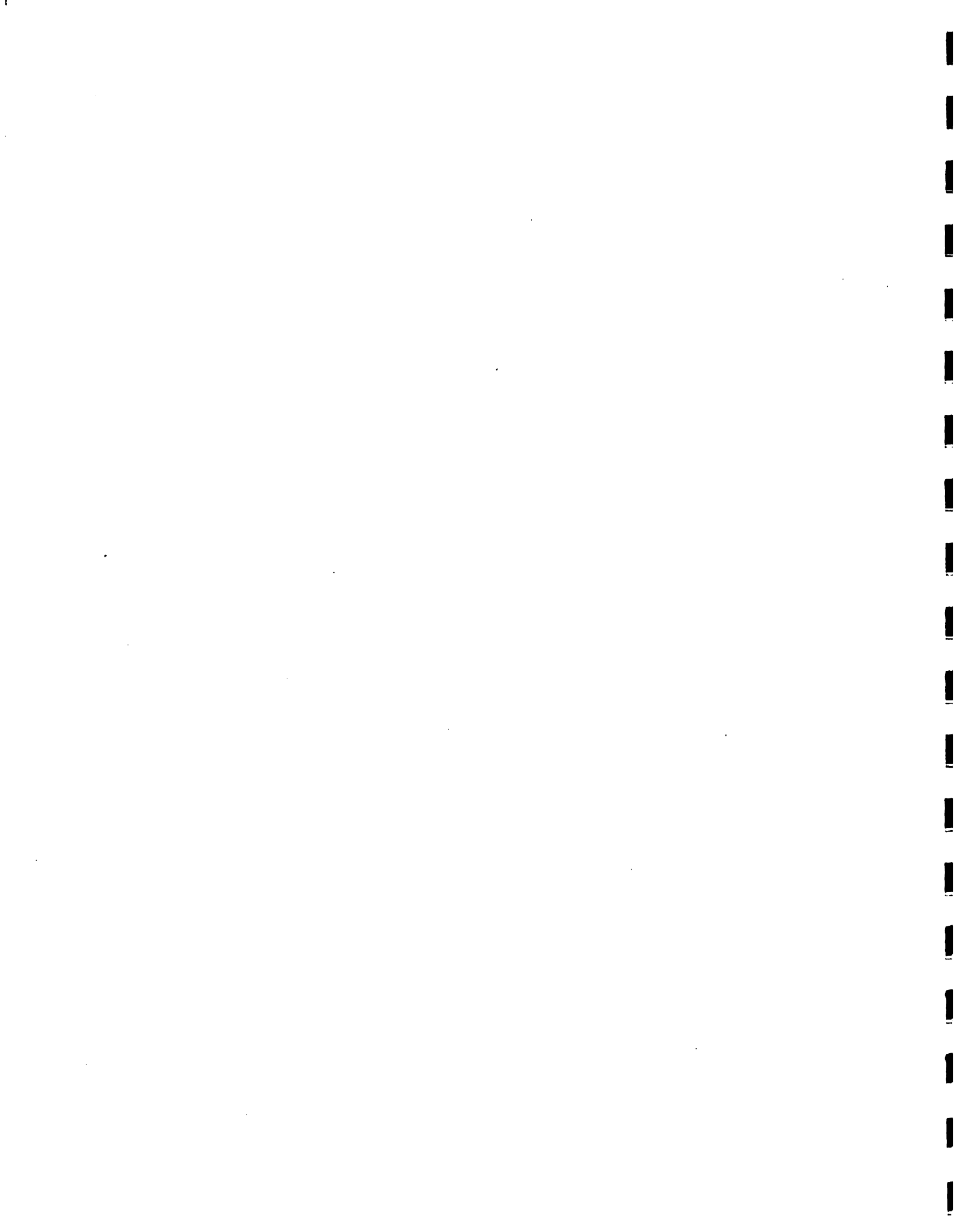
AÑOS	CIFRAS ABSOLUTAS			CIFRAS RELATIVAS		
	AGRICOLA	OTRAS	TOTAL	AGRICOLA	OTRAS	TOTAL
1936	622	462	1.084	57,4	42,6	100
1941	636	605	1.241	51,2	48,8	100
1950	704	895	1.599	44,0	56,0	100
1961	721	1.321	2.042	35,3	64,7	100
1971	605	2.223	2.828	21,4	78,6	100
1981	531	3.695	4.226	12,6	87,4	100
1985	448	4.353	5.201	8,6	91,4	100
1986	423	4.655	5.478	7,7	92,3	100
1988	320	4.965	5.785	5,5	94,5	100
1989	12	5.305	6.117	0,2	99,8	100
1990	20	5.418	6.239	0,3	99,7	100
1990	20	5.456	6.276	0,3	99,7	100
1991*	908	5.865	6.773	13,1	86,9	100

FUENTE: OCEI. CALCULOS PROPIOS.

(\*)Estimaciones hechas sobre la base de la información del Banco Mundial y de Metroeconomía.

A pesar de que en términos absolutos, en la segunda mitad de la década de los 80, existe un incremento del nivel de ocupación, al mantenerse en el orden de los 820.000 ocupados, se observa a partir de 1985 una tendencia decreciente. Las cifras relativas continúan decrecientes para ubicarse el aporte al sector en 1990 en el 13,1%.

La tasa de desocupación en el sector agrícola (cuadro I.26) presenta una tendencia similar a la general, aunque su nivel es aproximadamente la mitad.



CUADRO I.26  
TASA DE DESOCUPACION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

AÑO	VENEZUELA %	SECTOR AGRI. %
1985	12,10	4,40
1986	10,30	4,40
1987	8,50	4,40
1988	6,90	4,40
1989	9,60	4,40
1990 (*)	10,90	4,40
1991 (*)	8,70	4,50
1992	8,15	4,50

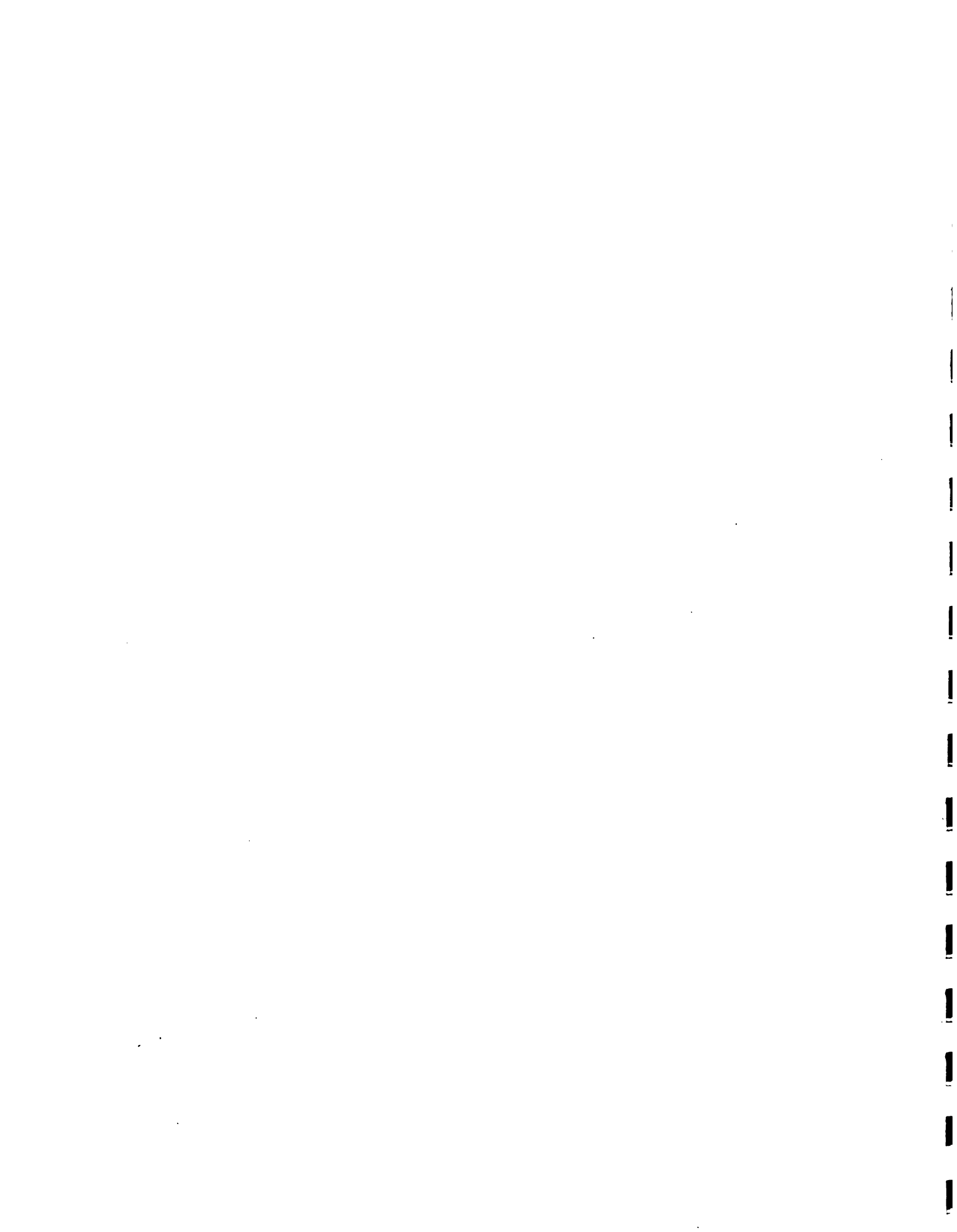
FUENTE : GARNICA, ELIZABETH. LA FUERZA DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA VENEZOLANA.  
FUNDACION POLAR. CARACAS 1991.

(\*) Estimaciones propias sobre la base de la información de Metroeconomía.

Puede considerarse como un nivel bajo de desocupación el del sector agrícola. Sin embargo, hay que destacar el importante proceso migratorio que continúa registrándose en el país hacia las grandes ciudades.

El mantenimiento o descenso de la población ocupada en la agricultura, plantea un reto para los trabajadores del campo, que cada vez tienen que alimentar a mayor cantidad de personas en las ciudades. Esto sólo es posible lograrlo incrementando el nivel de productividad en el sector rural.

La productividad de la población ocupada en el sector agrícola (cuadro I.27) es aproximadamente la tercera parte del promedio nacional, lo cual se explica, entre otras cosas, por los menores niveles de inversión por persona ocupada que se presenta en este sector. La menor productividad implica una disparidad de ingresos entre la agricultura y el resto de la economía, que revela el proceso de transferencia que se presenta en la agricultura nacional hacia otros sectores productivos. Es importante destacar que en el período comprendido entre 1986 y 1988, cuando la productividad nacional desciende, la del sector agrícola aumenta como consecuencia de los incrementos de producción que se presentaron en el período. A partir de 1989 comienza un decrecimiento de la productividad que continúa durante 1990 y que tiene que ver con la



importante disminución de la producción ocurrida durante esos años.

CUADRO I.27  
PRODUCTIVIDAD DE POBLACION OCUPADA  
Miles de Bs.

AÑO	VENEZUELA	SECTOR AGRICOLA	TIC. PRODUCTIVIDAD SECTOR AGRICOLA
1981	87,8	29,9	-2,8
1982	84,1	30,3	1,3
1983	81,3	27,8	-8,3
1984	80,3	27,2	-2,2
1985	77,8	27,5	1,1
1986	83,1	3,1	11,3
1987	78,0	32,0	4,6
1988	77,3	33,7	5,3
1989	72,2	31,6	-6,2
1990	74,9	31,2	-1,1

FUENTE: GARNICA ELIZABETH. LA FUERZA DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA VENEZOLANA  
FUNDACION POLAR. CARACAS 1991.

Existe una gran variabilidad de la tasa de crecimiento de la productividad en la agricultura. Se alternan los años de crecimiento y disminución, lo cual revela la aplicación en el sector de políticas erráticas, dirigidas más a solucionar problemas coyunturales que a resolver, en el largo plazo, los problemas de la agricultura nacional. Lo anterior indica la necesidad de llegar a acuerdos generales sobre los grandes lineamientos de la Política Agrícola Nacional, con el fin de establecer objetivos en el mediano y largo plazo que garanticen un incremento sostenido de la producción y la productividad.

Con relación a las características de la población ocupada en la agricultura, en el cuadro I.28 se presenta información relativa a las variables: edad, educación y remuneración. Es importante el incremento de la población mayor de 65 años ocupada en la agricultura, la cual cuadruplica, para 1990, su importancia en relación al total del país. Igualmente, destaca la menor importancia de la población en edades comprendidas entre 25 y 44 años, la cual se sitúa en 1990 en 37,1 % en el sector agrícola, contra 58,8 % que representa al nivel de todas las actividades económicas. Ha habido un incremento importante del nivel de escolaridad. El porcentaje con educación primaria en el sector agrícola es superior al total nacional, pero es 3,5 veces menor en el tramo de educación media y 9 veces en el caso de educación superior. El nivel de analfabetismo ha disminuido, pero es 6 veces superior al promedio de todas las actividades económicas.





**CUADRO I.28**  
**CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION OCUPADA EN LA**  
**AGRICULTURA VENEZOLANA (%)**

VARIABLES	AÑOS				TOTAL NACIONAL 1990
	1961	1981	1989	1990	
15-24 AÑOS	27,8	28,6	29,1	28,8	19,7
25-44 AÑOS	47,1	39,1	37,9	37,1	58,8
44-64 AÑOS	25,3	25,8	24,4	25,3	19,3
+ 65 AÑOS	5,2	6,5	8,6	8,8	2,2
EDUCACION					
PRIMARIA	24,1	75,0	55,2	55,4	39,1
MEDIA	0,5	6,2	12,0	12,2	42,5
SUPERIOR	0,2	0,8	1,5	1,5	12,5
ANALFABETAS	75,2	18,0	31,3	30,8	4,9
INGRESOS					
REMUNERACION AL TRABAJO		39,9	26,4		
EXCEDENTE DE EXPLOTACION		60,1	73,6		

FUENTE: Garnica, Elizabeth. Fuerza de Trabajo en la Agricultura Venezolana. Fundación Pólar. Caracas, 1991.

En cuanto a nivel salarial, en la agricultura y en el resto de la economía, en el cuadro I.29 se presenta la información pertinente.

**CUADRO I.29**  
**SALARIO MINIMO URBANO Y RURAL.**  
**Bs/Mes**

AÑOS	1987	1988	1989	1990	1991	1992
URBANO	2.010	2.010	4.000	4.000	6.000	9.000
RURAL	1.500	1.500	2.500	2.500	4.500	6.000

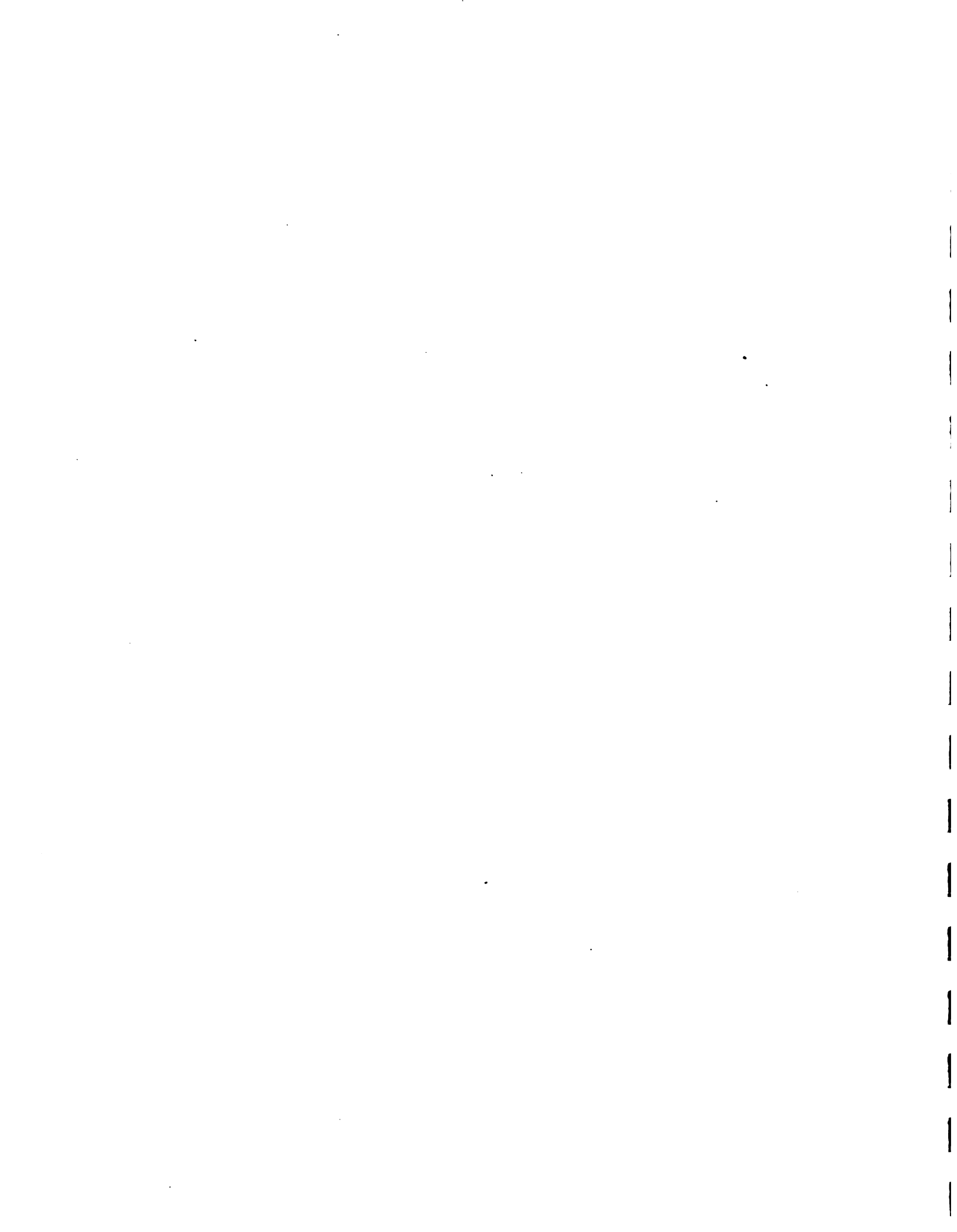
Fuente: Gacetas Oficiales de la República de Venezuela.  
 BCV. Anuario de Estadísticas. Precios y Mercados Laboral. 1991

Durante 1987 y 1988, el salario mínimo rural representó aproximadamente el 75% del salario mínimo urbano. Durante 1989 y 1990 se presenta una disminución de esta relación, alcanzando el salario agrícola el 62,5% del salario urbano. En 1991 se vuelve a colocar el salario rural en 75% del salario urbano, para volver a disminuir la relación en 1992 al 66%.

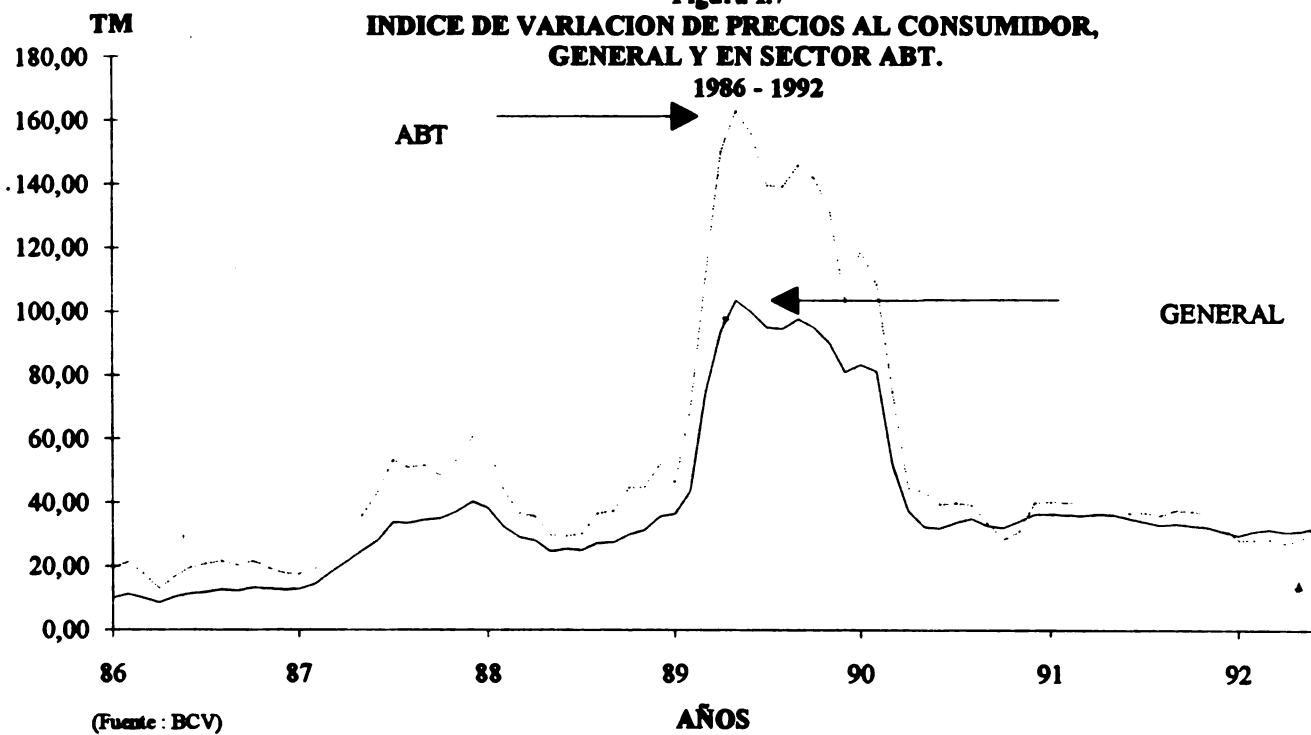
### 1.2.5.- AGRICULTURA E INFLACION.

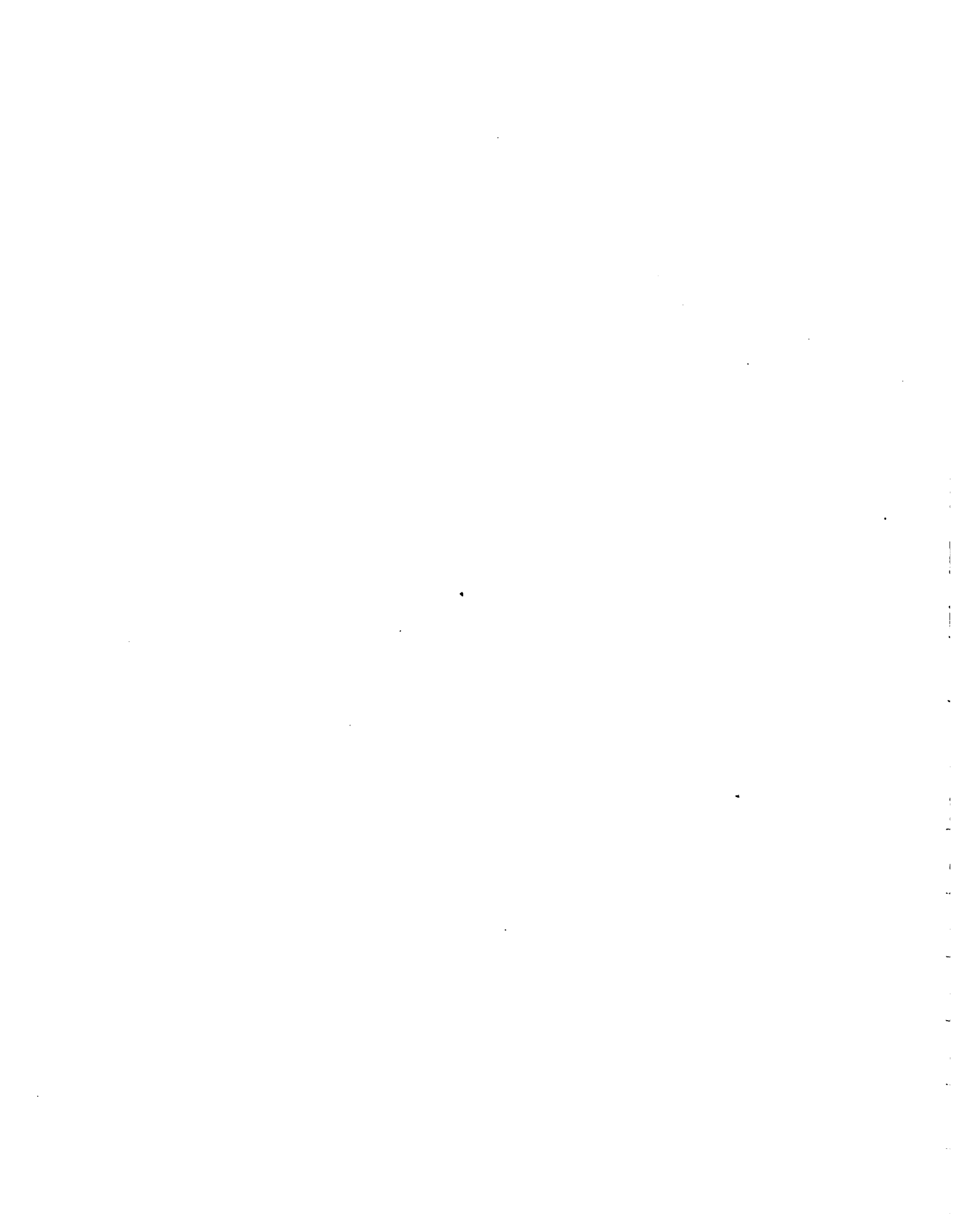
En el período 1986 - 1992, (figura I.7), las variaciones del índice de precios en el sector alimentos, bebidas y tabaco ha sido superior a la variación del Índice General de Precios. Particularmente la brecha se abre a comienzos de 1989, cuando se inicia la política de apertura económica, liberándose los precios de muchos productos, cuyos aumentos habían sido pospuestos. Hacia mediados de 1990 bajan drásticamente las variaciones del Índice General de Precios en el sector ABT e, incluso, se da el caso de que por primera vez en el período considerado, la variación del índice del sector ABT es inferior al índice general y para principios de 1992 se sitúa por debajo, de una manera más clara.

Tal como se observa en el cuadro I.30 del anexo estadístico, el índice de precios del sector ABT es el mayor de todos los grupos, aunque progresivamente va a nivelarse con los demás. En el cuadro I.31 del anexo estadístico se observa dentro del ABT el comportamiento del sector agroindustrial y del sector agrícola. Durante 1989 el impacto del sector agroindustrial fue superior al agrícola para luego equipararse progresivamente (cuadro I.32) del anexo estadístico. El proceso inflacionario que llevó al encarecimiento de los alimentos, produjo una disminución



**Figura I.7**  
**INDICE DE VARIACION DE PRECIOS AL CONSUMIDOR,**  
**GENERAL Y EN SECTOR ABT.**  
**1986 - 1992**





importante en el consumo de ellos por parte de la población al no crecer en la misma proporción los salarios.

### 1.2.6.- INVERSIONES EN EL SECTOR AGRICOLA.

En general, la inversión bruta en la agricultura es relativamente pequeña en comparación con otros sectores de la economía nacional. El cuadro I.33 muestra la inversión en agricultura a precios constantes, donde se observa, independientemente de los reducidos montos relativos de inversión, que a partir de 1986 siempre ha ido en aumento, salvo la reducción pronunciada sucedida en 1989 por los cambios ocurridos en la economía nacional.

CUADRO I.33  
INVERSION BRUTA EN LA AGRICULTURA  
(MILLONES DE Bs de 1984)

AÑOS	INVERSION		INVERSION		INVERSION	
	TOTAL		PRIVADA		PUBLICA	
	Bs.	%	Bs.	%	Bs.	%
1984	2.436	100	1.896	77,8	540	22,2
1985	2.558	100	1.973	61,5	585	38,5
1986	2.209	100	1.363	48,2	846	51,8
1987	2.803	100	1.398	49,9	1.405	50,1
1988	2.572	100	1.072	41,7	1.500	58,3
1989	712	100	546	67,7	166	32,3
1990	1.219	100	920	75,5	299	24,5
1991	960	100	711	55,5	249	20,5
1992 (*)	753	100	452	60,0	301	40,0

Fuente: BCV. Cálculos Propios  
(\*) Estimaciones Propias.

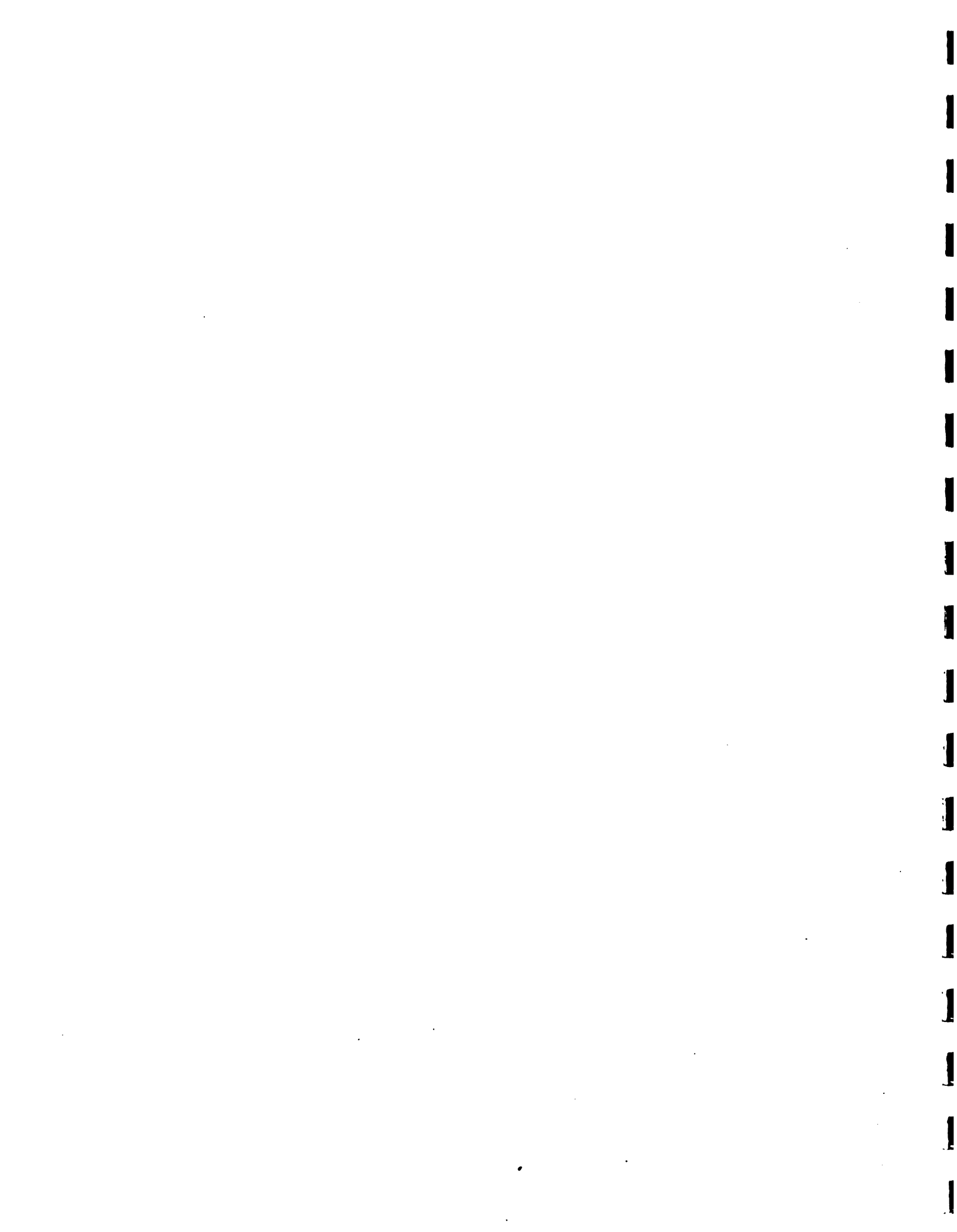
A pesar que los valores absolutos van en aumento, al considerar fundamentalmente el proceso inflacionario ocurrido en el país a partir de 1989, hacen que en términos reales los montos invertidos sean inferiores a los ejecutados entre 1986 y 1988, cuando se produjo un fuerte crecimiento de la producción nacional. Durante este período creció fundamentalmente la inversión pública en razón de los esfuerzos que se hicieron para mejorar la infraestructura productiva agrícola: vialidad rural, obras de saneamiento y riego, infraestructura de almacenamiento de cereales y oleaginosas. En cuanto a la inversión privada, las cifras no reflejan incrementos sustanciales de inversión, a pesar de los mejores niveles de rentabilidad obtenidos por los productores.

Estos mejores niveles de rentabilidad fueron producto de la combinación de restablecimientos sustanciales en los precios a nivel de productor<sup>(14)</sup>, del abaratamiento de algunos insumos agropecuarios y de servicios al productor<sup>(15)</sup> y de la garantía de recepción de las cosechas de cereales y oleaginosas.

Luego del shock de 1989, la inversión vuelve a aumentar, fundamentalmente por el apoyo del sector privado, mientras que el sector público comienza progresivamente a aumentar la inversión, aún cuando no es suficiente para atender los cuantiosos recursos que el sector requiere

<sup>14</sup> Entre 1984 y 1988 en promedio se duplica los precios recibidos por los productores agropecuarios.

<sup>15</sup> En el período se refleja el subsidio al fertilizante y se incremento el subsidio al crédito agropecuario.



para su desarrollo.

### **1.3.- LA PRODUCCION DEL SECTOR AGRICOLA.**

#### **1.3.1.- SUBSECTOR AGRICOLA VEGETAL.**

En el cuadro I.34 se presenta la producción física de los diferentes rubros del sector agrícola vegetal para el período 1981 - 92. En la década se duplicó la producción de maíz y sorgo; mientras que la de arroz, luego de una baja hacia mediados de la década, recuperó en 1991 el nivel alcanzado en 1982. Esta producción, en el caso del sorgo, está por debajo de los requerimientos de la industria de alimentos balanceados para animales. En el caso del maíz, es suficiente para el consumo humano actual de este cereal, mientras que para el arroz, cultivo con gran potencial en el país, el incremento de la producción en 1991 creó un aparente excedente, que no es tal, si se piensa en mayores niveles de consumo humano y la utilización de este cereal en la alimentación animal.

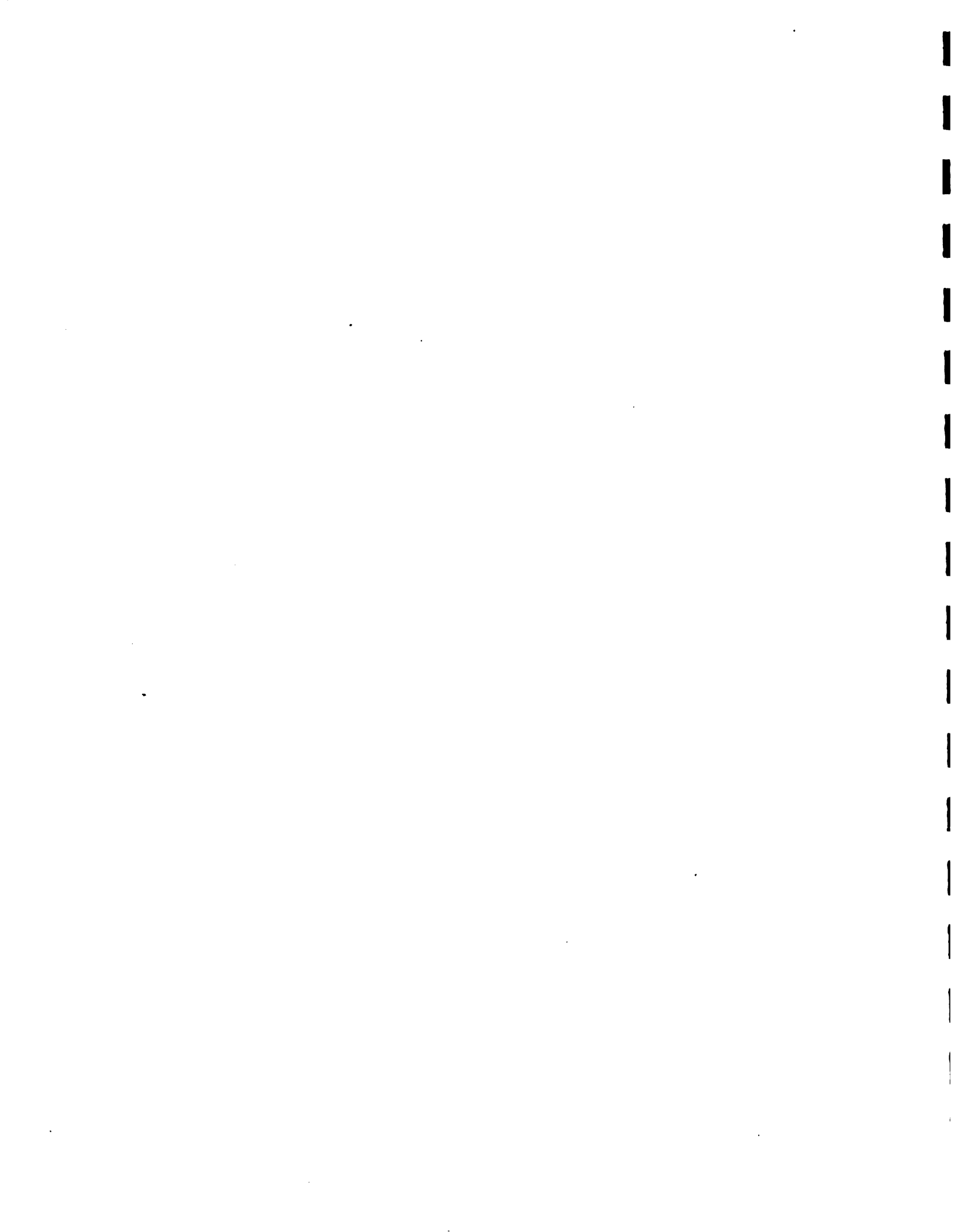
La producción de cereales, de manera global, creció al 5% interanual durante la década, aunque este crecimiento fue muy irregular, presentándose, aparentemente, excedentes y enfrentamientos entre productores e industriales para la recepción de la cosecha nacional y la importación de materia prima.

Las leguminosas presentan el mayor crecimiento interanual de los rubros agrícolas en la década. Destaca, hacia finales del período, la aparición del cultivo de la soya de manera muy tímida, aunque el país importa volúmenes apreciables de aceite y harina de este rubro, para la industria oleaginosa y de alimentos balanceados para animales. La producción de caraoas negras creció en 66% durante la década, mientras que el frijol mostró un crecimiento mucho más moderado. La producción de textiles y oleaginosas presentó un crecimiento moderado del 2,8%, destacándose la aparición del cultivo del girasol hacia 1988, con un incremento muy rápido hasta 1990, cuando cesa la política de contingentamiento oleaginoso implementada por el Gobierno Nacional. El algodón en rama es el otro rubro de este grupo que tiene un importante incremento, al triplicar su producción. El ajonjolí, el coco y el maní mantienen aproximadamente el mismo nivel.

En el caso de las raíces y tubérculos, la producción sólo creció a una tasa del 2% interanual. La papa y la yuca, que son los rubros más importantes de este grupo, aumentaron su producción en menos del 25%. La yuca es otro de los rubros que puede tener un potencial productivo bastante importante, necesario de explotar, tanto para promover el consumo humano, como para incorporarlo a la alimentación animal.

Los frutales crecieron a una tasa interanual del 2,7%, lo cual indica que es necesario establecer políticas para fomentar la producción de los mismos en razón del alto potencial de demanda, tanto interna como externa, posible de satisfacer. Desde el punto de vista de la oferta, ya fue cuantificada en páginas anteriores el potencial de producción disponible para el sistema de plantaciones de piso bajo.

En caña de azúcar ha habido un crecimiento del 4,7% interanual durante la década, aunque todavía se continúa siendo deficitario en la producción de este rubro.

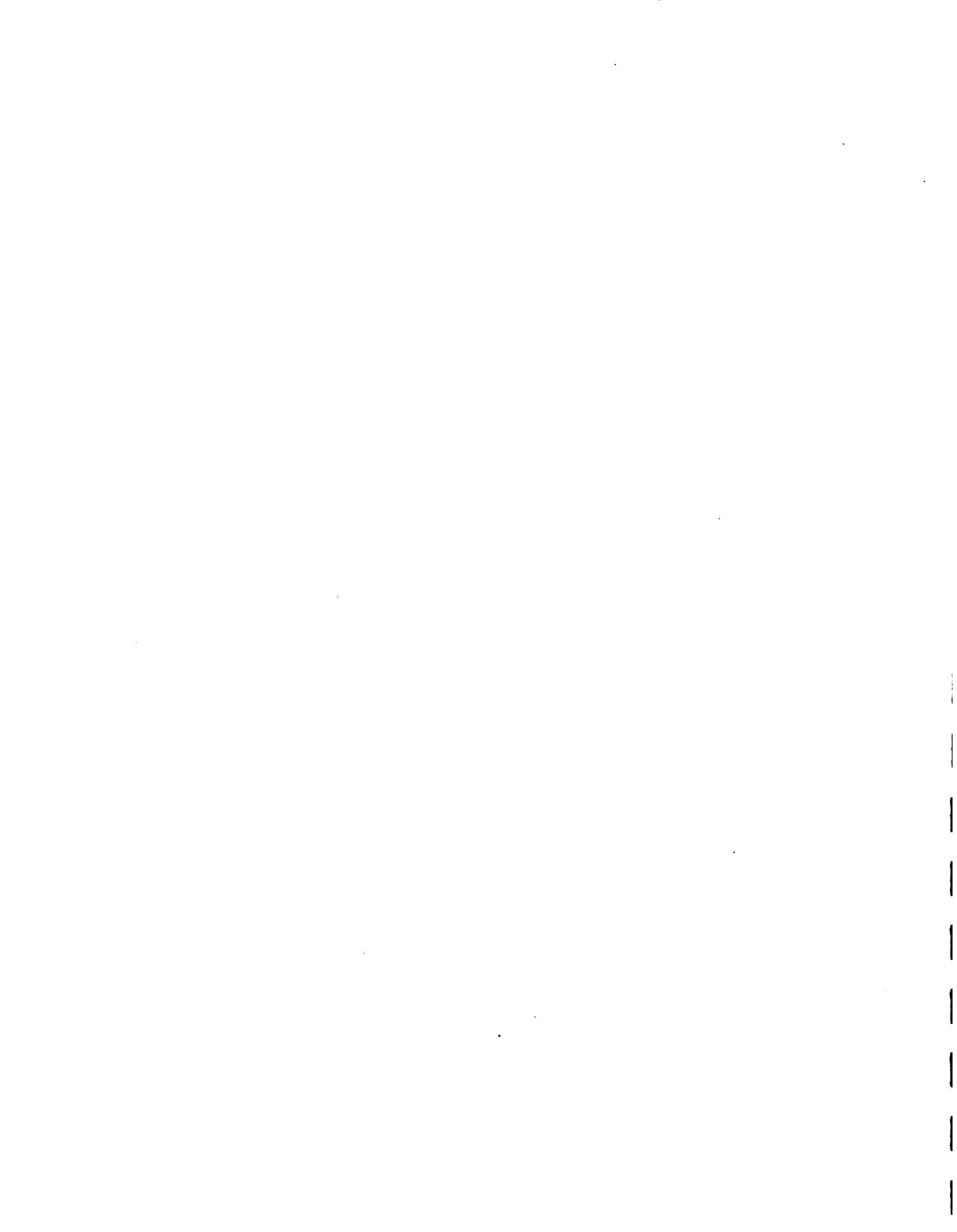




**CUADRO I.34  
PRODUCCION AGRICOLA VEGETAL PERIODO 1981 - 1992  
TONELADAS**

CULTIVOS	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
CEREALES	1.390.490	1.487.108	1.750.794	1.427.655	1.821.903	2.250.485	2.418.097	2.484.793	1.829.857	1.780.246	2.250.557	1.988.975
LEGUMINOSAS	37.733	35.553	35.812	29.553	44.061	46.039	48.811	61.494	61.226	63.462	68.356	48.300
TEXTILES Y OLEAGINOSAS	266.948	243.316	266.962	257.679	298.682	324.658	323.525	398.147	448.852	448.807	352.727	320.281
RAICES Y TUBERCULOS	592.241	612.390	654.972	668.166	609.577	618.096	649.268	671.169	693.632	625.749	725.308	698.905
FRUTALES	2.116.431	2.097.560	2.041.629	2.177.892	2.220.627	2.255.310	2.294.859	2.474.313	2.544.340	2.602.738	2.763.569	2.828.542
HORTALIZA	320.891	357.715	343.576	320.060	292.912	334.380	358.111	384.769	421.115	399.160	431.348	477.110
CAÑA DE AZUCAR	4.531.369	5.371.624	4.903.394	4.843.361	5.763.930	7.455.961	8.135.021	8.432.514	7.910.241	7.008.388	7.169.472	7.128.258
CAFE Y CACAO	74.406	71.294	72.538	71.445	75.308	78.187	82.802	84.676	86.572	91.941	89.439	76.409
TABACO	13.799	16.270	14.969	14.807	15.457	16.715	16.247	15.301	14.908	14.550	14.000	14.375

Fuente: MAC. Dirección General Sectorial de Planificación del Sector Agrícola.



El café y cacao, que han sido los cultivos de exportación agrícola tradicional, continúan con una producción prácticamente estancada, que sólo creció, durante la década, 1,9% interanual.

En el año 1989, con el establecimiento de la nueva política agrícola, disminuye la producción de cereales en un 28% con relación al año anterior. Este decremento continúa en 1990 y recién en 1991 se recupera, alcanzando el nivel de 1986. Las leguminosas no tienen cambios importantes; en el caso de los textiles y oleaginosas, se presenta en 1989 un incremento del orden del 13%. Durante 1990 se mantiene este nivel de producción para caer de manera abrupta en 1991.

Las raíces y tubérculos tienen una reducción del volumen de producción en 1990, mientras que los frutales continúan el pequeño crecimiento en su producción entre 1988 y 1990. El mismo comportamiento tienen el café y el cacao, al incrementar su producción en este período. La producción de la caña de azúcar decrece durante 1989 y 1990, recuperándose en 1991, para alcanzar un nivel equivalente al de 1986.

Entre 1985 y 1988 se incrementó la superficie cosechada en 26% (cuadro I.35) lo que equivale a una tasa interanual de 7.8%, la cual debe ser considerada como elevada en comparación al comportamiento que ha tenido esta variable durante los últimos 40 años. En 1989 se produce una disminución del 13%, causada fundamentalmente por la disminución de la cosecha de cereales. En 1990 se produce una nueva disminución de la superficie cosechada en el orden del 6%. En este caso, además de los cereales, los textiles y oleaginosas son las claves de esta situación. En 1991 se produce un leve incremento de la superficie cosechada por el aumento del cultivo de cereales y de frutales; sin embargo, durante 1992 baja abruptamente para ubicarse en los niveles alcanzados en 1985.

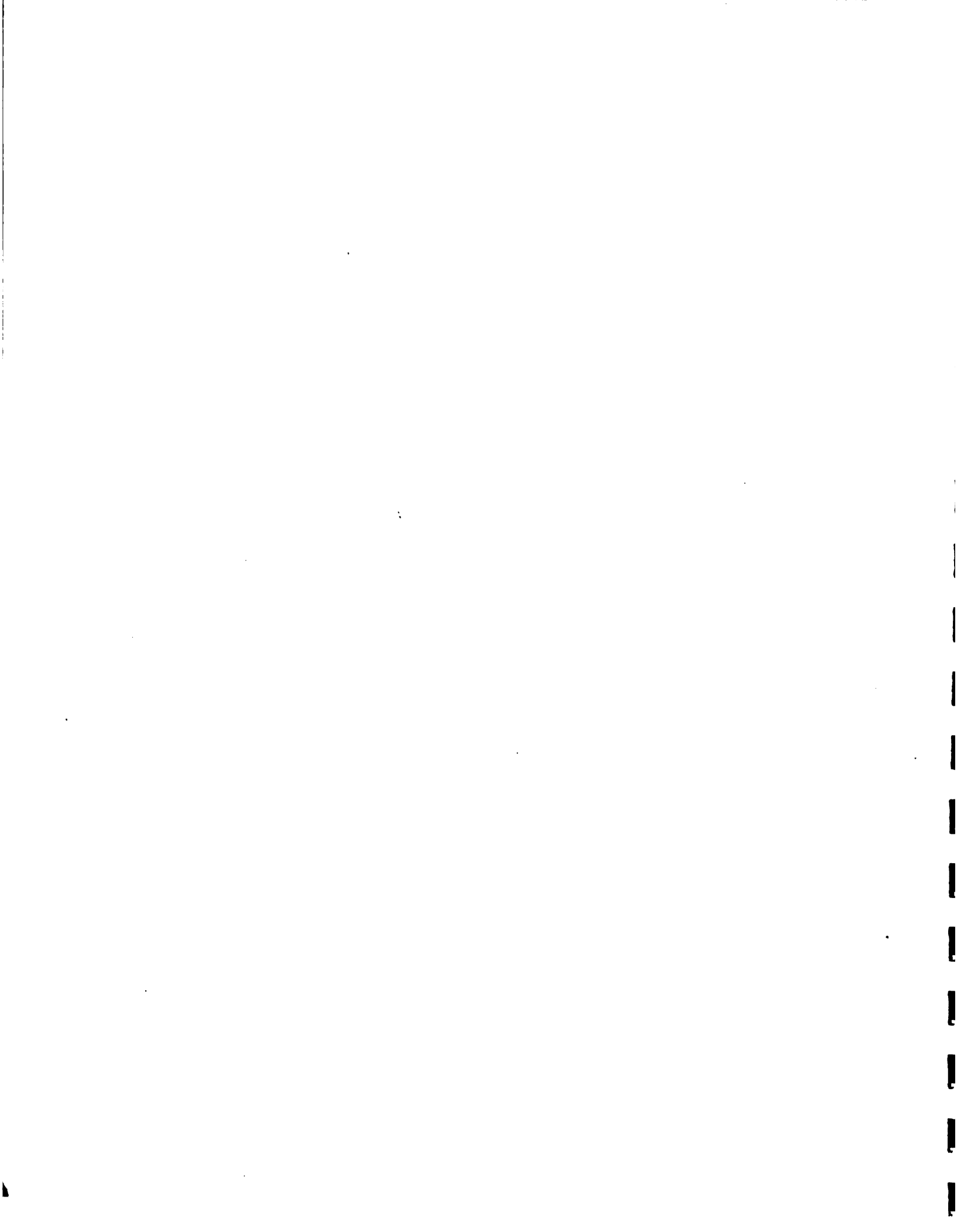
### **1.3.2.- SUBSECTOR AGRICOLA ANIMAL.**

En el cuadro I.36 se presenta la información de la producción física del sector agrícola animal en el período 1981-91. En general, se puede decir, al observar los valores del inicio y final de la década, que la producción animal se mostró estancada. Las tasas de crecimiento durante todo el período para la leche, igual que la matanza de bovinos y de porcinos, son muy pequeñas; incluso la de huevos de consumo resulta levemente negativa y sólo presentaron crecimientos superiores al 3.5% interanual el beneficio de aves, caprinos y ovinos.

Si se analiza el comportamiento de este sector, dentro del período estudiado, se encuentra que la producción de leche, porcinos, huevos de consumo y huevos fértiles, mantuvieron importantes crecimientos hasta 1988. Para el año 1989 la leche bajó su producción 12%, siguiendo esta tendencia durante 1990 e incrementándose levemente en 1991.

En el caso de los porcinos, la baja fue más drástica y se ubicó en el orden del 38% entre 1988 y 1989, por la disminución del consumo durante 1988 y para 1991 presentó una recuperación importante.

En el sector de huevos de consumo la baja entre 1988 y 1989 fue de 14%, pero continuó muy



**CUADRO I.35**  
**SUPERFICIE COSECHADA EN EL SECTOR**  
**AGRICOLA VEGETAL. PERIODO 1985 - 1992**  
**(HAS)**

CULTIVOS	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
CEREALES	897.056	1.154.997	1.211.712	1.150.446	823.758	752.954	878.304	794.179
LEGUMINOSAS	84.481	88.986	96.248	99.032	102.220	104.594	103.745	71.115
TEXTILES Y OLEAGINOSAS	168.716	195.592	235.308	317.334	361.566	343.351	241.670	170.497
RAICES Y TUBERCULOS	73.097	74.434	77.447	79.215	81.265	75.190	79.094	66.003
FRUTALES	190.958	190.991	195.023	201.636	208.531	210.962	224.116	222.070
HORTALIZAS	24.619	25.621	28.227	29.879	31.732	30.159	32.558	47.621
CAÑA DE AZUCAR	87.279	104.560	117.430	117.023	115.461	101.751	116.377	110.415
CAFE Y CACAO	320.886	308.636	323.952	331.755	333.956	344.572	340.033	312.874
TABACO	9.461	9.892	9.437	9.108	9.081	9.009	8.998	7.123
<b>TOTAL</b>	<b>1.856.553</b>	<b>2.153.709</b>	<b>2.294.784</b>	<b>2.335.428</b>	<b>2.067.570</b>	<b>1.972.542</b>	<b>2.024.895</b>	<b>1.801.897</b>

Fuente: MAC. Dirección General Sectorial de Planificación del Sector Agrícola.



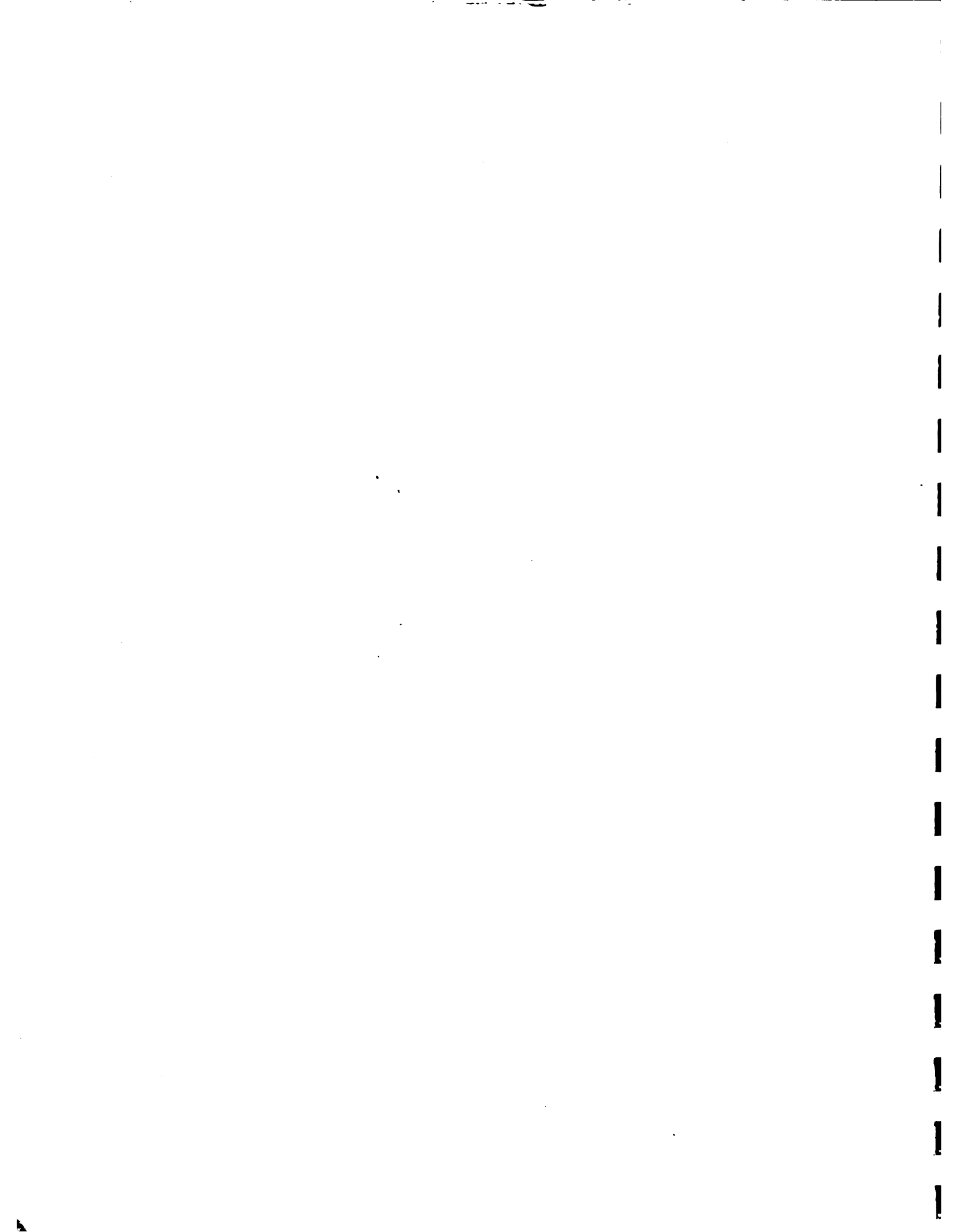
**CUADRO I.36  
PRODUCCION SECTOR AGRICOLA ANIMAL**

**Producción en Toneladas**

Sector Animal:	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
<b>PRODUCTOS</b>												
Leche (ML)*	1.394.818	1.426.485	1.464.319	1.451.872	1.532.146	1.579.592	1.598.286	1.715.427	1.502.848	1.452.227	1.461.428	1.528.654
Bovino (C)*	1.713.690	1.717.408	1.726.035	1.676.845	1.718.933	1.759.199	1.743.367	1.798.268	1.874.570	2.002.959	1.903.951	2.023.298
Porcinos (C)*	1.695.133	1.863.404	1.908.878	2.212.013	2.252.050	2.391.831	2.510.240	2.546.720	1.873.404	1.576.657	1.726.659	1.995.456
Caprinos (C)*	517.479	525.476	526.606	552.059	600.442	611.980	627.840	640.882	690.459	706.821	734.198	742.088
Ovinos (C)*	105.696	92.703	107.567	121.838	126.698	128.861	131.020	134.047	138.895	144.292	150.884	155.223
Aves (MC)*	192.380	209.365	183.264	208.671	204.289	213.530	225.588	250.806	204.106	200.193	260.920	300.188
Huevos consu(MU)*	2.022.627	2.436.025	2.252.974	2.146.353	2.244.642	2.139.143	2.270.039	2.489.899	2.146.854	1.664.681	1.832.604	1.860.093
Huevos fértil(MU)*	223.650	306.153	289.328	293.122	287.820	296.913	313.184	342.350	278.605	274.264	319.565	376.832

\*ML : Miles de litros\* C : Cabezas\* MC : Miles de cabezas\* MU : Miles de unidades

Fuente: MAC. Dirección General Sectorial de Planificación del Sector Agrícola.





drásticamente para el año 1990, cuando bajó al 22% con relación al año anterior. Durante 1991 la producción se recupera un poco. El caso de los huevos fértiles es similar al de los huevos de consumo, aunque la baja, entre 1989 y 1990, no fue tan pronunciada.

Estos sectores habían tenido una crisis durante 1983, de la cual se recuperaron paulatinamente hasta 1988, incrementándose la nueva disminución ya comentada.

El beneficio de aves también presentó una baja durante 1983 y luego se fue recuperando paulativamente hasta 1988, para presentar una baja del 19% en 1989, manteniéndose aproximadamente, en 1991, en un 23%. Durante 1992 la producción se recupera en prácticamente todos los rubros del subsector pecuario.

### **1.3.3.- SUBSECTOR AGRICOLA PESQUERO.**

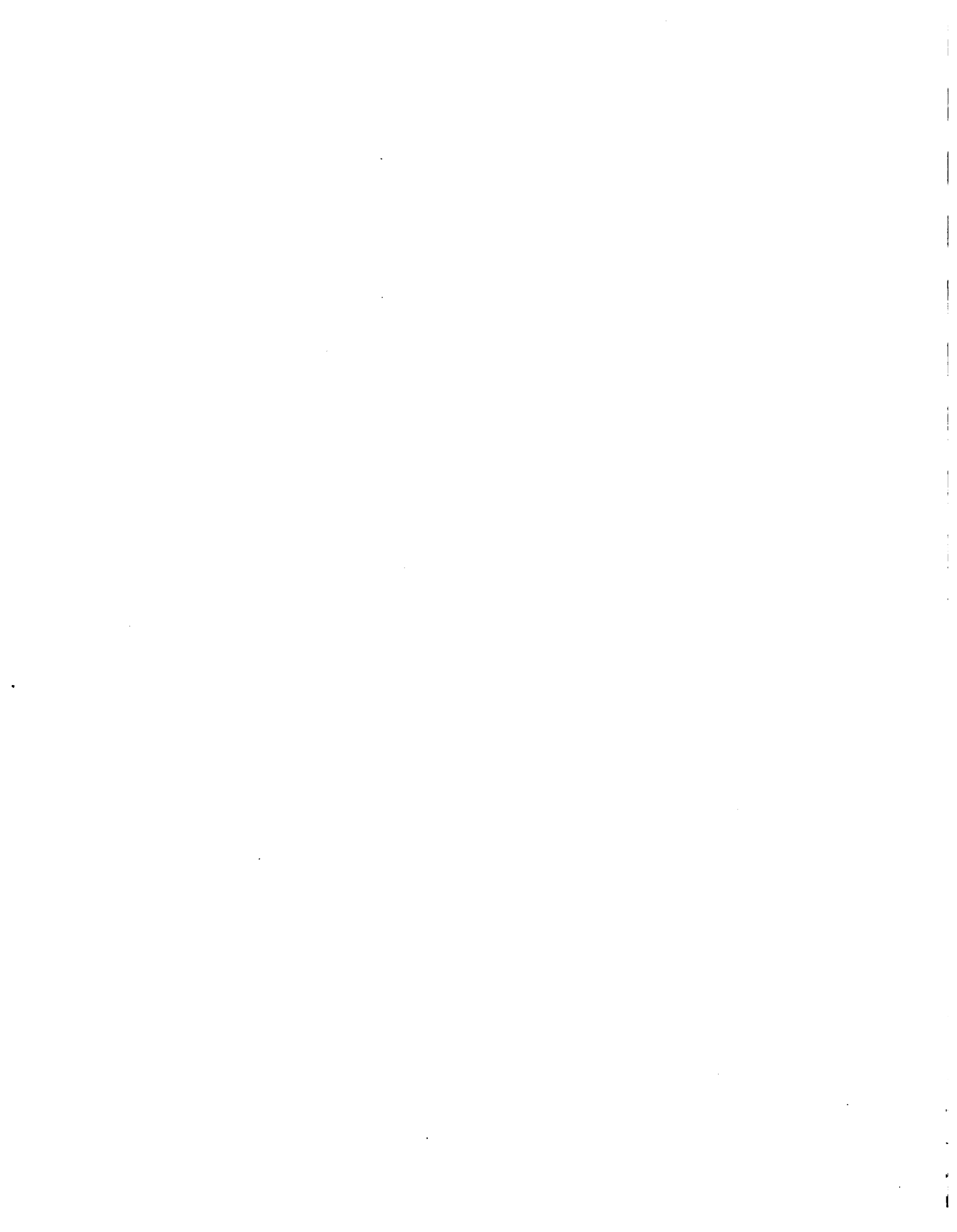
El subsector pesquero constituye una dimensión muy específica dentro del sector agrícola venezolano, lo que demanda un tratamiento también especial. Es por ello que se hace necesario definir cual es su status institucional y legal, antes de proceder a hablar de la producción.

Desde el punto de vista legal, el subsector pesquero se rige por la Ley de Pesca y sus Reglamentos (1944); adicionalmente existe un conjunto de normativas colaterales como la Ley Penal del Ambiente, Ley Orgánica del Ambiente, Código de Comercio, Ley de Navegación, Ley de la Zona Económica Exclusiva, dos leyes convencionales multilaterales (CIAT e ICCAT) y Acuerdos Bilaterales con Trinidad y Tobago y Surinam. Este conjunto de normativas hacen más complejo al subsector pesquero, dada la gran dispersión que ello produce. Desde el punto de vista institucional, esta dispersión genera un conjunto de organismos e instituciones involucrados directa e indirectamente con el sector pesquero. El órgano rector de adscripción de la pesca en Venezuela es el Ministerio de Agricultura y Cría a través de la Dirección General Sectorial de Pesca y Acuicultura, hoy Servicio Autónomo de los Recursos Acuícolas y Pesqueros (SARPA); el órgano encargado de la vigilancia y control es el Ministerio de la Defensa, a través de las Fuerzas Armadas de Cooperación.

La producción del sector pesquero ha mantenido un crecimiento constante durante el período considerado, tal como se observa en el cuadro I.37. Sin embargo, durante ese período se produjeron bajas en la producción. La tasa interanual de crecimiento para ese período es de 3,5%, un poco superior a la del crecimiento de la población.

Para 1991 la producción pesquera fluvial representó solo el 7% del total producido, relativamente limitado, si se considera el potencial de pesca continental que tiene el país. Los problemas de organización de los productores, de falta de centros de acopio, comercialización del producto, los problemas interpesquerías, embargo atunero y limitaciones de desarrollo de la pesca de arrastre, han influido para que este potencial productivo no se haya manifestado hasta ahora. Además de ser marginal su aporte a la producción, se presentan muchas irregularidades de un año a otro de los volúmenes producidos.

La producción marítima representa, para 1991, el 93% de la producción pesquera. Esta, en



términos generales, mantuvo su ascenso en la producción, sin embargo, en 1988 se presenta una baja del 16%, aunque para el año 1989 se alcanza la mayor cifra de producción del período. Durante 1990 y 1991 declina levemente, alcanzando el nivel equivalente de 1987. En promedio, la tasa interanual del crecimiento para el período es de 3,7%.

CUADRO I.37  
PRODUCCION SECTOR AGRICOLA PESQUERO  
Toneladas.

AÑOS	MARITIMOS	FLUVIALES	TOTAL
1984	233.370	21.073	254.443
1985	263.901	16.168	280.069
1986	288.093	19.885	307.978
1987	303.131	27.441	330.572
1988	256.574	30.710	287.284
1989	318.907	23.014	341.921
1990	312.370	30.956	343.326
1991	301.153	23.173	324.326
1992	318.000	21.000	339.000
TIC	4,3%	-2,1%	3,2%

FUENTE: MAC.

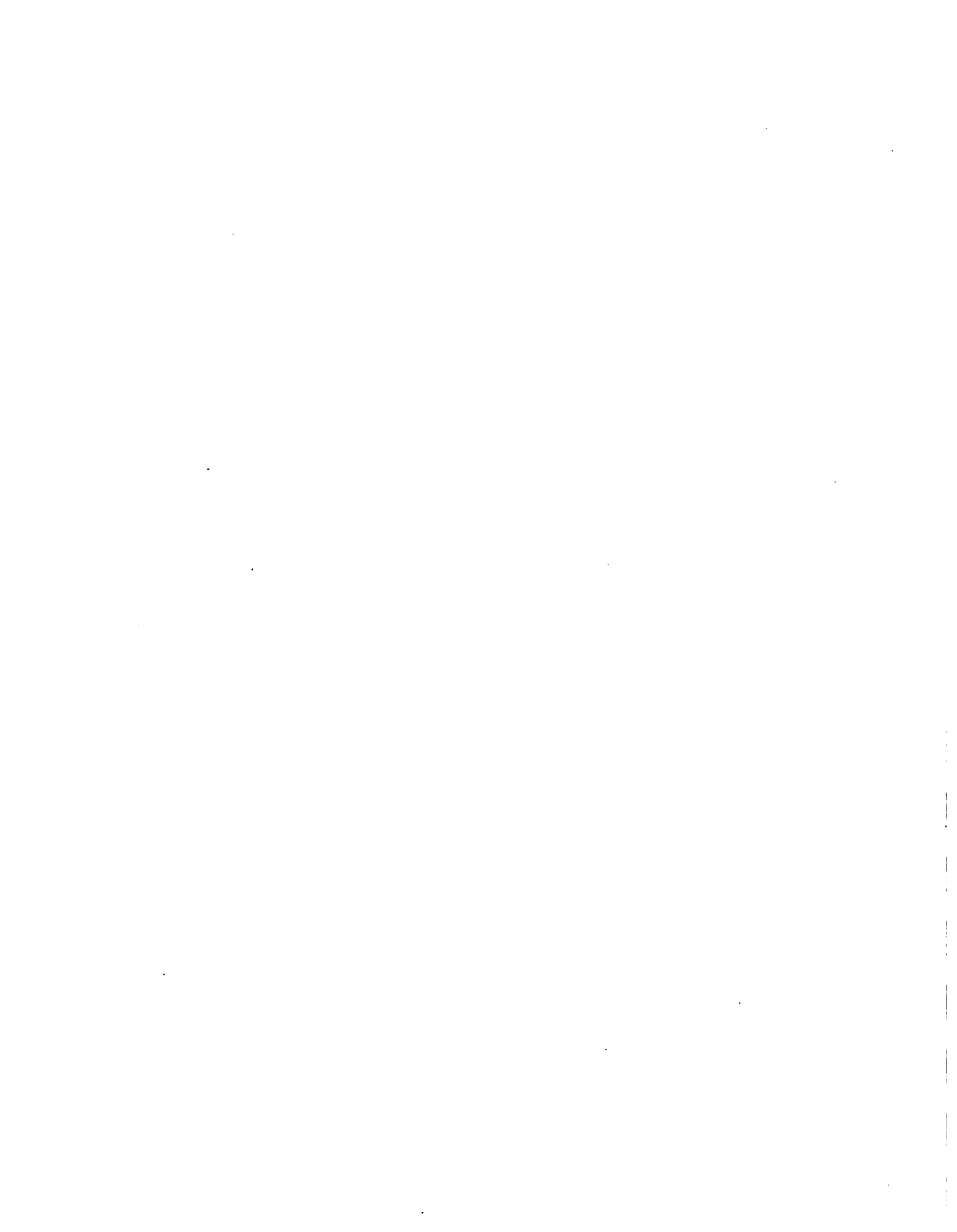
Luego del dimensionamiento realizado a la producción pesquera, es conveniente establecer una breve caracterización de este sector y de sus pesquerías constitutivas, en función de exponer su potencial.

Un primer nivel de seccionamiento de la actividad pesquera puede establecerse de acuerdo con lo que se ha llamado pesca artesanal, pesca industrial y acuicultura. La pesca artesanal, marítima y fluvial, es aquella que agrupa a pesquerías que realizan su actividad a menos de 4 millas de la costa, adolecen de equipamiento hidráulico y de navegación. Estas pesquerías producen 187.000 Tm anuales, representando un 55% de la producción.

La pesca industrial, a su vez, se divide en pesca industrial de bajura (camaroneros, pargomero, atuneros menores, tiburoneros y sardineros) y pesca industrial de altura (atuneros cerqueros). Estas pesquerías aportan alrededor de 150.000 Tm. anuales, representando un 44% de la producción nacional.

La acuicultura (truchicultura, camaronicultura y piscicultura) es una actividad relativamente nueva en Venezuela y actualmente se encuentra en proceso de expansión. Aporta a la producción nacional 1.790 Tm anuales aproximadamente, es decir, un 1%.

El subsector pesquero venezolano ha sido, y previsiblemente seguirá siendo, un área sensible en el comercio internacional venezolano, particularmente por la significación de las exportaciones de atún y camarones. Esta significación se hace más evidente por el conjunto de mecanismos de protección informales en los principales socios comerciales del país, que comienzan a surgir en el contexto de apertura económica. En primer lugar los Estados Unidos han adelantado políticas



de protección de las tortugas marinas que se han expresado en la necesidad de modificar y agregar dispositivos de pesca en las embarcaciones y, de no efectuar tales modificaciones, pueden establecerse políticas de embargo a las importaciones venezolanas de camarones. Esta situación es delicada, si se considera que la tortuga en Venezuela no es una especie acompañante del camarón.

Otra medida restrictiva importante al comercio pesquero venezolano es el embargo norteamericano a las importaciones de atún provenientes de Venezuela. En efecto, a partir de 1990 Venezuela ha sido afectada por medidas de prohibición de importaciones estadounidenses de atún capturado en el Pacífico Oriental. Estas prohibiciones, concretadas en medidas de embargo, se basan claramente en la interpretación que las autoridades norteamericanas hacen de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (Marine Mammal Protection Act., MMPA).

En efecto, el 26 de marzo de 1991, el Juez Federal de la Corte Distrital del Distrito Norte de California, E.E.U.U., decretó medida de embargo judicial contra las exportaciones venezolanas de atún aleta amarilla, capturado en el Océano Pacífico Oriental, por cuanto en las operaciones de pesca con redes de cerco mueren incidentalmente delfines, mamífero acompañante del atún en este océano. La sentencia que fundamentó esta medida condicionó la misma a que la tasa promedio de muerte incidental de delfines fuese inferior en 1,25 veces a la de los Estados Unidos en el mismo período o a la instrumentación de mecanismos tendentes a la prohibición de redes de cerco en la pesca de atún aleta amarilla en dicho océano.

Venezuela implementó adecuadamente medidas de colocación de "observadores a bordo" de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Cría desarrolló en convenios con la Asociación Venezolana de Armadores Atuneros (AVATUN) un programa coordinado para reducir la mortalidad de los delfines en el Pacífico Oriental, denominado "Programa Nacional de Técnicos Científicos", bajo capacitación de funcionarios de la CIAT. Estas iniciativas tuvieron poco éxito en el levantamiento de las medidas de embargo.

En virtud del conjunto de iniciativas públicas y privadas que desarrolló Venezuela, se determinó la necesidad de la utilización de los mecanismos de solución de controversias del GATT. Dado el carácter unilateral de la aplicación de leyes estadounidenses a armadores de otros países, en este caso venezolanos, y considerando que el GATT no permite a sus partes contratantes aplicar medidas unilaterales cuando ellas restringen el libre comercio y este es el caso de aplicación de la MMPA a los atuneros venezolanos, se consideró el embargo como una medida restrictiva y unilateral de comercio.

Esta medida de embargo ha causado daños económicos muy significativos para la flota atunera venezolana. En primer término ha afectado el tamaño de la flota que opera en el pacífico oriental, la cual estaba constituida en el año 1988 por 35 embarcaciones, pasando a 29 embarcaciones en 1992. En cuanto a exportaciones, éstas han descendido de 68,8 millones de dólares en 1989 a 40,8 millones en 1992. Estas reducciones se explican fundamentalmente por la caída de los precios como producto del cierre del mercado estadounidense.



## **CAPITULO II.**

### **ANALISIS DE LAS POLITICAS QUE AFECTAN AL SECTOR AGRICOLA.**

#### **1.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA POLITICA AGRICOLA.**

Durante los 300 años de la época colonial venezolana, la agricultura y la ganadería eran la principal riqueza de la nación. Los principales productos de exportación fueron: cueros, cacao, tabaco, añil y café. Con el advenimiento de la República y a pesar de la guerra y la devastación del país, continuó la agricultura siendo la actividad económica más importante. Coexistían dos sectores: uno, proveedor de alimentos para el menguado consumo interno que, en la práctica, estaba bastante vinculado a la actividad familiar. El otro sector, especializado en los productos de exportación, sujeto a las condiciones del mercado internacional.

Desde 1.840 hasta 1.920 la participación de la agricultura dentro de la economía nacional fue siempre alrededor del 50% del total. A partir de 1.925 el petróleo supera a la agricultura como fuente de divisas, presentándose en este momento el punto de inflexión de una economía rural basada en la agricultura a una economía minera basada en petróleo. La importancia de la agricultura dentro de la economía nacional declinó rápidamente, mientras que el petróleo y el hierro, a menor escala, tomaban puestos de vanguardia.

La declinación de la agricultura toca fondo en 1.930 cuando su contribución al producto interno bruto se situó en 6%. De allí en adelante su participación se ha mantenido aproximadamente al mismo nivel. El mejoramiento de las condiciones sanitarias del campo, la construcción de la red vial y los primeros sistemas de riego y centrales azucareros, la iniciación de polos de desarrollo agrícola como el de los Llanos Occidentales, la creación de programas crediticios de apoyo a la producción, la creación de una organización del Estado para atender la agricultura y el inicio de la formación de agrotécnicos, crearon las bases para la aparición de una nueva agricultura.

La nueva agricultura tiene un peso marginal en la economía nacional y progresivamente sufre una transformación de sus objetivos que la vuelca al abastecimiento del mercado interno y minimiza la agricultura de exportación de los productos agrícolas tradicionales. Desde el punto de vista técnico, la nueva agricultura implica la incorporación progresiva de semilla certificada, fertilizantes, riego, mecanización, pesticidas, ganado mejorado, pastos cultivados, conservación de forrajes, etc. Desde este punto de vista, existe una situación heterogénea: pocos productores incorporan un paquete tecnológico moderno, mientras que la mayoría incorpora muy lentamente técnicas modernas.

La política de fortalecimiento industrial vía sustitución de importaciones se convierte en el eje de la estrategia de desarrollo del país, contando con los grandes recursos del petróleo. Para el abastecimiento alimentario nacional se recurre a las importaciones, para cubrir los déficits de alimentos y materias primas agropecuarias. La abundancia de divisas y la moneda fuerte y sobrevaluada fueron el apoyo a esta situación. A título de ejemplo, en la década de los 80 se importaron 20.000 millones de dólares en productos agrícolas.

El hecho de ser considerados, durante los últimos 60 años, como un país minero, le ha restado importancia al papel que debe jugar la agricultura para alcanzar un desarrollo nacional adecuado.





Durante este tiempo, en el cual se ha producido la modernización, urbanización e industrialización del país, la agricultura ha sufrido el impacto de los esquemas económicos vigentes en cada momento, que la relegaban a ser un sector marginal y de poco peso para lograr las metas del desarrollo nacional.

El desarrollo agrícola constituye uno de los aspectos más complejos de la sociedad, ya que se realiza dentro de un conjunto de contingencias de carácter físico-natural que le da un gran nivel de incertidumbre. Su carácter biológico y su relación directa con la naturaleza, hacen necesario tomar en cuenta la ecología, con el fin de establecer los sistemas productivos que permitan aprovechar al máximo los recursos naturales sin deteriorarlos. Igualmente, la producción agropecuaria requiere de la creación de una infraestructura productiva dispersa regionalmente, que necesita grandes volúmenes de recursos humanos y financieros y un largo tiempo para su construcción.

A lo anterior se une el problema de mejorar el nivel de vida de los habitantes de las zonas rurales y los ingresos que ellos obtienen para hacer atractiva esta actividad productiva. Esto lleva a la necesidad de establecer condiciones de intercambio adecuadas entre la ciudad y el campo, que garanticen el desarrollo armónico de ambos.

Desde este punto de vista, una de las críticas que se hacen a la política de apertura económica que se adelantó en el país, a partir de 1989, tiene que ver con el sector agrícola, donde este proceso ocurrió en forma violenta, sin guardar lapsos razonables para el ingreso de productos del exterior y sin tomar medidas que prepararan al sector para enfrentar los nuevos retos planteados.

El sector agrícola presenta características estructurales que ameritan la intervención del estado para restituir y mantener un sano equilibrio intersectorial. Entre ellas vale la pena destacar:

1.- Las características de la oferta agrícola

La estacionalidad de la producción, así como la dispersión de las explotaciones y su relativo pequeño tamaño, ponen en desventaja a los productores agropecuarios, al enfrentarlos a una demanda concentrada de los oligopolios agroindustriales y de los intermediarios cartelizados o "roscas" para los productos perecederos. También es muy importante el alto nivel de riesgo e incertidumbre que involucra la producción agropecuaria, al depender de las condiciones del medio material (clima, plagas y enfermedades) que afectan a los seres vivos involucrados en el proceso productivo agrícola y que no son controlables por los productores.

La condición de trabajar con seres vivos plantea una complejidad adicional a la agricultura, ya que una vez iniciado un ciclo productivo no es posible detenerlo.

2.- Las características de la demanda de productos agrícolas .

La demanda agrícola es inelástica a partir de determinados niveles de ingresos, lo cual presiona los precios hacia la baja.

3.- Las características inherentes al negocio agrícola.

Las menores inversiones por unidad de factor, con relación a otros sectores económicos, hacen que la agricultura tenga menores niveles relativos de productividad y eventualmente hacen que disminuyan los niveles de ganancia. Existen barreras que afectan la posibilidad de salir del negocio agropecuario que tienen que ver con la especificidad del equipo de producción y de las



restricciones edafo-climáticas que existan para las actividades agrícolas.

A estos elementos hay que agregarle la relativa menor capacitación de la población rural y las condiciones de pobreza en que vive un importante estrato del sector rural, lo cual crea también problemas productivos en relación al gran reto social que tiene el Estado.

En el proceso de reformulación económica y política que vivimos a nivel mundial, surge el sector agrícola como una de las actividades productivas más importantes para luchar contra la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población, con el fin de lograr un desarrollo sustentable. Este planteamiento se ha hecho en varios foros internacionales patrocinados por las Naciones Unidas, que culminan con la Conferencia de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

El desarrollo sustentable plantea un nivel y tipo de actividad agropecuaria en el presente que no comprometa la capacidad de los recursos utilizados para satisfacer los requerimientos de las futuras generaciones.

De manera general, son aceptados como fines del sector agrícola, los siguientes:

- Proteger a la agricultura en sus relaciones con otros sectores de la economía en razón de sus características intrínsecas.

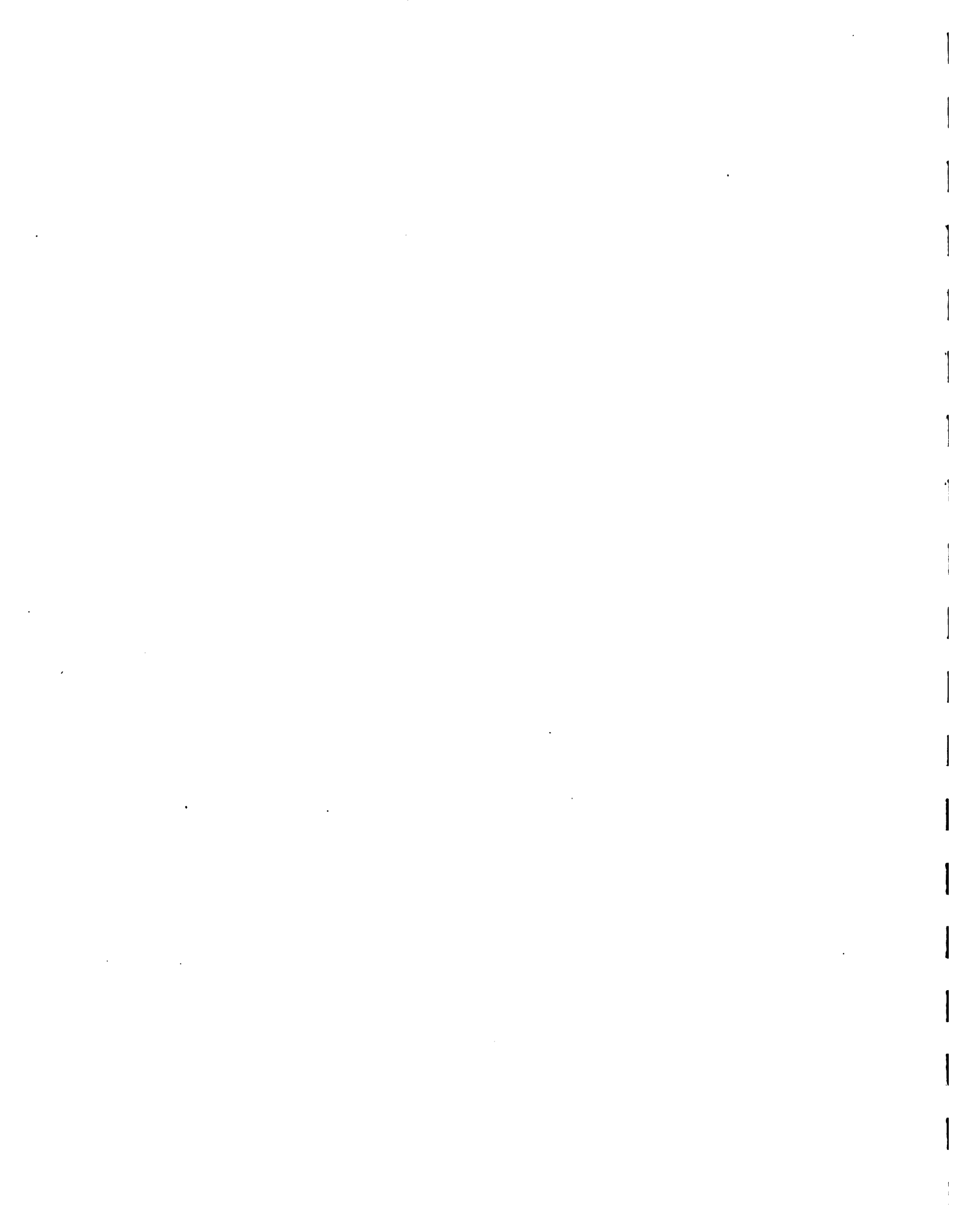
- Promover el desarrollo del sector y particularmente el de los pobladores rurales que, por lo general, se encuentran dentro de los grupos de población marginal del país, para garantizar el progreso regional y la ocupación ordenada del territorio.

- Desarrollar la producción nacional en aquellos rubros agropecuarios donde tengamos ventajas competitivas y también en los que, por razones específicas, convenga al país mantener su producción con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y proteger determinados recursos naturales renovables o sectores particulares de la población rural.

- Proteger, de manera razonable, la producción nacional de la del resto del mundo, que está distorsionada, debido a prácticas desleales del comercio internacional y por los subsidios que, particularmente los países desarrollados, les dan a sus agriculturas.

- Garantizar la conservación de los recursos naturales renovables con el criterio del desarrollo sustentable.

Es necesario tomar en cuenta la complejidad del sector para formular una política de desarrollo agrícola. La agricultura no puede ser vista sólo como un sector donde los agentes económicos interactúan en función del criterio de racionalidad del Homo Economicos. En muchos casos, es un modo de vida de la persona, la cual está arraigada culturalmente al campo y a la actividad agrícola. También los productores se encuentran atados a sus fincas, por no poderse desprender del equipo de producción del cual disponen, ni tampoco pueden dedicarlo con facilidad a otros tipos de producción agropecuaria, tanto por las características del equipo de producción como por las restricciones que el ecosistema impone. Consecuente con el papel que la Sociedad Venezolana le ha asignado al sector agrícola, las políticas sectoriales han estado orientadas a



resolver problemas coyunturales de relativa poca significación para el desarrollo integral del sector en el mediano y largo plazo. Por tanto, se aprecia un vacío entre los enunciados generales de la política y las medidas concretas para implementarlas.

De manera formal, la política agrícola ha estado enunciada en sus grandes objetivos en los Planes de la Nación. De conformidad con lo anterior, se puede establecer que en los planes previos a 1984 (I, II, III, IV, V y VI) al sector agrícola se le establecen como objetivos: elevar las condiciones de vida del campesino, contribuir a la sustitución de importaciones, proveer de materia prima a la agroindustria, crear organizaciones campesinas, para enfrentar los problemas de producción, redistribución de tierras, dotación de crédito, transferencia de tecnología y construcción de la infraestructura de riego y apoyo a la producción. Sin embargo, los programas concretos para alcanzar estos fines aparecen como aislados, desprovistos de un apoyo financiero, técnico y de recursos humanos para garantizar el cumplimiento de los mismos.

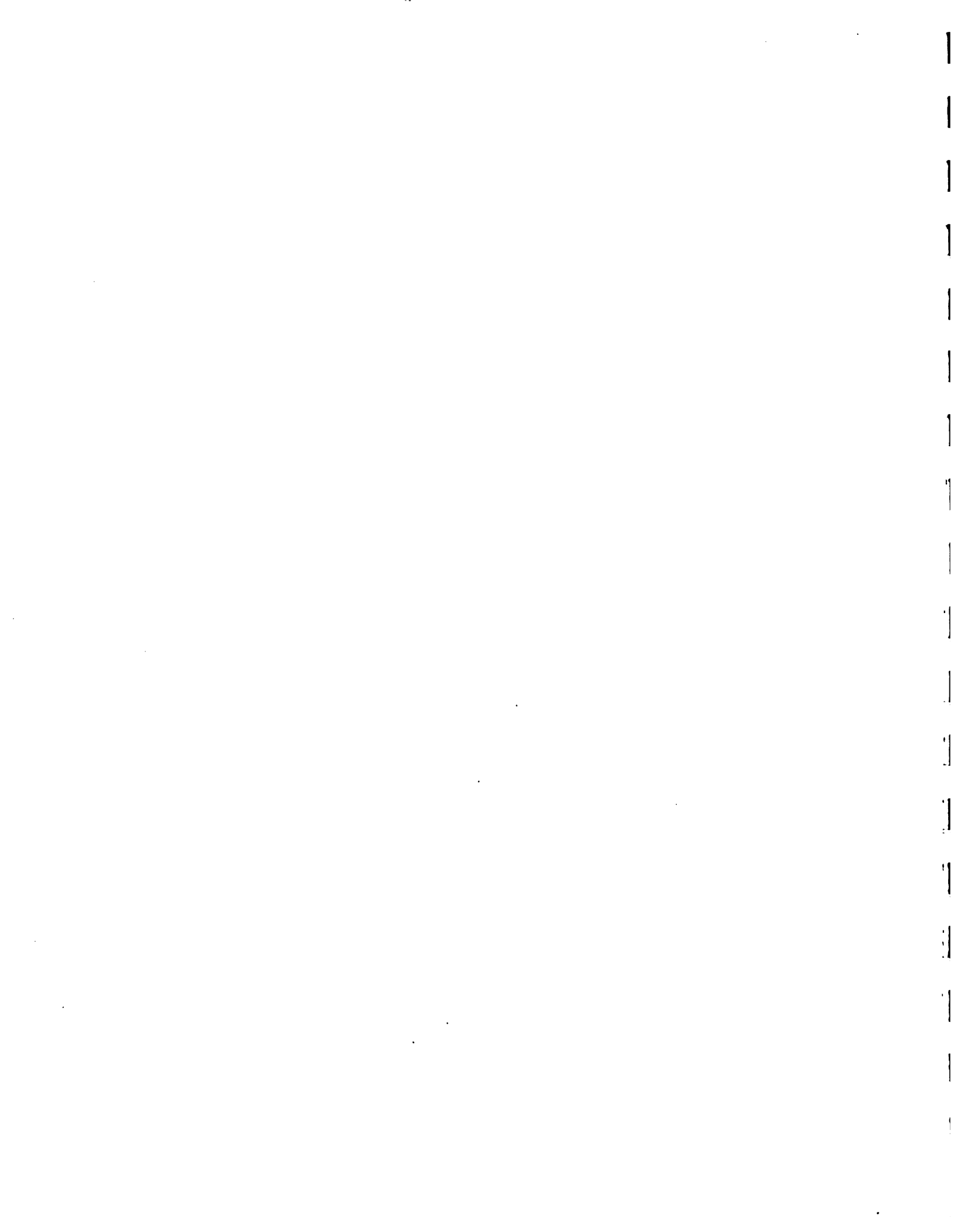
En el VII Plan de la Nación (1984 - 1988), se resalta que "el modelo de desarrollo vigente se ha caracterizado por el intento de aplicar los recursos obtenidos del petróleo a la diversificación y modernización del aparato productivo e institucional del país". Todo el esquema de protección a la industrialización nacional y de creación de empresas básicas públicas colapsó, al no poder autosostenerse. El país se adentró en una crisis económica y, por primera vez, se comenzó a formular una estrategia de desarrollo y crecimiento sustentada en la agricultura como primera prioridad. Por la vía del incremento de los precios<sup>16</sup> y de la garantía de recepción de las cosechas, se produjo una ampliación importante de la producción y de la frontera agrícola.

El VIII Plan de la Nación (1989 - 1994), que rige actualmente las grandes orientaciones del país en todas sus áreas, plantea producir "*el gran viraje*" de la Economía Nacional mediante el desmantelamiento del modelo de economía cerrada y su inscripción competitiva en el mercado mundial.

Los lineamientos básicos del VIII Plan de la Nación son la esencia de la política económica que se ha venido desarrollando a partir de 1989 y están constituidos por los siguientes aspectos:

- i) Un modelo competitivo inspirado en políticas que promueven la exportación para lograr una ruptura del sesgo antiexportador que caracterizaba la economía venezolana y la transformación estructural del aparato productivo para adaptarlo a las nuevas condiciones de competitividad internacional.
- ii) El estado y su nuevo rol como empresario que debe reducir su ámbito de acción, concentrándose en asegurar recursos públicos solamente a actividades estratégicas.
- iii) Una estrategia social orientada a mejorar la calidad de vida de la población, erradicar la

<sup>16</sup>En el período 1984-1988 de acuerdo a información de la FAO, duplicarían los precios recibidos por los productores agrícolas.



pobreza extrema y dinamizar nuevos valores sociales y culturales.

iv) La inserción de Venezuela en el mundo con un nuevo enfoque de la integración latinoamericana; fortalecimiento de la diplomacia comercial, la cooperación Sur-Sur y el diálogo Norte-Sur.

En el VIII Plan de la Nación, la agricultura está inscrita en lo que se denomina Estrategia Agroalimentaria. Para alcanzar esos objetivos se exige la concertación de esfuerzos en cuatro instrumentos:

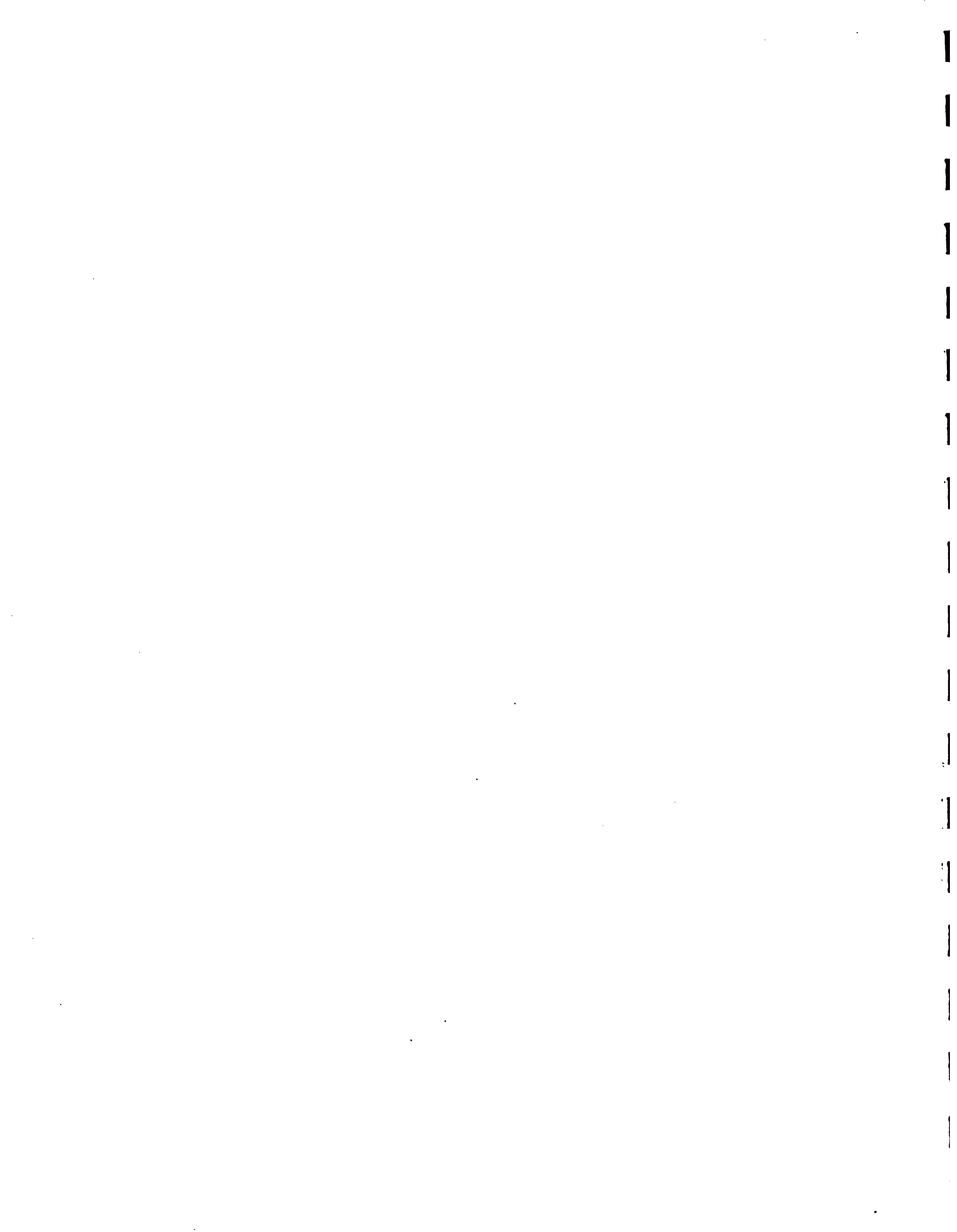
1. Reforma Comercial.
2. Reconversión Agrícola y Agroindustrial.
3. Financiamiento a la Producción.
4. Inversión en Infraestructura de Apoyo.

Este llamado "*gran viraje*" se produjo en el contexto de renegociación de la deuda externa venezolana, lo que condicionó, de manera importante, este proceso de transformación. En el caso del sector agrícola, estos condicionantes se concretaron en los siguientes:

- \* Armonización de los precios de los productos agrícolas nacionales con los internacionales.
- \* Establecimiento de una relación más estrecha entre el productor, el consumidor y la agroindustria, eliminando intervenciones del gobierno.
- \* Equiparar las tasas de interés aplicadas al sector agrícola con las del resto de la economía.
- \* Por último, eliminar todo tipo de subsidio al productor agropecuario (fertilizantes, agua de riego, etc.).

A raíz de la aplicación de esta política agrícola, se ha creado descontento entre los productores agropecuarios y se ha producido una significativa caída de la producción. Se han incrementado, de manera drástica, los costos de producción en razón del proceso inflacionario y la eliminación de subsidios a los fertilizantes, a las tasas de interés y a los créditos agrícolas. No se han producido aumentos sustanciales de la productividad y los productores se enfrentan a la competencia de los países desarrollados que cuentan con agricultores altamente subsidiados. En este contexto se ha generado un conjunto de observaciones a la actual política, las cuales pueden resumirse en las siguientes:

- \* Se desmontó muy drásticamente el sistema de protecciones y subsidios con que contaba la agricultura nacional.
- \* Se demanda eficiencia, productividad y competitividad de nuestra agricultura, sin tomar en cuenta que se requiere tener una infraestructura tecnológica, organizacional y de producción, para el logro de tales metas, que el país no dispone y es necesario construir.





pobreza extrema y dinamizar nuevos valores sociales y culturales.

iv) La inserción de Venezuela en el mundo con un nuevo enfoque de la integración latinoamericana; fortalecimiento de la diplomacia comercial, la cooperación Sur-Sur y el diálogo Norte-Sur.

En el VIII Plan de la Nación, la agricultura está inscrita en lo que se denomina Estrategia Agroalimentaria. Para alcanzar esos objetivos se exige la concertación de esfuerzos en cuatro instrumentos:

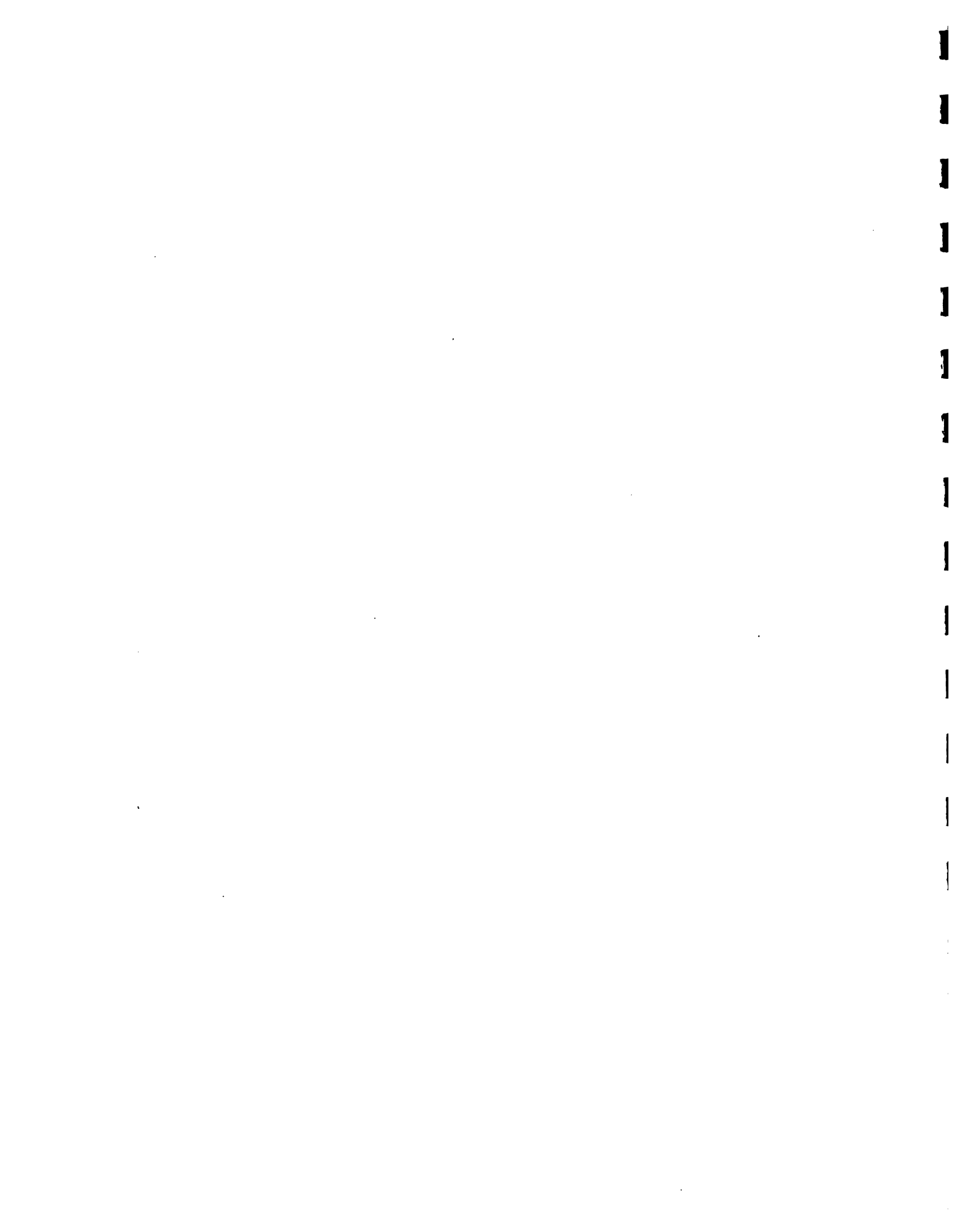
1. Reforma Comercial.
2. Reconversión Agrícola y Agroindustrial.
3. Financiamiento a la Producción.
4. Inversión en Infraestructura de Apoyo.

Este llamado "*gran viraje*" se produjo en el contexto de renegociación de la deuda externa venezolana, lo que condicionó, de manera importante, este proceso de transformación. En el caso del sector agrícola, estos condicionantes se concretaron en los siguientes:

- \* Armonización de los precios de los productos agrícolas nacionales con los internacionales.
- \* Establecimiento de una relación más estrecha entre el productor, el consumidor y la agroindustria, eliminando intervenciones del gobierno.
- \* Equiparar las tasas de interés aplicadas al sector agrícola con las del resto de la economía.
- \* Por último, eliminar todo tipo de subsidio al productor agropecuario (fertilizantes, agua de riego, etc.).

A raíz de la aplicación de esta política agrícola, se ha creado descontento entre los productores agropecuarios y se ha producido una significativa caída de la producción. Se han incrementado, de manera drástica, los costos de producción en razón del proceso inflacionario y la eliminación de subsidios a los fertilizantes, a las tasas de interés y a los créditos agrícolas. No se han producido aumentos sustanciales de la productividad y los productores se enfrentan a la competencia de los países desarrollados que cuentan con agricultores altamente subsidiados. En este contexto se ha generado un conjunto de observaciones a la actual política, las cuales pueden resumirse en las siguientes:

- \* Se desmontó muy drásticamente el sistema de protecciones y subsidios con que contaba la agricultura nacional.
- \* Se demanda eficiencia, productividad y competitividad de nuestra agricultura, sin tomar en cuenta que se requiere tener una infraestructura tecnológica, organizacional y de producción, para el logro de tales metas, que el país no dispone y es necesario construir.



- \* Se plantean las ventajas competitivas y la competitividad en general como salida para lograr una agricultura de exportación sobre el supuesto de funcionamiento de los mercados internacionales bajo la libre competencia.
- \* En el plano nacional la agroindustria, al no estar obligada a hacerlo, busca recibir la cosecha en condiciones de pago y de precios desfavorables para los productores.
- \* Se considera que para el país es preferible la importación masiva de algunos rubros agropecuarios, como cereales, oleaginosas, leche, etc., sin tener en cuenta el alto nivel de subsidio actual de ellos en el mercado mundial y que, en el mediano y largo plazo, el precio de los alimentos en dicho mercado, tendrá una tendencia creciente.
- \* La política de financiamiento de la agricultura para promover su desarrollo no se adapta a los niveles de rentabilidad del sector.
- \* No se ha definido una política de insumos y equipos agrícolas que permita la adquisición y renovación de éstos a precios asequibles y en calidades adecuadas.
- \* No se ha solucionado el problema de la tenencia de la tierra, con el objeto de asegurar la continuidad productiva de las mismas y facultar la obtención de créditos que requieran de garantías reales.

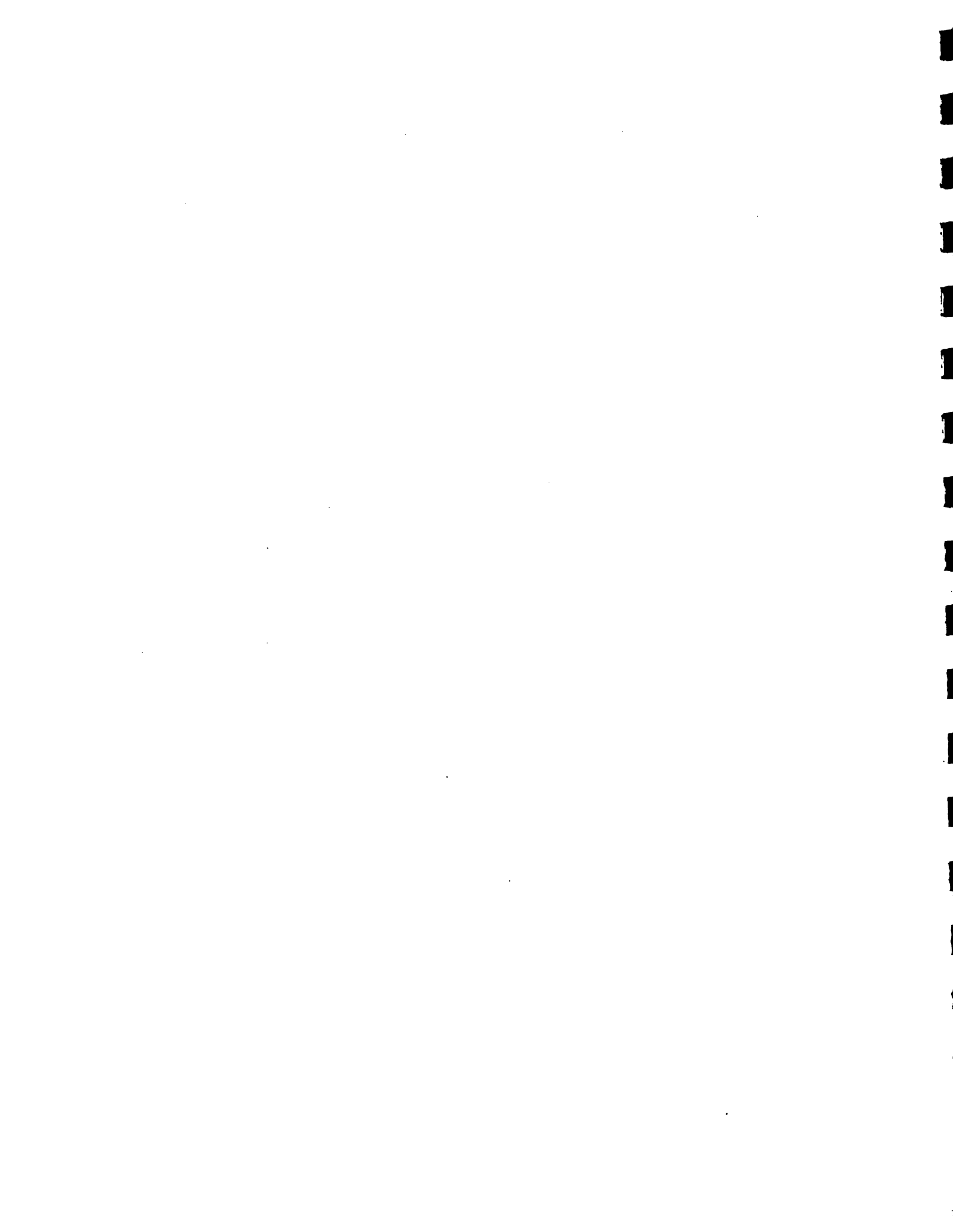
En las próximas páginas se hará referencia a las principales políticas que se han implementado durante los últimos años, relacionadas con el sector agrícola.

## **2.- POLITICA DE PRECIOS.**

Durante muchos años, en razón de la renta petrolera el Estado venezolano mantuvo una política de precios agropecuarios y agroindustriales controlados. Esta política fue complementada con el establecimiento de subsidios a los productores y a la agroindustria. Todo esto tenía como objetivo final mantener artificialmente bajos el precio de los productos alimentarios disponibles para la población, lo cual se reforzaba con la importación de materias primas agroindustriales con una moneda sobrevaluada y subsidiadas en sus países de origen, con lo cual también abarataba el costo de los productos alimenticios.

En la década de los 80, a pesar del deterioro de la Balanza de Pagos y mediante el peso del endeudamiento externo del país, se acentuó el intervencionismo del Estado y se continuaron estableciendo controles de precios. Esta política de fijación de precios mínimos no fue generalizada, sino enfocada hacia rubros específicos dentro de los cuales destacan los cereales, las oleaginosas, café, cacao, caña de azúcar y leche, que ocupan una importante porción del sector agrícola.

Los precios mínimos mantenidos a un bajo nivel y el incremento importante de los precios de los insumos utilizados por los productores, condujeron a mantener bajos los niveles de rentabilidad de la agricultura y, por lo tanto, provocaron un progresivo deterioro de la actividad



1984-88

agropecuaria. En 1984 se introduce una variante a esta política, permitiendo que los precios a nivel de productores se incrementaran de manera importante. Esto produjo un auge de la agricultura durante ese período que se fue progresivamente desacelerando al crecer vertiginosamente los precios de los insumos requeridos para la producción, los cuales no fueron controlados, con lo que nuevamente se afectó el nivel de rentabilidad de la actividad agropecuaria, perdiéndose el efecto beneficioso de esta política desde el punto de vista de los incrementos de producción.

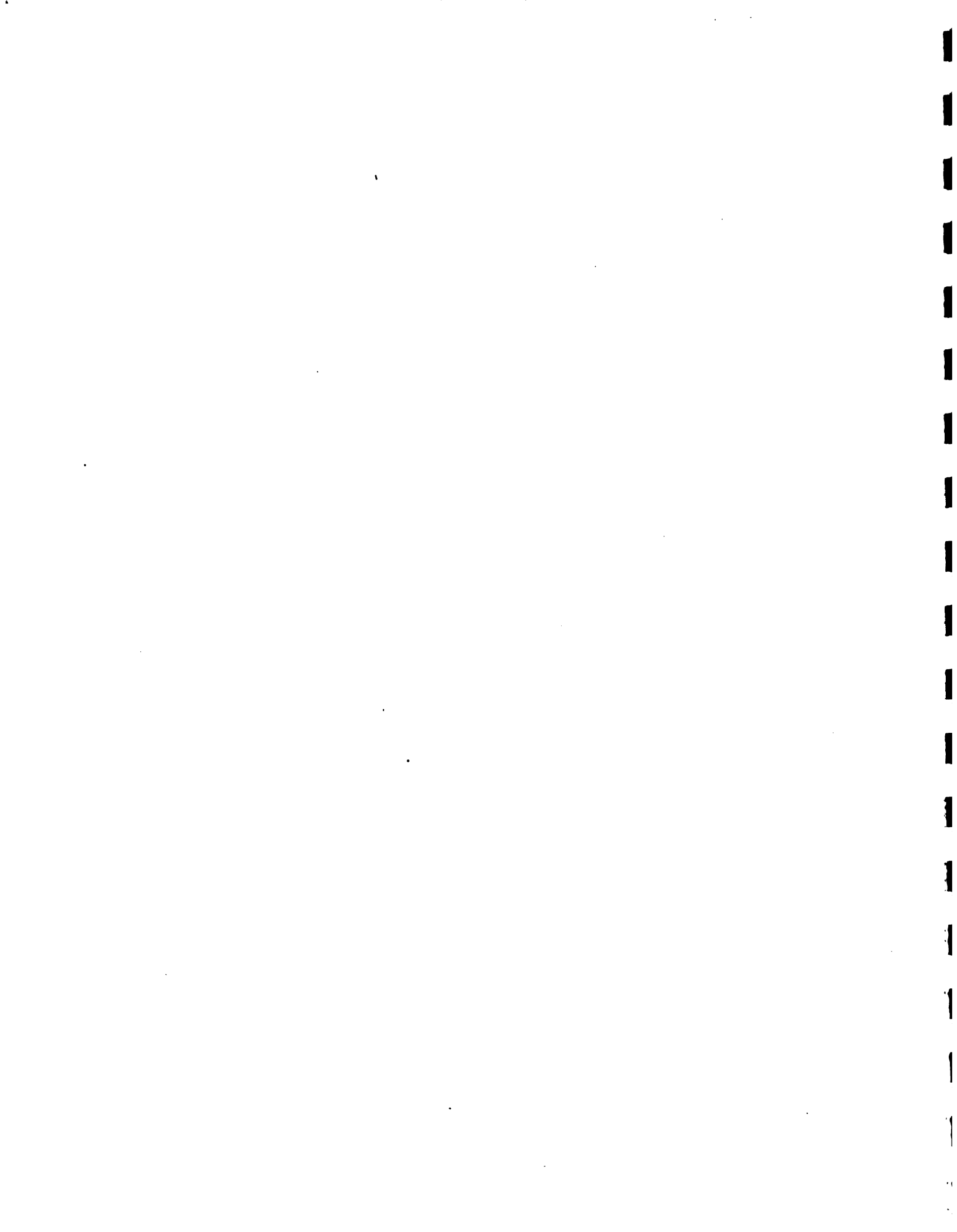
La evolución de los precios recibidos por el productor durante el período se muestra en el cuadro II.1. Entre 1984 y 1988 los precios de los productos agropecuarios se movieron de manera importante, lo cual permitió, en ocasiones, incrementos significativos de la rentabilidad, con el consecuente aumento de la producción. En este período también se implantaron políticas de contingentamiento, para garantizar la colocación de la cosecha nacional en el sector agroindustrial.

La política de precios mínimos, establecida en este período, estuvo dirigida a la fijación de precios que aseguraran al productor, además de reponer los costos de producción, obtener una utilidad adecuada. Esta política constituyó uno de los pivotes de la política general de protección formal al sector productor. El mecanismo de constitución de esta política, mediante la negociación, concertación y el establecimiento de convenios entre la agroindustria y el sector productor, así como la participación del Estado como árbitro, permitió desarrollar procesos de negociación importantes. No obstante este incremento en los precios mínimos, esta política no ayudó a que el sector productor compensara el impacto inflacionario general por la vía de sus precios, lo cual puede constatarse al observar el comportamiento de los precios afectados que se presenta en el cuadro II.1.

De la misma manera, la política de contingentamiento, orientada a garantizar la compra de la cosecha nacional por parte de la industria para luego, de acuerdo a los niveles de compra de cosecha nacional, otorgar delegaciones de importación, desarrolló un manejo discrecional del sistema de delegaciones que, en ocasiones, permitió que la industria se dotara de grandes stocks de materia prima y estas existencias dificultaron la compra de la cosecha subsiguiente.

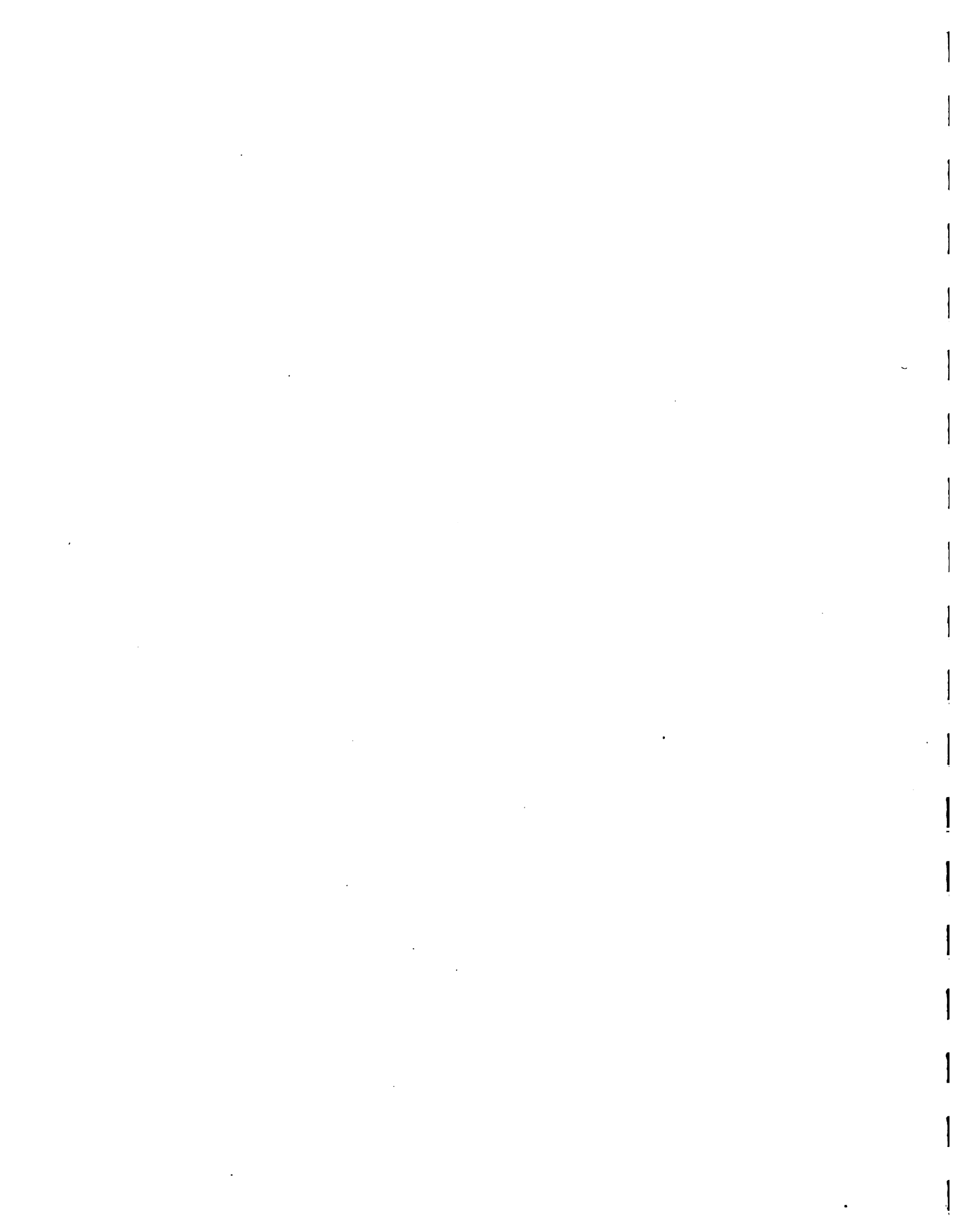
La política de precios cambió sustancialmente desde el año 1989, con la aplicación de la política comercial que comenzó a regir desde ese año. La base fundamental de esta política estuvo sustentada en el Decreto 239. Posteriormente, en junio de 1990, se promulga el Decreto 988 que estuvo orientado a formular las normas para el adelanto de reforma comercial integral para el sector agrícola.

El período 1989 - 1992 corresponde a la etapa de apertura y liberalización de la economía y particularmente de la agricultura. Las variaciones de precios ocurridas en este período fueron en general menores que las observadas entre 1984 y 1988, a pesar de los niveles alcanzados por la inflación en estos últimos años, especialmente en 1989, cuando se situó un poco más del 80%. En la mayoría de los casos, en términos reales se produjo una disminución del precio de 1992 en relación con 1989.



**Cuadro II.1**  
**PRECIOS RECIBIDOS POR LOS PRODUCTORES 1984 - 92**

PRODUCTOS CARACTERISTICOS	PRECIOS DE 1984 Bs/T									VARIACION	
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	84-88	89-92
<b>CEREALES</b>											
ARROZ	1910	2217	2093	1891	2135	2072	1755	1683	1300	111,8	62,7
MAIZ	2400	2505	2318	1909	1882	1754	1654	1299	1319	78,4	75,2
SORGO	1740	1957	1771	1432	1365	1615	1490	1158	1057	78,4	65,5
<b>GRANOS LEGUMINOSOS</b>											
CARAOA	3790	10495	10463	9346	7457	10020	7358	5426	4029	196,8	40,2
FRIJOL	3590	5997	5191	4221	5470	4237	3701	3716	3328	152,4	78,6
QUINCHONCHO	4540	11626	8282	5772	5387	5639	4402	3829	3114	118,7	55,2
<b>TEXTIL Y OLEAGINOSAS</b>											
AJONJOLI	3900	5378	4829	3769	5362	4734	3920	3845	2459	137,5	51,9
ALGODON EN RAMA	4290	3968	4596	4931	5163	4090	4249	3787	3118	120,3	76,3
GIRASOL	1500			4083	3169	3419	2617	2040	1733	211,2	50,7
MANI	8550	3878	5231	3612	3139	7343	5515	4876		36,7	
SISAL	2560	3142	3123	3693	5991	4261	3603	3461	2950	234,0	69,2
SOYA	2000				3656	2893	2056	2014		182,8	
<b>RAICES Y TUBERCULOS</b>											
APIO	3440	2496	2471	4748	4163	2122	1759	2351	2239	121,0	105,5
BATATA	1730	1562	1706	1206	1263	1041	1185	1338	980	73,0	94,1
MAPUEY	3810		3115	2431	1906	1108	1261	1324	1617	50,0	146,0
ÑAME	3080	2648	2640	3122	2374	1449	1575	1916	2000	77,1	138,0
OCUMO	3030	2981	3421	3542	2754	1604	2030	2345	2472	90,9	154,1
PAPA	1960	1553	2849	2883	2277	1825	2456	1776	1713	116,2	93,8
YUCA	1550	1275	1489	1181	1019	1149	1339	1117	965	65,7	84,0
<b>FRUTAS</b>											
AGUACATE	3670	3043	2221	1608	2082	1404	1041	1743	1462	56,7	104,1
CAMBUR	145	111	845	700	731	802	622	868	658	504,3	82,0
LECHOSA	1650	1436	1682	1382	1414	1278	1102	1119	1184	85,7	92,7
MANGO	780		1650	779	931	784	332	525	928	119,4	118,3
MELON	1830	1715	1875	1821	1774	1652	2003	1726	1359	97,0	82,3
NARANIA	330	359	934	977	1191	939	603	434		361,0	
PATILLA	1220	961	837	1011	765	894	846	729	777	62,7	86,9
PLATANO	400	377	1384	1296	1117	1123	1566	1018	1140	279,3	101,5
PIÑA	2390	1885	1177	1878	1914	1158	1043	978		80,1	
UVA	9200		8048	7160	7020	5507	4540	4753	4309	76,3	78,2
<b>HORTALIZAS</b>											
AJO	20830	24553	18511	20099	23761	11196	13614	15036	7217	114,1	64,5
BERENJENA	1590	1400	1320	1621	1511	1412	998	1048	1042	95,0	73,8
CEBOLLA	1950	2603	3928	2902	3744	1980	3483	2155	2627	192,0	132,6
COLIFLOR	2080	1751	2076	2016	1731	1089	1920	949	1293	83,2	118,7
LECHUGA	2520	2038	1787	1947	2125	1520	858	890	836	84,3	55,0
PEPINO	1250	1517	1183	917	1136	907	774	770	850	90,9	93,7
PIMENTON	3050	3510	3372	4014	4051	2504	2539	2167	2388	132,8	95,4
REMOLACHA	2170	1715	2020	1168	1916	1594	1352	1206	905	88,3	56,8
REPOLLO	1500	1616	2020	1143	1921	1189	1217	808	492	128,0	41,4
TOMATE	3500	2487	2511	3272	2398	2009	1578	1965	1737	68,5	86,5
VAINITA	5480	4435	4201	4070	3807	3243	1969	990	2101	69,5	64,8
ZANAHORIA	1230	2864	2149	1325	2311	1404	2131	921	1305	187,9	92,9





continuación....

**Cuadro II.1**  
**PRECIOS RECIBIDOS POR LOS PRODUCTORES 1984 - 92**

PRODUCTOS	PRECIOS DE 1984 Bs\T									VARIACION	
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	86-89	89-91
<b>CARACTERISTICOS</b>											
<b>CAFE,CACAO,CAÑA DE AZUCAR Y TABACO</b>											
CAFE	15500	15281	15501	17246	18043	11885	9647	10095	8389	116,4	70,6
CACAO	14348	20550	20555	17555	13626	11488	7763	7258	6958	95,0	60,6
CAÑA DE AZUCAR	142	151	151	163	124	120	58	145	144	87,5	119,3
TABACO	25560		24966	21912	17184	10144	22434	23048	22	67,2	0,2
<b>ANIMAL</b>											
LECHE (MILES\LTs)	2680	3142	3026	2662	2096	2012	1739	1883	1784	78,2	88,7
BOVINOS (CAB)	8040	7900	3705	5427	4311	2581	2411	3105	4928	53,6	190,9
PORCINOS (CAB)	973	953	735	980	897	581	747	873	906	92,2	155,9
CAPRINOS (CAB)	246		170	175	193	184	122	127		78,5	
OVINOS (CAB)	241		249	190	244	221	225	217		101,1	
AVES (MILESCAB)	2170	7559	15445	12480	12285	19023	22806	21073		566,1	
HUEVOS DE CONSUMO											
MILES DE UNIDADES	478	391	468	447	390	405	619	524	437	81,6	108,0
HUEVOS FERTILES											
MILES DE UNIDADES	1339	1373	1033	1246	1137	1404	1247	1217	1185	84,9	84,4

FUENTE : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA



En este período, las raíces y tubérculos presentan incrementos reales de precio, al igual que el aguacate, el mango y el plátano; estos últimos vinculados a las exportaciones de productos agropecuarios. También presentan aumentos reales de precio la caña de azúcar, la carne de bovinos, de porcinos y de aves.

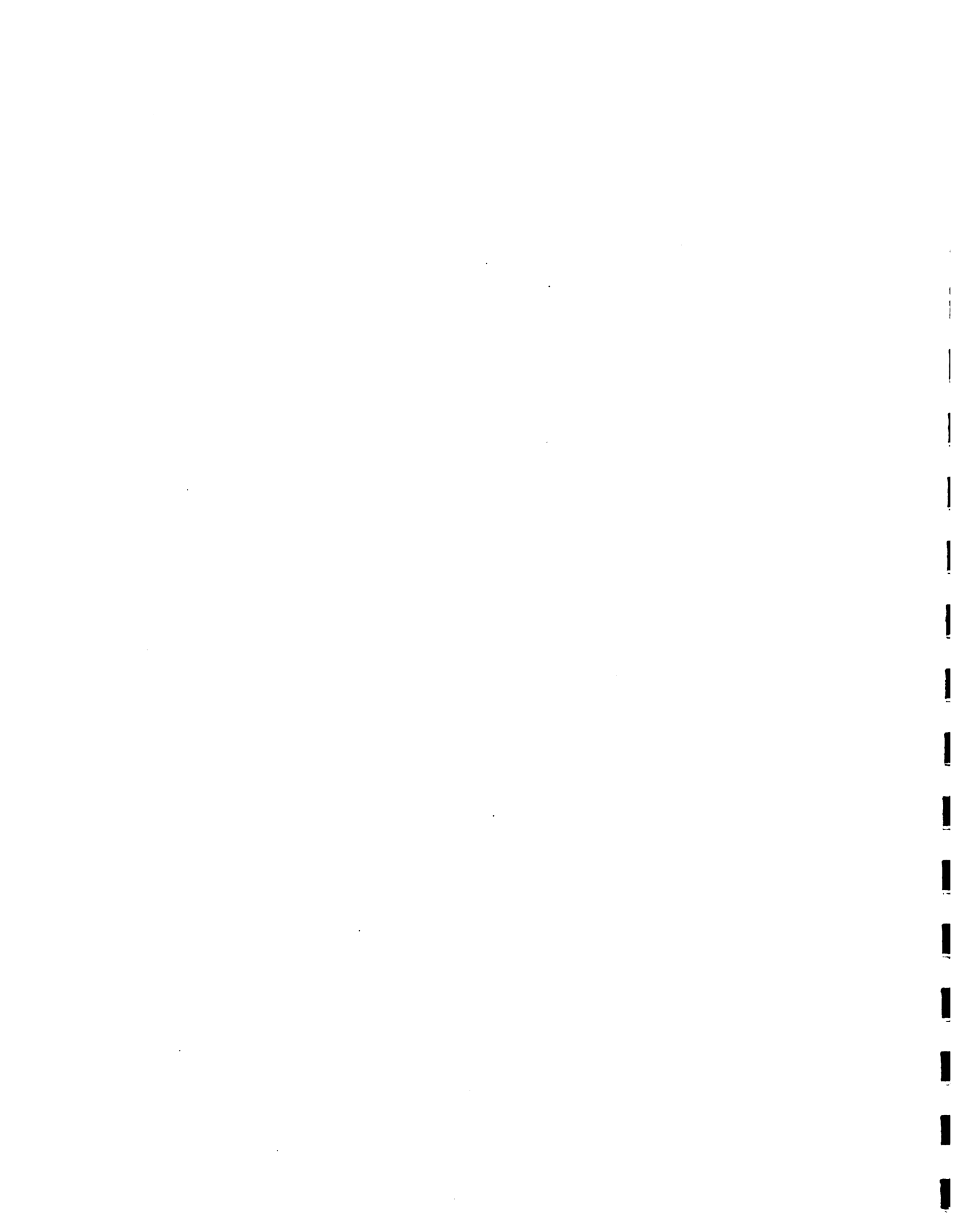
Fueron beneficiarios de estos incrementos de precio los pequeños productores de apio, mapuey, ñame y ocumo. Al igual que los pequeños y medianos productores de aguacate, mango y plátano distribuidos en toda la geografía nacional. En el caso de los rubros pecuarios fueron beneficiados los medianos y grandes productores.

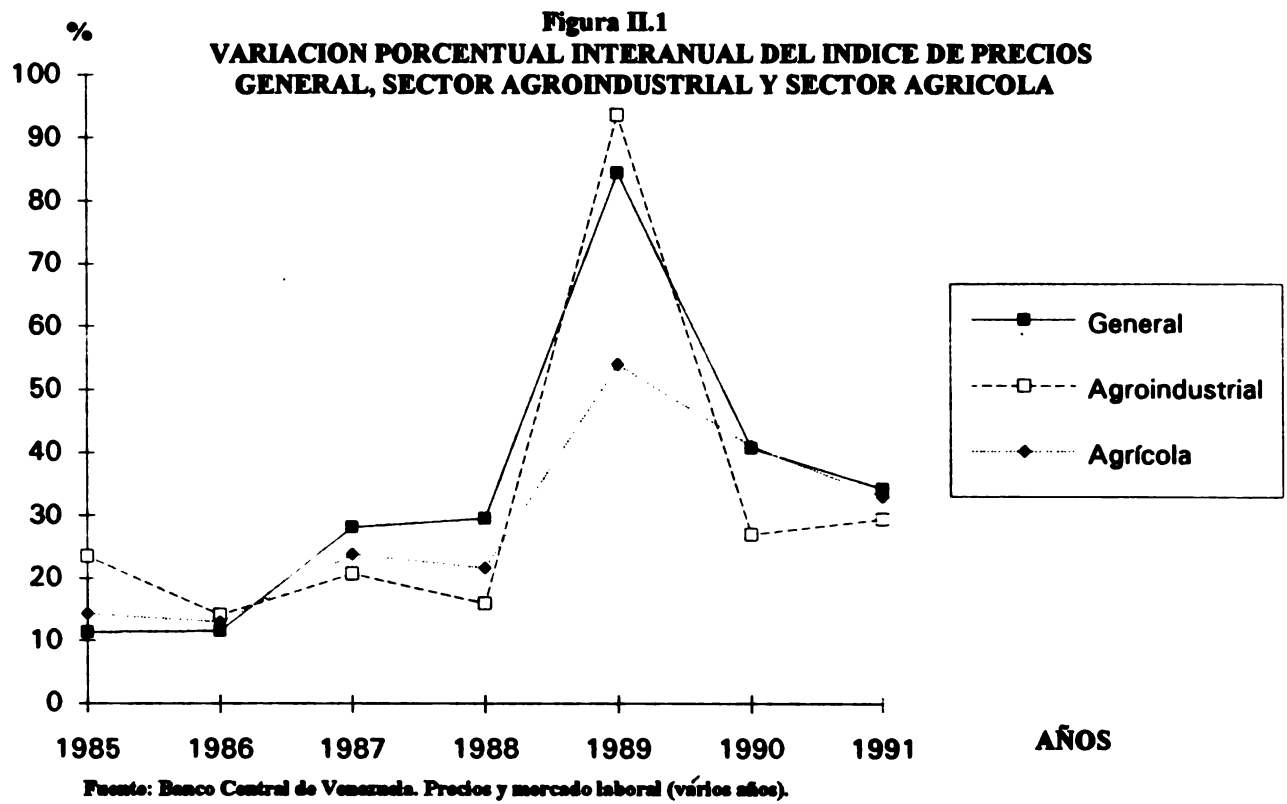
El Estado venezolano no le ha dado a los productores bases ciertas para convertirse en un sector dinámico de la economía nacional. Se les ha establecido precios mínimos que finalmente se han convertido en máximos; no se ha protegido, de manera efectiva y a largo plazo, la producción nacional, con relación a la extranjera; se ha permitido, en aras del desarrollo industrial, el suministro de insumos para la agricultura de mala calidad y a elevados precios. No se han establecido los correctivos para la eliminación de intermediarios cartelizados o "roscas" en la comercialización de productos perecederos. En el mercado de las materias primas agrícolas predominan los intermediarios y las agroindustrias realizan una colusión de mercado en detrimento de los ingresos de los productores. Los importadores de insumos, maquinarias y equipos, no han tenido regulaciones de la calidad de lo que ofrecen ni de los precios a que venden.

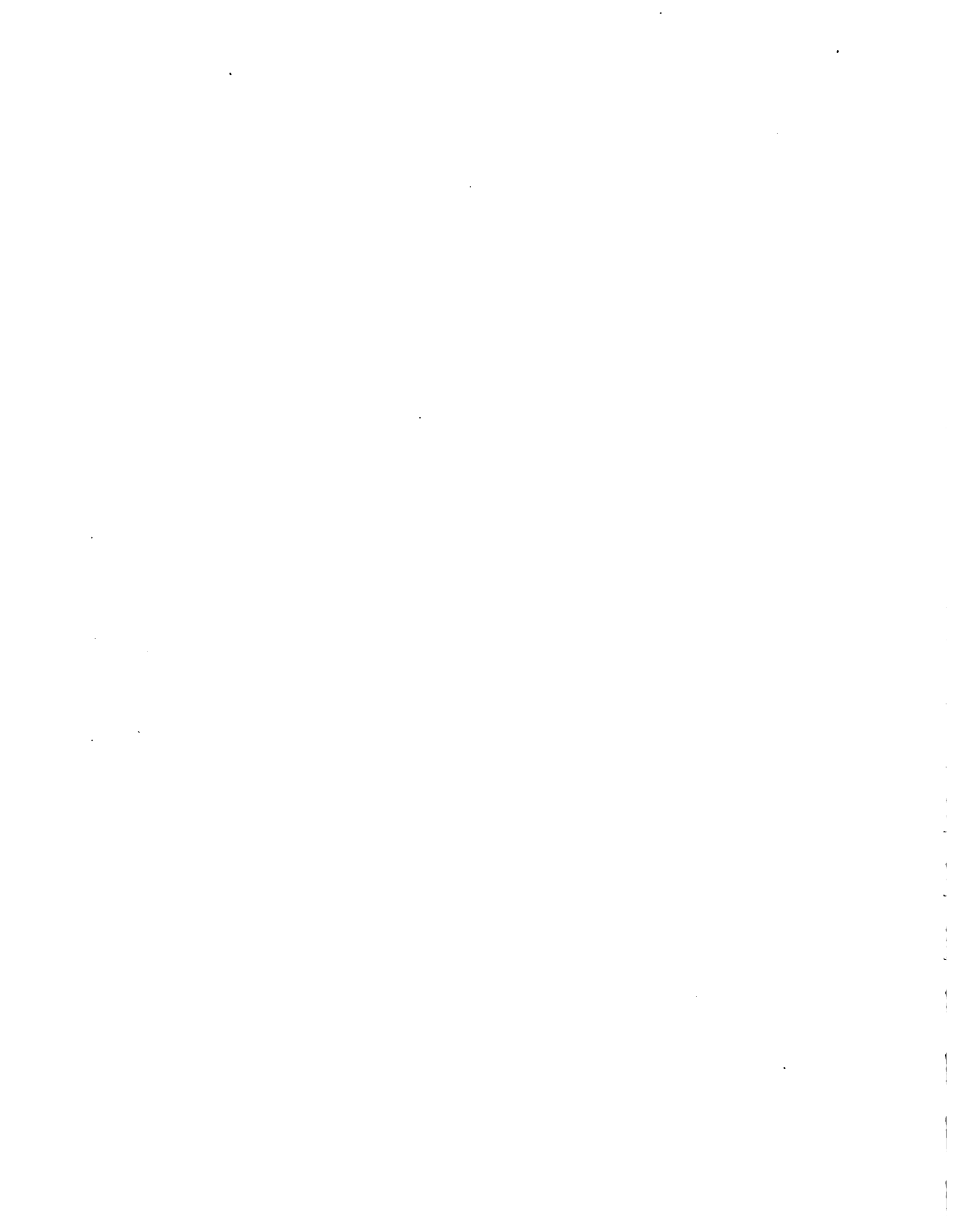
Como una manera de establecer los efectos de una política de precios sobre los consumidores se presenta la figura II.1, donde se establece la variación porcentual interanual del índice de precios a nivel general, para el sector productor y para la agroindustria. Tal como se ha señalado, en cuanto al Índice General de Precios, en el período 1985-1989, ha mantenido una tendencia irregular con un pico sin precedentes en 1989. Se observa que, para el sector productor, la política de precios mínimos y de contingentamiento permitió que sólo durante su inicio, en 1985, los precios agrícolas fuesen remunerativos, en virtud de la igualación de la inflación de los precios agrícolas a la inflación general. A partir de 1986 se comienza a abrir una brecha negativa para el sector agrícola, es decir, se distancia la inflación de los precios agrícolas de la inflación general. Esta situación adquiere su forma más dramática en el año 1989, colocándose la variación de los precios agrícolas en 54%, mientras que la inflación general se coloca en 84%.

A partir de 1990 la situación se revierte, encontrando los precios agrícolas su alineación con la inflación general. Se destaca, en esta etapa, el establecimiento del mecanismo de franjas de precios. Para la aplicación de este mecanismo se partió del deslinde entre productos "sensibles" y "no sensibles".

En el caso del sector agroindustrial, igualmente, pero en forma más evidente, los precios tuvieron muy buen nivel en 1985, si se le compara con la inflación general. Esta situación se tornó contraria entre los años 1986 - 1988, no permitiendo a este sector compensar el ritmo inflacionario. Como caso particular, esta situación cambia en 1989, colocándose la variación de







precios de los alimentos por encima de la variación general de precios, retomando, a partir de 1990, el carácter no remunerativo de los precios agroindustriales.

La aplicación de medidas macroeconómicas y sectoriales dentro del proceso de ajuste estructural iniciado en 1989, requirió, además, de la implantación de los programas de subsidios para atenuar los efectos de la política económica en las capas sociales. En general los programas de subsidios más importantes en el campo del sector agrícola, además del subsidio al crédito y al agua, durante el período en estudio, son los siguientes:

#### **SUBSIDIO LECHERO.**

Mediante el decreto No. 1.413 del 06-12-86, se establece un subsidio de Bs. 5.000 por cada tonelada de leche en polvo comercial con 26% de contenido graso vendido por la industria procesadora, a los fines de mantener los precios vigentes de Bs. 61,00 los 2 Kg. y Bs. 31,50 el Kg. Posteriormente, por efecto de la paridad cambiaria de 7,50 a 14,50 Bs\US\$ los costos quedaron afectados. Unido a estos ajustes en los costos del productor y de los industriales, se produjo una variación del patrón de importaciones de 50% - 50%. Tal situación dió origen al decreto No. 1.670 del 22-7-1987, donde se modifica el monto del subsidio a Bs. 7.400/tm de leche vendida, a los fines de mantener los precios vigentes y no afectar su consumo. Dicho subsidio es pagado por el Ministerio de Agricultura y Cría.

A partir de 1989 la situación de los subsidios cambia significativamente, pasando de una política de precios y subsidios ampliamente controlados y administrados, a una liberación de precios de los productos lácteos. Actualmente se mantienen subsidios lácteos a través de los programas Beca Láctea, PAMI<sup>17</sup> y Vaso de Leche Escolar, representando en conjunto, alrededor de 6.000 millones de bolívares anuales.

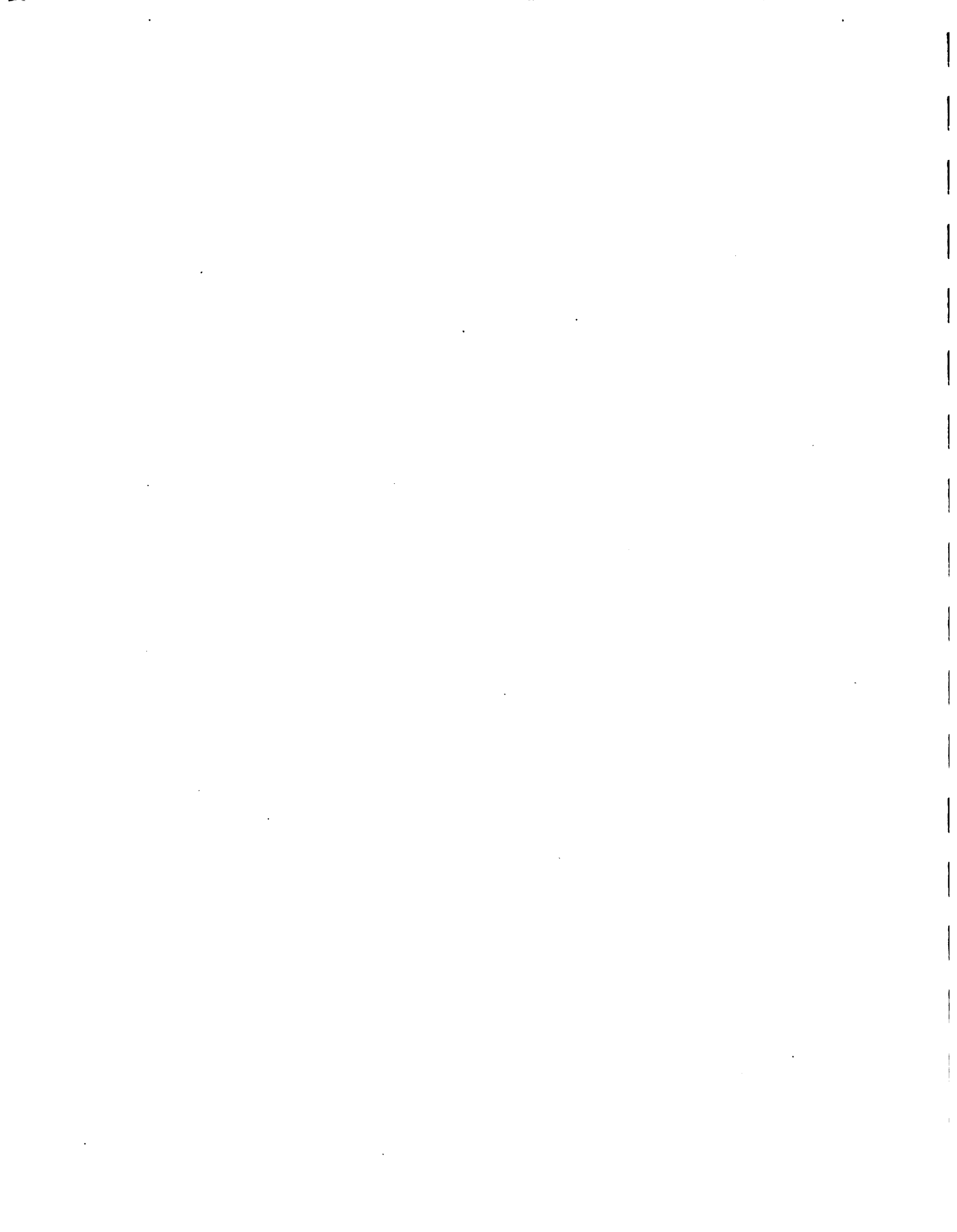
#### **SUBSIDIOS A LOS ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.**

Esta medida se instituye mediante el decreto No. 1.394 de fecha 06-12-86, en el cual se establece un subsidio a las empresas fabricantes de alimentos balanceados para la producción de huevos, carne de pollo y cerdos a razón de Bs. 1.125 la tm de cereal utilizado en la fabricación de tales alimentos, a los fines de no modificar el P.V.P. de estos productos en la dieta nacional. Dicho Decreto fue derogado el 31-08-87 por efecto de los ajustes de precios de los cereales a nivel de productor y los costos industriales de algunas materias primas e insumos, por la modificación de la paridad cambiaria de Bs. 7,50 a 14,50 Bs/\$ y la eliminación del impuesto específico de Bs. 1,70/Kg a las importaciones de sorgo utilizado como materia prima para la fabricación de dichos alimentos.

Se fijó por decreto No. 1.394 un subsidio a la fabricación de alimentos para vacas lecheras en 50 millones de Bs. para 1987 y 200 millones de Bs. para 1988, a fin de no afectar el precio de la leche cruda a nivel de productor.

---

<sup>17</sup> Programa Ampliado Materno Infantil





A partir de 1989 la situación del circuito de Alimentos Balanceados para animales cambió sustancialmente. A este circuito, por su naturaleza sensible, le fue aplicado el mecanismo de bandas de precios a partir de 1992, a fin de proteger esa producción en el marco de las distorsiones de precios internacionales. Este circuito, tal como se ha señalado anteriormente, gozaba de contingentamiento de cosecha nacional.

#### SUBSIDIO A LOS FERTILIZANTES.

El Gobierno Nacional, en el contexto de su política agrícola, decide en 1984, subsidiar el precio de los fertilizantes con el objeto de:

- 1.- Posibilitar un mayor acceso de los productores agrícolas al uso de los fertilizantes.
- 2.- Evitar que este elemento incremente su ya elevada participación en los costos de producción agrícola.

La efectividad de esta política de subsidios en el marco de la estrategia de desarrollo agrícola, puede medirse, no sólo por el crecimiento de la producción, sino también mediante el análisis directo de las cifras de la demanda global de fertilizantes. Efectivamente, los requerimientos de las fórmulas simples y complejas que distribuye PALMAVEN, S.A. (Filial de Petróleos de Venezuela, S.A.- PDVSA), presentan el siguiente comportamiento:

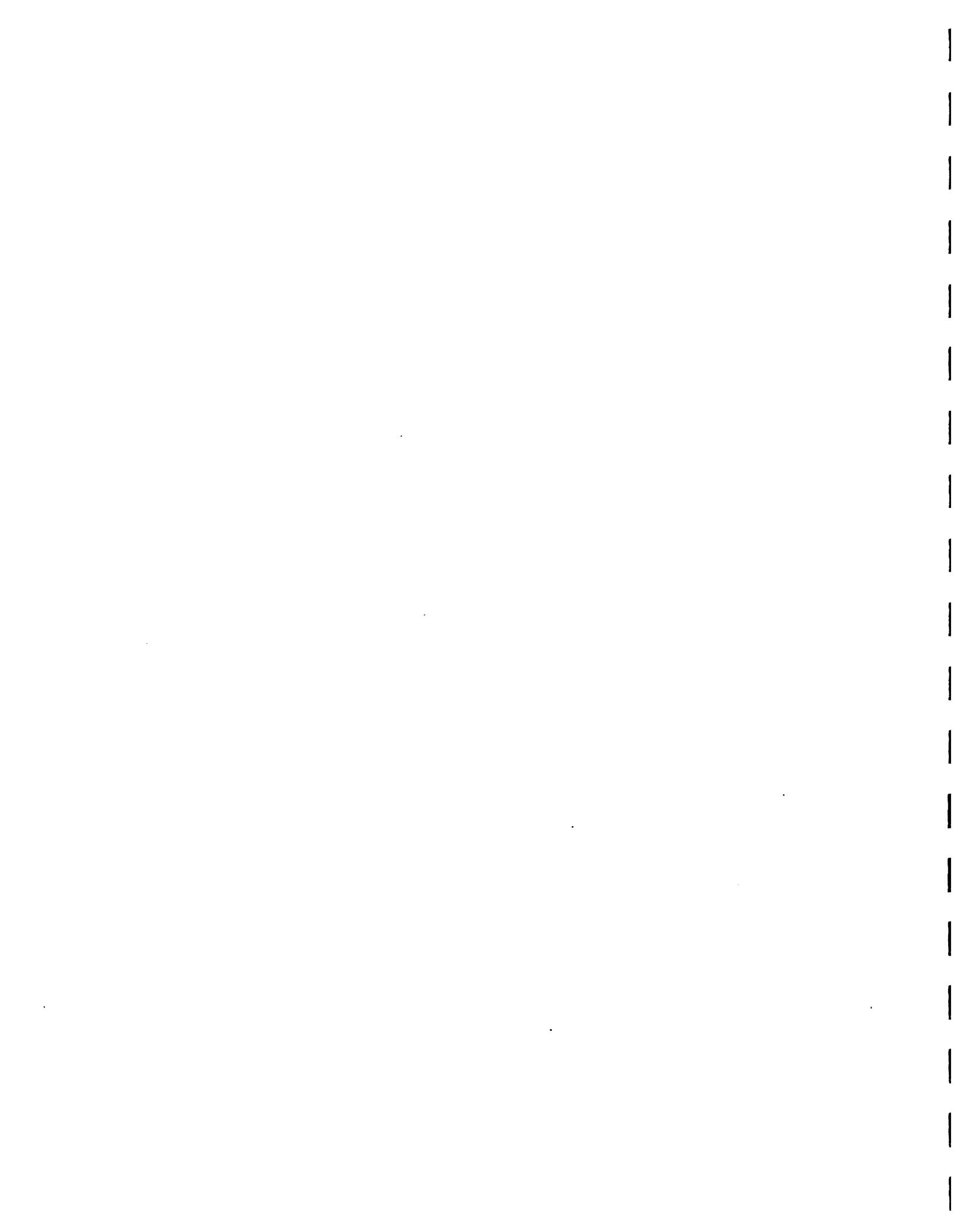
VENEZUELA  
VENTA DE FERTILIZANTES

AÑO	MILES DE TONELADAS METRICAS	MONTO SUBSIDIOS ( MM.BS )
1984	607	0,411
1985	888	0,932
1986	1.105	1,294
1987	1.323	2,384
1988	1.474	3,798
1989	1.212	6,723
1990	872	3,216
1991	844	5,540
1992	755	2,943

FUENTE: PALMAVEN, Filial de PDVSA.

El subsidio a los precios de los fertilizantes en Venezuela se estableció en 50%; esto significa una atenuación de la mitad del precio con el consiguiente impacto favorable en los costos de producción. Dado el incremento de los costos de producción, en 1987 el subsidio a los fertilizantes se incrementó en 30% con respecto al año del decreto, alcanzando un subsidio cercano al 80%, que para mediados de 1989 se situó alrededor del 90%.

La política macroeconómica implementada, a partir de 1989, tiene como propósito eliminar progresivamente los subsidios y ayudas tendentes a una sinceración de los precios y costos. En función de ello, se elimina el subsidio de los fertilizantes paulatinamente, cuyo cronograma de reducción original, era el siguiente: en 1989 se rebaja el subsidio al 50% del costo para ese momento, en 1990 al 40%, en 1991 al 30%, en 1992 al 20% y en 1993 se elimina totalmente.



### 3.- POLITICA DE COMERCIALIZACION.

Desde la década de los 60, funcionó en el país la Corporación de Mercadeo Agrícola (CMA), siendo sus objetivos: estimular la producción agropecuaria, satisfacer el abastecimiento nacional, proteger el mercado nacional de productos agrícolas frente a la competencia del exterior, evitar fluctuaciones adversas de los ingresos agrícolas, proporcionar una mayor participación de los productores en los precios pagados por los consumidores y mejorar las relaciones de precios finales para satisfacer necesidades poblacionales.

Evidentemente estos objetivos abarcan un amplio número de actividades de difícil compatibilización. En la práctica, las deudas y la ineficiencia caracterizaron a la CMA, la cual, incluso, llegó a no pagar las cosechas recibidas, desechar productos agropecuarios por malas condiciones de almacenamiento y a implicarse en actos de corrupción administrativa que finalmente obligaron a su liquidación en 1985.

La CMA se convirtió en abastecedor de materia prima para la agroindustria nacional, en distribuidora al detal no sólo de productos agrícolas, sino también de todos los productos agrícolas e industriales requeridos por la población marginal, los cuales, en muchos casos, estaban subsidiados.

A partir de la eliminación de la CMA nace CASA<sup>18</sup>, con objetivos más modestos, para colaborar fundamentalmente con el manejo de los excedentes agropecuarios y para distribuir la llamada cesta básica de alimentos.

Desde 1989, tal como se ha señalado, se comienza a aplicar una Reforma Comercial orientada a conciliar prácticas comerciales estables, en concordancia con un esquema de apertura al mercado internacional. Como objetivos específicos más importantes de tal reforma, el Ejecutivo Nacional se planteó los siguientes:

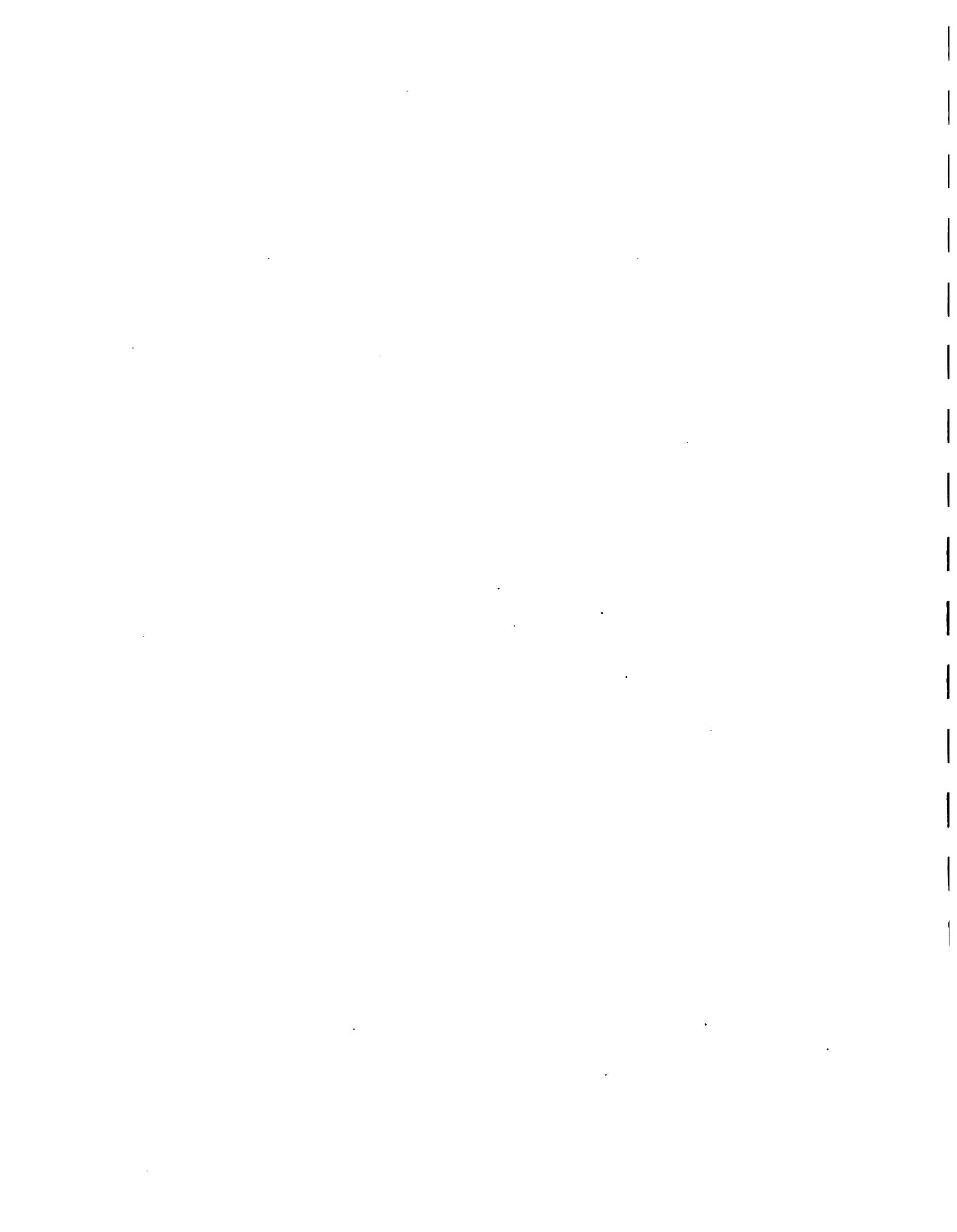
- \* Incrementar la competitividad de los productos agrícolas.
- \* Formalizar e implantar mecanismos que permitieran a los productores una adecuación progresiva al comercio internacional.
- \* Corregir desequilibrios en el comercio exterior agrícola.

En efecto, con el Decreto 239, el Ejecutivo Nacional emprendió, en el marco del programa de ajustes macroeconómicos, una reforma arancelaria orientada a generar las condiciones para la inserción de la economía, y particularmente el comercio venezolano, en la economía mundial. En general, se planteó para los 4 años subsiguientes a 1989, tanto la simplificación arancelaria como la reducción de los gravámenes y otras restricciones a las importaciones.

De acuerdo a ello, el programa de reformas planteado fue el siguiente: en el primer año (junio 89 - marzo 90) se redujo el arancel máximo a 80% para los bienes de consumo y a 50% para el resto de los bienes (capital, materias primas y productos intermedios). Durante el segundo año

---

<sup>18</sup> Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas.



(marzo de 1990 a marzo de 1991) se reduce el arancel máximo ad-valorem al 50% para todos los bienes. Para esa fecha, los tramos o rangos arancelarios quedaron reducidos a cinco. Se planteó, para marzo de 1990, un conjunto de restricciones (notas) minimizando la existencia de éstas. Para marzo de 1991 el arancel máximo ad valorem se estableció en 40%. Para marzo de 1992 el arancel máximo sería del 30% y en igual fecha del año 1993 sería de 20%. Este programa de reducción de gravámenes y de otras restricciones generó grandes tensiones sobre el aparato productivo interno.

El Decreto 239, en su artículo cuarto, indicaba la necesidad de condicionar el adelanto de la reforma comercial a la realización de los estudios necesarios para ello. El sector oficial señalaba que, hasta marzo de 1991, el tratamiento arancelario, previo a marzo de 1991, se mantendría. Se procedió, no obstante, a modificar una gran cantidad de items arancelarios del sector agrícola, sin prever el impacto que tal modificación produciría en los mismos y en el sector en general, ni tampoco a realizar los estudios correspondientes.

Mediante el Decreto Presidencial 988, publicado en la Gaceta Oficial No. 34.505 de fecha 09.07.90, se adelanta casi en un año la reforma comercial agrícola. Este decreto persigue el ajuste de las tarifas y la eliminación gradual de las restricciones establecidas en los regímenes legales 1 y 2 del Arancel de Aduanas, así como la racionalización de los demás regímenes legales que afectan a las importaciones y a las exportaciones de los rubros agrícolas y agroindustriales.

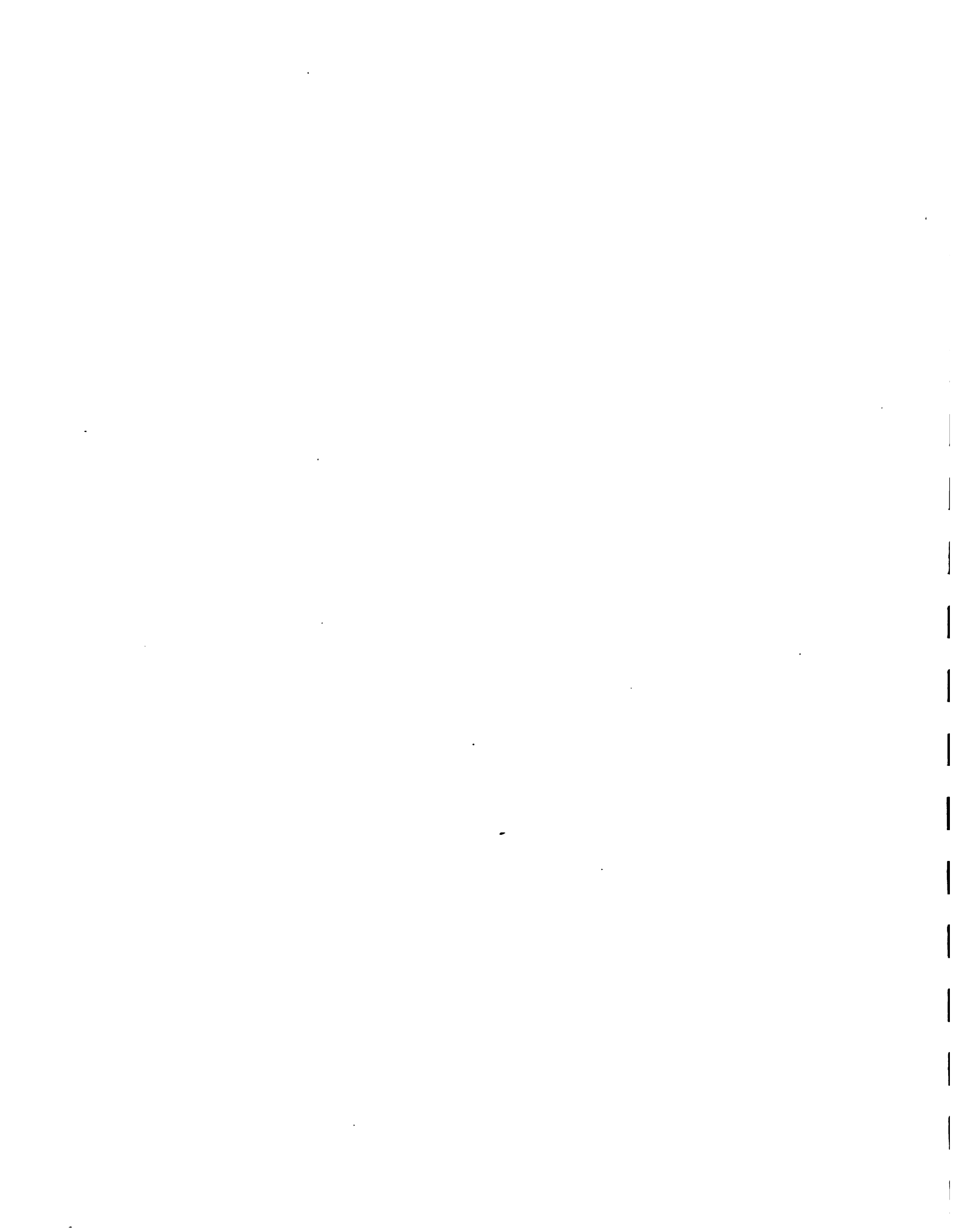
Pol. Comercial  
+ ajuste

La llamada segunda fase de la reforma comercial consiste en la instrumentación de políticas comerciales, fundamentalmente de estabilización de precios. En esta ocasión se definen dos tipos de circuitos como son: los "sensibles" y "no sensibles". Los "sensibles" son aquellos con **alta significación social, económica y doméstica**, cuyos mercados internacionales se encuentran muy interferidos y distorsionados por políticas públicas. Los rubros y grupos de rubros constitutivos de estos circuitos son: cereales, azúcar, leche, oleaginosas y alimentos balanceados para animales. Para estos circuitos se dispone de un sistema de protección adicional al arancel, mediante el establecimiento de impuestos específicos.

Al de los llamados del circuito de los "no sensibles" les son aplicados tarifas arancelarias, cuyos rubros son: raíces y tubérculos, hortalizas, frutas, café, cacao, pescados y carnes.

La política de comercialización agrícola adelantada por el Ejecutivo Nacional, a partir de 1989 se centró en los siguientes objetivos:

- \* Mejoramiento de la relación entre los productores y la agroindustria.
- \* Fortalecimiento de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA), cuyas funciones son las de evitar distorsiones en el proceso de comercialización y garantizar la disponibilidad de alimentos.
- \* Asignar responsabilidad, sobre los silos, a los productores.
- \* Establecimiento de sistemas de información de mercados que redunden en beneficios para productores y consumidores.
- \* Abaratamiento de insumos.



**\* Asistencia al productor en materia de comercialización.**

De acuerdo a la evaluación de estas políticas efectuadas en el pasado reciente por el Ejecutivo, se destaca que, para el caso de los cereales de consumo humano, fueron eliminadas las restricciones cuantitativas a las importaciones de estos rubros y se implantó el mecanismo de estabilización de precios agrícolas a partir del año 1991, mediante el cual se han aplicado sobretasas arancelarias al trigo, principal producto competidor de los cereales nacionales, con el objeto de garantizar el precio piso de importación y proteger a la producción nacional de las fluctuaciones bruscas y de los precios internacionales. Otro factor importante en la política comercial, aplicada a los cereales, fue el establecimiento de los contratos de compra-venta individual entre productores e industria.

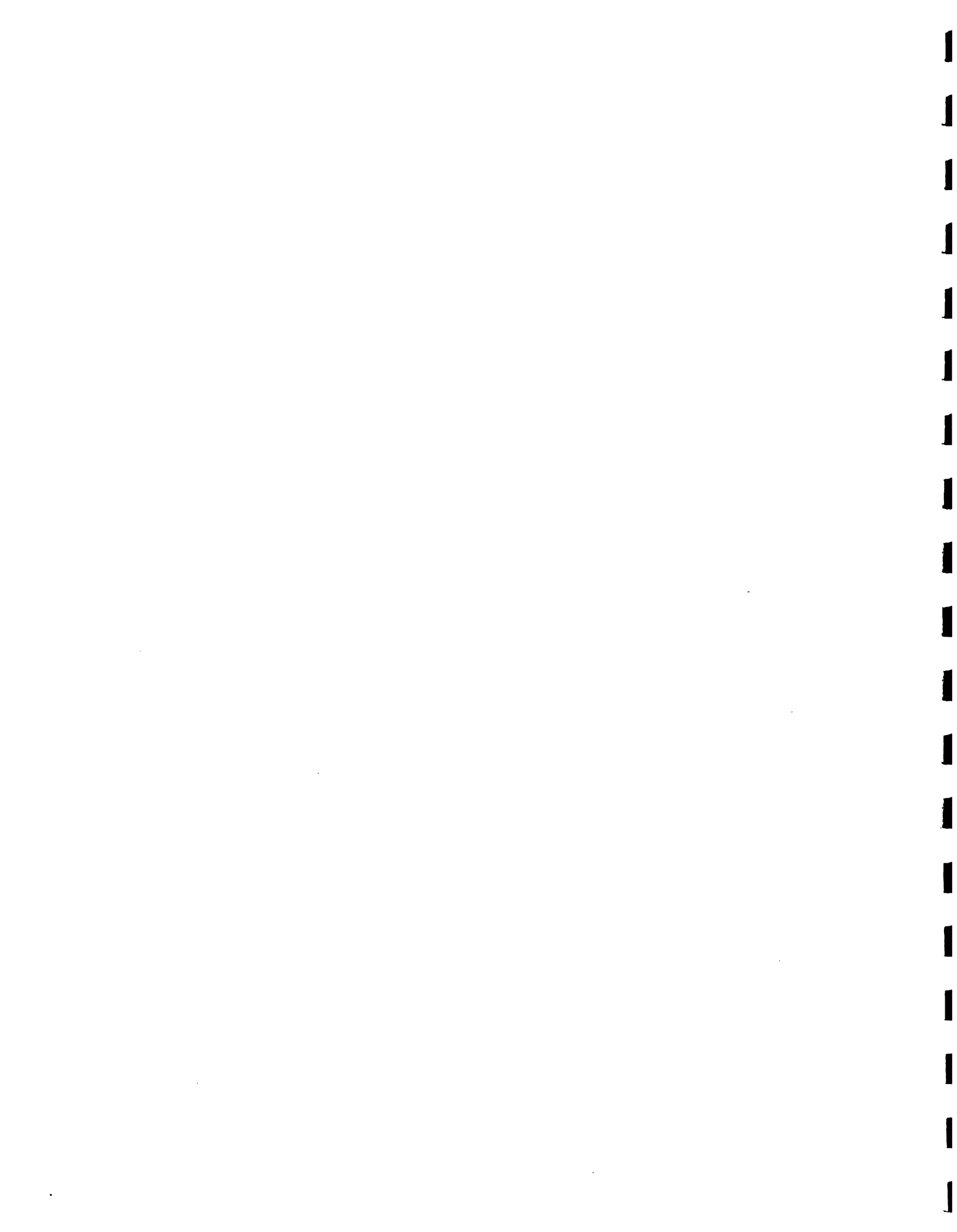
En cuanto a las oleaginosas, se comienza a aplicar una política de establecimiento de mecanismos de estabilización de precios a partir de 1991, eliminándose las restricciones cuantitativas. Otro mecanismo importante que caracteriza las prácticas comerciales de oleaginosas, es el condicionamiento de cupos de importación bajo un sistema de fideicomiso bancario con el objeto de garantizar la colocación de la cosecha de girasol y copra.

El circuito de los alimentos balanceados para animales se ha caracterizado comercialmente, en el pasado reciente y en la actualidad, por el mantenimiento de un sistema de contingentamiento y aplicación de mecanismos de fideicomiso bancario para la adquisición de la cosecha nacional de sorgo.

Al circuito ABA le fueron aplicadas, también, medidas de estabilización de precios a partir del mes de agosto de 1992 y durante el año 1991 se suscribieron contratos individuales de colocación de cosecha. En este circuito se ha logrado una colocación más fluida de cosechas y una mayor relación entre productores e industria. En cuanto a azúcar y leche, las importaciones reservadas al Ejecutivo Nacional, se mantuvieron hasta finales de 1991, iniciándose la apertura comercial para estos renglones a principios del año 1992.

En los rubros café y cacao, se da inicio a un proceso de apertura comercial y financiera. En el pasado reciente, FONCAFE y FONCACAO, además de tener la exclusividad en la comercialización de estos rubros, financiaban a los productores bajo líneas de crédito del Fondo de Crédito Agropecuario y del ICAP. A partir del Decreto 239 y de la suscripción por Venezuela de la carta de políticas para la reforma del sistema financiero, estos organismos fueron orientados básicamente a apoyar a los productores en asistencia técnica. La comercialización fue transferida a las organizaciones económicas y/o productores individuales a partir de la cosecha 1990-1991.

A tal efecto se formularon las normas para la comercialización directa de rubros cuyos efectos, se presume, serán: lograr una concertación de precios entre productores e industria, mejoramiento de los precios al productor, disminución del gasto fiscal de esos organismos y desarrollo empresarial en el sector café y cacao. Durante 1991, los productores comercializaron más del 50% del café de manera directa con la industria. Esto ha implicado la eliminación de





la exclusividad en comercialización por parte de FONCAFE Y FONCACAO.

La estructura actual de los sistemas de comercialización agrícola en Venezuela se presentan en las figuras II.2 y II.3, en las que se cuantifican para 1992 los diferentes canales de comercialización existentes, al igual que se orienta los aspectos cualitativos del sistema.

El mayor mercado para los productos agrícolas es el sector agroindustrial, que comercializa el 70%, mientras que los productos que van directamente a los consumidores, sin sufrir un proceso de transformación, representan el 30% restante.

Con relación al mercado de materias primas agroindustriales, presenta una fuerte oligopolización, vinculadas en la mayoría de los casos con capital trasnacional, también es característico del sector agroindustrial la gran organización social y política, frente al sector productor altamente disperso en las unidades de explotación y desorganizados. En algunos casos, como el tabaco, azúcar, y aves, existen importantes procesos de integración hacia el área productiva. En este mercado, antes de 1984, se procedía a la fijación administrativa de los precios agrícolas y agroindustriales por parte del Estado, acompañados de una política de contingentamiento para garantizar la recepción de la cosecha nacional por parte de la agroindustria.

Entre 1985 y 1989 se establece una política de concertación entre productores y agroindustria con mediación del Estado y acompañada también de una política de contingentamiento hasta 1993.

Desde 1990 se promueven los convenios individuales de los productores con las empresas agroindustriales, sin la participación del Estado. Esto ha producido un deterioro de los precios recibidos por los productores y ha desestimulado las actividades agropecuarias en la producción de maíz, sorgo, ajonjolí y girasol. Igualmente se produjo un retardo en la cancelación de las cosechas y confusiones en toda la cadena de comercialización, por no estar bien definidos los mecanismos de comercialización. A partir de finales de 1993, vista la evidente desventaja en que este sistema colocaba a los productores, se le devolvió a éstos la posibilidad de agruparse para negociar con la agroindustria, lo que estaba prohibido por la ley de libre competencia promulgada en el marco de la política de apertura.

Es de destacar que los productores, salvo en el caso del azúcar, no participan en el valor agregado generado por sus materias primas en procesos posteriores. Esto está muy vinculado al origen mismo de las agroindustrias nacionales, que no se desarrollan a partir de la agricultura, sino que lo hacen en la mayoría de los casos desde los sectores comerciales vinculados o no a intereses trasnacionales.

En el caso de los productos que van directamente al consumidor, que representa el 30% de la producción comercializada, las características más resaltantes de este sistema son:

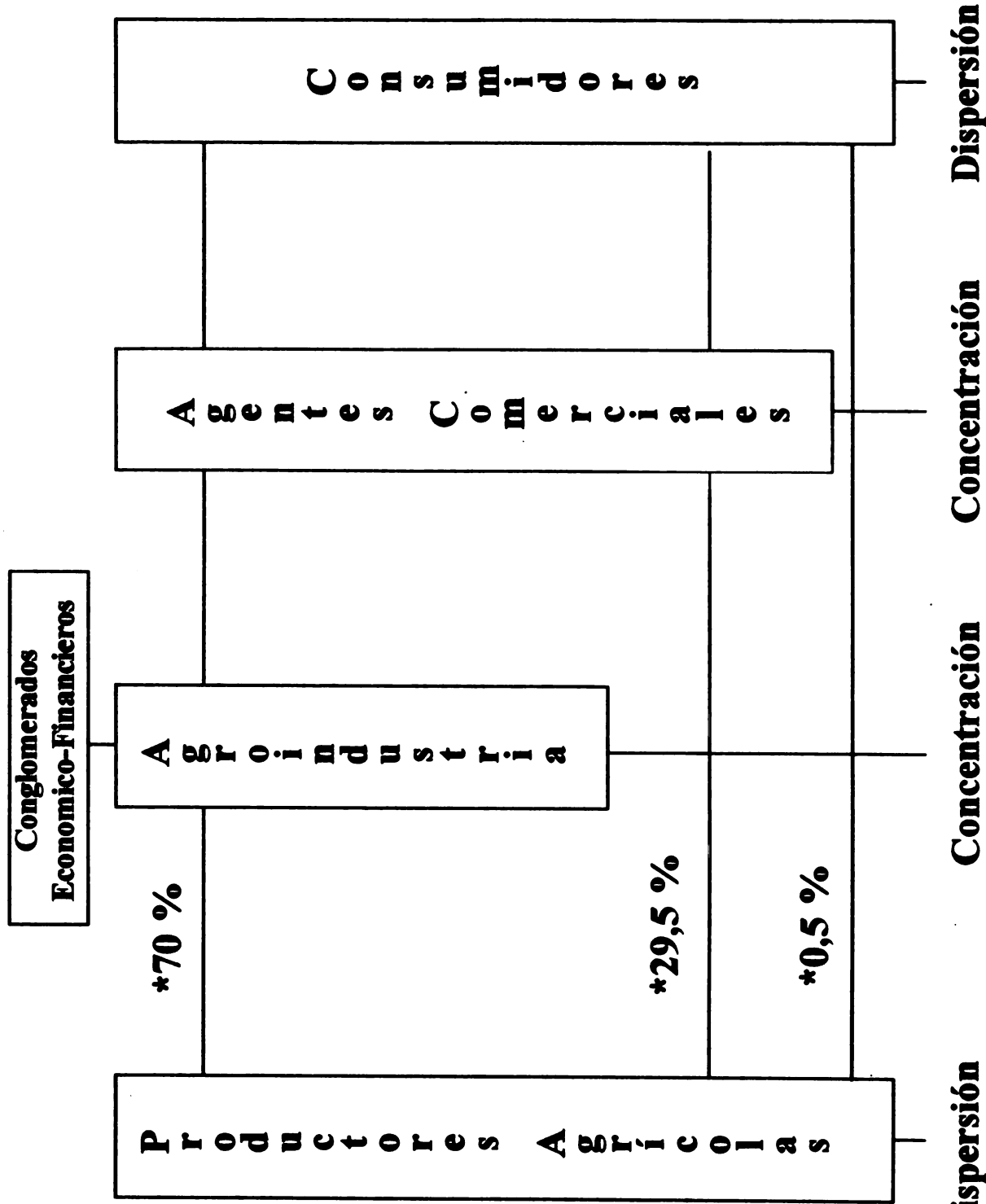
- Excesivo número de intermediarios entre productores y consumidores.
- Márgenes de comercialización excesivamente altos, en razón de la ineficiencia de los canales y de la especulación.
- Se presenta un mercado de productos no clasificados, sin marcas o vinculaciones de origen de



Figura II.2

# Estructura agrícola - agroindustrial.

Aspectos cuantitativos



\*Porcentaje (%) del Valor de la Producción 1992.

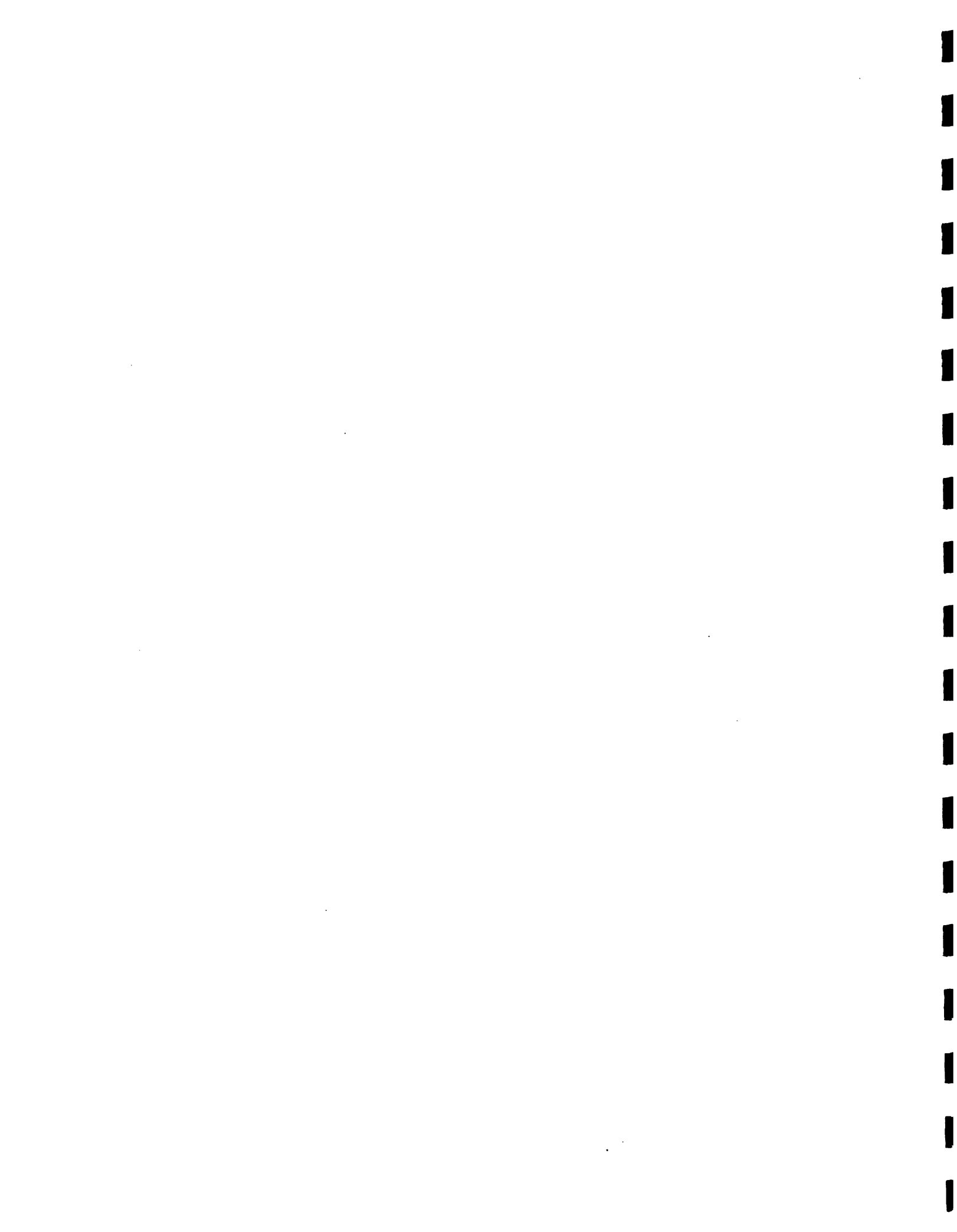
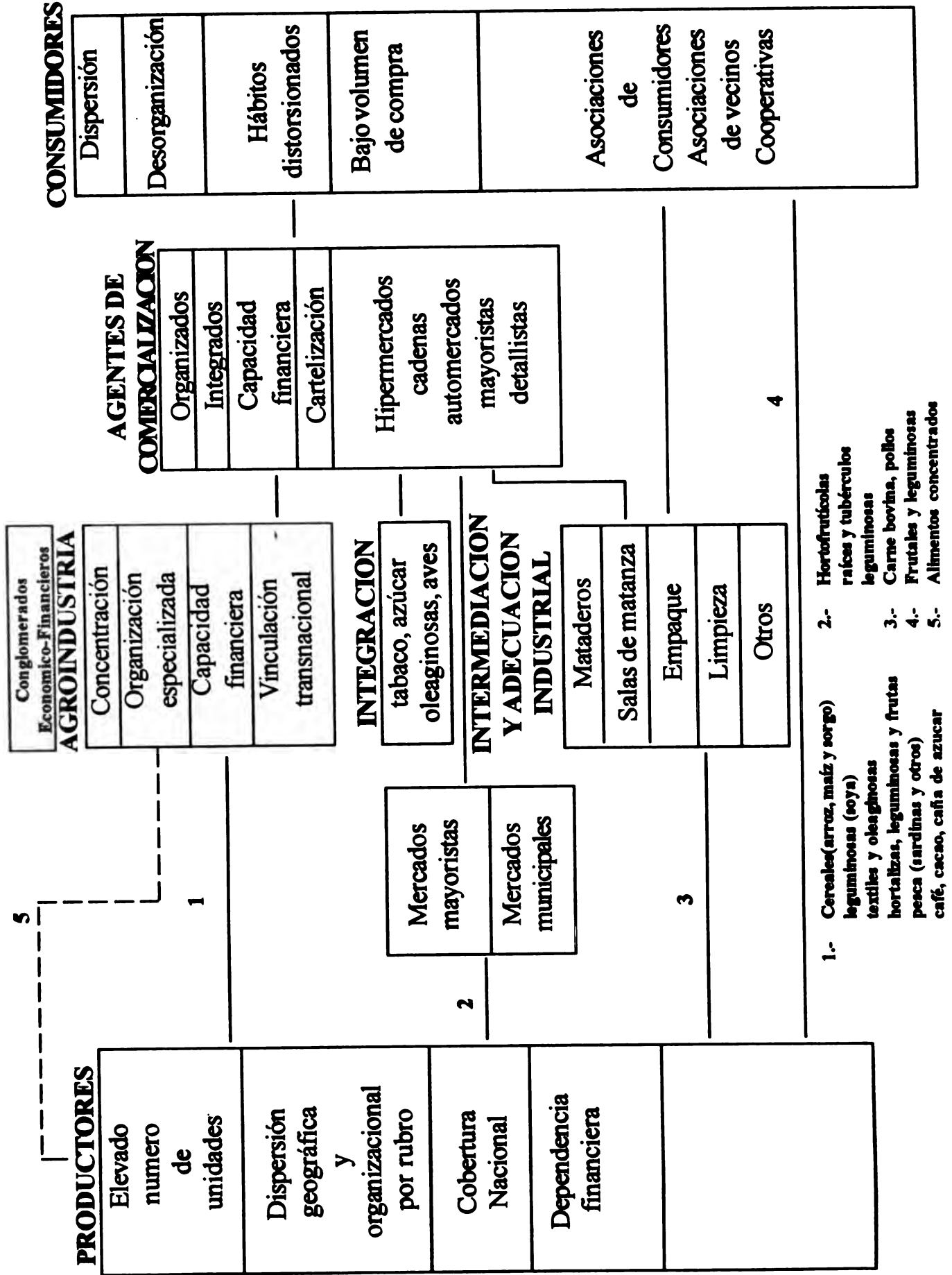
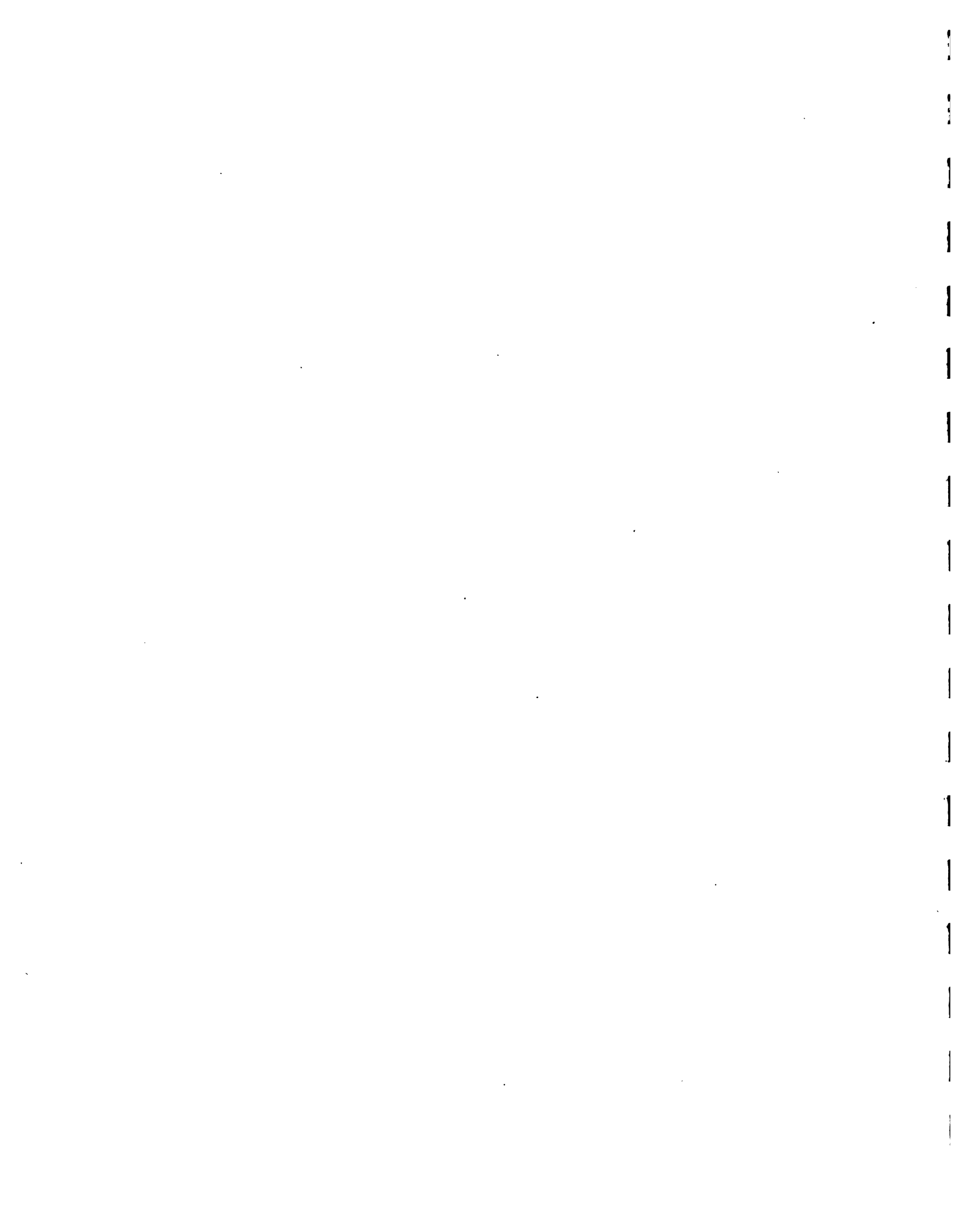


Figura D.5

# Estructura de los Sistemas de Comercialización. Aspectos Cualitativos



- 1.- Cereales(arroz, maíz y sorgo)  
leguminosas (soya)  
textiles y oleaginosas
- 2.- Hortofrutícolas  
raíces y tubérculos  
leguminosas
- 3.- Carne bovina, pollos
- 4.- Frutales y leguminosas
- 5.- Alimentos concentrados



los productos.

- Ineficiencias en el manejo post-cosecha y en los sistemas de empaque y transporte.
- Predomina la desinformación sobre demanda, oferta y precios.

Todas estas características hacen que los productores obtengan por sus productos precios muy bajos, sin que esto se traduzca, a nivel del consumidor, en precios también bajos; por el contrario, lo que sucede es una ganancia excesiva por parte de los intermediarios.

#### **4.- POLITICA DE CREDITOS.**

Toda política agrícola requiere de apoyo crediticio para el fomento de la producción; sin embargo, por si sólo no es capaz de alcanzar incrementos sustanciales de la actividad agropecuaria, si no existe la infraestructura productiva necesaria, un sistema adecuado de transferencia de tecnología y un paquete tecnológico adaptado a las condiciones edafo-climáticas de las unidades productivas.

En muchos casos, al no tenerse en cuenta las condiciones citadas en el párrafo anterior, las políticas crediticias no han dado los resultados esperados.

Nuestra estructura financiera privada está montada sobre la base de la existencia de garantías reales sobre los préstamos otorgados que superan holgadamente los montos comprometidos. Nuestros bancos están más pendientes de las garantías ofrecidas que de la experiencia de los solicitantes o de las expectativas de rentabilidad del negocio propuesto. En el caso agrícola, como los riesgos son mayores y las expectativas de rentabilidad más pequeñas, se ha planteado una resistencia del sistema bancario a financiar la agricultura. Como adicionalmente había dificultades con la garantía ofrecida en razón de los problemas de tenencia, las posibilidades de financiamiento privado para la agricultura disminuyen aún más.

Para solucionar este problema, el Estado venezolano tomó dos tipos de medidas: por una parte, creó institutos financieros oficiales para atender al sector agrícola, lo cual condujo tanto a corrupción e ineficiencia como a la imposibilidad de obtener la masa monetaria requerida para sostener los costos del proceso productivo agrícola, que cada vez requería de mayores recursos. Al disminuirse los créditos unitarios para satisfacer a mayor cantidad de clientes se indujo a bajas en la productividad, pues los productores, ante la disyuntiva de sembrar menor cantidad de tierra o aplicar menor cantidad del nivel de insumos recomendado por los paquetes tecnológicos, preferían hacer ésto último.

La otra vía utilizada fue establecer la obligatoriedad de la banca privada a destinar un porcentaje de su cartera a las operaciones de crédito agrícola. Ante la resistencia de la banca y la poca supervisión de esta medida, se desvían recursos que debían ir al sector hacia otros tipos de negocio, con lo cual fue muy limitada la ayuda financiera que por esta vía se ha prestado a la agricultura.

Para atender la demanda crediticia de los productores agropecuarios, el Estado venezolano cuenta con un conjunto de organismos. El primero de ellos es el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), el cual sustituyó al Banco Agrícola y Pecuario (BAP). Este Instituto se ocupa de los requerimientos de capital de trabajo, a corto plazo, de los campesinos y pequeños





productores, con intereses subsidiados. Igualmente fue creado por el Estado, junto a los productores, el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO), para atender al mediano productor. Este organismo tiene programas de créditos a corto plazo para financiar los costos de producción de los cultivos, así como también programas de mediano y largo plazo y financia la construcción de la infraestructura necesaria en las fincas. Ambos programas tenían intereses subsidiados. Desafortunadamente, por los problemas de malos manejos administrativos y actos de corrupción, está actualmente en proceso de liquidación.

El organismo destinado a atender al sector agrícola fué el Fondo de Crédito Agropecuario, creado a partir de 1984 como banco de segundo piso, para fortalecer los préstamos de mediano y largo plazo, para la consolidación de la infraestructura y capital de explotación de las Unidades de Producción. Igualmente con dinero del FCA se financió la construcción de la infraestructura de los asentamientos campesinos. A principios de la década de los 80 se autorizó a FONCAFE, FONCACAO y FONDEFRU a otorgar créditos para el fomento de la producción de café, cacao y frutas, respectivamente, con cargos a los recursos del Fondo.

En lo que respecta a la banca privada, el ejecutivo en 1974, estableció la obligatoriedad de destinar el 12% de la cartera a financiar actividades agropecuarias. En 1984 fue aumentado el porcentaje a un 22,5%, distribuido de la siguiente manera: 17,5% para las actividades agrícolas y 5% para las actividades agroindustriales. Todos estos financiamientos tenían intereses subsidiados.

Por otra parte, a partir de 1984, año en que la política general del gobierno se orientaba a considerar la actividad agrícola como prioridad nacional, se fijó en 8,5% la tasa máxima de interés que la Banca Comercial y otros institutos de crédito podrían cobrar por las operaciones relacionadas con la producción, almacenamiento y transporte. A partir del segundo trimestre de 1989, tal como se observa en el cuadro II.3, se elimina tal medida y se elevan las tasas de interés situándose, sin embargo, por debajo de las aplicadas al resto de la economía. Actualmente se establecen en el 85% de la tasa fijada por el mercado.

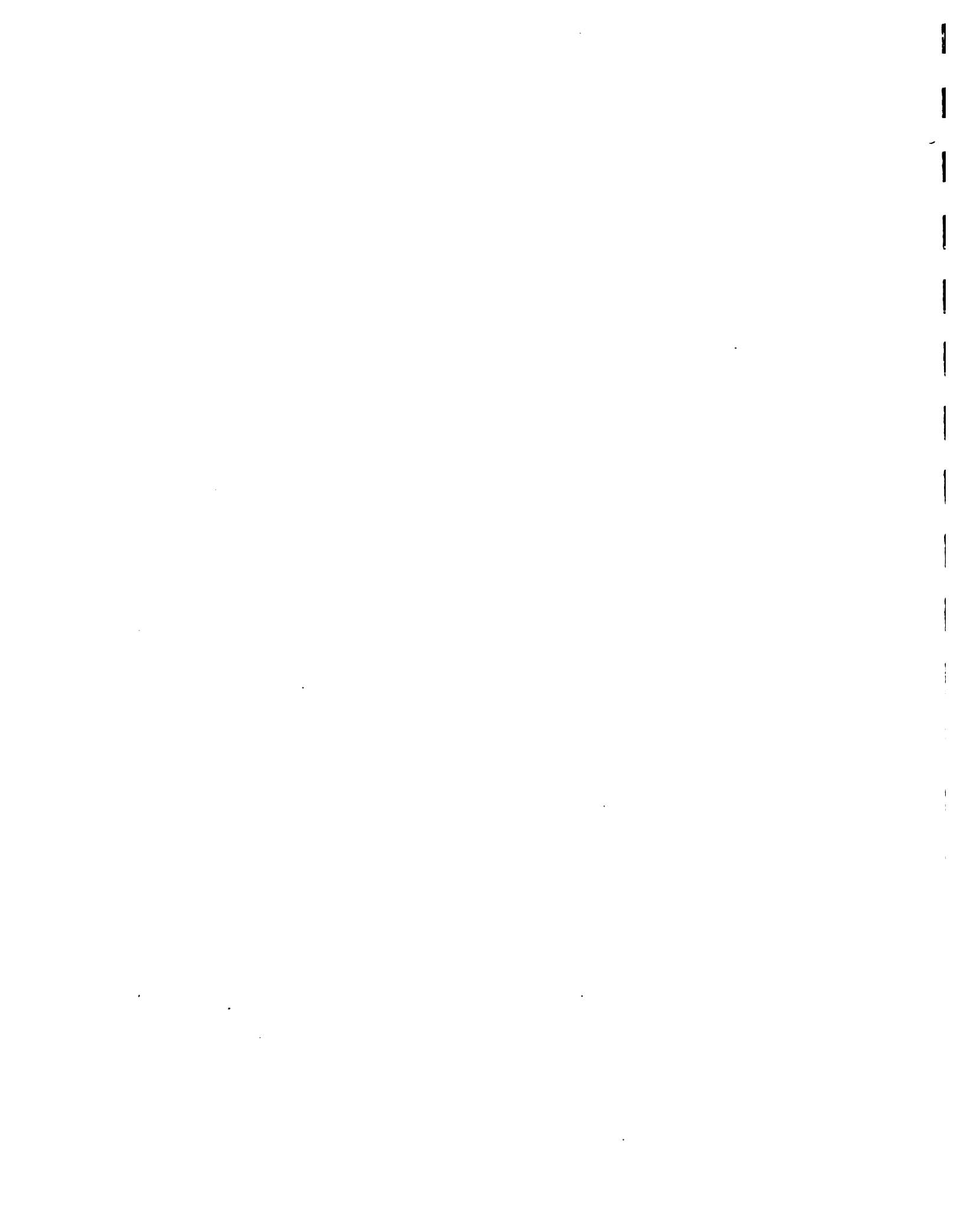
Este esquema indujo un significativo incremento anual en la utilización del crédito. En el cuadro II.4 puede observarse un incremento desde Bs. 34.885 millones en 1987 a Bs. 52.198 millones en 1989 y Bs. 95.697 millones en 1991.

A partir de 1989, con el proceso de reformas macroeconómicas, el financiamiento agrícola queda afectado por ellas en virtud que un objetivo fundamental de la misma es lograr la racionalización del papel del gobierno en el sector financiero, y el financiamiento agrícola estuvo muy condicionado por el sector oficial.

Esta reforma está orientada básicamente a estimular el libre desenvolvimiento del financiamiento en el mercado, limitando y racionalizando las funciones financieras de entes públicos.

Los objetivos generales de la reforma del sistema financiero son los siguientes:

- Reducir los costos de intermediación.
- Movilizar un mayor volumen de ahorro financiero.

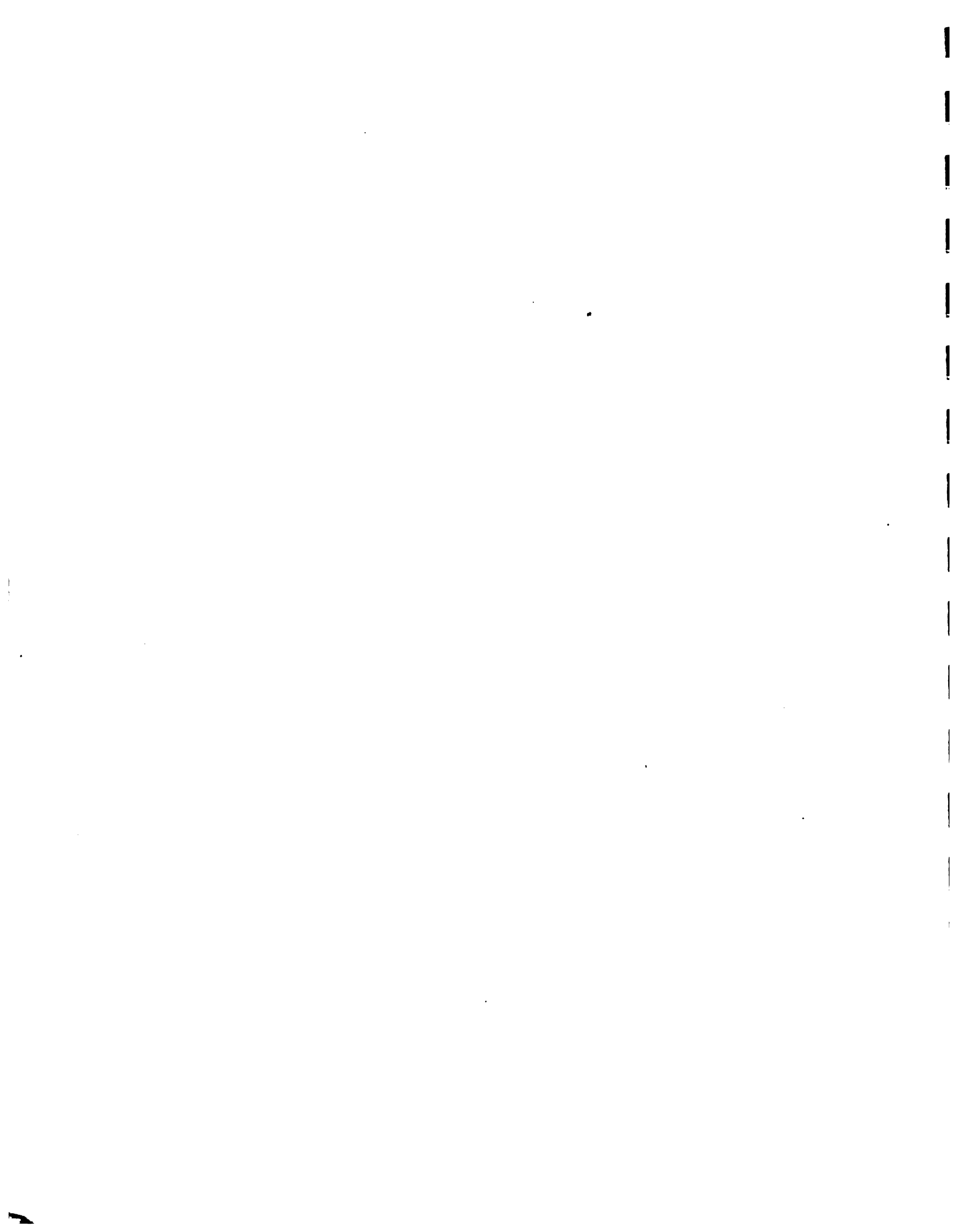


**Cuadro: II.5**  
**CARTERA AGRICOLA MANTENIDA Y DEMORADA**

<b>AÑO</b>	<b>OBLIGACIONES DEMORADAS</b>	<b>OBLIGACIONES EN LITIGIO</b>	<b>CARTERA INMOVILIZADA</b>
1.989	2.463.300	393.469	2.856.769
1.990	2.385.716	424.584	2.810.300
1.991	3.229.708	495.199	3.766.406
1.992	5.660.000	1.045.000	6.773.000
1993*	12.260.000	2.231.000	14.594.000

\* al 31-05-93

Fuente: Superintendencia de Bancos



## **6.- POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR.**

Si se analiza el Coeficiente de Comercio Exterior Agrícola (Cuadro II.6)<sup>19</sup>, se puede observar un comportamiento irregular del mismo en el período 1980 - 1991. Esta irregularidad se debe, a los impactos de las políticas cambiarias especialmente implementadas en los años 1983, 1986 y 1989. Es muy significativo observar que los coeficientes de comercio exterior agrícola están basados particularmente en las importaciones agrícolas lo que revelan un sector exportador venezolano estructuralmente débil, con una balanza comercial sostenidamente deficitaria.

Para el análisis de las políticas que afectan el comercio exterior agrícola venezolano, se analizarán las siguientes variables: ventajas comparativas, política comercial, incentivos a las exportaciones, política cambiaria, política de integración, acuerdos bilaterales y entorno legal.

### **COMERCIO EXTERIOR Y POLITICA COMERCIAL.**

Durante 20 años, Venezuela ha tenido una balanza comercial agrícola deficitaria, excepcional caso en América Latina. Esta situación se explica por la aplicación, antes de 1989, de una política comercial contradictoria, en el sentido de que se basó en protecciones formales y desprotecciones reales para el caso de las importaciones. Las exportaciones, por otra parte, estuvieron afectadas por un conjunto de estímulos y desestímulos combinados.

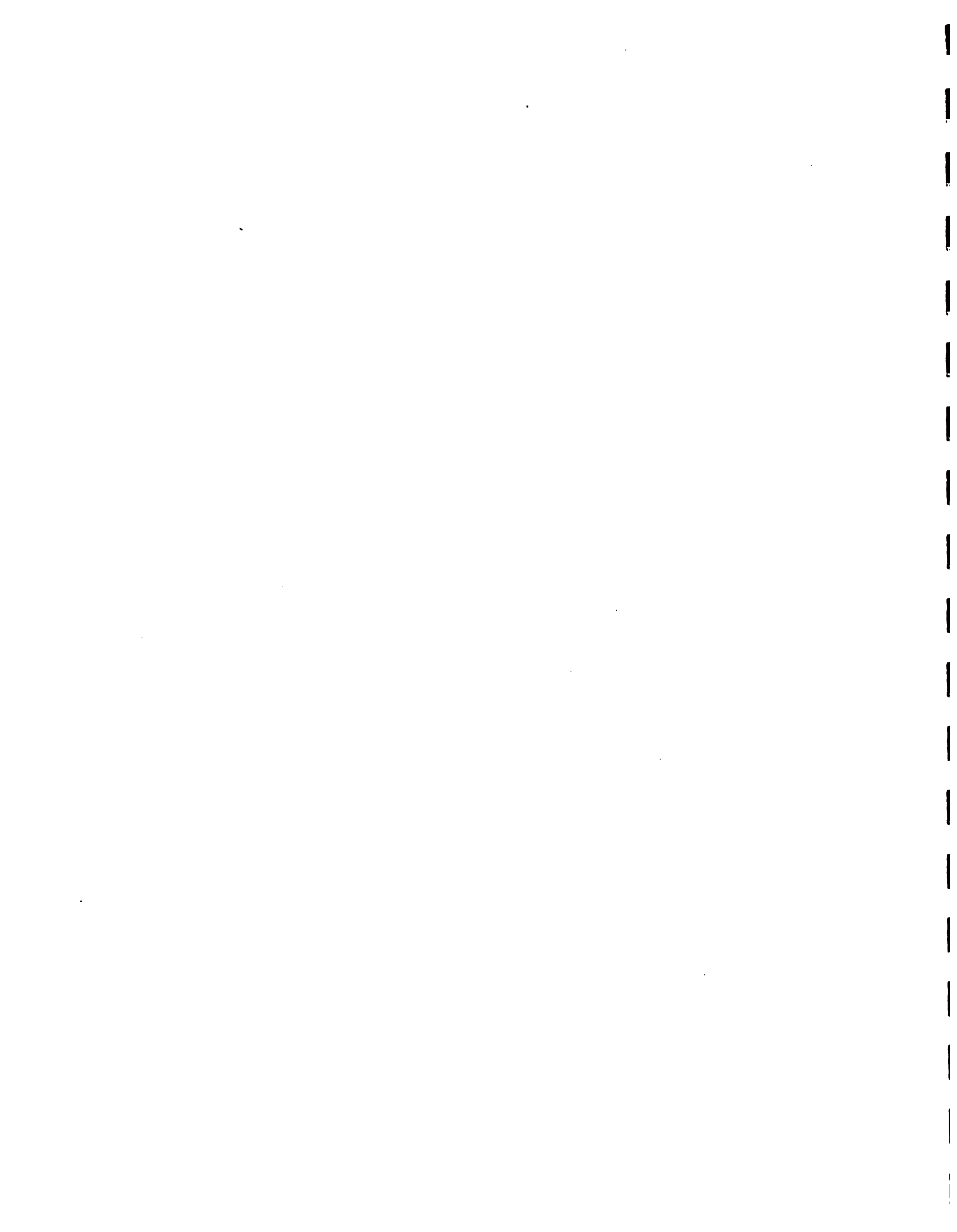
En cuanto a las importaciones, la política tradicional se basó en aplicar altos aranceles, delegaciones de importación, contingentamiento y precios mínimos. En términos reales, los aranceles fueron casi nulos, dadas las exoneraciones de derechos de importación y, por otra parte, el tipo de cambio no competitivo y no estimulador de las exportaciones. Asimismo el manejo discrecional de la política de delegaciones fue otro factor que, unido a los anteriores, tuvo las siguientes consecuencias: a) desprotección real del productor ante la competencia desleal internacional, b) conformación de mecanismos para burlar las protecciones formales, c) acentuación del déficit comercial agrícola. Todos estos rasgos incidieron sobre el comercio internacional agrícola durante el período 1970 - 1989.

En cuanto a las exportaciones, se estableció un incentivo fiscal entre el 35% y el 48% hasta agosto de 1989; se financió a tasas de interés preferenciales a través de FINEXPO y se otorgaron divisas preferenciales por medio de la Oficina del Régimen del Cambio Diferencial, RECADI. En términos reales, esta situación estuvo contrarrestada por el otorgamiento de licencias de exportación justificadas por el abastecimiento interno y se mantuvo un tipo de cambio no competitivo. Esta situación tuvo como consecuencias, entre otras:

a) bajo índice de crecimiento de las exportaciones, b) distorsión de las prácticas comerciales c) sobrefacturación.

En conclusión, la política comercial agrícola aplicada a lo largo del período señalado, caracterizada por la intervención y el control discrecional del Estado, no permitió el desarrollo de un sector agroexportador significativo de acuerdo al comportamiento de la balanza comercial agrícola.

<sup>19</sup> Coeficiente de Comercio Exterior Agrícola = ((Exp. Agric/PID)\*100)/((Imp. Agric/PID)\*100).

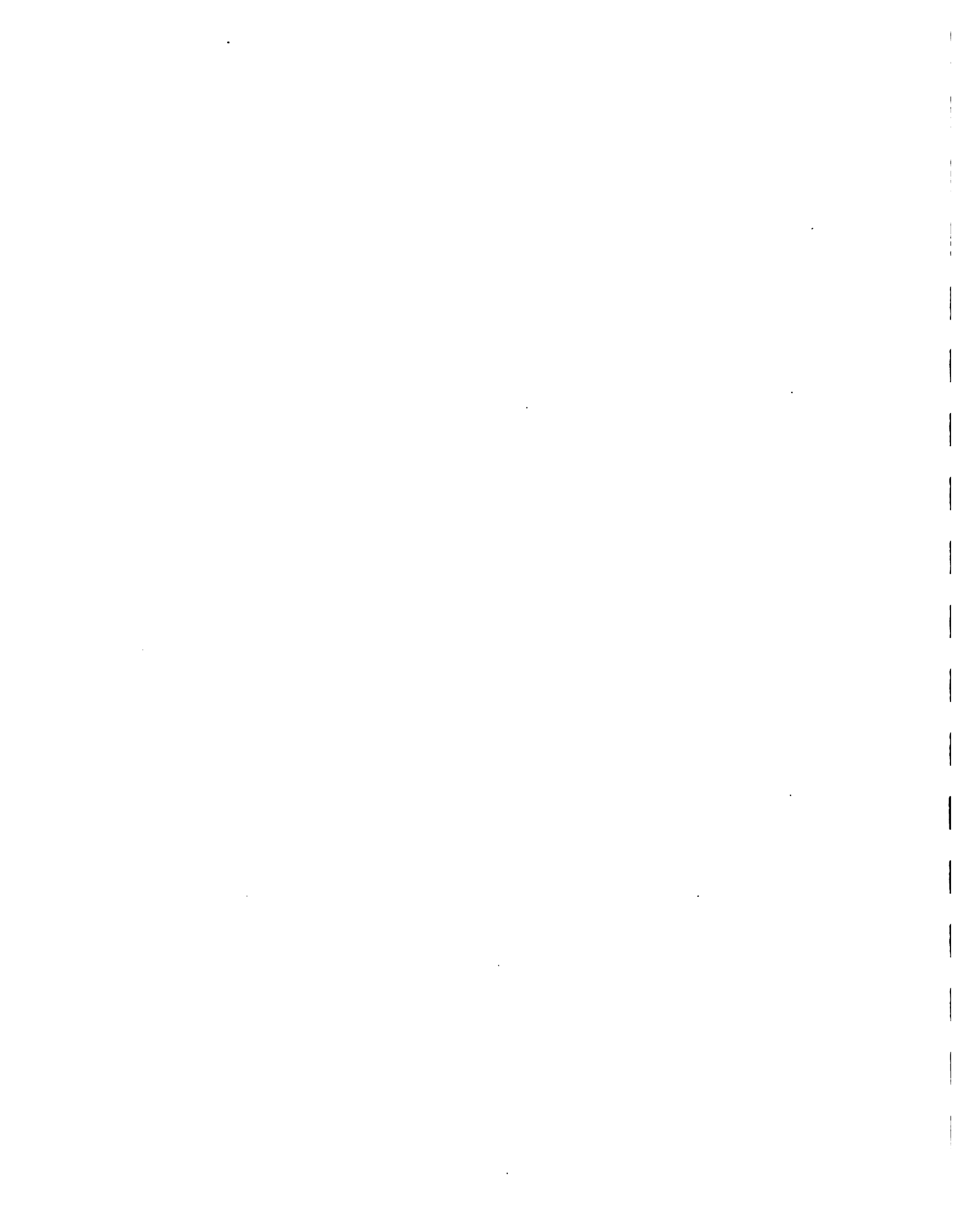


**Cuadro II.6**  
**Coefficiente del Comercio Exterior Agrícola Venezolano**  
**1980 -1991**  
**Millones de Bolívares y porcentajes**

<b>AÑO</b>	<b>Exportaciones agrícolas</b>	<b>Importaciones agrícolas</b>	<b>PIB</b>	<b>Cuota Media Exportación</b>	<b>Cuota Media Importación</b>	<b>Coefficiente de Comercio exterior agrícola</b>
1.980	369	7.982	18.141	2,0	44,0	46,0
1.981	404	10.479	20.630	2,0	50,8	52,8
1.982	490	9.095	22.092	2,2	41,2	43,4
1.983	314	5.173	19.536	1,6	26,5	28,1
1.984	1.040	10.445	23.886	4,4	43,7	48,1
1.985	1.498	9.457	26.933	5,6	35,1	40,7
1.986	2.453	7.635	32.474	7,6	23,5	31,1
1.987	1.539	16.242	42.574	3,6	38,2	41,8
1.988	1.375	23.132	57.881	2,4	40,0	42,3
1.989	5.516	18.344	92.044	6,0	19,9	25,9
1.990	16.992	36.240	122.765	13,8	29,5	43,4
1.991	16.016	38.844	167.418	9,6	23,2	32,8

**Coefficiente de Comercio Exterior Agrícola= (exp. agrí. / PIB\* 100) + (imp. / PIB\* 100)**

**Fuente: BCV, estimaciones propias**





Para el nuevo contexto, a partir de 1989, se resumen las orientaciones de la política general de exportaciones:

- 1.- Creación de un contexto macroeconómico favorable a las exportaciones, estabilización de la economía y mantenimiento de un tipo de cambio competitivo.
- 2.- Desmontaje de restricciones y agilización de trámites.
- 3.- Agilización de los servicios de apoyo.
- 4.- Racionalización de incentivos.
- 5.- Acceso a mercados.
- 6.- Planificación y promoción de exportaciones asumidas en forma conjunta con el sector privado.

El comercio exterior venezolano, al igual que distintas variables de la actividad agrícola, producción, precios, etc., ha sido afectado por el Programa de Ajustes Macroeconómicos de 1989. Dentro de este programa, tiene particular significación la Reforma Comercial Agrícola. Esta última, básicamente, ha estado orientada al reordenamiento del comercio internacional más que a los circuitos de comercialización interna y ha dado preferencia al tratamiento de la política de importaciones.

#### **VENTAJAS COMPARATIVAS.**

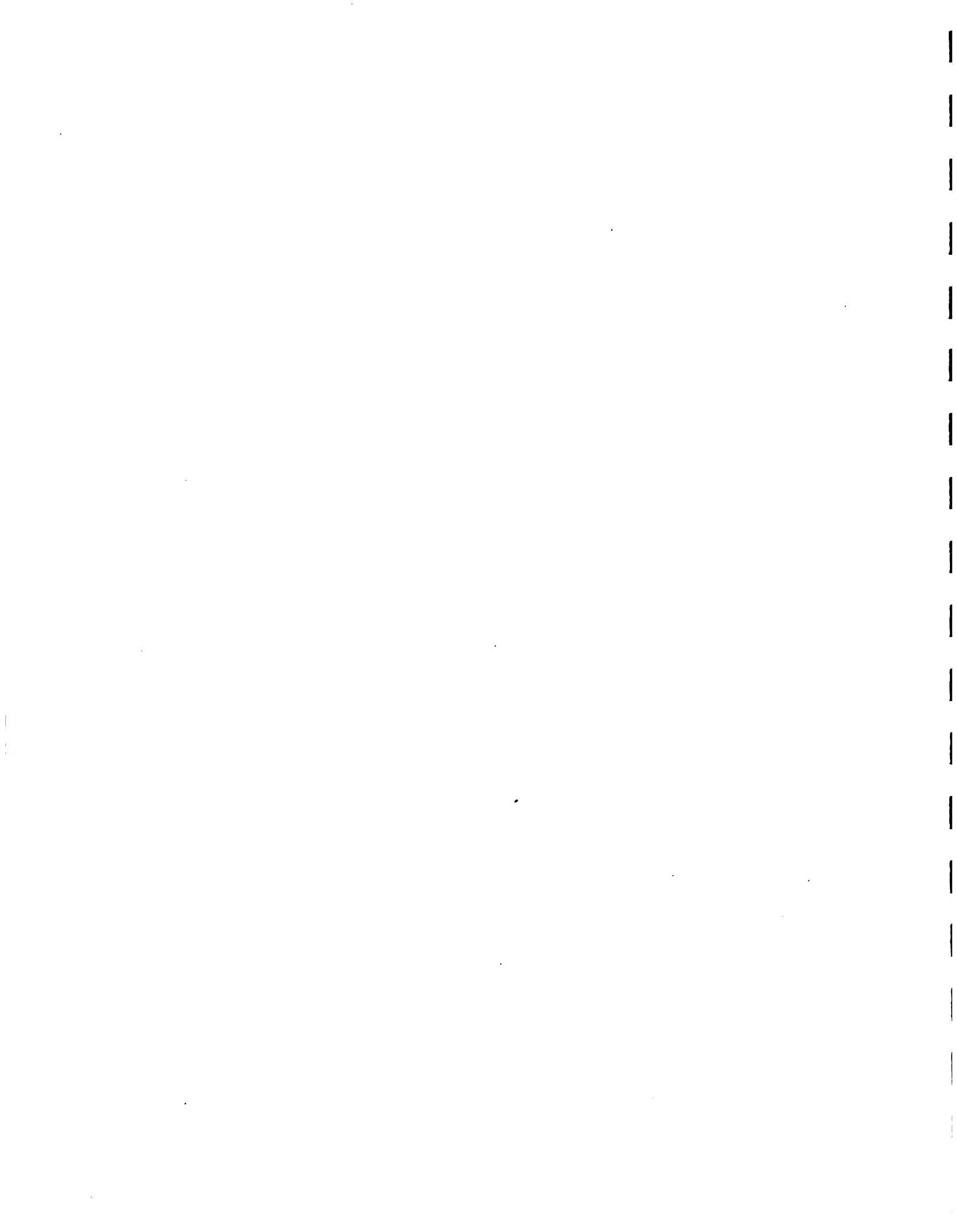
El tratamiento de las ventajas comparativas es un elemento fundamental en el examen del comercio exterior agrícola. Esta problemática se pone más de relieve en el contexto actual, caracterizado por un proceso creciente de apertura económica y de integración.

En Venezuela, tradicionalmente se ha tratado el problema de las ventajas comparativas, asociadas a su ubicación geográfica en la zona tropical que representa indudablemente para el país, un conjunto de ventajas en su oferta agrícola a los grandes mercados consumidores. Esta apreciación aun cuando sigue vigente, es necesaria combinarla con la problemática de la competitividad propiamente dicha.

Recientemente en el país, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) realizaron un trabajo sobre las ventajas comparativas de Venezuela. En el mismo, se logran definir las ventajas comparativas por rubro, entidad federal y niveles tecnológicos para un conjunto de productos de los subsectores animal, vegetal y pesquero.

Estos resultados son una fuente de información importante en el sentido de que las ventajas comparativas y competitivas son de naturaleza dinámica y distintos factores y condiciones pueden hacerlos variar. En este sentido, se considera conveniente tener una visión actualizada de estas ventajas, entre otras razones, por las siguientes:

- a) A la hora de analizar las ventajas comparativas de los rubros agrícolas y agroindustriales venezolanos, en el marco del flujo comercial actual y potencial de Venezuela y, por tanto, en el otorgamiento de preferencias a las importaciones por la vía de Convenios y Acuerdos Comerciales.
- b) Como punto de referencia, para el Ejecutivo, al momento de tomar medidas de política que puedan afectar los costos y condiciones de producción y por ende las ventajas de los rubros de



los cuales se trate.

### INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES.

El incentivo a las exportaciones es un factor importante en el proceso de fomento de éstas a nivel internacional. En Venezuela este incentivo cobra mayor significación a partir de 1987 cuando, mediante el Decreto 1.844 de fecha 08.07.87, se establece la aplicación del crédito fiscal a las exportaciones hasta el 48% del valor FOB de las mismas. Este Decreto diferencia la aplicación del goce del incentivo fiscal de acuerdo al porcentaje de Valor Agregado Nacional contenido en el bien exportable. En razón de ello se estableció lo siguiente:

GRUPO DE VALOR AGREG. NACIONAL	PROMEDIO	PORCENTAJE DE CREDITO
1.- 30 - 49	40	15
2.- 50 - 69	60	30
3.- 70 - 89	80	38
4.- 90 - 100	95	48

De acuerdo al Decreto 790 de fecha 01.03.90, se establece una reforma parcial de la Ley de Incentivo a las Exportaciones en la cual se reduce drásticamente el incentivo conforme a la siguiente relación:

GRUPO DE VALOR AGREG. NACIONAL	PROMEDIO	PORCENTAJE DE CREDITO
1.- 30 - 98	64	15
2.- 99 - 100	99,5	18

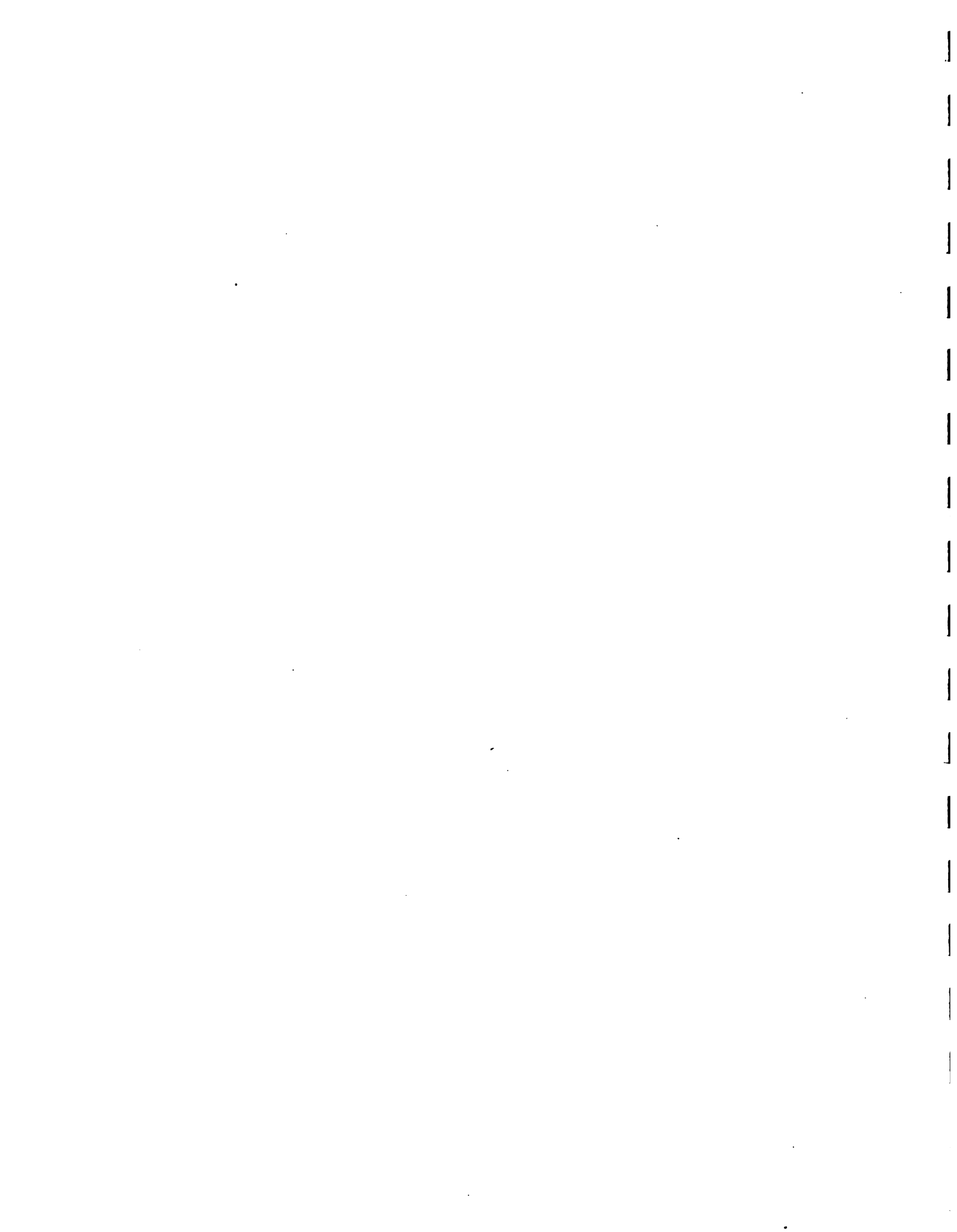
Actualmente el incentivo a las exportaciones agrícolas es del 10%, según quedó establecido en el Decreto 1597 de fecha 16.05.91, de acuerdo a lo siguiente:

GRUPO DE VALOR AGREG. NACIONAL	PROMEDIO	PORCENTAJE DE CREDITO
1.- 30 - 98	64	1
2.- 99 - 100	99,5	10

### POLITICA DE INTEGRACION Y ACUERDOS BILATERALES.

La globalización de la economía mundial y la apertura de la economía venezolana a los mercados internacionales son, entre otras, las características básicas del contexto donde se ha desarrollado la agroexportación en el país en los últimos tres años. Esta globalización y apertura se expresa concretamente en alianzas estratégicas que se desarrollan entre los socios comerciales a nivel mundial. Venezuela no escapa a este proceso.

Venezuela es un país que tradicionalmente ha mantenido una política integracionista. Dentro de



las iniciativas integracionistas tradicionales en las cuales participa Venezuela, se puede observar que forma parte de dos acuerdos de integración: La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que agrupa 11 países latinoamericanos y del Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino, que reúne a cinco países de la sub-región Andina, que son a la vez miembros de la ALADI.

El nuevo cuadro mundial ha ejercido presión para que se liberalice el comercio y, concretamente, los países han formado bloques económicos. Tal es el caso de la Comunidad Económica Europea, el Bloque Oriental liderizado por Japón y el Bloque E.E.U.U., Canadá y México. Venezuela no escapa a este proceso y más allá de sus alianzas tradicionales, ha desarrollado, a partir de 1989, un conjunto de alianzas estratégicas y ha incorporado mecanismos e instrumentos del comercio internacional que lo llevan a ingresar como miembro, desde 1990, al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Se ha establecido una integración colombo - venezolana que ha potenciado el comercio binacional en un corto plazo. Participa en el llamado Grupo de los Tres, junto a México y Colombia. Igualmente Venezuela mantiene convenios de alcance parcial con distintos países, donde el componente comercial agrícola puede jugar un papel importante.

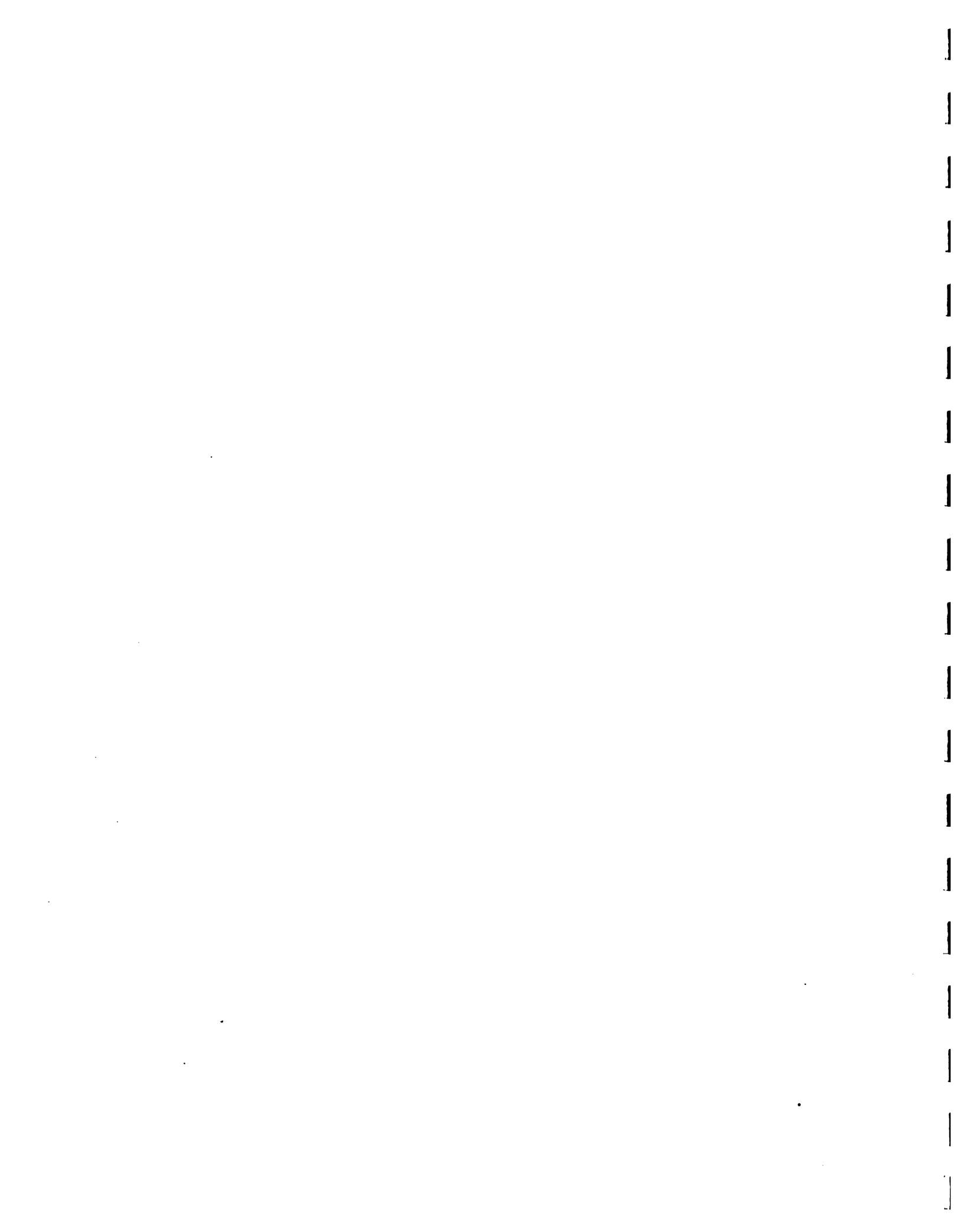
#### ENTORNO LEGAL.

El comercio exterior venezolano está soportado legalmente por normativas, algunas de las cuales se exponen a continuación. En primer lugar, se encuentra la Ley que crea el Instituto de Comercio Exterior (agosto de 1970) con el fin de planificar, coordinar y promover el comercio exterior venezolano. La Ley de Incentivos a las Exportaciones (septiembre de 1973) con el objeto de asignar crédito fiscal a las exportaciones y contrarrestar, así, costos adicionales en los cuales incurre el exportador, productos de los mecanismos e infraestructuras de exportación, creando estímulos hacia la actividad exportadora. Ley que crea el Fondo de Financiamiento a las Exportaciones (septiembre de 1973) y su Reglamento (enero de 1975) con el objeto de dar soporte crediticio a las exportaciones no tradicionales. Decreto N. 2.236 (julio de 1977) mediante el cual se crea el Sistema de Seguro a la Exportación. Ley Orgánica de Aduanas (septiembre de 1978). Decreto 76, (marzo de 1989) mediante el cual se eliminan los cambios diferenciales y se establece un tipo de cambio único y flotante. Decreto 239 (mayo de 1989) mediante el cual se dictan las Normas para la Política Comercial de Venezuela.

Recientemente se ha dictado la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional (mayo de 1992), conocida como Ley Antidumping y sobre Subsidios, destinada a prevenir e impedir los efectos perjudiciales sobre la producción nacional de las importaciones de bienes hechas en condiciones de dumping o de bienes cuya producción, fabricación, almacenamiento, transporte o exportación han sido objeto de subsidios, o cuyas materias primas o insumos han sido subsidiados, en todos aquellos casos en los que no sean aplicables a las disposiciones del Acuerdo de Cartagena sobre distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping o subsidios. El Reglamento de dicha Ley fue promulgado en mayo de 1993.

#### 7.- POLÍTICA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

El Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CONIA) es el organismo del Estado Venezolano encargado de dirigir la investigación que ejecuta el Fondo Nacional de



**Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), organismo creado en 1961 para promover la investigación agropecuaria y ofrecer a los productores semillas certificadas y otros insumos zooterapéuticos.**

**Este organismo cuenta con un Centro Nacional, 16 Estaciones Experimentales y 9 Sub-estaciones, distribuidas en todo el territorio nacional. Igualmente cuenta con cuatro institutos de investigación especializados: agronómico, veterinario, zootécnico y agrícola general.**

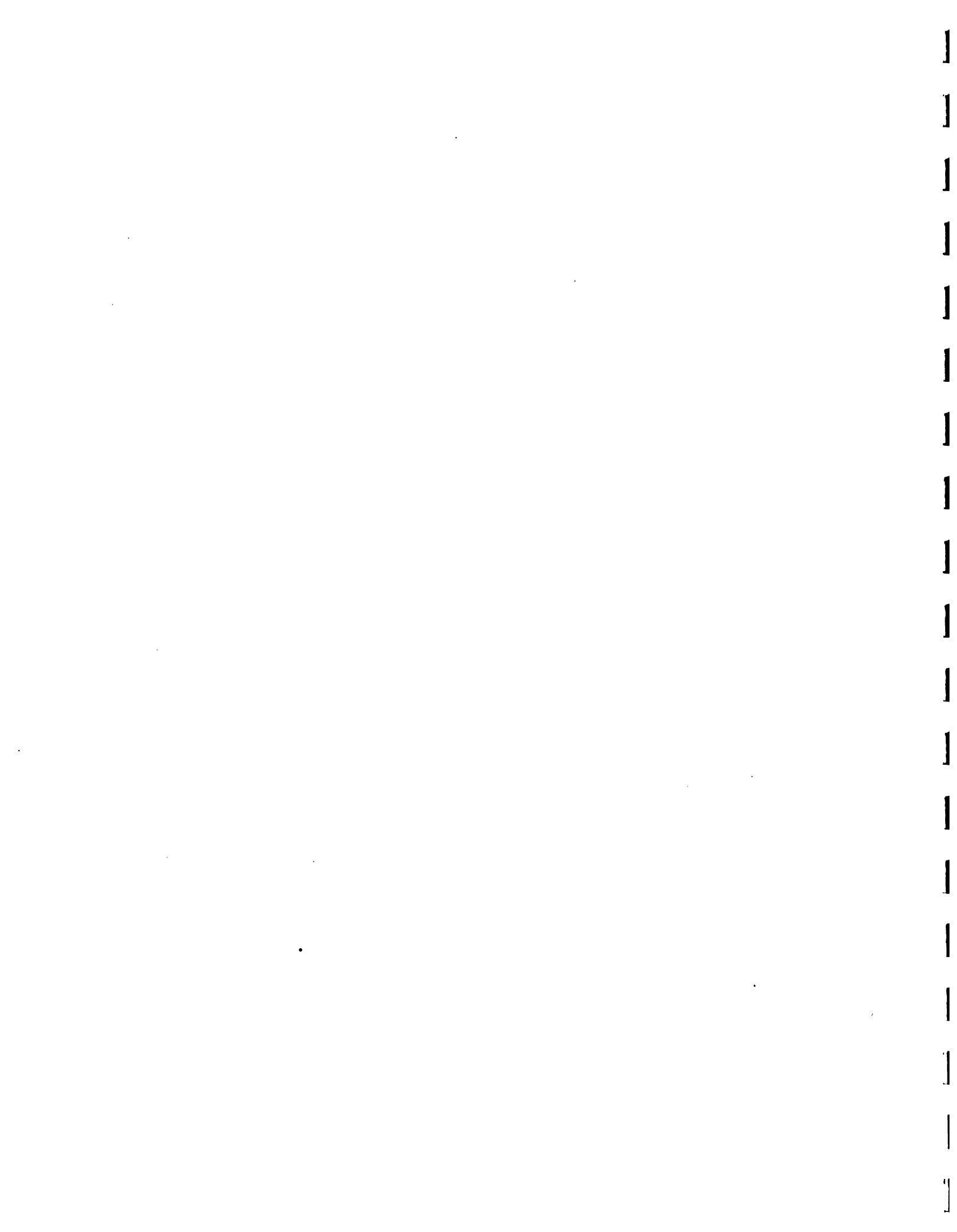
**Durante el período 1985 - 1987, se realizó a través de un convenio MAC- FONAIAP - BID, un Programa de Desarrollo Tecnológico, por un monto de US\$ 75.000.000, los cuales fueron destinados a la preparación de investigadores, construcción de infraestructura para estaciones experimentales, dotación de vehículos, maquinarias y equipos, construcción de los laboratorios de vacuna oleosa contra fiebre aftosa, de biotecnología y de parasitología, centro de inseminación artificial, planta de venefostracal, remodelación de la planta de semillas certificadas, estación de estudios de cachama y camarones y planta piloto de productos pesqueros.**

**Actualmente, con el programa de apertura económica el cual implica, para los productores, competir internacionalmente y la posibilidad de exportar sus productos, la tecnología constituye el pilar fundamental para sustentar el desarrollo futuro del sector en este nuevo contexto. Esto incluye un proceso de reestructuración del FONAIAP a objeto de lograr su adaptación a las nuevas circunstancias, así como el relanzamiento de un nuevo programa MAC - FONAIAP BID., para la modernización de la investigación y desarrollo de tecnología agropecuaria, por un monto de US\$ 150.000.000,00.**

**Existen otros organismos como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), Fundación CIEPE, Universidades Nacionales y el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) que adicionalmente realizan investigaciones colaterales relacionadas con el sector agrícola. Además de esto, existen programas conjuntos de estos organismos y el FONAIAP.**

**Desde 1991, el FONAIAP se encuentra en proceso de reestructuración con el fin de adecuarlo a las nuevas realidades nacionales. Se ha incrementado la participación del sector privado en el CONIA con el objeto de mantener relaciones directas con el sector productor. Se han concentrado, también, las actividades de investigación realizadas por el organismo en función de asignar prioridades para el apoyo tecnológico agrícola y pecuario del país.**

**A pesar de la existencia de estaciones experimentales y unidades operativas para la transferencia de tecnología en varias regiones del país, los sistemas aplicados han sido centralistas en relación al establecimiento de prioridades, asignación de recursos y participación de los usuarios. Por lo tanto en la reestructuración del FONAIAP que se realiza desde 1991 está planteada la descentralización como una de las estrategias principales para alcanzar una efectiva participación de los productores, agroindustriales y comerciantes.**





Se plantea la reorganización de la estructura interna con el fin de incrementar la eficiencia en la asignación de recursos y garantizar una infraestructura y equipamiento adecuados. Igualmente, surge la necesidad de transferir, al sector privado, la producción de insumos y la prestación de servicios técnicos. Por último, es necesaria la descentralización operativa de las actividades de investigación, a través de la creación de centros nacionales especializados en rubros de acuerdo a la vocación productiva de las regiones.

Con relación a la investigación asociada al procesamiento de materias primas de origen agropecuario, se fundó en el año 1973, el Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE), constituyendo una fundación sin fines de lucro adscrita al Ministerio de Fomento con la misión de complementar la capacidad tecnológica y la innovación de la agroindustria alimentaria, mediante la integración de recursos nacionales y extranjeros, con el fin de ayudar a mejorar la competitividad y cubrir las necesidades alimentarias de la población. Para sufragar parte de sus costos operativos, comercializa servicios científicos, tecnológicos y de información de acuerdo a las demandas del mercado.

En cuanto a la transferencia de tecnología y asistencia técnica -a los productores, entre 1985 y 1992- se organizó un Sistema Nacional de Asistencia Técnica dependiente del MAC que tiene como unidades operativas las "Unidades Técnicas Operativas" (UTODAS) con el objeto de ejecutar la asistencia técnica directa a los productores. Estas UTODAS eran coordinadas por funcionarios de los distintos organismos de investigación radicados en las zonas productoras y a su vez estaba integrado por cada uno de estos organismos.

La nueva situación de la agricultura nacional, demanda eficiencia y competitividad como base del desarrollo futuro del sector, por lo cual es necesario hacer un esfuerzo en el área de tecnología agropecuaria pues, en las actuales circunstancias se convierte en uno de los apoyos para lograr las metas descritas. En este sentido no sólo es necesario crear y/o adaptar tecnología, sino también transferirla, lo cual implica un esfuerzo tanto del Estado como del sector privado y de los productores para que, de manera progresiva, se incorporen al financiamiento de la asistencia técnica.

La nueva estructura institucional agrícola contempla las Agencias Municipales Agrícolas (AMAS), orientadas a la asistencia técnica en aquellos municipios donde la actividad agrícola sea importante, correspondiendo al CIARA<sup>20</sup> y a la empresa privada la prestación de este servicio, el cual inicialmente será financiado por el MAC y progresivamente por las gobernaciones y municipalidades involucradas.

A través de FONCAFE,<sup>(21)</sup> FONCACAO<sup>(22)</sup> y FONDEFRU,<sup>(23)</sup> se continúa organizando

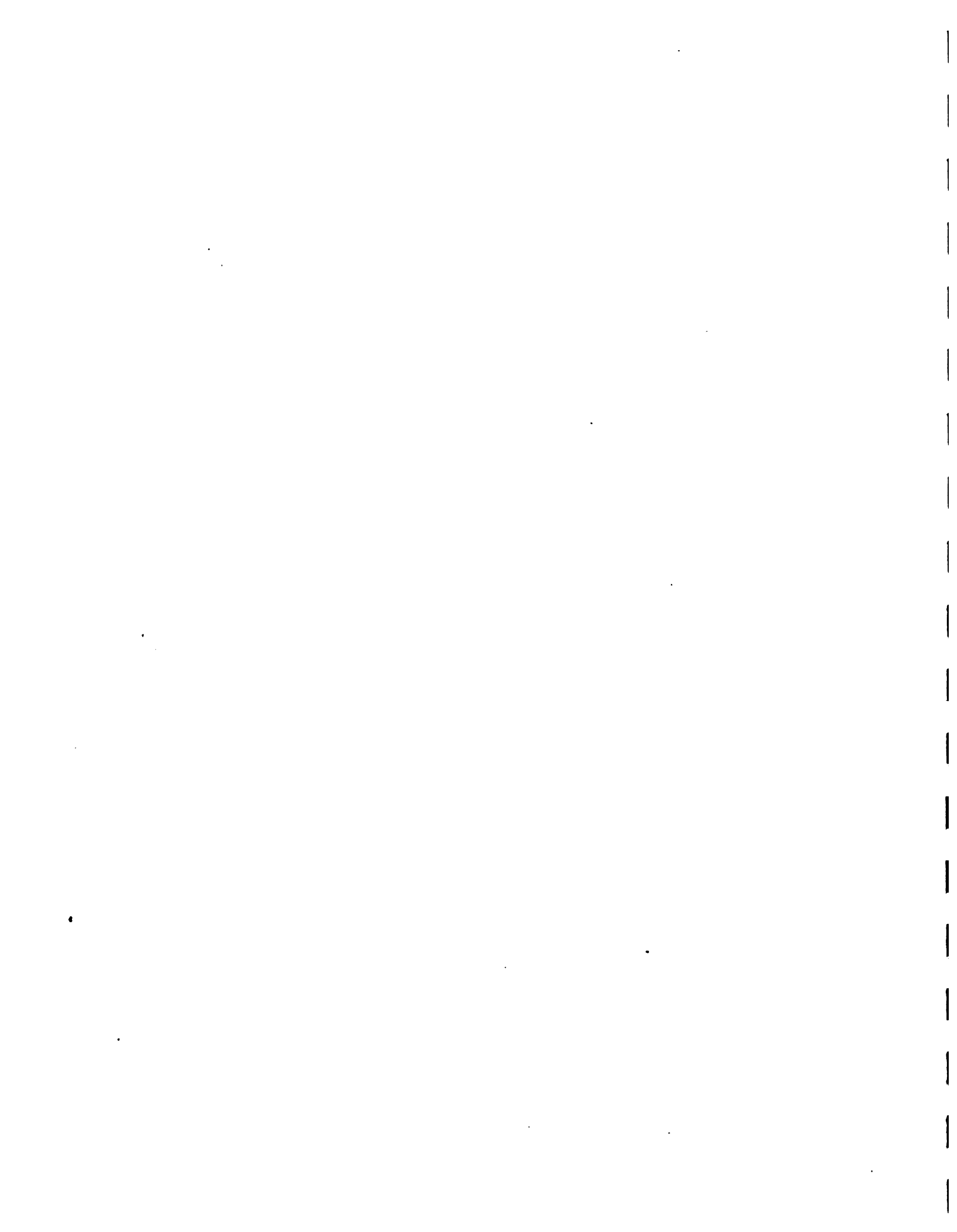
---

<sup>20</sup> Centro de Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA).

<sup>21</sup> Fondo Nacional de Café (FONCAFE).

<sup>22</sup> Fondo Nacional del Cacao (FONCACAO).

<sup>23</sup> Fondo Frutícola (FONDEFRU).



la asistencia técnica a los productores de café, cacao y frutas. A estos organismos se les han eliminado funciones de comercialización y financiamiento. Existen diversas organizaciones privadas que ofrecen asistencia técnica tales como La Fundación Servicios al Agricultor (FUSAGRI), <sup>(24)</sup> APROCELLO<sup>(25)</sup> en arroz, ANCA<sup>(26)</sup> para algodón, ASOPORTUGUESA<sup>(27)</sup> para maíz, PALMAVEN<sup>(28)</sup> en el área de fertilizantes.

Las universidades y algunos institutos tecnológicos también realizan algunas actividades de investigación y asistencia técnica.

### 8.- POLITICA DE RIEGO Y DRENAJE.

El riego y drenaje constituyen un área de fundamental importancia dentro de las políticas sectoriales. Se establecen dos grandes líneas de acción como son: a) Incentivar la inversión privada en áreas de riego y, b) Consolidar los sistemas de riego existentes. Para el adelanto de esta última acción está planteado consolidar los sistemas productivos existentes, modernizar y mejorar el riego y saneamiento en los mismos, así como acometer la solución de las grandes limitaciones para el desarrollo de los sistemas de riego, una de las cuales es la problemática de la tenencia de la tierra.

En el país existe un conjunto significativo de grandes, medianos y pequeños sistemas de riego, distribuidos tanto en el sector público como privado y en la casi totalidad de la geografía nacional. En cuanto al sector público, existen 179.921 hectáreas con dotación de infraestructura de riego, de las cuales son regadas 107.655 Has., y en el sector privado existe un área regada de 341.520 Has., resultando en su conjunto, un área regada de 449.175 Has., y un área regable de 521.441 hectáreas, las cuales conforman la capacidad actual donde se desarrolla la agricultura bajo riego. En términos potenciales, en el país existen 1.406.900 hectáreas irrigables. Tal como se estableció en el capítulo 1. Esta apreciación dimensiona las posibilidades que tiene aún el país de crecer en agricultura bajo riego.

En el pasado, el Estado Venezolano pudo financiar, con recursos propios, la construcción de grandes, medianas y pequeñas obras de riego; en algunas ocasiones, con limitados criterios técnico-económicos para la localizaciones de los mismos. En general, la decisión de construir estas obras no respondieron a demandas derivadas del desarrollo planificado de la producción, ni de la existencia de un nivel de organización de los productores que garantizaran su operación y mantenimiento en manos privadas y el uso eficiente del recurso agua. Es necesario reconocer, sin embargo, que la decisión de construir estos sistemas respondió a muy específicas visiones estratégicas del desarrollo de la agricultura venezolana.

<sup>24</sup> Fundación Servicio para el Agricultor (FUSAGRI).

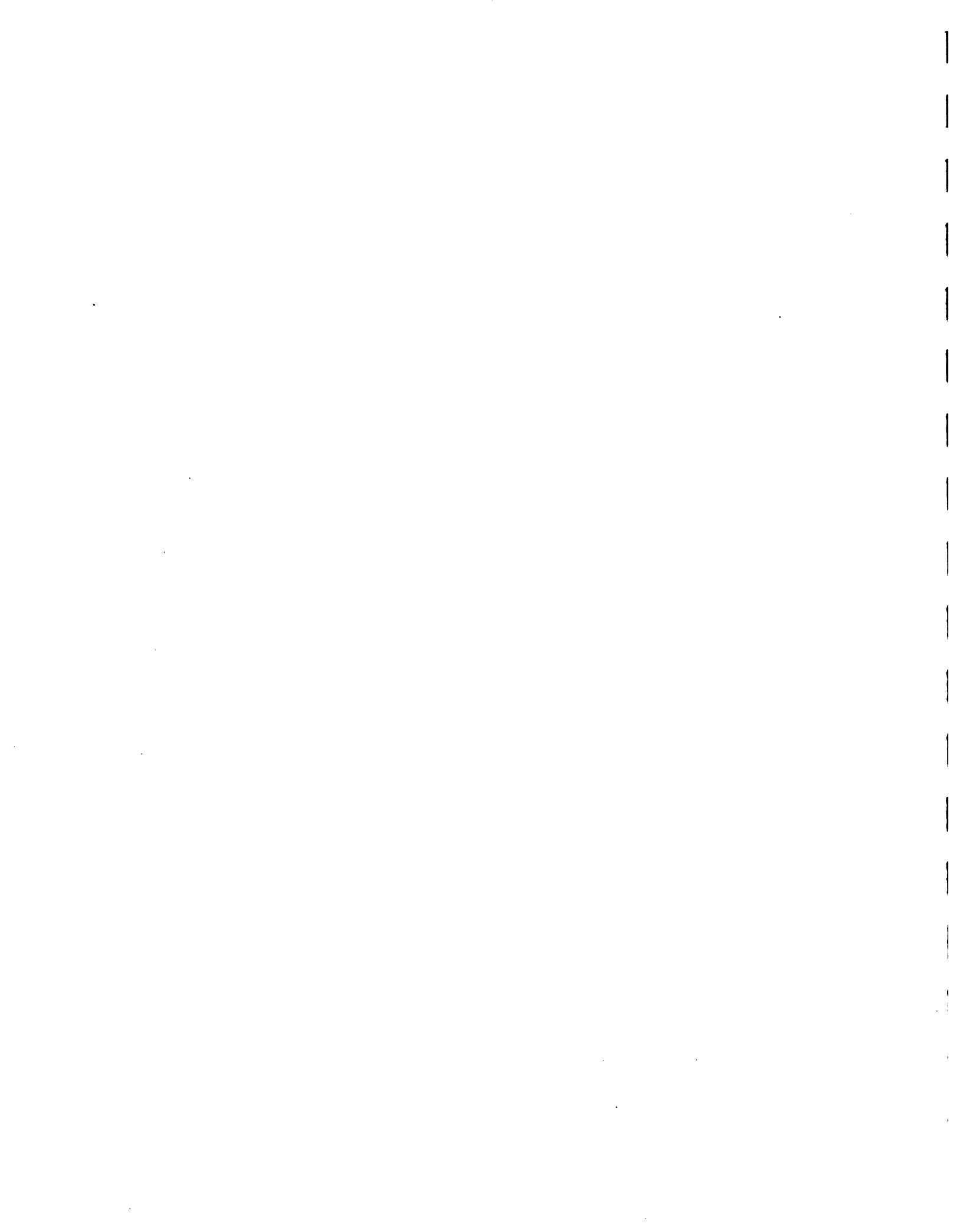
<sup>25</sup> Asociación de Productos de Semillas de los Llanos Occidentales. (APROCELLO)

<sup>26</sup> Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón (ANCA).

<sup>27</sup> Asociación de Productos del Estado Portuguesa (ASOPORTUGUESA).

<sup>28</sup> Filial Agrícola de Petróleos de Venezuela (PALMAVEN).

adilid  
en  
of  
Cap



Por otra parte, es conveniente indicar que, el Estado no sólo asumió las inversiones necesarias en esas obras, sino también, prácticamente, la totalidad de los costos de operación y mantenimiento.

La mayor parte de esas obras de infraestructura fueron construidas entre mediados de los años 40 y los años 70. Este período coincide, en general, con la gestación y puesta en marcha del modelo de sustitución de importaciones en América Latina y particularmente en Venezuela.

Estas premisas son fundamentales para entender la situación de la problemática y las políticas actuales de riego en Venezuela, caracterizada por una gran porción de capacidad subutilizada, la casi inexistencia de organizaciones de usuarios en los medianos y grandes sistemas que, junto a una precaria tenencia de la tierra, impide la posibilidad del desarrollo de una agricultura moderna, rentable y competitiva, acorde con las exigencias del entorno económico nacional e internacional donde se inscribe actualmente la economía y la agricultura venezolana.

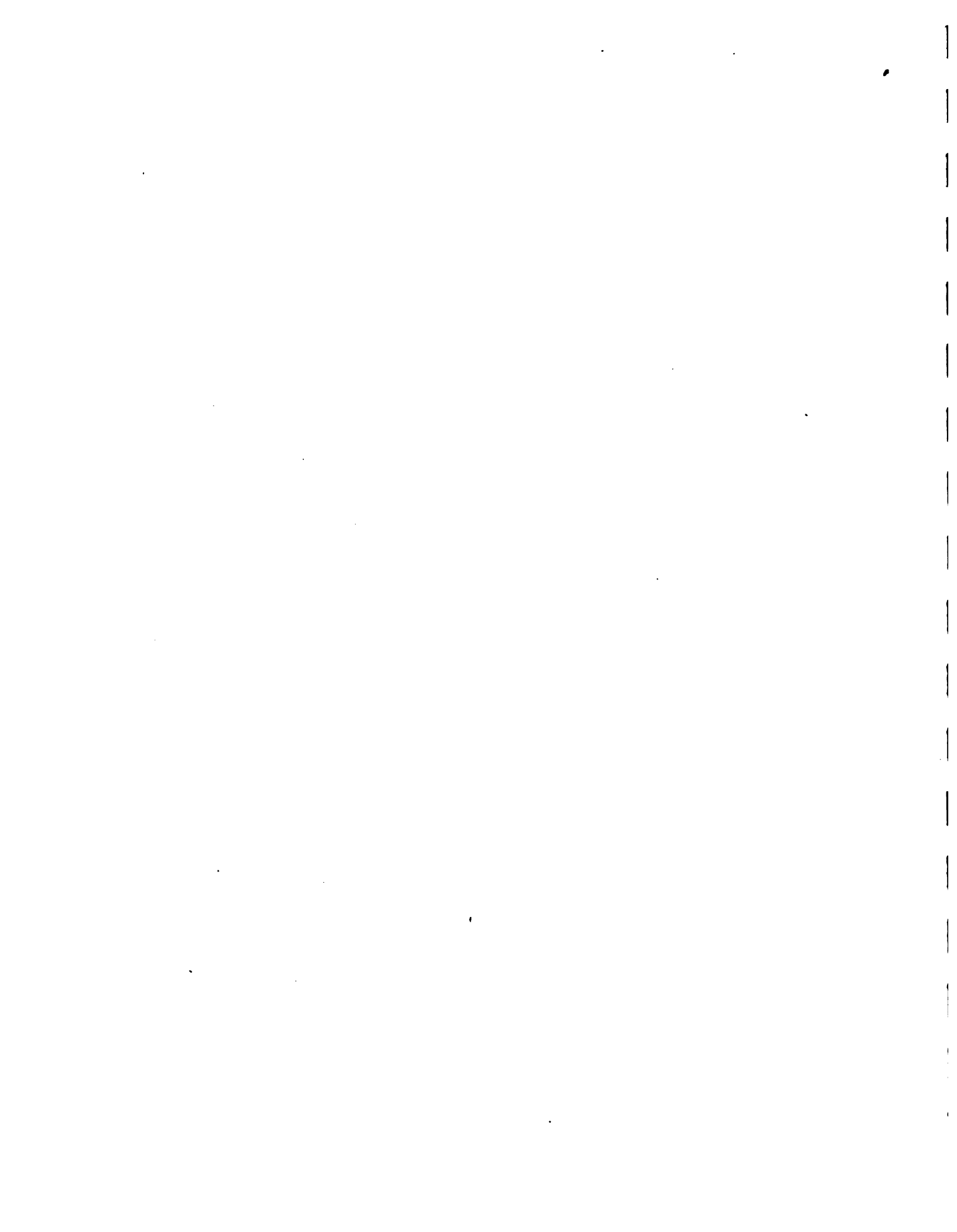
En estas condiciones, la contribución de las áreas de riego a la producción agrícola del país, ha sido relativamente baja en relación a las grandes inversiones que el Estado venezolano ha realizado en las mismas.

Adicionalmente, la ausencia de una legislación de aguas adecuada a las necesidades actuales, las bajas tarifas recaudadas por el Estado (estas últimas, además de que ingresan directamente al Fisco, apenas representan el 1% de los costos de operación y mantenimiento de los sistemas), las ambigüedades en la competencia institucional entre el MAC y el MARNR, han constituido limitantes para el desarrollo de una sólida agricultura bajo riego. Actualmente el Ejecutivo Nacional, considera estos factores como elementos de política para su intervención.

La situación que vive el país como consecuencia de la disminución de sus ingresos petroleros, ha determinado la modificación del entorno bajo el cual se desarrolló el subsector en los últimos treinta años. La agricultura, en su conjunto, ha pasado a ser un área de altas posibilidades para la diversificación de las fuentes de ingresos del país, una vez que pueda superar y adaptarse a las exigencias del nuevo modelo de apertura de mercados e integración.

Actualmente, un eje fundamental de las políticas públicas, en lo que a riego se refiere, lo constituye el Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA). El Estado, una vez abiertas las posibilidades de darle acceso a los recursos de los organismos multilaterales, ha conformado un Plan de Inversiones, el cual contempla, entre sus componentes, la rehabilitación, consolidación y ampliación de los sistemas de riego existentes, además de otras actividades colaterales fundamentales como lo son: catastro (con prioridad para los sistemas de riego), vialidad agrícola (con prioridad para los sistemas de riego y asentamientos campesinos), electrificación rural (no sólo como servicio a la comunidad sino también como insumo de producción y fuente de energía para riego), drenaje y saneamiento de tierras, (Ver cuadro II.7).

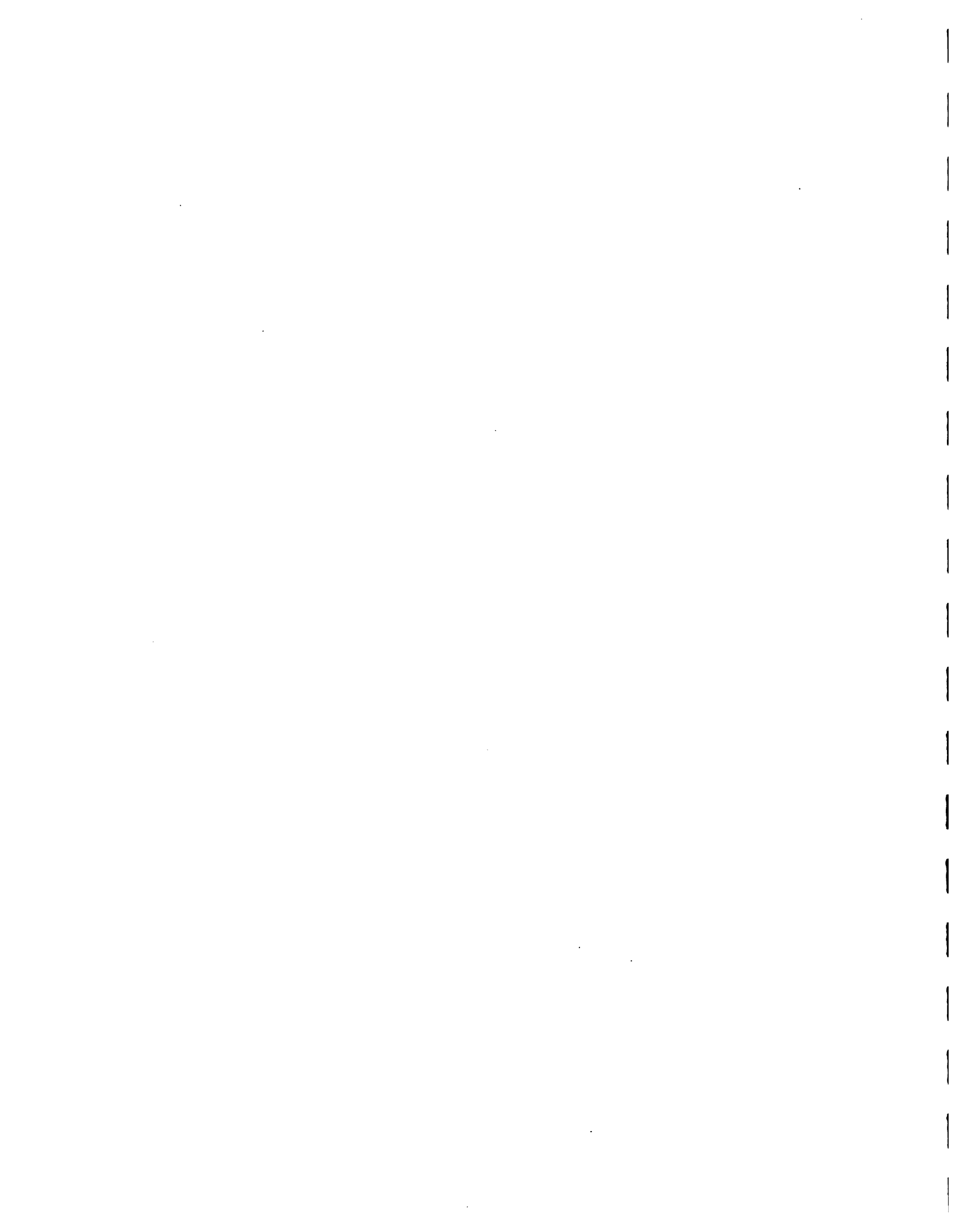
Por otra parte, a los fines de mejorar la coordinación interinstitucional y la ejecución efectiva de las actividades a realizar, se ha creado un Consejo Nacional de Riego y Saneamiento de



**Cuadro II.7**  
**PLAN DE INVERSION PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR AGRICOLA**  
**PITSA**  
**Millones de Bs**

<b>PROGRAMA I</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>TOTAL</b>
Catrazto Rural	1408.1	1975.3	1703.6		5087.0
Electrificacion rural	476.3	886.9	929.3	1442.6	3735.1
Vialidad Agricola	1608.1	1948.9	2004.5	1775.5	7337.0
Sistemas de Riegos		1233.5	2816.7	2931.0	6981.2
Obras de Drenaje	355.1	515.5	572.7	497.0	1940.3
Obras de Pesca	95.1				95.1
Salud Animal y Vegetal	373.0	279.7	186.4	93.2	932.3
Fortalecimiento					
Institucional	257.7	146.8	129.4	7.9	542.1
<b>Total</b>	<b>4573.4</b>	<b>6986.6</b>	<b>8342.9</b>	<b>6747.2</b>	<b>26650.1</b>

Fuente: MAC





Tierras (CONARSAT), conformado por todos los organismos que tienen inherencia directa en la actividad. Dicho Consejo ha sido definido como el organismo encargado de dictar las políticas y programas que deberán desarrollarse. De igual forma, se han implementado políticas tendientes a la creación de empresas públicas para la ejecución y desarrollo de los sistemas hidráulicos en áreas de importante potencial como la planicie del Lago de Maracaibo, Trujillo, Cojedes, Guárico - Tiznados. Para el desarrollo eficiente de la política de riego y drenaje está planteada la conversión de la Dirección General de Infraestructura del MAC en un Servicio Autónomo el cual tendría una mayor capacidad operativa para ejecutar el proceso de transferencia de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas por sus usuarios.

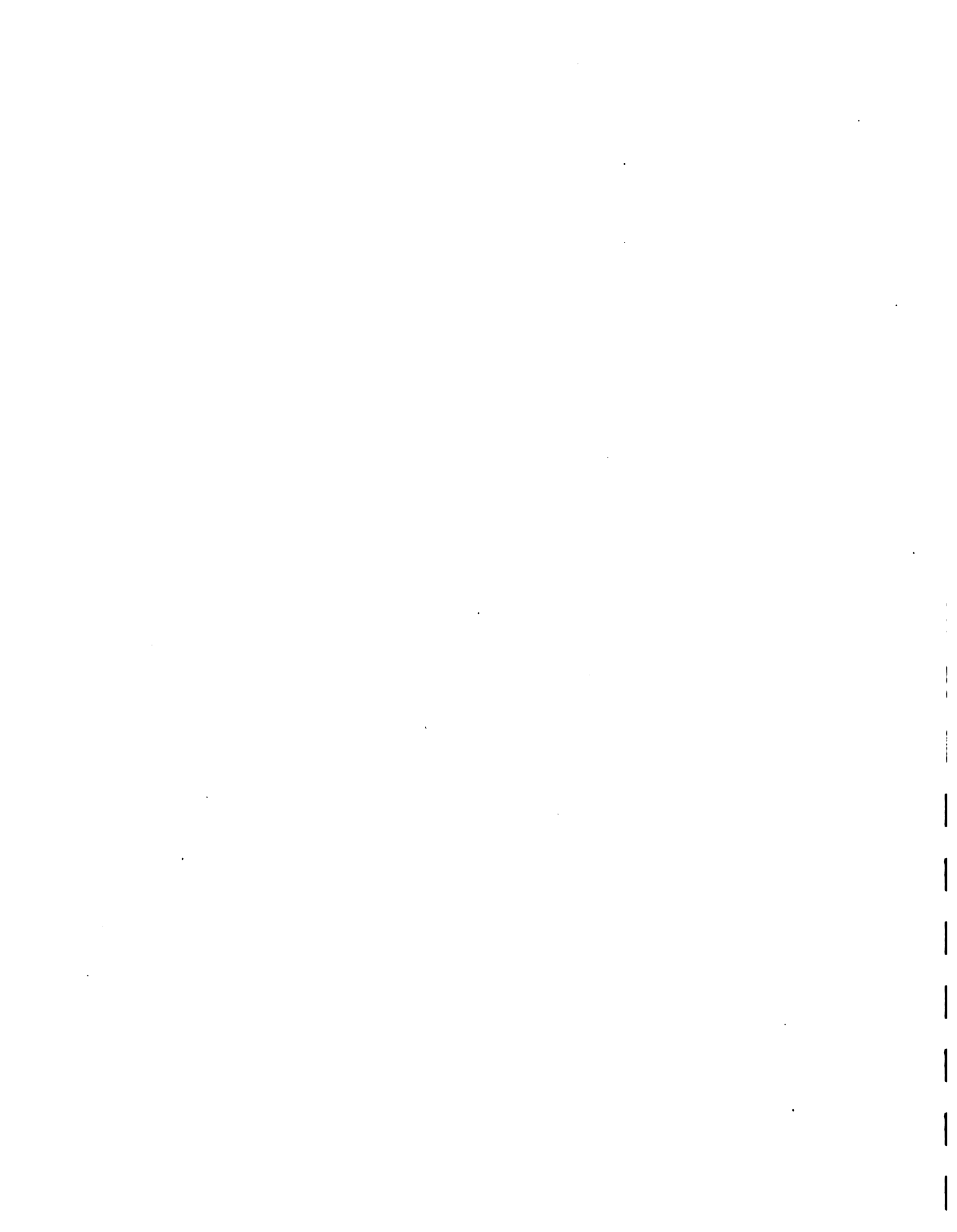
#### **9.- POLITICA DE REFORMA AGRARIA.**

Se pueden identificar en el país dos orígenes sobre la propiedad de la tierra: las privadas, que son propiedad pura y simple de la persona natural o de la corporación jurídica que detente la titularidad y, las públicas, que son propiedad de la Nación. Estas últimas se subdividen en áreas de administración especial sobre las cuales el Estado ejerce una función protectora, limitando y regulando las actividades de los particulares en las mismas. Las tierras ejidales que son las asignadas a los Concejos Municipales para las futuras expansiones urbanas y las tierras baldías que son aquellas que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores.

La actividad agrícola en Venezuela, se realiza en las tierras privadas, los ejidos y los baldíos. En el año 1961 se promulgó la Ley de Reforma Agraria y el Estado cedió al Instituto Agrario Nacional (IAN) tierras baldías, ejidales e igualmente donó y/o transfirió tierras propiedad de organismos del Estado y adquirió de los particulares las que no cumplieran de acuerdo con la ley, la función social de la propiedad.

El Estado ha transferido al IAN 25.459.520 Has., de tierras baldías, de las cuales 6.818.763 Has., están contenidas en 146 Decretos específicos de transferencias y 18.640.757 Has., en cuatro (4) Decretos generales con este mismo fin. Sin embargo, la falta de la información catastral que se requiere para identificar las tierras baldías que son patrimonio del organismo, hace que hasta el momento, sólo se haya podido protocolizar la cantidad de 6.834.306 Has., que representa el 26,8% del total, quedando el resto en una situación de indefinición jurídica que es necesario terminar de aclarar con el objeto de tener un mejor control de la titularidad de las tierras del IAN.

A continuación se presenta el fondo de tierras del IAN debidamente protocolizadas y que por tanto constituye la tierra que legalmente dispone. El resto de lo asignado por el Estado está sujeta, como ya se dijo antes, a estudios jurídicos particulares, que son necesarios realizar y a la definición física del catastro de los mismos terrenos.



**CUADRO II.8**  
**FONDO DE TIERRAS DEL I.A.N.**

SITUACION JURIDICA INICIAL	Has.	%
TOTAL	10.487.747	100,0
DONACIONES	1.469.015	14,0
EJIDOS	177.521	1,7
BALDIOS TRANSFERIDOS	6.834.306	65,2
PRIVADAS ADQUIRIDAS	2.006.905	19,1

FUENTE: I. A. N.

Del total de tierras a disposición del organismo, el 19,1% fue adquisición de particulares. La mayor afectación de tierras privadas se produce en el período de 1960-69 cuando se adquirieron 1.417.528 Has., que representan el 70,6% del total de adquisiciones que se han producido en los 33 años de decretada la Reforma Agraria.

Durante todo este tiempo, el IAN ha otorgado 177.677 títulos a sus beneficiarios, de los cuales 57.849, que representan el 33% del total, tienen carácter definitivo, mientras que el 67% restante que son 119.828 títulos, tienen carácter provisional. La incapacidad del IAN para emitir títulos definitivos durante todo el proceso ha sido manifiesta, creando una gran inseguridad jurídica en parte importante de los usuarios de las tierras agropecuarias del país. Esto afecta la inversiones que sobre estas tierras se realizan, limita las posibilidades de obtener créditos e impide la incorporación de pequeños agricultores y agrotécnicos a las actividades agropecuarias.

Todo lo anterior afecta la producción y la productividad agropecuaria y actúa como freno del proceso de expansión de la frontera agrícola que el país requiere para incrementar su nivel de autoabastecimiento alimentario.

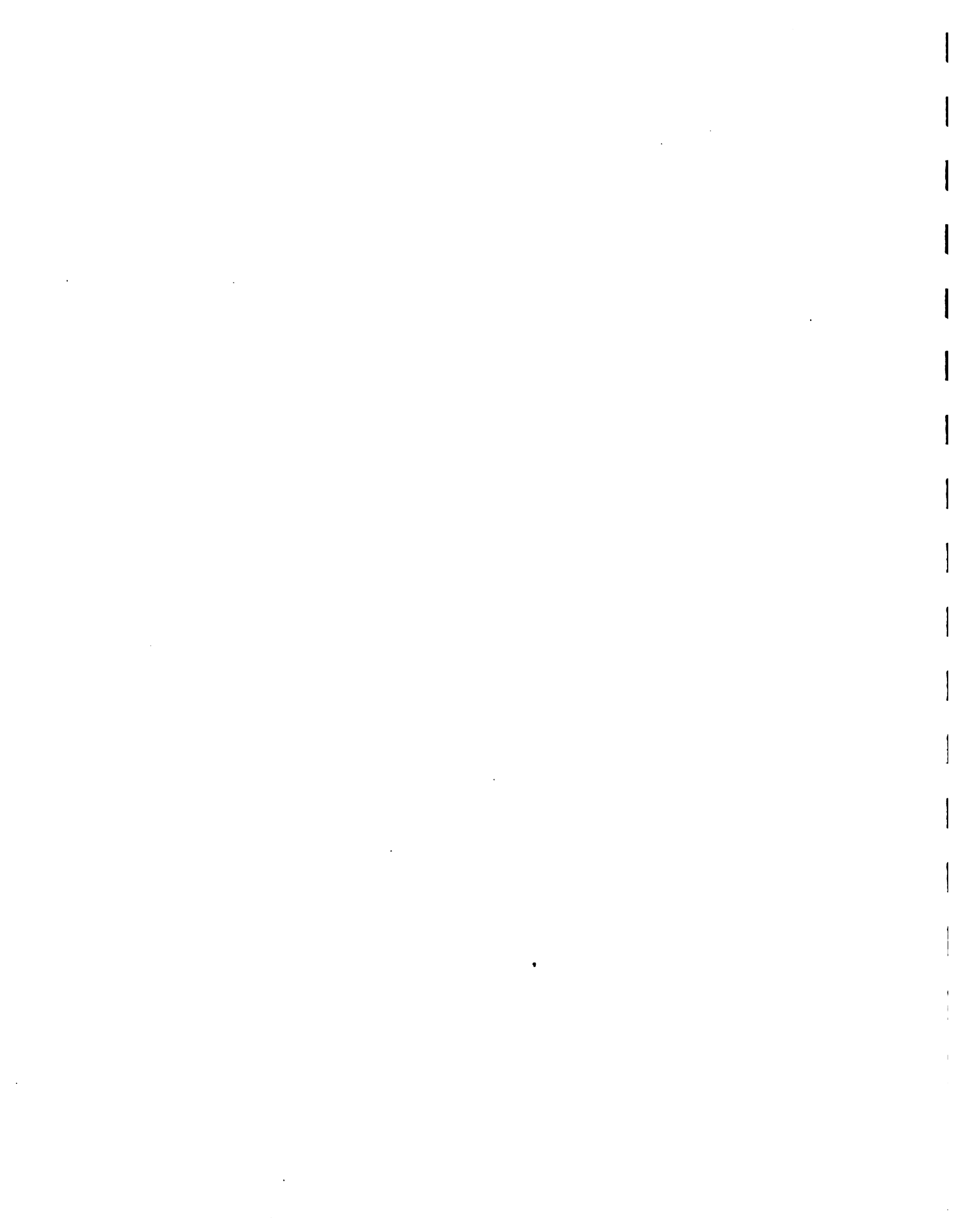
En los actuales momentos, el Instituto Agrario Nacional (IAN) se aboca a un proceso de entrega masiva de títulos definitivos de propiedad y dentro de sus planes pretende extender de manera importante, las actividades catastrales y el estudio jurídico de tierras de su pertenencia.

Dentro del nuevo esquema de la política agrícola, la tendencia es a convertir al IAN en un organismo administrador de tierras, transfiriendo todas las funciones que en el pasado cumplía en el área de construcción de infraestructura, prestación de asistencia técnica, etc. a otros organismos especializados. Igualmente se prevé la privatización de aquellas actividades ajenas a la Reforma Agraria que actualmente están siendo ejecutadas por ese organismo.

#### **10.- POLITICA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL.**

La política de sanidad agrícola y pecuaria del país la ejerce el Estado venezolano a través del Ministerio de Agricultura y Cría. El origen normativo de estas actividades se remonta al año 1931 cuando se promulga la Ley sobre Defensa Sanitaria Vegetal y Animal, la cual fue modificada en 1941 y aún continúa vigente. Esta Ley norma el estudio, prevención y combate de las enfermedades, plagas y demás agentes morbosos perjudiciales a los animales y vegetales y sus respectivos productos.

Dentro de la normativa legal venezolana, que regula esta materia, se promulgó la Ley de Abonos, Insecticidas y Fungicidas para usos Agrícolas y Pecuarios y de Alimentos Preparados



para Animales, que data de 1952, al igual que su Reglamento, el cual fue modificado en 1975. Esta Ley fue ampliada en 1963 transformándose en la Ley de Abonos y de los Agentes Susceptibles de Operar una Acción Beneficiosa sobre Plantas, Animales, Suelos y Aguas. Estas leyes constituyen el marco general a partir del cual el Estado venezolano ha organizado la política sanitaria de la actividad agropecuaria.

En el área pecuaria, en 1955 se dicta un Reglamento de Sanidad Animal donde se establecen medidas de profilaxia sanitaria y campañas para combatir y erradicar enfermedades infecciosas y contagiosas de los animales. Igualmente, en 1956 se establecen las normas para la importación de animales, productos y subproductos de origen animal, modificada en 1964, 1965 y 1968. A partir de 1963, se establece el control de movilización de ganado que fue modificado en 1983 y las normas para la exportación de animales establecida también en este último año.

Se han establecido normativas para la realización de campañas de control y erradicación de las siguientes enfermedades:

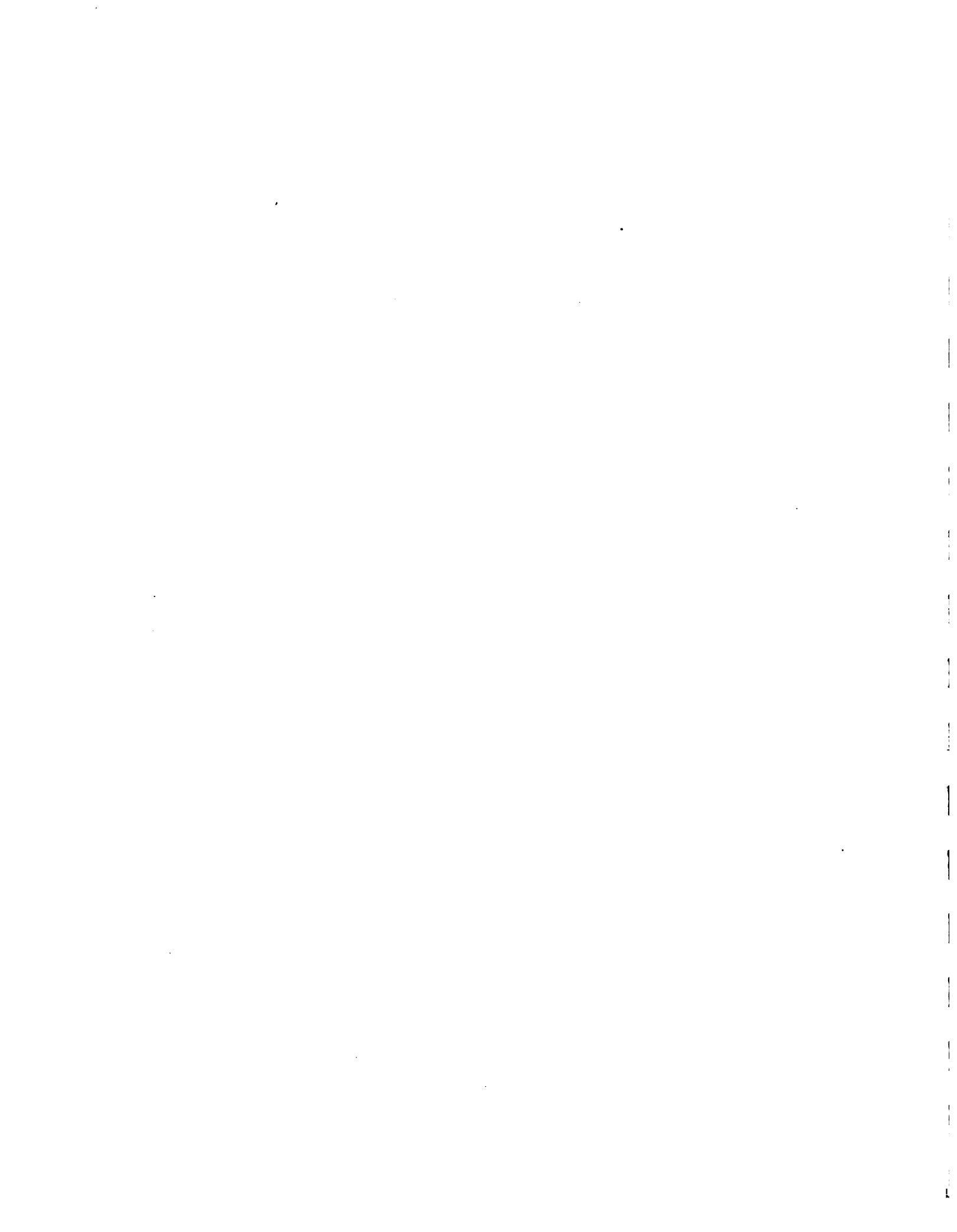
- Erradicación de Ictoparásitos (1950).
- Tuberculosis Bovina (1953 - 1981).
- Fiebre Aftosa (1951).
- Brucelosis (1968 - 1972).
- Leucosis Bovina (1978).
- Fiebre Porcina africana (1968 - 1980).
- Salmonerosis Aviar (1982).

En el caso del sector agrícola vegetal, en 1960 se establece el Reglamento sobre inspección de residuos vegetales, sus partes y productos; en 1968 se promulgó el Reglamento General de Pesticidas donde se establecen normas que regulan la importación, movilización y realización de prácticas preventivas en los diferentes rubros.

Los cultivos y actividades que están sometidos a reglamentaciones específicas son: frutas frescas y plantas vivas (1947), café (1952), flores naturales (1947), cacao (1957), algodón (1958), caña de azúcar (1960), cítricos (1960), comercialización de semillas (1976), exterminio de ratas (1977), yuca (1977).

Con el actual proceso de apertura económica del sector agrícola, a partir de 1991 se organiza el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA) para responder eficientemente a la nueva realidad nacional, modernizando e incorporando los servicios de sanidad animal y vegetal a los avances científicos y tecnológicos con el objetivo de prevenir, combatir y controlar las enfermedades que disminuyen la producción agropecuaria y de proteger al país del ingreso y propagación de enfermedades y plagas indeseables.

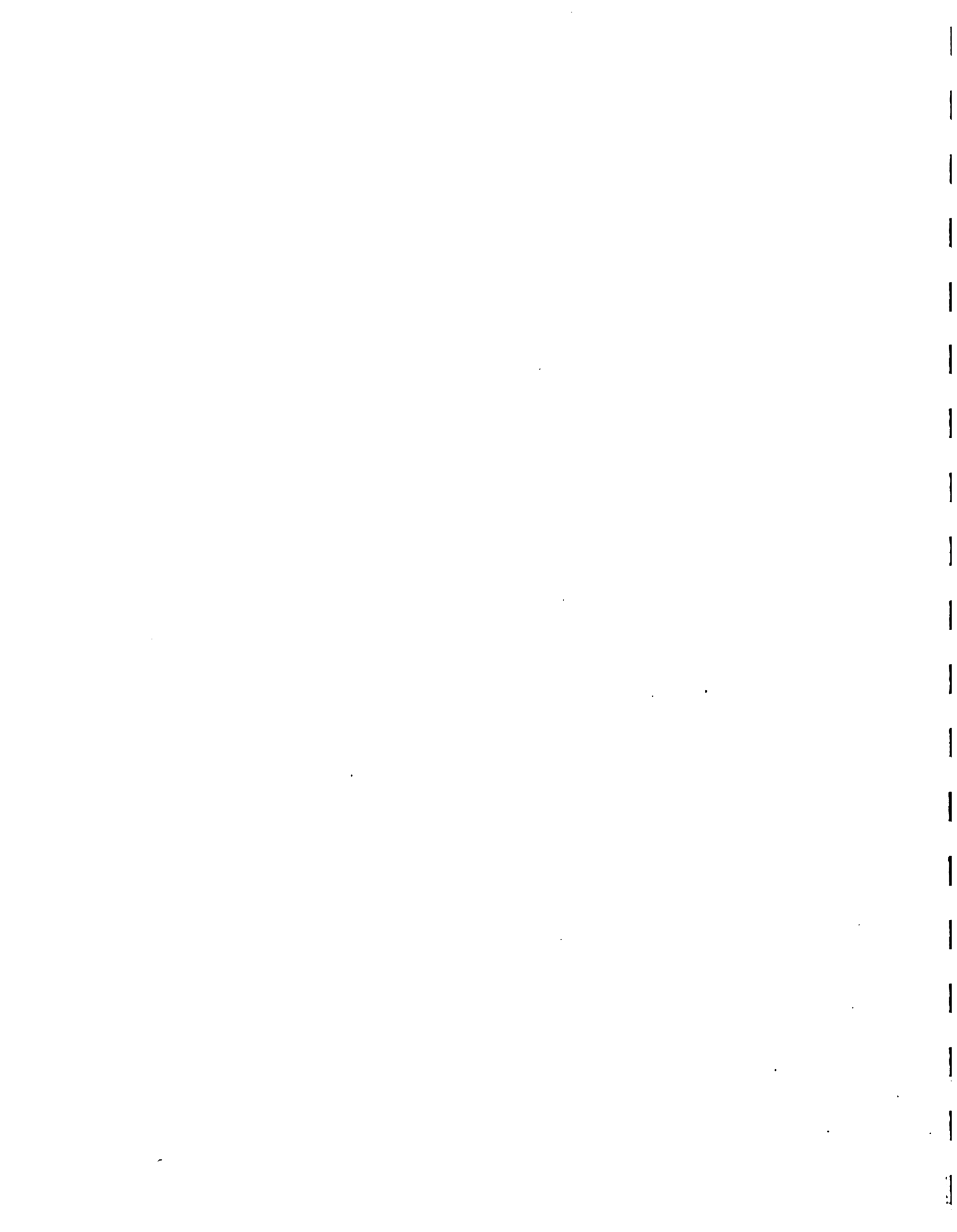
El servicio se crea el 17.01.92 y tiene como objetivo el estudio, prevención, combate y erradicación de las enfermedades, plagas y demás agentes morbosos perjudiciales a los animales, vegetales y a sus respectivos productos, subproductos e insumos, haciendo cumplir las leyes y reglamentos existentes en sanidad animal y vegetal, así como dictar las normas que fueren



necesarias para preservar la sanidad agropecuaria del país.

Este organismo es el responsable, a nivel nacional, de la prestación de los servicios especializados asignados al Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) a través de Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones, Convenios y Acuerdos, además de las que en el futuro determine el Ejecutivo Nacional.

Cuenta con un Director del Servicio y las direcciones de Sanidad Animal y Vegetal de las cuales dependen las Divisiones de: Insumos Agrícolas Animal, Control Zoosanitario, Cuarentena Animal, Insumos Agrícolas Vegetal, Control Fitosanitario, y Cuarentena Vegetal. Este servicio prevé el reclutamiento y entrenamiento de personal, así como la apertura de centros de control en aeropuertos, puertos y zonas de producción agropecuaria. De conformidad con la nueva política de racionalidad funcional y operativa de estos organismos, el SASA tendrá operaciones que permitan el autofinanciamiento del organismo.





### **CAPITULO III**

#### **EL SISTEMA INSTITUCIONAL AGROPECUARIO.**

El desarrollo del Sistema Institucional Agrícola Público está íntimamente vinculado con las políticas generales y sectoriales aplicadas a la agricultura. Estas políticas, tal como se ha señalado en otras secciones del presente trabajo, han dependido del entorno macroeconómico, político y social prevaleciente en cada momento. De acuerdo a su motivación y efectos, las políticas macroeconómicas y sectoriales se han comportado como promotoras o inhibidoras del desarrollo agrícola en el país. Por otra parte, los momentos o períodos en que ha habido algún redimensionamiento del aparato institucional agrícola, han tenido que ver tanto con los recursos fiscales existentes para hacer frente a las obligaciones contractuales inherentes a tal reorientación, en el caso de eliminación o creación de organismos, como con el papel que se le asigna al sector agrícola.

Un caso típico de redimensionamiento del aparato institucional agrícola se da a partir de 1974, con el llamado "boom petrolero", donde se creó un conjunto de organismos en el ámbito general y particularmente en el sector agrícola.

Como ejemplo de ello, se tiene la "Evolución de las Instituciones Financieras de Desarrollo (I.F.D)"<sup>29</sup>. Dentro de este proceso de evolución se encuentra el surgimiento, entre los años 1974 y 1975, de organismos como el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), el Fondo Nacional del Café (FONCAFE), el Fondo Nacional del Cacao (FONCACAO) y el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA).

Las políticas generales, desarrolladas a partir de 1989, además de considerar formalmente la importancia de la racionalización del sector público y de la burocracia, somete a todos los organismos del sector público agrícola a un proceso de reestructuración. Este proceso, aún cuando fue decretado en diciembre de 1991, se encuentra actualmente en fase de implantación, dificultando su evaluación en términos más precisos.

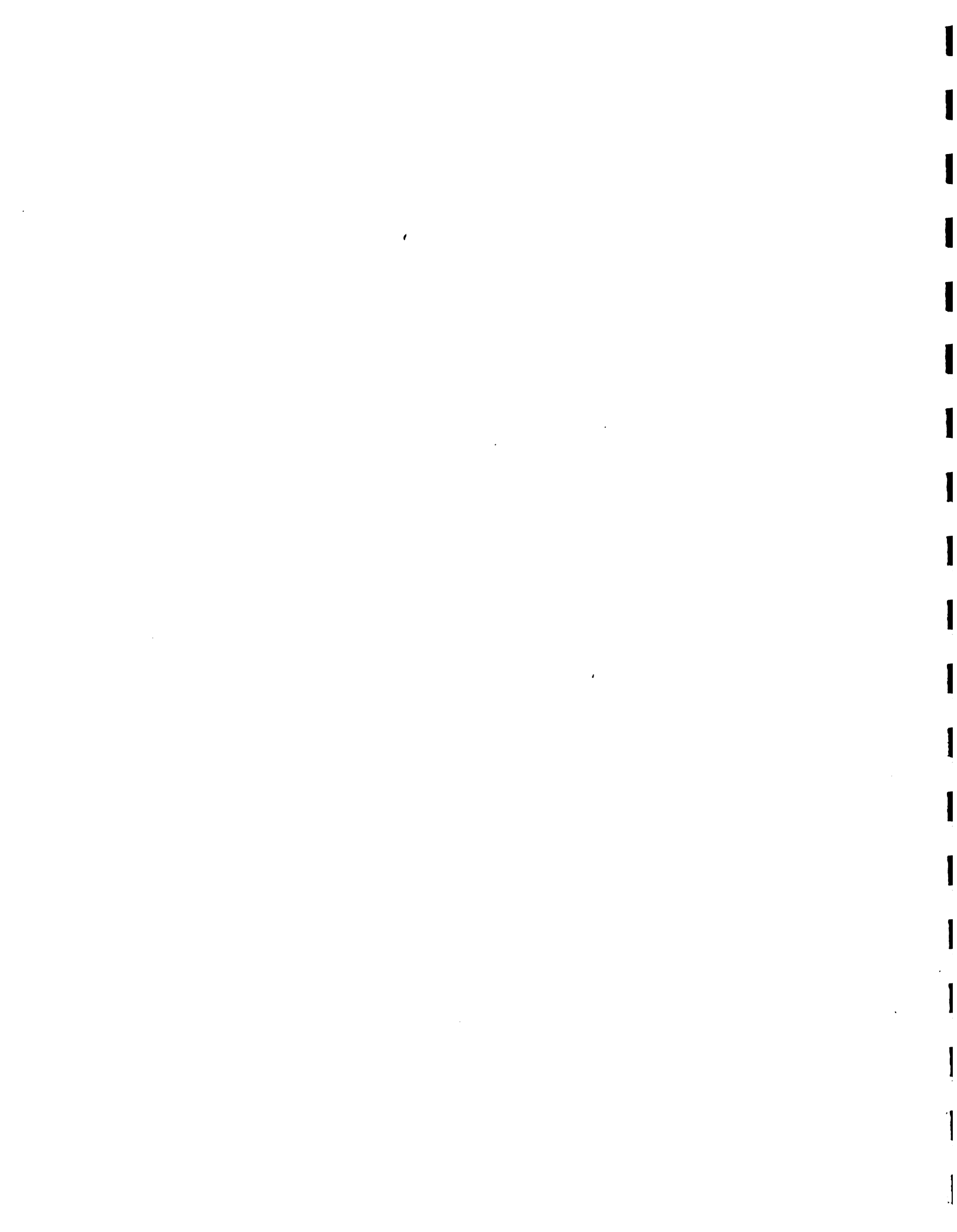
Como un factor importante de la política desarrollada a partir de 1989 que altera el sistema institucional, se encuentran los procesos de descentralización, des-concentración, privatización y desburocratización. Estos procesos han tendido a modificar progresivamente la estructura institucional agrícola, basada, entre otros aspectos, en una participación mayor del sector privado.

#### **1.- MARCO CONCEPTUAL DE LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES EN EL SECTOR AGRICOLA**

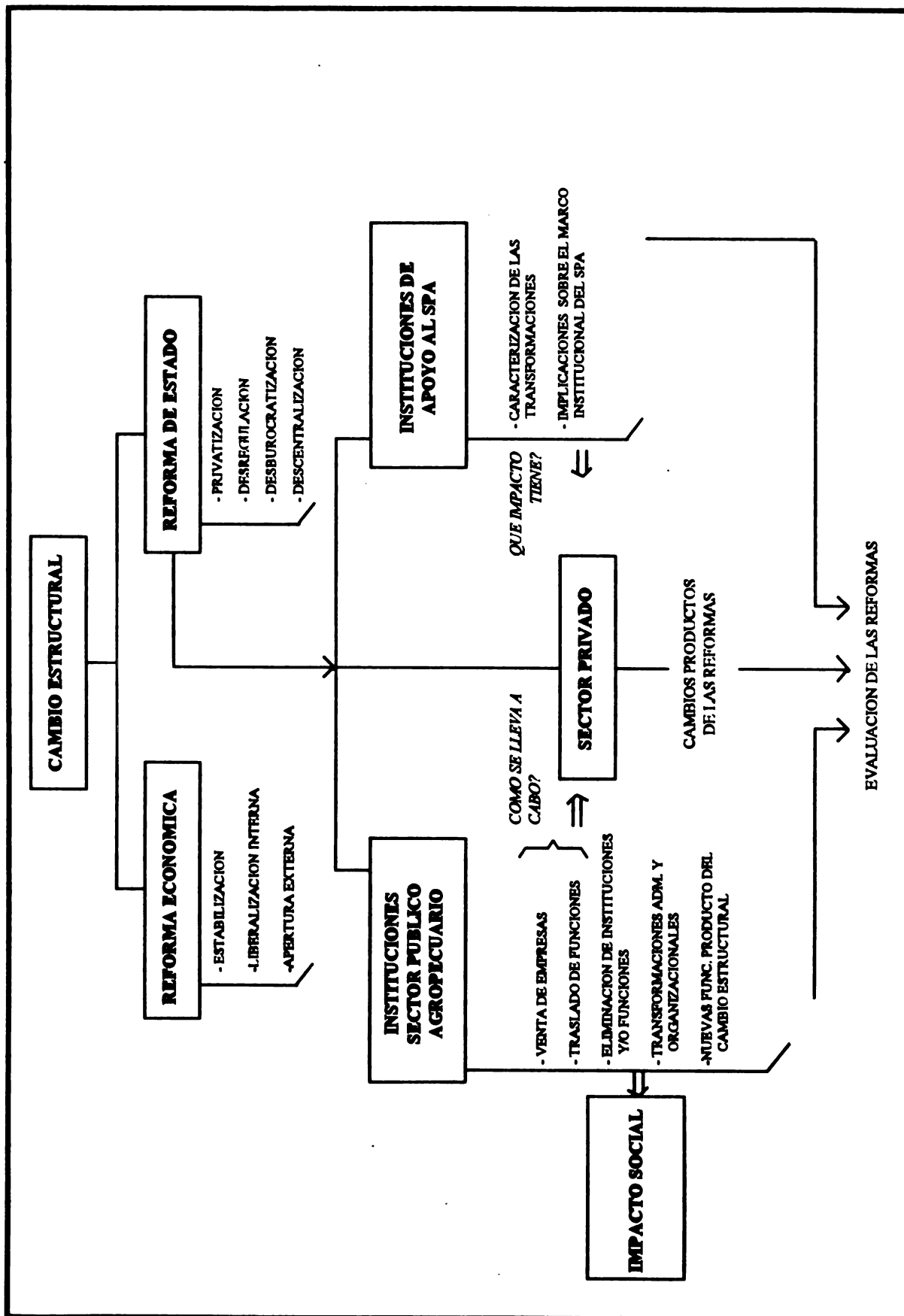
Los cambios institucionales que se suceden en estos últimos años en Venezuela y especialmente en el sector agrícola, son transformaciones derivadas de un proceso de cambio estructural que vive también el resto de América Latina (Ver figura III.1). Estos procesos de cambios son

---

<sup>29</sup> Clemente Lino, Rol de las Instituciones Financieras de Desarrollo en el Proceso de Liberalización Financiera: el Caso Venezuela. 1992.

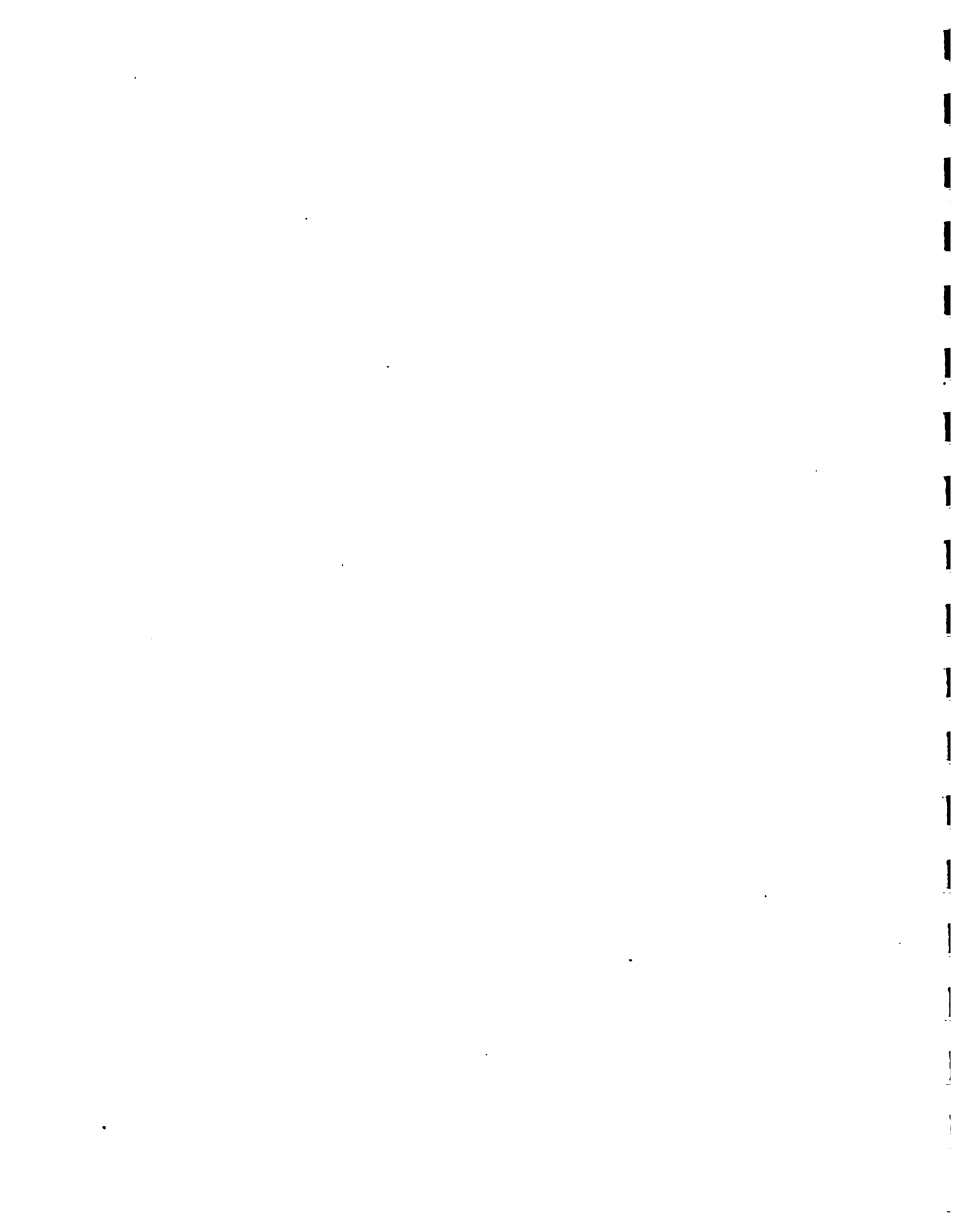


**FIGURA III.1**  
**ESQUEMA DE LOS COMPONENTES DEL CAMBIO ESTRUCTURAL EN ALC**



FUENTE: LA DESCENTRALIZACION EN EL AMBITO AGRICOLA-AGROINDUSTRIAL. LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Dr. Juan Manuel Villaciso  
 Especialista Internacional IICA  
 Valencia, 17 y 18 de Septiembre de 1993



básicamente, en lo interno, transformaciones de naturaleza económica y política, derivadas de la aplicación de un Programa de Ajustes Macroeconómicos en 1989, dado el agotamiento de las fuentes de recursos para el financiamiento de políticas públicas, y agrícolas en particular, de naturaleza proteccionistas. Un elemento clave para comprender el contexto de las transformaciones, en lo externo, es la tendencia a la apertura y a la integración. Este proceso ha derivado en la conformación de bloques económicos en distintas zonas del mundo. Si bien las economías nacionales tienden a integrarse a la economía mundial, las mismas en lo interno tienden a descentralizarse, asignando un papel fundamental a los organismos, instituciones e instancias municipales, estatales y regionales.

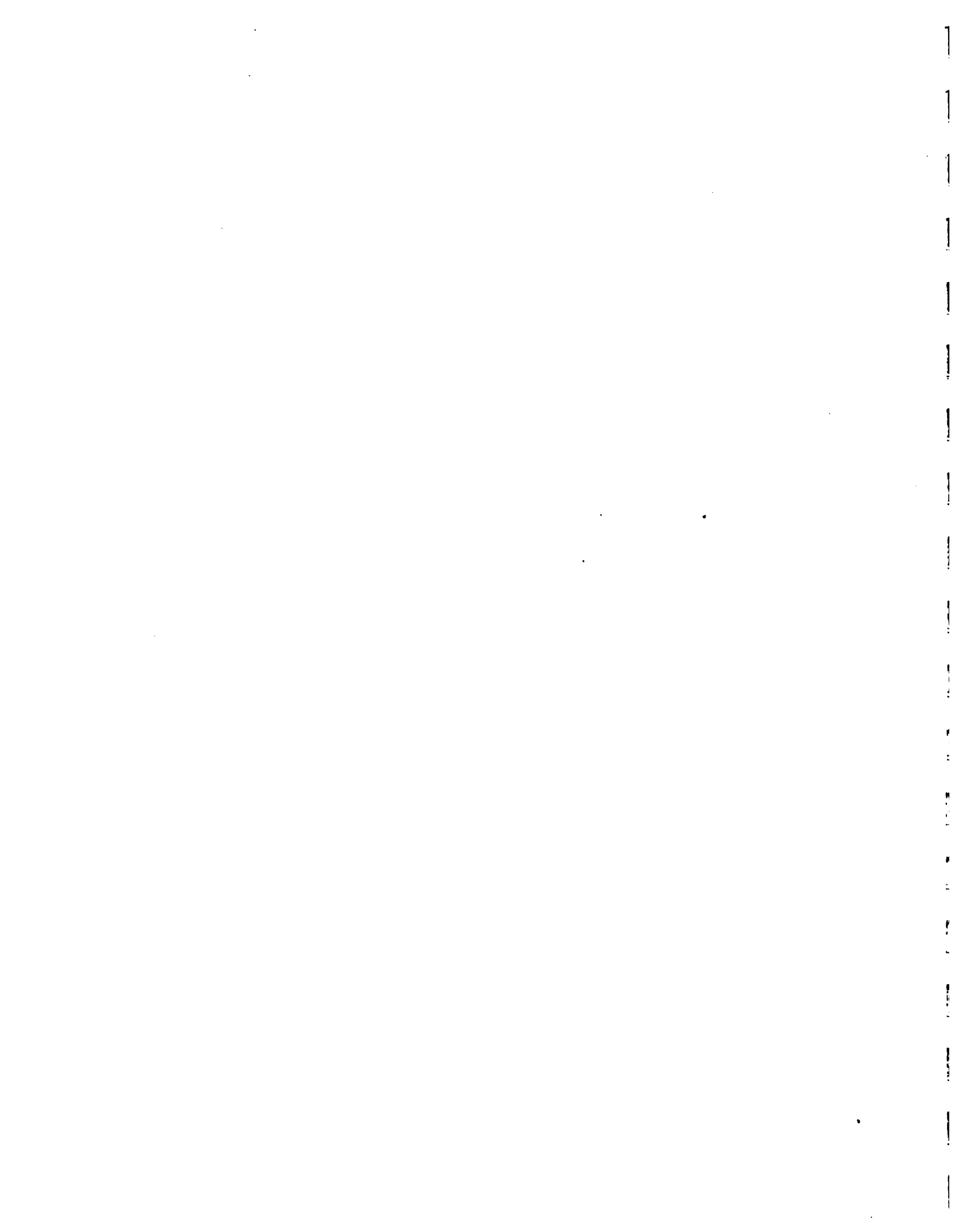
### **1.1.- AGRICULTURA Y GLOBALIZACION**

Los componentes fundamentales del cambio estructural en América Latina y el Caribe, tienen dos dimensiones fundamentales: una, de reformas y tendencias económicas y la otra, de naturaleza política. Desde el punto de vista de las transformaciones económicas, se identifican tendencias y procesos crecientes hacia la apertura, la integración y la liberalización interna. Estos procesos se pueden enmarcar dentro del proceso mundial de globalización. Este último proceso tiene su expresión concreta en el país, en la apertura creciente de la economía venezolana a los mercados internacionales, particularmente mediante la suscripción de convenios de integración comercial, de alcances diversos, con otros países de América Latina y del Hemisferio. Otra forma de expresión de la globalización es el desarrollo de bloques económicos regionales.

La globalización, ha impactado de forma severa toda la sociedad venezolana y por tanto los cambios institucionales en el sector agrícola. Frente a este proceso se han presentado tres opciones: a) Ignorar las implicaciones de la globalización y continuar actuando y pensando en la inserción internacional con los criterios predominantes en el período previo a la década de los '80. b) Adaptarse pasivamente al proceso, asumiéndolo no como una tendencia sino como una realidad inmediata que exigiría la adopción, a la mayor brevedad posible, de sus pautas y determinaciones. c) Incorporarse activa y críticamente al proceso de globalización, resistiendo, en ocasiones, a sus presiones y dinámicas en función de procurar una inserción óptima en los nuevos contextos y escenarios. El proceso de apertura en Venezuela, como se ha señalado anteriormente, no ha tenido la gradualidad necesaria dadas las condiciones intrínsecas del sector productor; por otra parte, lo acelerado del proceso de liberalización comercial y las limitaciones en las negociaciones internacionales agrícolas, permiten señalar que Venezuela ha tenido una adaptación pasiva frente al proceso de globalización, con las consiguientes implicaciones para el sector agrícola en todas sus dimensiones y, particularmente, en los cambios en el aparato institucional agrícola, tanto público como privado.

### **1.2.- AGRICULTURA Y CAMBIOS POLITICOS**

Los cambios políticos recientes en Venezuela, orientados a la transformación institucional del sector agrícola, pueden ser caracterizados como un proceso de transformaciones complejas, también de naturaleza supranacional y con marcada orientación, en sus estrategias, hacia la privatización, descentralización, desregulación, desconcentración y desburocratización de este sector.



El proceso vinculado a la desregularización comienza prácticamente con la promulgación del Decreto 239 de fecha 30 de mayo de 1989, en el cual se dictan las normas para la política comercial de Venezuela. Un condicionante importante en este Decreto es la reducción de la permisología, medida de política que, en el caso del sector agrícola, tuvo posteriormente, en el año 1990, sus implicaciones en el marco de la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Cría, abandonando parcialmente el sesgo de organismo otorgador de permisos y con alto grado de discrecionalidad por un ente con una orientación mayor hacia la formulación de políticas.

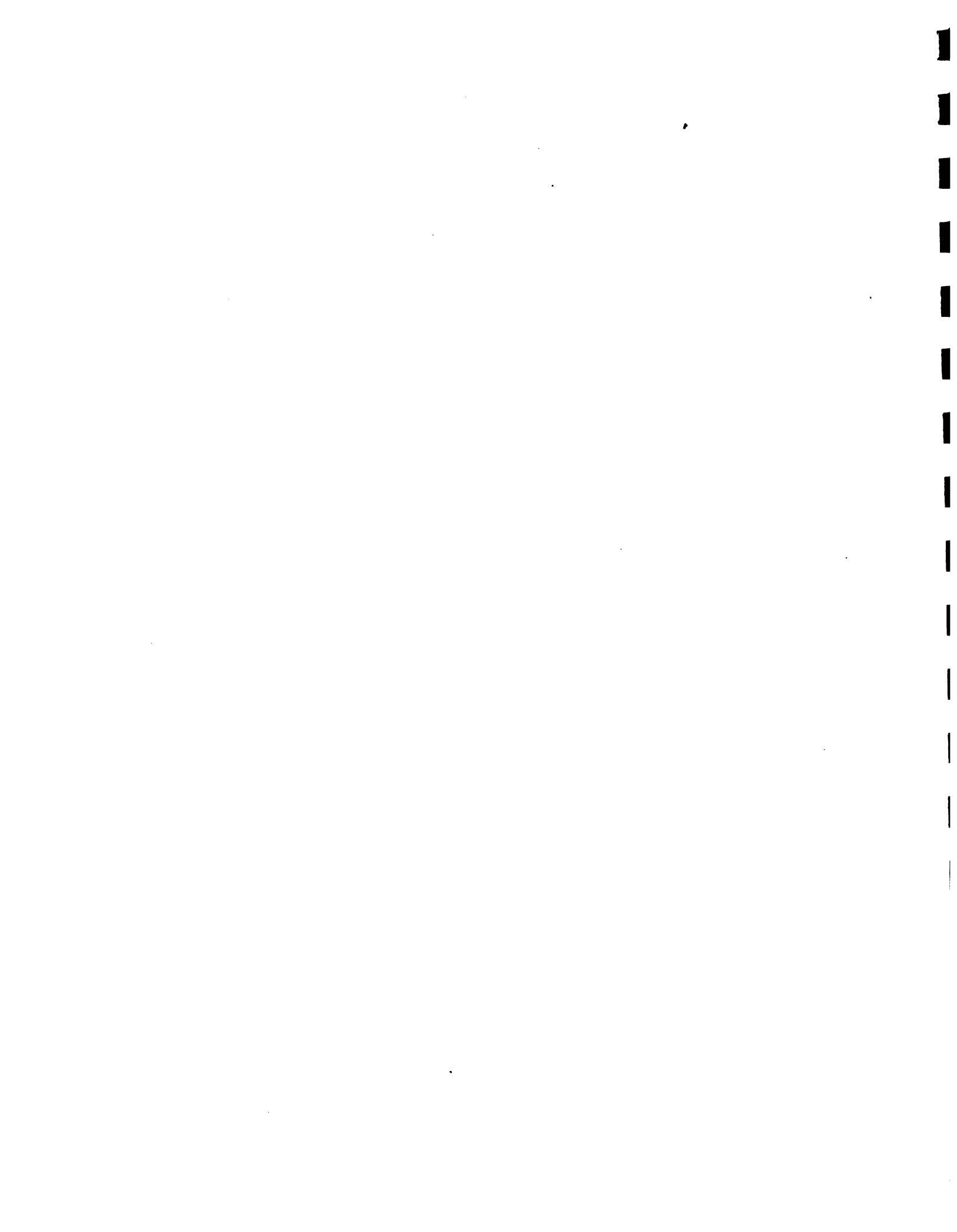
La desconcentración es un proceso que también se inició con las reformas institucionales adelantadas por el Ministerio de Agricultura y Cría en estos últimos dos años. La desconcentración se inspira en la distribución y diseminación de actividades, funciones y responsabilidades en instancias con pertinencia para la ejecución de estas actividades. Con la desconcentración no se pierde necesariamente la adscripción al Ministerio de Agricultura y Cría, sino más bien se trata de dotar a la entidad ejecutoria de capacidad de gestión. Ejemplos claros del proceso de desconcentración lo constituyen el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), el Servicio Autónomo de los Recursos Acuícolas y Pesqueros (SARPA) y las Agencias Municipales Agrícolas (AMAS).

La desburocratización tiene su fundamento mismo en el proceso de reestructuración según un plan de reducción de personal de aproximadamente 20.300 personas distribuidas entre 10 organismos, incluyendo al Ministerio de Agricultura y Cría. Una evaluación crítica de este proceso indica que no ha habido correspondencia entre el objetivo implícito del proceso de desburocratización, como lo fue elevar la capacidad del personal a través del mérito y de mecanismos de capacitación y entrenamiento, y las nuevas exigencias que plantea un ministerio orientado más hacia la planificación y orientación estratégica que a la ejecución y a la permisología. La paralización de los programas de capacitación contemplados en el Programa de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario (PITSA), evidencian la preponderancia de la reducción de personal como medida administrativa sobre la calificación estratégica del personal.

Desde el punto de vista de los cambios políticos, la descentralización y la privatización son dos de los aspectos más importantes en el país que han caracterizado el pasado inmediato y que han impactado al sector agrícola. Dada esta significación, se desarrollan sucintamente a continuación.

#### **1.2.1.- AGRICULTURA Y DESCENTRALIZACION**

El proceso de descentralización y de transferencia de competencias hacia los gobiernos regionales y municipales, está reordenando toda la estructura institucional agrícola pública del país. Por otra parte, las relaciones entre el sector público y privado tienden a transformarse radicalmente, en virtud de un cambio en el esquema de entendimiento entre un sector oficial altamente centralizado y los gremios, asociaciones de productores y otros entes del sector privado, que respondían a esquemas centrales, donde el proceso de formación de organismos cúpula, sin mayor base de sustentación, tenía gran sentido político y organizativo. Actualmente el proceso de transferencias de competencias a las regiones y el resquebrajamiento, por tanto, de los centros de decisión central a nivel ministerial, ha rescatado la significación que tienen las





organizaciones e instancias locales. Es por ello que algunas condiciones se colocan en primer plano a la hora de examinar el cambio institucional en el sector agrícola. Estas condiciones son las siguientes:

1.- La reestructuración del Ministerio de Agricultura y Cría y de todo el sistema institucional público agropecuario venezolano debe atender a los procesos que rigen la descentralización y por ello se hace imprescindible un marco conceptual que defina y ordene los procesos de descentralización en el ámbito agrícola.

2.- El proceso de desarrollo regional está intimamente vinculado a los procesos de descentralización y de desarrollo agrícola, por lo que se requiere de un nivel de participación mayor de las autoridades locales y regionales, así como de las respectivas representaciones privadas.

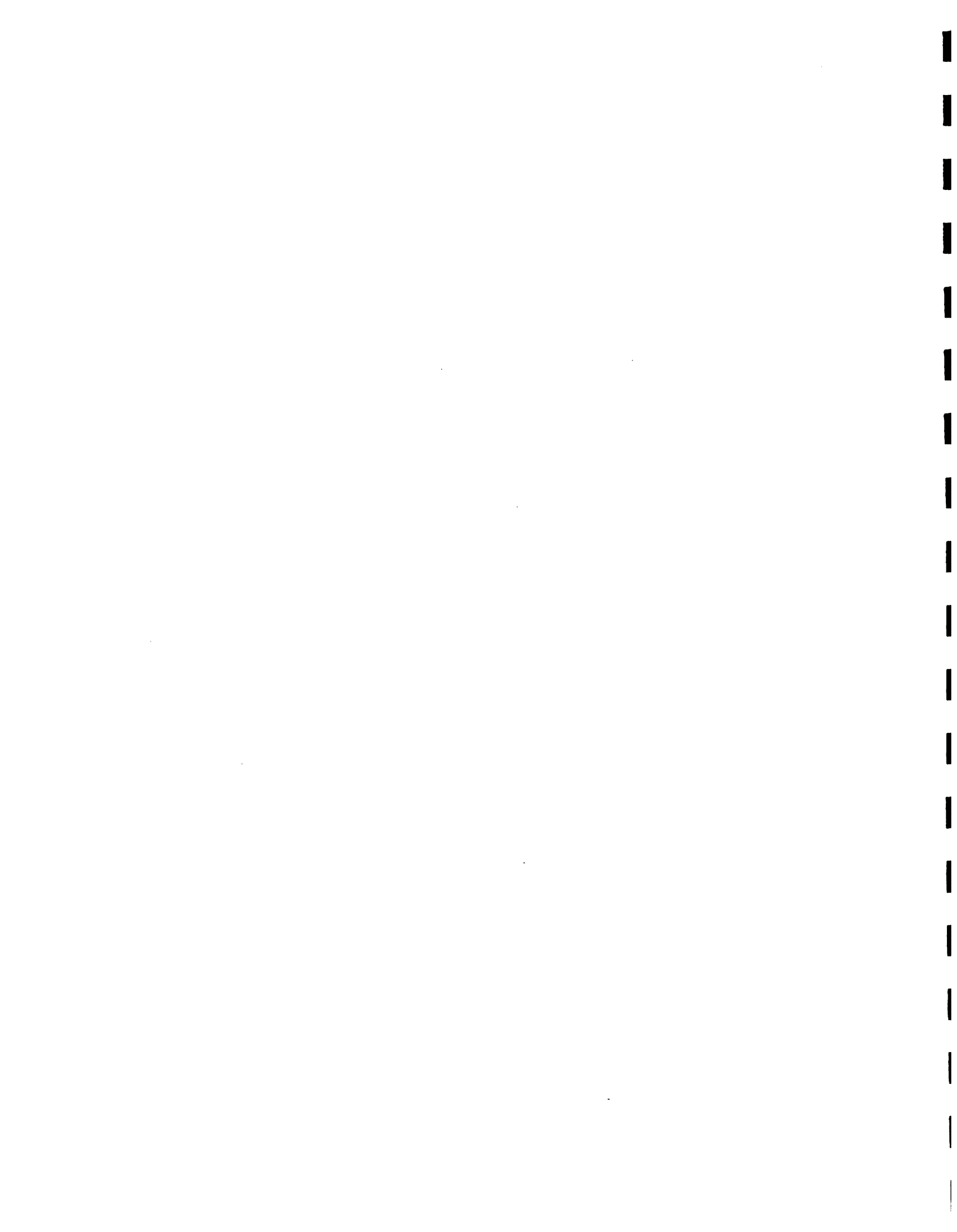
3.- La descentralización y el desarrollo agrícola son elementos fundamentales para el desarrollo socio-económico equilibrado de los diferentes estados y regiones. Razón por la cual tienden a transformarse totalmente los esquemas de planificación centralizados y se requiere de las instancias municipales, estatales y municipales respectivas, mayores niveles de participación.

4.- El desarrollo actual y futuro de la agricultura y la agroindustria venezolanas requiere de mecanismos de coordinación municipal, estatal y nacional, toda vez que los flujos físicos y económicos de las distintas actividades agrícolas, vistas en su conjunto, como circuitos, (producción, procesamiento, comercialización y consumo), rebasan los límites físicos de entidades municipales e incluso estatales. Esta condición demanda la participación y competencia de múltiples actores, públicos y privados, en todo el territorio nacional.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el proceso de descentralización en el ámbito agrícola se caracteriza por la total ausencia de un marco conceptual para la descentralización, que le dé contexto político y administrativo a la reestructuración que se adelanta en el sector agropecuario. Esta situación es altamente grave si se considera que la estructura institucional pública que viene implantándose ha tenido un costo social muy alto y ha sido concebida como un proceso de desburocratización acelerado, cuyo objetivo formal y de impacto en el corto plazo, es racionalizar el uso de los recursos financieros, humanos y materiales disponibles, a fin de lograr mayor eficiencia institucional. En definitiva, los criterios de racionalización y eficiencia institucional, por sí mismos, no garantizan el éxito del cambio institucional, sino se cuenta con un marco conceptual, político, económico y legal, donde se inscriban dichos cambios.

En síntesis, el diseño estratégico del proceso de descentralización en el sector agrícola tiene que considerar, de acuerdo al análisis y a las deficiencias encontradas:

1.- Definir el ámbito de las competencias regionales, estatales y municipales considerando siempre las especificidades y requerimientos de los circuitos productivos, tanto a nivel de las esferas que lo constituyen desde los insumos hasta el consumo, como dar participación a los distintos factores (productores, industriales, distribuidores, consumidores, entre otros).



2.- Definir y concertar distribución de competencias exclusivas y compartidas a nivel del poder central, gobiernos estatales, municipales y transferencias directas de funciones y actividades al sector privado.

3.- Compatibilizar el dinamismo de los cambios institucionales con las transformaciones legales necesarias que deben acompañar este proceso.

4.- Dotación de recursos económicos y autonomía para la generación de recursos propios que potencien la capacidad de gestión.

5.- Definición de planes y programas a mediano y largo plazo, preferiblemente concertados, que brinden estabilidad a los distintos entes, públicos y privados, involucrados con la actividad agrícola.

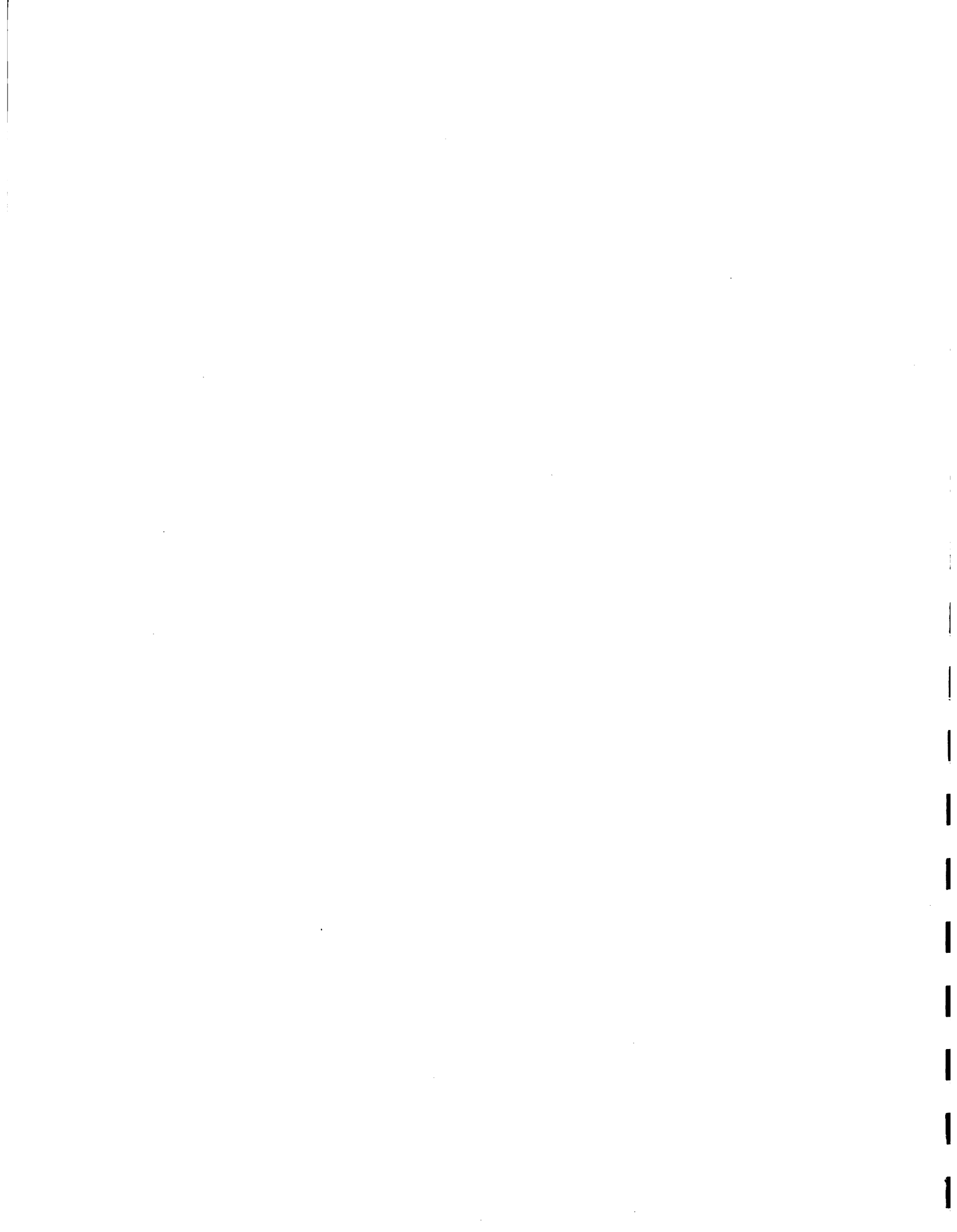
### **1.2.2.- AGRICULTURA Y PRIVATIZACION**

La privatización se inscribe en un proceso general de redefinición del papel del Estado y de jerarquización de sus funciones, particularmente en cuanto a las formas y propósitos de su intervención en la vida social y económica, desplazando su atención de los problemas operacionales y cotidianos, propios de la gerencia de las actividades productivas o de servicios, a los problemas sustantivos y normativos. En virtud de lo anterior, la privatización supone dos procesos en paralelo: a) transferencia al sector privado de activos y de actividades y b) fortalecimiento cualitativo de las instituciones a privatizar.

Los procesos de privatización en el país en los últimos años pueden caracterizarse como procesos que han sido concebidos, casi exclusivamente, con criterios económico - contables, es decir, los organismos e instituciones públicas con grandes pasivos laborales y de servicios y poca, limitada o nula cobertura de sus costos, deben ser privatizados. Obviamente que la carga presupuestaria de estas instituciones contribuye al incremento del déficit fiscal, sin embargo, una política de privatización debe considerar la naturaleza de las instituciones susceptibles de ser transferidas al sector privado y cómo estas instituciones se inscriben dentro de una estructura institucional compleja en lo actual y proyectada hacia el futuro, definir prioridades en los procesos de privatización y evaluar alternativas como las concesiones, la administración delegada, etc., en virtud de que las mismas, en los casos pertinentes, introducirían correctivos a los problemas de déficit y permitirían al Estado, en primer lugar, minimizar gastos improductivos y, en segundo lugar, no vender activos por debajo de su valor en virtud del carácter deficitario de esos organismos.

El sector agrícola no escapa a las orientaciones generales antes señaladas. Los procesos de privatización se han orientado, hasta ahora, en tres sentidos:

- a) Privatización de Industrias Lácteas de Venezuela (INDULAC).
- b) Privatización de Centrales Azucareros.
- c) Privatización del Instituto Nacional de Hipódromos (INH).



En cuanto a la privatización de INDULAC, este proceso se encuentra sumamente avanzado. La estructura accionaria que impera actualmente es la siguiente:

(%)	ACCIONISTA
20%	Estado Venezolano
40%	Trabajadores
40%	Ganaderos Proveedores

Se ha procedido a una reforma estatutaria tendiente a colocar la porción del 20% del Estado en el sector privado.

La privatización de los Centrales Azucareros, propiedad de CENAZUCA, ha sido la pieza fundamental del proceso de privatización agrícola en estos últimos años. Este proceso ha estado dirigido a privatizar los siete siguientes centrales azucareros:

CENTRALES	
01	Tocuyo
02	Rio Yaracuy
03	Majaguas
04	Tacarigua
05	Cumanacoa
06	Urefia
07	Motatán

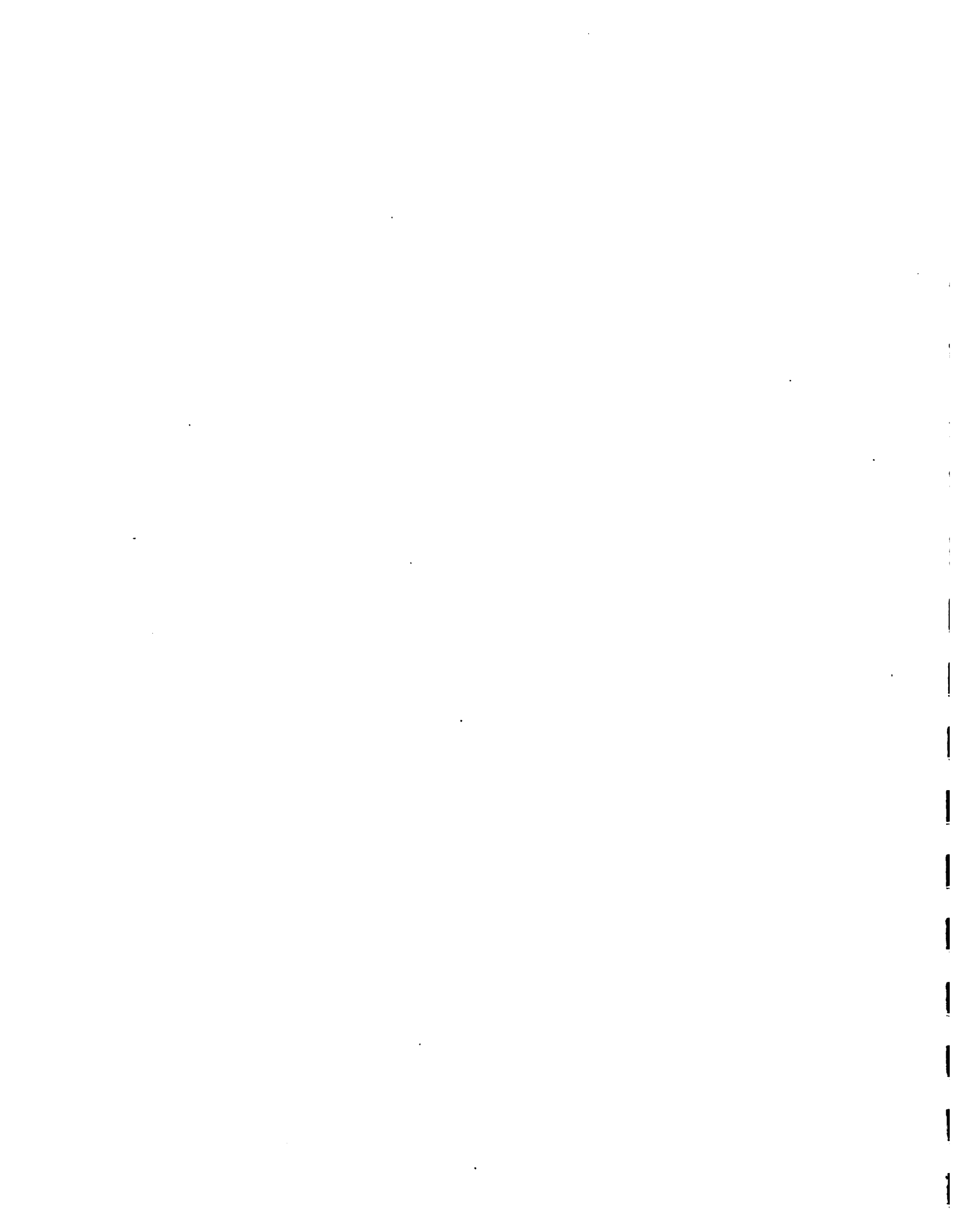
Excepto los centrales Urefia y Motatán, los procesos de privatización para los restantes han sido concluidos. Para estos centrales la estructura accionaria ha quedado establecida de la siguiente manera:

(%)	ACCIONISTA
60%	Inversionistas
20%	Trabajadores
20%	Productores

Para el Central Urefia se están desarrollando las auditorías de personal y financieras a objeto de que el Directorio del Fondo de Inversiones de Venezuela seleccione la modalidad del proceso de privatización que regirá para este caso.

En cuanto al Central Motatán, se ha procedido a la liquidación de todo el personal en virtud que el costo de la privatización de este central no reportaría beneficio alguno. Se ha decidido una venta de los activos por fases de producción sin condicionar a los adquirientes a la continuación del proceso productivo en el central.

En cuanto a la privatización del Instituto Nacional de Hipódromos, en Agosto de 1991, se suscribe un contrato de Fideicomiso entre el INH y el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV) para la reestructuración del Instituto y la privatización de la mayoría de las actividades hípcas y no hípcas (el monto actual del fideicomiso alcanza a 5.200 millones de bolívares) y desde ese momento se inicia el proceso de reestructuración tendente a la privatización. Este proceso de



reestructuración ha profundizado la crisis del instituto dado su carácter limitado sólo de "reducción de personal" y no como un proceso de cambio cualitativo del instituto en su conjunto. Dada la inexistencia de un proyecto integral para la privatización, con el debido consenso, se desarrolló un proceso irracional de liquidación de personal sumamente costoso (41 % del pasivo actual del instituto). Un factor negativo en el proceso de privatización del INH es la selección de "La Rinconada" como primer hipódromo a privatizar, dejando al Estado con los hipódromos menos rentables. Por otra parte el papel pasivo del INH en el proceso de privatización ha creado malestar y desconfianza en el futuro de este proceso.

Concluida esta fase en el proceso de privatización agrícola, se han planificado nuevas áreas de privatización en este sector, que estarán conformadas por los silos que están bajo control del Ministerio de Agricultura y Cría que venían siendo administrados por Almacenes de Depósitos Agropecuarios (ADAGRO), hoy liquidada.

## **2.- ORGANISMOS PUBLICOS**

Seguidamente se procede a identificar los organismos claves constitutivos del sistema institucional público agrícola imperante hasta 1989:

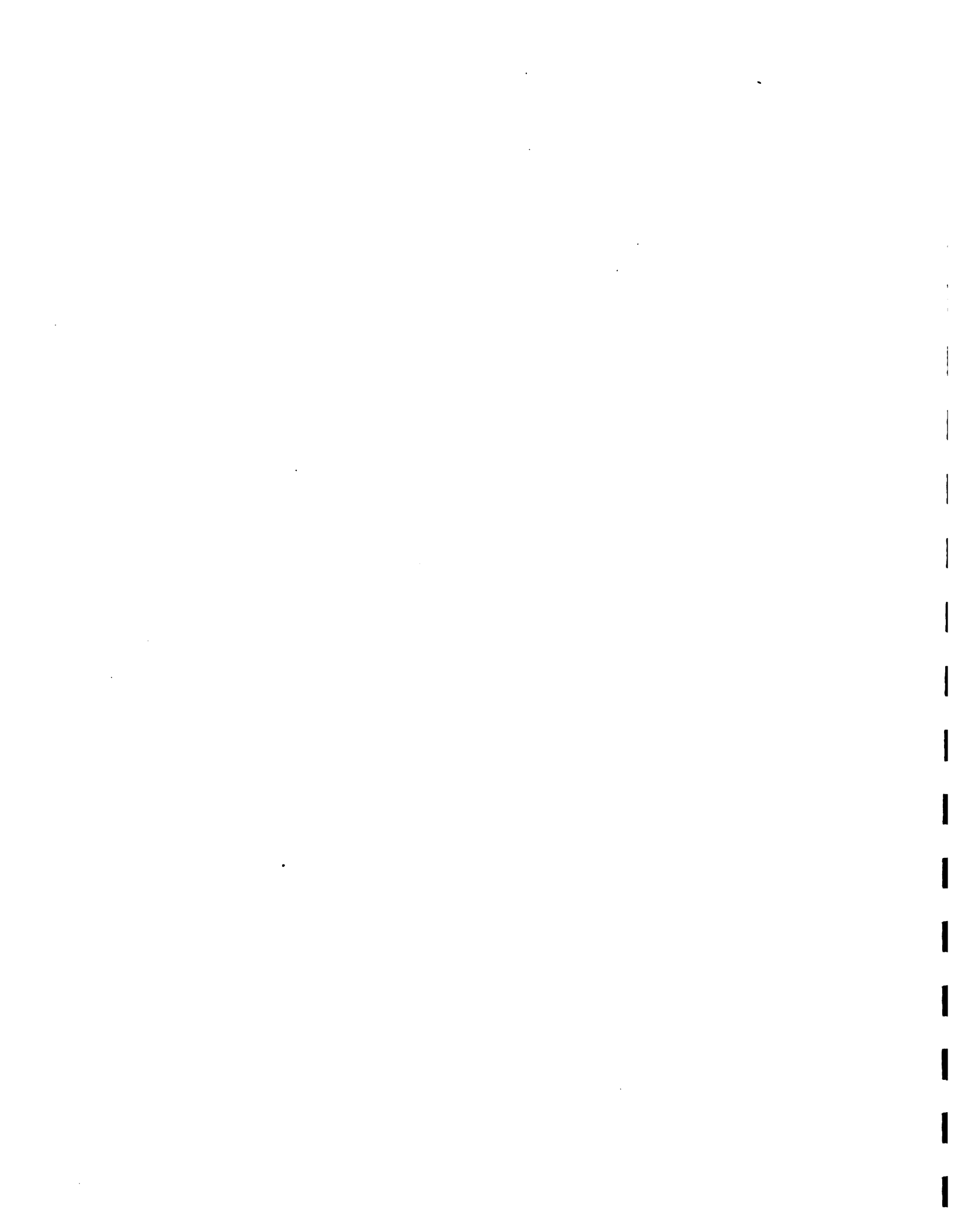
### **2.1.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA.**

El Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Central<sup>30</sup> señala, que al Ministerio de Agricultura y Cría le corresponde la planificación y la realización de las actividades del Ejecutivo Nacional para el desarrollo de la producción en el sector agrícola, entendiéndose como tal, el conformado por los subsectores: Agrícola vegetal, Ganadería y Pesca, la Reforma Agraria y los Programas de Financiamiento y Mercadeo Agropecuario. Sus actividades se concentran principalmente en el fomento, desarrollo y protección de la producción agrícola, ganadera y pesquera; la formulación de la política dirigida a lograr la superación del hombre en el campo, así como el desarrollo del medio rural, la planificación, coordinación, control y ejecución de la Reforma Agraria, el establecimiento, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, de la política de financiamiento del sector agrícola por los organismos y sistemas crediticios del Estado y el control de su ejecución; la planificación, coordinación y control de las actividades de investigación en el sector y la planificación, ejecución y coordinación de los programas nacionales de transferencia y divulgación de conocimientos técnicos y prácticos en materia agrícola; la protección y fomento de la riqueza agrícola, pecuaria y pesquera, de la fauna y de la flora nacionales a través de los servicios de sanidad vegetal y animal; el catastro rural, en los términos establecidos en la Ley de Reforma Agraria, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables; la planificación del desarrollo agrícola y la zonificación de la producción con miras a lograr una adecuada distribución de los recursos de producción y la satisfacción de las necesidades de consumo del país, en el marco del Sistema Nacional de Planificación y la formulación y ejecución de la política de comercialización de los productos e insumos agrícolas, en coordinación con los Ministerios de Hacienda y Fomento.

También son funciones del MAC, coadyuvar con el Ministerio de Educación en la orientación

---

<sup>30</sup> Ley Orgánica de la Administración Central. Gaceta Oficial No. 3945 de fecha 30.12.84





de los procesos educativos para la formación de los recursos humanos para el desarrollo agrícola; llevar las estadísticas del sector y el censo agropecuario; formular la política de la agricultura de riego y zonas de saneamiento de tierras y conducir el desarrollo agrícola integral en las áreas correspondientes, desplegadas por el Estado, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y el fomento, regulación, explotación y control de la pesca.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Cría es el eje rector de la política agrícola y de su ejecución a nivel nacional. No obstante, tal como se ha planteado anteriormente, en el pasado se han agregado distintas fórmulas organizativas que han conformado una estructura pesada, con duplicidad de funciones en sus distintos organismos adscritos. Una limitación fundamental del pasado reciente en ese Ministerio, es el excesivo centralismo de actividades tanto técnicas como administrativas, muchas veces sobreponiéndose las funciones administrativas sobre las técnicas. Por otra parte, la capacidad de formulación, seguimiento y evaluación de políticas, que debería ser el eje central de la actividad del Ministerio, es muy reducida.

Tal como se ha señalado, el proceso de implantación de una nueva estructura organizativa se encuentra actualmente en marcha. La estructura del Ministerio de Agricultura y Cría para 1992 (Figura III.2), por lo tanto, ya tiene dentro de sí modificaciones sufridas por el proceso de reestructuración, en base a la imagen objetivo planteada (Figura III.3). La estructura actual está conformada de la siguiente manera:

#### **Nivel Central:**

Despacho del Ministro.

Dirección General.

Oficina de la Secretaría General, Oficina de Inspección y Fiscalización, Oficina Ministerial de Personal y Oficina de Información y Relaciones.

Dirección de Enlace Ministerio de Defensa - MAC.

Gabinete Agrícola; Junta de Participación.

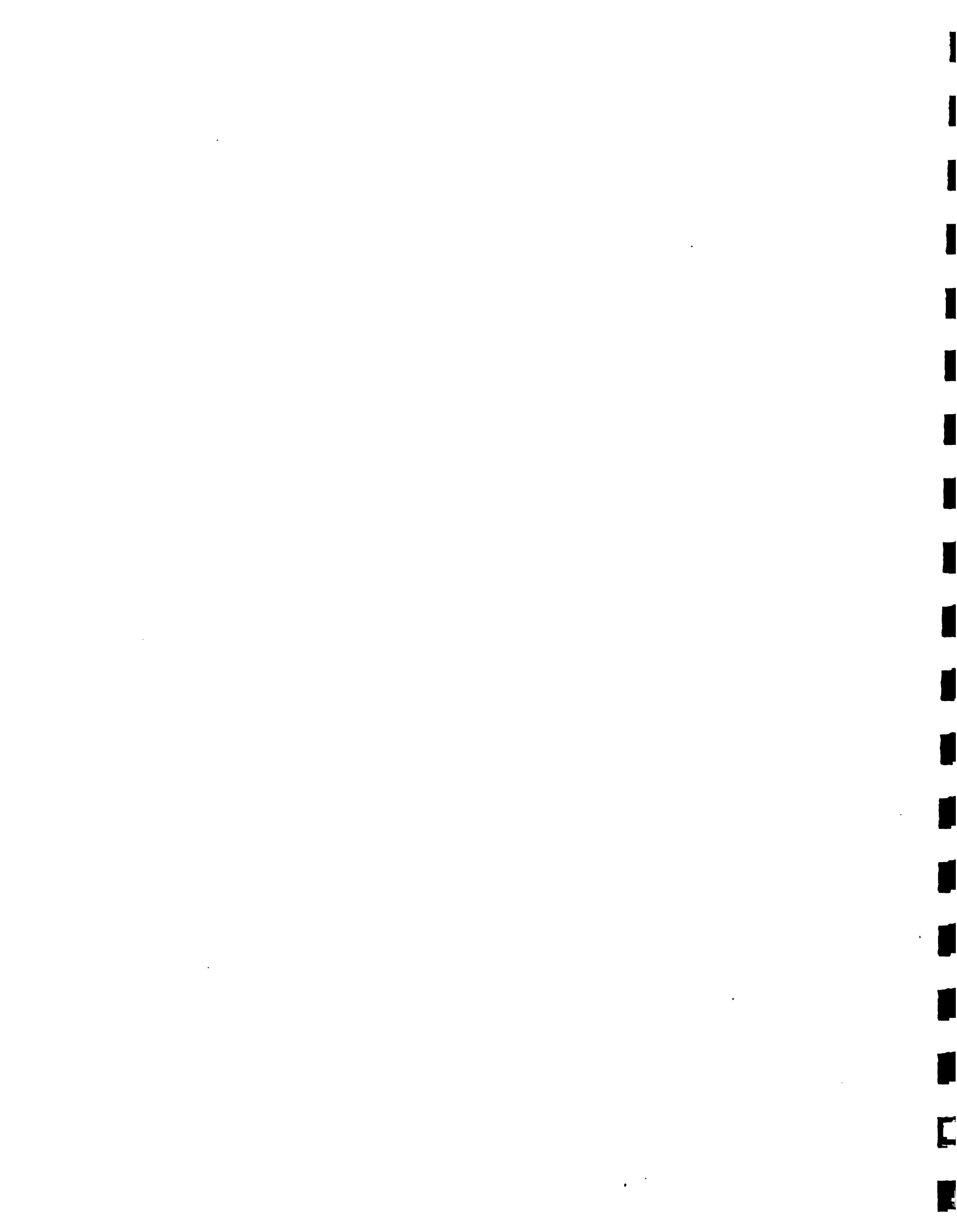
Direcciones Generales Sectoriales de: Servicios Administrativos, Catastro, Producción, Pesca y Acuicultura, Mercadeo Agrícola e Infraestructura Agrícola.

Consultoría Jurídica; Oficina Sectorial de Planificación.

#### **Nivel Descentralizado.**

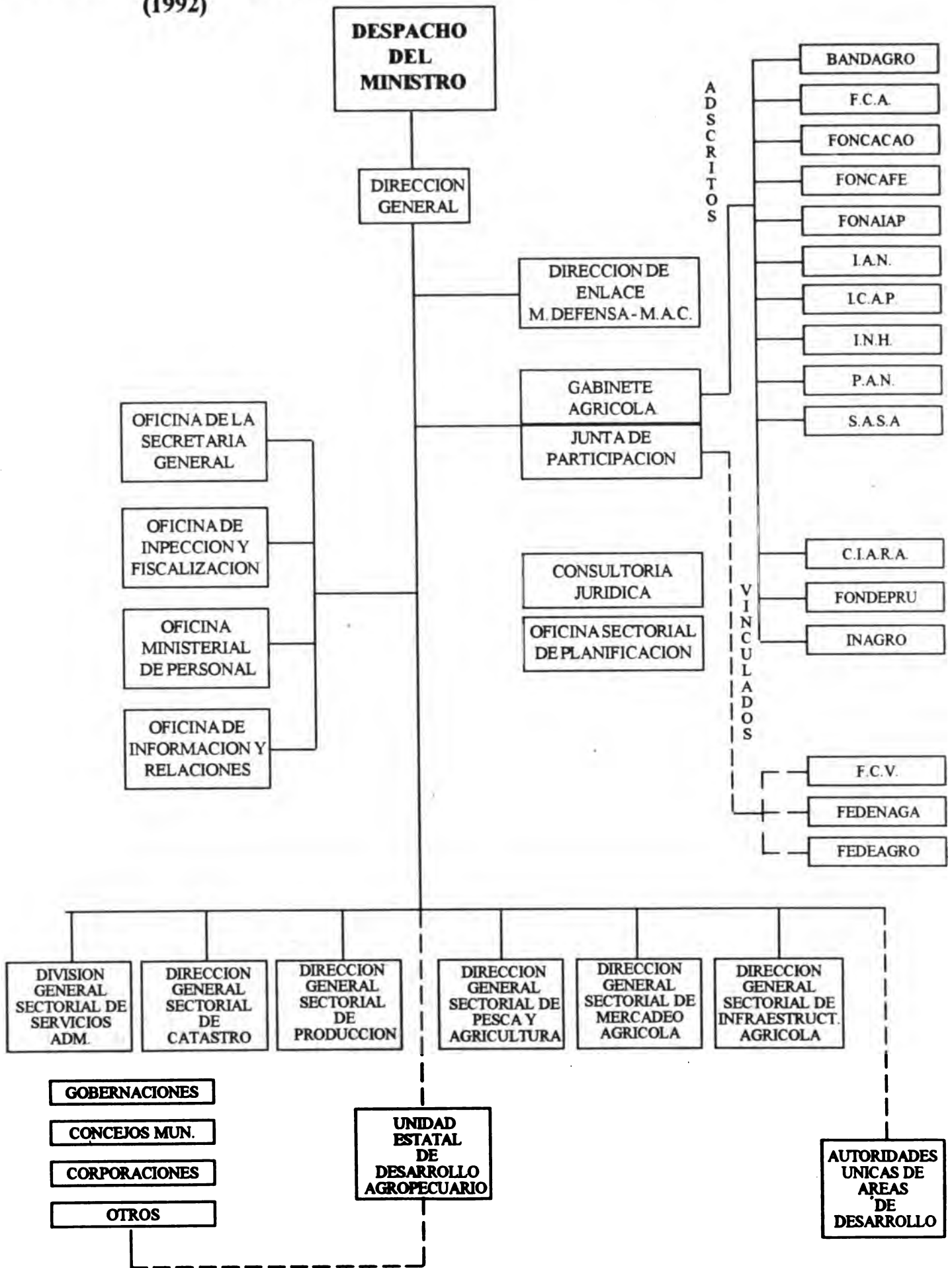
Funcionan 22 Unidades Estadales de Desarrollo Agropecuario (UEDAS), las cuales se corresponden con las entidades federales en las que está dividido el país. Estas a su vez están conformadas por áreas de desarrollo, que se desagregan en Unidades Técnicas Operativas de Desarrollo Agrícola (UTODAS).

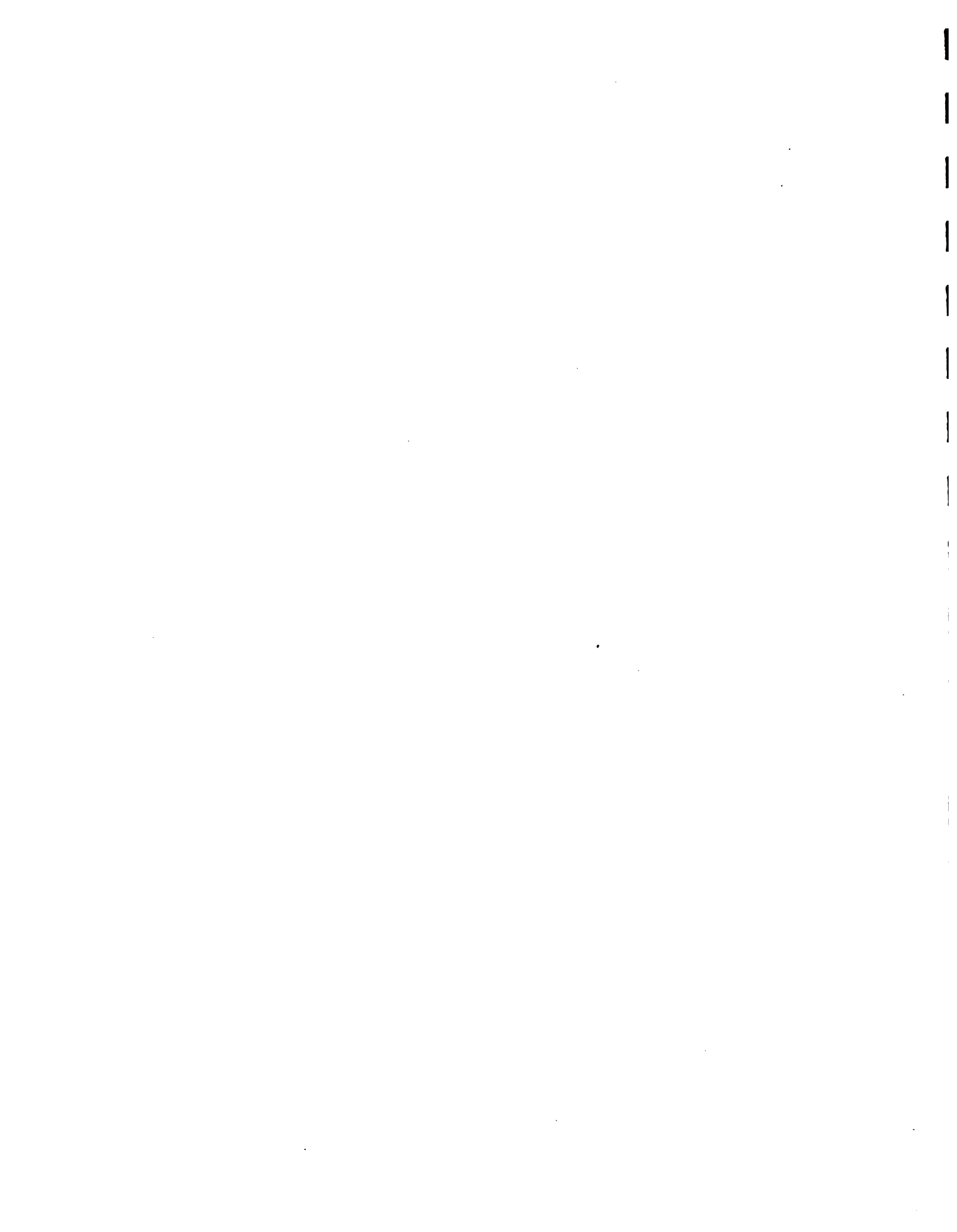
**Funcionan además ocho Autoridades Unicas de Area:** Caparo Uribante, Cuenca de Unare, Guanare Masparro, Mesa de Guanipa, Módulos de Apure, Sur del Lago de Maracaibo, Valle del Río Aroa y Apoyo a los Pequeños Productores del Estado Sucre.



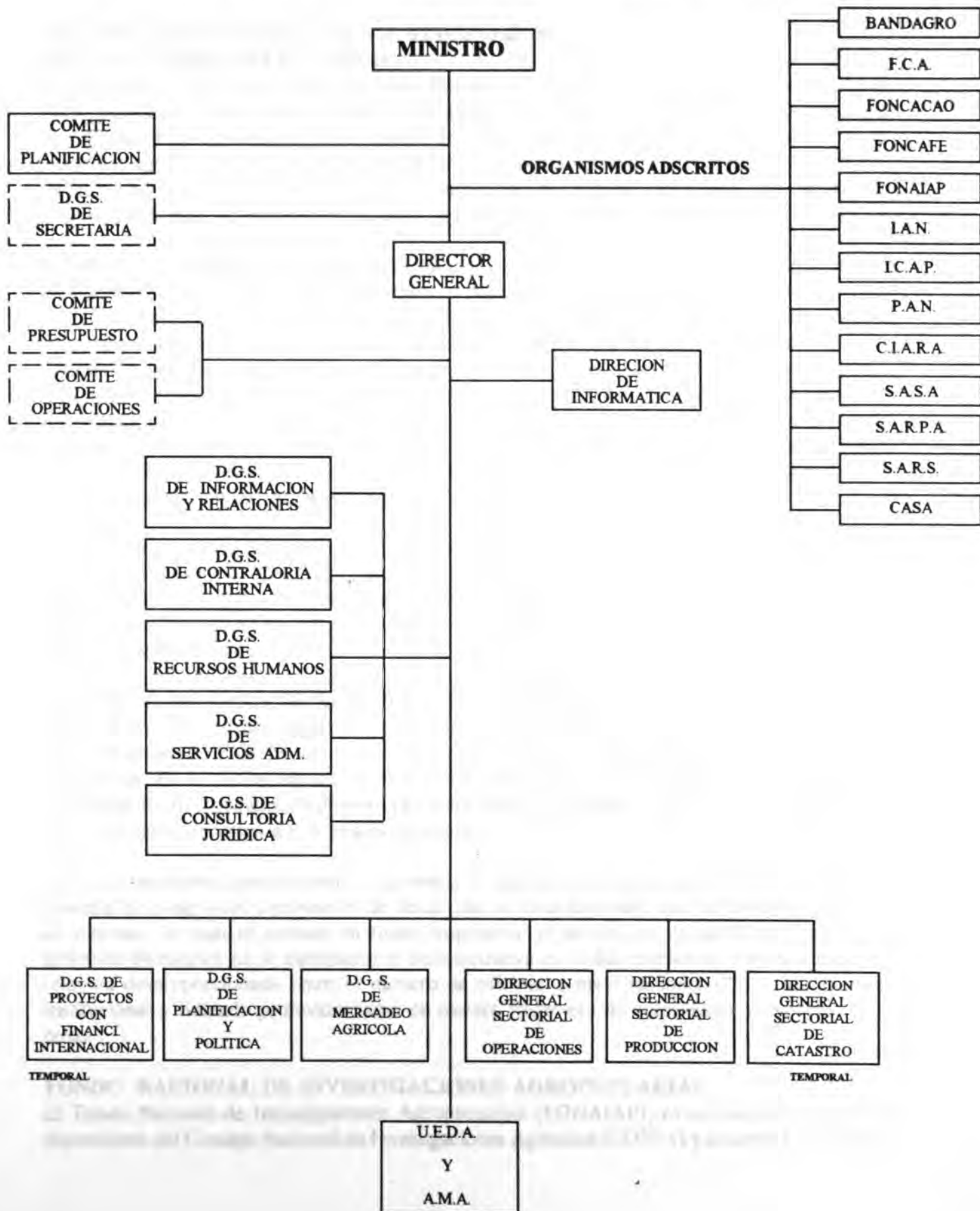
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**  
**(1992)**

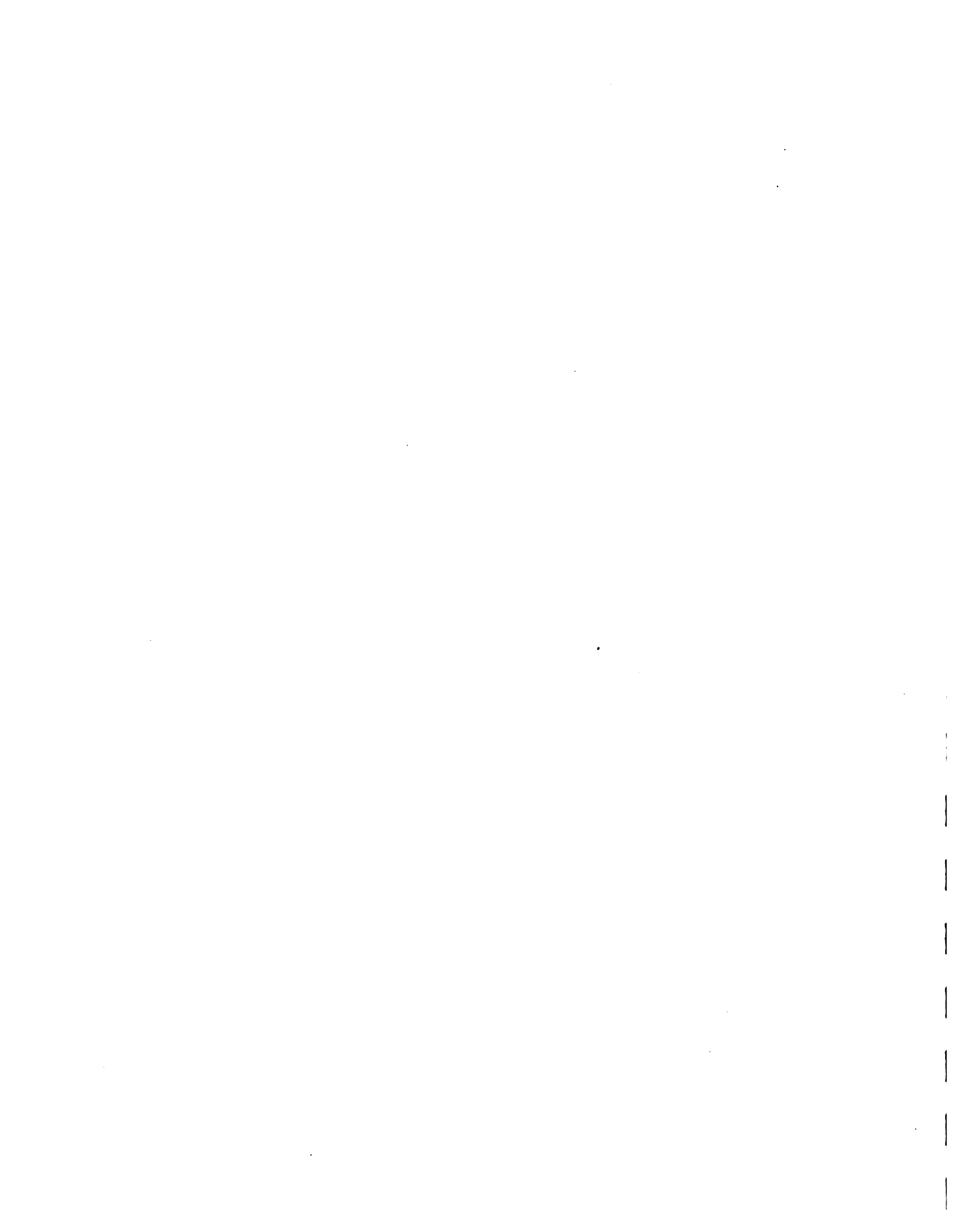
**FIGURA III.2**



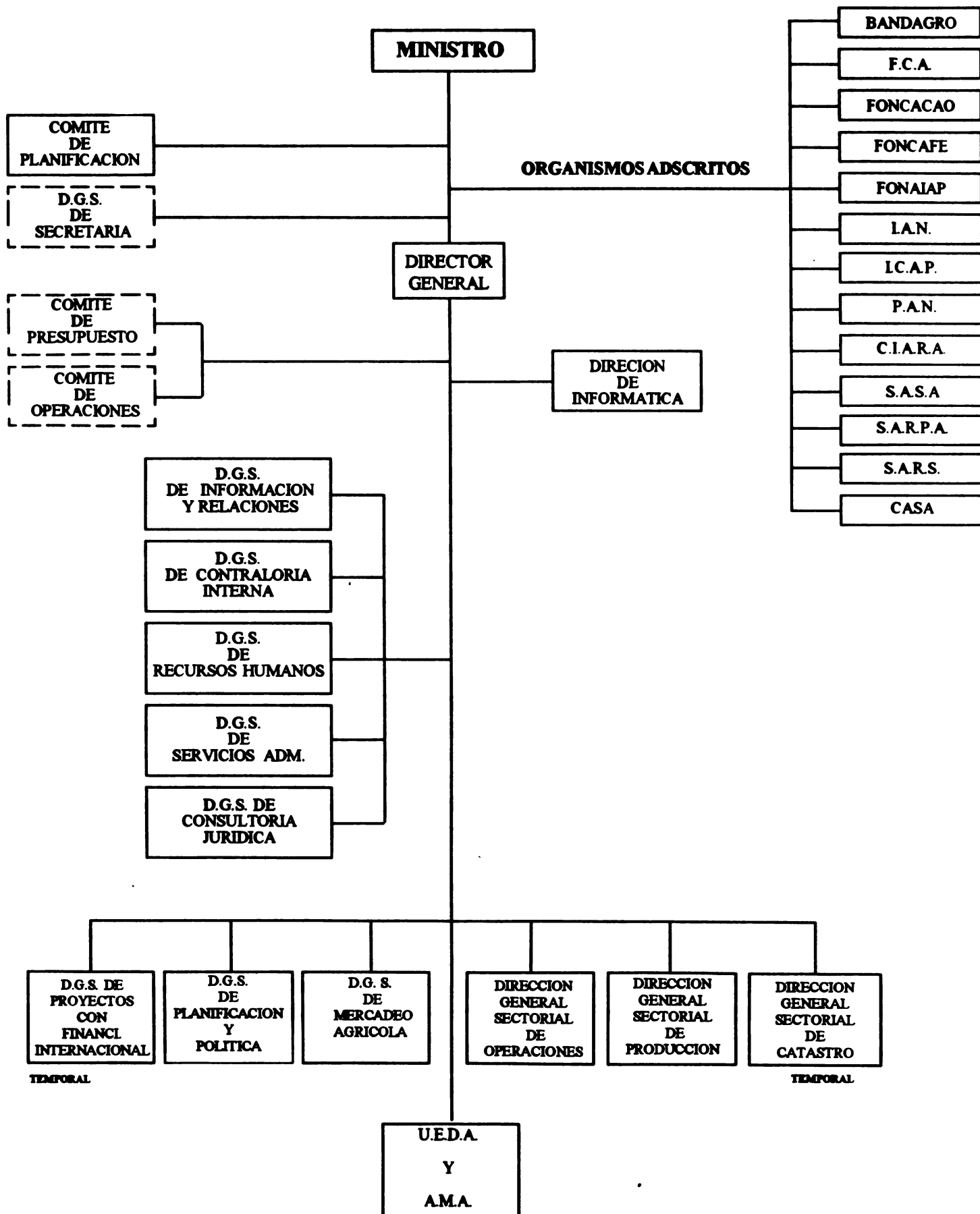


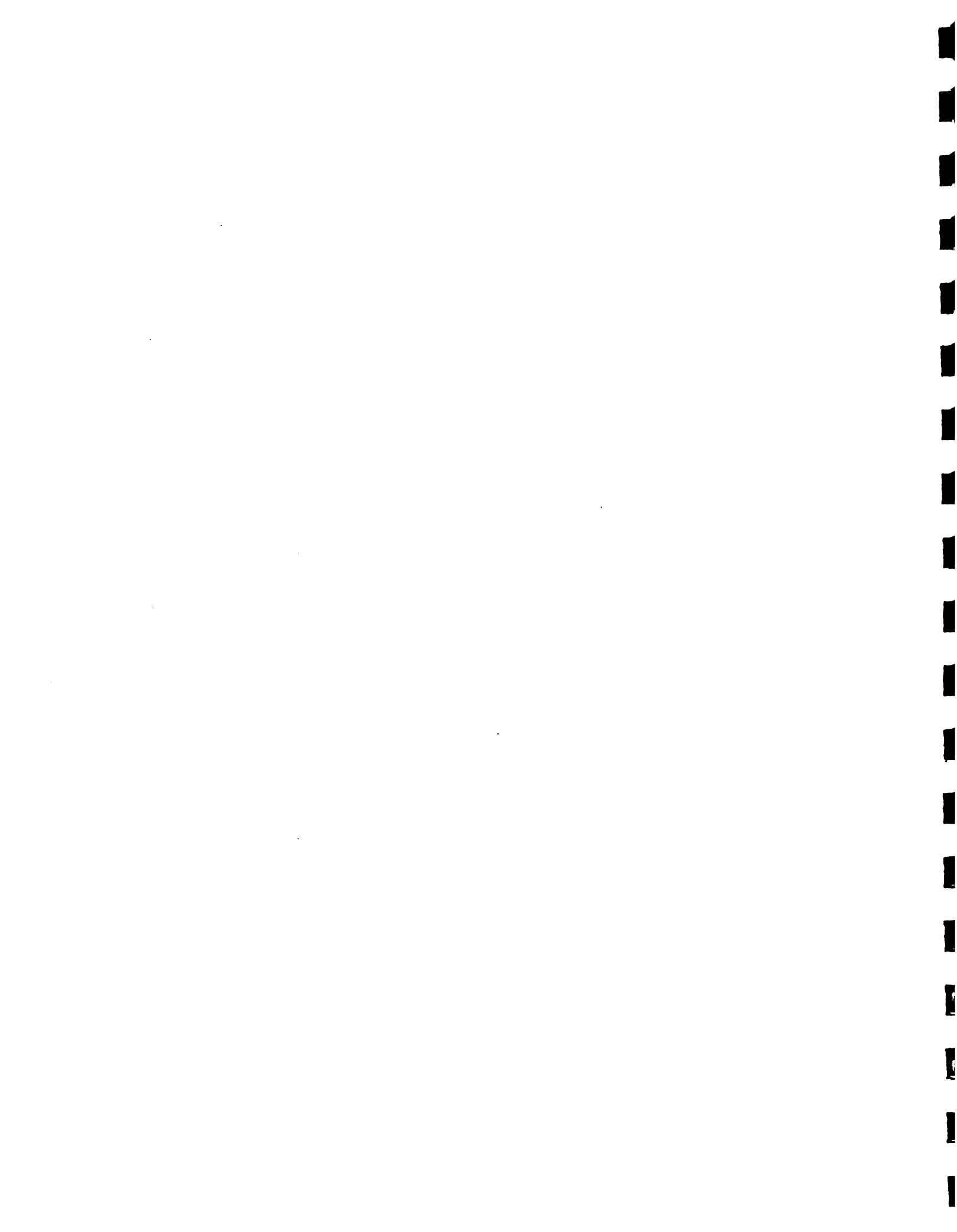
**FIGURA III.3**  
**ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA**  
**ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA**





**FIGURA III.3**  
**ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA**  
**ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA**







## **2.2.- ORGANISMOS ADSCRITOS Y VINCULADOS.**

### **INSTITUTO AGRARIO NACIONAL.**

El IAN es un organismo creado mediante Decreto del Ejecutivo No 173, del 28 de junio de 1949, publicado en la Gaceta Oficial No. 22.958 del 30 de junio de 1949. Su base legal es la Ley de Reforma Agraria del 5 de marzo de 1960. Su objetivo es la transformación de la estructura agraria del país, y la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra.

### **FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO.**

Es una institución financiera de segundo piso, creada con carácter transitorio en 1974, y en 1976 se transformó en Instituto Autónomo con fines de fortalecer los programas de financiamiento a mediano y corto plazo. No otorga financiamiento directo a los productores, sino a las entidades financieras privadas, quienes asumen los riesgos inherentes a las operaciones de créditos concedidos. Especializado para el Sector Agrícola, ha otorgado créditos para inversión en actividades agroindustriales, ligada a créditos agropecuarios y para equipos e instalaciones vinculadas a los servicios postcosechas, etc. La creación del Fondo de Crédito Agropecuario obedeció a la necesidad de institucionalizar un mecanismo para incrementar la capitalización interna de la agricultura, particularmente de la infraestructura a nivel de fincas.

Los problemas o limitaciones más resaltantes se pueden destacar como aquellos de insuficiencias en las actividades de control y seguimiento de los créditos, deficiencia en la orientación productiva e inadecuados sistemas administrativos, así como la poca participación gerencial a nivel regional y exceso burocrático al duplicarse innecesariamente las funciones y bajos niveles de recuperación crediticia.

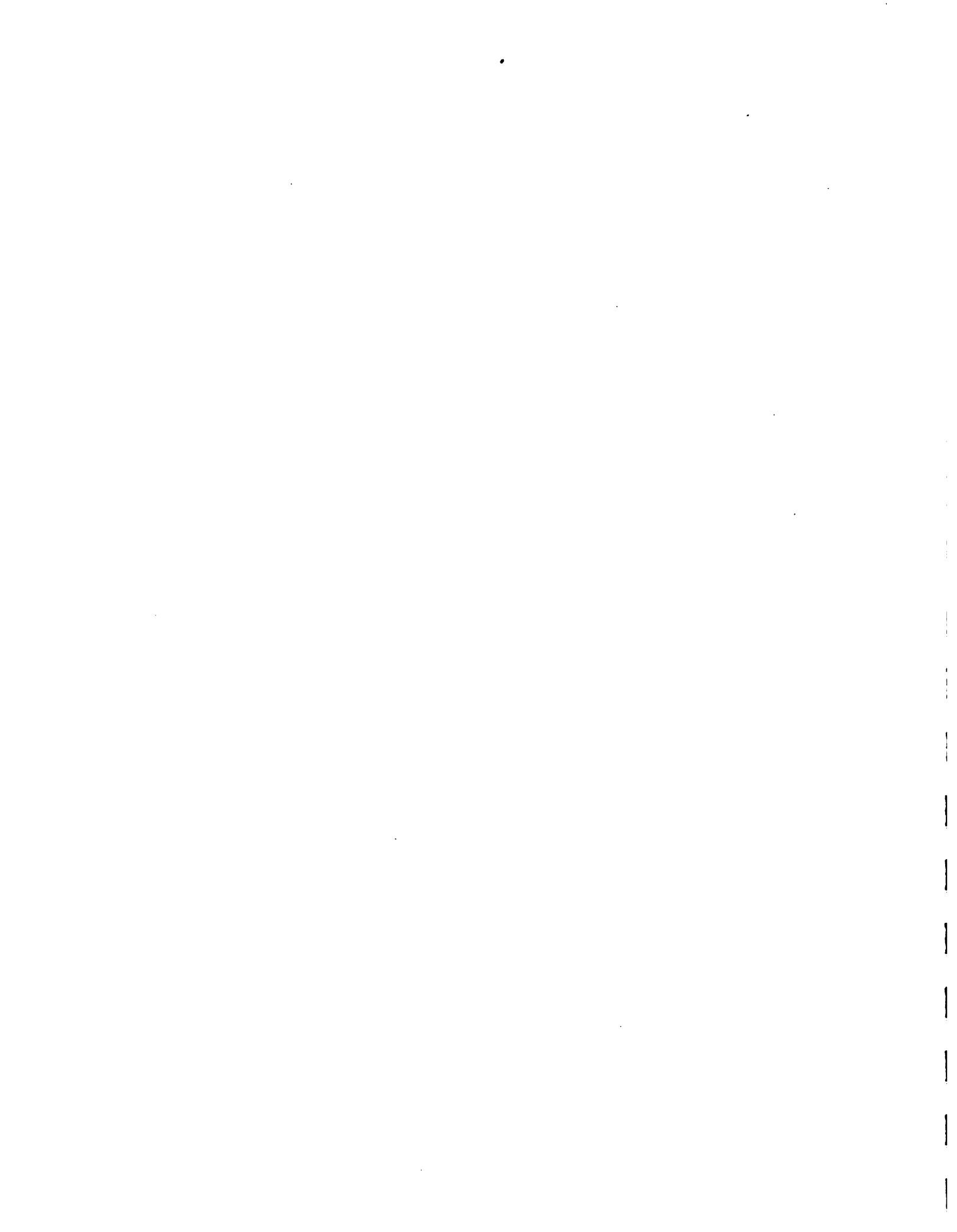
### **INSTITUTO DE CREDITO AGRICOLA Y PECUARIO.**

El Instituto de Crédito Agrícola y Pecuário (ICAP) tiene como objetivo satisfacer requerimientos de créditos del pequeño productor rural y sus organizaciones económicas campesinas. Es de similar característica al Fondo de Crédito Agropecuario. Es el intermediario financiero oficial especializado para los pequeños productores y funciona como entidad de primer piso, colocando recursos a una tasa preferencial.

Entre los problemas institucionales y gerenciales que han sido detectados, se encuentran: una carencia de programas y proyectos de desarrollo, a nivel nacional, que orienten la asignación de recursos, lo cual se traduce en fuerte dispersión; el suministro de crédito en especie ha generado obstáculos en la transparencia administrativa en la adquisición de bienes e insumos; relación desproporcionada entre el número de oficinas a nivel nacional (78) y su eficiencia institucional y limitado profesionalismo en carrera financiera de autoridades y técnicos, entre otros.

### **FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS.**

El Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), es un servicio autónomo dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA) y adscrito al Ministerio



de Agricultura y Cría. Fue creado el 20 de enero de 1961 mediante Decreto 446, siendo el organismo nacional encargado de promover la investigación agropecuaria y de ofrecer al sector productivo variedades de semillas y otros productos zooterapéuticos, así como ofrecer servicios de asistencia técnica al productor. Cuenta con un Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias y con 16 Estaciones Experimentales, 9 Sub-estaciones distribuidas en el territorio nacional y cuatro institutos especializados.

De acuerdo a su desempeño y a diversos análisis efectuados sobre la institución, se señala que la estructura actual no responde a las necesidades de una organización de investigación, porque se desvirtúan con facilidad los objetivos trazados, mediante decisiones de la Junta Administradora, sin tomar en cuenta las opiniones calificadas de los investigadores y de los representantes de los subsectores. También la falta de agilidad administrativa, al carecer de una verdadera autonomía y la falta de la debida vinculación entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias. Se observa poca interrelación del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias con otras instituciones de investigación, universidades, productores y agroindustria y una marcada centralización de las decisiones de este Fondo por parte del Ministerio de Agricultura y Cría.

#### **FONDO NACIONAL DEL CACAO (FONCACAO).**

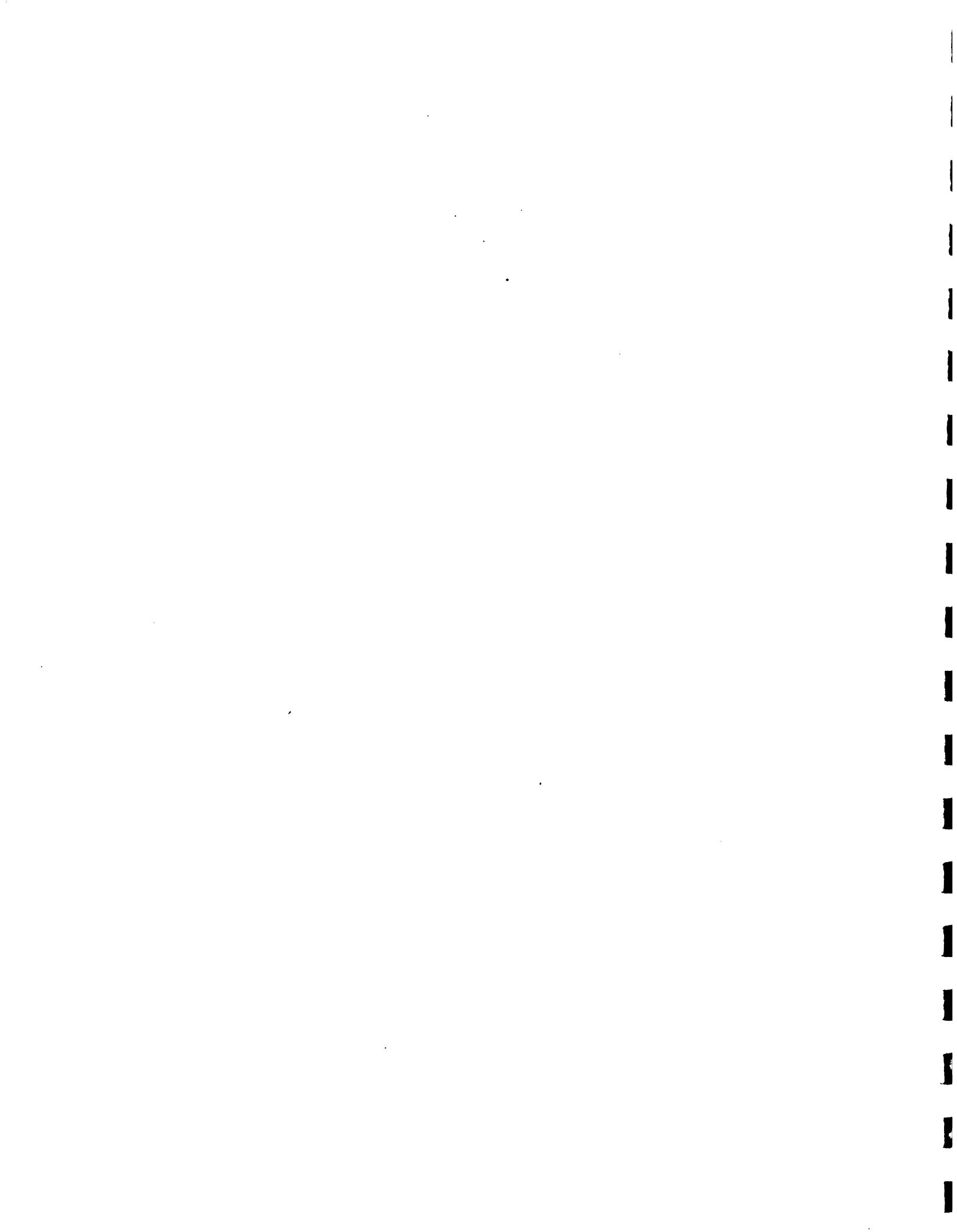
El Fondo Nacional del Cacao (FONCACAO) es un organismo descentralizado de la Administración Pública, adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, creado mediante Decreto Presidencial No. 910 del 3 de mayo de 1975. Su objetivo original está orientado al fomento y asistencia técnica de los cultivos de cacao, el financiamiento nacional e internacional de programas relacionados con la producción, comercialización, industrialización y mercadeo del fruto y el establecimiento de sistemas de protección al precio nacional e internacional.

Ha mantenido un muy moderado incremento de la producción y productividad mediante el asesoramiento y asistencia técnica a los productores para lograr un adecuado manejo del cultivo, la utilización de metodologías de extensión agrícola, a fin de educar y preparar mejor al productor de cacao, fomentar y mantener las parcelas productoras de semillas híbridas y prestar asistencia técnica a los productores en forma oportuna, además del establecimiento de sistemas de protección de precios y la promoción de la producción y su industrialización.

A partir de 1989, año en que comienza a desarrollarse la Reforma Comercial Agrícola en Venezuela, les son reducidas las funciones de comercialización, que anteriormente ejercía exclusivamente y han sido transferidas al sector productor privado; asimismo, con la Reforma Financiera, le han sido eliminadas las funciones de financiamiento a la producción.

#### **FONDO NACIONAL DEL CAFE (FONCAFE).**

La competencia legal de la Institución se encuentra pautada en su Decreto de creación número 910 del 13 de mayo de 1975, que fuera publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria número 1.746, según la cual, en su artículo número 2, se establece que su objetivo es el financiamiento nacional e internacional de programas relacionados con la producción, procesamiento, comercialización y mercadeo del producto, el establecimiento de



sistemas de protección al precio y en general, la promoción de la producción y su industrialización.

A partir de 1989, comienza un cambio sustancial en la política cafetalera y adquieren mayor participación las Uniones de Productores (PACCA'S) en la comercialización y se restringen las funciones de financiamiento de este fondo y al igual que FONCACAO, se procede a la liquidación de parte de las instalaciones y equipos, reducción de personal, reducción de funciones, eliminando la intermediación financiera y comercialización; se reorienta la acción hacia la asistencia técnica y fomento de la producción y se traspaşa la cartera de FONCAFE al FCA.<sup>31</sup>

#### **FUNDACION PARA LA CAPACITACION E INVESTIGACION APLICADA A LA REFORMA AGRARIA (CIARA).**

Es una institución creada mediante el Decreto 562 del 14 de junio de 1966. El acta constitutiva y estatutos reconocen a la República como fundadora y promotora de la Fundación establecida con carácter de entidad privada. La fundación tiene por objeto financiar, realizar y promover programas orientados a la capacitación de funcionarios públicos en la técnica y metodología de la elaboración y ejecución de proyectos agrícolas de desarrollo integral, así como ejecutar investigación aplicada necesaria al proceso de Reforma Agraria, en escala local o regional.

#### **FONDO FRUTICOLA (FONDEFRU).**

Fue una Asociación Civil sin fines de lucro constituida el 3 de marzo de 1966 en la ciudad de Caracas y trasladada a la ciudad de San Felipe, Edo. Yaracuy, pudiendo establecer dependencias principales en otras localidades acordes con la naturaleza de su actividad y con oficinas en el resto del país agrupadas en Unidades Operativas de acuerdo a las Unidades Estatales de Desarrollo Agrícola (UEDAS). Sus objetivos se fundamentan en lograr, por todos los medios lícitos, el pleno desarrollo de la fruticultura a través del incremento de la producción y productividad de los rubros que conforman su área de atención; de la fijación de políticas en materia de asistencia técnica, financiamiento, comercialización y agroindustria; promover la investigación y la construcción de viveros en todo el país; el fortalecimiento de convenios agroindustriales y la promoción de la exportación de frutas frescas y procesadas. En atención al proceso de reestructuración, este organismo fue eliminado.

### **3.- REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL.**

El proceso de reestructuración del Ministerio de Agricultura y Cría comienza con el Decreto 1955 de fecha 5 de diciembre de 1991, fundamentado en la necesidad de una compatibilización de las funciones que este organismo cumple respecto al objetivo para el cual fue creado. En el mismo Decreto se faculta a ese ministerio para que diseñe e implemente su reestructuración en un plazo de 180 días.

El aspecto fundamental del diagnóstico institucional realizado por el MAC, a objeto de concebir e implementar la reestructuración, es que la organización existente es una estructura pesada y

<sup>31</sup> CARO Jorge.  
Cambios Institucionales más importantes en el Subsector Agropecuario



compleja, debido a la resultante de agregar fórmulas organizativas diversas a una estructura central, poco flexible, sin realizar los ajustes políticos y conceptuales, organizacionales y procedimentales requeridos en su momento.

El modelo conceptual de la reestructuración se basó en:

- a) Adaptación de la organización a las nuevas políticas adelantadas a partir de 1989.
- b) Fortalecer la capacidad de formular políticas y proyectos atractivos al financiamiento internacional, capacitar al productor, promover inversiones y exportaciones, brindar seguridad legal y jurídica al productor y controlar recursos naturales.
- c) Adecuar las organizaciones a la descentralización política
- d) Mejorar servicios ofrecidos al productor
- e) eliminar solapamiento de funciones
- f) Reducción de personal

El objetivo último con esta reestructuración, según los diseños conceptuales, es implantar un sistema de planificación estratégica para mantener la continuidad de políticas agrícolas de tal forma que apoye la toma de decisiones y oriente las acciones estratégicas y tácticas del Estado en el sector agrícola. De conformidad con lo anterior, se señalan como virtudes importantes de este esquema, la flexibilidad, que permite reformular los planes para adecuarlos a cambios en el perfil de oportunidades y amenazas que se detecten en el entorno, y su carácter formal, que propicia la continuidad de las políticas y la posibilidad de garantizar esa continuidad, independientemente de los cambios de administración.

Dentro de este contexto, el Ministerio de Agricultura y Cría será estructurado en cuatro subsistemas organizacionales, de los cuales dos son estratégicos: a) Formulación de la estrategia sectorial; b) Implementación y evaluación de la estrategia sectorial. Los otros dos son operativos: c) Servicios a los usuarios y d) Apoyo operativo y logístico. Estos sub-sistemas son descritos por el MAC de la siguiente forma:

La Agencia Municipal Agrícola (AMA), es una unidad operativa del Ministerio de Agricultura y Cría para la atención al cliente, cuya actividad debe cumplir un circuito en doble sentido. Por un lado, el cliente obtiene de esta unidad operativa la información que precisa para la toma de decisiones. Por el otro, el procesamiento estadístico de las necesidades de información, orientación y asesoría que los clientes demandan provee herramientas de formulación y evaluación de políticas. La AMA, es también el punto de ingreso al sistema de información que alimenta la base de datos sobre el sector.

El Ministerio de Agricultura y Cría ha definido la implantación de estos cambios en 4 áreas de política agrícola como son: Infraestructura, Comercialización, Financiamiento, y Tecnología (ver figura III.4).

Un resumen del proceso de reestructuración, adelantado hasta ahora, permite obtener lo siguiente:

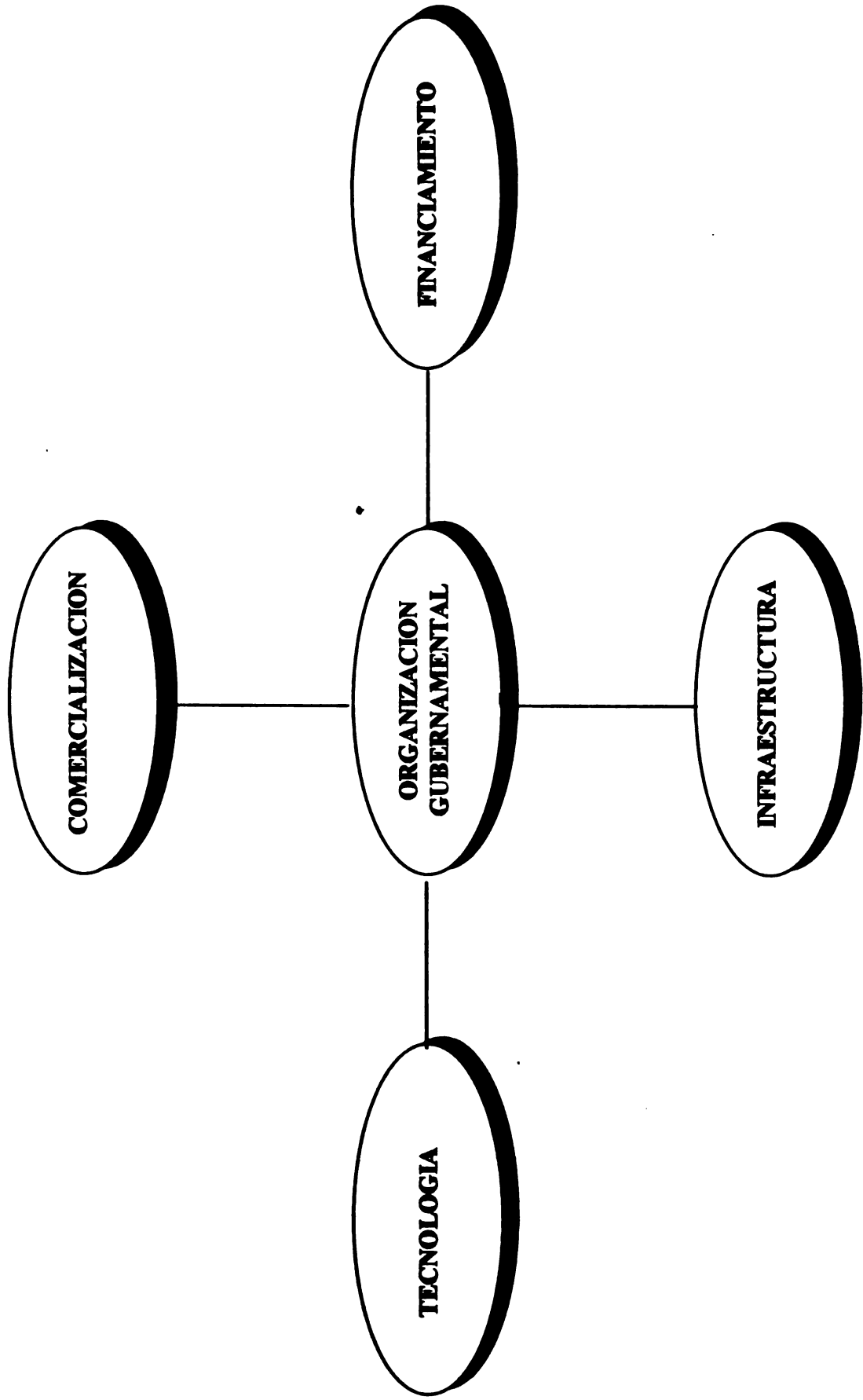
- a) Creación del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria, mediante la fusión de las direcciones de sanidad animal y vegetal; b) Diseño e intentos de implantación de las Agencias Municipales Agrícolas; creación del Servicio Autónomo de los Recursos Acuáticos y Pesqueros

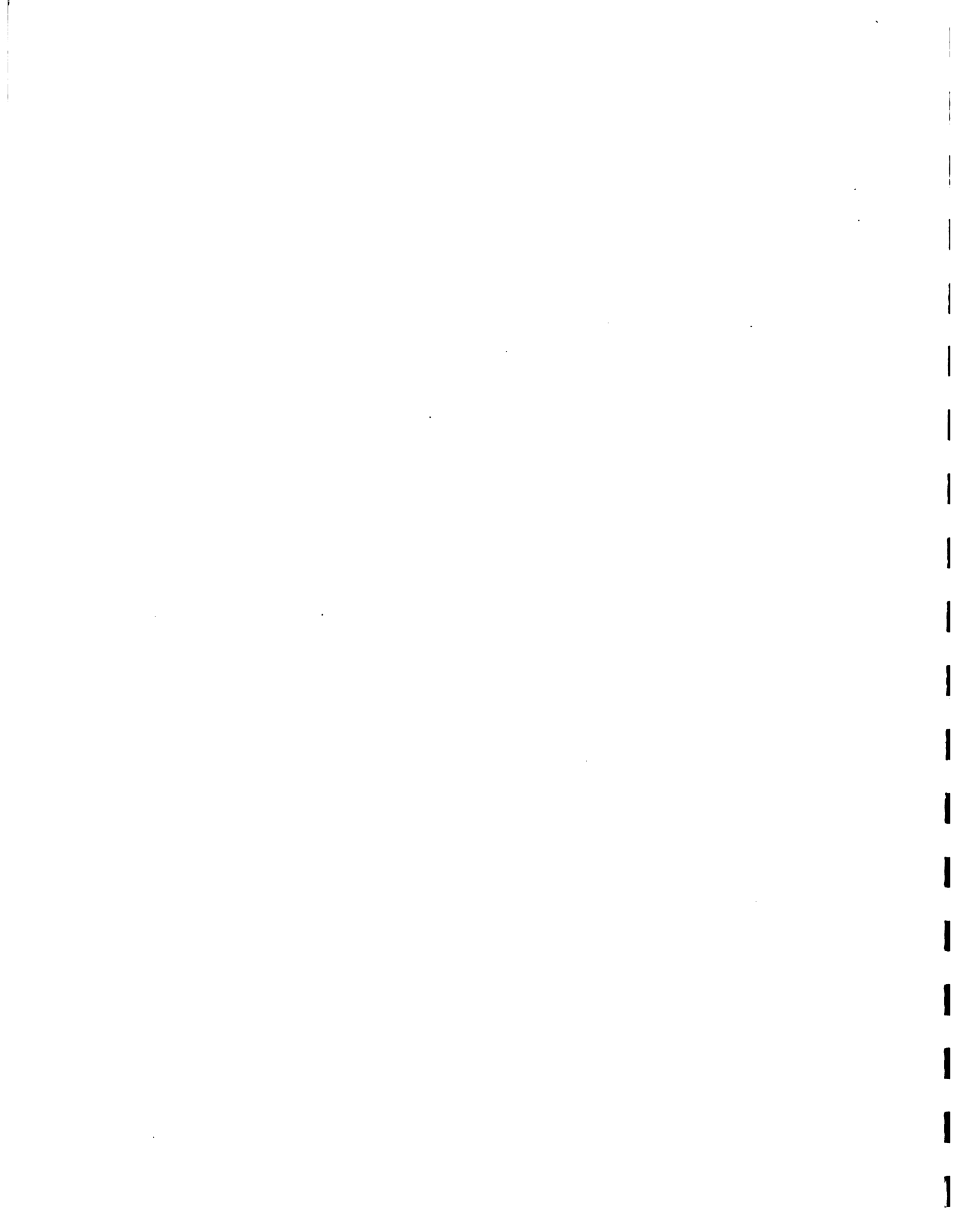




**Figura III.4**

**AREAS DE POLITICA AGRICOLA  
LINEAMIENTOS**





(SARPA); creación y reestructuración del Fondo de Crédito Agropecuario y creación de la Dirección General Sectorial de Producción, mediante la fusión de las Direcciones de Desarrollo Agrícola y Desarrollo Ganadero.

Una de las áreas reestructuradas donde se ha experimentado mayor participación del sector privado y de todos los sectores involucrados a lo largo de la cadena productiva, es la de producción. La Dirección de Producción creó, durante 1993, los Consejos Consultivos por Rubro que, dada la significación de esta experiencia (similar a la de los Comités de Promoción Comercial "CPC", implementados por el Instituto de Comercio Exterior), se detallan en un anexo especial a este capítulo.

Un análisis crítico del proceso de reestructuración, y particularmente de sus objetivos, indica que no sólo debe ser hecho un análisis de naturaleza organizacional, sino más bien de la pertinencia de los cambios organizativos respecto a las necesidades planteadas por el contexto económico y político prevaleciente. Un objetivo fundamental de la reestructuración, fue la adaptación de la organización agrícola pública a las políticas, particularmente a las políticas de ajuste estructural. En ese sentido no sólo se obró aceleradamente en la implantación del modelo organizativo, sino también en la aplicación de políticas de apertura económica, sin medir el grado de vulnerabilidad y tolerancia del sector productor (empresarial y campesino) y agroindustrial. Distintas evaluaciones realizadas en el país permiten evidenciar que el sector agrícola nacional ha sido objeto, durante los últimos 5 años, de un conjunto de acciones y de políticas de signos contrapuestos que han generado no sólo impactos relevantes en el comportamiento de la producción, sino también, grandes incertidumbres en relación al futuro de esta actividad en el país.

Una limitación importante, entonces, en este sentido, es la ausencia de un programa de transición en el sector agrícola que colocara al productor en condiciones de competir internacionalmente, dadas sus condiciones de producción y eficiencia.

Otro objetivo importante de la reestructuración fue el de adecuar las organizaciones a la descentralización política. Sin embargo, no ha existido un marco conceptual general para la descentralización agrícola que permita al Ministerio de Agricultura y Cría conciliar criterios, como por ejemplo, de reducción de personal, respecto a las tareas, funciones y recursos humanos necesarios en un escenario descentralizado.

Estos aspectos permiten evidenciar que en distintas áreas, incluyendo el área organizativa, es necesaria la definición de orientaciones y de políticas concretas, básicamente de mediano y largo plazo, que posibiliten tener una estructura institucional acorde con los requerimientos y que permitan el máximo aprovechamiento de la dotación de recursos para la actividad agrícola.

#### **4.- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

La estructura institucional de las Organizaciones no Gubernamentales es, sin duda alguna, más sencilla y operativa que la del sector público. En la misma se diferencian claramente dos dimensiones: la del mundo de la producción y la del sector industrial. En cada una de estas



esferas se identifica un organismo cúpula que mantiene afiliados a confederaciones, asociaciones y cámaras por sectores de producción. Por otra parte, se encuentra un conjunto de Fundaciones relacionadas directamente con el quehacer agrícola en sus distintas áreas.

#### **4.1.- SECTOR PRODUCTOR.**

En el sector productor se encuentra la organización cúpula del sector productor empresarial: la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios (FEDEAGRO), la Federación Nacional de Ganaderos (FEDENAGA) y las organizaciones cúpulas del sector campesino: la Federación Campesina de Venezuela (FCV) y la Federación Nacional Campesina (FEDENACA).

Una muestra representativa de organizaciones gremiales vinculadas al sector productor se señala a continuación:

##### **SECTOR AGRICOLA VEGETAL.**

Federación de Asociaciones de Caficultores de Venezuela (FESOCA).  
 Federación de Fruticultores (FEDENAFRUT).  
 Federación Nacional de Productores de Papas (FEDEPAPAS).  
 Asociación Nacional De Cultivadores De Algodón (ANCA).  
 Asociación De Cultivadores De Maní (ASOCUMA).  
 Asociación Venezolana de Productores De Cacao (APROCACAO).  
 Asociación Nacional De Productores De Semillas Certificadas (ANPROSE).  
 Asociación Nacional De Productores De Tomates.  
 Asociación Venezolana de Cultivadores de Tabaco (AVENCULTA).  
 Unión Nacional de Cultivadores de Tabaco (UNCULTA).

##### **SECTOR GANADERO Y AVES.**

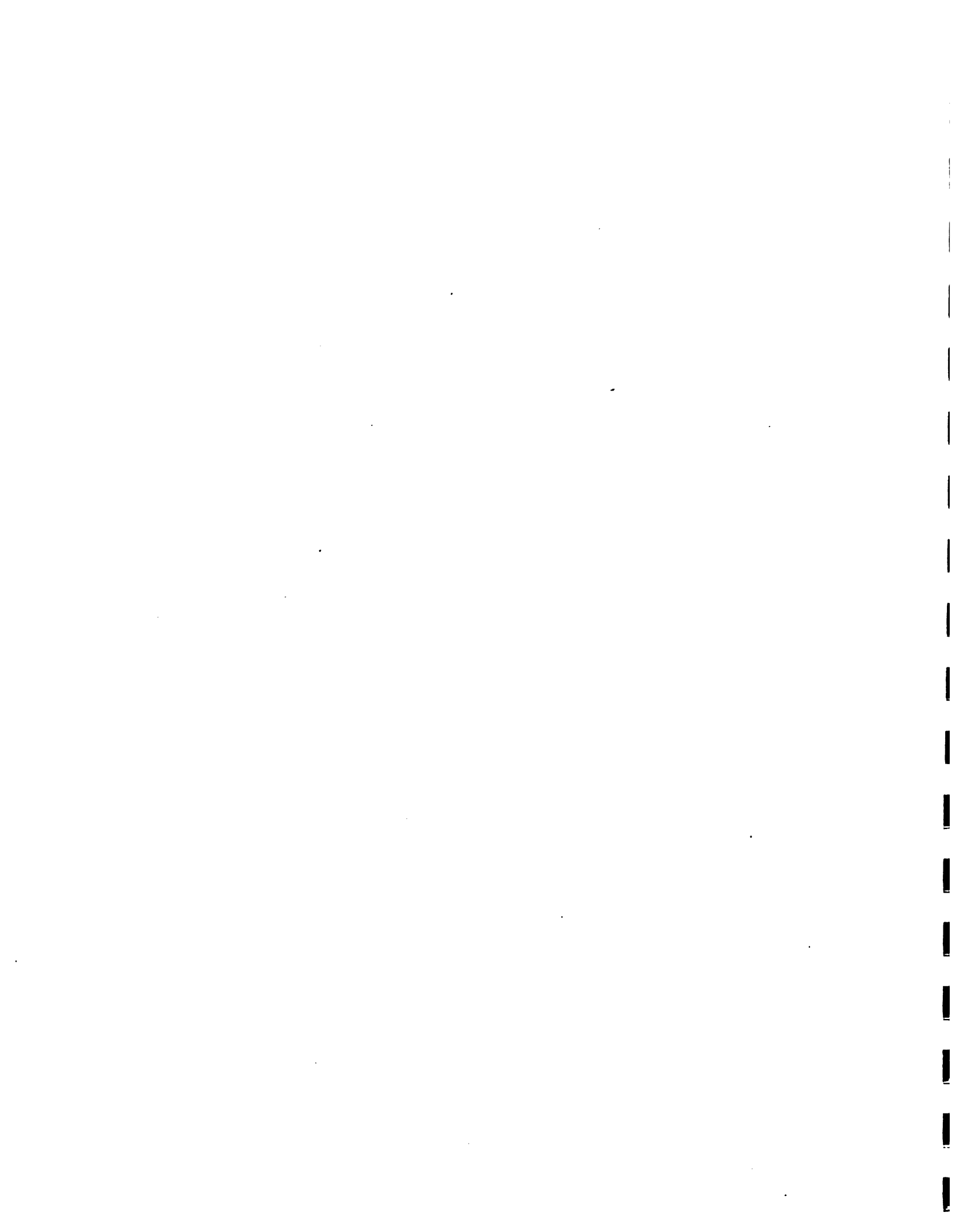
Federación Nacional de Criadores de Cerdos (FEDECRICER).  
 Federación Nacional de Avicultura (FENAVI).  
 Asociación de Criadores de Ganado Caprino de Venezuela (ASOCAPRINO).  
 Asociación de Criadores de Toros De Lidia.  
 Asociación de Productores e Importadores de Semen y Similares.  
 Asociación Nacional de Criadores de Ganado Porcino (ANCRIGAP).  
 Asociación Venezolana de Criadores de Bovinos Italianos de Carne.  
 Asociación Hípica de Caballos Pura Sangre.

##### **SECTOR PESQUERO.**

Federación Nacional de Asociaciones de Productores Pesqueros (FENAPESCA).  
 Asociación Venezolana de Armadores Atuneros (AVATUN).  
 Asociación Oriental de Armadores de la Pesca de Arrastre (ASOPESCA).  
 Productores Pesqueros Asociados (PROPESA).  
 Asociación Venezolana de Industriales de la Pesca (AVIPA).

#### **4.2.- SECTOR AGROINDUSTRIAL.**

El organismo cúpula empresarial del Sector Agroindustrial es la Cámara Venezolana de la



**Industria de Alimentos (CAVIDEA)**, la cual agrupa a las distintas cámaras y empresas del sector, creada el 21 de noviembre de 1977, sustituyendo así a AVADEA (Asociación Venezolana de Empacadora de Alimentos). CAVIDEA está afiliada a FEDECAMARAS y CONINDUSTRIA, tiene 12 años de funcionamiento y agrupa más de 140 empresas del sector agroindustrial, siendo su principal objetivo contribuir al diseño y revisión de una estrategia agroalimentaria que estimule la armonización de un crecimiento agrícola y agroindustrial en función de competitividad, con el fin de lograr la integración y compatibilización de las medidas y factores destinados a la producción y consumo de alimentos, considerando todos los eslabones de la cadena en su relación dinámica con la economía nacional y el mercado internacional.

La agroindustria alimentaria está compuesta por el conjunto de establecimientos industriales que insumen materia prima de origen agropecuario provenientes del mundo de la producción directamente o de otras industrias productoras de materias semiprocesadas. De acuerdo a las informaciones reportadas en la última Encuesta Industrial de la Oficina Central de Estadísticas e Informática, estas industrias utilizan el 52% de su capacidad instalada, aproximadamente, en un universo de 2.221 establecimientos.

Seguidamente se relaciona una muestra representativa de las organizaciones empresariales de ese sector:

Asociación de Industriales de Aceites y Grasas (ASOGRASAS).

Asociación de Industriales de Caramelos, Chocolates, Galletas y Similares.

Asociación Nacional de Industriales del Café (ANICAF).

Asociación Venezolana de Industriales de Harina De Maíz (VENMAIZ).

Asociación de Industriales del Queso (ANIQUESO).

Asociación de Industriales de Leche en Polvo (ASOLEP).

Cámara Venezolana de Pasteurizadores de Leche (CAVEPAS).

Asociación Venezolana de las Industrias de Salsas, Condimentos y Similares. Cámara De Industriales Refinadores de Sal (CRISAL).

Cámara Nacional de Industriales de la Harina.

Cámara Venezolana de Fabricantes de Cerveza.

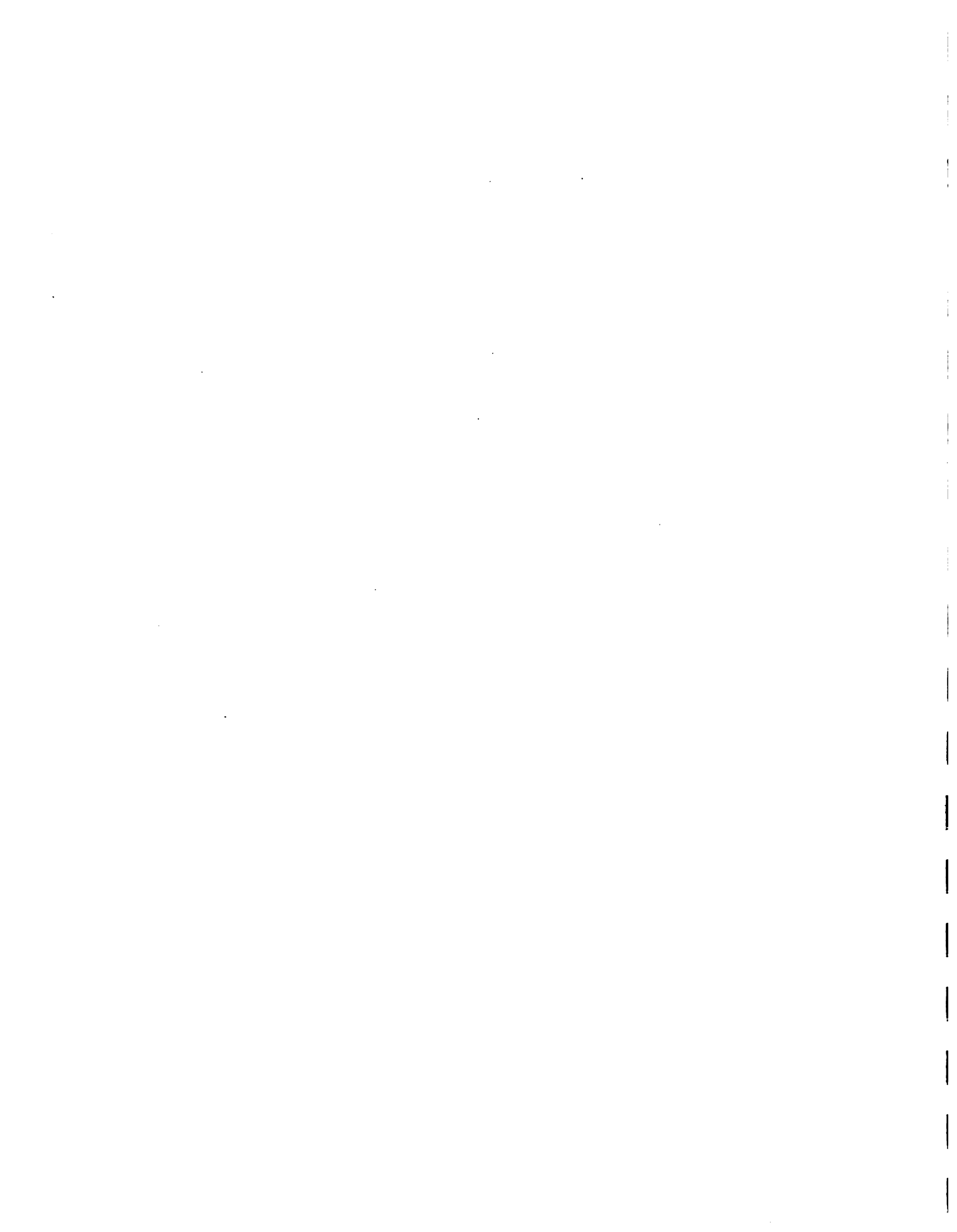
Cámara Venezolana de La Industria del Sisal.

Cámara Venezolana de La Industria Vitícola.

Asociación Venezolana de Molinos de Trigo.

Al comenzar un proceso acelerado de cambios y de modernización de la agricultura, a partir de 1989, se afectó de manera significativa a todos los factores constitutivos del sector y particularmente a la manera de organizarse. Se exige de ellos una mayor sincronía con los cambios. Particularmente los gremios han sentido la necesidad de fortalecer sus estructuras organizativas y sus instancias de reflexión, análisis, evaluación y respuesta técnica, con arreglo a las nuevas exigencias y necesidades.

La descentralización administrativa del Estado y la preponderancia de las funciones regionales, municipales y locales, y la transferencia de competencias a los Estados, demanda de las organizaciones gremiales, un fortalecimiento de sus instancias regionales y locales, en oposición a las formas organizativas centralistas que responden a necesidades de un Estado y un régimen





de toma de decisiones centralizado.

El período anterior a 1989 se caracterizó por la conformación de distintos organismos gremiales cuyo objeto fundamental era solicitar mejoras de precios y subsidios al Estado. En virtud de ello, y dado el carácter centralizado que mantenían las instituciones oficiales especializadas, se fue conformando toda una estructura de representación de productores e industriales, básicamente radicados en Caracas y alejados de la realidad de los centros de producción. Dada la incapacidad del Estado para mantener los subsidios y protecciones que caracterizaron a la agricultura anterior a 1989, se hizo más evidente en las organizaciones gremiales un conjunto de limitaciones que pueden, en conclusión, resumirse en las dos siguientes:

- a) Problemas inherentes a la representatividad de esas organizaciones y vigencias de sus estilos y métodos de relación con los agremiados.
- b) Limitada capacidad técnica y operativa para adaptarse y dar respuesta a las exigencias de un nuevo entorno macroeconómico, político y social, con variables inestables.

#### **4.3.- FUNDACIONES**

El campo de las Fundaciones en Venezuela juega un papel muy importante en todos los sectores económicos y particularmente en el sector agrícola venezolano, a diferencia de otros países, donde las cooperativas agrícolas son preponderantes. Existe un universo de alrededor de diecisiete Fundaciones privadas que tienen su campo de acción en el sector agrícola. Estas Fundaciones están asociadas a su vez en la Federación Venezolana de Fundaciones Privadas, que data de 1977.

Una caracterización del área de desempeño de muchas de ellas, permite establecer que están ligadas tanto a los distintos campos de la tecnología, producción, ambiente, nutrición, capacitación, desarrollo social, entre otros. En algunos casos, están respaldadas por empresas o grupos de empresas, particularmente del campo agroindustrial, y sirven de soporte técnico a ese sector para acometer iniciativas y estudios que por su naturaleza y nivel de exigencia no pueden acometer las empresas.

Una fuerte limitación detectada en el campo de estas organizaciones es la poca o casi nula vinculación con los organismos públicos agrícolas y con el resto de las organizaciones del sector privado, lo que permite establecer el carácter atomizado de estas organizaciones respecto al sistema institucional agrícola venezolano. Un efecto importante de esta dispersión institucional es la duplicación de esfuerzos e iniciativas.

Seguidamente se distinguen las Fundaciones más importantes que guardan relación con el sector agrícola.

#### **FUNDACION BIGOTT.**

Su objetivo es realizar actividades a favor de la cultura popular tradicional, la agricultura, la agroindustria y la ciencia, mediante la promoción, el fomento y la colaboración con centros culturales, publicaciones, exposiciones, conciertos, entre otros.



**FUNDACION BRANGER.**

Esta Fundación persigue promover el manejo efectivo de los habitats en las reservas naturales en función del desarrollo productivo de las especies, la conservación del ambiente natural y la protección de los ecosistemas.

**FUNDACION CAVENDES.**

Se plantea contribuir al mejoramiento de la nutrición venezolana, mediante la promoción de instituciones oficiales y privadas del país que operan en este campo.

**FUNDACION COLEGIO EXPERIMENTAL DE AGRICULTURA DEL MUNDO UNIDO SIMON BOLIVAR. (FUNDACEA).**

Esta organización tiene como objetivo la creación y operación del Colegio Experimental de Agricultura "Simon Bolivar".

**FUNDACION EUGENIO MENDOZA.**

Entre sus objetivos está la tarea de promover la realización de estudios y la creación de centros de investigación científica y experimental para el desarrollo de la agricultura y cría en Venezuela.

**FUNDACION INLACA**

Su misión es realizar toda clase de actividades de carácter científico, tecnológico, educacional, docente, benéfico, social y cultural, orientadas a la formación y capacitación de recursos humanos, fundamentalmente aquellos cuya actividad esté vinculada a la agricultura y la cría.

**FUNDACION LA ERA AGRICOLA.**

Se plantea esta Fundación el desarrollo de los medios de comunicación social a nivel rural. Promoción de la investigación y desarrollo de una agricultura orgánica que eduque al agricultor sobre los problemas ambientales, creando conciencia ecológica, así como la búsqueda del desarrollo integral del campo venezolano a partir de un enfoque social y tecnológico alternativo.

**FUNDACION LA SALLE DE CIENCIAS NATURALES.**

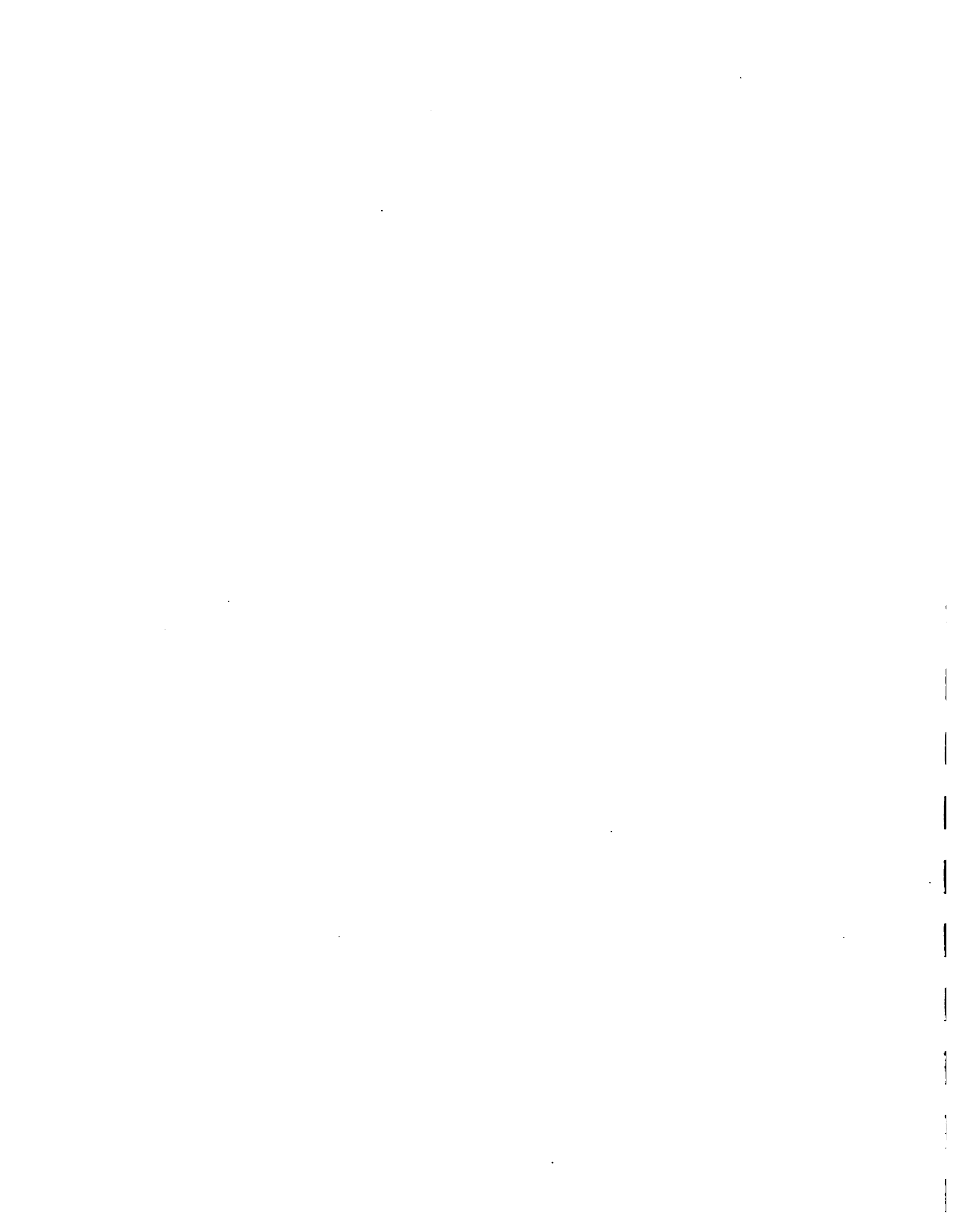
Uno de los objetivos fundamentales de la Fundación la Salle de Ciencias Naturales es el de la formación de recursos humanos, investigación y extensión agropecuaria en las áreas vinculadas básicamente a los recursos pesqueros y acuícolas.

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS OLEAGINOSAS. (FUNDESOL)**

Se plantea como objetivo la promoción de áreas para el cultivo de las oleaginosas en el país, tanto de las que producen actualmente, como de las nuevas especies.

**FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LOS ARBOLES. (FUNDARBOL)**

Su objetivo fundamental es el mantenimiento, cuidado y preservación de los árboles existentes. Plantar arboles en las zonas urbanas carentes de ellos. Crear semilleros y viveros para la distribución de plantas. Producción de plantas.



**FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA. (FUDENA)**

Su misión es la de contribuir a la conservación y defensa de la naturaleza para asegurar la supervivencia de las especies y sus habitats.

**FUNDACION POLAR.**

Es una institución creada por Empresas Polar con el propósito de servir a Venezuela participando responsable y activamente en la conformación de una sociedad basada en la búsqueda de una relación armónica entre el ser humano y su entorno. Atiende las siguientes áreas: Agrícola, Ambiente, Ciencia y Tecnología, Sistema alimentario, entre otras.

**FUNDACION SERVICIO PARA EL AGRICULTOR. (FUSAGRI)**

Sus objetivos son: Asistencia directa a los agricultores; Investigación agrícola aplicada; Capacitación formal e informal de personal en disciplinas relacionadas con la agricultura.

**FUNDACION VENEZOLANA PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (BIOMA).**

Su objetivo es mejorar la calidad de vida a través de la conservación del ambiente.

**FUNDACION NEUMANN**

Se interesa por los problemas de la formación de recursos humanos, problemas poblacionales y sociales, así como apoyo a diversas instituciones del sector agrícola.

**FUNDACION AMIGOS DE LA ESCUELA AGRONOMICA SALESIANA DE BARINAS**

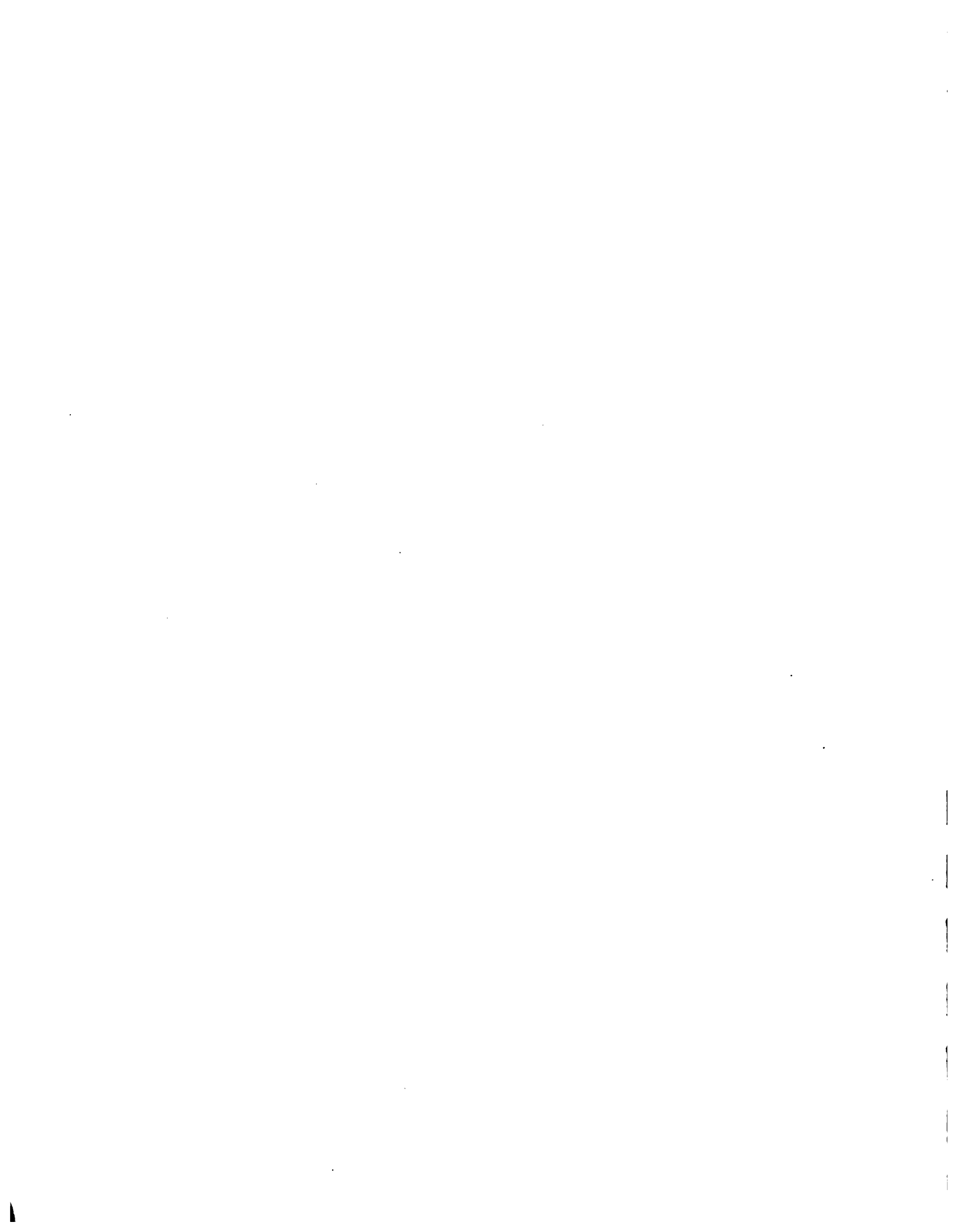
Su objetivo fundamental es la planificación y ejecución de programas de recaudación de recursos financieros para la formación, desarrollo y mejoramiento de la educación agropecuaria.

**FUNDATRIGO**

El objeto fundamental de esta Fundación es el mejoramiento del sector agrícola nacional, con énfasis en cereales y leguminosas. Para el logro de tal objetivo, Fundatrigo tiene distintos programas, entre otros, de capacitación, investigación, asistencia técnica y calidad de vida. Ha desarrollado distintos programas conjuntamente con otras organizaciones no gubernamentales.

**FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA POBLACION VENEZOLANA (FUNDACREDESA)**

La misión de FUNDACREDESA es investigar y estudiar los cambios en la sociedad venezolana, producidos por diferentes factores, entre otros los ambientales y socioeconómicos. Como instrumental para ello, se está formulando un estudio integral a largo plazo, donde se evalúan estos cambios y su relación con la alimentación, la salud y las relaciones sociales.



## ANEXO

### CONSEJOS CONSULTIVOS POR RUBROS. PLANTEAMIENTOS Y LOGROS

#### PAPA

##### A) Consumo

\*Acuerdo colombo-venezolano de suministro regulado, aplicación de controles fitosanitarios y armonización de normas de calidad y calendarios de producción.

Proposición de la creación de las Empresas Multinacionales Andinas (EMAS)

\*Revisión de las normas vigentes para la inspección fitosanitaria de la papa de importación.

\*Proyecto de resolución de normas fitosanitarias de papas de consumo de cualquier origen.

##### B) Semilla

\*Proyecto para la delimitación de áreas libres de plagas y enfermedades para la producción de semilla nacional.

\*Proyecto de convenio Fonaiap-productores para la producción y multiplicación de semilla certificada de papa.

#### ARROZ

\*Firma del convenio de intercambio comercial entre Venezuela y Colombia.

\*Concertaciones agroindustria-productores de las condiciones de recepción y pago de la cosecha invierno 1993 y la de norte verano 1993-94. Los precios convenidos fueron de 17 Bs./Kg. y 20 Bs./Kg., respectivamente.

\*Creación de la comisión para el estudio de las normas de calidad del producto para consumo.

\*Taller sobre empresas asociativas de producción y comercialización dirigido a miembros de asociaciones de productores.

#### MAIZ

\*Concertación agroindustria-productores de las condiciones de recepción y pago de la cosecha de invierno de 1993. El precio acordado fue de 19 Bs./Kg.

\*Propuesta de un fondo para financiar proyectos de investigación.

#### COCO (COPRA) Y GIRASOL

\* Concertación entre productores e industriales para la colocación de 3.000 t. de copra con dificultades de mercado.

\* Compromiso de la industria procesadora de girasol para iniciar un programa de siembra de 70.000 Ha.

#### CAÑA DE AZUCAR

\* Convenio colombo-venezolano de suministro regulado de azúcar crudo.

\* Propuesta de revisión de las preferencias arancelarias otorgadas por Venezuela a otros países en azúcar refinada.

\* Planteamiento de la renovación de variedades para incrementar niveles de productividad.

\* Propuesta de la presencia de cañicultores en las comercializadoras para participar en el cálculo del precio final y pago.

#### CACAO

\* Propuesta de normas fitosanitarias para el control de la moniliasis y solución al problema de la presencia del cadmio en los frutos, más allá de lo tolerado internacionalmente.

\* Planteamiento de la renovación de plantaciones de edad avanzada, ampliación de la superficie cultivada y rescate de la calidad aromática en el grano.





- \* Problema de exportación versus abastecimiento.

#### **CAFE**

- \* Concertación entre FONCAFE, productores e industriales de las condiciones de recepción y pago de la cosecha 1993-1994.
- \* Propuesta de designación de la cooperativa ACOMISA como cooperativa piloto en convenio MAC-USDA para adecuar la estructura organizativa de estas asociaciones.

#### **BOVINOS DE CARNE**

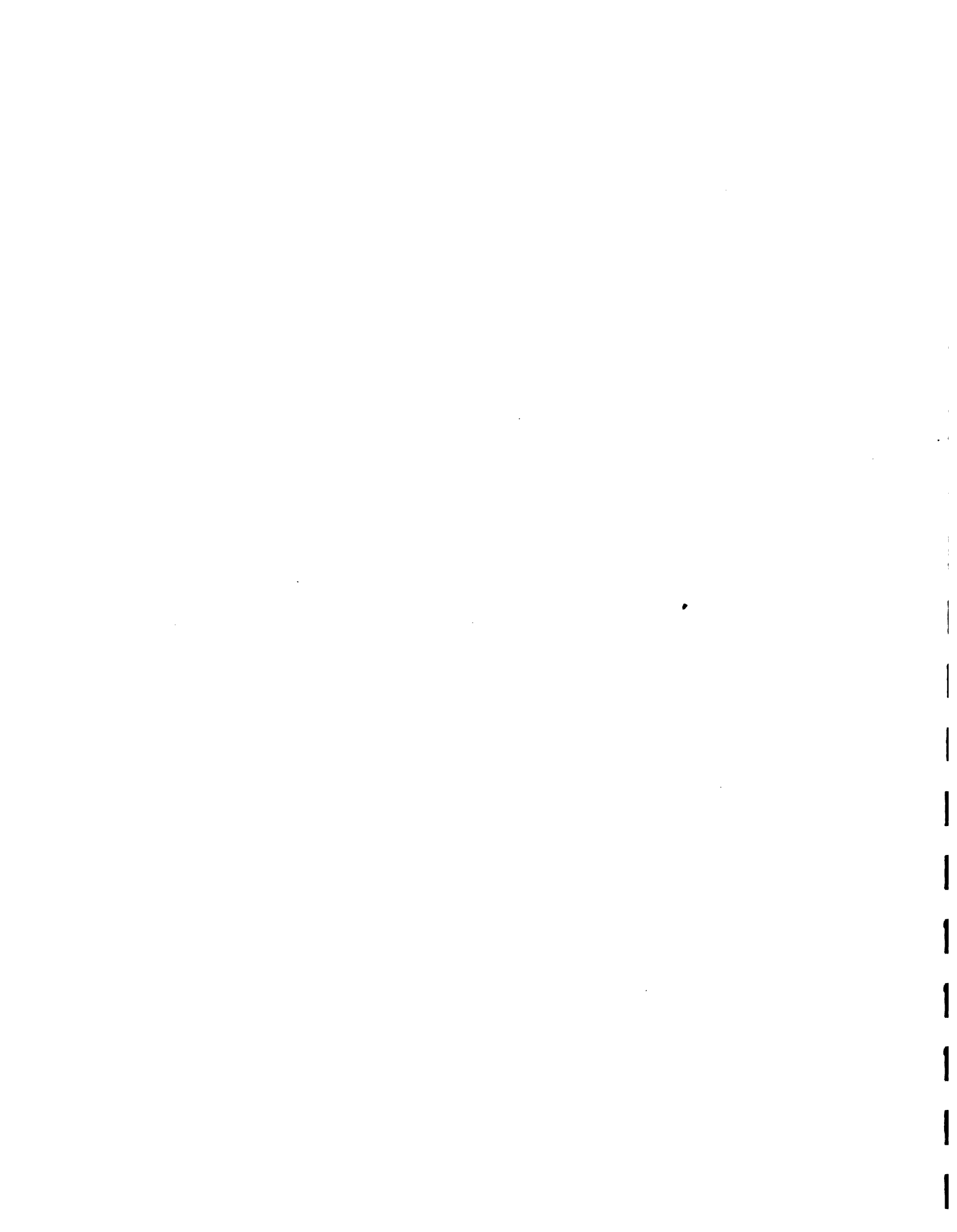
- \* Decretado un nuevo sistema de clasificación de la carne basado en decisión 197 de la JUNAC. Convenio MAC USA.
- \* Propuesta de establecimiento del sistema de información de precios de mercado y beneficio de la carne.
- \* Propuesta de creación de una zona libre de aftosa
- \* Propuesta de reconversión de mataderos y salas de matanza para la clasificación en frío.
- \* Propuesta nuevas formas de empaque y transporte de la carne.

#### **PORCINOS**

- \* Devolución espontánea por los importadores de los permisos fitosanitarios de importación al conciliar demanda y oferta con producto nacional, adquiriéndose 40.000 cerdos represados en las fincas.
- \* Propuesta de proyecto de investigación para sustituir al sorgo de alto contenido de tanino por alimentos alternativos en la dieta del cerdo.
- \* Propuesta de incluir la carne porcina en la lista de productos agropecuarios exonerados del IVA.

#### **TOMATE**

- \* Proyectos de investigación Productores-Agroindustria-Fonaiap.
- \* Revisión arancelaria de la pasta de tomate.
- \* Exoneración arancelaria para cosechadoras de tomate a nivel experimental.



## **CAPITULO IV INVERSION AGROPECUARIA**

### **1.- INVERSION PUBLICA AGROPECUARIA.**

#### **1.1.- EVOLUCION RECIENTE DE LA INVERSION PUBLICA AGRICOLA.**

En este punto, además de analizar la inversión pública agrícola propiamente dicha, se considera el comportamiento del gasto público en ese sector en virtud de que el mismo está fundamentalmente dirigido a estimular la inversión privada e inducir el crecimiento de la producción agrícola.

Como se destaca en la figura IV.1 (cuadro IV.1 de anexo), la proporción del gasto agrícola en el total del gasto público constituyó para todo el período un porcentaje muy pequeño de este último, alcanzando sus valores máximos en los años 1987-88 y con una clara tendencia descendente hasta 1992, cuando llega a constituir sólo el 3% del total.

La evolución de la inversión, tanto pública como privada, en valores reales (figura IV.2) tuvo su mayor expresión durante los años 1986 - 1988, mostrando una clara tendencia descendente a partir de 1989. Así las fuertes aplicaciones de fondos públicos del período 1986-88 pueden ser sensiblemente mayores si se incluyen en el gasto público agrícola los fondos provenientes de las divisas preferenciales otorgadas a través de la Oficina del Régimen de Cambios Diferenciales (RECADI). La década de los ochenta pone fin al proceso de sustitución de importaciones, el cual exigía una transferencia cada vez mayor de recursos desde el sector petrolero hacia la agricultura.

En 1992 el Ejecutivo Nacional, sin ampliar la aplicación de fondos al sector agrícola, destina una importante porción de éstos ( 16% ) a actividades desatendidas o no abordadas hasta el momento, como el desarrollo de proyectos con financiamiento internacional, la ejecución del catastro rural, el desarrollo de áreas bajo riego y desarrollos en el área pesquera.

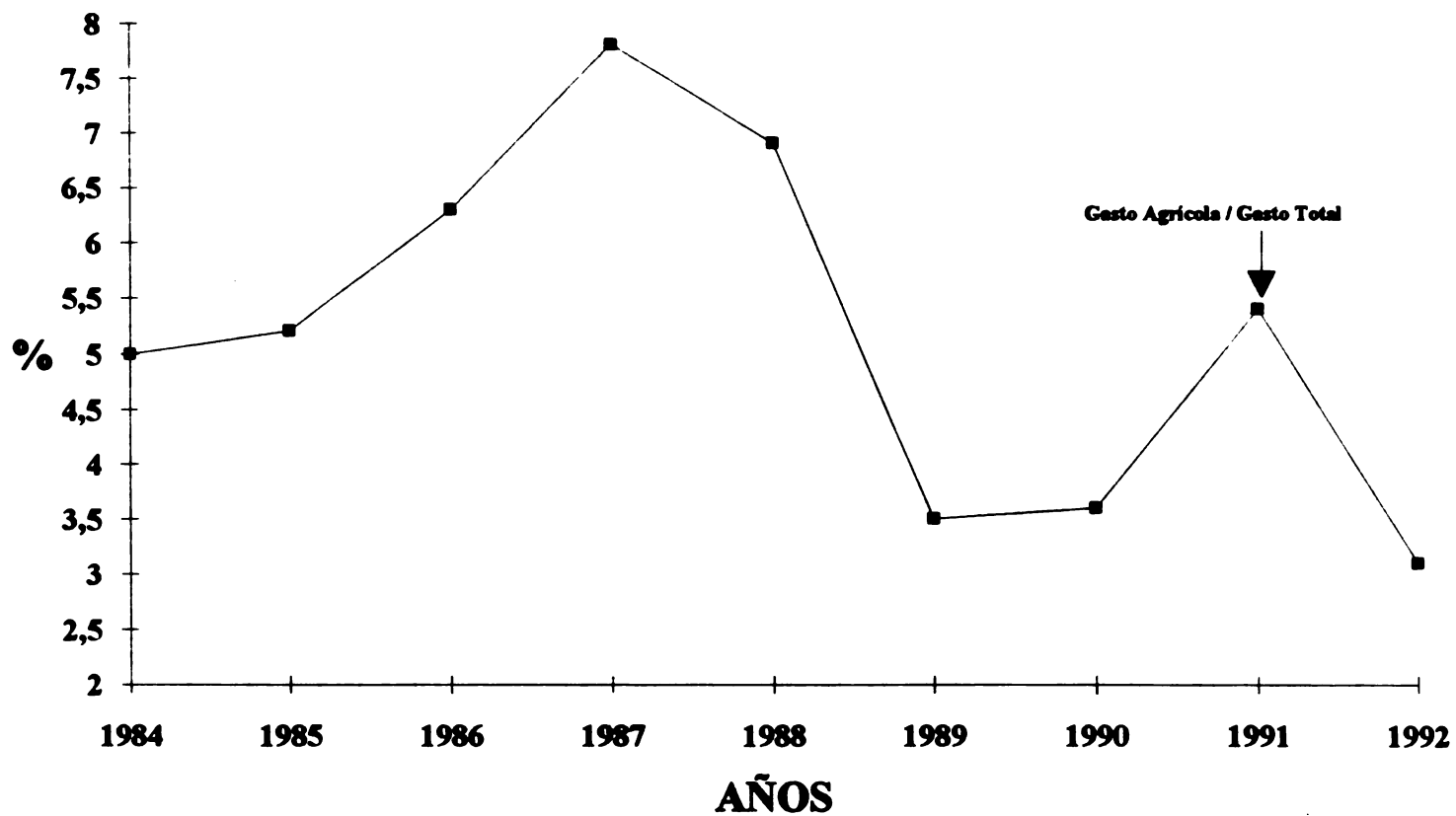
Entre los años 1984 y 1989 las inversiones del sector público, en agricultura, han seguido un curso ascendente, excepto en el año 1989 cuando, en correspondencia con la política económica vigente, desciende bruscamente. El promedio anual en el período estudiado fue 1.640 millones de bolívares, marcado fundamentalmente por los años 1986 a 1988, cuando las inversiones públicas en la agricultura tuvieron un incremento significativo. Los efectos de estas políticas son analizados en el punto 4.3 de este capítulo.

Algunos factores adicionales determinantes en el incremento de las inversiones en el sector agrícola, en el período analizado fueron: la implantación del Plan Trienal de Inversiones que, en el caso agrícola, puso particular interés en la vialidad rural, el riego y el programa nacional de silos, y la política de protección a la producción nacional, particularmente expresada en la política de contingentamiento, dirigida a producir un cambio de imagen de la agricultura como campo de actividad económica rentable. En general, antes de 1989, se desarrollaron políticas generales y específicas del sector agrícola orientadas al establecimiento de grandes obras de infraestructura. Actualmente estas obras (sistemas de riego, silos, frigoríficos, etc.) están siendo reorientadas hacia la privatización de su operación, administración y mantenimiento.



**Figura IV.1**

**Gasto Público Total y Agrícola**



Fuente: Cuadro No. V.1 del Anexo Estadístico.



A partir de 1989, con la aplicación del programa de ajuste estructural implantado, tal como se ha desarrollado ampliamente en los capítulos 1 y 2 del presente diagnóstico, se eliminaron en casi su totalidad los subsidios y medidas de apoyo a la agricultura y se estableció una reforma comercial a partir de mayo de 1989, que produjo un cambio drástico en el sector agrícola, incluso, cayendo las inversiones públicas de 1989 a un 11% de su valor real del año anterior.

### **1.2.- INVERSION PUBLICA PROGRAMADA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.**

Para examinar la política de inversiones programadas en el sector agrícola, es necesario reconocer la preponderancia que tiene en este aspecto el "Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola" (PITSA). El Plan estuvo concebido para ser ejecutado entre 1992 y 1995 y debido al dilatado proceso de negociaciones con las agencias multilaterales; retrasos en los procedimientos nacionales para la colocación de la cuota nacional, mediante la aprobación de leyes de crédito público y la limitada experiencia procedimental y técnica del sector público agrícola en licitaciones internacionales y otros mecanismos similares, el Plan no ha iniciado su ejecución, salvo en el componente de crédito implementado a través del Fondo de Crédito Agropecuario.

Con el fin de adelantar la fase de implantación de los proyectos contenidos en el Plan, se ha creado, en el Ministerio de Agricultura y Cría, la "Oficina de Ejecución de Proyectos con Financiamiento Internacional" (OEPMI).

#### **1.2.1.- PLAN DE INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.**

La política de inversión para el sector agrícola, actualmente, y en los años subsiguientes, se va a llevar a cabo mediante la ejecución de un "Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario" (PITSA) y el gasto público ordinario. De acuerdo a la documentación y exposición de motivos hecha por el Ministerio de Agricultura y Cría, el Plan fue diseñado como una respuesta ante las necesidades de inversión pública en materia de infraestructura de apoyo a la producción y financiamiento a mediano y largo plazo. Mediante el PITSA, se propone ayudar al productor del campo, con inversiones en obras públicas que faciliten las labores de producción y permitan hacer un mejor uso de los recursos disponibles, así como, también, incrementar la capacidad competitiva de los productores, mediante el aumento de la disponibilidad de créditos a mediano y largo plazo, necesarios para mejorar y aumentar la infraestructura de las unidades de producción privadas.

Igualmente se señala que los recursos provenientes del PITSA permitirán apoyar el proceso de reorganización y fortalecimiento institucional de los organismos públicos financieros del sector agrícola y la consolidación de las unidades técnicas del Ministerio de Agricultura y Cría, organismos adscritos e instituciones públicas relacionadas.

El PITSA se financiaría con recursos de organismos multilaterales y recursos ordinarios locales





para la agricultura, de acuerdo a la siguiente distribución:

**CUADRO IV.2**  
**PLAN DE INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACION**  
**DEL SECTOR AGRICOLA (PITSA).**

FUENTE	MONTO
(Millones US\$)	
Banco Mundial	300
Banco Interamericano de Desarrollo	300
República de Venezuela	300
República de Venezuela (bonos)	200
<b>Total</b>	<b>1.100</b>

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Cría.

La ejecución del PITSA, tendrá inicialmente una duración de cuatro años (1992 - 1995) y se desarrollará mediante dos programas:

#### **PROGRAMA 1:**

El cual incluye todos aquellos proyectos para inversiones e infraestructura agrícola a ser financiados con créditos del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y los aportes presupuestarios ordinarios. Se orienta, según el MAC, hacia dos objetivos: 1) Realizar inversiones para la creación de activos fijos, tanto públicos como privados, que permitan apoyar el esfuerzo productivo en el campo, dirigidos a la rehabilitación, consolidación y construcción de obras públicas de electrificación rural, sistemas de riego, obras de drenaje, infraestructura de pesca, vialidad agrícola, sanidad animal y vegetal, plan de catastro rural y el fortalecimiento institucional del sector y 2) Saneamiento financiero del Fondo de Crédito Agropecuario, como resultado de la transferencia de las carteras de crédito de FONCAFE, FONCACAO y BANDAGRO para su colocación en la banca privada. El monto de inversión de este programa es de US\$ 900 millones.

#### **COMPONENTES DEL PROGRAMA 1.**

##### **1.- CREDITO:**

El Ejecutivo Nacional, a través del Fondo de Crédito Agropecuario, justifica este Programa en que la banca privada trata de limitar la prestación de servicios de crédito al sector agrícola, especialmente a pequeños y medianos productores, no solamente por el riesgo que implican las actividades agrícolas, sino porque la banca no capta recursos de este tipo y sus colocaciones siempre tienden a ser a corto plazo y ellos mantienen, por lo general, un promedio no mayor en sus carteras del 10% para agricultura. De esta manera, el estado tiene que suplir lo que se llama una falta de mercado para el financiamiento a mediano y largo plazo para este proceso de transformación. Igualmente, se busca la transformación del Fondo de Crédito Agropecuario en una institución financiera de segundo piso, que conlleva a un aumento de la disponibilidad de créditos, la disminución de los costos administrativos y el reforzamiento del sistema bancario agrícola.

El FCA dispondrá de Bs 7.000 millones anuales que podrá colocar a través de la banca privada la cual asumirá los riesgos y el Fondo formalmente actuará como una caja que colocará los



recursos a través de convenios con cada uno de los bancos.

## **2.- CATASTRO:**

El proyecto de catastro rural tiene por objeto proporcionar información actualizada en cuanto a tenencia de la tierra en las áreas más desarrolladas y por desarrollar del sector agrícola nacional, a los fines de mejorar la seguridad jurídica de los propietarios y, por ende, garantizar la obtención del crédito, dada la inseguridad jurídica que afecta a un alto porcentaje de los poseedores y usuarios de las tierras agrícolas del país. El Plan Nacional de Catastro contempla inversiones para la elaboración de la base cartográfica de 8.500.000 Has., el levantamiento catastral de 14.800.00 Has. y el catastro parcelario de 1.900.000 Has., como respuesta al problema de tenencia de la tierra, con lo que se espera el ordenamiento del mercado de tierras agrícolas y la disminución de las invasiones. Su ejecución está a cargo de la Dirección General Sectorial de Catastro del MAC, Oficina Nacional de Catastro y el Instituto Agrario Nacional (Gerencia de Tierras). Para este programa se cuenta con 81 millones de dólares.

La situación actual de los proyectos de Catastro rural, es de relativo estancamiento. Se formulan algunos estudios previos para proceder, tentativamente en 1994, a adelantar una licitación internacional.

## **3.- ELECTRIFICACION RURAL:**

Estos proyectos consisten en la construcción y puesta en marcha de obras que permitan incorporar nuevos suscriptores al sistema de electrificación nacional, así como mejorar el suministro eléctrico a aquellos beneficiarios que ya lo poseen. Se tiene pautada la construcción de sub-estaciones y troncales eléctricas agrícolas y se espera la instalación de 2.285 kms. de troncales eléctricas en esas áreas. Se estima una inversión de US\$ 53 millones en tres años. Estas actividades las realizan conjuntamente las compañías regionales de electrificación. Los proyectos de electrificación rural se encuentran en etapa previa de licitación.

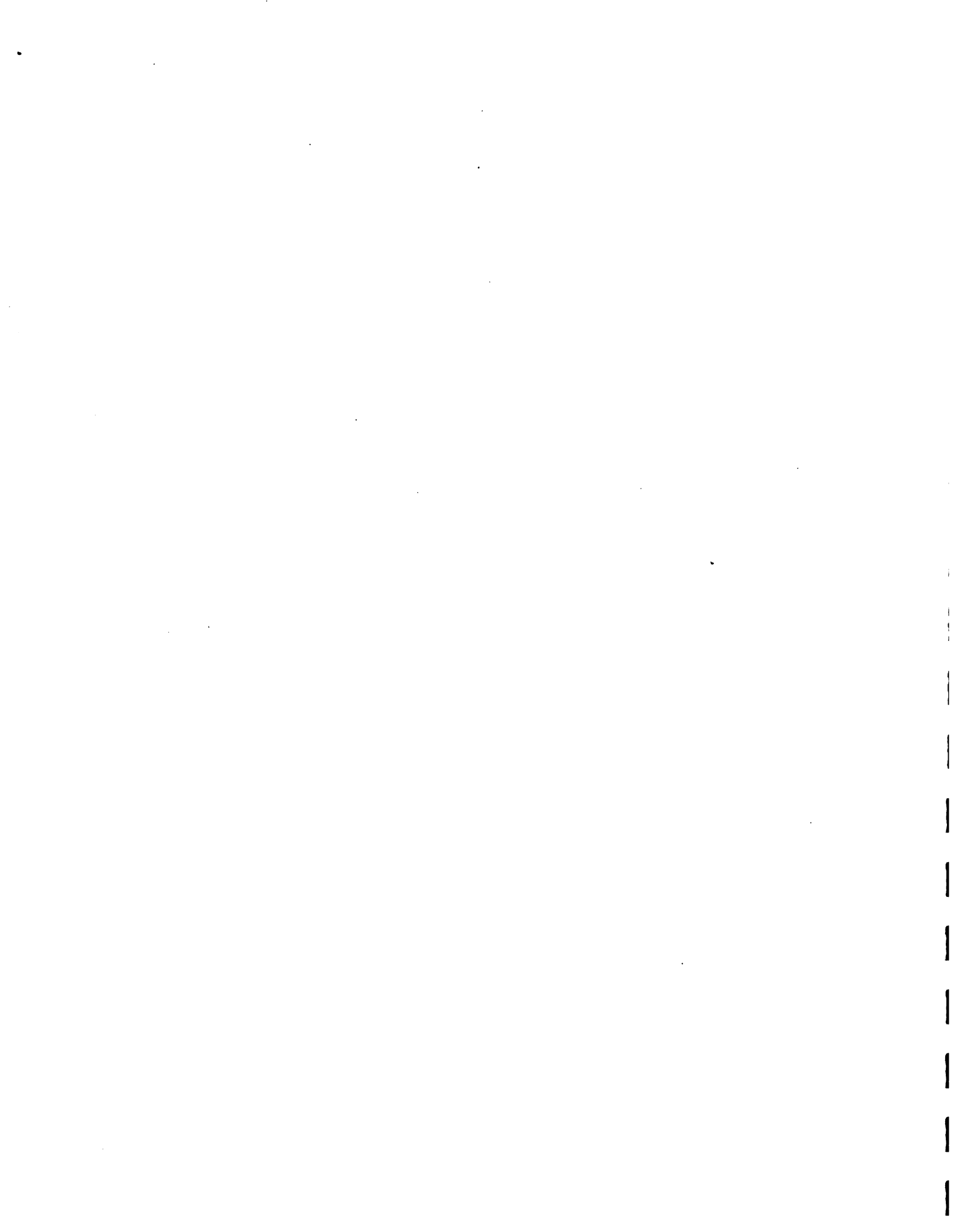
## **4.- VIALIDAD AGRICOLA:**

La inversión está dirigida a la rehabilitación, mantenimiento y consolidación de vías agrícolas de acceso a asentamientos campesinos y a los sistemas de riego. La longitud promedio oscila alrededor de los 20 kms. Está proyectado el acondicionamiento y consolidación de 4.763 kms. de vialidad agrícola. Para la selección de las vías, se partió de un inventario de vías agrícolas en asentamientos campesinos jerarquizados, tomando en consideración el área de influencia, tamaño de la población, estado de la vía y el nivel de vida de sus pobladores. La coordinación y ejecución de estos proyectos está a cargo del Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola (SAVA), adscrito al MAC y al Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Se dispondrá de 7.337 millones de bolívares, además de otros fondos disponibles en el MAC.

De acuerdo al Cronograma de ejecución de los proyectos de vialidad agrícola, en esta área, se abrió una licitación, y casi simultáneamente se dará apertura a otra licitación, con el objeto de adquirir los bienes y servicios necesarios para estos proyectos.

## **5.- SISTEMAS DE RIEGO:**

El alto grado de subutilización que presentan nuestros sistemas de riego es debido, entre otros aspectos, a la simultaneidad de competencias institucionales que tiene el subsector (varios



ministerios involucrados: MAC, MARNR y otros) en cuanto a tenencia de la tierra, crédito insuficiente e inoportuno y las políticas de subsidio que de alguna manera incidieron en la agricultura. Dada la importancia que tiene el subsector, se han hecho estudios para convertirlo en el eje del desarrollo agrícola para exportación, con la creación, también, del Servicio Autónomo de Riego e Infraestructura Agrícola.

Se espera la consolidación de aproximadamente 40.000 Has. de tierra bajo riego, con una inversión de Bs. 6.981,2 millones para este Programa. El área de riego es una de las más avanzadas desde el punto de vista de los procesos de licitación. Se abrió una licitación internacional con el objeto de realizar once estudios de prefactibilidad para igual número de sistemas de riego, tendentes a la transferencia, a manos privadas, de su operación, administración y mantenimiento. Esta licitación fue suspendida y las empresas hidráulicas regionales procederán a contratar los estudios necesarios.

#### **6.- DRENAJE:**

El objetivo de este Programa es la rehabilitación de obras ya existentes, o la construcción de nuevas, para la incorporación de tierras cuya producción en rubros agrícolas tengan ventajas comparativas relevantes. Las inversiones están dirigidas al saneamiento de tierras agrícolas mediante pequeñas obras de rectificación de caños, quebradas, etc., necesarias para la recuperación de la productividad y producción en zonas existentes o para la incorporación de nuevas áreas. La ejecución del Programa está a cargo del Ministerio de Agricultura y Cría a través de las UEDA y el Instituto Agrario Nacional. Se dispone de un total de 1.940 millones de bolívares en cuatro años.

#### **7.- PESCA:**

Se busca rescatar, rehabilitar y construir instalaciones de servicios de apoyo a la actividad pesquera. Contempla la reparación y acondicionamiento del muelle pesquero Las Piedras, estado Falcón. Con la inversión prevista para este proyecto, se fortalecerá una importante fuente de divisas para el país, como es la exportación de crustáceos y moluscos que se capturan en esa zona. El muelle es propiedad del MAC y está en vías de ser transferido a asociaciones de pescadores. Se prevé una inversión de 95,5 millones de bolívares en un año.

Para el desarrollo de las actividades de apoyo al sector pesquero, con recursos del PITSA, no se ha procedido a adelantar licitaciones. Se estima que este proceso se realizará en 1994.

#### **8.- SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL:**

Se persigue el acondicionamiento, rehabilitación y construcción de laboratorios de diagnóstico, laboratorios para el control de insumos e instalaciones de chequeo sanitario en puertos, aeropuertos y alcabalas fronterizas, fortaleciendo el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA). Con la modernización y fortalecimiento de este servicio se logrará reducir pérdidas en la producción agrícola nacional, ofrecer un eficiente servicio a los productores del campo y contribuir a la reactivación económica y a la reapertura comercial a través del incremento de las exportaciones, además de contribuir a la preservación del ambiente y a la protección de la salud humana y fito y zoo sanitaria.



## **9.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

Se busca proveer un marco para el diseño y establecimiento efectivo de las políticas agrícolas y mejorar la capacidad y organización del Ministerio de Agricultura y Cría y sus organismos adscritos, para seleccionar, diseñar, evaluar, constituir y dar seguimiento a los proyectos de inversión. Para ello se utilizarán dos mecanismos:

**Programa de Entrenamiento**, que ofrece la posibilidad de preparar al personal. Está dirigido a enviar a funcionarios seleccionados del MAC y sus organismos adscritos, así como personas vinculadas al sector agrícola, a realizar cursos, maestrías, programas ejecutivos y pasantías en instituciones nacionales e internacionales, con el objetivo fundamental de aumentar sus capacidades técnicas. El MAC cuenta con el apoyo de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), responsable de los aspectos técnicos de formulación y ejecución de proyectos. Participan por el sector público el MAC, FCA, IAN, ICAP, y por los no gubernamentales las organizaciones gremiales del sector agropecuario: FEDEAGRO, FEDENAGA, FENAPESCA, Federación Campesina de Venezuela y otras asociaciones que tienen que ver con el sector. Los recursos son de 542 millones de bolívares y la formación dependerá de la detección de necesidades que habrá que realizar con un estudio matriz.

**Programa de Asistencia Técnica**, para apoyar el diseño e implantación de las distintas políticas previstas. A los fines de desarrollar los programas de capacitación, con revisión del PITSA, el MAC y FUNDAYACUCHO han suscrito un convenio de capacitación y actualmente la Dirección de Planificación del MAC está en proceso de detección de necesidades de capacitación. Igualmente, FUNDAYACUCHO levanta información sobre la oferta de capacitación a nivel nacional e internacional.

### **PROGRAMA 2.**

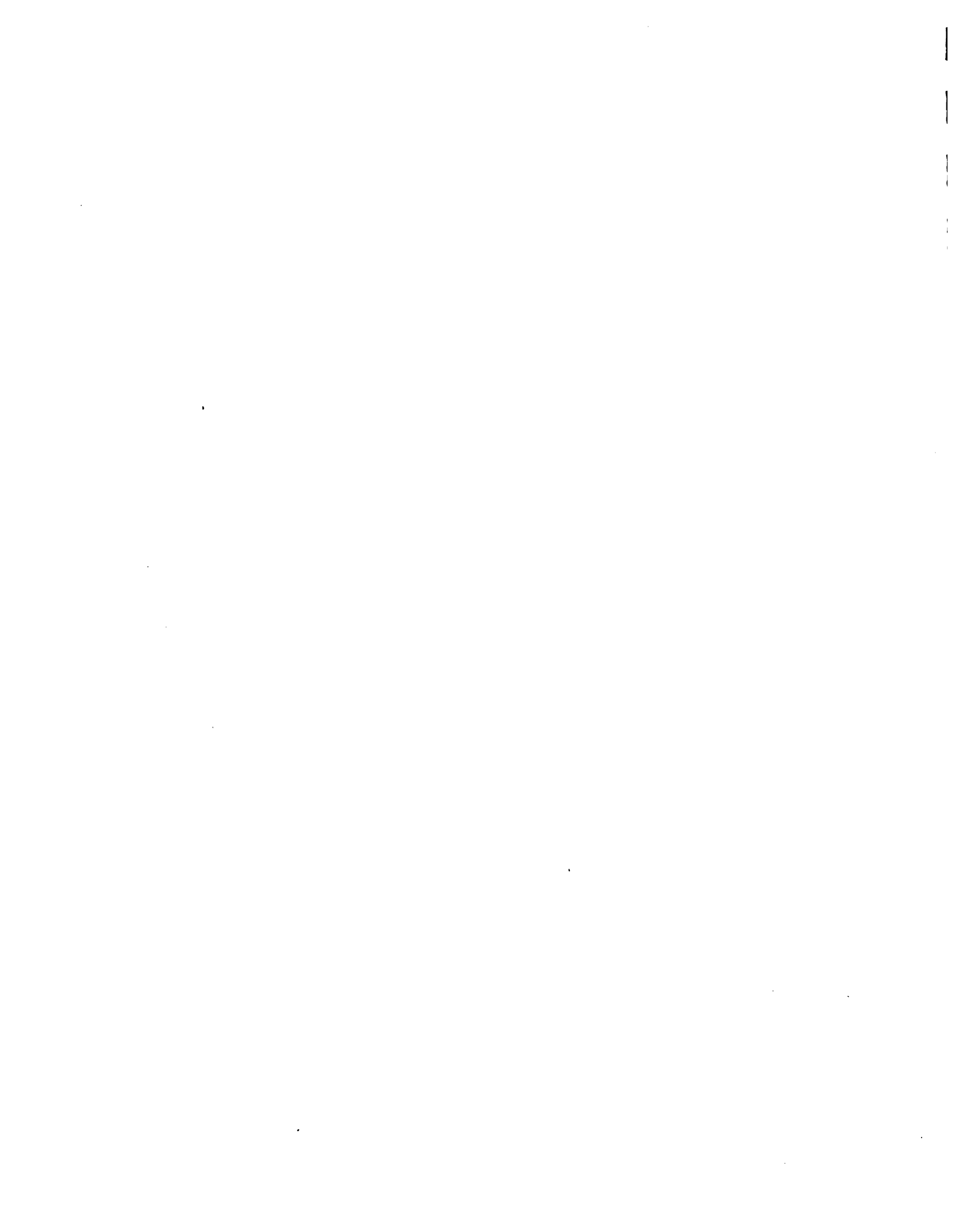
Abarca los proyectos de inversión e infraestructura agrícola para ser financiados por las emisiones de bonos de la deuda pública, hacia proyectos de rápido impacto sobre las economías regionales en las áreas de desarrollo agrícola del país<sup>32</sup>. Incluye obras de apoyo a los sistemas de riego existentes, tales como reparación de tuberías, canalización de ríos, etc.

El monto programado para la implantación del programa 2, es equivalente a US\$ 200 millones, de las cuales ya se han dedicado cantidades bastante significativas para hacer obras tales como la ampliación de los Módulos de Apure, sistemas modulares en el estado Anzoátegui, obras de saneamiento de tierra en el área de Guanare Masparro, Centros de servicios en el Estado Sucre, entre otros.

De acuerdo a lo expuesto sobre cada componente del programa PITSA, (de su estado actual) en el cuadro IV.3 se resume la situación de la ejecución global del programa y el cronograma

---

<sup>32</sup> Programa de Capacitación para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Agrícola. Ministerio de Agricultura y Cría. Caracas, 1992





estimado para los próximos tres años.

CUADRO IV.3  
SITUACION ACTUAL DE LA EJECUCION DEL PITSA  
(Millones de US\$)

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO DE INVERSION	DESEMBOL. EJEC. '92	CRONOGRAMA DE INVERSIONES				
			1992	1993	1994	1995	1996
Banco Mundial	300	15	00	62,48	162,77	52,65	22,10
Rep. de Vzla.	300	33	26,50	42,45	123,03	70,30	37,73
BID	300	00	00	30,51	110,23	129,27	29,99
TOTAL	900	48	26,50	136,44	396,02	252,22	89,82

FUENTE; MAC., Oficina Ejecutora de Proyectos con Financiamiento Internacional.

## 2.- INVERSION PRIVADA.

### 2.1.- INVERSION PRIVADA NACIONAL.

Las inversiones privadas en la agricultura se han realizado en estos últimos diez años con recursos provenientes del Fondo de Crédito Agropecuario, como producto del establecimiento de tasas de interés preferenciales para la agricultura.

La figura IV.2 muestra el comportamiento relativamente estable de las inversiones privadas en la agricultura durante el período analizado, en contraste con la brusquedad de los cambios de la inversión pública.

En general, la inversión privada se mantuvo durante el período por encima de la pública con un promedio anual (a precios constantes de 1984) del 53,62% frente al 35,38% de la última (ver cuadro IV.4), lo que implica un 18,24% más de inversión privada frente a la pública.

En el punto 4.3 de este capítulo se analiza en mayor detalle el comportamiento de la inversión agrícola privada frente a la aplicación de instrumentos de política económica.

### 2.2.- INVERSION PRIVADA EXTRANJERA.

Pese a que sector agrícola es potencialmente uno de los sectores más atractivos en Venezuela, entre otras razones debido a la alta demanda de productos alimenticios suplidos hasta ahora por importaciones, las inversiones extranjeras durante el período estudiado estuvieron orientadas fundamentalmente a otros sectores de la economía. En consecuencia, esta inversión se hace insuficiente para compensar la reducción de la inversión interna en la agricultura.

Como se destaca en el cuadro IV.5, la inversión total externa, cuadruplicada entre los años 1986 y 1992, sólo destina poco más del 3% al sector agrícola. Cabe destacar, no obstante que, en promedio, la inversión agrícola, que fue un 2.63% del total para el período estudiado, tuvo su valor mínimo en términos absolutos y relativos en el año 1987 y su máximo en 1990 cuando se colocó en un 5.27% de la inversión total. En los años noventa comienza un repunte de la inversión total extranjera, alcanzando su tasa interanual máxima (43,5%) en el lapso 1992/91. Sin embargo, para el mismo bienio, la proporción correspondiente a inversión agrícola sufre una caída del 4.52% al 3.56% del total.



**CUADRO IV.4**  
**INVERSION BRUTA EN LA AGRICULTURA**  
**(MILLONES DE BOLVARES A PRECIOS DE 1984)**

AÑOS	INVERSION TOTAL		INVERSION PRIVADA		INVERSION PUBLICA	
	Bs.	%	Bs.	%	Bs.	%
1984	2.436	100	1.896	77,83	540	28,48
1985	2.558	100	1.573	61,49	985	62,62
1986	3.229	100	1.563	48,41	1.666	106,59
1987	2.803	100	1.398	49,88	1.405	100,50
1988	2.572	100	1.072	41,68	1.500	139,93
1989	712	100	546	76,69	166	30,40
1990	1.219	100	920	75,47	299	32,50
1991	960	100	571	59,48	389	68,13
1992	753	100	452	60,03	301	66,59

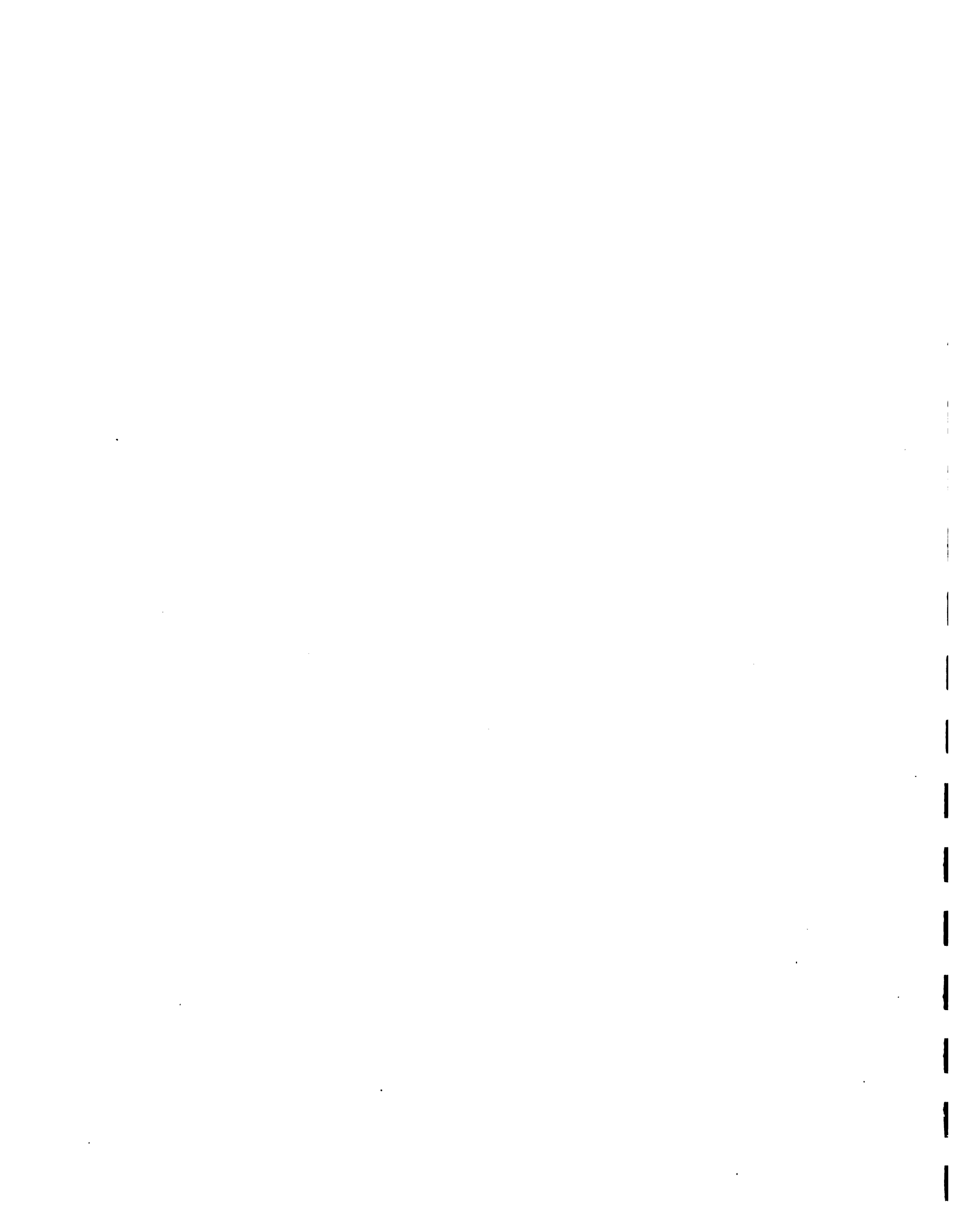
Fuente: BCV. Cálculos Propios.



**CUADRO IV.5**  
**INVERSION EXTRANJERA EN VENEZUELA (1984-1992)**  
 ( En millones de US \$ a precios corrientes )

AÑO	AGRICULT, SILVICULT, CAZA Y PESCA.		INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		OTROS	TOTAL
	INVERSION	% DEL TOT	INVERSION	% DEL TOT.		
1986	41,63	3,16	1132,34	85,91	144,15	1318,12
1987	32,92	1,83	1515,9	84,42	246,93	1795,76
1988	71,44	2,84	2047,11	81,36	397,46	2516,01
1989	81,62	2,64	2528,82	81,93	476,02	3086,46
1990	188,54	5,26	2731,36	76,27	661,29	3581,19
1991	185,3	4,52	3237,64	79,05	672,87	4095,81
1992	203,59	3,46	3438,89	58,51	2234,88	5877,36

Fuente: Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEEX)



Mientras la actividad agrícola, a pesar de la potencialidad que le otorgan las condiciones naturales y el mercado local, sólo capta una porción mínima de la inversión total extranjera, las actividades agroindustriales se constituyen en un renglón más atractivo para esta colocación de fondos (con un promedio en el período del 16,31% del total). Esto se debe a la consistente rentabilidad que otorgan a estas actividades, entre otros factores, las economías externas disponibles, las condiciones ventajosas en la comercialización de las materias primas agropecuarias, la estructura oligopólica agroindustrial y el acceso a mercados extranjeros cercanos.

### **3.- FACTORES DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO DE LAS INVERSIONES PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL SECTOR AGRICOLA VENEZOLANO.-**

#### **3.1.- POLITICA GENERAL Y POLITICA AGRICOLA.-**

##### **3.1.1.- POLITICA CREDITICIA.-**

La relativamente baja rentabilidad de la inversión agrícola, comparada con otros renglones de la economía, han conducido al Gobierno Nacional a la aplicación de medidas financieras dirigidas a compensar estas desventajas con un diferencial a favor de este sector en el costo y condiciones de los créditos.

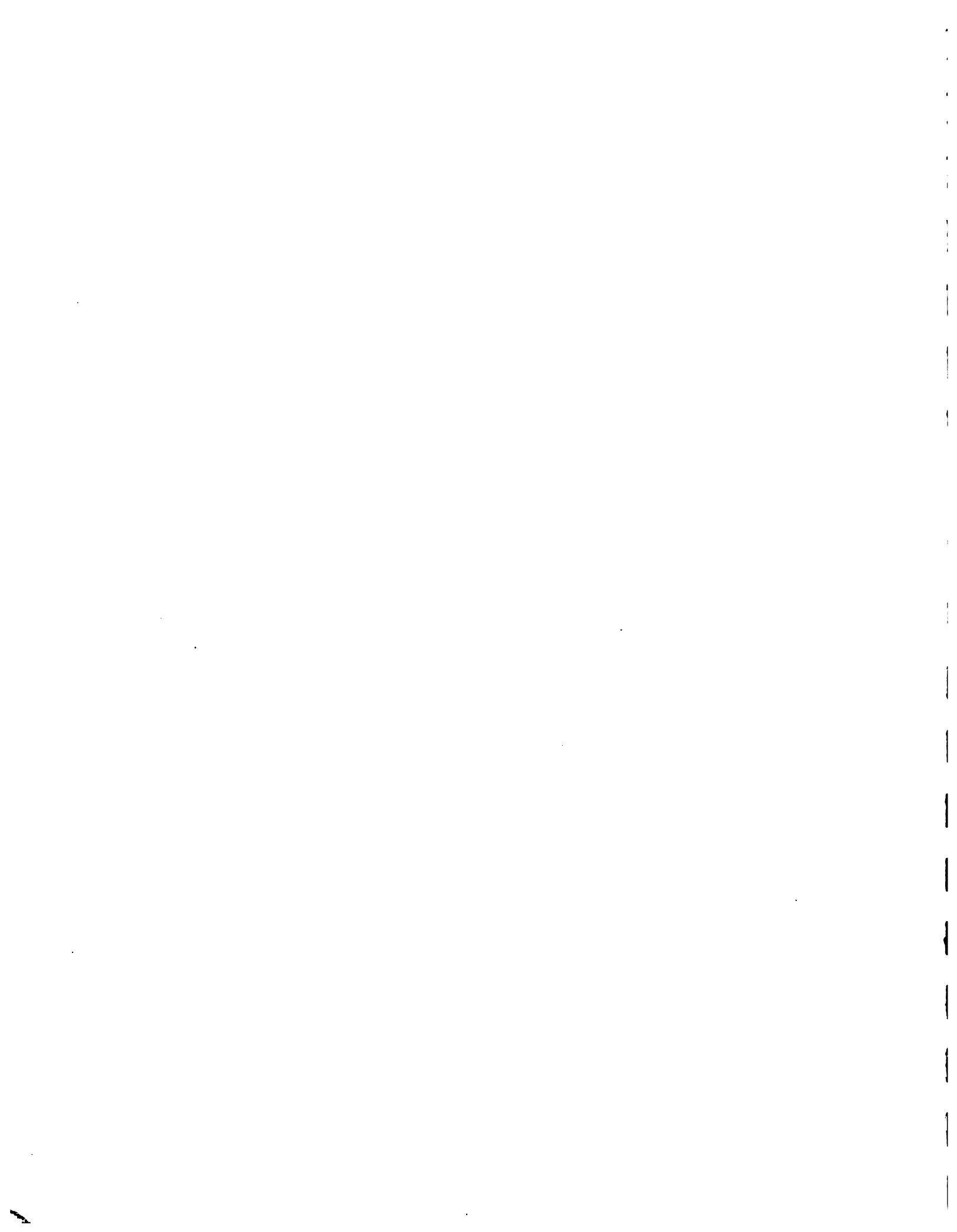
Un aspecto destacado de la estructura crediticia agrícola privada fue el establecimiento de una cartera obligatoria. Esta medida, adoptada en Venezuela desde 1.975, obliga a la banca nacional a la colocación agrícola de un porcentaje de sus recursos financieros. Estos porcentajes han variado desde el momento de su implementación, a partir del cual llegó a colocarse en un 22% de la cartera, hasta el 12% que llegó a ocupar en los últimos tiempos.

Paralelamente a la oferta de crédito agrícola generada por la banca comercial en ejecución de la cartera obligatoria, el Ejecutivo Nacional ha venido manteniendo organismos financieros destinados a canalizar sus subvenciones a la actividad de los diversos subsectores. De esta manera el Fondo de Crédito Agropecuario, desde su creación y por el resto del período estudiado, ha mantenido tasas preferenciales inferiores a las de la banca comercial. A través del ICAP se otorgaron créditos a los pequeños productores con tasas fijas que se mantuvieron hasta 1.989 entre el 3% y el 7%.

El cuadro IV.6 presenta, para el segundo año del período estudiado, una brusca caída en los valores reales de la asignación de fondos a las instituciones financieras del Estado. Pero entre este año y 1992 la aplicación de recursos crece 8,7 veces.

Paralelamente, las tasas de interés agrícola, que se mantuvieron en un 8,5% hasta el primer trimestre de 1989 (cuadro IV.7), sufren una drástica variación ascendente hasta llegar en el tercer trimestre del mismo año al 32,51%.

A partir del segundo trimestre de este año la política monetaria del Gobierno nacional induce a la banca comercial a fijar tasas positivas que alcanzan niveles cercanos al 40% de interés anual. Como política agrícola compensatoria, el Estado suple para el resto del período, un



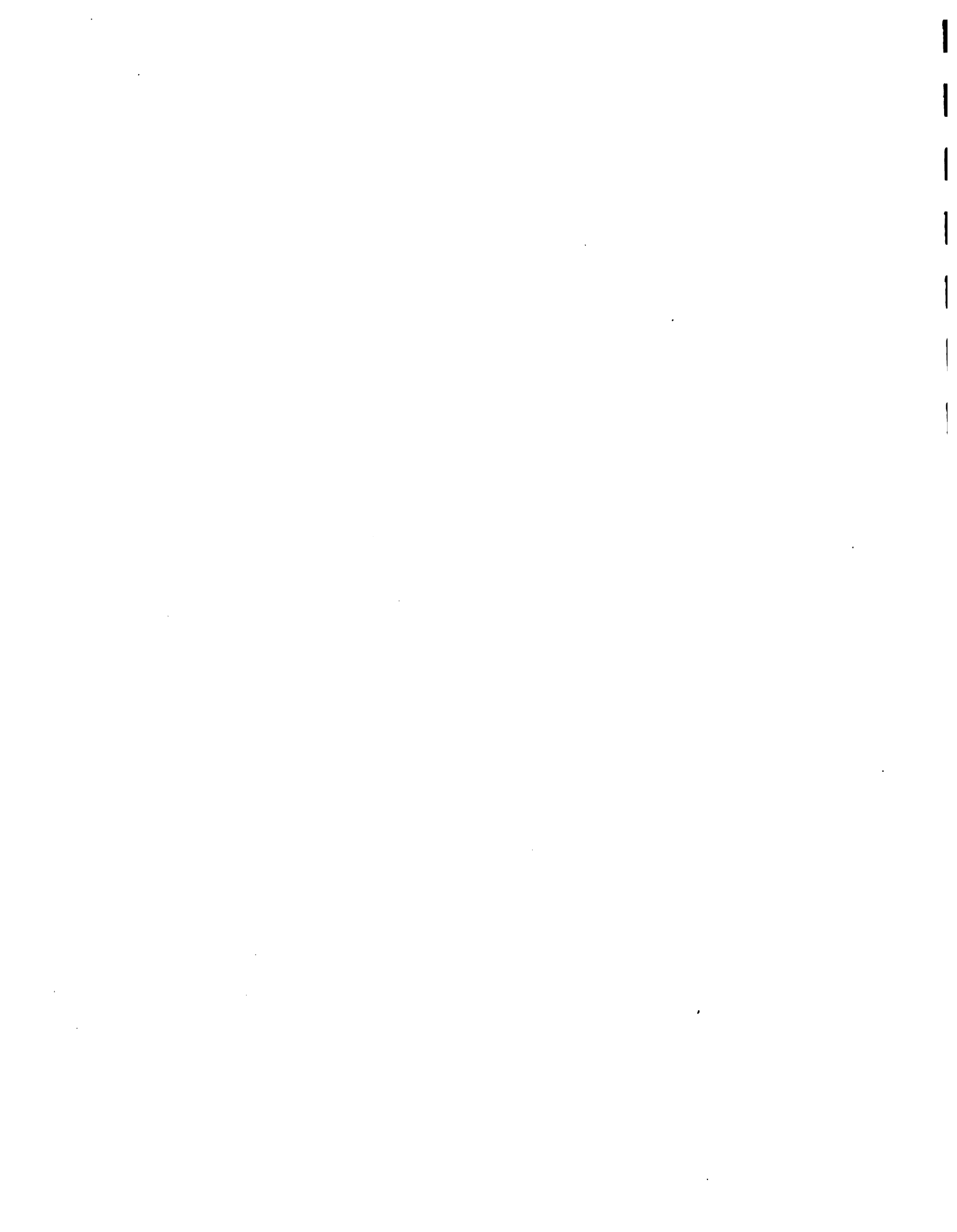


**CUADRO IV.6**  
**PRESUPUESTO DE GASTO DE INSTITUCIONES**  
**DEL SECTOR AGROPECUARIO (1984-1992)**  
 (En valores reales a precios de 1984)

ORG.VAÑO	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
ICAP	700,00	75,90	602,50	469,00	369,90	394,50	468,70	709,40	514,30
FCA	15,00	18,00	485,70	282,60	98,00	262,00	324,00	415,60	689,90
FONCAFE	4,40	1,30	9,80	332,90	1,00	86,50	100,80	7,00	8,10
FONCACAO	500,00	0,30	5,60	4,20	60,90	13,60	9,40	20,90	6,10
BANDAGRO	4,50	44,90	257,50	94,20	5,70	59,20	70,70	4,90	3,30
FONDEFRU	1223,90	140,90	1365,30	1188,80	535,50	819,30	979,90	1157,80	1221,70
TOTAL									

**Cuadro IV.7**  
**Tasas de interés activas promedios**  
**para financiamiento Agrícola.**

Año	Banca Comercial	F.C.A.
1984	8,50	
1985	8,50	
1986	8,50	
1987	8,50	
1988	8,50	7,00
1989 (1er. Trimestre)	8,50	14,00
(2do. Trimestre)	27,87	
(3er. Trimestre)	32,51	
1990	29,80	22,30
1991	32,10	31,30
1992	39,20	32,90



diferencial que se establece aplicando como tasa agrícola, el 84 % de la tasa de interés comercial vigente en los 6 principales bancos del país, alcanzando la tasa agrícola un promedio para 1992 del 39,2 %.

Los requerimientos de tiempo en el proceso de producción agrícola, frente a las altas tasas del mercado financiero, constituye un factor desestimulante a la aplicación de recursos financieros en el sector, particularmente en el largo plazo, en virtud del efecto negativo que esta combinación de factores produce sobre la rentabilidad esperable por parte de los productores

Dada la relativamente baja rentabilidad agrícola y a las tendencias en materia crediticia de la banca privada, ésta se muestra poco interesada en el financiamiento de proyectos de inversión de mediano y largo plazo, lo cual contribuye a inducir un comportamiento similar en las casas proveedoras de maquinarias y equipos ya presionadas por el alto nivel de las tasas activas y pasivas del mercado financiero nacional.

El FCA transfiere totalmente el riesgo del crédito a la banca comercial quien a partir de 1.990 se constituye en intermediaria financiera de aquél, aumentándose con esto las exigencias de garantías y avales a los solicitantes de créditos agrícolas.

Por su parte, la inversión privada agrícola se mostró altamente sensible a la política crediticia, presentando entre 1984 y 1989, una tendencia descendente, aunque menos que proporcional a la de la oferta de fondos financieros de las instituciones públicas, para alcanzar su valor real mínimo en 1989, cuando la tasa agrícola tuvo su aumento más fuerte.

Un hecho resaltante es que a una elevación en un 870% de la aplicación de fondos a las entidades financieras agrícolas de Estado, en el período 1985-92, repondió un aumento de sólo un 20% en la producción agrícola.

Adicionalmente, el Gobierno nacional implementó medidas para facilitar la adaptación de este sector productor a los fuertes ajustes de política económica que se dieron en el período estudiado, tales como el refinanciamiento de la deuda agrícola con intereses menores y plazos más accesibles, así como el pago de la deuda pendiente de la Corporación de Mercadeo Agrícola.

### **3.1.2.- INVERSION Y GASTO PUBLICO AGRICOLA.-**

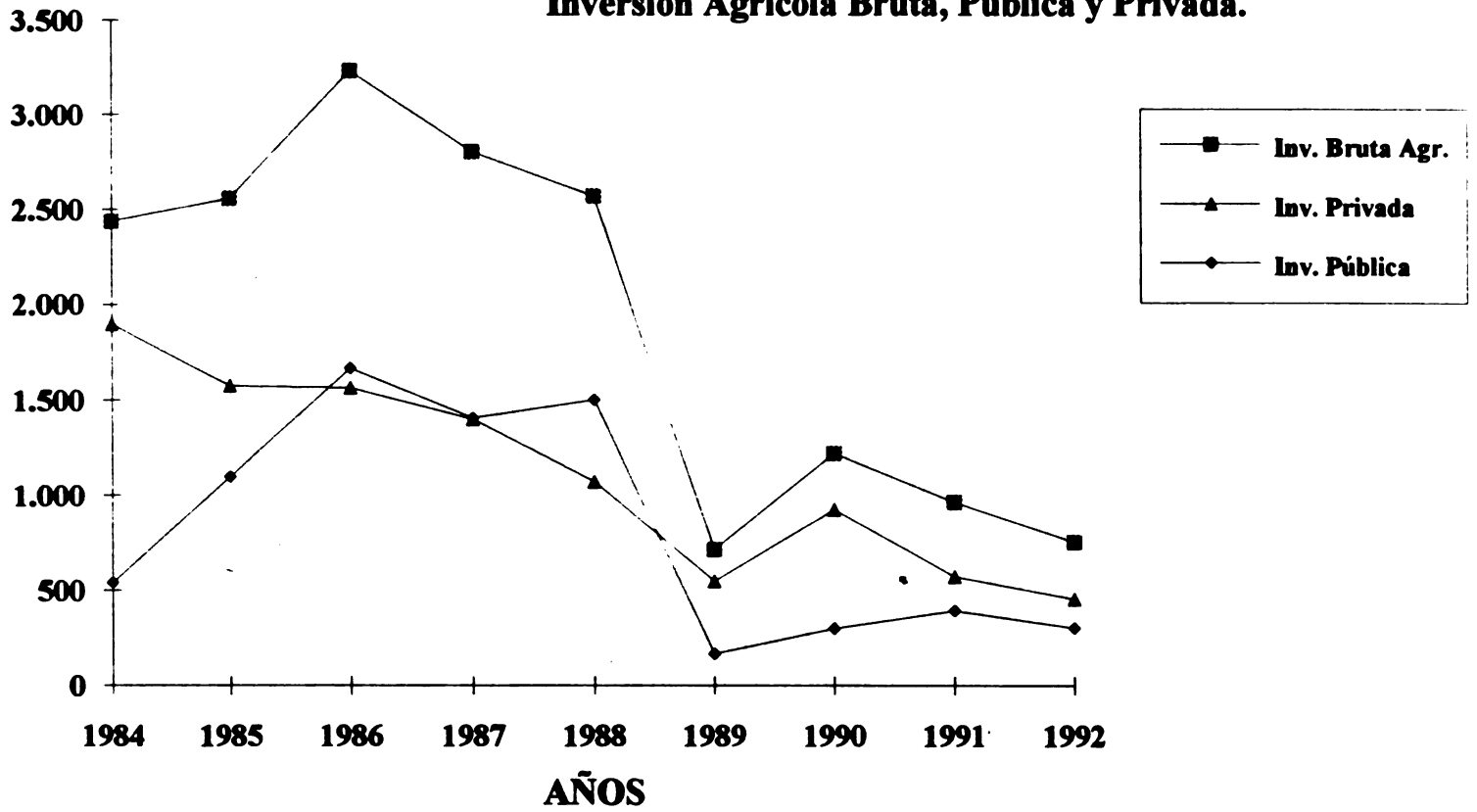
La inversión pública, típicamente orientada a propulsar la demanda nacional, tiene en el sector agrícola la función principal de inducir la inversión privada, cuya rentabilidad promueve a través de la inversión en obras de infraestructura, tales como drenajes, caminos, etc, dirigidos a ampliar la frontera agrícola o a favorecer productos de reducida rentabilidad pero alto valor estratégico por su importancia en la base alimentaria nacional.

En el período estudiado se producen trascendentales cambios en la política económica general y en la agrícola en particular. Como reflejo de estos cambios, tanto la inversión pública agrícola como la privada, presentan fuertes variaciones, graficadas en la figura IV.2. No obstante, la

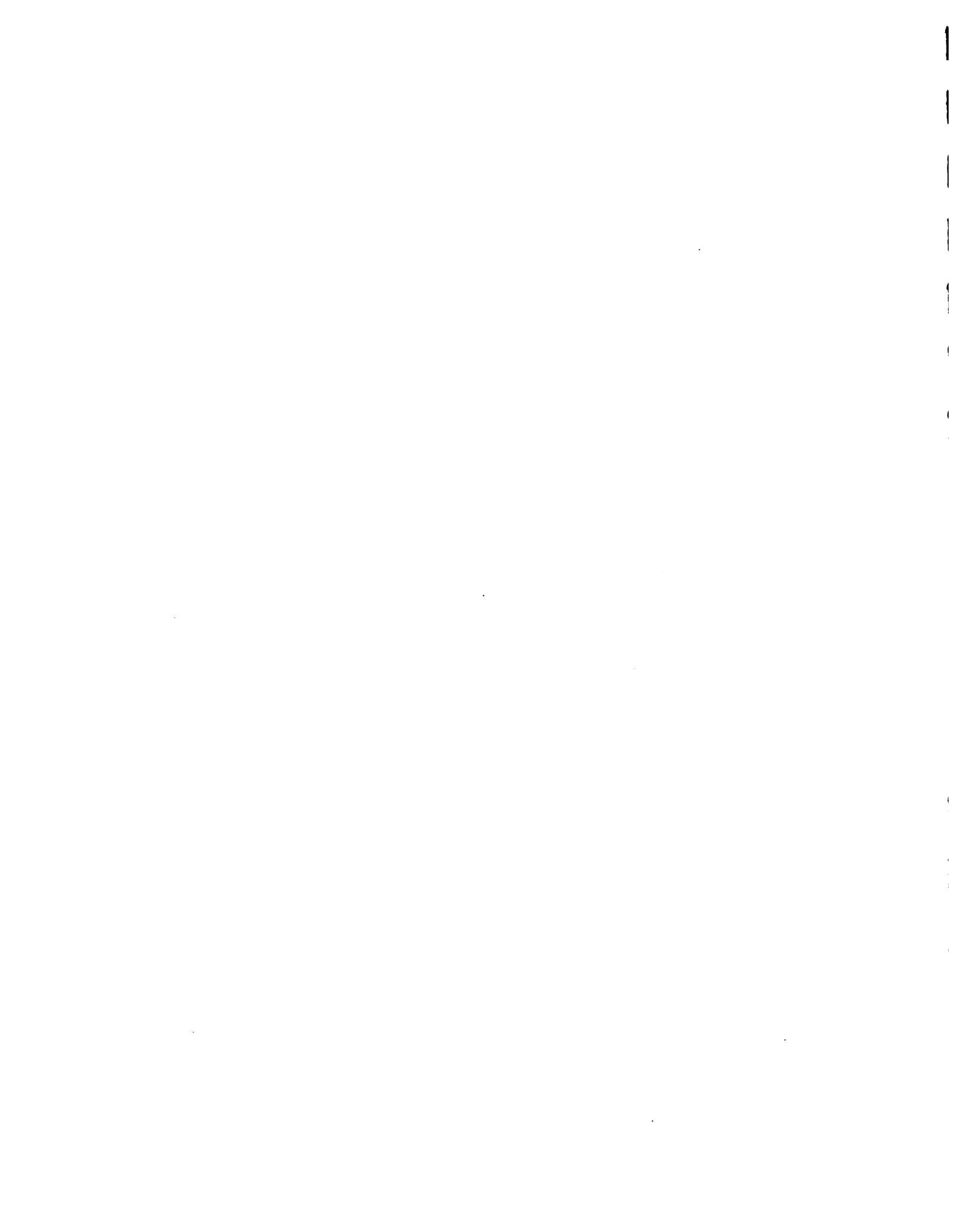


Figura IV. 2

Inversión Agrícola Bruta, Pública y Privada.



Fuente: Cuadro IV.2 del Anexo estadístico.



misma gráfica muestra la escasa respuesta de la inversión privada ante la inversión pública, cuya relación de dependencia arroja un coeficiente de regresión de apenas un 33% (Ver Cuadro IV.8 del Anexo estadístico).

Por su parte, la producción agrícola vegetal presenta un comportamiento más estable que las variables de inversión (ver figura IV.3). Esta variable alcanza su máximo en 1988, para comenzar una caída hasta 1990, cuando tiene su mínimo volumen, producto de la caída de la inversión privada del año anterior. La aparente independencia de estas variables, cuyo coeficiente de regresión alcanza apenas un 39%, podría estar determinada por el efecto de los fuertes aumentos en la inversión pública, que tuvieron sus picos máximos en 1987 y en 1992, sin respuesta directa por parte de la inversión privada.

Debe notarse, sin embargo, como el aumento de la inversión privada del año 1990 se refleja en la producción de 1991 que, siguiendo a aquélla, inicia un nuevo descenso al año siguiente.

### **3.1.3. POLITICA FISCAL.**

La medida fiscal, dirigida al sector agrícola, más estable de las últimas décadas, ha sido la exoneración de impuestos sobre el enriquecimiento neto por la realización de actividades agrícolas primarias. Su permanencia ha sido tan estable y sostenida en el tiempo que no se dispone de elementos para evaluar su efecto real sobre la inversión agrícola, aunque es claro su peso sobre los dividendos disponibles para los productores.

Aún dentro del marco de la política de sustitución de importaciones, entre 1.984 Y 1.988, los incentivos y subsidios al sector crecieron notoriamente lo cual tuvo efectos en la tendencia ascendente acusada por la curva de producción en el mismo período. Los subsidios y ayudas tuvieron claros efectos en la producción, especialmente la de cereales, algunos de cuyos rubros han venido acusando una sensible fragilidad en términos de competitividad.

La eliminación y reducción de subsidios a partir de 1.989, sin un mejoramiento paralelo en la eficiencia productiva, ha generado una elevación de los costos del productor, que no pueden ser compensados a través de los precios, arrastrando en consecuencia la disminución del ingreso neto y de la rentabilidad del negocio agrícola en relación a los alcanzados en el período 1.984-88.

### **3.1.4. POLITICA COMERCIAL.**

La política de control de precios tuvo, en el marco de la política económica vigente hasta 1.989, su versión para el sector productor agrícola: la política de "precios remunerativos", destinada a promover la rentabilidad de ciertos rubros no competitivos o cuyo costo real transferido al consumidor constituiría problemas en términos sociopolíticos. La eliminación de este sistema de precios, cuya otra dimensión era la fijación de precios accesibles al consumidor, y su substitución por una política de apertura comercial interna, impactó los rendimientos generados por la producción de los rubros afectados .

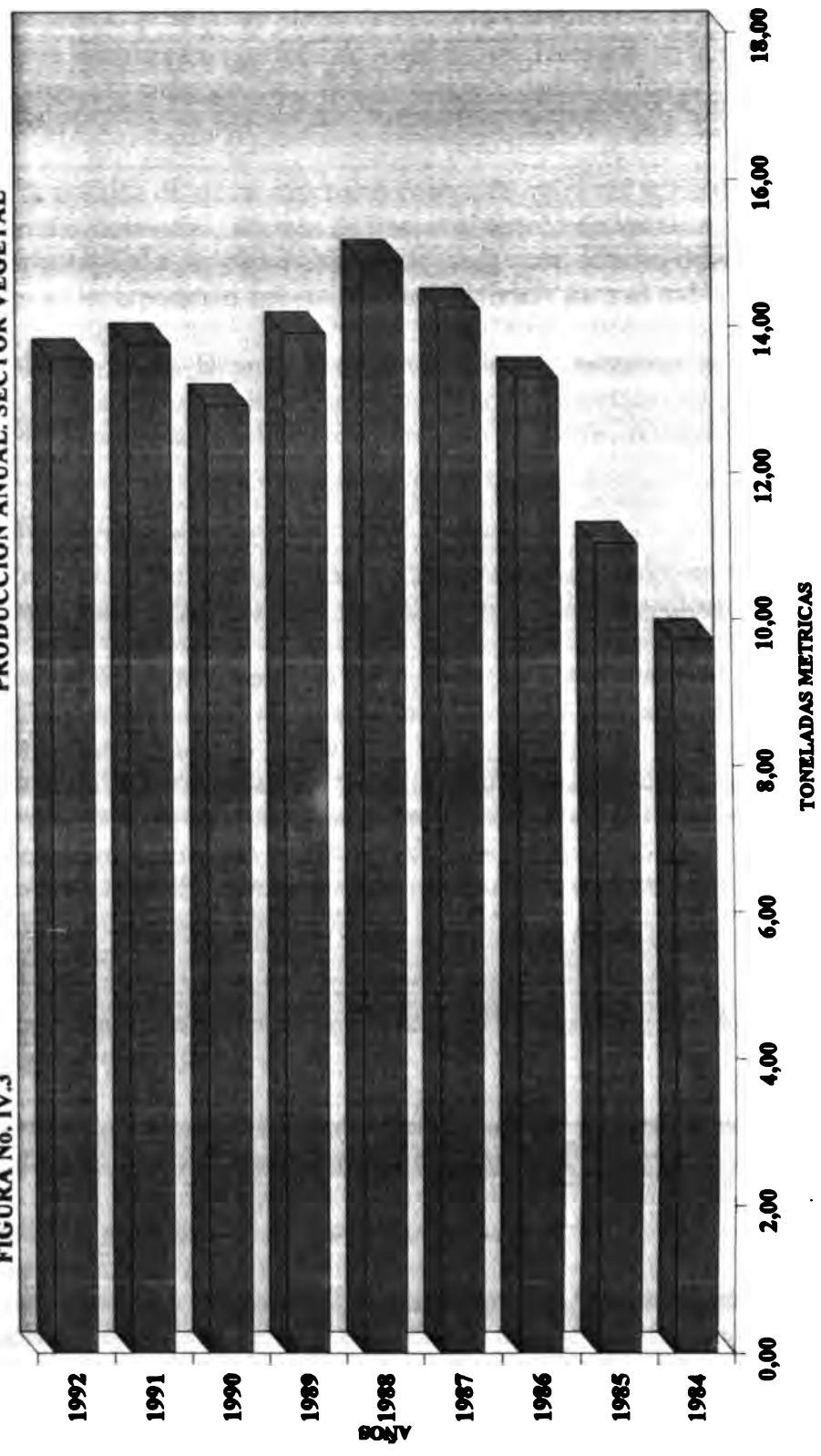
### **3.1.5. POLITICA MONETARIA.**

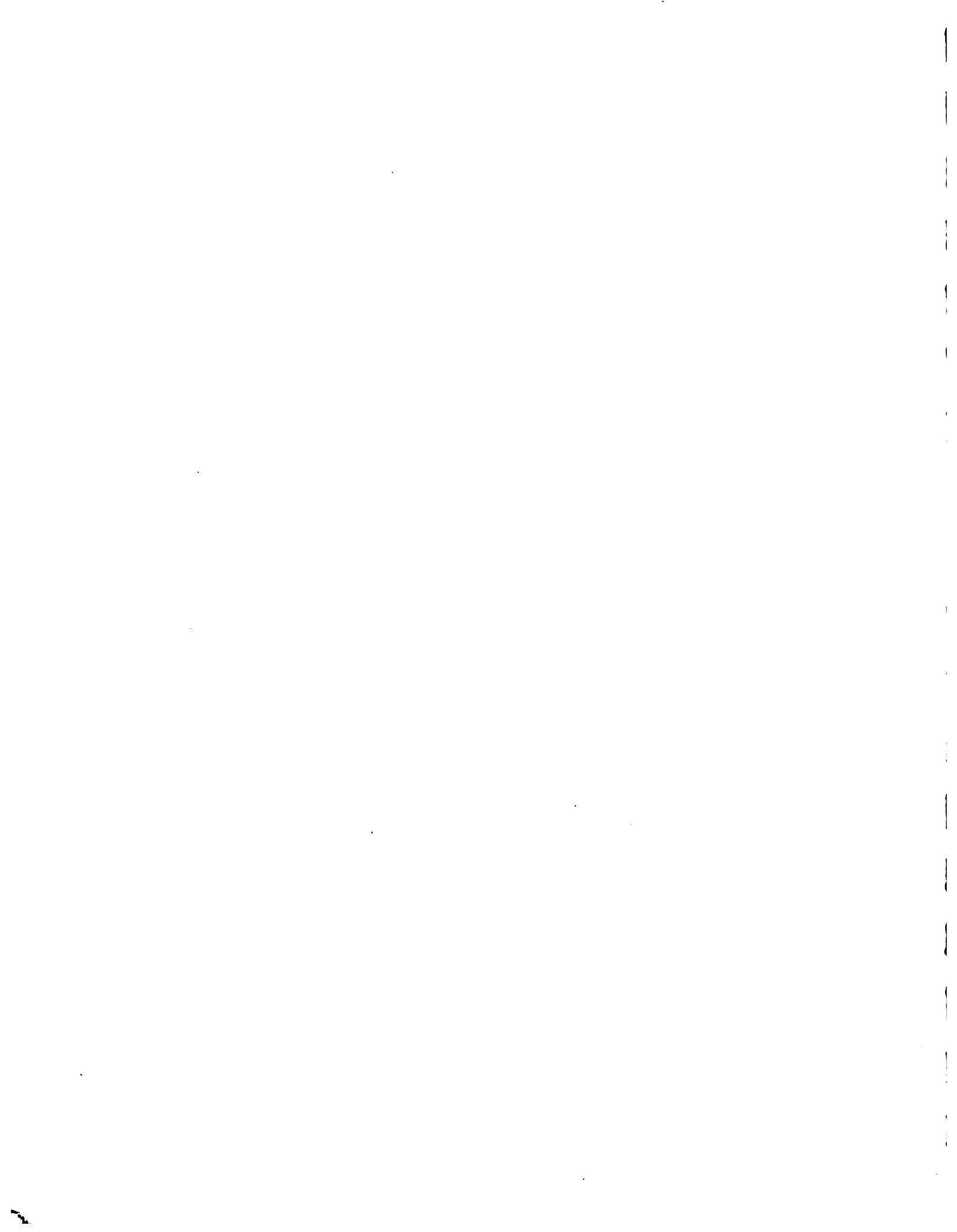
El mantenimiento hasta 1.986 de un presupuesto de divisas con cambio preferencial,





FIGURA No. IV.3 PRODUCCION ANUAL, SECTOR VEGETAL





inicialmente para la importación de cualquier insumo, y posteriormente para la adquisición de maquinarias y equipos, produjo un efecto de estímulo a la inversión privada, que permitió que ésta se mantuviera estable en un período de expectativas recesivas en la economía. Los efectos de esta política son, sin embargo, de difícil estimación, dadas las filtraciones que su aplicación operativa ofreció.

Por otro lado, la política de ajuste cambiario concebida para ser aplicada paralelamente a una política de apertura comercial, además de liberar al Estado de los altos costos del subsidio al sector, permitiría expandir las exportaciones de renglones dotados de ventajas comparativas, fortaleciéndolos e incorporando nuevas fuentes de divisas para el país.

Sin embargo, el efecto de la política de devaluaciones sucesivas se filtra a través de la existencia de un sector agrícola altamente dependiente de importaciones en materia de insumos, y del soporte del Estado para equilibrar su estructura de costos, no obteniéndose los resultados esperados.

### **3.2. FACTORES SOCIOPOLITICOS.**

El cambio radical en las políticas económicas no ha sido asimilado en forma provechosa por el sector agrícola, entre otras, por una serie de razones de tipo socioeconómico y cultural:

- \* La precariedad jurídica de la tenencia de la tierra impide a los productores el acceso a un sistema financiero moderno. La no propiedad de la tierra por parte de los productores y la sujeción del financiamiento de la inversión a las condiciones del mercado financiero privado limitan la inversión necesaria para el desarrollo de una infraestructura agrícola productiva. En estas condiciones, los entes financieros se muestran escépticos al financiamiento de inversiones permanentes en tierras que no son de propiedad privada y, por otra parte, no existe estímulo en los productores para la realización de un esfuerzo económico de largo plazo en el desarrollo de una infraestructura cuyo aprovechamiento futuro es imprevisible

- \* La inseguridad y ausencia de servicios públicos en las áreas rurales desestimula la inversión tanto nacional como extranjera.

- \* El bajo nivel técnico y social de los productores reduce su acceso a la información tecnológica y organizativa que le permita maximizar sus rendimientos.

- \* Baja capacidad de organización de los productores.

- \* Los frecuentes cambios a los cuales se ha visto sometida la política económica nacional y la política agrícola en particular, generan expectativas de inseguridad que crean incertidumbre y hacen lentas las respuestas del sector y su adaptación al cambio.

### **4.- CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA INVERSION AGRICOLA.**

Hasta 1989 existía en Cordiplan una Dirección de preinversión. No existía propiamente un banco



de proyectos disponibles para orientar la inversión en el sector agrícola y prácticamente se limitaba a un listado de obras, estudios, proyectos formulados en distintas fases (perfil, idea general, proyecto técnico-económico). Posteriormente se implanta el Banco Nacional de Proyectos, donde se monitorean obras de acuerdo al grado de ejecución presupuestaria.

Al ser eliminada la Dirección de Preinversión en Cordiplan, quedó solo una coordinación de preinversión con limitado alcance técnico y escasos recursos económicos. Esta situación explica parcialmente por qué el Banco Nacional de Proyectos se limita actualmente a dar seguimiento por obras a nivel de gobernaciones.

En 1989 se comienza a implantar el Préstamo de Supervisión y Asistencia Técnica (PSAT), con recursos del BID y del Banco Mundial, orientado, entre otras cosas, a preinversión: formulación de proyectos en todos los ministerios. Los entes más avanzados desde el punto de vista del uso de los recursos son el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Agricultura y Cría.

En el caso del MAC, los recursos del PSAT fueron orientados a proyectos vinculados al PITSA. Concretamente fueron dirigidos a financiar formulación de proyectos de preinversión en las áreas de riego (Banco mundial) y mercados (BID).

Uno de los problemas más graves detectados, en los aspectos de preinversión, es lo que se refiere a la continuidad administrativa y fortalecimiento institucional, tanto en creación de instancias de seguimiento y monitoreo de inversiones como de capacitación de personal técnico.

##### **5.- INVENTARIO DE PROGRAMAS DE INVERSION.**

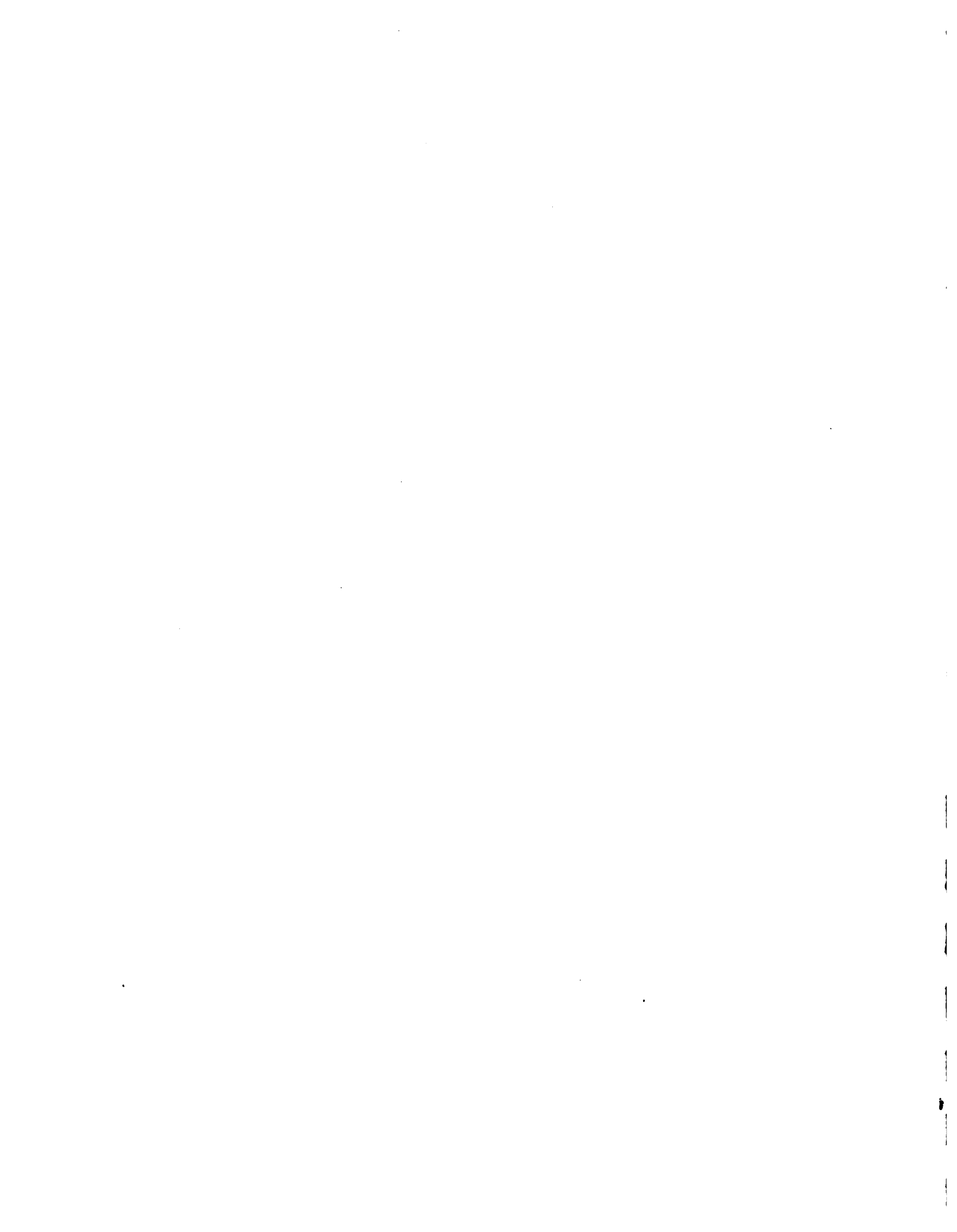
El inventario de programas y proyectos de inversión, más reciente, lo estableció la iniciativa conjunta IICA - MAC - CORDIPLAN, a través del llamado "inventario de proyectos para el sector agrícola y agroindustrial 1989-1993." Esta iniciativa es de suma importancia para los efectos de la identificación del conjunto de proyectos e iniciativas de inversión ya que, además de identificarlos, permitió la priorización en el marco de los lineamientos estratégicos para el Sector Agrícola en el VIII Plan de la Nación<sup>33</sup>.

En esta oportunidad se inventariaron 129 iniciativas de inversión. En el cuadro IV.9 del Anexo estadístico se presentan estas iniciativas de acuerdo a su distribución por organismo o institución, así como de acuerdo a la etapa en que se encuentran dichos proyectos. De acuerdo a lo anterior se puede apreciar que de los 129 proyectos e iniciativas identificadas, treinta y uno (31) estaban en ideas o estudios preliminares, siendo la mayoría del MAC y la CVG.

Ochenta (80) de esas iniciativas se encontraban en fase de estudios formales sea perfil, prefactibilidad o factibilidad propiamente; tres (3) en fase de diseño de ingeniería y quince (15) en ejecución y operación.

---

<sup>33</sup> Inventario de proyectos para el Sector Agrícola y Agroindustrial 1989 - 1993. MAC - IICA - CORDIPLAN. 1990



En el cuadro IV.10 del Anexo estadístico se estableció un ordenamiento de los proyectos e iniciativas de acuerdo a distintas categorías de reconversión y productividad agrícola y agroindustrial. Es interesante destacar que el 35% de los mismos corresponden a iniciativas de reconversión tecnológica y mejoramiento de la productividad.

El cuadro IV.11 del Anexo estadístico muestra los proyectos e iniciativas de acuerdo al área a la que pertenecen y por organismo.

De acuerdo al conjunto de proyectos e iniciativas identificadas, se procedió a estructurar un "portafolio de perfiles de proyectos de inversión pública para el sector agrícola".<sup>34</sup> Estos perfiles se señalan a continuación:

- 1.- Producción de Rubros Agrícolas Menores -especies- (MAC).
- 2.- Extensión Agrícola (MAC).
- 3.- Modernización y Fortalecimiento de las Inspectorías de Sanidad Vegetal (MAC).
- 4.- Producción de Cacao (PALMAVEN).
- 5.- Biotecnología (PALMAVEN).
- 6.- Programa de Desarrollo Tecnológico Integral de la Ganadería Bovina en los estados Guárico y Apure (CORPOLLANOS).
- 7.- Proyectos Especiales de Saneamiento y Riego. Consolidado para 10 Proyectos (MAC).
- 8.- Sistema de Riego Guanare-Masparro (MAC).
- 9.- Sistema de Riego Matícora (MAC).
- 10.- Sistema de Riego Cenizo-Caus Poco (MAC).
- 11.- Sistema de Riego Tiznado (MAC).
- 12.- Sistema de Riego Turén II, Sur Cojedes (MAC).
- 13.- Sistema de Riego Camare (MAC).
- 14.- Saneamiento Caipe - La Yuca (MAC).
- 15.- Saneamiento Isla Cocuima (MAC).
- 16.- Sistema de Riego Biruaca-Achaguas (MAC).
- 17.- Sistema de Riego Planicie de Maracaibo (MAC).
- 18.- Areas de Desarrollo Agrario -Consolidado Nacional- (IAN).
- 19.- Area de Desarrollo Agrario Sur Aragua (IAN).
- 20.- Area de Desarrollo Agrario Sur Carabobo (IAN).
- 21.- Area de Desarrollo Agrario Buría-Turbio Sarare (IAN).
- 22.- Area de Desarrollo Agrario Valle de Moroturo (IAN).
- 23.- Area de Desarrollo Agrario Rivero-Andres Eloy Blanco (IAN).
- 24.- Area de Desarrollo Agrario Valle del Caus (IAN).
- 25.- Area de Desarrollo Agrario Valle de Motatán (IAN).
- 26.- Area de Desarrollo Agrario Baralt-Edo. Zulia (IAN).
- 27.- Area de Desarrollo Agrario Carayaca (IAN).
- 28.- Area de Desarrollo Agrario Caruao (IAN).

<sup>34</sup>Portafolio de perfiles de Proyectos de Inversión Pública para el Sector Agrícola. MAC - CORDIPLAN - IICA. Marzo de 1990.





El cuadro IV.12 del Anexo estadístico muestra el denominado Programa Preliminar Global de Inversiones Públicas, para el sector agrícola que ascendía a 80.031 millones de bolívares. De igual forma se presenta en el cuadro IV. 13 del Anexo estadístico, la inversión necesaria para los programas prioritarios para el sector agrícola que ascedió a 31.411 millones de bolívares.



## **CAPITULO V. MEDIO AMBIENTE.**

### **1.- ASPECTOS GENERALES DE LA PROBLEMATICA AMBIENTAL.**

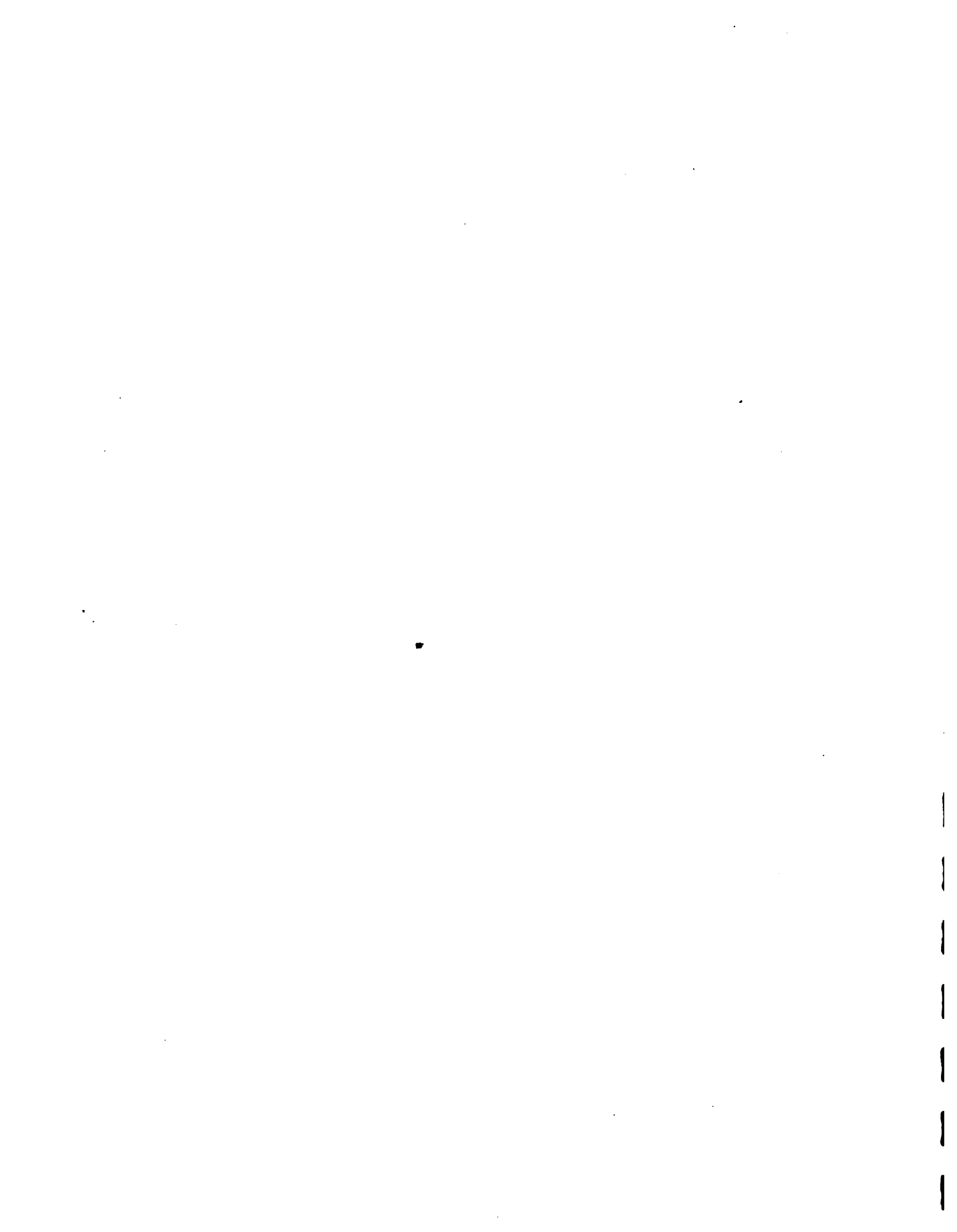
La problemática ambiental cobra día a día mayor interés en la sociedad moderna, en razón de los problemas que vienen aflorando, producto de la acción incontrolada del hombre sobre la naturaleza. El calentamiento del planeta, la reducción de la capa de ozono, la excesiva deforestación de las regiones tropicales, el manejo y ubicación final de los desechos tóxicos producidos por los países desarrollados, la lluvia ácida, la erosión en importantes áreas, la desertificación agrícola de extensas regiones, la sedimentación de embalses y cauces naturales de las aguas, la reducción de la diversidad biológica y el uso irracional de pesticidas agrícolas, entre otras, son manifestaciones del deterioro ambiental que sufre el planeta.

En todo el mundo se han organizado instituciones públicas y privadas para acometer esta situación y tomar conciencia de la necesidad de detenerla y, de ser posible, revertirla. Los gobiernos de todos los países han invertido cuantiosos presupuestos para diseñar e implantar programas ambientales y han introducido complejas herramientas legales para evitar los daños ecológicos.

La actividad agropecuaria, al igual que la industrial, recibe críticas por su acción sobre la naturaleza. En todo caso, las opiniones expertas sobre el asunto casi siempre son extremistas, particularmente sobre el Sector Agrícola. Se encuentra en un extremo a los llamados "desarrollistas", los cuales argumentan que la naturaleza puede regenerar cualquier daño eventual que se le haga y, por tanto, debe ser utilizada en función de la necesidad de la humanidad de producir alimentos para su subsistencia.

En el otro extremo, se ubican los ecologistas que, normalmente, plantean que la naturaleza debe ser conservada tal cual es, para el usufructo de las generaciones futuras y, por tal razón, tienden a ubicarse en el plano de la limitación de actividades productivas que la modifiquen. Desde este punto de vista, la tecnología agropecuaria moderna ha sido calificada como nociva para el medio ambiente. Sin embargo, hasta el momento, los sistemas de producción más conservacionistas están circunscritos a condiciones muy particulares que exigen altos costos de producción que no necesariamente son compensadas con un mayor precio por el público consumidor.

En países desarrollados con una "mayor conciencia ambientalista", que contradice la situación de ser los que mayores daños producen al ambiente, la práctica de una agricultura orgánica conservacionista continúa siendo marginal y los precios de los productos derivados de esta actividad, son a nivel de consumidor entre 2 y 5 veces más elevados que los productos convencionales. En el caso de países como Venezuela, esta condición se acentúa aún más.



Dentro de este panorama, surge el criterio de la agricultura sustentable,<sup>(35)</sup> de la cual se ha hecho referencia en capítulos anteriores, que pretende el mantenimiento de la productividad de los recursos y promueve una tecnología que permita niveles con resultados adecuados a los ingresos que requieren los productores rurales para alcanzar un nivel de vida razonable y con precios a los consumidores finales que no contribuyan a incrementar fenómenos como la inflación y el alto costo de la vida.

La mayor amenaza que existe sobre los recursos naturales del país proviene de la deforestación de los bosques para ampliar la frontera agropecuaria; de la erosión y la pérdida de fertilidad de los suelos, debido al uso inadecuado de los sistemas de labranza; de la contaminación de las fuentes de agua a causa del sobrepastoreo e inadecuados sistemas de cultivos y de la salinización de los suelos dentro de los sistemas de riego, por una práctica inapropiada de esta técnica. No existen en el país estudios que cuantifiquen, de manera adecuada, todos estos daños.

## **2.- LA FRONTERA AGRICOLA Y AMBIENTE.**

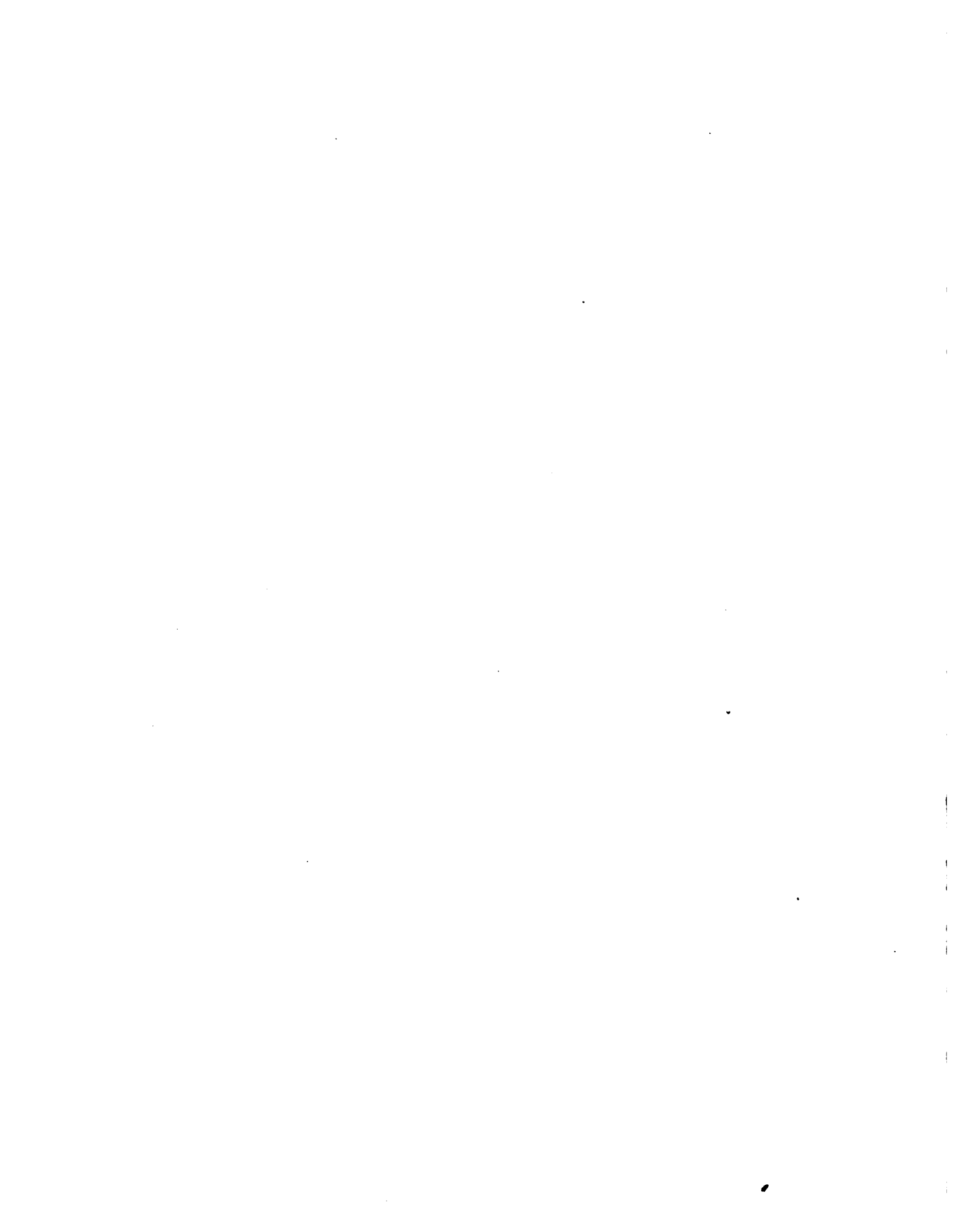
El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, estima que en el período 1986-1988, cuando se incrementó la actividad agrícola en el país y en consecuencia se produjo un aumento sustancial de la frontera agrícola, se deforestaron, en promedio, 283.072 hectáreas por año.

Si se intenta analizar la frontera agrícola en función del potencial estimado para el país y de la población que es necesaria alimentar, se encuentra, en el cuadro 64, la superficie cosechada por habitante. Durante los primeros años de la década de los 80, este indicador mantuvo una tendencia hacia la baja; en el período 1985-88 se invierte la tendencia, posteriormente vuelve a bajar y en 1992 alcanza la menor cifra del período.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> BID-PMUD. Muestra Propia Agenda.1989.

<sup>36</sup> Esta problemática ha sido ampliamente tratada en el capítulo I del presente diagnóstico.



CUADRO V.1  
SUPERFICIE COSECHADA TOTAL Y POR HABITANTE  
PERÍODO 1980 - 1992

AÑOS	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE COSECHADA POR HABITANTE. M <sup>2</sup> /HAB.
1980	1.731	1.152
1981	1.675	1.082
1982	1.685	1.057
1983	1.594	972
1984	1.591	944
1985	1.857	1.072
1986	2.154	1.211
1987	2.295	1.256
1988	2.335	1.245
1989	2.068	1.074
1990	1.973	1.000
1991	2.025	1.001
1992	1.829	823

FUENTE; OCEI-MAC., CALCULOS PROPIOS.

Al analizar las cifras totales de superficie cosechada y compararlas con el potencial de los suelos agrícolas del país, lo cual fue presentado en el capítulo 1, y estimado en 11 millones de Has.<sup>37</sup>, se determina que para 1992 se usaron 1,8 millones de hectáreas, que corresponden al 16% del potencial. En términos de la población existente, este potencial es superior a 5.000 m<sup>2</sup>/hab., que es más de 6 veces lo que actualmente se está utilizando.

Dentro de los 11 millones de hectáreas potenciales, existen diferentes grados de complejidad para su utilización en las actividades agrícolas, que a su vez están directamente relacionadas con los eventuales daños que se le pueden ocasionar a la naturaleza. Sin embargo, las cifras reflejan que aún se dispone de un volumen apreciable de tierras agrícolas que es necesario incorporar para lograr volúmenes de producción de alimentos acordes con las necesidades nacionales.

### 3.- ENTORNO LEGAL.

El régimen legal que regula la administración ambiental en Venezuela, presenta tres competencias interrelacionadas por diferentes leyes orgánicas, ordinarias, especiales, decretos y reglamentos; este marco legal norma lo relativo a la administración y conservación de los recursos y pretende actuar sobre los agentes y procesos que generan impacto ambiental, así como actuar y penalizar el ilícito ambiental.

Desde un punto de vista formal y organizacional, tanto el Estado como algunas fundaciones privadas ( Bioma, Phelps, entre otras) dan muestras de una preocupación por el problema ambiental, actuando no sólo en los aspectos formales de diseño y formulación de políticas sino, además, en la acción de la Sociedad Civil directamente sobre los agentes causante de los

<sup>37</sup> STREIBING, SAMUEL. 1983. MARNR.





impactos.

Desde 1976, el Estado, empezó una acción sistemática y de organización para tratar el problema ambiental. Se promulga la Ley Orgánica del Ambiente, con la cual el Estado pretendió crear el estatuto legal para la organización administrativa y la definición de competencias idóneas para una política ambiental, así como una estructura organizacional capaz de aprovechar racionalmente los recursos naturales del país.

Para 1976 se aprueba la Ley que crea el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables como el organismo rector de la política ambiental.

Durante 1983 se promulga la Ley Orgánica para el Ordenamiento Territorial; esta Ley establece un régimen administrativo que refuerza las actividades del Ministerio del Ambiente en el marco de la ordenación del territorio y la planificación del aprovechamiento y protección de los recursos ambientales.

Existen leyes especiales que regulan aspectos específicos de la problemática ambiental. Tal es el caso de la Ley Forestal de Suelos y Aguas y de la Ley de Protección de la Fauna Silvestre.

Durante 1992 se aprobó todo un conjunto de decretos y leyes especiales que, en definitiva, crean el marco formal para la acción legal del Estado sobre los recursos ambientales. En enero de 1992 entró en vigencia la Ley Penal del Ambiente, que establece definitivamente el estatuto legal penal para la administración de la Política Ambiental; se tipifica el delito ecológico, el ilícito ecológico aparece por primera vez en el ordenamiento jurídico como una figura de doctrina capaz de orientar definiciones jurisdiccionales, así como establecer las sanciones contra el delito y se llegó a delinear lo relativo a las jurisdicciones penales del ambiente.

En la actualidad existe una discusión acerca del impacto de esta ley en las actividades agropecuarias, se plantea formalmente la definición del impacto ambiental, materia ésta para la cual fue aprobada en abril de 1992 el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica del Ambiente sobre Estudios de Impacto Ambiental. Durante este mismo mes fue aprobado prácticamente un estatuto especial del ambiente ( Gaceta Oficial 4418 Extraordinaria del lunes 27 de abril de 1992 ), en el cual se regulan materias tales como: materiales radiactivos, control de desechos tóxicos, estudio de impacto ambiental, actividades forestales, sustancias que dañan la capa de ozono, normas sobre desechos sólidos, explotación de recursos minerales, problemas de obstrucción de cauces y sedimentación, polución en lagos y control de aguas vertidas a los lagos.

Desde un punto de vista formal, se cuenta con un marco legal relativamente completo en cuanto a la acción del Estado en materia ambiental. Quedan por resolver los problemas de armonización de programas de la política y de la intervención de otros organismos directamente relacionados con el caso, como el Ministerio de Agricultura y Cría, Instituto Agrario Nacional, el Ministerio de Fomento, Centros de Investigación y Universidades. No obstante, a juicio de las Conferencias de las Naciones Unidas (CNUMAD, 1992), los problemas relevantes que subsisten, a pesar de la acción estatal, son:

- 1.- Contaminación atmosférica en grandes ciudades.



- 2.- Vulnerabilidad fronteriza y deficiente protección de los océanos, mares y zonas costeras.
- 3.- Alto grado de contaminación y agotamiento de los cuerpos de agua dulce.
- 4.- Anárquica ocupación del territorio e inadecuado manejo de los recursos terrestres.
- 5.- Deficientes sistemas de deposición final de desechos sólidos y otros residuos.

En el caso particular del sector agrícola venezolano, la política ambiental tenderá a orientarse bajo el criterio del desarrollo sustentable establecido por la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en el trabajo titulado "Nuestra Propia Agenda"<sup>(38)</sup>. Este concepto plantea un "desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias". Se trata, en otras palabras, de introducir el otro criterio de la racionalidad ecológica en la agricultura, lo cual significa, en términos prácticos, la formulación y consolidación de programas de:

- Racionalización del uso de agroquímicos.
- Promoción de técnicas de cultivos adaptadas al medio ambiente.
- Restauración de cuencas hidrográficas y de ecosistemas deteriorados.
- Desarrollo de bosques maderables en zonas marginales.
- Ordenamiento del uso de los suelos.
- Conservación de suelos.

Todos estos programas están dirigidos al ordenamiento y racionalización de la actividad agropecuaria para lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que hagan a esta actividad económicamente viable, ecológicamente sustentable y socialmente aceptable.

#### **4.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

El marco legal que establece los estatutos para la administración, regulación y penalización de los problemas asociados con los recursos ambientales, está siendo armonizado con la política de ordenamiento territorial. La expresión formal y manifiesta de esta política está plasmada en el Plan de Ordenación del Territorio (MARNR, Plan Nacional de Ordenación del Territorio). La propuesta básica del Plan consiste, en lo que se denomina "un escenario alternativo para el desarrollo del país" y la búsqueda de un estilo de desarrollo que optimice el aprovechamiento del potencial ambiental del país.

El horizonte temporal del Plan es hacia el año 2010 con los siguientes siete (7) objetivos estratégicos:

- 1.- Desconcentración y descentralización del Área Metropolitana de Caracas y de toda la Región Capital.
- 2.- Desincentivar el crecimiento de las grandes ciudades.
- 3.- Fortalecer una red de centros urbanos de mediano tamaño distribuidos en las distintas regiones del país.
- 4.- Desarrollo de las conexiones este-oeste del país a través de los llanos y la utilización intensiva del eje fluvial Orinoco-Apure. Se pretende integrar las actividades de los llanos con los complejos urbano-industriales de Guayana y el Suroeste Andino.



- 5.- Conformación de un sistema intermodal de transporte.
- 6.- Aprovechar los recursos marino-costeros e insulares promoviendo la pesca y el uso turístico.
- 7.- Aprovechamiento sostenido y ambientalmente adecuado del territorio al Sur del Orinoco.

El contenido de este Plan se origina en el ordenamiento jurídico que surge en 1983 con la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Esta Ley reforzó las competencias del Ministerio del Ambiente en la planificación y ordenación física del Territorio Nacional; de hecho existe en este Ministerio, a nivel de Dirección General Sectorial, la Dirección Sectorial de Planificación y Ordenación del Territorio (Informe Nacional a la NUMAD, 1992).

La propuesta de política ambiental implícita en la ley, se refiere a que la ocupación, poblamiento y explotación de los recursos naturales, se hagan en función de las características, aptitudes y limitaciones del medio ambiente. Las limitaciones básicas de la propuesta de ordenamiento territorial están relacionadas con los siguientes factores:

- 1.- El mismo hecho de ser una Ley Programa no establece con precisión la asignación de los recursos técnicos, financieros y gerenciales.
- 2.- La acción en el largo plazo, prevista en el plan, convierte a la ley y al plan, en permeables desde el punto de vista de la acción de los grupos afectados, por las relocalizaciones y desarrollos regionales incluidos en la propuesta.
- 3.- La acción simultánea de diferentes ordenamientos legales que actúan sobre el ambiente y las nuevas y evidentes contradicciones entre los ordenamientos de competencias del Gobierno Central y los Gobiernos Estadales, generan tanto solapamientos de regímenes legales como problemas de coordinación de recursos, vacíos en las definiciones de competencias y, de hecho, antagonismo en los nuevos procesos de transferencias del poder central a las gobernaciones.
- 4.- La propuesta no está acompañada de la formulación de los instrumentos de armonización de políticas, indispensables para una acción coordinada sistemática y continua sobre los horizontes de tiempo y espacio, definidos en el plan y que incluyen acciones programadas, para todo el país y hacia el año 2010.



## **CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El presente capítulo está referido a las conclusiones del Diagnóstico Sectorial realizado para el caso venezolano. Un objetivo de estas conclusiones es identificar limitaciones dentro del sector agrícola venezolano que permitan derivar recomendaciones y acciones concretas tanto para apoyar al sector público agrícola, como a las estrategias de acción del IICA en el país.

Otro objetivo fundamental, con las conclusiones y recomendaciones, es la utilidad que estas reportarán a las distintas autoridades del Ministerio de agricultura y Cría y particularmente a los planificadores agrícolas del sector público. A estos efectos, se han derivado conclusiones, recomendaciones y acciones específicas en una matriz de políticas que servirá de insumo a la planificación agrícola y a la formulación de lineamientos de política orientados a la búsqueda de soluciones al conjunto de limitaciones detectadas en el Diagnóstico Sectorial.

Para este capítulo se han distinguido distintas áreas que, en general, dan cobertura, desde el punto de vista de las conclusiones y recomendaciones, a los distintos capítulos que conforman el Diagnóstico y serán detallados a nivel de acciones específicas en la matriz de políticas, anexa al presente capítulo.

### **1.- AREA ESTRUCTURAL. CONCLUSIONES.**

A partir de la explotación petrolera, la actividad agropecuaria ha ocupado un lugar marginal dentro de la sociedad venezolana, creando debilidades estructurales en el sector, lo cual es punto de reflexión para prestarle mayor importancia y ubicarlo en el lugar correspondiente. La aplicación del Programa de Ajuste (1989), generó discrepancias en el sector agrícola dada la inexistencia de un programa viable de transición. Lo anterior es de alta gravedad si se considera la existencia de problemas estructurales graves en el sector agrícola venezolano. Estas limitaciones, entre otras son: la limitada transformación que ha sufrido la estructura agraria venezolana, pese al proceso de Reforma Agraria; la existencia del Instituto Agrario Nacional (IAN), quien posee más de 9 millones de Has., la mayoría de éstas incultas o con bajos índices de utilización y de productividad, constituyéndose en el primer terrateniente del país; hay una ausencia de políticas integrales de fomento a la producción, diversificación del procesamiento y exportación de rubros, con ventajas comparativas; por otra parte se nota la debilidad institucional de las organizaciones gremiales del sector productivo, que le restan peso social y político al sector agrícola.

Ausencia de información catastral y estadística sobre tenencia de la tierra, lo que dificulta el manejo y administración de tierras públicas y privadas.

### **RECOMENDACIONES:**

Asignar un papel preponderante a la agricultura en el conjunto de las políticas macroeconómicas. Concertar una estrategia de desarrollo agrícola a largo plazo.





**Asignar a las políticas agrícolas un carácter de "Política de Estado".**

**Compatibilizar la legislación agraria con las exigencias actuales del campo venezolano.**

**Promover políticas de dotación de tierras adecuadas a las características de los rubros y regiones, con garantía de permanencia y rentabilidad.**

**Promover acciones tendentes al fomento de los circuitos agrícolas agroindustriales.**

**Evaluar las ventajas comparativas de los rubros agrícolas venezolanos en el mercado internacional.**

**Desarrollar políticas de fortalecimiento institucional de las organizaciones e instancias asociadas a la agricultura.**

**Dar prioridad a los proyectos de levantamiento catastral.**

**Modernizar los sistemas de procesamiento de información catastral.**

## **2.- AREA DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD.**

### **CONCLUSIONES.**

**El ritmo de crecimiento del sector agrícola ha sido lento e insuficiente para cumplir su papel. Particularmente a partir de 1989 se produce una caída drástica de la producción. Existen bajos niveles de rentabilidad en la actividad agropecuaria, principalmente en los rubros: cereales, oleaginosas, leche y caña de azúcar, baja intensidad en la utilización del potencial de tierra arable y de uso pecuario y forestal; se destaca también la falta de programas integrales para el mejoramiento y equipamiento de fincas en zonas de alto potencial productivo, así como falta de programas viables para fomentar rubros ventajosos como el arroz, palma africana, caña de azúcar, frutas tropicales y ganadería mestiza de doble propósito.**

**La realización fuera de tiempo de las prácticas culturales, el crédito oportuno y la asistencia técnica, limitan definitivamente la producción y la productividad.**

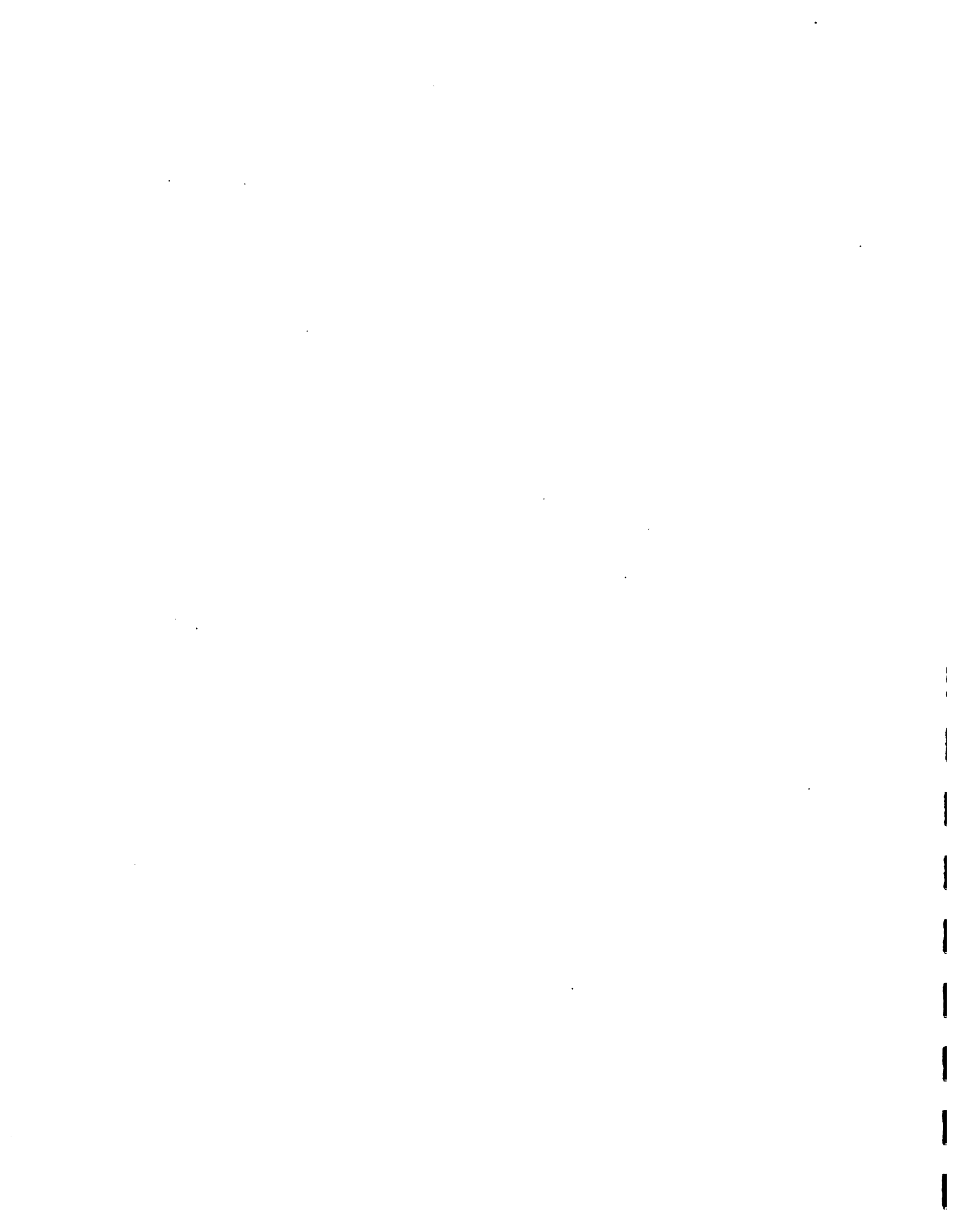
### **RECOMENDACIONES.**

**Profundizar en las características, dimensiones y causas de la "debilidad estructural" de la agricultura venezolana.**

**Compatibilizar la situación real de costos y precios agrícolas con una política de precios y productividad que garantice la estabilidad de estas actividades de manera permanente y rentable.**

**Estimular la actividad agropecuaria desarrollando programas atractivos e incorporando, a gran escala, a pequeños y medianos productores con garantía de personal capacitado.**

**Promover la formulación y desarrollo de un plan nacional de equipamiento de fincas.**



Formular un programa nacional que fomente el mantenimiento y ampliación de fronteras en estos rubros, dadas sus ventajas en el mercado internacional.

Reestablecer un sistema de asistencia técnica al productor

### **3.- AREA DE COMERCIALIZACION.**

#### **CONCLUSIONES.**

Una de las limitaciones de la comercialización agropecuaria en Venezuela es la dispersión del sector productor en relación a la demanda agroindustrial fuertemente concentrada y organizada social y económicamente. Existe también claras manifestaciones de competencia desleal (dumping) en rubros de gran significación para la agricultura venezolana, particularmente de rubros sensibles. Hay ausencia de un sistema adecuado de compra-venta de productos no perecederos y la necesidad de un sistema integral de comercialización de productos perecederos. Además de ello, se agregan los problemas de la limitada infraestructura y servicios de apoyo a la agroexportación.

#### **RECOMENDACIONES.**

Fortalecer la organización de los productores para acometer los procesos de comercialización

Promover la formulación de un sistema de información y control de importación de productos subsidiados en sus países de origen.

Crear un sistema de compra-venta que permita el flujo de productos y garantice buenas relaciones intersectoriales.

Crear un sistema de comercialización alternativo de productos perecederos.

Ampliar la cobertura de los servicios e infraestructura de apoyo a la agroexportación.

### **4.- AREA DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA.**

#### **CONCLUSIONES.**

En esta área se detectó ausencia de innovaciones tecnológicas a los fines de solucionar los problemas específicos de la agricultura venezolana. Por otra parte, falta de definición de las actividades prioritarias de investigación y deficiente organización de las mismas. Adicional a esto, ausencia de un presupuesto adecuado en función del esfuerzo a realizar en el área e inexistencia de un sistema de transferencia de tecnología capacitación y asistencia técnica.

#### **RECOMENDACIONES.**

Identificar áreas críticas a fin de reorientar, en este sentido, las actividades de investigación y tecnología.

Reorganizar el sistema interinstitucional y coordinar acciones en el área.

Asignar un presupuesto adecuado a las necesidades.



**Crear mecanismos idóneos de transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica.**

## **5.- AREA INSTITUCIONAL.**

### **PROBLEMAS**

Venezuela ha tenido una adaptación pasiva frente al proceso de globalización y de cambios políticos generales, con las consiguientes implicaciones institucionales. Estos cambios políticos se han expresado en estrategias de privatización, descentralización, desregularización, desconcentración y desburocratización. La reestructuración del Ministerio de Agricultura y Cría y de todo el sistema institucional público agropecuario venezolano ha adolecido de un marco conceptual que defina y ordene las estrategias utilizadas para el cambio institucional. En cuanto a los procesos de privatización en el país y en el sector agrícola, en los últimos años, han sido concebidos sin considerar la naturaleza ni prioridades de las instituciones susceptibles de ser transferidas al sector privado.

La gran dispersión institucional agrícola existente expresa falta de armonización entre las mismas organizaciones públicas y privadas con competencias en el sector agrícola

El proceso acelerado de cambios en la agricultura hizo a evidentes algunos problemas en las organizaciones de productores: a) Problemas inherentes a la representatividad de esas organizaciones y vigencia de sus estilos y métodos de relación con los agremiados; b) Limitada capacidad técnica y operativa para adaptarse y dar respuesta a las exigencias de un nuevo entorno macroeconómico, político y social.

### **RECOMENDACIONES.**

Formular las políticas necesarias para que el país y particularmente el sector agrícola se inserte críticamente en el proceso de los cambios políticos internacionales y extraer de ello mejores condiciones de negociación y articulación con lo internacional.

Formular el marco conceptual de los cambios institucionales en el país a los fines de dotar a la reforma institucional del Ministerio de Agricultura y Cría de un horizonte estratégico.

Definir prioridades en los procesos de privatización agrícola y evaluar alternativas como la concesión, administración delegada, entre otras, que no necesariamente implique la venta de activos para resolver deficit presupuestarios coyunturales.

Crear instancias armonizadas con participación de los sectores público y privado vinculados al sector.

Definición de funciones, objetivos y roles de cada uno de los organismos competentes.

Concretar y ampliar los programas de fortalecimiento institucional concebidos para las Organizaciones no Gubernamentales, particularmente para los gremios de productores



## **6.- AREA DE FINANCIAMIENTO.**

### **CONCLUSIONES.**

En esta area se encontró que la masa monetaria destinada al financiamiento agrícola es insuficiente para atender la demanda. Por otra parte, los niveles actuales de precios y rentabilidad del sector agrícola no garantizan el pago de créditos con las tasas de interés actuales, tanto para insumos como de reposición de equipos y maquinarias. Todo esto se genera en un contexto donde hay ausencia de un sistema crediticio que garantice la suficiencia y oportunidad de los créditos orientados a la agricultura y solvente la problemática correspondiente a las garantías.

### **RECOMENDACIONES.**

Ampliar la cartera agrícola de acuerdo a las necesidades de financiamiento.

Lograr precios remunerativos al productor y establecer mecanismos de financiamiento que permitan tasas de interés tolerables a las condiciones del productor.

Modernizar el sistema de financiamiento agrícola que permita fluidez en la actividad crediticia y tolere nuevos modelos en materia de garantías.

## **7.- AREA DE INVERSIONES.**

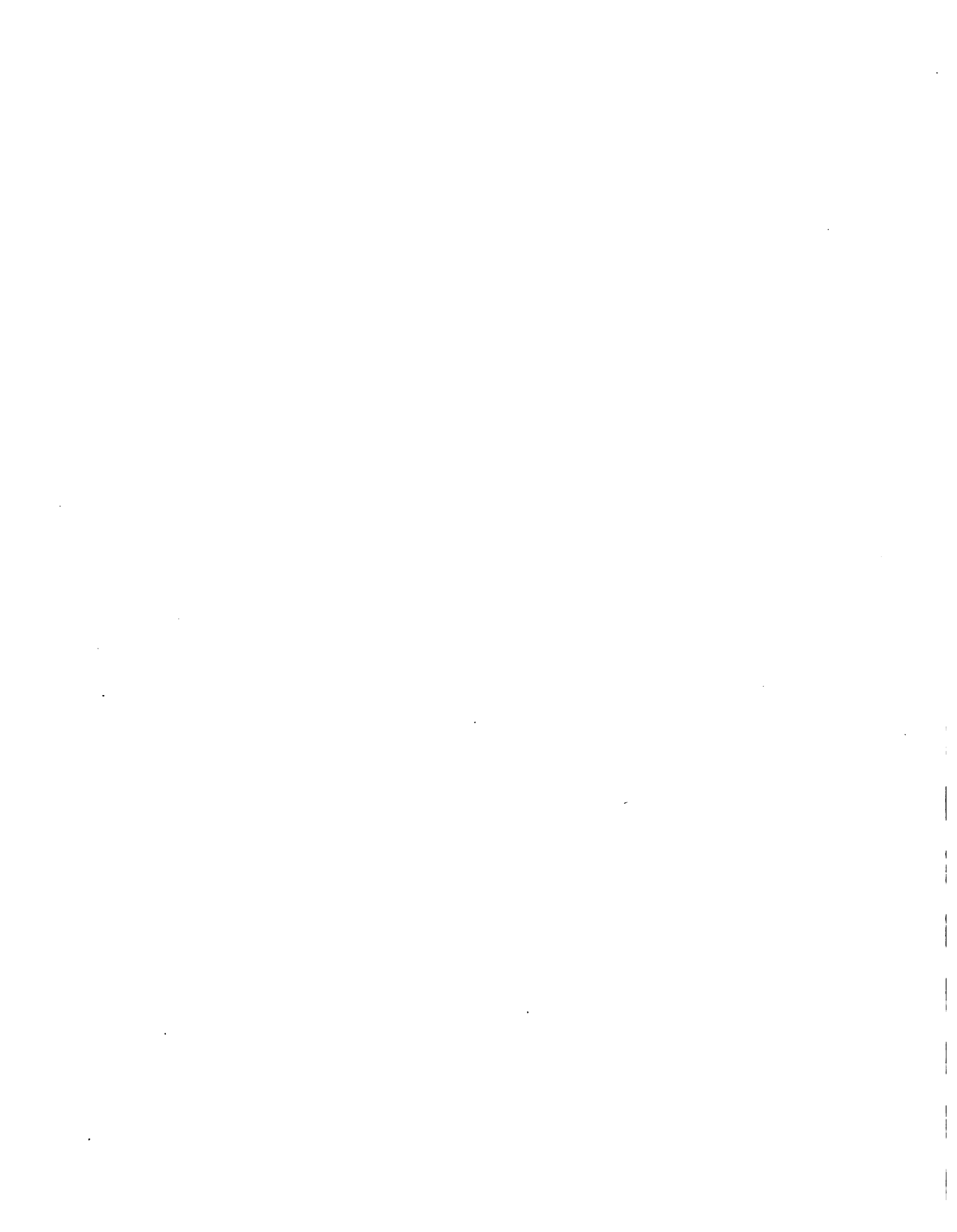
### **CONCLUSIONES**

En cuanto a las inversiones agropecuarias, se observó que el gasto público agrícola ha sido marginal si se le considera históricamente respecto al gasto público total. Las expectativas recientes en la inversión agrícola fueron colocadas (luego de 1989) en el Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA) y dado el dilatado proceso de negociaciones con las agencias multilaterales; la lentitud y desconocimiento de los procedimientos de licitación internacional, así como la aprobación de las leyes de crédito público, han incidido para que este Plan tienda a fracasar.

La precariedad jurídica de la tenencia de la tierra impide a los productores el acceso a un sistema financiero moderno. limitando severamente el financiamiento.

No existe un sistema de seguimiento del estado de los proyectos públicos y privados en sus fases tanto de formulación como de ejecución.

La actividad agrícola, a pesar de la potencialidad que le otorgan las condiciones naturales y el mercado local, sólo capta una porción mínima de la inversión total extranjera. La actividad agroindustrial se constituye en un renglón más atractivo para la colocación de fondos. Se estima que la baja rentabilidad en las actividades agrícolas limitan la inversión privada nacional y extranjera en el sector. Por otra parte, los requerimientos de tiempo en el proceso de producción agrícola, frente a las altas tasas del mercado financiero, constituye un factor desestimulante a la aplicación de recursos financieros en el sector, particularmente en el largo plazo.





**RECOMENDACIONES.**

Compatibilizar el gasto público agrícola con las necesidades presupuestarias, considerando criterios de racionalidad y eficiencia en el gasto.

Detectar y corregir las limitaciones que obstaculizan el desarrollo del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA).

Estimular la inversión en el sector agrícola bajo condiciones y reglamentaciones estables para el inversionista.

Crear un sistema de seguimiento (CORDIPLAN) de los proyectos en fases previas a la ejecución.

Formular un Programa de Promoción de Inversiones en el sector agrícola

Evaluar e implementar fórmulas tendentes a buscar salidas alternativas para el financiamiento agrícola a largo plazo, en un escenario previsible de altas tasas.

Regularizar y formalizar el problema de la propiedad de la tierra a los fines de abrir posibilidades de inversión por la vía del financiamiento de la banca comercial.

**8.- AREA DE INFRAESTRUCTURA.****CONCLUSIONES.**

En esta area se determinó una gran sub-utilización de las infraestructuras de saneamiento y riego existentes. Tambien es fundamental la culminación y construcción de nuevas obras de vialidad, saneamiento, electrificación, telefonía, vivienda y riego.

**RECOMENDACIONES.**

Crear las condiciones para ampliar el uso de las infraestructuras de saneamiento y riego existentes.

Reactivar los proyectos existentes e identificar necesidades de nuevas obras.

**9.- AREA DE AMBIENTE.****CONCLUSIONES.**

Desde el punto de vista ambiental hay ausencia de evaluaciones y cuantificaciones integrales de daños ocasionados y previsibles a ocasionarse en los ecosistemas naturales venezolanos. Igualmente, hay ausencia de una zonificación agrícola que considere los criterios de una agricultura sustentable. Por último, hay un desconocimiento casi total de los requerimientos ambientales exigidos en productos comercializables intencionalmente.

**RECOMENDACIONES.**

Evaluar y dimensionar los daños ecológicos asociados a la actividad agrícola.

Promover una zonificación agrícola nacional.



**Identificar las exigencias internacionales en materia ambiental y sanitaria sobre la oferta agrícola exportable venezolana.**



**MATRIZ DE  
POLITICAS**



AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIOS
<p><b>STRUCTURAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* A partir de la explotación petrolera, la actividad agropecuaria ha ocupado un lugar marginal dentro de la sociedad venezolana, creando debilidades estructurales en el sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asignar un papel preponderante a la agricultura en el conjunto de las políticas macroeconómicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formular políticas específicas orientadas al redimensionamiento del sector en el marco del IX Plan de la Nación.</li> <li>* Crear una instancia de concertación interinstitucional (ICE - MAC - CORDIPLAN, etc.) público y privado a fin de dar seguimiento a las políticas macroeconómicas y sectoriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Coordinar entre el Congreso Nacional y las Asambleas Legislativas la aprobación de nuevas leyes para hacerlas compatibles con las normativas generales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La aplicación del Programa de Ajuste (1989) generó impactos en el sector agrícola dada la inexistencia de un programa viable de transición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Concertar una estrategia de desarrollo agrícola a largo plazo.</li> <li>* Asignar a las políticas agrícolas un carácter de "Política de Estado".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Culminar la formulación de las bases para un programa agrícola nacional concertado en 1993.</li> <li>* Formular la exposición de motivos y el proyecto de Ley.</li> <li>* Introducción en 1994 y dar seguimiento en el Congreso Nacional a dicho proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Modificar la Ley de Reforma Agraria de acuerdo a la realidad agro-socio-económica actual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjuntamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La estructura agraria venezolana se ha modificado muy lentamente a pesar de la existencia de un proceso de Reforma Agraria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Compatibilizar la legislación agraria con las exigencias actuales del campo venezolano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar y aplicar los proyectos de levantamiento catastral en curso.</li> <li>* Racionalizar y sincerar el proceso de titulación de tierras.</li> <li>* Adelantar un agresivo programa de privatización de tierras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Coordinar entre el Congreso Nacional y las Asambleas Legislativas la aprobación de nuevas leyes para hacerlas compatibles con las normativas generales.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El Instituto Agrario Nacional (IAN) posee más de 9 millones de Has. la mayoría de éstas incultas o con bajos índices de utilización y de productividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover políticas de dotación de tierras adecuadas a las características de los rubros y regiones, con garantía de permanencia y rentabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocer a detalle las fortalezas y debilidades de los circuitos agrícola-agroindustriales.</li> <li>* Hacer un uso suficiente y ampliar las fortalezas de los circuitos.</li> <li>* Actualizar los estudios e informaciones existentes sobre ventajas comparativas por rubros, a través del MAC y el ICE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjuntamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de políticas integrales de fomento a la producción, diversificación del procesamiento y exportación de rubros tradicionales o no, con ventajas comparativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover acciones tendientes al fomento de los circuitos agrícola-agroindustriales.</li> <li>* Evaluar las ventajas comparativas de los rubros agrícolas venezolanos en el mercado internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Extender el componente de desarrollo institucional y de capacitación (PIISA) a organizaciones gremiales, a gobernaciones y alcaldías de las zonas productoras.</li> <li>* Promover la consultoría especializada y el desarrollo técnico de las organizaciones existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjuntamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Debilidad institucional de las organizaciones gremiales del sector productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar políticas de fortalecimiento institucional de las organizaciones e instancias asociadas a la agricultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar el estado actual del componente de catastro del plan de inversiones (PIISA).</li> <li>* Iniciar la ejecución de estos proyectos por la Oficina Nacional de Catastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjuntamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de información catastral y estadística sobre tenencia de la tierra, lo que dificulta el manejo y administración de tierras públicas y privadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dar prioridad a los proyectos de levantamiento catastral.</li> <li>* Modernizar los sistemas de procesamiento de información catastral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar el estado actual del componente de catastro del plan de inversiones (PIISA).</li> <li>* Iniciar la ejecución de estos proyectos por la Oficina Nacional de Catastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjuntamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>	





**PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD**

\* El ritmo de crecimiento del sector agrícola ha sido lento e insuficiente para cumplir su rol. Particularmente a partir de 1989 se produce una caída drástica de la producción.

\* Bajos niveles de rentabilidad en la actividad agropecuaria, principalmente en los rubros: cereales, oleaginosas, leche y caña de azúcar.

\* Baja intensidad en la utilización del potencial de tierra arable, uso pecuario y forestal.

\* La realización fuera de tiempo de las prácticas culturales limita la productividad agrícola.

\* Falta de programas integrales para el mejoramiento y equipamiento de fincas en zonas de alto potencial productivo.

\* La inexistencia de un aparato eficiente de Asistencia Técnica condiciona negativamente los rendimientos obtenidos en la producción agrícola

\* Falta de programas viables para fomentar los rubros arroz, palma africana, caña de azúcar, frutas tropicales y ganadería mestiza de doble propósito.

\* Profundizar en las características, dimensiones y causas de la "debilidad estructural" de la agricultura venezolana.

\* Compatibilizar la situación real de costos y precios agrícolas con una política de precios y productividad que garantice la estabilidad de estas actividades de manera permanente y rentable.

\* Estimular la actividad agropecuaria desarrollando programas atractivos e incorporando a gran escala a pequeños y medianos productores con garantía de personal capacitado.

\* Coordinar la disponibilidad de recursos físicos, financieros y humanos a fin de armonizarlos con la ejecución del calendario agrícola

\* Promover la formulación y desarrollo de un plan nacional de equipamiento de fincas.

\* Reestablecer un sistema de asistencia técnica autofinanciado

\* Formular un programa nacional que fomente el mantenimiento y ampliación de fronteras en estos rubros, dadas sus ventajas en el mercado internacional.

\* Promover en el MAC y CORDIPLAN la realización de un estudio detallado de las causas de este fenómeno.

\* Formular lineamientos de política (MAC) orientados a la superación de este problema.

\* Diseño e implementación (MAC) de una política de precios remunerativos en los rubros sensibles y no sensibles.

\* Implementación de una política de vigilancia (MAC - ICE - FOMENTO) en relación a las prácticas de competencia desleal.

\* Evaluación del potencial de tierras disponibles.

\* Diseño de programas de desarrollo.

\* Identificación de promotores y desarrollo de proyectos.

\* Promover a través de los Consejos Consultivos por rubro a las organizaciones de productores para que efectúen acciones optimizando el uso de los recursos

\* Determinación de necesidades (mejoramiento y equipamiento).

\* Diseño de un plan integral incorporando a los organismos de financiamiento como promotores de estos programas.

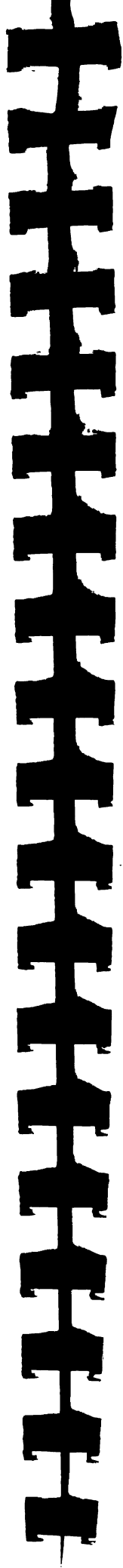
\* Orientar (MAC) a las organizaciones encargadas de la asistencia técnica del SPA para que formule paquetes de asistencia técnica a ser contratados por productores.

\* Diseñar a través de las empresas rentales de las universidades paquetes de asistencia técnica a ser contratados por productores.

\* Convenir a través de las organizaciones de productores paquetes de asistencia técnica con universidades, Fonsiap y empresas privadas.

\* Diseñar (MAC) un programa de fomento y ampliación de fronteras.

\* Implementar programas y proyectos.



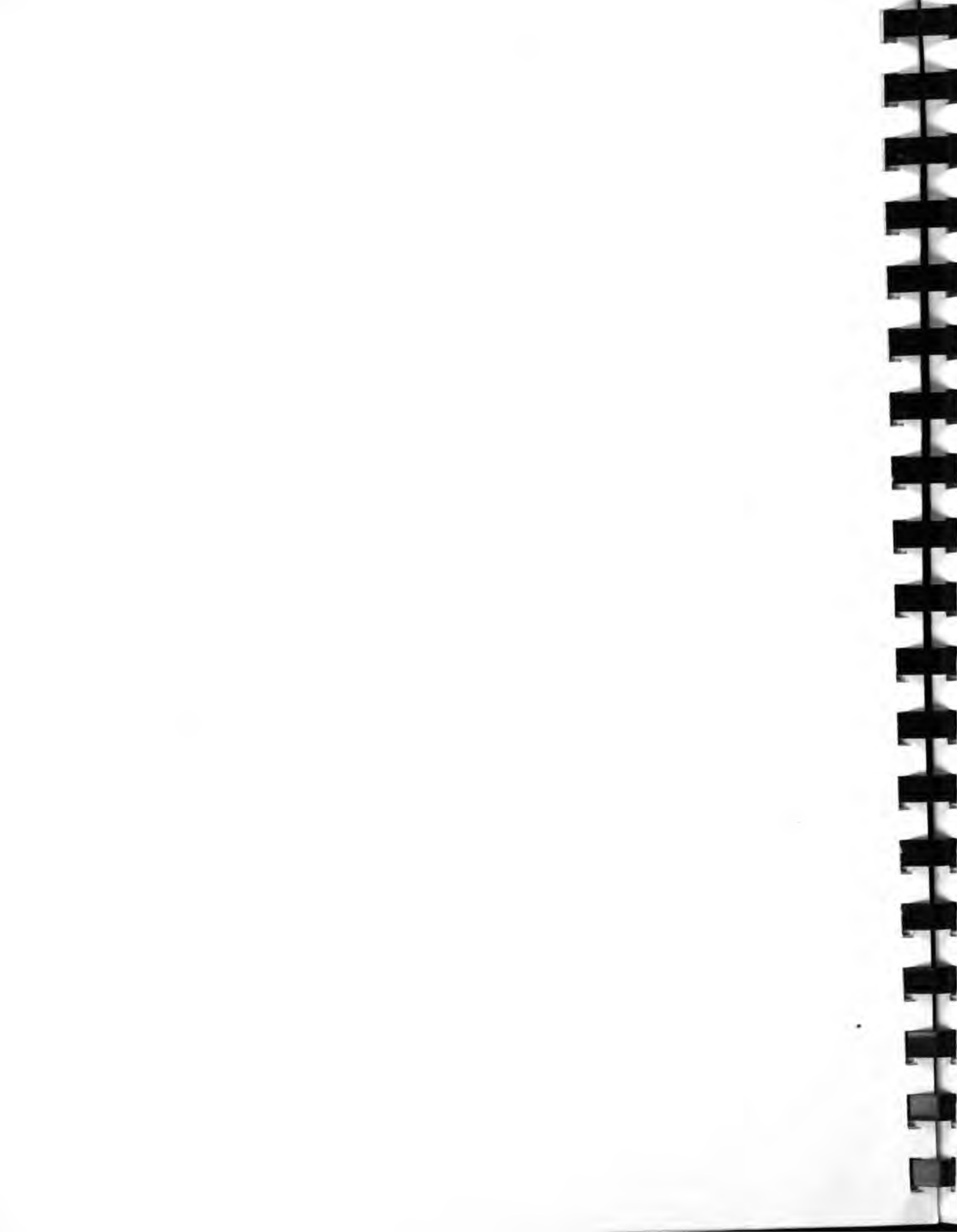
ÁREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIOS
COMERCIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La dispersión del sector productor en relación a la demanda agroindustrial fuertemente concentrada y organizada social y económicamente, limitan y deforman la comercialización agropecuaria.</li> <li>* Competencia desleal (dumping) en rubros de gran significación para la agricultura venezolana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer la organización de los productores para acometer los procesos de comercialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover a través de los programas de fortalecimiento institucional la organización de los productores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer la capacidad de recaudación, procesamiento y difusión de información a los productores para la siembra, cosecha y comercialización planificada.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Competencia desleal (dumping) en rubros de gran significación para la agricultura venezolana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover la formulación de un sistema de información y control de importación de productos subsidiados en sus países de origen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formulación del sistema de información y control (ICE - MAC - HACIENDA).</li> <li>* Creación de un mecanismo fluido de presentación y seguimiento de casos ante la comisión Antidumping</li> <li>* Establecer, según sea el caso, sobretasas u otros mecanismos en resguardo de la producción nacional</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de un sistema adecuado de compra-venta de productos no perecederos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear un sistema de compra - venta que permita el flujo de productos y garantice buenas relaciones intersectoriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar los sistemas de compra - venta vigentes, particularmente en cereales y oleaginosas.</li> <li>* Convenir, con todos los factores involucrados (productores, agroindustria, banca) un sistema concertado de compra venta.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de un sistema integral de comercialización de productos perecederos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear un sistema de comercialización alternativo de productos perecederos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar los sistemas existentes (MAC - Productores - Comercializadores).</li> <li>* Formular el sistema integral de comercialización de productos perecederos, considerando el sistema formulado por FEDEAGRO - ESASTECH en 1986 (SICOP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar tecnologías y capacidades para el manejo adecuado post-cosecha.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Limitada infraestructura y servicios de apoyo a la agroexportación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ampliar la cobertura de los servicios e infraestructura de apoyo a la agroexportación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar las necesidades actuales y previsibles de infraestructuras y servicios.</li> <li>* Adelantar un programa de mejoramiento de servicios (información, transporte, empaque y embalaje, almacenamiento y de más servicios).</li> </ul>	



AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIOS
TECNOLOGIA E INVESTIGACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de innovaciones tecnológicas a los fines de solucionar los problemas específicos de la agricultura.</li> <li>* Falta de definición de las actividades prioritarias de investigación y deficiente organización de las mismas.</li> <li>* Ausencia de un presupuesto adecuado en función del esfuerzo a realizar en el área.</li> <li>* Inexistencia de un sistema de transferencia de tecnología capacitación y asistencia técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificar áreas críticas a fin de reorientar, en este sentido, las actividades de investigación y tecnología.</li> <li>* Reorganizar el sistema interinstitucional y coordinar acciones en el área.</li> <li>* Asignar un presupuesto adecuado a las necesidades.</li> <li>* Crear mecanismos idóneos de transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar las necesidades de investigación aplicada.</li> <li>* Involucrar a los organismos e instituciones pertinentes en el proceso de la investigación aplicada, conforme a las necesidades detectadas.</li> <li>* Retomar el papel de liderazgo del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CONIA).</li> <li>* Conformar un presupuesto orientado a la investigación que tenga como fuentes al Ejecutivo Nacional y aportes del sector privado.</li> <li>* Evaluar detalladamente todas las propuestas existentes en ese sentido tanto del sector público como privado y promover la toma de decisiones en ese sentido.</li> </ul>	



**MATRIZ DE  
POLITICAS**





**ESTRUCTURAL**

<ul style="list-style-type: none"> <li>* A partir de la explotación petrolera, la actividad agropecuaria ha ocupado un lugar marginal dentro de la sociedad venezolana, creando debilidades estructurales en el sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asignar un papel preponderante a la agricultura en el conjunto de las políticas macroeconómicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formular políticas específicas orientadas al redimensionamiento del sector en el marco del IX Plan de la Nación.</li> <li>* Crear una instancia de concertación interinstitucional (ICE - MAC - CORDIPLAN, etc.) público y privado a fin de dar seguimiento a las políticas macroeconómicas y sectoriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Coordinar entre el Congreso Nacional y las Asambleas Legislativas la aprobación de nuevas leyes para hacerlas compatibles con las normativas generales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La aplicación del Programa de Ajuste (1989) generó impactos en el sector agrícola dada la inexistencia de un programa viable de transición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Concertar una estrategia de desarrollo agrícola a largo plazo.</li> <li>* Asignar a las políticas agrícolas un carácter de "Política de Estado".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Culminar la formulación de las bases para un programa agrícola nacional concertado en 1993.</li> <li>* Formular la exposición de motivos y el proyecto de Ley.</li> <li>* Introducción en 1994 y dar seguimiento en el Congreso Nacional a dicho proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjointamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La estructura agraria venezolana se ha modificado muy lentamente a pesar de la existencia de un proceso de Reforma Agraria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Competibilizar la legislación agraria con las exigencias actuales del campo venezolano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Modificar la Ley de Reforma Agraria de acuerdo a la realidad agro-socio-económica actual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjointamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El Instituto Agrario Nacional (IAN) posee más de 9 millones de Has. la mayoría de éstas incultas o con bajos índices de utilización y de productividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover políticas de dotación de tierras adecuadas a las características de los rubros y regiones, con garantía de permanencia y rentabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar y aplicar los proyectos de levantamiento catastral en curso.</li> <li>* Racionalizar y sincerar el proceso de titulación de tierras.</li> <li>* Adelantar un agresivo programa de privatización de tierras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjointamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de políticas integrales de fomento a la producción, diversificación del procesamiento y exportación de rubros tradicionales o no, con ventajas comparativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover acciones tendientes al fomento de los circuitos agrícola-agroindustriales.</li> <li>* Evaluar las ventajas comparativas de los rubros agrícolas venezolanos en el mercado internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocer a detalle las fortalezas y debilidades de los circuitos agrícola-agroindustriales.</li> <li>* Hacer un uso suficiente y ampliar las fortalezas de los circuitos.</li> <li>* Actualizar los estudios e informaciones existentes sobre ventajas comparativas por rubros, a través del MAC y el ICE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjointamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Debilidad institucional de las organizaciones gremiales del sector productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar políticas de fortalecimiento institucional de las organizaciones e instancias asociadas a la agricultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Extender el componente de desarrollo institucional y de capacitación (PTTSA) a organizaciones gremiales, a gobernaciones y alcaldías de las zonas productoras.</li> <li>* Promover la consultoría especializada y el desarrollo técnico de las organizaciones existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjointamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de información catastral y estadística sobre tenencia de la tierra, lo que dificulta el manejo y administración de tierras públicas y privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dar prioridad a los proyectos de levantamiento catastral.</li> <li>* Modernizar los sistemas de procesamiento de información catastral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar el estado actual del componente de catastro del plan de inversiones (PTTSA).</li> <li>* Iniciar la ejecución de estos proyectos por la Oficina Nacional de Catastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conjointamente con las Gobernaciones y Alcaldías</li> </ul>



**PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD**

\* El ritmo de crecimiento del sector agrícola ha sido lento e insuficiente para cumplir su rol. Particularmente a partir de 1989 se produce una caída drástica de la producción.

\* Bajos niveles de rentabilidad en la actividad agropecuaria, principalmente en los rubros: cereales, oleaginosas, leche y caña de azúcar.

\* Baja intensidad en la utilización del potencial de tierra arable, uso pecuario y forestal.

\* La realización fuera de tiempo de las prácticas culturales limita la productividad agrícola.

\* Falta de programas integrales para el mejoramiento y equipamiento de fincas en zonas de alto potencial productivo.

\* La inexistencia de un aparato eficiente de Asistencia Técnica condiciona negativamente los rendimientos obtenidos en la producción agrícola

\* Falta de programas viables para fomentar los rubros arroz, palma africana, caña de azúcar, frutas tropicales y ganadería mestiza de doble propósito.

\* Profundizar en las características, dimensiones y causas de la "debilidad estructural" de la agricultura venezolana.

\* Competibilizar la situación real de costos y precios agrícolas con una política de precios y productividad que garantice la estabilidad de estas actividades de manera permanente y rentable.

\* Estimular la actividad agropecuaria desarrollando programas atractivos e incorporando a gran escala a pequeños y medianos productores con garantía de personal capacitado.

\* Coordinar la disponibilidad de recursos físicos, financieros y humanos a fin de armonizarlos con la ejecución del calendario agrícola

\* Promover la formulación y desarrollo de un plan nacional de equipamiento de fincas.

\* Reestablecer un sistema de asistencia técnica autofinanciado

\* Formular un programa nacional que fomente el mantenimiento y ampliación de fronteras en estos rubros, dadas sus ventajas en el mercado internacional.

\* Promover en el MAC y CORDIPLAN la realización de un estudio detallado de las causas de este fenómeno.

\* Formular lineamientos de política (MAC) orientados a la superación de este problema.

\* Diseño e implementación (MAC) de una política de precios remunerativos en los rubros sensibles y no sensibles.

\* Implementación de una política de vigilancia (MAC - ICE - FOMENTO) en relación a las prácticas de competencia desleal.

\* Evaluación del potencial de tierras disponibles.

\* Diseño de programas de desarrollo.

\* Identificación de promotores y desarrollo de proyectos.

\* Promover a través de los Consejos Consultivos por rubro a las organizaciones de productores para que efectúen acciones optimizando el uso de los recursos

\* Determinación de necesidades (mejoramiento y equipamiento).

\* Diseño de un plan integral incorporando a los organismos de financiamiento como promotores de estos programas.

\* Orientar (MAC) a las organizaciones encargadas de la asistencia técnica del SPA para que formule paquetes de asistencia técnica a ser contratados por productores.

\* Diseñar a través de las empresas rentales de las universidades paquetes de asistencia técnica a ser contratados por productores.

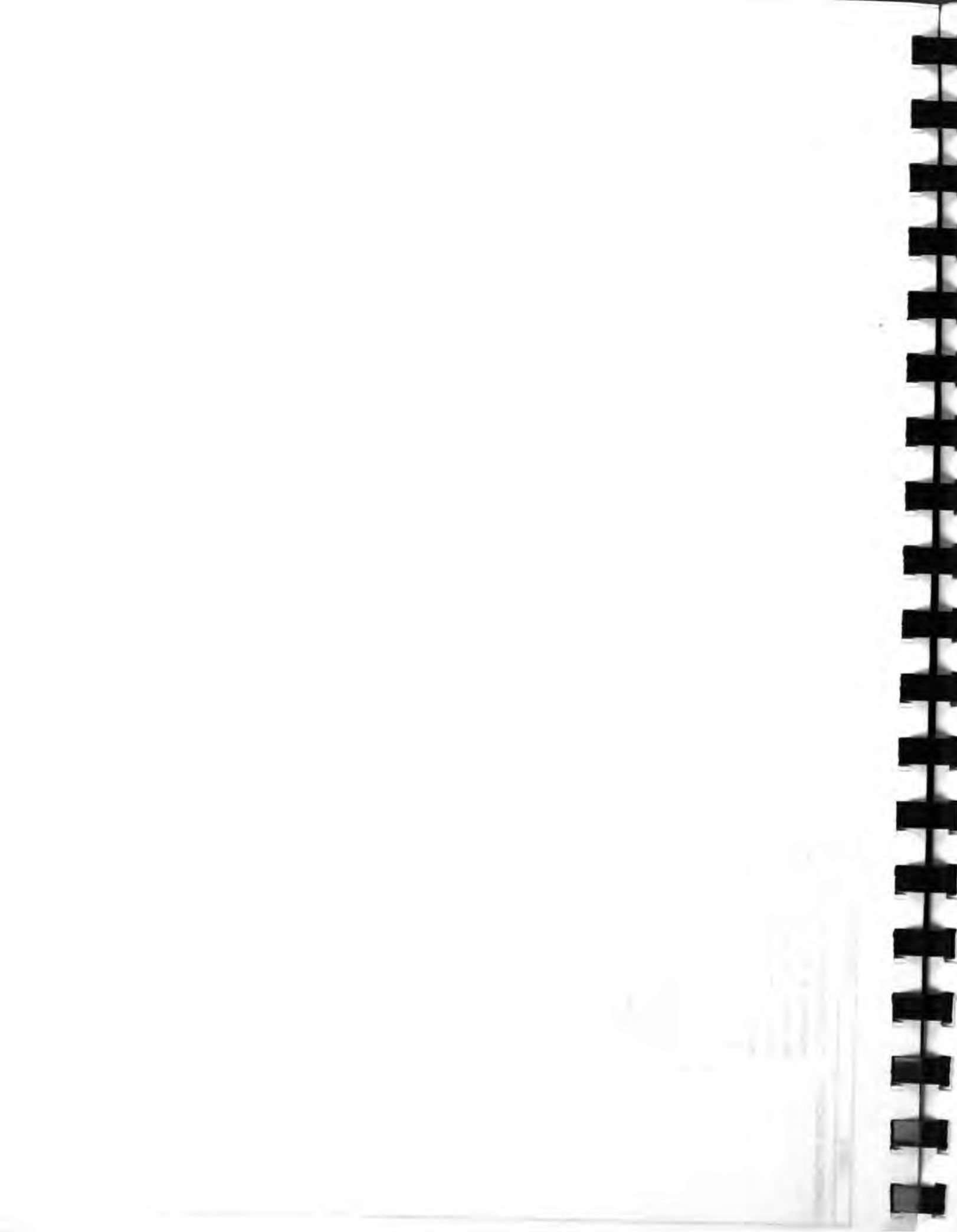
\* Convenir a través de las organizaciones de productores paquetes de asistencia técnica con universidades, Fonaiap y empresas privadas.

\* Diseñar (MAC) un programa de fomento y ampliación de fronteras.

\* Implementar programas y proyectos.



ÁREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIOS
COMERCIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La dispersión del sector productor en relación a la demanda agroindustrial fuertemente concentrada y organizada social y económicamente, limitan y deforman la comercialización agropecuaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer la organización de los productores para acometer los procesos de comercialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover a través de los programas de fortalecimiento institucional la organización de los productores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer la capacidad de recabación, procesamiento y difusión de información a los productores para la siembra, cosecha y comercialización planificada.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Competencia desleal (dumping) en rubros de gran significación para la agricultura venezolana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover la formulación de un sistema de información y control de importación de productos subsidiados en sus países de origen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formulación del sistema de información y control (ICE - MAC - HACIENDA).</li> <li>* Creación de un mecanismo fluido de presentación y seguimiento de casos ante la comisión Antidumping.</li> <li>* Establecer, según sea el caso, sobretasas u otros mecanismos en resguardo de la producción nacional</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de un sistema adecuado de compra-venta de productos no perecederos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear un sistema de compra - venta que permita el flujo de productos y garantice buenas relaciones intersectoriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar los sistemas de compra - venta vigentes, particularmente en cereales y oleaginosas.</li> <li>* Convenir, con todos los factores involucrados (productores, agroindustria, banca) un sistema concertado de compra venta.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de un sistema integral de comercialización de productos perecederos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear un sistema de comercialización alternativo de productos perecederos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar los sistemas existentes (MAC - Productores - Comercializadores).</li> <li>* Formular el sistema integral de comercialización de productos perecederos, considerando el sistema formulado por FEDEAGRO - ESASTECC en 1986 (SICOP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar tecnologías y capacidades para el manejo adecuado post-cosecha.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Limitada infraestructura y servicios de apoyo a la agroexportación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ampliar la cobertura de los servicios e infraestructura de apoyo a la agroexportación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluar las necesidades actuales y previsibles de infraestructuras y servicios.</li> <li>* Adelantar un programa de mejoramiento de servicios (información, transporte, empaque y embalaje, almacenamiento y de más servicios).</li> </ul>	



**PROBLEMA**

**TECNOLOGIA E INVESTIGACION**

- \* Ausencia de innovaciones tecnológicas a los fines de solucionar los problemas específicos de la agricultura.
- \* Falta de definición de las actividades prioritarias de investigación y deficiente organización de las mismas.
- \* Ausencia de un presupuesto adecuado en función del esfuerzo a realizar en el área.
- \* Inexistencia de un sistema de transferencia de tecnología capacitación y asistencia técnica.

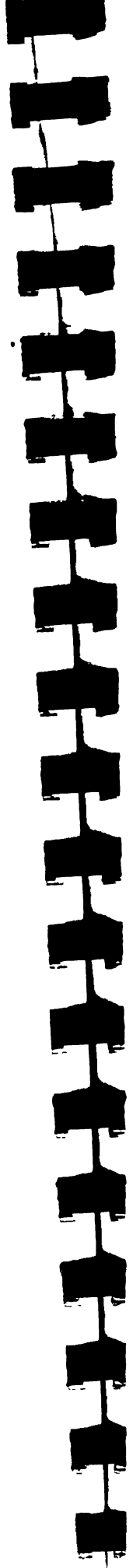
**SUGERENCIA**

- \* Identificar áreas críticas a fin de reorientar, en este sentido, las actividades de investigación y tecnología.
- \* Reorganizar el sistema interinstitucional y coordinar acciones en el área.
- \* Asignar un presupuesto adecuado a las necesidades.
- \* Crear mecanismos idóneos de transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica.

**ACCIONES**

- \* Evaluar las necesidades de investigación aplicada.
- \* Involucrar a los organismos e instituciones pertinentes en el proceso de la investigación aplicada, conforme a las necesidades detectadas.
- \* Retomar el papel de liderazgo del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CONIA).
- \* Conformar un presupuesto orientado a la investigación que tenga como fuentes al Ejecutivo Nacional y aportes del sector privado.
- \* Evaluar detalladamente todas las propuestas existentes en ese sentido tanto del sector público como privado y promover la toma de decisiones en ese sentido.

**COMENTARIOS**





AREA	PROBLEMA	SUGERENCIA	ACCIONES	COMENTARIOS
INSTITUCIONAL	<p>*Venezuela ha tenido una adaptación pasiva frente al proceso de globalización y de cambios políticos generales, con las consiguientes implicaciones institucionales. Estos cambios políticos se han expresado en estrategias de privatización, descentralización, deregularización, desconcentración y de burocratización.</p> <p>*La reestructuración del Ministerio de Agricultura y Cría y de todo el sistema institucional público agropecuario venezolano ha adolecido de un marco conceptual que defina y ordene las estrategias utilizadas para el cambio institucional.</p> <p>*Los procesos de privatización en el país y en el sector agrícola, en los últimos años, han sido concebidos sin considerar la naturaleza ni prioridades de las instituciones susceptibles de ser transferidas al sector privado.</p> <p>* Falta de armonización entre las mismas organizaciones públicas y privadas con competencias en el sector agrícola e indefinición de funciones de las distintas organizaciones con competencia en el sector agrícola.</p> <p>*El proceso acelerado de cambios en la agricultura hizo evidentes algunos problemas en las organizaciones de productores: a) Problemas inherentes a la representatividad de esas organizaciones y vigencia de sus estilos y métodos de relación con los agrumiados; b) Limitada capacidad técnica y operativa para adaptarse y dar respuesta a las exigencias de un nuevo entorno macroeconómico, político y social.</p>	<p>*Formular las políticas necesarias para que el país y particularmente el sector agrícola se inserte críticamente en el proceso de los cambios políticos, nacionales e internacionales y extraer de ello mejores condiciones de negociación y articulación.</p> <p>*Formular el marco conceptual de los cambios institucionales en el país a los fines de dotar a la reforma institucional del Ministerio de Agricultura y Cría de un horizonte estratégico.</p> <p>*Definir prioridades en los procesos de privatización agrícola y evaluar alternativas como la concesión, administración delegada, entre otras, que no necesariamente implique la venta de activos para resolver déficit presupuestarios coyunturales.</p> <p>* Crear instancias armonizadas con participación de los sectores público y privado vinculados al sector.</p> <p>* Definición de funciones, objetivos y roles de cada uno de los organismos competentes.</p> <p>*Concretar y ampliar los programas de fortalecimiento institucional concebidos para las Organizaciones no Gubernamentales, particularmente para los gremios de productores</p>	<p>* Promover la realización y concertación del marco conceptual entre los entes públicos y privados vinculados al sector.</p> <p>* Crear instancias de participación público-privado a fin de concertar los programas de privatización.</p> <p>* Fortalecer en el sector privado capacidades para asumir la privatización.</p> <p>* Fortalecer Consejos Consultivos y referencias similares para el diseño y ejecución de políticas.</p> <p>* Crear una instancia organizativa (MAC-FOMENTO-MARNR) a objeto de armonizar políticas hacia el sector.</p> <p>* Disponer los recursos humanos y financieros para adelantar los programas de fortalecimiento hacia los productores.</p>	<p>* Crear una instancia organizativa de alto nivel que de seguimiento (MAC) a los procesos de cambio que afecta el sector.</p> <p>* Desarrollar mayor capacidad de gestión en el sector público descentralizado y en el sector privado.</p>



**PROBLEMA**

**SUGERENCIA**

**ACCIONES**

**COMENTARIOS**

**FINANCIAMIENTO**

\* La masa monetaria destinada al financiamiento agrícola es insuficiente para atender la demanda.

\* Los niveles actuales de precios y rentabilidad del sector agrícola no garantizan el pago de créditos con las tasas de interés actuales, tanto para insumos como para reposición de equipos y maquinarias.

\* Ausencia de un sistema crediticio que garantice la suficiencia y oportunidad de los créditos orientados a la agricultura y selvente la problemática correspondiente a las garantías.

\* Ampliar la cartera agrícola de acuerdo a las necesidades de financiamiento.

\* Lograr precios remunerativos al productor y establecer mecanismos de financiamiento que permitan tasas de interés tolerables a las condiciones del productor.

\* Modernizar el sistema de financiamiento agrícola que permita fluidez en la actividad crediticia y tolere nuevos modelos en materia de garantías.

\* Evaluar la tendencia histórica de la cartera agrícola en relación a los niveles actuales.  
\* Compatibilizar los porcentajes de cartera agrícola obligatoria con las necesidades actuales

\* Implantar mecanismos de cofinanciamiento ( banca oficial y banca privada) a objeto de lograr tasas de interés tolerables por el sector productor.  
\* Propiciar el financiamiento de producción y cosecha en divisas, dadas las ventajas que reportan las tasas de interés aplicables en el financiamiento internacional.

\* Rediseñar el sistema de financiamiento agrícola considerando las fortalezas y debilidades del sistema actual.  
\* Garantizar el destino y uso de los recursos con una efectiva labor de superintendencia.  
\* Crear una instancia que respalde y otorgue garantías recíprocas al crédito agrícola.

\* Armonizar la oportunidad del crédito con el calendario agrícola



**INVERSIONES**

\* El gasto público agrícola ha sido marginal si se le considera históricamente respecto al gasto público total.

\* Las expectativas recientes en la inversión agrícola fueron colocadas (hugo de 1989) en el Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA) y dado el dilatado proceso de negociaciones con las agencias multilaterales, la lentitud y desconocimiento de los procedimientos de licitación internacional, así como la aprobación de las leyes de crédito público, han incidido para que este Plan tienda a fracasar.

\* La baja rentabilidad en las actividades agrícolas limitan la inversión privada nacional y extranjera en el sector.

\* No existe un sistema de seguimiento del estado de los proyectos públicos y privados en sus fases tanto de formulación como de ejecución.

\* La actividad agrícola, a pesar de la potencialidad que le otorgan las condiciones naturales y el mercado local, sólo capta una porción mínima de la inversión total extranjera. La actividad agroindustrial se constituye en un renglón más atractivo para la colocación de fondos.

\* Compatibilizar el gasto público agrícola con las necesidades presupuestarias, considerando criterios de racionalidad y eficiencia en el gasto.

\* Detectar y corregir las limitaciones que obstaculizan el desarrollo del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA).

\* Estimular la inversión en el sector agrícola bajo condiciones y regulaciones estables para el inversionista.

\* Crear un sistema de seguimiento (CORDIPLAN) de los proyectos en fases previas a la ejecución.

\* Formular un Programa de Promoción de Inversiones en el sector agrícola

\* Evaluar las necesidades presupuestarias (CORDIPLAN, OCEPRE) de acuerdo a los requerimientos debidamente fundamentados en criterios de racionalidad y eficiencia.

\* Promover una detallada evaluación del estado actual del PITSA en cada uno de sus componentes.

\* Evaluar la viabilidad actual del programa.  
\* Renegociar, de ser el caso, tiempos y condiciones con las agencias multilaterales.

\* Formular y divulgar (MAC - CONAPRI) un plan de promoción de agrogocios en Venezuela.

\* Adjuntar al Banco Nacional de Proyectos (BNP) que lleva CORDIPLAN un módulo correspondiente a proyectos disponibles y sus estado actual.

\* Gestionar recursos a través de Conapri y las organizaciones multilaterales para que junto con las Gubernaciones se diseñen programas de inversión en rubros competitivos, que genere empleo y conserven el ambiente.

\* Promover la elaboración de estudios diagnósticos regionales destinados a captar inversión privada para programas regionales de desarrollo del sector.



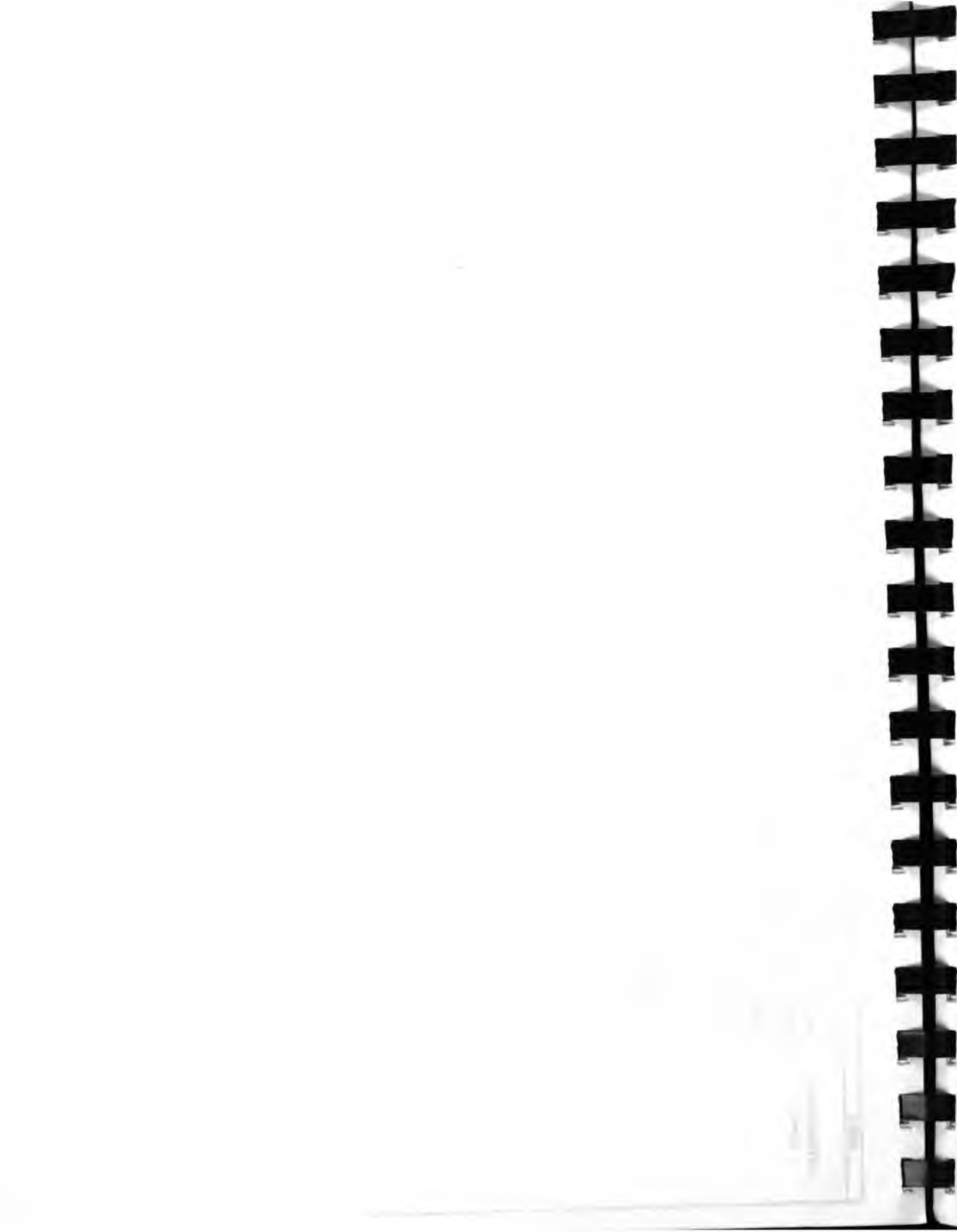
**INVERSIONES  
(Cont.)**

\* Los requerimientos de tiempo en el proceso de producción agrícola, frente a las altas tasas del mercado financiero, constituye un factor desestimulante a la aplicación de recursos financieros en el sector, particularmente en el largo plazo.

\* La precariedad jurídica de la tenencia de la tierra impide a los productores el acceso a un sistema financiero moderno, limitando severamente el financiamiento.

\* Evaluar e implementar fórmulas tendientes a buscar salidas alternativas para el financiamiento agrícola a largo plazo, en un escenario previsible de altas tasas.

\* Regularizar y formalizar el problema de la propiedad de la tierra a los fines de abrir posibilidades de inversión por la vía del financiamiento de la banca comercial.





**INFRAESTRUCTURA**

\* Sub-utilización de las infraestructuras de saneamiento y riego existentes.

\* Culminación y construcción de nuevas obras de vialidad, saneamiento, electrificación, telefonía, vivienda y riego.

\* Crear las condiciones para ampliar el uso de las infraestructuras de saneamiento y riego existentes.

\* Reactivar los proyectos existentes e identificar necesidades de nuevas obras.

\* Contratar (MAC) los estudios de prefactibilidad, factibilidad y promoción de los sistemas de riego existentes con miras a la privatización, en una primera fase, de la administración y operación.

\* Evaluar la viabilidad de los proyectos existentes y nuevos, considerando sus prioridades y fuentes de financiamiento.



AREA

PROBLEMA

SUGERENCIA

ACCIONES

COMENTARIOS

AMBIENTE

- \* Inexistencia de evaluaciones y cuantificaciones integrales de daños ocasionados y previsibles a ocasionarse en los ecosistemas venezolanos.
- \* Ausencia de una zonificación agrícola que considere los criterios de una agricultura sustentable.
- \* Desconocimiento casi total de los requerimientos ambientales exigidos en productos comercializables intencionalmente.

- \* Evaluar y dimensionar los daños ecológicos asociados a la actividad agrícola.
- \* Promover una zonificación agrícola nacional.
- \* Identificar las exigencias internacionales en materia ambiental y sanitaria sobre la oferta agrícola exportable venezolana.

- \* Desarrollar un plan maestro nacional (MAC - MARNR) orientado a la determinación de daños en los ecosistemas venezolanos.
- \* Compilar, evaluar y procesar toda la información disponible (MAC) tendente a apoyar un estudio integral de zonificación agrícola.
- \* Desarrollar un servicios (MAC-ICE) de información y apoyo en materia de requisitos sanitarios por rubro.

\* Simultáneamente promover campañas dirigidas al sector privado a fin de concientizar sobre las virtudes de la agricultura sustentable.



## FINANCIAMIENTO

\* La masa monetaria destinada al financiamiento agrícola es insuficiente para atender la demanda.

\* Los niveles actuales de precios y rentabilidad del sector agrícola no garantizan el pago de créditos con las tasas de interés actuales, tanto para insumos como para reposición de equipos y maquinarias.

\* Ausencia de un sistema crediticio que garantice la suficiencia y oportunidad de los créditos orientados a la agricultura y solviente la problemática correspondiente a las garantías.

\* Ampliar la cartera agrícola de acuerdo a las necesidades de financiamiento.

\* Lograr precios remunerativos al productor y establecer mecanismos de financiamiento que permitan tasas de interés tolerables a las condiciones del productor.

\* Modernizar el sistema de financiamiento agrícola que permita fluidez en la actividad crediticia y tolere nuevos modelos en materia de garantías.

\* Evaluar la tendencia histórica de la cartera agrícola en relación a los niveles actuales.  
\* Compatibilizar los porcentajes de cartera agrícola obligatoria con las necesidades actuales

\* Implantar mecanismos de financiamiento ( banca oficial y banca privada) a objeto de lograr tasas de interés tolerables por el sector productor.  
\* Propiciar el financiamiento de producción y cosecha en divisas, dadas las ventajas que reportan las tasas de interés aplicables en el financiamiento internacional.

\* Rediseñar el sistema de financiamiento agrícola considerando las fortalezas y debilidades del sistema actual.  
\* Garantizar el destino y uso de los recursos con una efectiva labor de superintendencia.  
\* Crear una instancia que respalde y otorgue garantías recíprocas al crédito agrícola.

\* Armonizar la oportunidad del crédito con el calendario agrícola



1

11

11

## INVERSIONES

\* El gasto público agrícola ha sido marginal si se le considera históricamente respecto al gasto público total.

\* Las expectativas recientes en la inversión agrícola fueron colocadas (Juego de 1989) en el Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA) y dado el dilatado proceso de negociaciones con las agencias multilaterales, la lentitud y desconocimiento de los procedimientos de licitación internacional, así como la aprobación de las leyes de crédito público, han incidido para que este Plan tienda a fracasar.

\* La baja rentabilidad en las actividades agrícolas limitan la inversión privada nacional y extranjera en el sector.

\* No existe un sistema de seguimiento del estado de los proyectos públicos y privados en sus fases tanto de formulación como de ejecución.

\* La actividad agrícola, a pesar de la potencialidad que le otorgan las condiciones naturales y el mercado local, sólo capta una porción mínima de la inversión total extranjera. La actividad agroindustrial se constituye en un renglón más atractivo para la colocación de fondos.

\* Competibilizar el gasto público agrícola con las necesidades presupuestarias, considerando criterios de racionalidad y eficiencia en el gasto.

\* Detectar y corregir las limitaciones que obstaculizan el desarrollo del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (PITSA).

\* Estimular la inversión en el sector agrícola bajo condiciones y reglamentaciones estables para el inversionista.

\* Crear un sistema de seguimiento (CORDIPLAN) de los proyectos en fases previas a la ejecución.

\* Formular un Programa de Promoción de Inversiones en el sector agrícola

\* Evaluar las necesidades presupuestarias (CORDIPLAN, OCEPRE) de acuerdo a los requerimientos debidamente fundamentados en criterios de racionalidad y eficiencia.

\* Promover una detallada evaluación del estado actual del PITSA en cada uno de sus componentes.

\* Evaluar la viabilidad actual del programa.

\* Rengociar, de ser el caso, tiempos y condiciones con las agencias multilaterales.

\* Formular y divulgar (MAC - CONAPRI) un plan de promoción de agronegocios en Venezuela.

\* Adjuntar al Banco Nacional de Proyectos (BNP) que lleva CORDIPLAN un módulo correspondiente a proyectos disponibles y sus estado actual.

\* Gestionar recursos a través de Conapri y las organizaciones multilaterales para que junto con las Gobernaciones se diseñen programas de inversión en rubros competitivos, que genere empleo y conserven el ambiente.

\* Promover la elaboración de estudios diagnósticos regionales destinados a captar inversión privada para programas regionales de desarrollo del sector.





AREA

INVERSIONES  
(Cont.)

PROBLEMA

\* Los requerimientos de tiempo en el proceso de producción agrícola, frente a las altas tasas del mercado financiero, constituye un factor desestimulante a la aplicación de recursos financieros en el sector, particularmente en el largo plazo.

\* La precariedad jurídica de la tenencia de la tierra impide a los productores el acceso a un sistema financiero moderno, limitando severamente el financiamiento.

SUGERENCIA

\*Evaluar e implementar fórmulas tendientes a buscar salidas alternativas para el financiamiento agrícola a largo plazo, en un escenario previsible de altas tasas.

\*Regularizar y formalizar el problema de la propiedad de la tierra a los fines de abrir posibilidades de inversión por la vía del financiamiento de la banca comercial.

ACCIONES

COMENTARIOS



## INFRAESTRUCTURA

\* Sub-utilización de las infraestructuras de saneamiento y riego existentes.

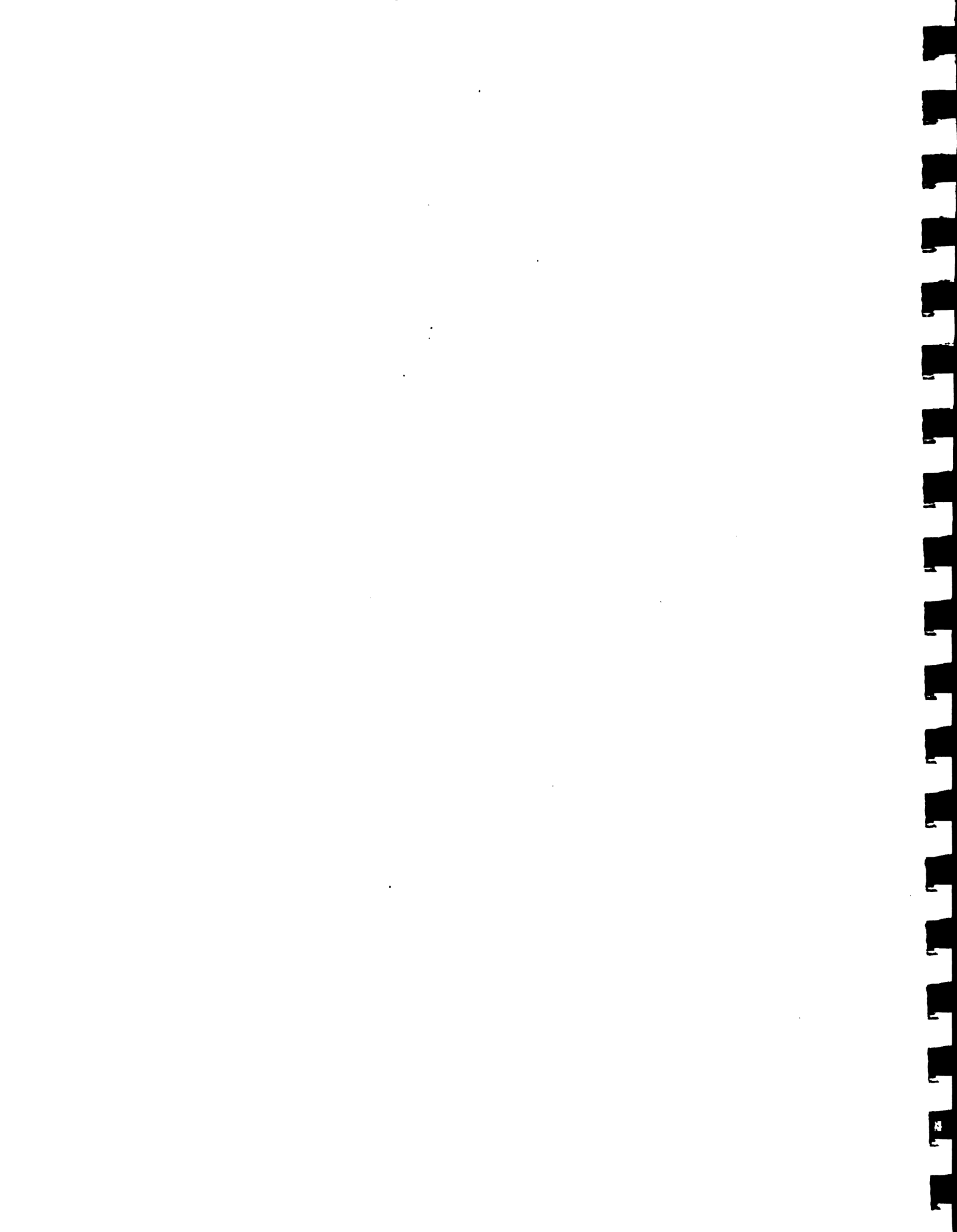
\* Culminación y construcción de nuevas obras de vialidad, saneamiento, electrificación, telefonía, vivienda y riego.

\* Crear las condiciones para ampliar el uso de las infraestructuras de saneamiento y riego existentes.

\* Reactivar los proyectos existentes e identificar necesidades de nuevas obras.

\* Contratar (MAC) los estudios de prefactibilidad, factibilidad y promoción de los sistemas de riego existentes con miras a la privatización, en una primera fase, de la administración y operación.

\* Evaluar la viabilidad de los proyectos existentes y nuevos, considerando sus prioridades y fuentes de financiamiento.



COMENTARIOS

ACCIONES

SUGERENCIA

PROBLEMA

AREA

AMBIENTE

\* Inexistencia de evaluaciones y cuantificaciones integrales de daños ocasionados y previsibles a ocasionarse en los ecosistemas venezolanos.

\* Ausencia de una zonificación agrícola que considere los criterios de una agricultura sustentable.

\* Desconocimiento casi total de los requerimientos ambientales exigidos en productos comercializables intencionalmente.

\* Evaluar y dimensionar los daños ecológicos asociados a la actividad agrícola.

\* Promover una zonificación agrícola nacional.

\* Identificar las exigencias internacionales en materia ambiental y sanitaria sobre la oferta agrícola exportable venezolana.

\* Desarrollar un plan maestro nacional (MAC - MARNR) orientado a la determinación de daños en los ecosistemas venezolanos.

\* Compilar, evaluar y procesar toda la información disponible (MAC) tendiente a apoyar un estudio integral de zonificación agrícola.

\* Desarrollar un servicios (MAC-ICE) de información y apoyo en materia de requisitos sanitarios por rubro.

\* Simultáneamente promover campañas dirigidas al sector privado a fin de concientizar sobre las virtudes de la agricultura sustentable.



**ANEXO  
ESTADISTICO**





**CUADRO L.19**

**SECTOR AGRICOLA - BALANZA COMERCIAL  
1981-1992  
MILLONES DE S**

<b>AÑO</b>	<b>EXPORT.</b>	<b>IMPORT.</b>	<b>SALDO</b>
1981	94	2.437	-2.343
1982	114	2.115	-2.001
1983	73	1.203	-1.130
1984	153	1.536	-1.383
1985	200	1.263	-1.063
1986	248	772	-524
1987	116	1.224	-1.108
1988	88	1.480	-1.392
1989	258	858	-600
1990	354	755	-401
1991	308	747	-439
1992	355	1.034	-679

**Fuente: OCEI - MAC - ICE**



**CUADRO I.22**  
**VENEZUELA: PRODUCTOS LIDERES EXPORTADOS POR EL SECTOR AGROINDUSTRIAL**  
**ENERO / JUNIO 91/92**  
**US.\$/TV%**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>1er. Semestre 1991</b>	<b>1er. Semestre 1992.</b>	<b>Variación 92/91 %</b>
		<b>US. \$</b>	<b>US.\$</b>	
<b>NANDINA</b>				
1515.50.00.00	ACEITE DE SESAMO (AJONJOLI) Y SUS FRACCIONES	3.508.811	2.743.155	-21,82
1604.14.00.00	ATUNES, LISTADOS Y BONITOS (sarda spp)	3.504.752	5.060.809	44,40
1605.10.00.00	CANGREJOS DE MAR	2.987.138	2.832.037	-5,19
1701.11.90.00	LOS DEMAS AZUCAR EN BRUTO SIN AROMATIZAR NI COLOREAR	3.267.542	30.306	-99,07
1704.10.00.00	GOMA DE MASCAR (CHICLE), INCLUSO RECUBIERTA DE AZUCAR	1.176.704	1.129.562	-4,01
1804.00.10.00	CACAO CRUDO	8.640.817	5.118.009	-40,77
1804.00.00.00	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	1.010.830	312.400	-69,09
2008.91.00.00	PALMITOS	759.314	557.162	-26,62
2009.11.00.00	JUGO DE NARANJA (CONGELADO)	427.890	1.069.836	150,03
2009.40.00.00	JUGO DE PIÑA (ANANA)	969.666	204.804	-78,88
2104.10.10.00	PREPARACIONES PARA SOPAS POTAJES	979.923	1.317.989	34,50
2106.90.20.00	PREPARACIONES COMPUESTAS NO ALCOHOLICAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS	969.132	1.839.672	89,83
2301.10.90.00	LOS DEMAS HARINAS, POLVO Y PELLETS DE CARNE, O DE DESPOJOS; CHICHARRONES	1.187.046	1.397.943	17,77
2302.20.00.00	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO DEL ARROZ	26.449	1.306.682	4.840,30

Fuente: OCEI - ICE/OPP/DT/SEP. 1992



**Cuadro L30**  
**VARIACION PORCENTUAL INTERANUAL**  
**DEL INDICE GENERAL DE PRECIOS ,**  
**SECTOR AGROINDUSTRIAL, SECTOR AGRICOLA**

	<b>General</b>	<b>Agroindustrial</b>	<b>Agrícola</b>
<b>1985</b>	11,4	23,5	14,3
<b>1986</b>	11,6	14,1	13
<b>1987</b>	28,1	20,7	23,8
<b>1988</b>	29,5	16	21,6
<b>1989</b>	84,5	93,6	54
<b>1990</b>	40,7	26,9	41
<b>1991</b>	34,2	29,4	33
<b>1992</b>	31,9	29,8	31,8

**Fuente : Series Estadísticas de Venezuela**  
**de los últimos Cincuenta Años. BCV**

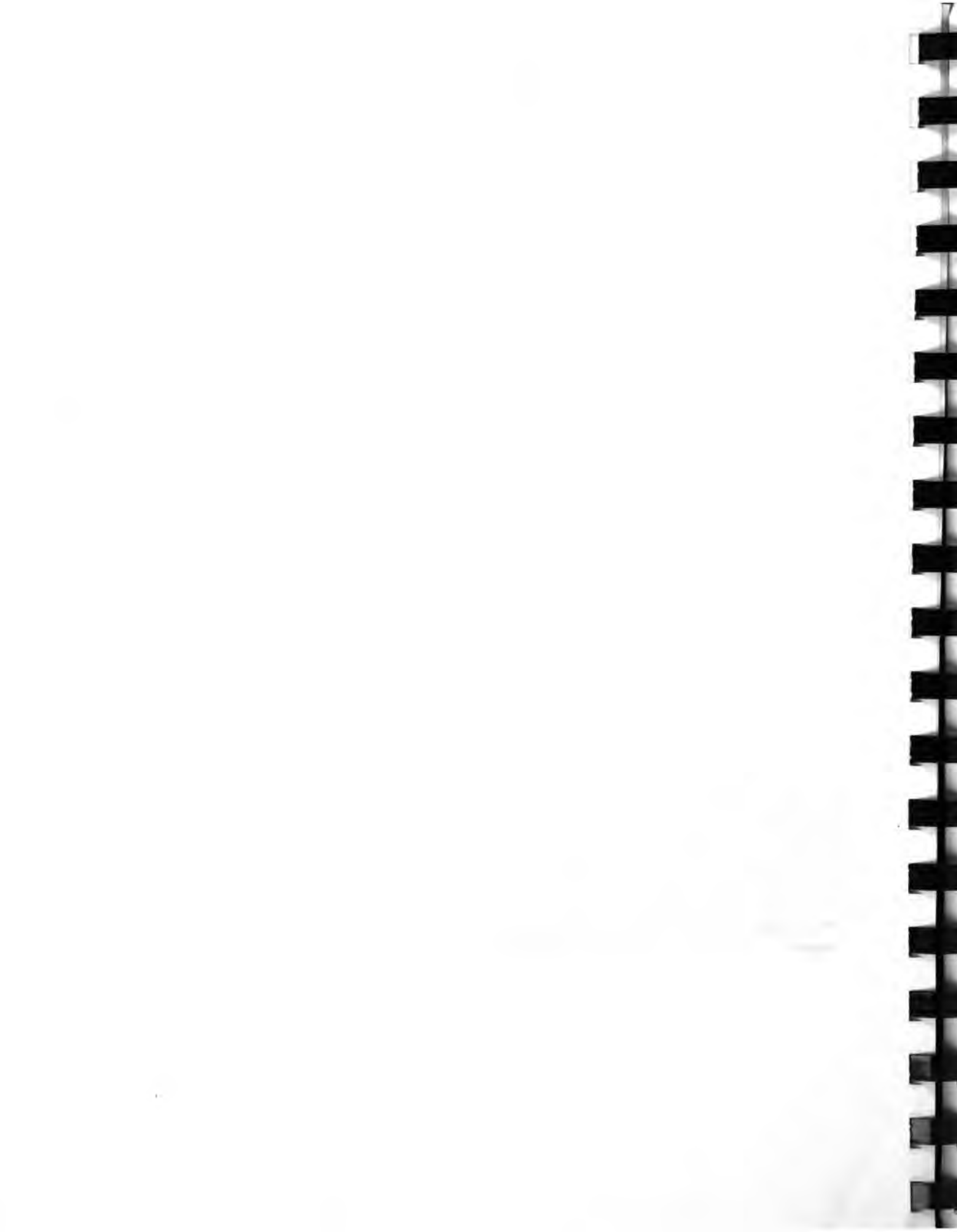


**Cuadro L32**  
**INDICE DE PRECIOS A NIVEL DE PRODUCTOR**  
**SECTOR AGROINDUSTRIAL**  
**(Variación Porcentual Interanual)**

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
<b>Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco</b>	<b>23,5</b>	<b>14,1</b>	<b>20,7</b>	<b>16</b>	<b>93,6</b>	<b>26,9</b>	<b>29,4</b>
<b>Fabricación de Productos Alimenticios</b>	<b>19</b>	<b>13,3</b>	<b>22,4</b>	<b>17,5</b>	<b>87,7</b>		
Matanza de Ganado y preparación y conservación de carne	18,5	9,7	24,7	17,7	50,5		
Fabricación de productos Lácteos.	28,7	6,1	18	18,9	56,6		
Envasado y conservación de frutas y legumbres.	18,8	13,8	24,6	20,4	68		
Elaboración de pescados, crustaceos y otros productos marinos.	14	0,2	29,8	22,2	145,1		
Fabricación de aceites, grasas vegetales y animales.	11	9	19,8	8,5	108,4		
Productos de molinería	14,9	14,8	26,4	22,6	126,6		
Fabricación de productos de panadería.	14,5	33,4	20,7	10,3	152,8		
Fabricas y refinarias de azúcar	35,9	0	0	16,9	7,7		
Fabricación de cacao, chocolates y artículos de confitería	16,6	23,1	31,8	19,1	44,8		
Fabricación de otros productos alimenticios, excepto bebidas	13,8	26,3	12,2	17,7	135,1		
Elaboración de productos alimenticios diversos	3,3	20,9	6,4	11,8	88,7		
Elaboración de alimentos preparados para animales	21	29,4	15,6	20,6	156,9		
<b>Industria de bebidas</b>	<b>31,2</b>	<b>12,4</b>	<b>23,2</b>	<b>8,4</b>	<b>92,7</b>		
Destilación y rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	12,8	12,7	1,7	5,1	40,2		
Industrias vinícolas	33,9	9,1	22,7	18,2	80,5		
Bebidas maltadas y maltas	47,8	13,7	24,7	5,7	101,8		
Industrias de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas	13,4	9,5	33,6	15,8	98,8		
<b>Industria del Tabaco</b>	<b>53,2</b>	<b>8,9</b>	<b>15,3</b>	<b>24</b>	<b>80,6</b>		

Fuente : Series Estadísticas de Venezuela de los últimos Cincuenta Años. BCV

Nota: El detalle del Índice de precios a nivel de productor desglosado para los años 90 y 91 no está disponible, sin embargo se encuentran totalizados en sector ABT.





**CUADRO IV.1**  
**COMPORTAMIENTO DEL GASTO PUBLICO TOTAL Y AGRICOLA**  
**(MILLONES DE BOLIVARES)**  
**PRECIOS DE 1984**

<b>AÑOS</b>	<b>GASTO PUBLICO TOTAL</b>	<b>GASTO PUBLICO AGRICOLA</b>	<b>GASTO % TOTAL / AGRICOLA</b>
1984	103.546	5.234	5,05
1985	101.732	5.259	5,17
1986	99.937	6.263	6,27
1987	114.201	8.932	7,82
1988	92.909	6.411	6,90
1989	84.022	2.925	3,48
1990	105.495	3.803	3,60
1991	101.817	5.527	5,43
1992	106.364	3.254	3,06

**Fuente: OCEPRE, BCV, MAC. Calculos Proprios.**



**CUADRO IV.8**

<b>AÑOS</b>	<b>PRODUCCION TM.</b>		<b>INV.PUBLICA Millones de Bs.</b>	<b>INV.PRIVADA Millones de Bs.</b>
1984	9,72		540	1896
1985	11,05		985	1573
1986	13,28		1666	1563
1987	14,23		1405	1398
1988	14,91		1500	1072
1989	13,91		166	546
1990	12,93		299	920
1991	13,76		389	571
1992	13,54		301	452

FUENTES: M.A.C., OCEPRE, BCV. Calculos propios.

**REGRESIONES:**

**EFFECTO DE LA INVERSION BRUTA AGRICOLA PUBLICA SOBRE LA PRIVADA**

**Resultados de la Regresión:**

Constante	697,2253917
Error Estandar de Y	458,2178241
R Cuadrado.	0,331764863
No. de Observaciones.	9
Grados de Libertad	7

Coefficiente de X	0,512477103
Error Estandar de Coeficiente.	0,274900105

**EFFECTO DE LA INVERSION BRUTA AGRICOLA PUBLICA SOBRE LA PRODUCCION**

**Resultados de la Regresión:**

Constante	12,54700807
Error Estandar de Y	1,707608037
R Cuadrado.	0,04798434
No. de Observaciones.	9
Grados de Libertad	7

Coefficiente de X	0,00060851
Error Estandar de Coeficiente.	0,001024451

**EFFECTO DE LA INVERSION BRUTA AGRICOLA PRIVADA SOBRE LA PRODUCCION**

**Resultados de la Regresión:**

Constante	15,22341941
Error Estandar de Y	1,358066815
R Cuadrado.	0,397842658
No. de Observaciones.	9
Grados de Libertad	7

Coefficiente de X	-0,00196931
Error Estandar de Coeficiente.	0,000915724



**CUADRO IV.9  
INVENTARIO DE PROYECTOS PARA EL SECTOR  
AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL. 1989-1993**

**DISTRIBUCION DE LOS PROYECTOS POR ORGANISMO O INSTITUCION  
Y ETAPA DENTRO DEL CICLO DE PROYECTOS EN QUE SE ENCUENTRA**

ORGANISMO O INSTITUCION	IDEA O ESTUDIO PRELIMINAR	PERFIL	PRE-FACTIBILIDAD	FACTIBILIDAD	DISEÑO DE ING. O ANT. PROJ. DEFINIT.	EJECUCION	OPERACION	TOTAL
MAC	12,00	11,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	25,00
IAN	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
INAGRO	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
CIARA	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
FONDEFRU	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
FONCACAO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
AUTOR.U.SULAS	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
PALMAVEN	3,00	2,00	3,00	2,00	0,00	2,00	0,00	12,00
MTC	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	3,00
MINDUR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
INP	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
CVG	10,00	2,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	16,00
CORPOZULIA	0,00	1,00	4,00	0,00	0,00	3,00	2,00	10,00
COPOANDES	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00
CORPOOCCIDENTE	0,00	2,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	8,00
CORPOSUROESTE	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	1,00	0,00	13,00
COROPORIENTE	1,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	7,00
CORPOCENTRO	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
CORPOLLANOS	2,00	2,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	6,00
PRIVADOS	0,00	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
TOTAL	31,00	38,00	17,00	25,00	3,00	13,00	2,00	129,00
	24,03	29,46	13,18	19,38	2,33	10,08	1,55	100,00

Fuente: Inventario de Proyectos para el Sector Agrícola y Agroindustrial 1989 - 1993  
IICA / CORDIPLAN / MAC. 1990.



CUADRO IV.10  
 INVENTARIO DE PROYECTOS PARA EL SECTOR AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL. 1989-1993  
 PROYECTOS SEGUN SUBCATEGORIAS DE LA RECONVERSION Y PRODUCTIVIDAD AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL

ORGANISMO O INSTITUCION	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL
MAC	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	4,00	19,00
INAGRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
CIARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
FONDEFRU	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
FONCACAO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
AUTOR.U.A.SU. LAGO.	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
PALMAVEN	1,00	0,00	4,00	2,00	0,00	5,00	12,00
CVG	2,00	7,00	2,00	1,00	3,00	0,00	15,00
CORPOZULIA	1,00	0,00	6,00	0,00	1,00	2,00	10,00
CORPOANDES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00
CORPOOCCIDENTE	4,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,00
CORPORUSROESTE	2,00	0,00	1,00	2,00	1,00	3,00	9,00
CORPORIENTE	0,00	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00	4,00
CORPOLLANOS	1,00	0,00	1,00	2,00	1,00	0,00	5,00
PRIVADOS	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	2,00	4,00
<b>TOTAL</b>	<b>12,00</b>	<b>9,00</b>	<b>35,00</b>	<b>10,00</b>	<b>7,00</b>	<b>18,00</b>	<b>91,00</b>
<b>%</b>	<b>13,19</b>	<b>9,89</b>	<b>38,46</b>	<b>10,99</b>	<b>7,69</b>	<b>19,78</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Inventario de Proyectos para el Sector Agrícola y Agroindustrial 1989 - 1993

IICA / CORDIPLAN / MAC. 1990.

LEYENDA

I CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE PRODUCCION AGRICOLA

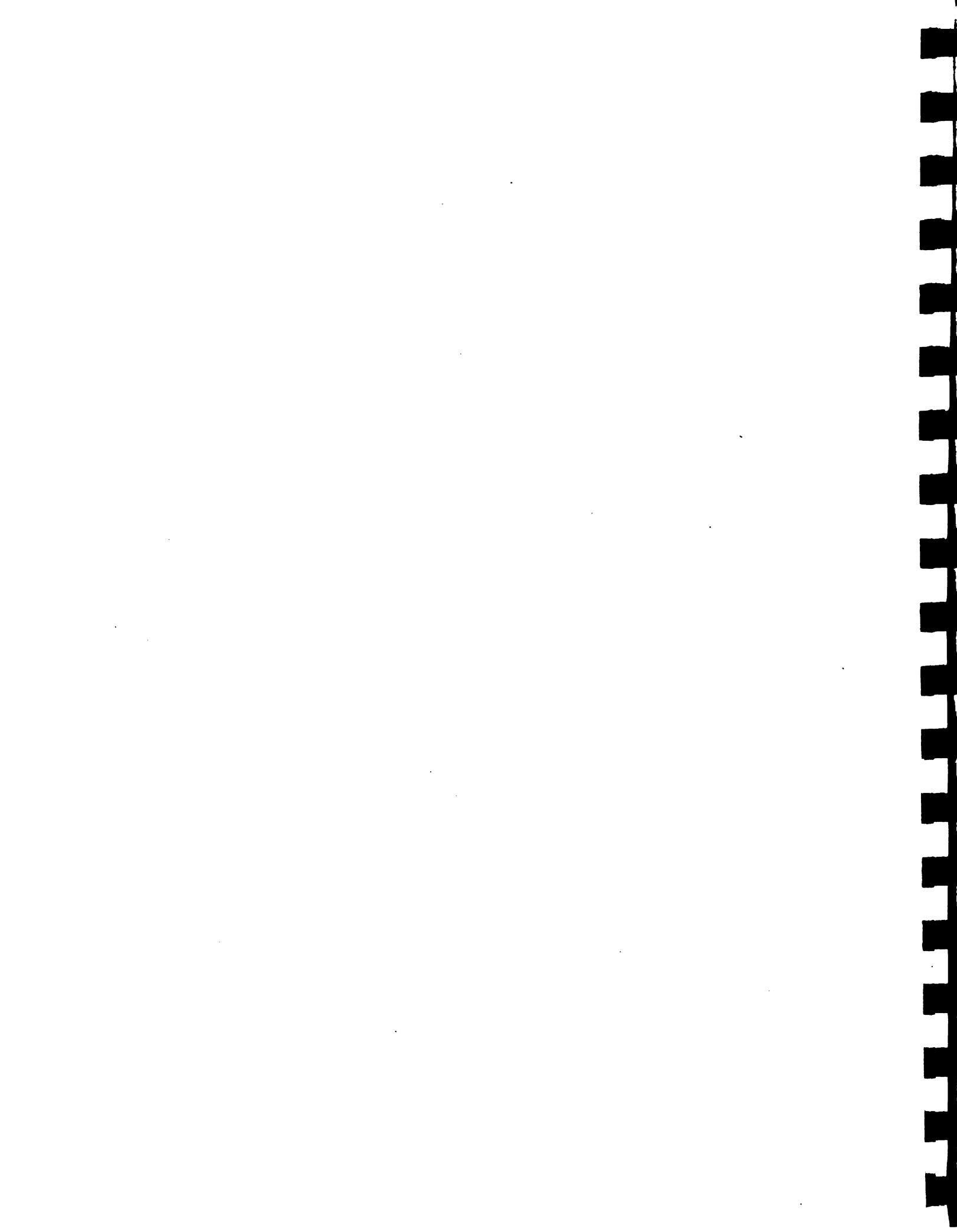
II CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE PRODUCCION AGROINDUSTRIA

III RECONVERSION TECNOLOGICA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA

IV RECONVERSION TECNOLOGICA AGROINDUSTRIAL

V RECONVERSION TECNOLOGICA INTEGRAL (INCLUYE FASE AGRICOLA Y AGROIND.)

VI CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE PRODUCCION DE INSUMOS Y SERVICIOS AGRICOLAS





CUADRO IV.11

INVENTARIO DE PROYECTOS PARA EL SECTOR  
AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL. 1989-1993

DISTRIBUCION DE LOS PROYECTOS  
POR ORGANISMO O INSTITUCION

ORGANISMO O INSTITUCION	AGRICOLA VEGETAL ANUAL	AGRICOLA VEGETAL SEMI-PERM Y PERM.	GANADERIA MAYOR	GANADERIA MENOR	PESCA	ACUICULTURA	FORESTAL	APROVECHA MIENTO INTEGRAL (1)
MAC	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00
INAGRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CIARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDEFRU	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONCACAO	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUTOR.U.A.SUR.LAG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PALMAVEN	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00
CVG	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,00
CORPOZULIA	1,00	1,00	3,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
CORPOANDES	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORPOOCCIDENTE	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORPOSUROESTE	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORPORIENTE	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORPOLLANOS	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIVADOS	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7,00</b>	<b>13,00</b>	<b>6,00</b>	<b>5,00</b>	<b>2,00</b>	<b>3,00</b>	<b>2,00</b>	<b>9,00</b>
<b>%</b>	<b>7,69</b>	<b>14,29</b>	<b>6,59</b>	<b>5,49</b>	<b>2,20</b>	<b>3,30</b>	<b>2,20</b>	<b>3,30</b>

Fuente: Inventario de Proyectos para el Sector Agrícola y Agroindustrial 1989 - 1993

IICA / CORDIPLAN / MAC. 1990.

(1) CONTEMPLA : SIEMBRA, PRODUCCION, BENEFICIO, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RUBROS AGRICOLAS Y PECUARIOS.



ORGANISMO O INSTITUCION	BIOTECNOLOGIA	INVESTIGACION	ASIST. TEC. CAPACIT. EXTENSION AGRICOLA	AGROINDUSTRIA INSUMOS	AGROINDUSTRIA DE PRODUCTOS	MECANIZACION AGRICOLA	DESARROLLO AGRICOLA INTEGRAL	TOTAL
MAC	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	1,00	7,00	19,00
NAGRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
CLARA	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
ONDEFRU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
ONCACAO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
AUTOR.U.A.SURLAG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
PALMAVEN	1,00	1,00	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	12,00
YVG	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	15,00
ORPOZULIA	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	10,00
ORPOANDES	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
ORPOOCCIDENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	6,00
ORPOSUROESTE	0,00	0,00	0,00	3,00	2,00	0,00	0,00	9,00
ORPORUENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	4,00
ORPOLLANOS	0,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	5,00
RIVADOS	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,00
<b>TOTAL</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>7,00</b>	<b>8,00</b>	<b>14,00</b>	<b>2,00</b>	<b>9,00</b>	<b>91,00</b>
<b>%</b>	<b>2,20</b>	<b>2,20</b>	<b>7,69</b>	<b>8,79</b>	<b>15,38</b>	<b>2,20</b>	<b>9,89</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Inventario de Proyectos para el Sector Agrícola y Agroindustrial 1989 - 1993  
IICA / CORDIPLAN / MAC. 1990.



**CUADRO IV.12****PROGRAMA PRELIMINAR GLOBAL DE INVERSIONES PUBLICAS**

<b>PROGRAMA O PROYECTO</b>	<b>INVERSIONES 1990-93</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
VIALIDAD RURAL	21.567,00	ESTUDIOS Y EJECUCION
CONSOLIDACION DE GRANDES SISTEMAS DE RIEGO	7.397,00	EJECUCION
CONSTRUCCION DE PEQUEÑOS SISTEMAS DE RIEGO	6.167,00	EJECUCION
INFRAESTRUCTURA EN AREAS PRIORITARIAS DE DESARROLLO AGRICOLA	7.994,00	PERFIL
ESPECIALES DE SANEAMIENTO Y RIEGO	12.714,00	PERFIL
INFRAESTRUCTURA PARA LA COMERCIALIZACION	5.279,00	PERFIL
AREAS DE DESARROLLO INTEGRAL	4.529,00	PERFIL
PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RUBROS COMPETITIVOS	5.000,00	PERFIL
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	563,00	PERFIL
PESCA Y ACUICULTURA	416,00	PENDIENTE
DESARROLLO FORESTAL	2.400,00	PERFIL
BIOTECNOLOGIA	500,00	PERFIL
CATASTRO RURAL	1.567,00	PENDIENTE
EXTENSION, ADIESTRAMIENTO CAPACITACION AGRICOLA	2.010,00	PERFIL
CONSERVACION Y RECUPERACION DE RECURSOS SUELO	200,00	PENDIENTE
SANIDAD VEGETAL	200,00	PERFIL
PRODETEC	900,00	REESTRUCTURACION
PREINVERSION	628,00	REESTRUCTURACION
<b>TOTAL</b>	<b>80.031,00</b>	

**Fuente: Inventario de Proyectos para el Sector Agrícola y Agroindustrial 1989 - 1993  
IICA / CORDIPLAN / MAC. 1990.**



**CUADRO IV.13****INVENTARIO DE PROYECTOS PARA EL SECTOR  
AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL . 1989 - 1993****INVERSION NECESARIA PARA LOS PROGRAMA  
PRIORITARIOS PARA EL SECTOR AGRICOLA.**

<b>NOMBRE DEL PERFIL DE PROYECTO O PROGRAMA.</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PROYECTOS ESPECIALES DE SANEAMIENTO Y RIEGO</b>	3.428,40	4.027,70	3.200,50	2.057,80	12.714,40
<b>PROYECTO DE INFRAESTRUC- TURA PARA LA COMERCIALI- ZACION (PROYECTO MERCADO)</b>	400,00	2.182,60	2.017,20	679,00	5.278,80
<b>PROYECTOS INTEGRALES EN AREAS DE DESARROLLO AGRARIO.</b>	1.132,28	1.132,28	1.132,28	1.132,28	4.529,12
<b>PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCCION Y APROVECHA- MIENTO-INTEGRAL DE RUBROS COMPETITIVOS</b>	2.000,00	1.500,00	750,00	750,00	5.000,00
<b>PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA</b>	168,99	168,99	112,66	112,66	563,30
<b>PROYECTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	166,40	124,80	83,20	41,60	416,00
<b>PROYECTO BIOTECNOLOGIA</b>	200,00	100,00	100,00	100,00	500,00
<b>PROYECTO NACIONAL DE EXTENSION, ADIESTRAMIEN- TO Y CAPACITACION AGRICOLA.</b>	592,55	585,35	425,71	406,36	2.009,97
<b>PROYECTO DE CONSERVACION Y RECUPERACION DEL RECURSO SUELO.</b>	50,00	50,00	50,00	50,00	200,00
<b>PROGRAMA PARA FORTALECER EL AREA DE SANIDAD VEGETAL.</b>	50,00	50,00	50,00	50,00	200,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.188,62</b>	<b>9.921,72</b>	<b>7.921,55</b>	<b>5.379,70</b>	<b>31.411,59</b>
<b>%</b>	<b>26,07</b>	<b>31,59</b>	<b>25,22</b>	<b>17,13</b>	<b>100,00</b>

**Fuente: Inventario de Proyectos para el Sector Agrícola y Agroindustrial 1989 - 1993  
IICA / CORDIPLAN / MAC. 1990.**

1911  
 1912  
 1913  
 1914  
 1915  
 1916  
 1917  
 1918  
 1919  
 1920  
 1921  
 1922  
 1923  
 1924  
 1925  
 1926  
 1927  
 1928  
 1929  
 1930  
 1931  
 1932  
 1933  
 1934  
 1935  
 1936  
 1937  
 1938  
 1939  
 1940  
 1941  
 1942  
 1943  
 1944  
 1945  
 1946  
 1947  
 1948  
 1949  
 1950  
 1951  
 1952  
 1953  
 1954  
 1955  
 1956  
 1957  
 1958  
 1959  
 1960  
 1961  
 1962  
 1963  
 1964  
 1965  
 1966  
 1967  
 1968  
 1969  
 1970  
 1971  
 1972  
 1973  
 1974  
 1975  
 1976  
 1977  
 1978  
 1979  
 1980  
 1981  
 1982  
 1983  
 1984  
 1985  
 1986  
 1987  
 1988  
 1989  
 1990  
 1991  
 1992  
 1993  
 1994  
 1995  
 1996  
 1997  
 1998  
 1999  
 2000  
 2001  
 2002  
 2003  
 2004  
 2005  
 2006  
 2007  
 2008  
 2009  
 2010  
 2011  
 2012  
 2013  
 2014  
 2015  
 2016  
 2017  
 2018  
 2019  
 2020  
 2021  
 2022  
 2023  
 2024  
 2025  
 2026  
 2027  
 2028  
 2029  
 2030  
 2031  
 2032  
 2033  
 2034  
 2035  
 2036  
 2037  
 2038  
 2039  
 2040  
 2041  
 2042  
 2043  
 2044  
 2045  
 2046  
 2047  
 2048  
 2049  
 2050

Year	...	...	...	...
1911				
1912				
1913				
1914				
1915				
1916				
1917				
1918				
1919				
1920				
1921				
1922				
1923				
1924				
1925				
1926				
1927				
1928				
1929				
1930				
1931				
1932				
1933				
1934				
1935				
1936				
1937				
1938				
1939				
1940				
1941				
1942				
1943				
1944				
1945				
1946				
1947				
1948				
1949				
1950				
1951				
1952				
1953				
1954				
1955				
1956				
1957				
1958				
1959				
1960				
1961				
1962				
1963				
1964				
1965				
1966				
1967				
1968				
1969				
1970				
1971				
1972				
1973				
1974				
1975				
1976				
1977				
1978				
1979				
1980				
1981				
1982				
1983				
1984				
1985				
1986				
1987				
1988				
1989				
1990				
1991				
1992				
1993				
1994				
1995				
1996				
1997				
1998				
1999				
2000				
2001				
2002				
2003				
2004				
2005				
2006				
2007				
2008				
2009				
2010				
2011				
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022				
2023				
2024				
2025				
2026				
2027				
2028				
2029				
2030				
2031				
2032				
2033				
2034				
2035				
2036				
2037				
2038				
2039				
2040				
2041				
2042				
2043				
2044				
2045				
2046				
2047				
2048				
2049				
2050				